

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

**ANALES DE LA
UNIVERSIDAD
DE
COSTA RICA
1961**

Ciudad Universitaria
Rodrigo Facio 1962

A)

RECTORIA

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Presidente Honorario	Lic. Ismael Antonio Vargas Ministro de Educación Pública
Presidente	Prof. Carlos Monge Alfaro Rector
	Lic. Eugenio Rodríguez Vega Secretario General.

Facultades	Decanos	Vice-Decanos
Ciencias y Letras	Lic. Claudio Gutiérrez C.	Dr. John de Abate
Agronomía	Ing. Luis A. Salas	Dr. Alvaro Wille
Bellas Artes	Prof. Juan Portuguez	Lic. Guillermo Jiménez
Ciencias Económicas y Sociales	Lic. Wilburg Jiménez	Lic. Mario Jiménez
Derecho	Lic. Rogelio Sotela M.	Lic. Eladio Vargas
Educación	Dra. Emma Gamboa	Prof. Ramiro Montero
Farmacía	Lic. Oscar Ramírez	Lic. Ennio Rodríguez S.
Ingeniería	Ing. Alfonso Peralta E.	Ing. Mario Quirós
Medicina	Dr. Mario Miranda G.	Dr. Rodrigo Gutiérrez S.
Microbiología	Dr. Gonzalo Morales	Dr. Rodrigo Zeledón
Odontología	Dr. Edwin Fischel	Dr. Raymond Pauly

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

Presidente de la Federación de Estudiantes	Fernando Fonseca
Vice-Presidente de la Federación de Estudiantes	Rodrigo Blanco

DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE DEPARTAMENTOS
ACADEMICOS y JEFES DE LOS LABORATORIOS Y
SECCIONES

Facultad de Ciencias y Letras

Director del Depto. de Física y Matemáticas	Bernardo Alfaro
Sub-Director del Depto. de Física y Matemáticas	Fabio González
Director del Depto. de Estudios Generales	Carlos Caamaño
Sub-Director del Depto. de Estudios Generales	Guillermo Malavassi
Director del Departamento de Biología	Rafael L. Rodríguez
Sub-Director del Depto. de Biología	Francisco Carvajal
Director del Depto. de Filología	Arturo Agüero
Sub-Director del Depto. de Filología	Abelardo Bonilla
Director del Depto. de Filosofía	Teodoro Olarte
Sub-Director del Depto. de Filosofía	Ligia Herrera
Director del Depto. de Historia y Geografía	Rafael Obregón
Sub-Director del Depto. de Historia y Geografía	Carlos Meléndez
Director del Depto. de Química	Guillermo Chaverri
Sub-Director del Depto. de Química	Orlando Bravo
Jefe Laboratorio de Física y Matemáticas	Elliot Coen
Jefe Laboratorio de Biología	John de Abatte
Jefe Laboratorio de Química (Cuantitativa y Cualitativa)	Juan Ant. Solano
Jefe Laboratorio de Química Orgánica	Francisco Chaves
Jefe Laboratorio de Química General	Guillermo Chaverri
Jefe Laboratorio de Físico-Química	Orlando Bravo
Jefe Laboratorio de Bioquímica	Rafael Cartín
Jefe Sección Industrial del Depto. Química	Armando Acuña

Facultad de Microbiología

Director del Depto. de Microbiología	Bernal Fernández
Sub-Director del Depto. de Microbiología	Enrique de la Cruz
Director del Depto. de Parasitología	Armando Ruiz
Sub-Director del Depto. de Parasitología	Rodrigo Brenes
Jefe de los Laboratorios de Microbiología	Pedro Luis Vieto

Laboratorio Clínico

Jefe	Guido Arroyo
Sub- jefe	Eduardo Vinocour

Facultad de Agronomía

Jefe Laboratorio de Suelos	Alberto Sáenz
Jefe Laboratorio de Leche	Edwin Navarro
Jefe Laboratorio de Fitopatología	Rodrigo Gámez
Jefe Laboratorio de Entomología	Alvaro Wille
Jefe Laboratorio Investigaciones Agronómicas	Francisco Carvajal

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Director Instituto de Estadística	Roberto Sasso
Director Instituto de Estadística a. i.	Mario Romero
Director Depto. Investigaciones Económico-Sociales	Oscar Chaves

Facultad de Ingeniería

Jefe Laboratorio de Ensayos de Materiales	Max Sittenfeld
Jefe Laboratorio de Hidráulica	Roberto Lara

DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS TECNICOS Y
ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE SECCION

Biblioteca

Director
Sub-Directora
Jefe de Sección de Catalogación
y Clasificación

Efraim Rojas R.
Nelly Kopper D.
Deyanira Sequeira O.

Bienestar y Orientación

Director
Jefe Sección Vida Estudiantil
Jefe Sección Vida Estudiantil a. i.
Jefe Sección Salud

Mariano L. Coronado
Edgar González
María Gloria Medrano
Otto Jiménez Q.

Jefe Sección Educación Física

Rodrigo Leiva

Administración Financiera
Director Técnico

Fernando Murillo B.

Director Administrativo

Abel Méndez

Sub-Director

Víctor Ml. Sagot

Legal

Director

Rogelio Sotela

Sub-Director

Jorge Baudrit

Planeamiento y Construcciones
Director

Jorge Emilio Padilla

Publicaciones
Director

Helbert Guevara M.

Radio Universitaria
Director

Carlos Salazar

Sub-Directora

Irma Ma. Bonilla

Registro

Director Luis Torres **M. Jorge**
Sub-Director Salas

Actas y Correspondencia

Sub-Directora Fabiola Guevara **B.**

Personal

Director Enrique Castro

Relaciones Públicas

Director Rolando Fernández

Servicios Generales

Jefe Francisco Sáenz

**1. 1. Informe General
del Rector**

Ciudad Universitaria,
Rodrigo Facio Brenes
15 de agosto de 1962.

Señores
Miembros de la Asamblea
Universitaria Presente.

Distinguidos compañeros y amigos:

Tengo el gusto de presentar a ustedes, en nombre del Consejo Universitario y en el mío propio, el informe de labores y actividades realizadas por la Institución durante el curso lectivo de 1961 -a que se refieren el artículo 14 y el inciso 10 del artículo 35 del Estatuto Orgánico-. Por razones dichas en la reunión verificada por la Asamblea Universitaria el 28 de mayo del año en curso no se cumplió con lo ordenado por nuestra Carta Constitutiva. En esa oportunidad el suscrito Rector solicitó de ustedes prórroga por un lapso no menor de dos meses y medio para presentar el aludido informe.

El 9 de diciembre de 1961 tuve el alto e inmerecido honor de ser electo por ustedes Rector de la Universidad de Costa Rica. Me correspondió, por lo tanto, dar remate a las actividades escolares dentro de condiciones dolorosas y aflictivas de todos conocidas. Ruego a los compañeros tengan la fineza de excusar el carácter y el contenido de este informe. Aunque miembro del Consejo Universitario y compenetrado de los problemas que hubo de afrontar la Institución, de la política general seguida por nuestra Alma Mater y de los programas desenvueltos por ella, no ejercí gobierno en nivel ni en el plano de Rector, durante la mayor parte del período escolar que abarca el informe que elevo a conocimiento de ustedes. No trato con lo dicho de rehuír responsabilidades, sino, simplemente, enmarcar las dentro de las líneas de trabajo derivadas del puesto de Secretario General.

Este informe no será quizá tan completo como los de años anteriores, elaborados por uno de los más pulcros y castizos escritores que ha tenido Costa Rica, por una de las mentalidades más claras y hondas con que ha contado la Patria en lo que lleva del siglo XX. Será una síntesis, breve en no pocos aspectos, de lo mucho que la Institución realizó durante el curso lectivo de 1961. Complemento lógico del informe general habrán de ser los presentados por los señores Decanos y Directores de Departamentos Técnicos y Administrativos. Las deficiencias, omisiones y yerros, -que posiblemente sean muchos-, sírvanse disculparlos y dirigir las críticas hacia este modesto servidor de ustedes en particular y de la Universidad de Costa Rica en general.

1.- UN AÑO DE PERDIDAS IRREPARABLES PARA LA UNIVERSIDAD Y PARA LA PATRIA.

El 7 de junio de 1961 la familia universitaria en particular y la costarricense en general, fue profunda y tristemente conmovida por la noticia de haber muerto en playas del hermano país de El Salvador, quien fuera benemérito Rector de la Institución, Rodrigo Facio, vinculado al desenvolvimiento del pensamiento democrático costarricense de los últimos 25 años - su actividad creadora por una Patria y un hombre mejor empezó desde adolescente, en 1935-, a las más hermosas luchas para dignificar y vitalizar nuestra democracia, y dedicado a impulsar por todos los medios posibles el desarrollo de la juventud y el en grande cimiento de nuestra Alma Mater, había muerto. Su

deceso produjo consternación en todos los círculos sociales y económicos de la república; en la casa del obrero, y en la casa del empleado público; en los grupos políticos, y en los grupos intelectuales, una pregunta de incredulidad asomaba a todos los rostros; un no querer aceptar la trágica realidad se comunicaba de unos a otros. Nadie podía hacerse a la idea de que un hombre de esa aquella talla espiritual, refinada cultura y equilibrio intelectual y emocional -de quien la Patria ya había recibido tanto- hubiese desaparecido.

La Institución, sobrecogida, contrita y casi agónica, hubo de soportar con cristiana resignación el más grande dolor. Su Rector, su gran arquitecto y artífice, su indiscutido líder e infatigable apóstol había muerto. Sus honras fúnebres constituyeron solemne, conmovido homenaje de agradecimiento y de admiración para quien tan profunda huella-; dejaba en las instituciones costarricenses, en las letras y en el pensamiento de la Patria. Han pasado los días y Rodrigo Facio sigue presente en todas nuestras conciencias. De tarde en tarde sentimos muy cerca de nosotros su Proximidad y esperamos su retorno. . .

Ciertamente Rodrigo Facio había renunciado de la Rectoría, pero todos sus compañeros de trabajo seguíamos teniendo en él un sabio consejero, un espíritu protector, una inteligencia orientadora. Para Rodrigo, irse de la Universidad -lo sabemos a ciencia cierta- constituyó un acto heroico, digno de un personaje de Esquilo; un desprenderse de algo que amaba hasta la entraña de su propio ser. El acto heroico de separarse de la Institución tuvo para Rodrigo perfiles y carácter de un gran drama -interno. Tanto había hecho por la Institución, tanto la amaba, con tanto celo y desinterés se entregó a ella y la defendió en brillantes páginas hondas y modelos de buen escribir, que dio con la idea de que había llegado el momento de retirarse. Hay instantes en la vida de los hombres públicos -nos dijo poco antes de partir a tierras extrañas- decisivos, y debe tenerse el coraje y la fortaleza de alma y la hombría necesaria para desligarse de lo que se quiere con toda el alma.

Pero jamás olvidó ni relegó a segundo término los intereses de la Universidad: la quería siempre dinámica, renovada y renovadora, en realización permanente de grandes empresas que dignificaran a la juventud y a la Patria. Deseaba una Universidad que fuese el corazón y el cerebro de Costa Rica, una Universidad democrática para un país democrático, una Universidad arraigada en el ser costarricense, identificada con el destino de la nación. “Si alguna

vez vuelvo a la Universidad -nos dijo-, volveré como profesor de Historia de las Instituciones de Costa Rica. Esa es la Cátedra que más he ansiado servir y sin embargo aún mis ocupaciones no me lo han permitido. Quisiera ser un simple soldado raso para trabajar desde la llanura, para sentir y vivir la Universidad en un plano distinto del plano en que me he movido”.

Un hombre de tal estructura espiritual, de tal fuerza intelectual e interior, a un tiempo comprensivo, humano y sencillo en su trato, modales y actitudes, jamás podrá borrarse del corazón de quienes lo consideramos a manera de un padre espiritual a la par que compañero noble, sin cero, abierto a todas las iniciativas, presto a corregir sus errores, a darle la razón a quien la tuviere. A veces, con el corazón hecho un puño prefería guardar la pluma o el verbo para fortalecer la unidad de la familia universitaria, para cicatrizar heridas, para educar con el ejemplo de una voluntad y de un sentimiento elevados. En eso radicó su grandeza, en usar su inteligencia en el beneficio de todos y nunca para humillar ni perjudicar a nadie.

Valga la oportunidad de dar este informe para rendir homenaje a un amigo dilecto, amigo de todo, hasta de quienes sentían celos de su grandeza y humildad. Homenaje -que ha de ser reconocimiento e inspiración. Nuestra tarea y nuestras responsabilidades las aceptamos pensando en el nombre del malogrado Rector, porque el espíritu de Rodrigo Facio, -tengo plena seguridad de ello-, nos unirá siempre, y la Institución seguirá su gloriosa marcha, unidos en inteligencia, la voluntad y en sentimiento todos los universitarios. Seremos arquitectos de una gran historia en el grado y medida en que nuestros pensamientos y actos sean -guiados por los sagrados intereses de la Institución, que no son otros que los de la juventud de Costa Rica, que espera de cada uno de nosotros lo más selecto y fino de nuestro espíritu. En el elevado plano de las grandes ideas, de los altos ideales y de las grandes empresas, las divisiones y las pequeñeces desaparecen. Sigamos el camino señalado por Rodrigo Facio y así continuaremos su obra. Trabajemos con pureza de intenciones, miremos en los compañeros la altura de sus miras, aunque difieran de nuestros criterios y puntos de vista. Como educadores de una juventud y de un país que hace enorme esfuerzo por mantener una Universidad que debe ser su más elevada expresión de cultura y de convivencia humana.

a) Acuerdos tomados por el Consejo Universitario.

Conocida la infausta noticia de la muerte del señor Ex Rector de la Universidad, Licenciado Rodrigo Facio, el Ingeniero don Fabio Baudrit convocó inmediatamente el Consejo Universitario, sesión N° 1141, artículo único, de 8 de Junio, el cual acordó: Primero, decretar tres días de duelo de la Institución, con la suspensión de todos los servicios; Segundo, se integró una Comisión Oficial con el Rector, el Vice-Rector y el Secretario General, para que redactara un pronunciamiento público relativo al hecho doloroso que afectaba a la Universidad; Tercero, dirigirse a la Asamblea Universitaria solicitando se declarase Benemérito de la Patria al querido compañero desaparecido; Cuarto, pedir a la familia del Licenciado Facio permiso para mantener en capilla ardiente el cuerpo en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y de Derecho.

b) Muerte del Ingeniero don Fabio Baudrit Moreno.

En la madrugada del 23 de noviembre de 1961 murió el señor Rector de la Universidad de Costa Rica, Ingeniero Fabio Baudrit Moreno. Este hecho vino por segunda vez, en espacio de pocos meses, a poner luto nuevamente en el corazón de los universitarios. Otro gran varón de la cultura y del trabajo perdía la Universidad de Costa Rica. Su labor efectuada en la Facultad de Agronomía puede parangonarse con la realizada por don Rodrigo en la Universidad. Decano de la mencionada Escuela desde su incorporación en nuestra Casa de Estudios en 1940, logró convertirla de humilde Instituto Agrícola en la dinámica e influyente Facultad de Agronomía que fue después. Si Rodrigo Facio campeó en el plano de los grandes proyectos universitarios, en el campo de las ideas señeras, don Fabio se entregó con devoción, con gran espíritu patriota, con entusiasmo contagioso, al progreso de la educación agrícola costarricense. Promovió la investigación en el campo agronómico en forma metódica, y la Granja o Estación, que hoy día lleva su nombre, debe su existencia, en no pequeña parte, a su enérgica intervención. Pero don Fabio no se limitó a trabajar para su Escuela y por la empresa agrícola costarricense, sino que colaboró con don Rodrigo Facio en todos los grandes problemas universitarios: así en la idea de instalar la Ciudad Universitaria en San Pedro de Montes de Oca, como en la creación de la Escuela de Medicina y en la reforma académica. Su actitud de gran universitario adquiere mayor significado y validez si pensamos que el campo científico dentro del cual se movía era el de las cien -

cias agronómicas. Tenía una visión muy amplia de lo que debía ser una Universidad. Al lado de esas ejecutorias de tipo académico, adornaban a don Fabio Baudrit virtudes que hacían de él un hombre modesto, buen compañero, amante de la armonía y de la convivencia respetuosa.

El Consejo Universitario acordó tres días de duelo para la Institución y pedir permiso a la familia doliente para trasladar el cuerpo y tenerlo en capilla ardiente en el vestíbulo del edificio ocupado por la Facultad de Agronomía su Facultad-.

20 RODRIGO FACIO, BENEMERITO DE LA PATRIA.

La resolución del Consejo Universitario, para solicitar a la Asamblea Legislativa acordarle a nuestro inolvidable compañero el más honroso galardón que la República otorga a quienes la sirvieron con honor, inteligencia y profundo sentido de cultura, se convirtió en realidad al promulgar el más alto Cuerpo de la Nación, con fecha 22 de noviembre, la Ley por la cual se declaraba a Rodrigo Facio Benemérito de la Patria. Ya lo era para quienes le conocimos-y tuvimos la inmensa dicha de ser sus colaboradores.

Por considerar que son piezas muy valiosas por la forma y por el análisis claro y justo que en ellas se hace de la trayectoria de Rodrigo Facio en la historia de la democracia Patria, transcribiremos íntegros la exposición de motivos y el Proyecto de Ley correspondiente presentado a -consideración de la Asamblea por un distinguido grupo de ciudadanos, todos ellos universitarios.

“SEÑORES SECRETARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los abajo firmantes, ciudadanos en ejercicio en sus derechos constitucionales, presentamos a la consideración de esa Asamblea el Proyecto de Ley que al final exponemos, tendiente a declarar Benemérito de la Patria al Licenciado don RODRIGO FACIO BRENES, cuyo reciente fallecimiento ha constituido un verdadero duelo nacional.

La Asamblea, de conformidad con lo establecido en el inciso 16 del artículo 121 de la Constitución Política en vigencia, tiene como una de sus atribuciones “decretar honores a la memoria de las personas cuyas actuaciones eminentes las hubieren hecho acreedoras a esas distinciones”, y el Licenciado Facio Brenes llenó con nobleza y austeridad esos requisitos. Ciudadano eminente, sus actos le dieron prestigio a la República al consagrar plenamente su existencia al servicio de sus Instituciones, con modestia, capacidad y renunciamiento verdaderamente ejemplares.

Costarricense de hondas inquietudes ciudadanas, desde muy joven se preocupó porque los negocios públicos se desarrollaran en una línea de rectitud y de decoro, y porque las juventudes del país asumieran siempre la responsabilidad que el momento histórico colo-

caba bajo su custodia. Su clara inteligencia, de cualidades excepcionales, se manifestó desde sus primeros estudios en la Escuela primaria y luego en el Liceo de Costa Rica. Sus virtudes intelectuales lo distinguieron, en todo momento, en su época de estudiante universitario, en la Escuela de Derecho. Su tesis de incorporación, intitulada “Estudio sobre Economía Costarricense” constituye un agudo examen de la situación económica del país hasta esa fecha, y es al mismo tiempo una visión extraordinaria de los problemas que el futuro inmediato plantearía para nuestra patria, así como la manera de resolverlos. Desde entonces, en esa temprana edad, se evidencia su espíritu creador pues to ya al servicio del país.

Con posterioridad fueron muchas las publicaciones que hizo sobre diferentes aspectos de la vida nacional. En todo momento pues, sus desvelos y afanes para lograr que cada día nuestra pequeña República pudiera dar un paso más hacia adelante, fueron la norma invariable de su preciosa existencia. Ejemplo notable de su capacidad extraordinaria de trabajo, de su gran cultura, de la seriedad con que abordaba sus estudios y de su talento preclaro, fue su paso por la Asamblea Constituyente de 1949 que elaboró la actual Carta Política; defendió en los debates, siempre con hondo pensamiento y sentido de progreso, toda una serie de conquistas, que se incorporaron en esa Constitución gracias a sus esfuerzos y a su dedicación. En las actas de esa Asamblea Constituyente, viven imperecederas, como escuela permanente para las generaciones actuales y futuras, todas sus intervenciones, notables por el brillo intelectual, la claridad y la sinceridad que emanan de su personalidad ponderada, estudiosa, extraordinaria. Con toda justicia puede decirse que en esa ocasión excepcional, todos sus desvelos, preocupaciones y su valor intelectual, los consagró al servicio de Costa Rica.

Maestro por naturaleza, sus lecciones fueron siempre modelos de erudición y claridad. En todo momento fue el guía certero de sus alumnos y también la mente orientadora que los inducía a alcanzar metas de superación y madurez. Enseñó siempre, con su ejemplo, los deberes ciudadanos, el respeto al derecho ajeno y la tolerancia para el pensamiento de los demás. Cuando las pasiones se exaltaban, su figura ponderada y serena, imponía espontáneamente la ecuanimidad y la altura necesarias para que la razón resolviera los con-

flictos resultantes.

Además de toda su obra intelectual, el Licenciado Facio Brenes dejó grandes realizaciones, cuyas proyecciones son incalculables. Fue el forjador de la Reforma Universitaria, que en forma trascendental fortaleció a nuestra Universidad y ha permitido que ésta se desenvuelva con sentido nacional. También propicio, plasmó y realizó la magna obra de construcción de la Ciudad Universitaria. Esta ingente obra material complementa todo lo anterior y le da a nuestro país el legítimo orgullo de poseer un Centro Superior de Enseñanza que es motivo de superación para estudiantes y profesores y de estímulo para todos los costarricenses.

Por otra parte su labor como Director del Banco Central fue de incalculables beneficios para el país. En sus austeras disciplinas de economista se hace presente su extraordinaria visión, al vislumbrar en el futuro una serie de graves problemas económicos si no se rectificaban rumbos equivocados y perniciosos en la vida nacional. A muy corto plazo se cumplieron sus predicciones, y lo penoso es que no se hubieran adoptado en su debida oportunidad, las medidas necesarias que su talento aconsejaba.

Es de justicia destacar también un aspecto de la vida del Licenciado Facio Brenes que constituye ejemplo para el país: la forma austera en que siempre ejerció las funciones públicas y conviene destacar esta actitud ejemplar, porque desde hace mucho tiempo, esta noción de austeridad se ha ido perdiendo. Por sus manos pasaron muchos millones de colones que siempre fueron escrupulosamente invertidos en los objetivos para que eran destinados. En efecto, las Funciones Públicas que le tocó asumir las desempeñó siempre con la exclusiva finalidad de servir a su país, nunca para favorecerse personalmente ni para aprovechar su influencia en actos reprochables. Sus actuaciones todas fueron una exaltación severa de la vida. El Licenciado Facio Brenes fue el varón austero, servicial, cuya existencia fue un don generoso a la patria que tuvo la dicha de verlo nacer.

Por todos los motivos dichos, la temprana desaparición del Licenciado Facio Brenes, cuando mucho le faltaba aún por dar a su patria, ha constituido un rudo golpe para Costa Rica, e indudablemente pasará mucho

tiempo antes de que aparezca una mentalidad tan brillante y destacada como la suya. Pensamos por eso que la Asamblea Legislativa, le haría justicia a tan ilustre costarricense, interpretando el sentir nacional, al dar su aprobación al siguiente Proyecto de Ley:

N°....

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Considerando:

- 1) Que es un deber de la Asamblea Legislativa, como depositaria de la Soberanía Nacional, hacer la exaltación justiciera y ejemplar de los costarricenses que con sus actos le han dado lustre y prestigio a nuestra patria;
- 2) Que el Licenciado don RODRIGO FACIO BRENES, con su gran brillantez intelectual, su capacidad extraordinaria y su talento preclaro, así como por la austeridad y rectitud de principios con que siempre ejerció las funciones públicas y los actos todos de su vida, constituyen un ejemplo vivificante para los valores de nuestra nacionalidad;
- 3) Que el Licenciado RODRIGO FACIO BRENES además de sus brillantes dotes intelectuales, ha dejado una vasta obra material en beneficio del país, a quién sirvió en forma ejemplar y caracterizada siempre por su espíritu superior,

Por tanto,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO. - En uso de las facultades que le confiere el inciso 16 del artículo 121 de la Constitución Política, declarar BENEMERITO DE LA PATRIA al Licenciado don RODRIGO FACIO BRENES.

PUBLIQUESE. -

Dado en el Salón de Secciones de la Asamblea Legislativa, etc.....
..... (fs.) prof. León Pacheco, Lic. José Luis Molina Q.,
Lic. Eugenio Rodríguez V. Acojo para su tramite: (f) Lic. Daniel Oduber Q.

El Diputado a quien corresponde en suerte dictaminar, rinde por este medio dictamen favorable sobre el Proyecto de Ley presentado a esta Asamblea Legislativa en que se solicita declarar Benemérito de la Patria al Licenciado don RODRIGO FACIO BRENES. Este Proyecto, aparecido en la Gaceta N, 155 del 9 de julio de 1961, se inspira en razones de evidente justicia y el dictamen es favorable por las consideraciones que seguidamente tengo el honor de exponer a la consideración de la Asamblea.

El Licenciado don Rodrigo Facio Brenes, prematuramente desaparecido, prestó eminentes servicios al país durante su corta y fecunda vida. Tan sólo deseo referirme, en consideración a la memoria de tan ilustre costarricense cuyas virtudes son respetadas unánimemente por todos nuestros conciudadanos, a tres actividades importantes que ennoblecieron la vida laboriosa del Licenciado Facio Brenes:

1). - EL ECONOMISTA: El Licenciado Facio Brenes fue uno de los más acuciosos investigadores y constructores de la economía costarricense, entre los hombres de su generación. En estas disciplinas de delicado orden técnico los servicios que prestó a Costa Rica son relevantes y efectivos, tanto en los aspectos teóricos como en las actividades prácticas respectivas. Para resumir su pensamiento económico y exponer el resultado de sus experiencias atingentes escribió tres libros fundamentales: “ESTUDIO SOBRE ECONOMIA COSTARRICENSE”, su tesis de graduación para obtener el título de Abogado en la Escuela de Derecho de nuestra Universidad; “LA MONEDA Y LA BANCA CENTRAL EN COSTA RICA”, obra de profunda investigación económica y financiera publicada por la prestigiosa editorial mexicana Fondo de Cultura Económica- y ”PLANIFICACION ECONOMICA EN REGIMEN DEMOCRATICO”.

Además publicó otros numerosos y valiosos artículos sobre estos temas, en que era un genuino experto. Es importante hacer énfasis de que en sus actividades docentes en la Universidad de Costa Rica impulsó como Decano y como Profesor, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, cuyas proyecciones en la vida económica de la nación han sido de vital importancia. Pero el Licenciado Facio Brenes no fue sólo un simple

teorizante de las realidades económicas del país, pues su actuación como Director del Banco Central fue real mente eficaz y valiosísima su colaboración como co-redactor de numerosas leyes económicas y financieras. Su carrera brillante de economista lo llevó al final de su dinámica vida, a ocupar una posición destacada en el Banco Interamericano de Desarrollo, cuya filosofía el Licenciado Facio Brenes había defendido desde sus años mozos.

2). - EL EDUCADOR: El Licenciado Facio Brenes fue maestro por vocación. Apenas egresado de la Escuela de Derecho desempeñó con acierto y dedicación una cátedra en la misma Escuela. Su tarea de profesor no la interrumpió sino cuando tuvo que ausentarse del país para ocupar un alto cargo en una Institución Bancaria Internacional. El Licenciado Facio Brenes ocupó, a demás de su ininterrumpida función de profesor, el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, la Secretaría General de la Universidad de Costa Rica y, finalmente la Rectoría de esta misma Institución de altos estudios, posición que ocupó desde media dos de 1952 hasta fines de 1960. Su labor universitaria, fue notable desde todos los puntos de vista y colocó a la Universidad, con su dedicación y empeño infatigables, entre las más prestigiadas de Latinoamérica, a pesar de ser una de las más jóvenes del Continente. No tuvo para nuestra casa máxima de cultura un criterio exclusivamente administrativo y materialista: quiso para ella una filosofía cuyas proyecciones reforzaran el espíritu institucional de Costa Rica, afianzan la vida democrática y le dieran confianza espiritual a las nuevas generaciones costarricenses. Su pensamiento al respecto está vivo en el discurso que pronunció, en su calidad de Rector, el 4 de marzo de 1957, cuando se inauguró la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de Costa Rica, nervio del nuevo pensamiento de nuestro país. Este discurso del Licenciado Facio Brenes es uno de los más importantes que se han pronunciado últimamente en Costa Rica, porque revela la madurez de pensamiento del señor Rector de entonces y - enfoca, con criterio universal, las posibilidades espirituales del costarricense que ha hecho posible una reforma educacional como la que se esboza en sus nutridas frases. El siguiente es pensamiento medular de este trascendental discurso académico, que hubiera seguido siendo exclusivamente solo esto si la reforma que en él se explica no fuera actualmente una recia rea-

lidad:

“En el afán reformador había el deseo de integrar los conocimientos científicos particulares; de encontrar una posición humanística y espiritual para incorporar en ella lo puramente funcional o pragmático; de preparar al joven en la “profesión de hombre” antes de iniciar su preparación en las profesiones especializadas”.

Pero la obra educativa del Licenciado Facio Brenes también tuvo alcances materiales, pues a él se debe la concepción, creación y construcción de la Ciudad Universitaria ubicada en más cuarenta manzanas, y que es, por su elegancia, su confort y sus funciones una de las construcciones más bellas de la capital. El Licenciado Facio Brenes hizo posible, mediante una financiación honorable y estricta, la construcción de las siguientes Facultades: Ciencias y Letras, Educación, Medicina, Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias Biológicas y Químicas, Ingeniería y muchas de las Plan tas Físicas para instalar los Departamentos de las otras Facultades. Además logró resolver el problema de alojamiento para los catedráticos de la Universidad mediante un plan cómodo de amortizaciones. El costo de toda esta obra ingente, una de las de mayor aliento de la vida nacional en los más recientes años, se ele va a más de ¢13. 000. 000. 00. Y al morir el Licenciado Facio Brenes, sobre quién pesó la responsabilidad del manejo de tantos millones de colones, falleció sin poseer fortuna personal.

3). - EL CIUDADANO: El Licenciado Facio Brenes se preocupó, con acendrado espíritu cívico, por los problemas vitales de la Patria. Desde su época de estudiante demostró vivo interés por los asuntos públicos, enfocándolos siempre en forma inteligente, ponderada y realista, exenta de cualquier egoísmo. Sus actividades de gran ciudadano, vigilante del imperio del más limpio espíritu institucional, culminaron con la brillante actuación que tuvo en la Asamblea Nacional Constituyente de 1949, en cuyos debates, por la claridad y convicción de sus pensamientos y por su palabra serena, se ganó el respeto y la admiración de todos los sectores políticos. Invariablemente defendía la tesis que mejor convenía a Costa Rica y lo hizo con inteligencia, honradez y vocación humana.

El Licenciado don Rodrigo Facio Brenes, pues, realizó en su corta y fecunda vida una brillante obra de servicio público. Su actividad en múltiples disciplinas, su talento claro, su admirable don de gentes, cristaliza ron en obras perdurables para la Institucionalidad de nuestra Patria, que han favorecido, favorecen y favorece rán a innumerables generaciones de costarricenses. Sus libros, su labor constructiva tanto en lo espiritual como en lo material en la Universidad de Costa Rica, su actividad honesta y creadora en las Instituciones Bancarias, sus intervenciones magníficas en la Asamblea Nacional Constituyente de 1949, en fin, son galardes que honran al Licenciado Facio Brenes y prestigian al país que ha tenido la dicha de contar entre sus hijos a tan preclaro ciudadano.

Si el Benemeritazgo se otorga a aquellos costarricenses que merecen la gratitud de la Patria en pocos casos como en el suyo estaría más significado tan insigne honor. Rindo, pues, este dictamen favorable al Proyecto presentado a la Asamblea Legislativa para que se le conceda al Licenciado don Rodrigo FACIO BRENES el título de Benemérito de la Patria y someto a la Asamblea el texto original del Proyecto de Ley presentado en su oportunidad”.

Sala de Comisiones de la Asamblea Legislativa. –Diputado en suerte.- San José, 20 de Noviembre de 1961.

N° 397

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la
REPUBLICA DE COSTA RICA

CONSIDERANDO:

1º. - Que es un deber de la Asamblea Legislativa, como depositaria de la soberanía nacional, hacer la exaltación justiciera y ejemplar de los costarricenses que con sus actos le han dado lustre y prestigio a nuestra Patria;

2º, - Que el Licenciado don Rodrigo Facio Brenes, con su gran brillantez intelectual, su capacidad extraordinaria y su talento preclaro, así como por

la austeridad y rectitud de principios con que siempre ejerció las funciones públicas y los actos todos de su vida, constituye un ejemplo vivificante para los valores de nuestra nacionalidad;

3°. - Que el Licenciado Rodrigo Facio Brenes, además de sus brillantes dotes intelectuales, ha dejado una vasta obra material en beneficio del país, a quien sirvió en forma ejemplar y caracterizada siempre por su espíritu superior.

Por tanto,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO. - En uso de las facultades que le confiere el inciso 16) del Artículo 121 de la Constitución Política, declarar Benemérito de la Patria al Licenciado don Rodrigo Facio Brenes.

PUBLIQUESE.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa. - San José, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. (fs) Mario Leiva Quirós, Presidente; Manuel Dobles Sánchez, Primer Secretario; Hernán Caamaño Cubero, Segundo Prosecretario.

3. - CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES.

El Consejo Universitario consciente de la obra profunda y renovadora del recordado don Rodrigo Facio, discutió la manera de rendirle un homenaje más a su pensamiento y a su labor académica y de reformador de la Institución. Por eso acogió con reverencia y entusiasmo una moción presentada por el Licenciado Wilburg Jiménez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - Sesión N° 1143, artículo 19-, la cual decía lo siguiente:

“Considerando:

1. Que el Licenciado Rodrigo Facio Brenes fue el principal gestor y conductor de la Ciudad Universitaria.
2. Que a él se debe fundamentalmente la realización de lo hecho hasta la fecha y de los planes futuros para su feliz terminación.
3. Que aun ausente como funcionario universitario se preocupó en colaborar efectivamente en la terminación financiera del proyecto,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO, ACUERDA:

Proponer a la próxima Asamblea Universitaria que la Ciudad Universitaria sea nombrada “CIUDAD RODRIGO FACIO BRENES”, como un justo homenaje a su querida memoria y reconocimiento a sus labores y méritos”.

El Consejo Universitario acogió la proposición transcrita del señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

4. - GRANJA EXPERIMENTAL FABIO BAUDRIT MORENO.

La devoción y la eficiencia con que el Ingeniero Fabio Baudrit, Decano desde su creación de la Facultad de Agronomía, Ex-Rector de la Universidad de Costa Rica, sirvió a nuestra Alma Mater, también debía subrayarse ligando su nombre a una de las hermosas y promisorias empresas educativas de la Institución; aquella que en gran parte fue el remate de su labor de educador y de investigador en el campo de las Ciencias Agrícolas, es decir, a la Granja Experimental llamada San Fernando. El empeño que el Ingeniero Fabio Baudrit puso por dotar a la Escuela de Agronomía de un campo en donde los estudiantes completaran su preparación, en donde realizaran trabajos de alta calidad científica, fue muy grande. Mas no sólo pensó don Fabio en el aspecto pedagógico y técnico agrícola, sino también en mejorar la condición económica de los agricultores de escasos recursos. Una vez adquirida la finca en donde se iba a establecer la estación experimental, sugirió el primer programa de investigación que le convenía a Costa Rica. De ese modo, los técnicos y los estudiantes empezaron a investigar en frijoles, maíz, sorgo y legumbres.

El Consejo Universitario en sesión 1176, artículo 34, de 27 de noviembre, conoció de una proposición hecha por el Licenciado Wilburg Jiménez que decía así:

“Considerando que durante 20 años el Ingeniero Fabio Baudrit ocupó con especial acierto el Decanato de la Escuela de Agronomía, habiendo dedicado todo su es fuerzo profesional para hacer de ella una institución de primer orden académico y de investigación. Considerando además que el Ingeniero Baudrit puso también gran interés y brindó la más amplia colaboración para que la Granja San Fernando se convirtiera en un campo de experimentación que es orgullo nacional, y que para lograrlo no escatimó esfuerzos y cariño extraordinario.

El Consejo Universitario, acuerda:

Recomendar a la Asamblea Universitaria, en su próxima sesión, que la actual Granja San Fernando, sea de nominada Granja Experimental Ingeniero Fabio Baudrit Moreno, con lo cual se hará un justo reconocimiento al profesor, al Decano, al Rector y al Investigador que puso tanto interés en que ese organismo y la pro-

En la Escuela de Agronomía vinieran a llenar el importante papel nacional que les corresponde.

Tan interesante proposición fue acogida por el Consejo Universitario en la misma sesión.

5. CAMBIOS OCURRIDOS EN LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS DE NOMBRAMIENTO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

a) Nombramiento de Vice-Rector de la Universidad.

En la sesión N° 1112, artículo 12, el señor Rector Licenciado Rodrigo Facio, informó a los miembros del Consejo Universitario que la Asamblea Universitaria había elegido Rector de la Universidad de Costa Rica, para sustituirlo a él, cuya renuncia la haría efectiva del 15 de enero de 1961 en adelante, al Ingeniero don Fabio Baudrit, quien durante los últimos años venía desempeñando el cargo de Vice-Rector. Procedía de inmediato nombrar sucesor de éste en la importante función aludida. Resultó electo el Licenciado don Rogelio Sotela para ocupar tan destacado puesto en la administración universitaria. En la siguiente sesión, N° 1114, artículo 40 de 9 de enero de 1961, el señor Rector recibió el juramento de estilo a los señores Rector y Vice-Rector.

b) El Licenciado Rodrigo Facio deja la Rectoría de la Universidad.

El 15 de enero de 1961 el Licenciado don Rodrigo Facio hizo formal entrega de la Rectoría al Ingeniero don Fabio Baudrit, haciéndose cargo éste de las altas y responsables funciones que comporta el cargo. En la primera sesión que presidió -N° 1116, de 18 de enero en curso-el nuevo Rector dijo las siguientes palabras: “Presento a ustedes un caluroso saludo y les solicito colaboración y ayuda en la misma forma que la brindaron a mi ilustre antecesor inmediato, don Rodrigo Facio”. Inmediatamente después, el Licenciado Wilburg Jiménez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, interpretando el sentir de los miembros del Consejo, expresó las siguientes ideas: “Estoy seguro de que los compañeros al igual que yo daremos a usted, señor Rector, la colaboración que nos solicita. Ese es nuestro deber y esa nuestra mejor manera de servir a la Institución, que en estos momentos necesita de la entrega total de todos. Deseo a usted éxito en sus funciones, del mismo modo que lo tuvo el Licenciado Facio”.

El Ingeniero don Fabio Baudrit, estuvo al frente de las funciones de Rector hasta el 4 de julio, fecha en que por razones de salud solicitó permiso para retirarse de ellas hasta por un mes. Había pospuesto el tratamiento que su médico le había ordenado, precisamente para poder mantener-

se al frente de sus funciones, pero sus condiciones físicas ya no le permitieron continuar en el desempeño de su alto cargo. El señor Vice-Rector, Licenciado don Rogelio Sotela, asumió entonces la dirección de la Universidad de Costa Rica de este momento en adelante.

La salud de don Fabio Baudrit continuaba seriamente quebrantada. Ello lo movió, por sugerencia expresa de los médicos, a solicitar permiso hasta por seis meses más. La nota enviada a conocimiento del Consejo Universitario - sesión N° 1149, artículo 6, de 31 de julio de 1961- decía lo siguiente:

“Muy estimado señor Vice-Rector: De la presente manera me permito someter a su consideración y por su digno medio a la del Consejo Universitario el siguiente asunto: en virtud de creerlo necesario solicité una consulta con los médicos, señores Jorge Vega Rodríguez y Rodrigo Cordero Zúñiga, lo mismo que con el Jefe de la Sección Salud de la Universidad de Costa Rica, doctor Otto Jiménez Quirós. Esa consulta dio como resultado un dictamen médico que me permito acompañar a la presente.

Como este es un asunto que me concierne personalmente y es por esta razón muy penoso para mí, quiero dejar al buen criterio suyo y de los compañeros del Consejo su resolución.

Esperando sabrá usted comprender los motivos que me animan a enviarle esta comunicación ordenada por los señores médicos, aprovecho la oportunidad para reiterarle a usted y compañeros las muestras de mi mas sentida consideración y aprecio”.

Leídos los dictámenes médicos, el Consejo acordó concederle al señor Rector Baudrit el permiso solicitado a partir del 1° de agosto de 1961. El Consejo Universitario, que desde el 4 de julio había llamado a desempeñar las funciones de Rector al Licenciado don Rogelio Sotela, tomó, en sesión N° 1150, artículo 18, de 7 de agosto, el acuerdo de en cargarle continuase en el desempeño de las funciones hasta el momento en que volviese don Fabio Baudrit.

c) Elección de Rector por la Asamblea Universitaria efectuada el 9 de diciembre de 1961.

Las tragedias y los conflictos que constituyeron para

la Institución el año de 1961 aún no habían terminado; el 23 de noviembre, en la madrugada, murió el Rector de la Universidad de Costa Rica, Ingeniero Fabio Baudrit. Ello, además del dolor y el luto que significaban para la Institución, planteó la sucesión en el democrático ejercicio del gobierno universitario. Quién habría de ser el compañero que iba a tener bajo sus manos la responsabilidad de trabajar y coordinar las labores de la Universidad de Costa Rica?. De acuerdo con el Estatuto Orgánico debía convocarse a la Asamblea Universitaria, en caso de muerte del Rector, dentro de un plazo no mayor de quince días. Profesores, representantes estudiantiles y de los Colegios Profesionales, fueron convocados para reunirse el 9 de diciembre. Allí la mayoría decidió que el suscrito fuese Rector por un período de tres años, del 9 de diciembre de 1961 al 9 de diciembre de 1964.

En la sesión N° 1178, artículo 19, de 11 de diciembre de 1961, el señor Vice-Rector, Licenciado Rogelio Sotela, en nombre y en presencia de los Miembros del Consejo Universitario, recibió el juramento de estilo al suscrito, Profesor Carlos Monge Alfaro, Rector electo por la Asamblea Universitaria. Cumplido ese trámite, el señor Vice Rector declara instalado al Profesor Monge Alfaro; éste pasó de inmediato a presidir la sesión. El Profesor Monge manifestó que esperaba con la ayuda de todos realizar una labor que correspondiera a la alta responsabilidad cultural de la Universidad de Costa Rica. Agradeció desde lo más profundo de su alma todo lo que “han hecho por su nombre y por hacer posible su elección”. Tiene -agregó-, para cumplir y desarrollar un programa que oportunamente expondrá. Desea que en esos planes participen todos los universitarios, que una vez aprobadas con las enmiendas del caso sean la política de la Institución.

d) Elección de Secretario General.

El Consejo Universitario en la misma sesión 1178 acordó, con base en el artículo 33 del Estatuto Orgánico, convocar a la Asamblea Universitaria para elegir Secretario General, a fin de llenar la vacante dejada por el profesor Carlos Monge Alfaro, al asumir sus nuevas funciones. Efectuada la sesión el miércoles 20 de diciembre a las 7:30 p. m. fue electo por abrumadora mayoría de votos el Licenciado Eugenio Rodríguez Vega, quien había desempeñado años atrás la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y ocupaba en esa fecha destacado

puesto entre los profesores de tiempo completo del Departamento de Historia y Geografía, cátedra de Sociología, de la Facultad de Ciencias y Letras. El Licenciado Rodríguez Vega se hizo cargo de sus funciones el 15 de enero de 1961.

6- CRISIS FINANCIERA POR LA QUE ATRAVIESA LA INSTITUCION.

a) Gestiones del Señor Rector Fabio Baudrit ante el Ministerio de Economía y Hacienda.

Desde su fundación, en agosto de 1940, jamás la Universidad de Costa Rica vivió un año tan lleno de angustias económicas y dificultades como es de 1961. La Constitución Política, en su artículo 85, dice: “El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica; le creará las rentas necesarias y contribuirá a su mantenimiento con una suma no menor de la que represente el 10 % del presupuesto anual de gastos del Ministerio encargado de la Educación Pública, cantidad que se le girará en cuotas mensuales”. El precepto constitucional es muy claro y obliga al Poder Ejecutivo, en la persona del encargado de la Cartera de Economía y Hacienda, a cumplir con él. La Carta Política no sólo indica el mínimo con que debe contribuir el Estado al mantenimiento de la Universidad de Costa Rica, sino que consagra la propiedad absoluta de parte de ésta del dinero correspondiente. No de otro modo ha de entenderse el término “patrimonio propio”. El significado profundo del mencionado artículo ha de relacionarse con la misión que la Carta Magna le encomienda a la Universidad: ofrecer dentro de un marco de igualdad de oportunidades para todos los costarricenses la educación superior. De esta manera, sus estructuras y funciones vienen a ser el remate del sistema escolar que empieza en los grados pre-primarios.

Desde la promulgación de la Constitución Política, en 1949, el citado precepto se cumplió, acorde, naturalmente, con el artículo transitorio II, del título XVIII. “Disposiciones Finales”. No pocas crisis económicas ha padecido Costa Rica en la última década, pero siempre los poderes públicos habían observado escrupulosamente el cumplimiento del mandato constitucional, referido.

En efecto, desde fines del año de 1960 la subvención constitucional no se entregó con la puntualidad acostumbrada. Las cosas empeoraron durante los primeros tres meses de 1961. La cuota exigida por la Constitución Política empezó a atrasarse de modo tal que la Universidad se vio obligada a hacer reiteradas instancias al Ministro de Economía y Hacienda, al señor Tesorero Nacional, e inclusive hasta al Presidente de la República, recordándoles la obligación en que estaban de cumplir con el mandato de la Car-

ta Magna, en su artículo 85; y, además, indicándoles que de todas las Instituciones del Estado la Universidad de Costa Rica era la única que invertía sus fondos en el pago del personal docente, administrativo y técnico. Un breve relato de los hechos servirá de elemento comprobatorio de lo dicho. El 21 de febrero de 1961 don Fernando Murillo, Director Técnico del Departamento de Administración Financiera, envió al Rector, Ingeniero Fabio Baudrit, una comunicación, que en su parte sustantiva decía:

“En varias varias oportunidades se han gestionado ante la Tesorería Nacional la entrega de la subvención de la Universidad correspondiente al mes de enero. Lamentablemente, no hemos tenido éxito en las gestiones realizadas y la renta constitucional mensual no ha sido entregada hasta la fecha. Como es de suma urgencia para nosotros ese dinero que nos permite poder cubrir los sueldos del Personal Docente y Administrativo del mes de febrero, me permito informarle de esta situación”.

El aviso del Director Técnico constituyó una noticia grave para las autoridades universitarias, pues se corría el riesgo de atrasar los sueldos de los funcionarios -lo cual no había ocurrido desde la creación de la Universidad-. Ante la gravedad de los hechos, el señor Rector Baudrit envió una carta con fecha 22 de febrero de 1961 al Ministro de Economía y Hacienda, concebida en los siguientes términos:

“Ciudad Universitaria, 22 de febrero de 1961, Señor Licenciado Jorge Borbón, Ministro de Economía y Hacienda. S. D. Muy estimado señor Ministro: Me permito en esta forma ocupar su atención con el objeto de suplicarle, si lo tiene a bien, girar las instrucciones correspondientes a fin de que la Tesorería Nacional nos entregue la subvención constitucional correspondiente al mes de enero de este año. El Señor Director Técnico del Departamento de Administración Financiera de nuestra Institución me comunica que no le ha sido posible conseguir esa entrega y, como usted sabe, es imprescindible para nosotros disponer de ella, debido a que se destina íntegramente al pago de sueldos y si no lo logramos, no podríamos pagar las remuneraciones del personal docente y administrativo en el mes de febrero”.

Pasaron los días y el oficio transcrito no mereció con testación alguna de parte del señor Ministro de Economía y Hacienda, ni tampoco se depositó en el Banco Nacional de

Costa Rica la suma correspondiente. La angustia iba en aumento pues se temía que no iba a contarse con el dinero necesario para pagar los sueldos. Ante tan difícil situación el señor Rector informó al Consejo Universitario, en sesión N° 1123, artículo 14, de la falta de formalidad del Gobierno de la República. Sugirió, en primer lugar, que una Comisión visitase al señor Ministro, y, en segundo lugar, gestionara con el Banco Nacional un sobregiro de ¢300. 000 que permitiese a la Institución hacerle frente al pago de salarios. Lo expuesto fue aprobado, y se integró la Comisión citada con el propio señor Rector, la doctora Gamboa y el Ingeniero don Alfonso Peralta. El mismo día se envió el siguiente telegrama:

“Ciudad Universitaria, 27 de febrero de 1961, Señor Licenciado Jorge Borbón Castro, Ministro de Economía y Hacienda, Ciudad. Para poder efectuar hoy pago de sueldos Universidad nos permitimos rogarle encarecidamente recibarnos esta tarde. Atentamente, Consejo Universitario (f) Fabio Baudrit.”

El transcrito telegrama fue contestado por un funcionario del Ministerio en el sentido de que el señor Ministro Borbón estaba fuera de San José. A los pocos días el Tesorero Nacional avisó que la cuota constitucional correspondiente al mes de enero se había depositado en el Banco Nacional de Costa Rica.

La situación económica del país según datos oficiales era tan difícil que se temía en círculos universitarios que al finalizar marzo de nuevo asomarían a nuestra Institución las preocupaciones del mes anterior. Y, efectivamente, con fecha 16 de marzo de 1961, don Fernando Murillo, Director Técnico de Administración Financiera, envió al señor Rector Baudrit una carta en la cual advertía de la falta de puntualidad del Gobierno en el pago de la subvención de febrero. El Consejo Universitario, en sesión N° 1128 de 20 de marzo de 1961, autorizó al señor Rector para que se dirigiese al Ministro de Economía y Hacienda. La carta del caso dice lo siguiente:

“Ciudad Universitaria, 20 de marzo de 1961, Señor Licenciado Jorge Borbón Castro, Ministro de Economía y Hacienda, S. O. , Muy distinguido señor Ministro: En atención a lo dispuesto por el Consejo Universitario en su sesión de hoy, y a comunicación recibida de parte del señor Director Técnico del Departamento de Administración Financiera de esta Institución, me per-

mito suplicarle, si a bien lo tiene, girar las instrucciones del caso a fin de que la subvención constitucional correspondiente al mes de febrero nos sea cancelada oportunamente.

Este ruego se lo hago en forma encarecida en virtud de que, como es de su conocimiento, la suma correspondiente a esa subvención la destinamos al pago de nuestro personal.

Esperando sabrá usted comprender los motivos de la presente comunicación, aprovecho la oportunidad para reiterarle al señor Ministro las muestras de mi más sentida consideración y aprecio, (f) Fabio Baudrit M. Rector.

El señor Ministro no contestó al señor Rector sino que le envió copia de una comunicación enviada por él al señor Tesorero Nacional, en la cual a su vez le transcribía la carta de don Fabio Baudrit. Este informó al Consejo Universitario, en la sesión N° 1129, artículo 2, de 24 de marzo de 1961. En tal oportunidad manifestó su honda preocupación de que el señor Ministro no hubiese girado instrucciones concretas a su colaborador citado en el sentido de que se pagase inmediatamente - como era de esperar- la subvención constitucional.

Los datos presentados por el señor Rector llevaron preocupación y alarma a los señores miembros del Consejo Universitario, pues se estaba a punto, nuevamente, de no entregar a los “abnegados servidores de la Institución los sueldos correspondientes. A la mayor parte de los señores Decanos les pareció conveniente dirigirse al señor Presidente de la República. Con base en ideas expuestas por el Licenciado Wilburg Jiménez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y del Licenciado don Rogelio Sotela, Decano de la Facultad de Derecho, se aprobó una moción en el siguiente sentido: dirigirse al señor Presidente de la República informándole sobre la difícil situación por la que atravesaba la Universidad a raíz de la falta de puntualidad del Gobierno en el pago de la subvención constitucional. El señor Presidente no contestó” según se dijo, porque durante esos días se encontraba fuera de San José.

Con fecha 25 de abril nuevamente el señor Rector se dirigió al Ministro de Economía y Hacienda en los mismos términos en que lo venía haciendo desde febrero. Destacamos la siguiente frase “... me permito de nuevo insistir

ante usted, para rogarle encarecidamente se sirva dar las instrucciones correspondientes a fin de que nos sea girada esa suma antes del fin de mes”. Preocupados, como estaban, tanto el señor Rector como los miembros del Consejo Universitario por las angustias económicas que se venían repitiendo mes a mes, el primero envió el siguiente telegrama al señor Presidente de la República: “Suplico a usted, de ser posible, concederme audiencia objeto explicarle difícil situación financiera motivada atraso renta constitucional”.
(f) Fabio Baudrit M. Rector.

Como no recibió contestación alguna el señor Rector, informó de esto al Consejo Universitario en sesión N° 1135, artículo 5 de dos de mayo de 1961. En tal oportunidad don Fabio sugirió la idea de elaborar un proyecto de ley tendiente a que se autorizase al Banco Central a girar la suma mensual a la Universidad directamente sin cumplir con el obligado paso a través del Ministerio de Economía y Hacienda. De ese modo, arguyó don Fabio, quedaría plenamente garantizada la autonomía universitaria.

En la sesión citada, por moción del Licenciado Rogelio Sotela -quien ofreció amplias razones en favor de su idea- se acordó: “Solicitar a los señores Decanos que convoquen a sus respectivas Facultades a la mayor brevedad, a fin de que se les informe oficialmente de la situación planteada a la Institución con motivo del atraso en el pago de la subvención constitucional por parte del Gobierno de la República, lo que ha impedido cubrir los salarios del personal docente y administrativo. Lo que las Facultades determinen, deberá comunicarse al señor Rector, quien lo someterá a consideración del Consejo en reunión extraordinaria que con ese objeto tendrá lugar a las veinte horas del próximo viernes 5 de mayo y servirá como elemento más de juicio para determinar una solución al problema indicado.

El señor Rector enviará un nlemorandum en el que hará referencia a los antecedentes de este asunto, para conocimiento de la Facultad”.

La noticia de que todas las Facultades universitarias se iban a reunir para analizar a fondo la actitud asumida por el Gobierno de la República al no enterar el dinero correspondiente a varias cuotas atrasadas, y la generosa intervención de compañeros, entre otros del Licenciado Eladio Vargas, Vice-Decano de la Facultad de Derecho, trajo por consecuencia que al fin se hiciese una reunión entre de legados de la Universidad y del Ministerio de Economía y Hacienda. En ella el señor Ministro Borbón dijo que “el

Gobierno disponía de bonos para su colocación, pero que no deseaba ponerlos en el mercado por el peligro de que se produjera una devaluación del colón”. Agregó, según expuso el señor Rector en la sesión N° 1136, de 5 de mayo, “que el Gobierno apenas tuvo dinero en Caja procedió a hacer el depósito de la suma adeudada a la Universidad. El Ministro ofreció solucionar el problema por el resto del año mediante venta de bonos a la par a la Caja Costarricense de Seguro Social, con la garantía, por parte del Ministerio, de que el Banco Central los recuperaría a razón de ¢200. 000. 00 por mes. El señor Rector, según lo expuso, le hizo ver al señor Ministro que “la Universidad nunca aceptaría el pago de la renta constitucional en bonos, pues ello la colocaba en la difícil situación de recibir menos dinero del ordenado por la Carta Fundamental.”

Una vez terminada la información del señor Rector se procedió a leer las contestaciones o memorandas de las Facultades. Como son documentos muy valiosos, que revelan en forma clara la actitud de todos los profesores de la Universidad, se transcriben a continuación.

AGRONOMIA: “En cumplimiento de lo acordado por el Honorable Consejo Universitario en su sesión extraordinaria N° 1135, de fecha 2 de los corrientes, esta Facultad, en su sesión de ayer, conoció de la situación planteada a la Institución con motivo del atraso en el pago de la subvención constitucional por parte del Gobierno de la República, y, al respecto, tomó los siguientes acuerdos:

1° Dar un voto de apoyo al señor Rector, y a los demás miembros del Consejo Universitario, en lo actuado en relación con el incumplimiento por parte del Gobierno de la República de la entrega mensual a tiempo de la subvención para la Universidad, según lo establece el artículo 85 de la Constitución Política, y, en consecuencia, relevar al señor Rector y demás miembros del Consejo de toda responsabilidad en el atraso del pago de los sueldos de los funcionarios de la Universidad. Asimismo apoyar cualquier declaración pública, respetuosa pero enérgica, que el Honorable Consejo resuelva hacer al respecto.

2° Hacer respetuosa instancia al Consejo Universitario para que disponga lo conducente a un estudio exhaustivo del aspecto legal, para establecer, si es del caso, censuras o sanciones a quien o quienes corresponda, por incumplimiento a un mandato consti-

tucional.

3° Sugerir al Consejo Universitario el estudio de las posibilidades de que, mediante la promulgación de una ley, la subvención del Gobierno de la República para la Universidad sea depositada a su nombre en el Banco Central. Los apartes para la subvención, según esa misma ley, deberán depositarse conforme los ingresos para tal fin se vayan produciendo”. (f) Luis Angel Salas F. Decano de Agronomía.

BELLAS ARTES: “Convocados por el Decano de Bellas Artes, se efectuó el día 4 del presente, sesión extraordinaria, conjuntamente la Escuela de Bellas Artes y el Conservatorio de Música, para escuchar ideas en lo que respecta al problema relacionado con la Renta Constitucional que le corresponde a la Universidad, la cual ha sido atrasada en los últimos meses.

Se dio lectura al memorandum enviado por el señor Rector a las diferentes Facultades y Departamentos, procediéndose inmediatamente a escuchar opiniones de los profesores al respecto. En caso de que tal problema se vuelva a producir, se acordó lo siguiente:

1° Dar un voto de apoyo y confianza al Honorable Consejo Universitario por su actitud asumida hasta el presente y para las medidas que deba tomar en lo futuro, respecto a dicho problema de la Renta.

2° Hacer firme y enérgica protesta pública por tal actitud, con el agregado de una transcripción del artículo de la Constitución que trata del 10% de la Universidad. 11 (f) Juan Portuguez Fucigna, Decano de Bellas Artes.

CIENCIAS ECONOMICAS: “Para su estimable conocimiento, me permito informar que nuestra Facultad en su sesión N° 220, de fecha de ayer, convocada especialmente para estudiar la difícil situación que se le ha presentado a la Universidad con los atrasos en la entrega de la subvención constitucional mensual que le corresponde a la Institución, acordó lo siguiente:

Sugerir al Consejo Universitario que presente a la consideración de la Asamblea Legislativa un proyecto de ley tendiente a garantizar el cumplimiento efectivo de la disposición constitucional vigente que obliga

a girarle a la Universidad mensualmente su subvención. Dicho proyecto de ley se basaría en el desarrollo del principio constitucional contenido en el artículo 85 de nuestra Carta Magna, orientado a perfeccionar el precepto constitucional citado en su aspecto operativo. En lo conducente el proyecto contemplaría el depositar mensualmente a favor de la Universidad directamente por parte del Banco Central, entre los días 20 y 25 de cada mes, esa subvención, tornando el monto necesario de los ingresos depositados a favor del Gobierno en ese organismo, en su condición de cajero del Estado.

Este proyecto de ley debería contemplar la reforma al artículo 12 de la Ley de Administración Financiera N° 1279.

La Facultad acordó también recomendar al Consejo Universitario la publicación de un manifiesto en el cual se explique a la opinión pública la difícil situación a que se ha visto abocada la Institución, y la inconveniencia de que no se haya respetado de parte del Poder Ejecutivo el precepto constitucional.

La primera propuesta fue hecha a la Facultad por el Lic. Raúl Hess, y una vez acogida en principio por ésta fue desarrollada con la colaboración del Lic. Ismael Antonio Vargas, correspondiendo así a ambos compañeros los méritos que tal sugerencia pueda tener.

Soy del señor Rector muy atento, seguro servidor, (f) Wilburg Jiménez Castro, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Sociales”.

CIENCIAS Y LETRAS: “Me permito comunicarle que el jueves 3 del corriente, se celebró sesión plenaria en esta Facultad, con el objeto de conocer oficialmente la situación planteada a la Universidad con motivo del atraso en el pago de la subvención constitucional por parte del Gobierno de la República.

El señor Decano de esta Facultad explicó como estaba el asunto hasta ese momento, y leyó la comunicación enviada por él al señor Ministro de Economía y Hacienda en que le rogaba el suministro de algunos datos sobre la situación existente a fin de poder informar a los señores profesores de esta Facultad.

A propuesta del señor Vice-Decano de esta Facultad,

fue aprobada por gran mayoría la siguiente moción: “Conviene abogar porque se promulgue una ley que establezca que la renta constitucional para la Universidad le sea entregada en cuotas mensuales, mediante retenciones que haga el Banco Central, cajero del Estado, de las rentas fiscales, por las sumas necesarias para el pago de las asignaciones que le corresponden a la Universidad; y que se encomiende a las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas, un estudio para la formulación de un proyecto de ley con el propósito dicho”.

Asimismo, y a propuesta del señor Director del Departamento de Química, fueron aprobadas por gran mayoría las siguientes mociones:

“Dirigirse al Consejo Universitario para que, mientras se aprueba una reforma constitucional o una ley Que garantice el pago puntual de la subvención a la Universidad, y si lo tiene a bien, presente una enérgica protesta por violación de la constitución y haga valer sus derechos haciendo uso de los medios legales que correspondan.

Dirigirse al Consejo Universitario pidiendo que no acepte en bonos la renta constitucional”.

Finalmente, y a propuesta del señor profesor Eugenio Fonseca Tortós, fue aprobada la siguiente moción:

“Que el Consejo Universitario pida a los Asesores Legales de la Universidad que estudien si es necesario y conveniente que se consagre constitucionalmente la ley cuya creación fue propuesta por el señor Vicede-Decano. Caso de que se entienda como necesario y conveniente lo anterior, que se inicien las gestiones pertinentes para promover la aludida reforma constitucional”.

Con mi mayor consideración, me suscribo atento Servidor suyo, (f) Guillermo Malavassi V., Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras”

DERECHO: “Tengo el gusto de transcribirle lo resuelto por la Facultad de Derecho en la sesión que celebró ayer a las 17.30 horas: Después de amplia discusión se acordó:

Manifiestar al Consejo Universitario, que en el sentir

de la Facultad de Derecho, podrían entrar a considerarse las siguientes sugerencias en relación al problema que ha motivado la convocatoria a esta sesión:

1 ° Agradecer a quienes han intervenido en la solución momentánea del grave problema económico que afecta a la Universidad de Costa Rica, las valiosas gestiones realizadas con ese propósito.

2° Continuar con las negociaciones iniciadas para tratar de solucionar la situación económica de la Universidad durante el resto del presente año. (Posible solución a base de la propuesta del señor Ministro- de Economía y Hacienda de entregar bonos en pago, con el compromiso irrevocable del Gobierno deretrocomprarlos -a razón de doscientos mil colones mensuales, y su colocación, a la par, en una Institución del Estado).

3° Tomar las medidas correspondientes para tratar de que en el futuro no vuelva a presentarse la crítica situación actual, entrando a considerar las siguientes recomendaciones:

a) Incontestable reafirmación de los principios constitucionales que otorgan autonomía económica a la Universidad de Costa Rica. b) Realización de los estudios necesarios para buscar la completa efectividad de esos principios constitucionales a base de una automática percepción de la renta que ellos otorgan a la Universidad. (Han de tomarse en cuenta las ideas expresadas en el curso de la discusión, en el sentido de promulgar leyes tendientes a esa finalidad, o de adicionar el artículo 185 de la Constitución Política a efecto de que se disponga que las rentas de origen constitucional sean separadas automáticamente en el monto señalado, por la Administración de Rentas, y giradas directamente a las Instituciones con ellas beneficiadas). c) Que se integre una comisión universitaria que lleve a cabo los referidos estudios y proponga sus conclusiones al Consejo Universitario.

4° Ofrecer al Consejo Universitario su más amplia colaboración en la realización de los estudios y gestiones que para la consecución de esos propósitos se le encomienden.

Del señor Rector con toda consideración, (f) Rogelio Sotela M., Decano Facultad de Derecho.”

EDUCACION: “Por su digno medio me permito comunicar a Consejo Universitario que la Facultad de Educa-

ción, en sesión N° 75 convocada Extraordinariamente y por acuerdo de ese Consejo con el objeto de expresar su criterio en relación con la falta de pago oportuno del salario de los funcionarios de la Universidad, acordó lo siguiente:

1 ° La Facultad de Educación declara:

Que apoyará cualquier gestión definitiva al problema del precepto constitucional -artículo 85- que se refiere al pago mensual del aporte económico que el Estado da a la Universidad de Costa Rica.

2° La Facultad formula atenta excitativa para que las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas estudien un proyecto de ley que garantice el aporte del Gobierno a la Universidad.

3° Muy atentamente solicita al Consejo se convoque a una Asamblea Universitaria a fin de que ésta se pronuncie sobre el proyecto de Ley elaborado por las Facultades indicadas en el N° 2 de este pronunciamiento.

4° Solicita al Consejo Universitario que en su sesión del próximo viernes integre una comisión técnica de abogados y economistas que ilustren a la Asamblea Universitaria sobre el proyecto de Ley que más convenga a los intereses económicos de la Universidad.

De usted con toda consideración, (f) Rafael Cortés, Secretario de la Facultad de Educación.”

MEDICINA: “La Facultad de Medicina, en su sesión N° 41, celebrada el 3 de mayo recién pasado conoció su comunicación N° R-547-61 con la que se acompaña copia de las notas que han sido enviadas, en relación con el asunto de la Renta Constitucional que no se ha cubierto en forma cumplida por el Gobierno Central.

Al respecto se acordó por unanimidad, en el artículo tercero de la misma sesión, manifestar al Consejo Universitario el respaldo unánime de esta Facultad en las gestiones que tome ese Alto Organismo, a fin de lograr un mayor acercamiento con el Ministerio de Hacienda para que se cubran las cuotas atrasadas, y respaldar en la misma forma las medidas que el Consejo Universitario juzgue convenientes para mejorar la difícil situación fiscal porque está atravesando la Insti-

tución.

Soy de usted, atento y seguro servidor, (f) Ovidio Soto Blanco, Secretario de la Facultad de Medicina”.

MICROBIOLOGIA: “Según disposición tomada por el Consejo Universitario, el día 4 del corriente mes se reunió la Facultad de Microbiología con el objeto de conocer la situación económica que se le ha creado a la Universidad.

Después de conocer la distinta opinión de sus miembros la Facultad resolvió:

1 ° Dirigirse al Consejo Universitario para que en un Manifiesto público dirigido al Poder Ejecutivo declare cuál es la posición de la Universidad ante la situación creada.

2° En vista de lo lesivo que podría resultar en un futuro para la autonomía de la Universidad, que el Consejo Universitario arbitre los medios para conseguir la independencia de la llamada “renta constitucional”.

3° Sugerir al Consejo Universitario estudiar la posibilidad de conseguir nuevas rentas y así la Institución pueda hacer frente a su creciente demanda de obligaciones.

Del señor Director con las muestras de la mayor consideración se suscribe, atentamente, (f) Luis G. Fuentes Secretario Facultad de Microbiología”.

ODONTOLOGIA: “En sesión ordinaria celebrada anoche, la Facultad de Odontología conoció la consulta formulada por el Consejo Universitario en relación con el problema planteado a la Institución con motivo del atraso en el pago de la subvención constitucional por parte del Gobierno de la República, lo que ha impedido cubrir a tiempo los salarios del personal universitario.

La Facultad consideró la gravedad del asunto así por el perjuicio patrimonial que se causa a todos los servidores de la Universidad como por la seria lesión que se ocasiona al principio que consagra la Constitución Política de Costa Rica de autonomía constitucional. Y al respecto acordó pronunciarse en respaldo del Conse-

jo Universitario y apoyar cualquier acción futura que exprese su decisión firme y drástica en defensa de la autonomía universitaria que ahora se ha menoscabado. Al mismo tiempo la Facultad resolvió hacer llegar al Consejo Universitario su protesta por la forma descortés con que el Gobierno de la República ha tratado sus instancias, así como las del señor Rector y funcionarios de la Institución, para remediar la difícil situación a que se aboca la Universidad si no se le hace cumplido pago de la subvención constitucional.

Sin otro particular, quedo de usted muy atento y seguro servidor, (f) Fernando Salazar Navarrete, Secretario de la Facultad de Odontología.

“LA FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA ante el incumplimiento, por parte del Poder Ejecutivo del precepto constitucional que consagra la autonomía económica de la Universidad, quiere dejar sentada su protesta con motivo del atraso de las cuotas que mensualmente deben serle giradas a la Universidad.

Esta Federación considera que lo anterior constituye un funesto precedente, que a la vez atenta contra el principio de la Autonomía Universitaria, además de las graves complicaciones que ocasiona al sistema administrativo- financiero que tiene establecido la Universidad.

Al mismo tiempo, esta Federación se lamenta por la forma poco cortés en que los personeros del Poder Ejecutivo trataron a nuestro Rector, al buscarle éstas soluciones al problema planteado.

Por los motivos expuestos, esperamos que el Gobierno habrá de encontrar la fórmula que permita resolver definitivamente este problema, ya que de lo contrario esta Federación tendrá que tomar las medidas necesarias para defender la autonomía universitaria. (f) Rodrigo González, Presidente de la FEUCR. , y Víctor Fernández, Secretario de Asuntos Nacionales”.

Las Facultades coincidieron en dos hechos fundamentales: primero, en la necesidad de hacer pública protesta por la forma descortés con que el Ministro de Economía y Hacienda venía tratando a la Universidad de Costa Rica y por la reiterada violación al artículo 85 de la Carta Fundamental; segundo, en dirigirse a la Asamblea Legislativa para

obtener la promulgación de una ley tendiente a garantizar el puntual cumplimiento del citado precepto constitucional.

El Consejo Universitario, después de analizar los informes presentados por las Facultades, acordó: “acoger la idea de que se prepare un proyecto de ley que garantice el giro directo de su renta constitucional a la Universidad. Con ese objeto se designará una Comisión, a la cual se solicitará que considere también la posibilidad de que esa disposición relativa al giro directo de su renta figure en la Constitución. Además, podrá presentar a la consideración del Consejo cualquier otra fórmula que estime adecuada para lograr el propósito que esta resolución persigue”. Miembros de la citada Comisión se designaron a los Licenciados Raúl Hess, Roberto Sasso, Ismael Antonio Vargas y Carlos José Gutiérrez.

En la misma sesión N° 1136 se “autorizó al señor Rector para que formalizara gestiones ante la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Economía y Hacienda para determinar la posibilidad de llegar al arreglo propuesto por el Licenciado Jorge Borbón, Ministro del ramo”.

b) Petición para convocar a la Asamblea Universitaria.

Intimamente relacionado con la crisis financiera vivida por la Universidad de Costa Rica, originada en la falta de puntualidad del Poder Ejecutivo al no entregar en tiempo la subvención constitucional, surgió la idea de convocar a la Asamblea Universitaria. Al efecto un grupo de 48 profesores elevaron a conocimiento del Consejo la siguiente solicitud:

“Los suscritos, Miembros de la Asamblea Universitaria, pedimos a usted muy respetuosamente, de acuerdo con el artículo 14 del Estatuto, que ésta sea convocada urgentemente para el próximo lunes 8 de mayo a las 8 p. m. a fin de conocer en forma exclusiva la situación que se ha planteado con la negativa del Poder Ejecutivo de entregar a la Universidad la suma constitucional que le corresponde. Estamos enterados que desde hace varios meses el Poder Ejecutivo ha venido retrasando la entrega de la renta constitucional, establecida en el artículo 85 de nuestra Carta Magna.

Creemos necesario que la máxima autoridad universitaria se pronuncie sobre esta delicada situación y ha-

ga un planteamiento serio ante las autoridades correspondientes.

Hacemos esta solicitud para que la Asamblea se reúna el lunes pues el mismo artículo 14 del Estatuto establece que se convocará con tres días de anticipación. Deseamos reunirnos aún en el caso de que para esa fecha se hubiera solucionado el problema de hoy”.

El Consejo acordó convocar a la Asamblea Universitaria para el viernes 12 de mayo a las veinte horas y cumplir con lo estatuido en el artículo 14.

La Secretaría General procedió de inmediato a enviar a los periódicos el texto del anuncio correspondiente. Sin embargo, por esos días, a raíz de un acuerdo del Consejo Universitario, el señor Rector Baudrit estaba en conversaciones con el señor Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social y con el Ministro de Economía y Hacienda a fin de llegar a un arreglo que satisficiera a las partes, y asegurar la entrega de la subvención constitucional por el resto del curso lectivo de 1961. Ello movió al señor Rector Baudrit a enviar al profesor don Guillermo Chaverri, uno de los firmantes del transcrito memorial, la siguiente nota:

“Ciudad Universitaria, 8 de mayo de 1961, N° R-588-61, Señor Licenciado Guillermo Chaverri, Director del Departamento de Química, S. O. Estimado señor Director: Es muy grato para mí dirigirme a usted y, por su digno medio, a los compañeros que firmaron la solicitud de convocatoria a Asamblea Universitaria, con el objeto de manifestarles que en la reunión convocada por mí para conversar sobre la posibilidad de llevar un proyecto de resolución a ese acto, se llegó a la conclusión de que:

1° En el momento que se solicitó al Consejo Universitario convocase Asamblea Universitaria, el Gobierno de la República no había hecho entrega de las cuotas constitucionales correspondientes a los meses de marzo y abril;

2° Que días después se hizo efectiva la cuota constitucional del mes de marzo;

3° Que el Consejo Universitario me autorizó para hacer gestiones con la Caja Costarricense de Seguro Social y someter a su consideración el plan propuesto por el señor Ministro de Economía y Hacienda y en es

ta forma evitar que se repitan atrasos que afectan la situación económica de los servidores todos de la Universidad, en los próximos meses;

4° Que el Consejo Universitario encomendó a una Comisión integrada por elementos de las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales y de Derecho el estudio de un proyecto de Ley tendiente a fortalecer la autonomía económica de la Universidad.

He creído conveniente proponer que se posponga la celebración de esa Asamblea por dos semanas, mientras se da oportunidad para ver los resultados de las gestiones anteriormente citadas.

Esperando de usted y compañeros su valiosa colaboración y la comprensión a los motivos de la presente, a provecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más sentida consideración y aprecio, (f) Fabio Baudrit M., Rector.”

El profesor don Guillermo Chaverri escuchó la instancia hecha por el señor Baudrit, conversó con algunos de los catedráticos firmantes de la solicitud aludida, y contestó de la siguiente manera:

“Señor Ingeniero Fabio Baudrit, Rector de la Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria. Estimado señor Rector: Acuso recibo de su estimable comunicación con fecha 8 de mayo relacionada con la posposición de la fecha para celebrar una Asamblea Universitaria solicitada por un grupo muy estimable de profesores de esta Universidad.

Tengo el placer de comunicarle que he conversado con gran número de ellos mostrándose todos absolutamente de acuerdo con dicha posposición. Realmente en este momento no existe la urgencia de reunirse aunque sí la necesidad de ello y bien podemos esperar dos semanas más.

Del señor Rector con toda consideración y aprecio (f) Guillermo Chaverri Benavides, Director Departamento de Química.”

Como las gestiones con la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministro de Economía y Hacienda iban bien encaminadas y los profesores que habían solicitado la con-

vocatoria de la Asamblea Universitaria no insistieron -lo cual indujo a pensar que ya no deseaban que tal reunión se efectuase-, no se cumplió con el artículo 14 del Estatuto Orgánico. Hubo, indudablemente, de parte de quienes tenemos la máxima responsabilidad en la marcha de la Institución, un error, por el cual fuimos objeto de fuertes y al parecer justas críticas.

c) Intervención del Rector en la venta de bonos del Gobierno a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Autorizado por el Consejo Universitario y con la ayuda y consejo de varios Catedráticos a quienes consultó, el señor Rector don Fabio Baudrit llevó adelante las gestiones tendientes a que la Caja Costarricense de Seguro Social tomara al Gobierno, a la par, dos millones de colones en bonos, con los cuales podría la Institución disfrutar de relativa tranquilidad durante algunos meses. De esa manera, el Gobierno entregaría todas las subvenciones que le debía. Contó don Fabio con la valiosa colaboración del señor Vice Decano de la Facultad de Derecho, Licenciado Eladio Vargas. De parte de las instituciones que iban a entrar en el negocio, Caja Costarricense de Seguro Social, Banco Nacional de Costa Rica y Banco Anglo, hubo en todo momento de seos de buscar fórmulas de arreglo buenas para la Universidad de Costa Rica.

Las negociaciones encontraron a veces obstáculos difíciles de vencer: profesores y autoridades universitarias habían expresado inconformidad ante las perspectivas de que el pago de la subvención se hiciese con bonos. Se tenía el criterio firme de que ello era inconveniente. Sin embargo, tanto la Caja Costarricense de Seguro Social como los Bancos citados obviarían los escrúpulos e impedirían desobedecer a la Carta Fundamental al comprar los bonos y entregar a la Universidad la suma completa a que se refiere el artículo 85 de aquélla.

Sorpresa produjo a los profesores y funcionarios de la Universidad de Costa Rica la iniciativa del señor Ministro de Economía y Hacienda de disponer de los fondos provenientes de la venta de los bonos para otros gastos de la Administración Pública. Eso ponía nuevamente a la Institución en pugna con el Gobierno Central. En efecto, el señor Rector recibió una carta del Ministro Borbón concebida en los siguientes términos:

“24 de mayo de 1961. Señor Ingeniero Fabio Baudrit) Rector de la Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria. Muy estimado señor: En contestación a su atenta nota N° R-646-61, de fecha 10 de mayo en curso, me complace comunicarle, que de acuerdo con los arreglos que hemos realizado con el Banco Nacional de Costa Rica y con la Caja Costarricense de Seguro Social, nos será posible girarles -en efectivo- las subvenciones correspondientes a los meses de abril y mayo.

Dicho arreglo se hará posiblemente en esta semana o a principios de la otra.

Sin otro particular, por el momento, renuevo a Ud. las seguridades de mi mayor estima y consideración, muy atentamente, (f) Jorge Borbón, Ministro.”

A esa carta se agregó otra enviada al señor Rector por el Licenciado Rodrigo Fournier, Sub - Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social, en la que informaba a la Universidad de Costa Rica de la disposición en que se encontraba de adquirir la suma de ₡2. 000.000 en bonos al Gobierno de la República con el exclusivo fin de que éste los entregue a la Universidad como pago de las subvenciones atrasadas. En la misma comunicación el señor Sub - Gerente dice, que “para respetar una práctica ya establecida la Caja no comprará dichos Bonos ni al Poder Ejecutivo ni a la Universidad en forma directa, sino a un Banco del Estado, con que formalizará los correspondientes pactos de retrocompra, en el entendido de que los fondos antes mencionados se destinarán al propósito para el que la Universidad ha solicitado esos dineros”.

d) Solicitud al Banco Nacional de Costa Rica de un sobregiro hasta por ₡400. 000. 00.-

El 4 de junio de 1961 el Consejo Universitario recibió una carta del señor Rector, don Fabio Baudrit, por medio de la cual solicitaba permiso para retirarse de su puesto por razones de enfermedad. Desde este momento tomó las riendas de la Institución el señor Vice-Rector, Licenciado don Rogelio Sotela.

Don Fabio Baudrit hizo cuanto estuvo a su alcance para llegar a un arreglo definitivo con el Gobierno, pero sus esfuerzos y los del Consejo Universitario no trajeron segur...

dad a la Institución. El atraso continuaba, ahora peor que en meses anteriores. Durante el mes de julio la crisis financiera alcanzó su clímax, pues la Universidad ya había usado todas sus reservas. Fue imprescindible tomar medidas heroicas, y esto le tocó al nuevo Rector, al Licenciado don Rogelio Sotela previniendo lo que podía ocurrir, el Consejo Universitario autorizó en sesión N° 1145, artículo 1 °, a don Fabio Baudrit, para que hiciera gestiones ante el Banco Nacional de Costa Rica para obtener un sobregiro a fin de pagar en tiempo los sueldos de los funcionarios.

Con fecha 8 de julio el Licenciado don Rogelio Sotela dirigió una carta a don Elías Quirós, Gerente del Banco Nacional de Costa Rica, agradeciéndole la autorización dada por la Directiva para que la Universidad hiciera uso de un sobregiro hasta de ₡400. 000. 00. Así los servidores recibieron sus sueldos. Sin embargo, la operación citada ven da el 15 de julio, y el Gobierno continuaba sin entregar todas las subvenciones que debía. Dadas las condiciones tan críticas y la sombría perspectiva de no poder pagar a los funcionarios los salarios de ese mes, hubo necesidad de comunicarle al señor Gerente del Banco Nacional de Costa Rica lo siguiente:

“Como nuestra situación económica no ha cambiado y las dificultades continúan, teniendo en cuenta que la situación es idéntica a la del mes anterior, que los motivos que originaron el sobregiro persisten y que, de acuerdo con el artículo 423 del Código de Educación, el Banco Nacional de Costa Rica es el Tesorero de es ta Universidad, vengo en nombre de la Institución que represento, a solicitar, por su digno medio, con el carácter de urgencia, la ampliación del plazo de vencimiento de dicho sobregiro. Quisiéramos, de ser posi ble, que ésta fuera autorizada en el supuesto de que; cancelado como esperamos que habrá de ser dentro de los meses siguientes, si se volviera a presentar situación de escasez de fondos, pudiera la Universidad contar con esa suma de ₡400.000.00 sin necesidad de nueva gestión”.

Más adelante, en la misma carta, el señor Vice - Rector, Licenciado Rogelio Sotela, dice: “Si esta autorización permanente de sobre giro por cualquier circunstancia que nosotros no alcancemos a comprender no pudiera ser autorizada, solicitamos que al menos se nos conceda por el resto de este año”. La Junta Directiva acordó extender el sobregiro hasta el 15 de agosto, pero no la solicitud del Se-

ñor Vice-Rector en el sentido de que fuese permanente. No obstante, el Licenciado don Rogelio Sotela insistió en carta de 18 de agosto. Los documentos transcritos y el informe de estas actividades revelan que los funcionarios encargados de la política general de la Universidad actuaron con rapidez e insistencia. Si las personas e instituciones a quienes se dirigían las solicitudes o ante quienes se hacían las gestiones no dieron pasos que beneficiaron a la Institución, ello estuvo bien lejos de los deseos e intenciones del Vice - Rector y del Consejo Universitario.

e) Proyecto de Ley para que el Banco Central gire directamente a la Universidad la Renta Constitucional.

Con fecha 5 de mayo, el Consejo Universitario había integrado una Comisión con los Licenciados Raúl Hess, Ismael Antonio Vargas, Carlos José Gutiérrez y Roberto Sasso, con el propósito de redactar un Proyecto de Ley que subsanara, de una vez para siempre, las crisis financieras originadas en el atraso del pago de la Renta Constitucional. Con fecha 10 de julio la aludida comisión puso en manos del señor Vice - Rector un interesante informe compuesto de dos partes: conclusiones y el proyecto de ley. Las primeras son las siguientes:

a) El sistema que en principio se sugiere, de giro directo a la Universidad de la “subvención constitucional” por parte del Banco Central, no solo es viable sino que ya se encuentra establecido y operando eficazmente. En efecto, la Ley de Fomento Económico (N° 2466) en su artículo 55, sustituyó la subvención anual que con cargo al Presupuesto General Ordinario se le giraba al Instituto Costarricense de Electricidad, por el derecho a recibir directamente de la Administración General de Rentas una suma que ésta separará mensualmente y la girará directamente a dicho Instituto. Para ello no consideró necesario el legislador modificar la Ley de Administración Financiera de la República, aunque debe entenderse que la reformó para el caso concreto de acuerdo con el principio de que la ley especial modifica la general para el caso concreto. Sin embargo, aparentemente presenta esta ley contraposición con el artículo 105 de la Constitución Política, que señala a la Tesorería Nacional como el único organismo que tiene facultad legal para pagar a nombre del Estado.

b) Tratándose de la aplicación del relacionado mecanismo financiero, al caso de la Universidad que estudiamos, resulta no sólo correcta sino definitivamente limpia de antinomia con la norma constitucional apuntada, ya que el artículo 85 de la Constitución Política, al establecer que a la Universidad se le girará en cuotas mensuales la cantidad con que el Estado contribuirá al mantenimiento de la misma, sea la que representa el diez por ciento del presupuesto anual de gastos del Ministerio encargado de la educación pública, no expresa a qué órgano corresponde girar tales cuotas ni en cual forma o procedimiento dejando margen para entender que ello es materia que se delegó al desarrollo y a la fijación de ley.

c) La reforma al artículo 85 de la Constitución Política podría representar una solución más firme y permanente del problema que estudiamos, pero para los efectos inmediatos que se requieren tiene el inconveniente de la lentitud y complicación de su trámite, a través de dos legislaturas. Sin embargo, se trataría, en realidad, de una simple adición a dicho texto constitucional, para que él mismo disponga cuál organismo y conforme a cuáles procedimientos debe girar directamente la Universidad las cuotas mensuales de la suma con que el Estado se encuentra obligado a su mantenimiento.

“En virtud de las conclusiones que han quedado consignadas, nos permitimos proponer los siguientes proyectos:

PR OYEC TO DE LEY.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, etc.

CONSIDERANDO:

1. - Que la Constitución Política de la República, en su artículo 85 establece la obligación del Estado de contribuir al mantenimiento de la Universidad de Costa Rica “con una suma no menor de la que represente el diez por ciento del presupuesto anual de gastos del Ministerio encargado de la educación pública, cantidad que se le girará en cuotas mensuales”.
2. - Que dicha disposición fue incluida en la Carta

Fundamental con el propósito de garantizarle a nuestra máxima Casa de Enseñanza, absoluta independencia económica y garantía plena de que su funcionamiento no se verá entorpecido por falta de los recursos financieros necesarios.

3. - Que en la aplicación práctica de dicho principio han surgido algunas dificultades que hacen necesario facilitar el sistema de giro de la subvención a la Universidad, en forma tal que se le garantice la prioridad que el privilegio constitucional supone.

DECRETA:

Artículo 1. - El Banco Central deberá separar y girar directamente cada mes a la Universidad de Costa Rica un doceavo de la suma establecida en el Presupuesto de Gastos de la República como obligada contribución estatal a dicha Institución, y a que se refiere el artículo 85 de la Constitución Política.

Artículo 2. - El giro deberá hacerse entre el 20 y el 25 de cada mes.

Artículo 3. - Dicho giro directo cancelará la obligación presupuestaria correspondiente.

Artículo 4. - Esta Ley rige a partir de su publicación.

Proyecto de Reforma al artículo 85 de la Constitución Política:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, etc.

CONSIDERANDO:

1. - Que fue propósito claro y definido del Constituyente de 1949, establecer y consolidar el patrimonio económico financiero de la Universidad de Costa Rica, sobre la base de que ésta quedara exenta de los vaivenes y eventualidades a que se encuentra expuesto el régimen financiero del Gobierno - Central.

2. - Que de ese propósito resultó el texto constitucional del artículo 85, que manda y dispone que entre otras rentas que el Estado le creará a la Institución, el mismo contribuirá a su mantenimiento

con suma no menor del diez por ciento del presupuesto anual de gastos del Ministerio encargado de la educación pública, la cual se le girará en cuotas mensuales.

3. - Que no obstante ese mandato constitucional, la o misión en el mismo del órgano que debe girarlas mencionadas cuotas mensuales y del procedimiento para ello, ha permitido al Poder Ejecutivo disponer de aquella suma, dentro del manejo de caja única, para otras necesidades estatales.

DECRETA:

Refórmase el artículo 85 de la Constitución Política, el cual se leerá así:

Artículo 85: El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica; le creará las rentas necesarias y contribuirá a su mantenimiento con una suma no menor de la que representa el diez por ciento del presupuesto anual de gastos del Ministerio encargado de la educación pública, cantidad que será separada y girada directamente a la Universidad de Costa Rica, en cuotas mensuales, por el organismo designado como Cajero General del Gobierno.

Dado en San José, etc.

Del señor Rector, su atento y seguro servidor, (fs) Raúl Hess E.,
Carlos José Gutiérrez, Ismael A. Vargas B., Roberto Sasso S.

El señor Vice-Rector, Licenciado Rogelio Sotela, hizo un interesante análisis del Proyecto redactado por la Comisión, y dio a conocer algunas observaciones críticas al mismo. Aun cuando dice “que las consideraciones y puntos de vista son muy atinados”, le preocupa el hecho de presentar a un tiempo dos Proyectos, lo cual no cree conveniente ni oportuno. La objeción de mayor fuerza es la siguiente: “Otro punto que me inquieta es que la reforma constitucional caso de que fuera necesario plantearla, sería peligroso pues en el debate podrían introducirse cambios perjudiciales al texto del artículo 85, y en vez de mejorar nuestra situación pudiéramos salir perjudicados”. Concluye don Rogelio Sotela con la siguiente recomendación: “Ese artículo como está sería tal vez preferible no tocarlo, y tratar debu-

car la reforma por otro lado; quizás una modificación al artículo 185 o cualquier otro que ustedes consideren conveniente”.. .

El Consejo Universitario entró a conocer del informe de la Comisión y de las observaciones del señor Vice-Rector en la sesión N° 1152, artículo 33, de 21 de agosto de 1961. Se llegó a la idea de que era preferible enviar a conocimiento de la Asamblea Legislativa tan sólo el Proyecto por medio del cual se autorizaría al Banco Central a se parar mensualmente de las entradas la cuota constitucional que a la Universidad le corresponde por mandato del artículo 85 de la Constitución Política.

En la sesión del 28 de agosto, N° 1153, artículo 17, el señor Vice-Rector anunció a los señores miembros del Consejo Universitario, que ya estaba listo el informe para elevar a consideración de la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley que permitía el giro a la Institución, directamente, de la suma que le corresponde como subvención constitucional. En esa misma oportunidad sugirió don Rogelio Sotela que el texto del mencionado documento fuera entregado por un grupo de miembros del Consejo a fin de conversar con diputados de los diferentes Partidos Políticos.

El señor Vice-Rector envió, con fecha 24 de agosto, el texto del mencionado Proyecto de Ley a los Secretarios de la Asamblea Legislativa, con unas consideraciones, a manera de introducción, y que de seguido se transcriben:

“Ciudad Universitaria, 24 de agosto de 1961. N° R 1128-61. Señores Secretarios Asamblea Legislativa S.D., Distinguidos señores Secretarios;

La Constitución Política de la República en su artículo 85 dispuso para el Estado la obligación de contribuir al mantenimiento de la Universidad de Costa Rica con una suma no menor a la que represente el 10% del Presupuesto anual de gastos del Ministerio encargado de la Educación Pública, determinando que esa cantidad será girada a la Universidad en cuotas mensuales. Esta disposición del Legislador de 1949, fue incluida en la Carta Fundamental, con el propósito de garantizarle a nuestra máxima Casa de Enseñanza una absoluta independencia económica y así darle una garantía plena de que su funcionamiento no se vería entorpecido por la falta de los recursos financieros necesarios. Esta autonomía económica era la consecuencia o-

bligada de las disposiciones del artículo 84 de la misma Carta Política que establece su autonomía funcional.

Durante los varios años en que esas disposiciones han estado en vigencia, la Universidad ha venido recibiendo la ayuda del Estado sin especiales tropiezos; sin embargo, a partir del presente año y debido muy probablemente al hecho de que la situación general del Gobierno ha sido desde el punto de vista económico muy difícil, la Universidad no ha recibido con la exactitud que necesita para poder atender sus obligaciones, la subvención constitucional a que me refiero. A la fecha de esta comunicación se nos adeuda las subvenciones del mes de julio y del mes de agosto, cada una de ellas por valor de *¢740.000.00* (setecientos cuarenta mil colones). La Universidad no podrá atender al pago de su personal si antes de fin de mes el Gobierno no hace un esfuerzo y le entrega el monto de esas dos subvenciones.

Esta situación crítica porque estamos atravesando y que de ser superada momentáneamente puede volverse a presentar en el futuro, ha preocupado hondamente a los profesores y personal administrativo de la Universidad, como también a las autoridades de esta Casa de Enseñanza. Fue así como el Consejo Universitario hace algunos meses envió una circular a las distintas dependencias de la Institución en ánimo de conocer su parecer sobre el problema y oír sugerencias al respecto. De esas sugerencias se acogieron las relativas a nombrar una comisión de juristas y economistas, profesores de esta Universidad, para que elaboraran un Proyecto de Ley tendiente a que la subvención constitucional fuera recibida directamente por la Universidad del Banco Central, Cajero del Estado, y no a través de la Tesorería Nacional. La idea de esta disposición es que se atienda de manera preferente el pago de esta renta que por tener carácter constitucional debe merecer atención especial y pago preferente. Aprobado el Proyecto de Ley, la Universidad podrá recibir la ayuda estatal que la Constitución de la República le señala, con regularidad, y desempeñar entonces sus delicadas funciones sin el deprimente apremio de la falta de fondos”.

El 29 de agosto una Comisión compuesta del señor Vice-Rector don Rogelio Sotela, de la doctora Emma Gamboa,

del profesor José J. Trejos y del profesor Carlos Monge Alfaro, visitaron la Asamblea Legislativa. Fueron recibidos por varios diputados, quienes ofrecieron ayudar en la promulgación de la ley solicitada por la Universidad de Costa Rica. El diputado don Alfonso Carro se comprometió a reunir la respectiva comisión de la Asamblea para verter informe lo más pronto posible. De esta manera, el Consejo Universitario cumplió con uno de los ideales o aspiraciones expresados por los profesores en reuniones de Facultad.

A los pocos días de presentado el mencionado Proyecto de Ley a consideración de la Asamblea Legislativa, el periódico “LA NACION” expresó sus puntos de vista en editorial del 6 de setiembre, en el cual se mostraba inconforme por el trato discriminatorio que significaba dotar a la Universidad de Costa Rica de una ley mediante la cual automáticamente se separaba la subvención constitucional por el Banco Central. Ante esa actitud, el señor Vice-Rector envió una carta al señor Director del aludido periódico, señor Ricardo Castro Beeche. Transcribimos la parte de la contestación de don Rogelio en que analiza la crítica aludida.

“Lamentablemente, el editorialista olvida que el Constituyente de 1949 pensó de distinta manera, puesto que sin negar la gran importancia y la consideración que todas las Instituciones del Estado merecen, entre tantas y tan importantes como las hay, fue precisamente a la Universidad a la que dio un trato preferencial al señalarle una renta no menor del 10% del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación Pública, insertando en el propio texto de la Constitución esa disposición. La Ley que la Universidad le pide a la Asamblea Legislativa, no vendría a dar un trato preferencial a la Universidad. Este trato preferencial ya está dado por la Constitución Política, desde el año 1949.

El aludido proyecto de ley no riñe con disposiciones de la Ley de Administración Financiera ni con el texto del artículo 185 de la misma Constitución, desde que implica un régimen de excepción basado en el texto mismo de disposiciones constitucionales. Para aceptar esto, basta recordar el artículo 85 de la Constitución en su párrafo final, que muy posiblemente no han considerado con la debida atención quienes han enjuiciado el proyecto de la Universidad como improcedente. Ese párrafo final dispone que la cantidad que

el Gobierno debe pagarle a la Universidad, “SE LE GIRARA EN CUOTAS MENSUALES”. La obligatoriedad que viene a establecer el texto constitucional es que NO se atrase a la Universidad en la percepción de esa renta, la cual debe girarse en CUOTAS MENSUALES; y la forma de decir de ese artículo, señala con claridad que la misma Constitución quiso dejar el camino abierto para que la ley viniera, en forma de disposición complementaria, a darle “operatividad” a ese principio, regulando la manera como debía cumplirse con la norma fundamental concretada en dicho precepto de la Carta Magna. Disponer entonces, por vía legislativa, que para cumplir con la ENTREGA EN CUOTAS MENSUALES que la Constitución señala, se aparte por el Cajero del Estado un doceavo de la renta cada mes y se le gire directamente a la Universidad, no es crear una situación preferente ni de privilegio, sino disponer que el mandato constitucional se cumpla para que no sea violado por el Poder Central.

Los temores de que en el día de mañana los mismos razonamientos puedan aplicarse a las otras Instituciones del Estado, no pueden ser compartidos, porque para ello será preciso también que hubiera igualdad de circunstancias y que las rentas de esas instituciones tuvieran un origen constitucional”.

f) Convocatoria a Asamblea Universitaria y visita al señor Presidente de la República.

Mientras todos los universitarios estaban pendientes de la suerte que corría el proyecto de ley aludido en el serío de la Asamblea Universitaria, la crisis financiera aumentaba y los sueldos posiblemente iban a ser pagados con el sobregiro que generosamente había autorizado el Banco Nacional de Costa Rica. En la sesión N° 1154, artículo 3, de 4 de setiembre de 1961, el señor Vice Rector informó que aún el gobierno había hecho el depósito de la suma de dinero correspondiente a las subvenciones de julio y de agosto. Los salarios a esa fecha no se habían podido pagar a los servidores de la Institución. Nunca en la “historia de la Universidad de Costa Rica se había presentado tan aflictiva situación. El señor Vice Rector dijo, en la citada sesión, que la operación de compra de bonos por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social al Gobierno Central ya se había hecho, y que, sin embargo, la Universidad estaba sin fondos para cumplir con las numerosas obligaciones financieras contraídas con el personal docente, técnico y administrativo. Agregó que había dirigido un telegrama al señor Ministro de Economía y Hacienda, pero que aun no había tenido contestación alguna.

Después de una larga discusión se tomaron dos importantes acuerdos: convocar a la Asamblea Universitaria para el viernes 8 de setiembre a las ocho de la noche, y solicitar una audiencia al señor Presidente de la República con el propósito de exponerle la situación y recomendarle que no vetara la ley por la cual venía luchando la Universidad para tener seguridad de que se cumpla sin dilaciones el artículo 85, de la Constitución política caso de ser promulgada por la Asamblea Legislativa. Además, se acordó dar a la publicidad el siguiente pronunciamiento:

“El Consejo Universitario en la sesión efectuada hoy 4 de setiembre, dispuso informar al personal docente y administrativo de la Universidad, que ha venido haciendo gestiones varias para tratar de solucionar la crisis económica por que la Institución atraviesa con motivo del atraso en la entrega por parte del Gobierno de la República de las subvenciones constitucionales correspondientes a julio y agosto. Dentro de este propósito ha sometido ya a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para que esas rentas se perciban directamente del Banco Central como cajero del Estado; a la vez, solicitado una entrevista en cuerpo con el señor Presi-

dente de la República para explicarle la gravedad de la situación, y tratar de que sea solucionada en vista de que gestiones anteriores realizadas ante el Ministerio de Economía y Hacienda, no han tenido los resultados deseables. La cita ha sido pedida y la entrevista se espera se realice cuanto antes. Por otra parte, se han hecho gestiones en los Bancos para conseguir un sobregiro o empréstito que resuelva de momento el problema, en ánimo de pagar los sueldos pendientes.

Pero como la situación es grave y la solución momentánea que no puede considerarse definitiva del asunto, el Consejo Universitario ha dispuesto CONVOCARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA a efecto de dar un informe directo a sus miembros de la situación y tomar los acuerdos que sean del caso.

Esa Asamblea se realizará el viernes 8 a las 8 p. m. en el Paraninfo. Por este medio quedan convocados todos sus miembros.

g) Entrevista con el señor Presidente de la República

El 5 de setiembre del Consejo Universitario fueron recibidos por el señor Presidente de la República, Licenciado Ma rio Echandi. En tal oportunidad el licenciado Rogelio Sotela, Vice Rector, explicó en forma amplia y documentada las incidencias habidas entre la Universidad de Costa Rica y los organismos gubernativos encargados de cumplir con el artículo 85 de la Carta Fundamental; del trato a veces descortés e indiferente de algunos funcionarios de la Administración Pública para con los Rectores y el Consejo Universitario; de las angustias vividas por los servidores universitarios; del atraso en el pago de los salarios; del enorme perjuicio que traía para nuestra Casa de Estudios la falta de fondos para atender no sólo al pago de los funcionarios docentes, técnicos y administrativos, sino también para el desarrollo de numerosos programas que jamás habían experimentado interferencias. También se refirió el señor Vice Rector al Proyecto de Ley en trámite en la Asamblea Legislativa tendiente a asegurarle a la Universidad de Costa Rica el giro directo de la subvención constitucional por la automática intervención del Banco Central, y le solicitó al Sr. Presidente en nombre de la Universidad su colaboración, en el sentido de no vetar la ley, si se lograba su aprobación en la Asamblea Legislativa.

El señor Presidente de la República a su vez informó a los miembros del Consejo acerca de las dificultades econó-

micas experimentadas por el Gobierno Central a causa de la disminución de las entradas. “Ha habido días dijo que la Caja del Gobierno estaba completamente vacía, y momentos de angustia ante la perspectiva de no poder pagar a los empleados públicos. Si ha habido atraso en la entrega a la Universidad de subvenciones constitucionales ello ha obedecido a la falta de fondos y no a mala voluntad ni del señor Ministro de Economía y Hacienda ni del Presidente de la República, quienes tenemos que velar por la distribución de los caudales públicos a todas las instituciones y por el pago de miles de empleados públicos, que también son ciudadanos costarricenses”.

En cuanto el Proyecto de Ley dijo que lo consideraba un peligroso precedente pues si todas las Instituciones Autónomas que tenían rentas propias por precepto constitucional seguían el camino sugerido por la Universidad, podría llegar un momento en que sólo ellas tendrían recursos para atender sus gastos, en tanto que el Gobierno Central carece de fondos para atender los suyos. Insinuó la posibilidad de vetar la ley si la Asamblea Legislativa la promulgaba.

h) Reunión efectuada por miembros del personal administrativo y docente

A la misma hora en que el Consejo Universitario conversaba con el señor Presidente de la República, se efectuó una reunión de miembros del personal administrativo y docente de la Institución, con el objeto, según se afirmaba en la convocatoria, de protestar contra el Gobierno por el retraso en la entrega de la renta Constitucional y tomar medidas enérgicas, entre otras la de hacer una huelga. Los interesados se situaron al principio frente al edificio de Ciencias y Letras, de acuerdo con lo convenido por los organizadores, pero después optaron por trasladarse al Auditorio de la mencionada Facultad. En la reunión numerosos funcionarios y profesores hicieron críticas al Gobierno, pero también al Consejo Universitario. Tildaron la política seguida por éste de “tibia”, de falta de energía.

i) Sesión de la Asamblea Universitaria efectuada el 8 de setiembre

El consejo Universitario se reunió el 6 de setiembre - sesión N° 1155 -, con el propósito de comentar las críticas de que había sido objeto por parte de funcionarios administrativos y docentes y, además, para elaborar la agenda de la Asamblea Universitaria. El señor Vice Rector, licenciado

don Rogelio Sotela opinó en el sentido de que convenía presentar a la Asamblea un informe completo relacionado con las gestiones hechas desde febrero hasta setiembre del año en curso ante el gobierno y otros organismos, con el objeto de conjurar la grave crisis financiera vivida por la Institución durante casi todo el año. También era oportuno aprovechar la sesión de Asamblea para que los profesores inconformes con la política seguida hasta el presente por el Consejo manifestaran sus puntos de vista. De ese modo, del seno de la propia Asamblea saldría la línea que en adelante debía seguir se en materia tan delicada.

Después de una amplia deliberación sobre el asunto se acordó encargar al señor Vice Rector que elaborase un detallado informe en el cual constaran todas las gestiones hechas por el Consejo Universitario en defensa de los derechos contemplados en la Carta Fundamental y de los pasos concretos dados en el sentido de contar con los fondos necesarios para atender el pago de los sueldos de todos los servidores. También se acordó llevar una moción concreta que pudiera servir de guía a la Asamblea para la política que era indispensable seguir de ese momento en adelante, cuyo texto es el siguiente:

“La Asamblea Universitaria, considerando:

- 1° Que el artículo 85 de la Constitución política al señalar la subvención que el Estado debe entregar a la Universidad de Costa Rica determina como obligación que su pago se haga en cuotas mensuales.
- 2° Que lamentablemente el Gobierno no ha cumplido con la entrega oportuna de esas cuotas.
- 3° Que precisa buscar el mecanismo que haga operante la disposición constitucional,

ACUERDA:

Apoyar las gestiones que el Consejo Universitario ha hecho para que la Asamblea Legislativa promulgue una ley que permita a la Universidad de Costa Rica recibir directamente del Banco Central, como Cajero del Estado, mes a mes, el monto de la subvención que la constitución señala, y por consiguiente dirigirse en este sentido a la Asamblea Legislativa y al Poder Ejecutivo. Dispone a la vez, que cada uno de los miembros de esta Asamblea Universitaria, personalmente coadyuven, en la medida de lo

posible, para el logro de este propósito.

El señor Vice Rector, una vez abierta la sesión, presentó a los asambleístas un infame largo y muy bien documentado acerca de los acuerdos, medidas y gestiones tomados y hechos, tanto durante el ejercicio del Ingeniero don Fabio Baudrit como durante el suyo, tendientes a obtener de parte del Gobierno la entrega de la cuota constitucional y con ello el cumplimiento del precepto de la Carta Magna. Concluyó, es ta primera intervención elevando a conocimiento de la Asamblea la resolución tomada por el Consejo Universitario en la sesión 1155, de 6 de setiembre, ya transcrita.

Después, el señor Vice Rector, en nombre del Consejo Universitario, y autorizado por éste, dijo: Con motivo de la convocatoria a esta Asamblea Universitaria, un grupo de funcionarios y estudiantes se reunieron el martes pasado en la mañana para hacer un paro simbólico en señal de protesta por el no pago de la renta constitucional. Supimos luego que la reunión sufrió una metamorfosis y que en lugar de un paro simbólico se convirtió en una reunión con debates y que uno de ellos terminó con un voto de censura para el Consejo Universitario. Como ninguno de nosotros estaba presente para explicar los pasos dados en defensa de los derechos de la Institución, el Consejo Universitario ha querido que antes de entrar propiamente a oír mociones relacionadas con el Proyecto de Resolución presentado a conocimiento de esta Asamblea, si algunos de los presentes quiere hacer críticas por la forma como ha actuado el Consejo, que las haga, pues juzgo este lugar el campo verdaderamente propicio para ello”.

A continuación el profesor don Guillermo Chaverri pidió la palabra, y dijo que no pensaba intervenir en el debate, pero ante la solicitud del señor Vice-Rector juzgaba de su deber hacer un resumen de las ideas dichas por él en la reunión efectuada el martes. Leyó, entonces, una carta enviada por él al Licenciado Carlos Caamaño, Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras que en sus partes más importantes decía:

“Fui invitado a reunirme con un grupo numeroso de funcionarios, empleados, profesores y estudiantes de la Universidad en el auditorio de nuestra Facultad. Allí, después de una larga exposición del señor Prof. Efraím Rojas y del señor Gutiérrez, empleado de la Contaduría quienes parecían ser los organizadores del evento, intervine para decir unas pocas palabras, las que

puedo concretar en varios puntos:

- 1 ° Hice una protesta por lo que está sucediendo y que a mi juicio tiene dos aspectos: el institucional y el personal; ambos afectados gravemente.
- 2° Protesté por la actitud pasiva y medrosa del Consejo Universitario en relación con el problema.
- 3° Protesté por la actividad pasiva de los estudiantes Universitarios ante los sucesos que amenazan la autonomía Universitaria.

Por aparte le envió un resumen de los puntos que me dan base para protestar contra el Consejo Universitario.

Al final de la reunión se sometió a votación cada una de las ideas expuestas por diferentes oradores y así resultó aprobado protestar ante el Consejo Universitario por la forma cómo ha manejado este asunto. No hubo a mi juicio voto de censura, salvo que así quiera interpretarse la protesta.

Le aclaro, señor Vice Decano, que le envió esta carta por la consideración personal que Ud. me merece como miembro del Consejo Universitario y para que se pueda saber con precisión cuál fue mi opinión. De todos modos las intervenciones están grabadas.

Comprendo muy bien su disgusto y el del señor Carlos Monge y señor Vice-Rector Sotela. A nadie le gusta ser criticado. No es esta carta un pedimento de excusas pues yo he actuado con nobleza, franqueza y honradez.”

Para completar la información transcribimos los puntos en que fundamentó su protesta contra el Consejo Universitario el profesor don Guillermo Chaverri, insertados, como mismo afirmó en la carta enviada a don Carlos Caamaño sobre la actitud asumida por el Consejo Universitario:

- 1° No se ha publicado una enérgica protesta del Consejo Universitario por la continúa violación de la Constitución. Ello le resta fuerza moral a cualquier posición futura de la Universidad ante hechos semejantes cometidos por gobernantes posteriores.
- 2° No se ha protestado por el irrespeto al señor Rector al no recibirlo el Ministro de Economía y Hacienda y el Presidente de la República.

- 3° Varias comunicaciones de la Universidad no han sido contestadas y no ha habido protesta. Como resultado de esta actividad pasiva y medrosa el Gobierno le perdió el miedo y el respeto a la Universidad.
- 4° El señor Rector no convocó a Asamblea Universitaria, violando así el artículo 14 del Estatuto Orgánico, cuando lo solicitamos casi sesenta profesores en el mes de mayo. Tampoco mandó explicación alguna para justificar su determinación.
- 5° No se protestó por la burla de que fue objeto la Universidad cuando se hizo una transacción de \$2.000.000.00 con la C. C. S. S. y el Banco Angla, tomando el Gobierno los dineros para otros fines.
- 6° El Consejo Universitario se toma tres meses para enviar un proyecto a la Asamblea Legislativa y luego pide que se apruebe con dispensa de trámites.
- 7° El Consejo Universitario visita al Presidente de la República el día 5 del mes de setiembre o sea seis días después de la fecha en que se debió haber pagado. No hubo Sesión Extraordinaria para considerar la grave situación.
- 8° El señor Vice-Rector aclaró en la Prensa Libre que no estaba a punto de cerrarse la Universidad; ello por cuarto la Prensa Libre había publicado tal noticia y parecía como dada por la delegación del Consejo que visitó la Asamblea. La “nota de redacción” del periódico fue más satisfactoria para empleados y funcionarios que lo que aclaró el señor Vice-Rector.
- 9° No se si se escapa a mi memoria alguna otra crítica pero a Dios gracias están grabadas y pueden conseguirse en la Radio Universitaria.

Luego, en varias intervenciones, insistió en el hecho de que “él no ha hecho ninguna proposición tendiente a que la Asamblea censure al Consejo Universitario. Rogó que no se sometiera a votación ningún voto de censura, pues sus ideas no iban en ese sentido. Agregó, más adelante, que no estaba en desacuerdo con las gestiones “que ustedes han realizado”-se refiere a los miembros del Consejo me parecen buenas todas, magníficas, excelentes, inclusive participé en algunas. Yo he protestado ante el Consejo porque no ha protestado ante el Gobierno por la violación de la Constitución

Política.”

Luego el señor Vice Rector dijo que los cargos hechos al Consejo los juzgaba graves, ya que éste por dignidad debía pedir a la Asamblea se pronunciar e sobre ellos pues es consciente de lo realizado a lo largo del año en negocio tan delicado como es velar por el cumplimiento del artículo 85 de la Constitución Política. Después presentó la moción siguiente: “Que la Asamblea se pronuncie sobre si los cargos que el señor Chaverri ha hecho al Consejo son o no ciertos”.

Numerosos miembros de la Asamblea intervinieron, y la mayor parte se pronunciaron en el sentido de que las críticas hechas por el profesor Chaverri no podían considerarse como censura sino como puntos de vista personales acerca de las actuaciones del Consejo. El Licenciado Carlos José Gutiérrez, en una parte de su discurso, dijo: “Estamos de acuerdo que el Consejo actuó bien; que actuó tal vez no en un espíritu de pelea, sino con el deseo de lograr resultados por el mejor camino. El señor Chaverri acepta que el Consejo actuó bien, pero considera que las medidas debieron ser más enérgicas. ¿Ahora vamos nosotros a pronunciar nos sobre si lo que dijo el señor Chaverri es falso, o si sus apreciaciones y criterio personal son falsos? Debe hacerse una diferencia entre los hechos y las opiniones. Los hechos están bien claros en la mente de todos los componentes de esta Asamblea. Los ha expuesto el señor Vice Rector en forma amplia, en forma documentada. Ahora, ¿qué vamos a votar? ¿Sobre si los hechos son ciertos o sobre si cada persona, como miembro de esta Asamblea, tiene derecho a interpretar esos hechos en forma personal o no? Sinceramente, creo que es una cuestión de matiz personal y que no deberíamos votar sobre eso”.

Más adelante el Licenciado Gutiérrez dijo: “Yo creo que para lo que estamos aquí no es para tener discusiones, entre unos y otros, buscando al culpable en el Consejo Universitario o en el Gobierno de la República. Si el culpable es el Gobierno yo no veo porqué vamos a tener que pelear aquí unos con otros. Aquí hay que pelear por la Universidad, por restablecer la dignidad de la Universidad, por restablecer la dignidad de la Constitución política”. Terminó sus palabras así: “Lo importante es que todos unidos digamos, como en la excelente moción que propuso el señor Vice Rector, que estamos dispuestos a luchar por la autonomía universitaria y buscar un medio por el cual esta autonomía sea respetada.”

El Licenciado Ismael Antonio Vargas dijo, entre otras cosas, lo siguiente: "Yo considero que con la explicación amplia y documentada que el señor Vice Rector se sirvió dar nos, se comprende que el Consejo Universitario ha actuado prudentemente, con conciencia, con serenidad, al ritmo de las circunstancias que le fueron presentando las actuaciones del Gobierno". Y terminó con la siguiente moción:

“Para que la Asamblea Universitaria le dé un apoyo decidido y reconocimiento total a la actuación del Consejo Universitario y que a la vez se acoja al fondo del espíritu de la protesta del Licenciado Chaverri y la haga suya dentro de los términos más elegantes y propios, representativos del sentir de la Asamblea”.

El señor Malavassi presentó la siguiente moción: “Que no se .discutan las críticas del señor Chaverri, ni las actuaciones del Gobierno ni del Consejo Universitario y que se decida la posición de la Asamblea para defender la Autonomía Universitaria”. La moción fue aprobada.

La moción original presentada por el Licenciado Ismael Antonio Vargas, al solicitarle el señor Vice Rector que la enviase a la mesa por escrito, quedó así:

“La Asamblea Universitaria, conociendo las actuaciones repetidas del Poder Ejecutivo, de irrespeto a la Universidad, y especialmente por las reiteradas violaciones del artículo 85 de la Constitución política, ACUERDA: protestar públicamente contra el Poder Ejecutivo por aquellas actitudes de irrespeto e irresponsabilidad , que han colocado a la Universidad de Costa Rica, no sólo en graves situaciones económicas, sino que ha puesto en peligro la autonomía universitaria por el reiterado irrespeto al artículo 85 de la Constitución, que consagra el patrimonio propio de la Institución, se fundamental de toda autonomía”. La moción fue aprobada.

También quedó aprobada la resolución presentada por señor Vice Rector al principio de la sesión en nombre del Consejo Universitario.

- j) Los acuerdos de la Asamblea Universitaria se hicieron públicos.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

La Asamblea Universitaria en sesión efectuada el viernes 8 de setiembre, dispuso se publicasen los siguientes acuerdos tornados en esa oportunidad:

1. Presentado por el Lic. Guillermo Malavassi:

Que no se discutan las críticas del señor Chaverri, sino que las reciba para su buen gobierno el Consejo Universitario, y que se decida el asunto principal en la sesión que es la defensa de la autonomía universitaria.

2. Presentado por el Consejo Universitario:

Considerando: 1. Que el artículo 85 de la Constitución al señalar la subvención que el Estado debe entregar a la Universidad determina como obligación que su pago se haga en cuotas mensuales;

2. Que lamentablemente el Gobierno no ha cumplido en los últimos tiempos con la entrega oportuna de esas cuotas;

3. Que precisa buscar el mecanismo que haga “operante” la disposición constitucional;

ACUERDA:

Apoyar las gestiones que el Consejo Universitario ha hecho para que la Asamblea Legislativa promulgue una ley que permita a la Universidad de Costa Rica recibir directamente del Banco Central, como Cajero del Estado, mes a mes, el monto de subvención que la Constitución le otorga; y por consiguiente dirigirse en este sentido a la Asamblea Legislativa y al Poder Ejecutivo. Dispone a la vez, que cada uno de los miembros de la Asamblea Universitaria, personalmente, coadyuve en la medida de lo posible para el logro de ese propósito.

3. Presentado por el Lic, Ismael A. Vargas:

Conocidas las actitudes y actuaciones del Poder Ejecutivo, de evidente irrespeto y desconsideración injustificada hacia la Universidad de Costa Rica, en el incum-

plimiento de sus obligaciones financieras para con ella, y especialmente por la reiterada violación del artículo 85 de la Constitución Política,

ACUERDA:

Protestar públicamente contra el Poder Ejecutivo por aquellas actitudes y actuaciones, que han colocado a la Universidad de Costa Rica no sólo en angustiada situación económica, sino que ha puesto en peligro la autonomía universitaria por el irrespeto reiterado del artículo 85 de la Constitución Política que consagra el patrimonio propio de la Institución, base fundamental de tal autonomía. (f) Carlos Monge Alfaro, Secretario General de la Universidad.

Tal como lo había ordenado la Asamblea Universitaria, el señor Vice Rector procedió a enviar al señor Presidente de la República y al señor Presidente de la Asamblea Legislativa las comunicaciones del caso. El texto de ambas se transcriben a continuación:

“Ciudad Universitaria, 14 de setiembre 1961... Señor Lic. Mario Leiva, Presidente Asamblea Legislativa. S.D.

Estimado señor Presidente: Cumpliendo con lo acordado por la Asamblea Universitaria que fuera verificada el viernes 8 de los corrientes, con el ruego muy especial de que sea puesto en conocimiento de los señores Diputados, me permito transcribir a usted el acuerdo que tomara en dicha sesión la máxima autoridad de la Universidad de Costa Rica que dice así:

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

CONSIDERANDO:

- 1° Que el artículo 85 de la Constitución Política al señalar la subvención que el Estado debe entregar a la Universidad determina como obligación que su pago se haga en cuotas mensuales;
- 2° Que lamentablemente el Gobierno no ha cumplido en los últimos tiempos con la entrega oportuna de esas cuotas;
- 3° Que precisa buscar el mecanismo que haga “operante” la disposición constitucional;

ACUERDA:

Apoyar las gestiones que el Consejo Universitario ha he-

cho para que la Asamblea Legislativa promulgue una ley que permita a la Universidad de Costa Rica recibir directamente del Banco Central, como Cajero del Estado, mes a mes, el monto de subvención que la Constitución le otorga; y por consiguiente, dirigirse en este sentido a la Asamblea Legislativa y al Poder Ejecutivo. Dispone a la vez, que cada uno de los miembros de la Asamblea Universitaria, personalmente, coadyuve en la medida de lo posible para el logro de ese propósito.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi consideración, Rogelio Sotela. Vice-Rector.”

“Ciudad Universitaria, 14 setiembre 1961... Excmo. Señor Presidente de la Republica. Lic. Mario Echandi Jiménez. S. D.

Señor Presidente: En cumplimiento de lo que la Asamblea Universitaria dispuso en la sesión que celebró el 8 del presente mes, y con el ruego de atender estas gestiones en lo posible, me permito transcribir a usted el texto literal del siguiente acuerdo tomado en esa sesión.

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

CONSIDERANDO:

- 1° Que el artículo 85 de la Constitución política al señalar la subvención que el Estado debe entregar a la Universidad determina como obligación que su pago se haga en cuotas mensuales;
- 2° Que lamentablemente el Gobierno no ha cumplido en los últimos tiempos con la entrega oportuna de esas cuotas;
- 3° Que precisa buscar el mecanismo que haga “operante” la disposición constitucional;

ACUERDA

Apoyar las gestiones que el Consejo Universitario ha hecho para que la Asamblea Legislativa promulgue una ley que permita a la Universidad de Costa Rica recibir directamente del Banco Central, como Cajero del Estado, mes a mes, el monto de subvención que la Constitución le otorga; y por consiguiente, dirigirse en este sentido a la Asamblea Legislativa y al Poder Ejecutivo. Dispone a la vez, que cada uno de los miembros de la Asamblea Universitaria, personalmente, coadyuve en la medida de lo posible para el logro de ese propósito.

Aprovecho la oportunidad para testimoniar a usted mi estima y consideración, Rogelio Sotela Vice-Rector.

- k) Promulgación de la Ley que ordena al Banco Central gire directamente a la Universidad la subvención constitucional.

La Asamblea Universitaria del 8 de setiembre acordó instar a “cada uno de los miembros de la Asamblea Universitaria” a ayudar, en la medida de lo posible, para que la Asamblea Legislativa promulgase una ley a fin de que nuestra institución recibiese directamente del Banco Central, como Cajero del Estado, el monto de la subvención constitucional. El señor Vice Rector con base en el citado acuerdo, envió con fecha 19 de setiembre, una circular a profesores, estudiantes funcionarios y empleados de la Universidad, para recordarles el asunto. En una de sus partes el documento aludido decía: “Vengo muy atentamente a recordar a usted dicho pronunciamiento, a efecto de que, de serle posible, realice personalmente todas las gestiones que puedan servir para el logro del propósito que se persigue. Entre otras, ellas podrían ser conversaciones con los señores Diputados de la Asamblea Legislativa; exposición de palabra o por escrito, a través de la Prensa y de la Radio, acerca de la importancia que significa para la Universidad la promulgación de esa Ley y de su procedencia desde el punto de vista legal”. Luego agregaba: “No sabemos todavía cuánto tiempo va a durar la situación económica incierta de nuestra Universidad. Una medida como la propuesta a la Asamblea Legislativa tiende a remediar el mal en forma permanente. El apoyo que se dé al aludido proyecto de ley será de gran importancia para que sus disposiciones cristalicen en una realidad. Las autoridades superiores de la Universidad han gestionado con los señores Diputados, personalmente, la aprobación del proyecto de ley en referencia, pero esto no es suficiente; es necesario que a la Asamblea llegue el justo clamor de todos los servidores de nuestra Casa de Estudios que están siendo gravemente afectados por la no entrega oportuna de las rentas constitucionales que el Gobierno debe darle a la Universidad de Costa Rica”.

En el seno de la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley enviado por el Consejo Universitario fue acogido con buena voluntad por parte de los señores Diputados. Algunos, principalmente quienes ostentaban el título de Catedráticos de la Institución, pusieron loable empeño por darle al trámite acelerado ritmo. Para la Universidad de Costa Rica la legislación solicitada era de enorme importancia, pues

las congojas de los servidores se renovaban con frecuencia y eran numerosas las facturas sin pagarse y compromisos sin poder satisfacerlos en la forma pronta y cabal que siempre habían caracterizado a la Institución.

Al fin, el 20 de noviembre de 1961 la Asamblea Legislativa promulgó la ley N° 2903, por la cual se autorizaba al Banco Central a girar a la Universidad la subvención constitucional. He aquí el texto de la mencionada disposición legal:

“LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA”

CONSIDERANDO

- 1 ° Que la Constitución política de la República en su artículo 85 establece la obligación del Estado de contribuir al mantenimiento de la Universidad de Costa Rica, “con una suma no menor que represente el 10% del presupuesto anual de gastos del Ministerio encargado de la Educación Pública, cantidad que se le girará en cuotas mensuales”.
- 2° Que dicha disposición fue incluida en la Carta Fundamental con el propósito de garantizarle a nuestra máxima Casa de Enseñanza, absoluta independencia económica, y garantía plena de que su funcionamiento no se vería entorpecido por falta de recursos financieros necesarios.
- 3° Que en la aplicación práctica de dicho decreto sugerido algunas dificultades que hacen necesario facilitar el sistema de giro de la subvención a la Universidad, en forma tal que se le garantice la prioridad que el privilegio constitucional supone.

Por Tanto)

DECRETA

Artículo 1 °

El Banco Central deberá separar y girar directamente cada mes a la Universidad de Costa Rica un dozavo de la suma establecida en el presupuesto de gastos de la República como obligada contribución estatal a dicha institución, y a que se refiere el artículo 85 de la Constitución Política.

Artículo 2°

El giro deberá hacerse entre el 20 y el 25 de cada mes.

Artículo 3°

Dicho giro directo cancelara la obligación presupuestaria correspondiente.

Artículo 4°

Esta Ley rige a partir de su publicación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa. San José a los 20 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

(Frs) Mario Leiva Quirós, Presidente; Manuel Dobles Sánchez, Primer Secretario; José R. Vega Rojas, Secretario ad-hoc.

Promulgada la Ley por la cual los universitarios había! luchado con pertinacia y mucho calor, era necesario dar un segundo paso: hacer llegar hasta el ánimo del señor Presidente de la República el deseo de que no la vetase. El temor era justificado, pues en la reunión verificada en la Casa Presidencial con él por el Consejo Universitario, había insinuado la posibilidad de un veto, pues creía que de darse esa legislación constituiría un precedente peligroso; el señor vice-Rector, entonces, procedió de inmediato a enviarle la Siguiete carta:

“Ciudad Universitaria, 21 de noviembre 1961. Excmo. Señor Presidente de la República, Lic, Mario Echandi Jiménez. Casa Presidencial. Señor Presidente: Cuando el Consejo Universitario, ha ce algunas semanas, tuvo el honor de ser recibido por usted, entre los puntos a que la conversación se refirió estuvo el relativo a la urgencia que la Universidad sentía de que fuera promulgado el proyecto de ley que recién había presentado a la Asamblea Legislativa con el propósito de que la renta Constitucional fuera girada directamente por el Banco Central; dando así forma operativa a la disposición del artículo 85 de la Constitución Política, cuando señala que esa renta debe ser girada, mes a mes.

Usted señor Presidente, nos ofreció estudiar a su debido tiempo el texto del referido proyecto.

Habiendo sido el mismo aprobado ya por la Asamblea Legislativa, el Consejo Universitario, por acuerdo que tomara en su sesión del 20 de los corrientes, dispuso dirigirse a usted muy atentamente haciéndole una instan da respetuosa para que el texto del mencionado pro-

yecto, sea debidamente promulgado como ley de la República. No voy a alargar los términos de esta comunicación dando razones que usted tan bien conoce sobre la justificación de la medida. Baste con señalar que la autonomía funcional y económica con que la Universidad fue provista por los constituyentes del año 49, sólo puede cobrar su plena eficacia, con una norma legal que le permita recibir sus fondos sin entramientos de ninguna especie.

En espera de que usted pondere en su justo valor esta instancia del Consejo Universitario, que responde a su vez en líneas generales a un acuerdo anterior de la Asamblea Universitaria, y que acogiendo nuestras constructivas inquietudes ordene la publicación de la ley, reitero al señor Presidente, el testimonio de mi más distinguida consideración. (f) Rogelio Sotela, Vice-Rector”.

El señor Presidente de la República escuchó el llamado de los universitarios y, en especial, la instancia que el Consejo Universitario, por medio del Vice Rector, le hizo en el sentido de que no interpusiera veto a la Ley. Con fecha 20 de noviembre envió a don Rogelio Sotela la siguiente carta, en la cual mantiene sus puntos de vista, pero sancionó la ley rematándose así un largo proceso que empezó en febrero y terminó en diciembre de 1961. El texto de la respuesta presidencial es la siguiente:

“Señor Vice Rector:

A pesar de que el Poder Ejecutivo estima que el decreto legislativo N° 2903 no establece el mejor procedimiento para cumplir a cabalidad con lo que dispone el artículo 85 de la Constitución Política, y que el texto emitido por la Asamblea Legislativa podría eventualmente rozar con los términos constitucionales y con las disposiciones de la Ley de Administración Financiera, en afán reiterado y sincero de colaborar con la Universidad de Costa Rica, institución con la que está enteramente al día en sus obligaciones, ha dispuesto ejecutar el decreto legislativo en referencia y ordenar su inmediata publicación en la Gaceta. Cree el Poder Ejecutivo que para dotar a la Universidad de patrimonio propio debe dársele la renta específica necesaria, como lo manda el artículo 85 de la Carta, con lo que no existiría el peligro de contra venir - disposiciones fundamentales ni de debilitar el ordenamiento económico que estableció la Ley de Administra

ción Financiera. Si el Poder Ejecutivo pone el "ejecútese" al decreto legislativo N° 2903, en una nueva demostración de su permanente deseo de colaborar con la Universidad de Costa Rica y en atención a las gestiones del Consejo Universitario y del señor Vice Rector, muy complacidamente hubiera ejecutado un decreto que, al igual que se hizo con la Caja Costarricense de Seguro Social, Señalara rentas propias y suficientes para la Universidad de Costa Rica.

Al dar a usted la noticia de esta determinación del Poder Ejecutivo, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración y estima. (f)

Mario Echandi"

El Consejo Universitario en sesión 1177, artículo 2, de 4 de diciembre, al conocer la actitud favorable hacia el empeño de la Universidad en contar con una legislación que le asegurase la autonomía económica, acordó agradecerle la sanción de la Ley N° 2903. El señor Vice Rector con base en lo dicho, envió la siguiente nota:

"Ciudad Universitaria, 7 diciembre 1961. Señor Presidente de la República Lic. Mario Echandi Jiménez. S.D. Señor Presidente.

El Consejo Universitario conoció de su comunicación del 30 de noviembre, en la cual informa que a pesar de que en su concepto la Ley N° 2903 no establece el mejor procedimiento para cumplir a cabalidad con lo que dispone el artículo 85 de la Constitución política, en afán reiterado y sincero de colaborar con nuestra Institución, había dispuesto ejecutar el decreto legislativo aludido y ordenar su inmediata publicación en la Gaceta. Acordó el Consejo Universitario manifestar a usted, señor Presidente, su agradecimiento por la muy valiosa colaboración que su decisión ha significado para la Universidad de Costa Rica.

En lo personal, es muy grato para mí reiterar ese mismo pronunciamiento y reconocer que la actitud de colaboración abierta y desinteresada que usted nos ofreció en la visita que el Consejo Universitario le hizo en su Despacho, se ha cumplido satisfactoriamente.

Una vez recibida la subvención de noviembre, que el señor Tesorero Nacional nos ha prometido pagar dentro de la primera quincena de este lunes, su gobierno estará completamente al día en el pago de la renta constitucional que fijó el presupuesto ordinario para 1961, que dando al cargo del Banco Central girar la correspondiente a diciembre, conforme a los términos de la alu-

dida Ley.

Aprovecho la ocasión para reiterar al señor Presidente el testimonio de mi aprecio y consideración, (f) Rogelio Sotela, Vice-Rector”:

El señor Vice Rector, al tener noticia de la promulgación de la Ley N°2903, sugirió en el seno del Consejo Universitario la idea de enviar una carta de agradecimiento a los señores Diputados por la actitud asumida sobre un asunto que tanto interés había despertado entre los universitarios. La nota del caso aparecerá en otro capítulo de estos Anales.

Posteriormente hubo necesidad de dirigirse al Licenciado Alvaro Castro Jenkins. Gerente del Banco Central, y al Licenciado Jorge Nilo Villalobos, Contralor General de la República, con el propósito de indicar el monto de la subvención que debe girársele a la Universidad de Costa Rica, la cual alcanzaba a la suma de ₡743.086.6 mensuales hasta el último de febrero.

La Ley N° 2903, sancionada por el Presidente de la República el 30 de noviembre, empezó a surtir saludables efectos desde el mes de diciembre en adelante. Profunda alegría produjo esto entre los servidores de la Institución universitaria, quienes desde enero de 1961 vivieron momentos de inseguridad, de angustia. Para terminar este primer capítulo, que se ha hecho largo por la cantidad de incidencias ocurridas en casi un año de congojas y expectativas, transcribiremos la nota llegada a manos de quien suscribe estos Anales, elegido por la Asamblea Universitaria Rector, de parte del Director del Departamento de Contabilidad del Banco Central.

“San José, 21 de diciembre de 1961. Señor Don Carlos Monge A. Rector de Universidad de Costa Rica Presente. Estimado señor: Nos permitimos informar le que en cumplimiento por lo dispuesto en la Ley N° 2903 de 30 de noviembre del año en curso, hoy hemos debitado a la cuenta del Gobierno de la República, la suma de ₡743.086. 66 que corresponde al dozavo de la suma establecida en el presupuesto de los Gastos de la República, como contribución estatal para esa Universidad; este dozavo cubre la cuota del mes de diciembre de 1961.

De acuerdo con las instrucciones telefónicas del señor Fernando Murillo, Director Administrativo de la Uni-

versidad, esa suma fue depositada en la cuenta corriente que ustedes tienen en el Banco Nacional de Costa Rica, registrada bajo el N°14890/ 8 y que denominan “Sueldos”.

Adjunto remitimos dos copias del depósito N° 24747. Con la súplica de acusar recibo de la presente, nos es grato suscribirnos de usted atento y seguro servidor,

(f) Banco Central de Costa Rica. Departamento de Contabilidad.
Santiago Morera B. Director.

7. LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SOLICITA SE INCLUYA LA CUOTA CONSTITUCIONAL QUE CORRESPONDE EN LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACION PUBLICA

Ocurrió también durante el curso del año de 1961 un hecho insólito; en el Proyecto de Presupuesto Extraordinario destinado al Ministerio de Educación Pública - publicado en el Alcance N° 33 de la Gaceta N° 1144 de 25 de junio, se omitió el 10 % exigido por el artículo 85 de la Carta Fundamental. Insólito, porque se dijo en esa oportunidad que a la Universidad no le correspondió el 10% de los presupuestos Extraordinarios correspondiente a los gastos de Educación Pública. El señor Vice Rector informo de ello al Consejo Universitario en sesión N° 1157, artículo 5, y, además, leyó la carta enviada por él al señor Presidente de la Asamblea Legislativa. Decía don Rogelio en una parte del oficio citado: “Por consiguiente, vengo a solicitar, en nombre de la Universidad, que a la hora de discutir el proyecto de ley correspondiente se tome en cuenta esa omisión para que sea subsanada y se disponga en la Ley el giro a la Universidad del 10% correspondiente a ese Presupuesto del Ministerio de Educación”.

Como la idea de que a nuestra Entidad no le correspondía el 10% señalado por la Carta Fundamental en caso de Presupuestos Extraordinarios, podía tomar cuerpo el señor Vice Rector, en la nota dicha argumentó de la siguiente manera: “No puede aducirse como razón para no incluir ese 10% el hecho de que se trata de un presupuesto extraordinario, porque el artículo 85 de la Constitución política habla de que ese 10% lo es del presupuesto anual de gastos del Ministerio encargado de la Educación Pública y no del presupuesto extraordinario”.

En el seno de Consejo Universitario surgió la idea de presentar un recurso de amparo, pues lo hecho por el Poder Ejecutivo - omitir en un Proyecto de Presupuesto de Educación el porcentaje constitucional- tenía el carácter de otra violación a la Carta Fundamental. Se acordó dirigir una instancia a la Comisión de economistas y juristas que había redactado el Proyecto de ley para que el Banco Central girara la subvención directamente a la Universidad en el sentido de que estudiase la posibilidad de si “sería factible el establecimiento de algún recurso legal como el de amparo, por ejemplo”.

Al llegar el Proyecto de Presupuesto Extraordinario a

estudio de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, algunos diputados manifestaron que no procedía el señalar el 10% constitucional porque en el presupuesto ordinario de 1961 se había fijado una suma mayor en ₡371.106.65 de lo que realmente correspondía a la Universidad de Costa Rica. Tales comentarios indujeron al señor Vice Rector a hacer un detallado análisis de asunto con los funcionarios del Departamento de Administración Financiera. Estudiadas las fuentes de ingresos de la Institución provenientes de subvenciones legales-exención de derechos de matrícula, proyectos de investigación económica, Instituto de Estadística, para cuyo mantenimiento la Asamblea Legislativa ha promulgado leyes específicos- se llegó a la conclusión de que la suma de más llegada apenas a ₡18.706,45.

Con base en los datos referidos, el señor Vice Rector di rigió carta con fecha 29 de setiembre al Presidente de la Asamblea Legislativa, en la cual hizo una explicación detallada del problema, y reiteró el reclamo elevado a conocimiento de la Asamblea en oficio de 13 de setiembre.

El señor Presidente de la Asamblea pasó la nota del señor Vice Rector a la Comisión de Hacienda. Esta incluyó el porcentaje constitucional en el dictamen que vertió sobre el Presupuesto Extraordinario. En ese sentido le informó al señor Vice Rector al diputado don Alfonso Carro Zúñiga en carta que le envió con fecha 29 de setiembre,

Estaba de Dios que la Universidad de Costa Rica, por medio de sus directores debía insistir, una vez más, ante la Asamblea Universitaria para que se subsanaran errores u omisiones en rentas constitucionales que correspondían. Ello dio lugar a la siguiente carta enviada por el señor Vice Rector al Presidente de la Asamblea, Licenciado Mario Leiva Quirós, la cual dice:

“Ciudad Universitaria, 25 de noviembre 1961 Señor Lic. Mario Leiva Quirós. Presidente, Asamblea Legislativa S. O.

Señor Presidente: En su oportunidad me dirigí a usted para informar por su digno medio a los señores Diputados que en el presupuesto aprobado por la Ley N° 2823 de 21 de setiembre de este año, se había omitido para la Universidad el 10% como subvención constitucional, del presupuesto que esa Ley apuntaba para el Ministerio de Educación.

La omisión fue subsanada al aprobarse un nuevo presupuesto, por Ley N° 2894 de 15 de noviembre de este año,

al disponerse en el capítulo III, Subvenciones a Instituciones Culturales y de Educación, art. 675, la suma de ¢ 346.821.00 para la Universidad para cubrir las diferencias correspondientes al 10 % aludido.

Pero, lamentablemente, esa última Ley citada es omisa también en la subvención que debió girarle a la Universidad, ya que según se ve el capítulo II se ha creado un nuevo presupuesto para Educación Pública en un total de ¢ 4.651. 274 colones, y se olvidó dar a la Universidad la partida correspondiente al 10% de esa suma, sean ¢ 461. 127.40, sea que se rectificó un error, pero se cometió otro y esta vez, de mayor cuantía.

Con el debido respeto vengo por su medio a instar a los señores Diputados para que el discutirse el presupuesto ordinario de la República, manteniendo el monto que el dictamen publicado otorga a la Universidad como porcentaje constitucional, se adicione además esa suma con el 10% omitido a que esta comunicación se refiere. De usted con toda consideración, (f) Rogelio Sotela Vice Re!: toro

La atenta instancia hecha por el señor Vice Rector al Licenciado Mario Leiva Quirós, Presidente de la Asamblea Legislativa, transcrita, no mereció contestación alguna. Ante ese hecho, la situación se tornaba sumamente delicada, pues la Asamblea Legislativa en un caso ordenó el pago de una subvención en bonos - lo cual era inaceptable habida cuenta del precedente y del valor que los mismos tenían en el mercado - y en otro omitió una cuota que ascendía a la suma de ¢ 641. 126.40. Ello me movió a dirigir al señor Ministro de Economía y Hacienda una nota para que diera los pasos tendientes a remediar en alguna forma el desacato a la Constitución Política. El texto del oficio dice lo siguiente:

“Ciudad Universitaria, 19 diciembre 1961, Señor Lic. Jorge Borbón Castro) Ministro Economía y Hacienda. S.D.

Muy distinguido señor Ministro: Me es grato dirigirle el presente oficio con el objeto de solicitar de parte su ya, en la forma más atenta, interponga sus buenos oficios para ver la manera de que se resuelva el siguiente problema financiero de nuestra Institución: Mediante Ley N°2894 de 15 de noviembre de este año, se destinó a la Universidad de Costa Rica la suma de ¢346.821.00, consignada en el capítulo III “Subvenciones a Instituciones Culturales y de Educación”, Artículo N°675. Dicha suma se había omitido en Ley N°2823

de 21 de setiembre del año en curso,- aunque constitucionalmente le correspondía a nuestra Alma Mater-. Corno hasta el presente la mencionada suma no ha sido entregada a nuestra Institución, puede ocurrir que si ello no se produce al 31 de diciembre de 1961, quedar(a automáticamente cancelada y entraría a formar parte del superavit o déficit nacional.

Mucho le estimaría, distinguido señor Ministro, dé los pasos necesarios para que se elabore una reserva de créditos de manera que los ₡346.821.00, a que alude es ta nota, sean entregados a la Universidad en el momento oportuno.

La Universidad de Costa Rica le quedará sumamente agradecida si usted acepta la solicitud que por medio de este oficio me permito hacerle.

Sin otro particular me valgo de la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más sentida consideración, (f) Carlos Monge Aliara, Rector”.

Como el señor Presidente de la Asamblea Legislativa no contestó la nota N° R - 1615 - 61, de 25 de noviembre, enviada por el señor Vice Rector, me pareció necesario dirigirle, con fecha 20 de diciembre una nota en la cual, además de transcribirle copia de la mencionada carta, le decía:

“Posiblemente el oficio mencionado no llegó a sus manos, pues sólo se ha recibido en esta oficina una nota acusando recibo de él, de parte del señor Secretario de la Asamblea, Licenciado Oscar Chacón Jinesta.

En la forma más atenta le ruego ver la manera de que a la Universidad se le otorgue el 10% que por Constitución le corresponde, con motivo del presupuesto extraordinario de Educación Pública que alcanza a la suma de ₡4.651.274.”

Más adelante agregaba:

“Sería lamentable que la Asamblea Legislativa, quizá en forma involuntaria, no diera curso a una gestión que tiene respaldo en la Carta Constitutiva de la República”.

Las gestiones hechas tanto por el señor Vice Rector como por el suscrito Rector no merecieron respuesta alguna de los funcionarios a quienes las habíamos dirigido. Sin embargo, en resguardo de los intereses de la Institución insistimos en nuestras peticiones. Ello justifica la carta que envié al señor Presidente de la República con fecha 5 de ene-

ro del año de 1962, y decía lo siguiente: “Con fecha 25 de noviembre, el Licenciado don Rogelio Sotela, Vice Rector en ejercicio, y con fecha 20 de diciembre del año próximo pasado, el suscrito, enviamos notas al Licenciado Mario Leiva, Presidente de la Asamblea Legislativa, con el propósito de manifestarle la honda preocupación de la Universidad por haberse omitido en la Ley N° 2894 de 15 de noviembre de 1961 la subvención constitucional del 10 % por una suma de ¢ 461,127.40.

Como esa suma es en debérsele a la Universidad de Costa Rica, me dirijo a su elevado criterio con el objeto de rogarle, en la forma más atenta, para que se tome en cuenta en un presupuesto extraordinario, y así se efectúe la cancelación de la misma.

Creo que en la omisión que hizo la Asamblea Legislativa, la única forma de que la Universidad de Costa Rica no sea lesionada en sus derechos es por medio de un presupuesto extraordinario.

Sin otro particular, me suscribo del señor Presidente con toda consideración,.. (f) Carlos Monge Alfaro. Rector”.

Hasta fines de febrero de 1962 el asunto a que se refiere este capítulo continúa en la misma situación.

8°. “LEY DE TIMBRE UNIVERSITARIO”

a) Origen.

El día 27 de junio de 1960, mediante oficio del entonces Rector Lic. Rodrigo Facio Brenes, el Consejo Universitario envió al seno de la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley de Timbre Universitario, con el propósito fundamental de dotar a la Universidad de los fondos necesarios para poder continuar la magna obra de la Ciudad Universitaria. En aquella carta, el Lic. Facio explicaba a los señores Secretarios de la Asamblea, que dicho proyecto fue elaborado, en sus aspectos principales, por el señor Licenciado don Fernando Baudrit, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, cuando ocupaba la Rectoría en el año 1951, habiéndose dispuesto, entonces, no enviarlo a conocimiento de la Asamblea Legislativa sino cuando se presentara una perspectiva adecuada: “...tal como la que creemos existe actualmente. . .” -decía en el último párrafo-. Se adjuntó a ese oficio de junio de 1960, una amplia exposición dirigida por el Consejo Universitario a la Asamblea Legislativa con teniendo: Financiación de la Ciudad Universitaria, Antecedentes y Problemas, y por último, el Proyecto de Ley de Timbre Universitario.

Durante el segundo semestre del año 1960, el señor Rector y el Consejo Universitario estuvieron luchando continuamente para que prosperaran las gestiones y se hiciera efectivo el Proyecto. En muchas actas de las sesiones del Consejo, en esa época, aparecen artículos que se constituyen en testigos fieles de constantes gestiones: visitas a la Comisión de Economía y Hacienda de la Asamblea; reuniones; comisiones del Consejo para explicar a los señores diputados la trascendencia del mismo; visita a diferentes fracciones partidistas para que el Proyecto se presentara, en última instancia, suscrito por miembros de todas las fracciones de entonces.

Pero al finalizar aquel año, el Proyecto no había alcanzado un avance apreciable; por el contrario, en el seno de la Comisión que lo tenía a su cargo en la Asamblea Legislativa, había una tendencia a sustituirlo. El 12 de diciembre de 1960, en Sesión N° 1109, artículo 38 se lee:

“ . . . En relación con el Proyecto de Ley de Timbre Universitario, informa el Lic. Jiménez Castro, a nombre de la Comisión del Consejo que visitó a la Comisión de Economía y Hacienda de la Asamblea, que el diputado Lic. Fabio Fournier le expuso que, en vez de la Ley de Timbre Universita-

rio, se tiene en mente elevar un proyecto para establecer impuestos a los traspasos, con lo que se obtendría, además, evitar la evasión de pagos de impuestos de sucesiones,..11

y en el artículo 42 del Acta correspondiente a la Sesión N° 1112, de fecha 2 de enero de 1961, dice:

11,. .El señor Rector informa que en “La Nación” del sábado 31 de diciembre, se publica una gacetilla relativa a la crisis económica de las Instituciones Hospitalarias en la cual, en uno de sus párrafos, se dice que ha sido desechado el Proyecto de Impuestos para lograr aumento en los re cursos que esas instituciones reciben. La redacción de la información no es muy clara en cuanto al proyecto de que se trata, pero como parece ser que se refiere al proyecto de ley en que está interesada esta Institución, solicita a los señores miembros del Consejo que tengan la oportunidad de hacerlo, conversen al respecto con el Diputado Lic. Fabio Fournier, miembro de la Comisión de Economía y Hacienda de la Asamblea Legislativa. . .”

b) Año 1961. Se continúan las gestiones.

A partir del mes de marzo de 1961 se continuaron más intensamente las gestiones para llevar adelante el Proyecto de Ley: En la Sesión del día 3 de abril de ese año, artículo 28, N° 1130, el señor Rector (Ing. Fabio Baudrit, *Q. D. D. Q.*) informó al Consejo Universitario que había estado en contacto permanente con el Lic. Fabio Fournier; hizo un resumen de la situación que se había presentado con este Proyecto y recordó que por idea del Lic. Fournier, se cambió el original presentado por la Universidad y se introdujo una modificación al impuesto sucesorio, de acuerdo con la Junta de Protección Social; personalmente he conversado con el Lic. Fournier-dijo en aquella ocasión el Rector- precisamente por la urgente necesidad de que esto se resuelva cuanto antes. En días anteriores dicho Diputado le había informado que el Proyecto se pondría a discusión en los próximos días.

En la misma Sesión, intervino el Lic. Rogelio Sotela diciendo, con mucha razón, que si no se lograba algo con las ideas del Lic. Fournier, se debía insistir en la aprobación del Proyecto original de la Universidad, para el cual se había obtenido el compromiso de suficiente número de Diputados de todos los partidos, mediante firma que ellos dieron.

Se acordó en aquella ocasión que la Comisión Oficial, integrada por el Lic. W. Jiménez C., Dr. Fischel, Ing. Peralta y el señor Rector, visitara al mencionado Diputado para conocer cuál era la situación exacta de los proyectos en referencia, ya que la Universidad debía saber a qué atenerse en este asunto, y a fin de tomar las providencias que sean del caso en cuanto a sus futuras inversiones.

El 12 de abril de 1961, Sesión N° 1132, el Consejo Universitario tuvo noticias de que el Proyecto de Ley propuesto por el Lic. Fournier, había sido enviado a la Asamblea para su discusión. Posteriormente, se supo que fue a probado en los tres debates PERO vetado por el Poder Ejecutivo. Se retiró de la Asamblea dicho Proyecto y quedó en un total fracaso.

A partir de ese momento, las intervenciones del Consejo Universitario y de sus Comisiones Especiales se hicieron más constantes, encaminadas entonces, a buscar la aprobación del Proyecto original presentado por la Universidad. Los Diputados ya conocían mejor el Proyecto y sabían que la Ley era ampliamente necesaria para la Universidad.

c) Intervención del Lic. don Alfonso Carro Zúñiga.

En aquellas circunstancias, en que el Proyecto comenzaba a prosperar por tan reiteradas gestiones, surgió oportuna y desinteresada, la gran ayuda del Lic. Alfonso Carro, Profesor Universitario y entonces Diputado en la Asamblea: le dio mayor impulso a los trámites que debía pasar el Proyecto y estuvo informando continuamente al Rector y miembros del Consejo Universitario, del rumbo que iba tomando la gestión.

El 29 de mayo, de 1961, en Sesión N° 1140, artículo 5°, el señor Rector informó de sus conversaciones con el Lic. Carro e indicó que éste le había manifestado que en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, se había llegado a la conclusión que era conveniente incluir rápidamente el Proyecto de las rentas específicas para las construcciones en la Ciudad Universitaria y que éste produciría, según estimación realizada, la suma de un millón cien mil colones.

Posteriormente, al correr el mes de octubre de ese año, ya el Proyecto estaba en discusión en la Asamblea Legislativa y había pasado, felizmente, los dos primeros debates. Durante éstos, algunos señores diputados, con inquietudes sociales pero desconociendo la realidad de la si-

tuación, quisieron incluir la eliminación de la matrícula y comedores para los estudiantes, hecho que constituía cerca de medio millón de colones que habrían de rebajarse, disminuyéndose así el esfuerzo para concluir la Ciudad Universitaria.

Con gran acuciosidad, el Lic. Carro por un lado, y el Rector por otro, -lograron explicar a los señores Diputados los alcances del Proyecto, eliminando así, la posible disminución del impuesto.

d) Ultimas gestiones. Aprobación del Proyecto.

A los diecisiete días del mes de Octubre pasado, el Proyecto que originalmente presentó la Universidad, fue a probado por la Asamblea en tercer debate. Sólo faltaba la aprobación final del Poder Ejecutivo y su pronta publicación en el Diario Oficial.

El día 9 del mismo mes, el señor Vice-Rector Lic. Rogelio Sotela, en ejercicio de la Rectoría por permiso concedido a Don Fabio Baudrit, había enviado el siguiente oficio al señor Presidente de la República:

“Excelentísimo señor Presidente:

Ratificándole los términos de la conversación que sostuvimos anoche, vengo muy atentamente a solicitarle, que de ser aprobado el proyecto de Ley de Timbre Universitario que la Asamblea Legislativa ha empezado a conocer, y al cual se le dará primer debate el próximo viernes, sea debidamente promulgado por usted, por lo mucho que él significa para la Universidad.

Este proyecto, como usted sabe, señor Presidente, fue pre sentado hace ya cerca de un año a la consideración de la Asamblea. Su propósito es el de dotar a la Universidad de los fondos necesarios para poder continuar con las obras de construcción de la Ciudad Universitaria.

Originalmente el referido proyecto había sido elaborado por el Lic. don Fernando Baudrit, en la época en que fue Rector de la Institución. Nosotros le hicimos algunas pocas modificaciones y puede decirse que en realidad lo presentado es básicamente el proyecto de tan distinguido jurista.

Equipara el timbre universitario, al de beneficencia; y su regulación está calcada de la ley de beneficencia. Tendrá entonces la Universidad personería jurídica propiamente dicha ante los Tribunales para poder velar por el buen pago

del impuesto; cosa que hoy día ciertamente se hace, pero más por disposición permisiva de los Tribunales, que por derecho propio.

También se toman algunas disposiciones que servirán tanto para el impuesto universitario como para el de beneficencia en dicho proyecto, tendientes a evitar la evasión de los mismos, tales como el hecho de que los Albaceas, para retirar dineros a nombre del causante en los bancos, necesiten autorización judicial. Con ello se garantiza la necesidad del inventario de esos haberes en el juicio.

Además, las mortuales pequeñas, con la nueva ley, no pagarán impuestos universitarios, como no pagan tampoco in; puesto de beneficencia.

Por todo esto, señor Presidente, nosotros estimamos de gran conveniencia que esta ley sea aprobada, sobre todo ahora, que el impuesto que se había pensado en sustitución de este timbre universitario y que se había incluido en la ley de timbre hospitalario, no pudo prosperar por las razones que obligaron a usted, señor Presidente, a vetar esta última ley referida.

En espera de sus noticias sobre la petición que le hacemos y reiterándole el testimonio de nuestra estima y consideración, me suscribo de usted atentamente, ROGELIO SOTELA Vice-Rector”.

El señor Presidente, en respuesta, le remitió la siguiente comunicación:

“Señor Lic.
don Rogelio Sotela, Vice-Rector,
Universidad de Costa Rica.
Muy estimado señor Vice-Rector:

Complacidamente acuso recibo de su atenta Nota N°. R-1391-61 de fecha 9 del mes en curso, para manifestarle que en la oportunidad en que la Asamblea Legislativa remita al Poder Ejecutivo la Ley de Timbre Universitario será sancionada como ley de la República y enviada a la Imprenta Nacional para su pronta publicación.

Espera así el Poder Ejecutivo contribuir a la mayor expansión de nuestro máximo centro de cultura y ayudar con la ejecución de la ley a que la Universidad de Costa Rica afiance más su solvencia económica.

Reitero a usted mi consideración y estima y me suscribo, atento y seguro servidor, Mario Echandi”

Al recibir esta carta, el señor Vice-Rector le remitió una nota de agradecimiento por la acogida que brindó a su gestión. El Consejo Universitario, en artículo 5° de la Sesión N° 1165, ratificó, en su totalidad, la gestión realizada para evitar el veto Ejecutivo y los términos de las notas enviadas.

La publicación de la Ley en la Gaceta no se hizo esperar: el día 2 de noviembre de 1961, apareció el despacho presidencial en el Diario Oficial p. 4273-4274, Ley N02837.

El Proyecto original había triunfado y la Ley era una realidad. Con muy pequeñas variaciones de forma, sólo se le había agregado un transitorio por parte de la Asamblea Legislativa.

e) Agradecimientos.

Haciendo honor al mérito, el Consejo Universitario, en Artículo 24 de la Sesión N° 1173 del 20 de noviembre de 1962, acordó dar un voto de reconocimiento al Lic. Alfonso Carro Zúñiga por la valiosa colaboración que brindó a la Universidad en el trámite y aprobación de esta Ley y de la Ley que autoriza al Banco Central para girar directa mente, sin intervención del Ministerio de Economía y Hacienda, la renta constitucional a la Universidad; en ésta última sus gestiones también fueron determinantes. Otros señores diputados colaboraron también y respaldaron estos proyectos, pero fue el Lic. Carro quien los tomó como suyos y convenció a sus compañeros de Asamblea de las distintas fracciones políticas, que los apoyaran con sus veces y sus votos.

Se le envió, por tanto, una comunicación expresándole el sincero agradecimiento de la Universidad. En igual forma, se envió carta a la Asamblea Legislativa en pleno, por la acogida y aprobación de la Ley de Timbre Universitario que fue aprobada y rige con el siguiente articulado:

LEY DE TIMBRE UNIVERSITARIO (N° 2837)

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

DECRETA:

Artículo 1°. - Promulgase la siguiente Ley de Timbre Universitario, la cual se regirá por el articulado que se indica enseguida:

Artículo 1°. - Para el sostenimiento de la Universidad de Costa Rica,

fuera de las rentas que por la Constitución Política y otras leyes le corresponden, se establece un impuesto de Timbre Universitario sobre el capital líquido de toda sucesión, testada o intestada, de costarricense o extranjero, Por capital líquido se entenderá en monto de los bienes inventariados y valuados conforme a lo establecido en la Ley sobre Impuesto de Beneficencia, con deducción de los gastos de funeral y entierro debidamente comprobados y de las deudas de la sucesión que se justifiquen legalmente, También se rebajarán, tratándose de casos de sociedad conyugal los aportes del cónyuge superviviente, demostrados por escritura o documento público, así como las ganancias que le correspondan según la liquidación final, aprobada por el juez.

Artículo 2°. - Las deudas, aún comprobadas, de la sucesión a favor de los herederos, donatarios o legatarios del causante, no serán deducidas del activo para los efectos de la liquidación del impuesto,

Tampoco lo serán, para el mismo efecto, las deudas comprobadas a favor del padre o madre, de los hijos o descendientes o del esposo o esposas de herederos, donatarios o legatarios del causante. No obstante, sí será deducida la deuda contraída por el causante a favor de alguna de las personas enunciadas en este artículo si constare en documento público otorgado con un año o más de anterioridad a su muerte y se justificar e la causa de la obligación. También Podrá el Juez apreciar la circunstancia de haber fallecido el causante por causa violenta para deducir el monto de las deudas a que se contrae este artículo, si se aprueba al mismo tiempo la realidad de la causa lícita de la respectiva obligación, y ésta consta en documento público.

Artículo 3°. - Estarán exentas del impuesto:

- 1) Las sucesiones cuyo capital líquido no pasare de mil colones;
- 2) Las herencias, legados, donaciones y cualesquiera otras adjudicaciones hechas a favor de Juntas de Educación de la República, así como las hecha! a favor de instituciones nacionales de beneficencia o de protección social crea das, sostenidas o auxiliadas por el Estado;
- 3) Las herencias vacantes que por ley tocan a Juntas de Educación; pero sí, tramitada como vacante una herencia, aparecieren con posterioridad herederos o legatarios, éstos pagaran el impuesto correspondiente al capital líquido que entre ellos se distribuya.

Artículo 4°. - En los juicios sobre ausencia con presunción de muerte se deberá pagar el impuesto, para lo cual serán evaluados los bienes como en caso de sucesión. 10 pagarán las personas que adquieran la posesión definitiva de acuerdo con el artículo 47 del Código Civil.

Artículo 5°. - El impuesto se calculará con arreglo a la escala progresiva siguiente:

- a) Cuando el capital hereditario corresponda a ascendientes o descendientes o al cónyuge del causante, se cargará:

El 10% sobre los primeros ¢5.000.00 si el capital líquido pasare de ¢1.000. 00.

El 1 ½ % sobre el exceso de ¢	5.000.00	hasta ¢	10.000.00
El 2 % sobre el exceso de	10.000.00	hasta	20.000.00
El 2 ½ % sobre el exceso de	20.000.00	hasta	40.000.00
El 3% sobre el exceso de	40.000.00	hasta	60.000.00
El 3 ½ % sobre el exceso de	60.000.00	hasta	80.000.00
El 4 % sobre el exceso de	80.000. 00	hasta	100.000.00
El 5 % sobre el exceso de	100.000.00	hasta	250.000.00
El 6 ½ % sobre el exceso de	250.000.00	hasta	500.000.00
El 7 % sobre el exceso de	500.000.00	hasta	750.000.00
El 8 % sobre el exceso de	750.000.00	hasta	1.000.000.00

y por cualquier exceso de ¢. 1.000.000.00 el 9%.

b) Cuando el capital haya de partirse entre hermanos o sobrinos o tíos del causante, al impuesto líquido según la escala del inciso anterior se agregará un cincuenta por ciento del total que resulta; y

c) Cuando el capital haya de tocar a otros parientes del causante o a ex traños, se cobrará el doble del total del impuesto calculado como reza el inciso a).

Artículo 6º. - Si alguno de los bienes de la sucesión se rematare o vendiere extrajudicialmente, el impuesto se computará sobre el producto del remate y no sobre el avalúo.

Artículo 7º. - Los Jueces no aprobarán ninguna cuenta de partición o adjudicación en mortuorias sin que previamente se compruebe con el recibo de la Tesorería de la Universidad de Costa Rica que ha sido satisfecho el impuesto en su totalidad.

Caso de contravención, los Jueces serán responsables del importe del impuesto que hubiere dejado de satisfacerse.

Artículo 8º. - En los casos del artículo anterior, así como en los del artículo 13, las acciones contra los culpables serán iniciadas por el representante de la Universidad; pero podrá promoverlas la Procuraduría General de la República.

Comprobada la infracción, el Juez que conozca del asunto requerirá al culpable para el pago dentro del tercero día, de la multa impuesta o de la deuda que resulte; y caso de morosidad, la exigirá por la vía de apremio.

Artículo 9º. - El impuesto deberá pagarlo el albacea dentro de los doce meses posteriores al fallecimiento del causante.

El incumplimiento de esa obligación será penado con multa de dos por

ciento mensual del monto del impuesto por todo el tiempo de la demora, sin que

En este caso, si resultare, al practicarse la liquidación, que ha habido deficiencia en el pago que no pase de una décima parte, no se hará efectiva la multa; pero si lo será sobre toda la deficiencia, si ésta excediere del décimo.

Sopor el contrario resultare que se pago suma mayor que el impuesto, el albacea tendrá derecho a recobrar el exceso pagado, para lo cual bastará que el juez dirija una nota al Rectoría de la Universidad.

Artículo 10. - El impuesto de la sucesión será percibido por la Tesorería de la Universidad.

Si por el contrario resultare que se pagó suma mayor que el impuesto, el albacea tendrá derecho a recobrar el exceso pagado, para lo cual bastará que el Juez dirija una nota a la Rectoría de la Universidad.

Sin el recibo correspondiente no se tendrá por válido el pago. El recibo expresará la fecha, nombre del enterante, el de la persona por cuya cuenta se ha ga el pago si fuera distinta; el nombre del causante, y la suma recibida; si enes' ta hubiera multa explicará el recibo el monto de ella y el tiempo de la demora.

Dicho recibo se presentará al despacho judicial que conoce de la mortuoria; y sin este requisito no se aprobará la cuenta divisoria.

El Juez, si el pago se hubiere hecho en varias partidas, deberá examinar si se ha pagado el impuesto en su totalidad.

Artículo 11. - Para el efecto de vigilar el pago del impuesto, en toda mortuoria que se tramite en las oficinas judiciales se tendrá como parte a la Universidad de Costa Rica, la cual será representada, bien por su Rector, bien por cualquiera de sus apoderados judiciales, comprobándose su personería con la simple referencia al aviso publicado en el diario oficial en que se hizo constar el nombramiento.

Artículo 12. - Si el representante de la Universidad no se apersona en el juicio sucesorio, siempre habrá que notificarle cualquier resolución que apruebe cuenta distributiva, o que autorice la adjudicación extrajudicial o que en cualquier otra forma implique la terminación de la mortuoria, con indicación del monto del capital líquido, fecha del fallecimiento del causante, parentesco de los herederos con él y monto de lo pagado por el impuesto.

Artículo 13. - En sociedades de cualquier clase, no surtirá efecto civil la transferencia de las acciones, derechos o valores pertenecientes a una persona fallecida, si no se demostrare de previo con la constancia judicial respectiva, que ha sido pagado el impuesto universitario, y que para calcularlo se tomaron en cuenta las acciones, derechos o valores transferidos. Si a pesar de lo dicho se inscribiere el traspaso, la sociedad, además de responder por el tanto del

impuesto que toque por las acciones, derechos o valores, pagará una multa equivalente al doble del impuesto dicho, y en todo caso no inferior a ¢500.00, si la sociedad fuere colectiva, o a ¢ 2,000. 00 si fuere anónima.

El representante de la Universidad tendrá personería y estará en el deber de establecer el reclamo correspondiente, y podrá pedir que el interés del socio fallecido se gradúe por los libros y balances de la sociedad colectiva, previa estimación de los bienes y activo social por medio de peritos; y en caso de sociedad anónima, que las acciones se valoren por un corredor jurado o perito especial nombrado por el Juez.

Artículo 14. - Se tendrán como hechas con ánimo de defraudar el impuesto universitario las sociedades o compañías, colectivas o por acciones, que una persona forme con su conyugue o con sus ascendientes o descendientes, hermanas, tíos o sobrinos (todos por consanguinidad o afinidad), o con empleados o dependientes suyos, bien sea que aparezcan como tales socios en la escritura social, bien sea que más tarde adquieran acciones o derechos en la sociedad.

Cuando falleciere el que se encuentra en esa circunstancia, el representante de la Universidad establecerá el reclamo correspondiente, a fin de que la sociedad pague impuesto sobre su capital como si se tratase de una sucesión.

En este juicio, para establecer o completar la demostración de fraude, será admisible todo género de pruebas.

La sociedad responderá con todos sus bienes al pago del impuesto, para calcular, al cual se sumarán bienes que haya dejado el socio fallecido.

Artículo 15. - En tratándose de sociedades anónimas, las acciones al portador suscritas por los fundadores de la sociedad, pagarán impuesto de acuerdo con el valor de aquéllas, si el socio fundador fallece dentro de los cinco años de constituida la sociedad. Si el fallecimiento hubiera enajenado bienes en favor de la sociedad, el impuesto se pagará sobre el monto de tales bienes, si la muerte ocurre dentro de los cinco años posteriores a la enajenación.

Artículo 16. - Están igualmente sujetas al impuesto de timbre universitario:

1. - Las donaciones, así entre parientes como entre extraños, cualesquiera que sean su forma y condiciones;
2. - Las ventas, traspasos y constituciones de crédito entre conyugues;
3. - Las ventas, traspasos o constituciones de crédito hechas a una persona moral de que forme parte el conyugue del enajenante o declarado deudor en el documento respectivo, o un ascendiente o descendiente, consanguíneo o afín del mismo;
4. - Las ventas y traspasos de cualquier naturaleza entre ascendientes o descendientes, entre hermanos o cuñados y entre tíos y sobrinos, consanguíneos o afines, cuando quien venda o traspase haga reservas a su favor o a favor de

terceras personas o cuando adquiere posteriormente él o su cónyuge o su padre o madre o alguno de sus descendientes por consanguinidad o afinidad, o un hijo suyo adoptivo o natural reconocido, derechos de usufructo, uso o habitación o de arrendamiento de los bienes transferidos;

5. - Las ventas o traspasos de cualquiera especie y las constituciones de crédito entre ascendientes y descendientes, entre hermanos o cuñados o entre tíos o sobrinos, consanguíneos o afines, cuando quien venda, traspase o se declare deudor falleciera dentro de los doce meses siguientes a la fecha del contrato. Los contratos especificados están sujetos al impuesto, háganse directamente o por interpuesta persona. Para justificar el traspaso indirecto será admisible toda especie de prueba, y se tendrá por hecho siempre que los bienes que fueron objeto de traspaso los adquiere el pariente del primitivo enajenante dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que se celebró el traspaso oficial.

Será tenido como donación cualquier reconocimiento de aporte matrimonial entre cónyuges, cuando no pueda comprobarse con escritura pública anterior el hecho efectivo del aporte. La denuncia de gananciales también será considerada como donación para los efectos de esta ley.

Estarán exentas del impuesto, las donaciones a favor de institutos de educación o de beneficencia, costeados, sostenidos o auxiliados por el Estado o Municipalidades.

Artículo 17. - El impuesto en los casos dichos se graduará conforme a la tarifa que rige para el de las sucesiones y se calculará sobre el valor establecido o que establezca en forma legal la Administración de la Tributación Directa, de los bienes afectos al impuesto.

En el caso figurado en el inciso 3) del artículo anterior, el impuesto se graduará según el interés que tenga el socio o tengan los socios parientes en la persona moral.

El impuesto de los incisos 1) a 3) del artículo anterior será tasado por la Tributación Directa, al ser presentado el respectivo documento para su anotación, por medio de razón puesta al pie autorizada y por el Juez de la oficina. Esta no pondrá el anotado a tales documentos, ni el Registro Público los inscribirá, hasta tanto no se compruebe con el recibo del caso que el impuesto ha sido enterado en la Tesorería de la Universidad. Si el entero no se hubiere hecho dentro de los seis meses de la fecha del documento, la Tributación Directa libraré la liquidación respectiva con la cual, que es título ejecutivo, la Universidad' procederá al cobro judicial.

Artículo 18. - Sin perjuicio de los gravámenes que los afecten por impuestos nacionales, municipales y de beneficencia, los bienes afectos al tributo responderán a la Universidad con hipoteca legal, preferente a gravámenes a favor de particulares que no sean anteriores al traspaso que origina el impuesto.

Artículo 19. - La Tributación Directa llevará un libro de registro de todas las operaciones indicadas en el inciso 5) del artículo 16 y pedirá informe al Registro del Estado Civil acerca de si el trasmiteante o deudor ha fallecido antes de ajustarse los doce meses posteriores al traspaso o constitución de crédito.

En caso de fallecimiento anterior, la Tributación Directa procederá a liquidar el impuesto, para su cobro por la Universidad.

Artículo 20. - Todo Notario o cartulario, cuando autorice actos o contra tos a título gratuito o que deban reputarse como tales de acuerdo con las disposiciones de esta ley y deban por consiguiente pagar impuesto universitario, interrogará a las partes acerca del grado de parentesco que las ligue y consignará en la misma escritura el parentesco que declaren o la circunstancia de ser extraños. Toda declaración falsa a este respecto hará incurrir al Notario o cartulario y a las partes en el delito de falsedad en documento público, que será penado con arreglo al Código Penal, a solicitud de la Universidad o de la Procuraduría General. El Notario sólo será responsable de las declaraciones que haga bajo su fe o cuando no consignare con fidelidad las que le hagan las partes.

Cuando se trate de ventas, particiones o adjudicaciones de bienes Mortuorios autorizados dentro del juicio de sucesión respectivo, el Notario o cartulario hará constar en la escritura el pago del impuesto con determinación del tanto cubierto y bajo su fe y responsabilidad. Si la sucesión no es obligada a impuesto, el Notario o cartulario lo hará constar así.

Artículo 21. - El Registro Público no inscribirá ningún documento o escritura pública referente a bienes inmuebles que según esta ley deban pagar el impuesto de que trata, si no está debidamente comprobado su pago, salvo el caso contemplado en el artículo 19 en que deberá anotarse en el Registro el gravamen correspondiente.

Artículo 22. - Los impuestos de esta ley se exigirán asimismo a toda clase de adjudicaciones o donaciones hechas en el extranjero y que recaigan sobre cualesquiera bienes situados en Costa Rica, sean muebles o inmuebles, inclusive los títulos de crédito de cualquier naturaleza, como bonos, acciones nominativas o al portador, depósitos u otros valores.

Se exceptúan de esta disposición las adjudicaciones mortuorias que se contraigan al patrimonio de los diplomáticos de carrera acreditados en Costa Rica, las cuales quedan exoneradas de contribución en lo referente a toda clase de bienes muebles, así como en cuanto a lo relativo a los inmuebles que constituyen el asiento de las legaciones, siempre que en la nación que representaba el causante se otorguen a los diplomáticos costarricenses las mismas exenciones. Si en este último evento, el país extranjero concediera sólo una parte de la exención, en la República, respecto de los diplomáticos acreditados en ella, se limitará hasta la misma extensión, la gracia antes expresada.

Artículo 23. - Todo aquél que contribuya de cualquier modo a mermar

la cuantía de los impuestos que esta ley establece, o a defraudados en cualquier forma, pagará una multa del cuádruplo del impuesto defraudado, sin perjuicio de las penas que correspondan al delito cometido. Comprobada la infracción, el mismo Juez que conoce del asunto principal ordenará al culpable el pago de la multa dentro del tercero día, bajo pena de apremio corporal sin atender a su edad.

Artículo 24. - Esta ley rige desde su publicación”.

Artículo 2º, - Se deroga el inciso 9) del artículo 442 del Código de Educación,

Artículo 3º. - El producto del impuesto a que esta ley se refiere se asignará a la Universidad de Costa Rica, pero de él se deducirá una suma igual al 4 %, la cual será girada por la Universidad, de manera directa, a la Editorial Costa Rica, creada por Ley N°. 2366 de 10 de junio de 1959,

Del saldo la mitad se dedicará a las atenciones de las necesidades ordinarias anuales de la Universidad; y la otra mitad se destinará a hacer frente al servicio financiero de los créditos destinados a la construcción de las obras de la Ciudad Universitaria; a concluir éstas y a adquirir los equipos básicos complementarios. Esta segunda mitad podrá también usarse para compensar las sumas del presupuesto ordinario que se estuvieren empleando ahora o que llegaren a emplearse en el futuro para los mismos fines indicados.

Artículo 4º. - Para los efectos del artículo anterior, la Universidad de Costa Rica hará anualmente la liquidación correspondiente del impuesto a que esta ley se refiere, con intervención de la Contraloría General de la República, para girar el monto correspondiente a la Editorial Costa Rica y dividir el saldo en la forma mencionada.

Artículo 5º. - Sin previa autorización judicial, el albacea de una sucesión no podrá cancelar créditos constituidos a favor del causante, ni retirar fondos o valores existentes en los Bancos a nombre del causante.

Transitorio. - Las sucesiones en trámite a la vigencia de esta ley pagarán el impuesto de Timbre Universitario conforme lo dispone el inciso 9) del artículo 442 del Código de Educación, el cual se deroga mediante esta ley y no conforme al artículo 5º de la presente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa. - San José, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

“La Gaceta”. p. 4273-4274, Nov. 2, de 1961.

9.- EN TORNO AL ESCALAFON PARA EL PROFESORADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

A mediados del año de 1960, el Consejo Universitario, en vista de la urgencia de estimular a quienes hacen estudios tendientes a obtener el título de Profesores de Segunda Enseñanza, de la anarquía existente por la falta de una legislación clara y precisa que regulara la carrera docente y de los salarios de los profesores, sugirió a los delegados de la Universidad ante la “Comisión Mixta” que lleva-: sen a ésta la idea de elaborar un Proyecto de Escalafón.

Dicha Comisión redactó un primer Proyecto, el cual fue ampliamente analizado en el seno del Consejo Universitario. Como los puntos de vista expresados por los señores Decanos divergían mucho entre si, entonces se nombró una comisión especial compuesta de los profesores don Isaac F. Azofeifa, don Ramiro Montero y el Licenciado don Roge Ho Sotela. Estos presentaron sus observaciones a la Comisión Mixta, la cual elevó a consideración del Consejo, en la sesión N° 1138 de 15 de mayo de 1961, el segundo Proyecto que a continuación se transcribe:

“Anexo N° 2, Acta de la Sesión N° 1138, Ciudad Universitaria, 10 de mayo de 1961. Señor, Ing. don Fabio Baudrit, Rector de la Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria. Estimado señor Rector: Por su digno medio la Comisión Mixta presenta al Consejo Universitario el Proyecto de Escalafón para el Profesorado de Segunda Enseñanza y un Proyecto de Escala de Sueldos consecuente, los cuales son resultado de largo estudio y para los que se han tomado en cuenta las diversas contribuciones ofrecidas a este Consejo sobre la base del primer proyecto de la misma Comisión Mixta.

El Proyecto de Escalafón no se diferencia substancial mente de los anteriores. Respecto al ofrecido por la Comisión que el Consejo Universitario nombró para in formar sobre el trabajo anterior, hay una diferencia que conviene hacer notar y es la de que la Comisión Mixta mantiene en su clasificación el Grupo A 1 para los educadores con título de Doctor en Educación o en Filosofía cuando ésta incluye como área principal los estudios de Educación. Lo consideramos necesario por que ya existen casos de Doctores en el servicio docente nacional y porque debe proveerse en el futuro de la Universidad de Costa Rica el más alto grado posible

de formación docente.

Es importante también hacer notar una diferencia en nuestro proyecto de ahora cual es el que señala la validez de la clasificación, en cada caso, exclusivamente para el área de enseñanza en que el profesor haya obtenido los créditos académicos y profesionales. Esta previsión corregirá el hecho indeseable de que se adjudiquen plazas en las que el candidato no tiene preparación otorgándole los derechos que le corresponderían si estuviese enseñando en el área de su especialización. Ejemplo: profesores que se han preparado para Ciencias o Matemáticas y enseñan Castellano, Historia o Inglés.

Quedan en este proyecto bien deslindados los derechos de los que se especializan en Segunda Enseñanza en relación con los profesores de Enseñanza primaria y otros graduados que no han seguido la especialización para el profesorado. Sin embargo el proyecto mantiene igual que los proyectos anteriores, los derechos adquiridos sobre el actual Código de Educación.

Los representantes del Consejo Universitario en la Comisión Mixta tendrán mucho gusto en explicar otros de, talles del actual proyecto según lo requieran la discusión en ese Consejo.

La Comisión Mixta ha considerado conveniente presentar un proyecto de nueva escala de sueldos que corresponda con el nuevo escalafón pues sin diferenciación económica las modificaciones debidas a créditos académicos y profesionales serían inefectivas para estimular la superación institucional del profesorado.

En este trabajo que ha tornado meses de esfuerzo y maduración ha sido muy valioso el aporte de los representes del Consejo Superior de Educación y del Ministerio del ramo; digna de mencionar particularmente es la contribución del Lic. don Humberto Muñoz, Inspector General de Segunda Enseñanza.

Debe notarse en nuestro proyecto que, con la modificación propuesta en los sueldos, se advierte la necesidad de que se limite a treinta lecciones el número que puede dar un profesor de Segunda Enseñanza. ;

Esta recomendación se basa en dos hechos principales

1. Más de treinta lecciones por semana no puede garantizar que el profesor tenga tiempo suficiente para una preparación adecuada de su trabajo y para las actividades extraordinarias que su labor requiere,
2. Existen muchos casos de profesores con más de treinta lecciones por semana (a veces hasta cincuenta) - mientras magníficos candidatos especializados para la enseñanza Secundaria no encuentran oportunidad de trabajo.

Simultáneamente la Comisión Mixta presenta informes al Consejo Superior de Educación y al Ministro del Ramo.

De usted con distinguida consideración, (f) Emma Gamboa,
Coordinadora Comisión Mixta.

PROYECTO DE SALARIOS PARA LOS PROFESORES
DE EDUCACION MEDIA

Grupo	III	cat.	Sueldo con 30 lec.	II	cat.	Sueldo con 30 lec.	I	cat.	Sueldo con 30 lec.
B4	27	¢	810.00	30	¢	900.00	33	¢	990.00
B3	33		990.00	36		1.080.00	39		1.170.00
B2	39		1.170.00	42		1.360.00	45		1.350.00
B1	45		1.350.00	48		1.440.00	51		1.530.00
A3	51		1.530.00	54		1.620.00	57		1.710.00
A2	57		1.710.00	60		1.800.00	63		1.890.00
A 1	63		1.890.00	66		1.980.00	69		2.070.00

NOTA:

Los sueldos están calculados con treinta lecciones.

III Categoría hasta 3 años de práctica.

II Categoría hasta 6 años de práctica

I Categoría más de 6 años de práctica.

PROYECTO DE ESCALAFON PARA EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA

Artículo

Se clasifica a los profesores de enseñanza media en categorías y grupos para el efecto de que se les reconozcan los derechos consiguientes:

Esta clasificación tiene validez, en cada caso, exclusivamente para el área de enseñanza en que el profesor haya obtenido los créditos académicos y profesionales. Se consideran como áreas, para este efecto, las siguientes:

1. Física y Matemáticas
2. Ciencias Químico- Biológicas
3. Castellano y Literatura
4. Estudios Sociales (Geografía, Historia, Cosmografía y Educación Cívica)
5. Francés
6. Inglés
7. Psicología y Orientación
8. Bellas Artes
9. Música
10. Educación Física
11. Educación para el Hogar
12. Educación Vocacional
13. Religión.

Grupo A 1.

Forman el Grupo A 1, los educadores con título de Doctor de Educación en Filosofía cuando ésta incluya, como área principal, los estudios de educación. Dichos títulos deberían estar reconocidos o ser expedidos por la Universidad de Costa Rica.

Grupo A 2

Forman el grupo A 2, los licenciados en Ciencias y Letras y en Artes, que además posean el grado de Profesor de Segunda Enseñanza de la Universidad de Costa Rica, y los que tengan credenciales equivalentes a juicio también de la Universidad de Costa Rica.

Grupo A 3

Forman el Grupo A 3, los graduados de la Universidad de Costa Rica con título de Profesor de Segunda Enseñanza, los licenciados de Bellas Artes de la Universi-

dad de Costa Rica que hayan tenido cursos pedagógicos para efecto de ejercicio de ese ramo, y los licenciados de la antigua Escuela de Filosofía y Letras.

Grupo B 1.

Forman el grupo B 1, los egresados de las Escuelas de Ciencias y Letras y Educación de la Universidad de Costa Rica a quienes, sólo falta el requisito de tesis para obtener el título de profesor; egresados sin título de las antiguas Escuelas de Ciencias y de Filosofía y Letras. Asimismo, los profesores clasificados en el grupo B 2 que tengan estudios realizados en el exterior y sean equiparados para tal efecto por la Universidad de Costa Rica.

Grupo B 2.

Forman el grupo B 2 los profesores con título de Profesor de Enseñanza primaria y los Maestros Normales que hayan aprobado los estudios universitarios del área en que pretenden enseñar; quienes posean el Certificado Superior de Aptitud para la Segunda Enseñanza, según acuerdo de la Universidad de Costa Rica, con el Consejo Superior de Educación y el Ministro del ramo. Asimismo los profesores clasificados en el grupo B 3, que hayan realizado estudios pedagógicos en el país o en el exterior y que sean equiparados para tal efecto por la Universidad de Costa Rica y el Consejo superior de Educación.

Grupo B 3.

Forman el grupo B 3 los titulados de otras Facultades de la Universidad de Costa Rica que hayan aprobado los estudios universitarios del área en que pretenden enseñar y los médicos con título reconocido en el país, asimismo los sacerdotes que enseñen la asignatura de Religión.

Grupo B 4.

Forman el Grupo B 4 los profesores de Enseñanza Primaria.

Aspirantes.

Quienes no estén clasificados en los anteriores grupos formaran el grupo de Aspirantes.

Posteriormente los estudiantes que seguían la carrera de Profesorado de Segunda Enseñanza, quienes realizaron muchas reuniones y conversaciones con profesores y con

los Miembros de la Comisión Mixta, presentaron otro Proyecto, el cual dice así:

“Señor Ing. Fabio Baudrit, Rector de la Universidad de Costa Rica. Su Oficina. Estimado señor Rector: Por medio de la presente nos permitimos solicitar a Ud., muy respetuosamente, se sirva posponer el conocimiento, en el Consejo Universitario, del Proyecto de Escalafón de Segunda Enseñanza, elaborado por la “Comisión Mixta”. Ya que deseamos que el Honorable Consejo Universitario conozca el punto de vista de los estudiantes de Profesorado de Segunda Enseñanza.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de Ud., atentos y seguros servidores, (fs) Chester J. Zelaya, Rodolfo Carazo, Victoria E. Azofeifa.”

PROYECTO DE ESCALAFON PARA EL
PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA

Artículo

Se clasifica a los profesores de Enseñanza Media en categorías y grupos para el efecto de que se les reconozcan los derechos consiguientes.

Esta clasificación tiene validez, en cada caso, exclusivamente para el área de enseñanza en que el profesor haya obtenido los créditos académicos y profesionales. Se consideran como áreas, para este efecto, las siguientes:

1. Física y Matemáticas
2. Ciencias Químico- Biológicas
3. Castellano y Literatura
4. Estudios Sociales (Geografía y Educación Cívica)
5. Francés
6. Inglés
7. Psicología y Orientación
8. Bellas Artes
9. Música
10. Educación Física
11. Educación para el Hogar
12. Educación Vocacional
13. Religión.

Grupo A 1

Pertenecen a este grupo:

- a) Los Licenciados en Letras y Filosofía de la antigua Escuela de Filosofía y Letras y los Licenciados en Ciencias de la antigua Escuela de Ciencias (con estudios de educación.)
- b) Los Licenciados en Ciencias y Letras, los Licenciados en Bellas Artes y los Licenciados del Conservatorio de Música, que posean a la vez el título de Profesores de Segunda Enseñanza.
- c) Los graduados de la Universidad de Costa Rica, que a la vez tengan el título de Profesor de Segunda Enseñanza.
- ch) Los antiguos profesores de estado con títulos expedidos por la Junta de Directores de Colegios de Segunda Enseñanza y Normal, hasta el año 1948 inclusive.
- d) Las personas que posean títulos expedidos en el exterior que puedan ser equiparados a la licenciatura con profesorado.

Grupo A 2

Pertenecen a este grupo los Profesores de Segunda Enseñanza graduados en la Facultad de Ciencias y Letras y de Educación, conjuntamente.

Grupo B 1

Pertenecen a este grupo los egresados de las Escuelas de Ciencias y Letras y de Educación (conjuntamente) a quienes solamente les falta el requisito de tesis para obtener el título de Profesores de Segunda Enseñanza.

Grupo B 2

Pertenecen a este grupo:

- a) Las personas que posean el título de Licenciados en Ciencias y Letras que no sean Profesores de Segunda Enseñanza.
- b) Los graduados de otras escuelas universitarias sin estudios pedagógicos; los médicos, los sacerdotes.

Grupo B 3

Pertenecen a este grupo los egresados de las antiguas escuelas de Filosofía y Letras y de Ciencias a quienes solamente les falte el requisito de tesis para obtener el título de Licenciados en Letras y Filosofía o Licenciados en Ciencias (con estudios de educación).

Grupo B 4

Pertenecen a este grupo las personas que posean el Certificado Superior de Aptitud para la Segunda Enseñanza, según acuerdo de la Universidad de Costa Rica con el Consejo Superior de Educación, y el Ministerio de Educación.

Grupo B 5

Pertenecen a este grupo:

- a) Los egresados con certificado de conclusión de estudios de la Escuela de Bellas Artes y del Conservatorio Nacional de Música.
- b) Las educadoras para el Hogar que se graduaron en la Escuela Profesional Femenina.
- c) Los Profesores de Idioma Extranjeros que hayan recibido certificado de conclusión de estudios en la Escuela de Perfeccionamiento Docente.

Grupo C 1

Pertenecen a este grupo los alumnos que estén cursando el tercero y cuarto año en las Facultades de Ciencias y Letras y Educación, conjuntamente.

Grupo C 2

Pertenecen a este grupo las personas que posean el título de Profesores de Enseñanza Primaria y los Maestros Normales.

(Transitorio: Esta disposición se aplicará a partir de la aprobación de este escalafón, sin efecto retroactivo).

Grupo C 3

Pertenecen a este grupo todas aquellas personas que no estén comprendidas en ninguno de los grupos anteriores.

Nota: Es entendido que dentro de una misma categoría no existe ninguna jerarquía.

El presente Proyecto de Escalafón para Profesorado de Segunda Enseñanza, fue elaborado por el Comité de estudio Pro-Defensa de los intereses de Estudiantes y Egresados para Profesorado de Segunda Enseñanza, el cual se formó con representantes de todos los grupos de los Departamentos de la Facultad de Ciencias y Letras, que preparan profesores para la Enseñanza Media.

El problema del Escalafón para Profesores de Segunda Enseñanza movió la opinión de los profesores, principalmente de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación. Los estudiantes jugaron un papel muy importante en

esta verdadera cruzada, en la que estaban de por medio sus intereses y derechos de futuros trabajadores de la enseñanza. La Universidad, como institución, tampoco podrá pasar inadvertido un asunto de tal jaez, pues su deber no se constriñe o limita simplemente a formar académica y moralmente a los educadores, sino también a ayudar e influir ante los legisladores para que sean protegidos por leyes buenas y adecuadas.

El asunto, como era natural y lógico, interesó sobre manera al Colegio de Licenciados en Filosofía y Letras. Con fecha 26 de mayo de 1961 este Colegio envió un interesante Proyecto al Consejo Universitario, el cual dice lo siguiente:

“San José, 26 de mayo de 1961. Honorable Consejo Universitario, Universidad de Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca. Señores de nuestra consideración:

En vista de que el Consejo Universitario va a conocer el “Proyecto de Escalafón del Profesorado de Segunda Enseñanza”, el Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía, tiene el honor de poner en conocimiento del Honorable Consejo, su opinión acerca de este Proyecto.

10. Los miembros del Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía consideran que tienen derecho a ser incluidos en el mismo grupo de los Licenciados en Ciencias y Letras y que a la vez son profesores de Segunda Enseñanza, por las razones que a continuación se expondrán.

Para justificar este derecho nuestro Colegio presenta a la consideración de ustedes el siguiente testimonio fehaciente e incontrovertible: en el “Reglamento de la Escuela de Letras y Filosofía del año 1941, modificado según acuerdo del Consejo Universitario del 18 de agosto de 1942, se lee en el artículo 28 “Los Licenciados en Letras y Filosofía se consideran por este solo hecho, Profesores de Estado en los ramos de su especialidad, y gozarán de preferencia para ocupar plazas respectivas en los Colegios de Segunda Enseñanza y en la Escuela de Letras y Filosofía”.

Este documento, emanado del Consejo Universitario fue ratificado por el Ministerio de Educación Pública según consta en el artículo 444 del Código de Educación reformado por Ley N° 14 del 14 de noviembre de 1945, y en consecuencia se extendió el título de Profesores

de Estado a todos los Licenciados en Letras y Filosofía que lo solicitaron como consta en el Folio 155 del Libro N° 1 del Libro de Escalafón de Profesores de Estado. El hecho de que en la actual organización de nuestra Universidad, se exijan cinco años de estudios en vez de cuatro, el hecho de que se haya cambiado, eliminado o aumentado, planes de estudio, programas u Horarios, el hecho de que un diploma con doble título, se haya dividido en dos, no cambia los adquiridos derechos de quienes se graduaron recibiendo un título similar aunque no idéntico, pero sí con idénticos propósitos y derechos.

Recientemente la Escuela de Farmacia prolongó su plan de estudios de cuatro a cinco años, como también lo habían hecho antes otras facultades, y jamás se ha pretendido perjudicar a los antiguos graduados. Es una prueba más de nuestra justa demanda.

Por otra parte, el hecho de que los títulos estén actual mente escalonados a saber: primero el de profesor de segunda enseñanza y luego el de Licenciado, no justifica para disminuir el rango a los Licenciados en Letras y Filosofía que también son Profesores. En el “Reglamento de la Escuela de Ciencias y Letras” se admite que los actuales estudiantes pospongan su graduación de profesores y al presentar una tesis se les confiera ambos títulos simultáneamente.

En la Universidad también se ha dado el caso contrario, es decir el de la supresión de un título que no cercenó los derechos de los que no llegaron a recibir. Se trata de la supresión del título de Bachiller en Leyes que los recién graduados abogados no reciben y sin embargo gozan de todos los derechos conferidos a los que tienen ambos títulos.

2°. El Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía, sugiere que mientras la Universidad de Costa Rica no extienda títulos de “Doctor”, no parece indicado otorgar ventajas en el escalafón de los graduados con este título de Universidades Extranjeras.

Con la seguridad de que el Honorable Consejo Universitario tomará en consideración lo anteriormente expuesto y acogerá favorablemente las sugerencias presentadas por este Cuerpo Colegiado nacido de la propia Universidad, nos suscribimos con todo respeto.

Por el Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía, (fs.) Ligia Herrera, Presidenta; Victoria de Doryan, Vice- Presidenta.

Con tan interesantes y variados elementos de juicio, resultado de largos estudios y debates ocurridos entre estudiantes y profesores (la Facultad de Ciencias y Letras se reunió e invitó a autoridades y profesores de la Facultad de Educación), el Consejo Universitario, después de un minucioso análisis de las diversas situaciones y características de la Carrera Docente de los profesores de Segunda Enseñanza, acordó, en la sesión 1141, de 5 de junio, artículo 29, el siguiente Proyecto de Escalafón, que envió a estudio de la Asamblea Legislativa. Está insertado en la siguiente nota que el Rector, Ingeniero Fabio Baudrit, envió al Licenciado Mario Leiva Quirós, Presidente de ese Alto Cuerpo Soberano:

“Ciudad Universitaria, 6 de junio de 1961, N° R-736-61, Señor Lic. Mario Leiva, Presidente Asamblea Legislativa, S. D., Muy estimado señor Presidente: Me es muy grato enviarle la presente con el fin de hacer de su conocimiento y, por su digno medio, del de la Honorable Asamblea Legislativa, conforme se lo había prometido en mi carta de 23 de mayo, el punto de vista aprobado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1141 de ayer, en relación con el Proyecto de Ley de Personal Docente de Enseñanza Media.

Dicho punto de vista es el siguiente:

“Capítulo...Se clasifica a los Profesores de Enseñanza Media, en Grupos, Sub-Grupos, y Categorías, según sus credenciales y tiempo de servicio, para el efecto de que se les reconozcan los derechos con siguientes.

Los grupos y subgrupos se ordenan de acuerdo con las credenciales y estudios.

Dentro de cada subgrupo, se considera que pertenecen a la Primera Categoría quienes hayan prestado servicios a la educación secundaria por un lapso no menor de seis años, a la Segunda los que tienen más de tres años de servicios y no han cumplido seis, y a la Tercera, los que no reúnan esas condiciones.

Esta clasificación tiene validez, en cada caso, ex-

clusivamente para el área de enseñanza en que el profesor haya obtenido los créditos académicos y profesionales. Se consideran como áreas, para este efecto, las siguientes:

1. Física y Matemáticas
2. Química
3. Ciencias Biológicas
4. Castellano y Literatura
5. Estudios Sociales (Geografía, Historia, Cosmografía y Educación Cívica)
6. Francés
7. Inglés
8. Psicología y Orientación
9. Bellas Artes
10. Música
11. Educación Física
12. Educación Vocacional
13. Educación para el Hogar
14. Religión.

Es entendido que dentro de un mismo sub-grupo de los siguientes, el orden de los incisos no implica prioridad de ninguna para efecto de Selección de Personal.

Sub-Grupo A 1

Comprende:

- a) Los Licenciados en Ciencias y Letras, los Licenciados en Bellas Artes y los Licenciados del conservatorio de Música, que posean a la vez el título de Profesores de Segunda Enseñanza; los Licenciados de la antigua Escuela de Filosofía y Letras; y los Licenciados en Ciencias de la antigua Escuela de Ciencias (con los estudios de Educación).
- b) Los Profesores de Estado con títulos expedidos hasta el año de 1948 inclusive.
- c) Las personas que posean títulos expedidos en el exterior que hayan sido equiparados a la Licenciatura con Profesorado, por la Universidad de Costa Rica.

Sub-Grupo A 2

Comprende:

Los Profesores de Segunda Enseñanza graduados de la Universidad de Costa Rica, en las Facultades de Ciencias y Letras y de la Educación, conjuntamente.

Asimismo, quienes tengan estudios realizados en el exterior y que sean equiparados a los anteriores para tal efecto por la Universidad de Costa Rica.

Sub-Grupo B 1

Comprende:-

a) Los Doctores, Licenciados e Ingenieros de otras

Facultades de la Universidad de Costa Rica, que a la vez tengan los cursos pedagógicos completos, de Profesorado de Segunda Enseñanza, con estudios que los capaciten para la asignatura en que pretendan enseñar,

b) Las personas que posean el título de Licenciados en Ciencias y Letras que no sean Profesores de Segunda Enseñanza, con estudios que las capaciten para la Asignatura en que pretendan enseñar.

Sub-Grupo B 2

Comprende:

a) los egresados de las Escuelas de Ciencias y Letras y de Educación, conjuntamente, a quienes solamente les falte el requisito de tesis para obtener el título de Profesores de Segunda Enseñanza.

b) Los egresados de las antiguas Escuelas de Filosofía y Letras y de Ciencias a quienes solamente les falte el requisito de tesis para obtener el título de Licenciados en Letras y Filosofía; y Licenciados en Ciencias (con los estudios de Educación).

Sub-Grupo B 3

Comprende:

a) Los graduados de otras Facultades de la Universidad de Costa Rica que a la vez tengan el título de Profesores de Enseñanza Primaria, con estudios que los capaciten para la asignatura en que pretendan enseñar.

b) Los Profesores de Enseñanza Primaria o maestros normales que hayan aprobado los cuatro años de cursos académicos en la Facultad de Ciencias y Letras, en la especialidad en que pretendan enseñar.

Sub-Grupo B 4

Comprende:

a) Los Doctores, Licenciados e Ingenieros de otras Escuelas Universitarias con estudios que los capaciten para la asignatura en que pretendan enseñar; los médicos, los sacerdotes.

b) Las personas que posean el Certificado Superior

de Aptitud para la Segunda Enseñanza, según acuerdo de la Universidad de Costa Rica con el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación. c) Los estudiantes de Profesorado de Segunda Enseñanza de la Universidad de Costa Rica que esté, cursando tercero o cuarto año de las Escuelas de Ciencias y Letras y de Educación. El derecho a pertenecer a este grupo se mantendrá siempre que el interesado esté siguiendo estudios regulares en la Universidad de Costa Rica.

Sub-Grupo B 5

Comprende:

Los egresados con certificado de conclusión de estudios de la Escuela de Bellas Artes y del Conservatorio Nacional de Música (ver transitorio).

Aspirantes

Forman este Sub-Grupo todas aquellas personas que no estén en ninguno de los sub-grupos anteriores, pero para efecto de nombramiento se dará preferencia a los Profesores de Enseñanza Primaria, siempre que no hayan solicitudes de personas que estén incluidas en los grupos anteriores.

Es entendido que las personas que pertenecen a este sub-grupo estarán en calidad de interinos.

Transitorio: (Sub-Grupo B 5)

Se consideran asimilados al sub- grupo B 5.

a) Las Educadoras para el Hogar que se graduaron en la Escuela Profesional Femenina.

b) Los Profesores de Inglés y Francés que hayan recibido el Certificado de Capacitación para la Enseñanza de la Lengua (Inglesa o Francesa), otorga dos por la Universidad de Costa Rica, en la antigua

Escuela de Filosofía y Letras.

c) Los Profesores de Enseñanza Primaria y los Maestros Normales titulados por las Escuelas Normales del Estado, hasta la promulgación de este escalafón, y que estén en el ejercicio de la Segunda Enseñanza.....”

Esperando de los señores Miembros de esa Asamblea la consideración de este documento como un elemento más para formar criterio, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más sentida consideración y aprecio. (f) Fabio Baudrit M., Rector”.

La Asamblea Legislativa envió el Proyecto a estudio de la Comisión de Educación, la cual le introdujo una serie de cambios tan radicales que variaban en no pequeña parte el presentado por el Consejo Universitario. Hubo discusiones muy fuertes algunos diputados enfilaron sus baterías contra la Universidad, y en el curso de los debates surgieron asuntos y temas totalmente alejados del Escalafón para Profesores de Segunda Enseñanza. Entonces, el Consejo Universitario conoció de una carta suscrita por la doctora Emma Gamboa, Decana de la Facultad de Educación, en la sesión N° 1147, artículo 35, de 5 de julio de 1961.

“Estimado señor Rector: Con el mayor respeto y por su digno medio, someto a la consideración del Consejo Universitario el serio problema que se presenta a la Universidad de Costa Rica, por la aprobación de algunos artículos de la Ley de Personal Docente que afectarían, si fuesen aprobados por el Poder Ejecutivo, el futuro de la formación de profesorado en la que tanto esfuerzo ha puesto la Universidad de Costa Rica.

En fecha reciente, el Consejo Universitario tomó un acuerdo para elevar algunas respetuosas observaciones a la Asamblea Legislativa, las cuales fueron oportuna mente presentadas por usted. Las observaciones, hasta donde alcanza mi conocimiento, no recibieron la debida atención y fueron desestimadas por la mayoría. El problema se agudizó con dos nuevas mociones, ya aprobadas por la Asamblea. La primera de ellas quedó en la siguiente forma:

“Los maestros titulados servirán preferentemente sus dos primeros años de trabajo docente en zonas rurales. Sin embargo, se podrán nombrar en zonas urbanas, siempre que no haya maestros que habiendo hecho ese servicio rural, soliciten esas plazas en escuelas ubicadas en zonas urbanas.

Los profesores titulados servirán preferentemente los dos primeros años en Colegios de cantones menores, pero se podrán nombrar en Colegios ubicados en cantones centrales, siempre que no haya profesores que habiendo hecho ese servicio cantonal, soliciten esas plazas en colegios ubicados en cantones centrales. La calificación de urbano y rural se hará por el Ministerio de Educación Pública mediante un acuerdo del Poder Ejecutivo siguiendo las normas establecidas por la Sección de Estadística del

Ministerio de Educación en 1961.

En las solicitudes de plazas urbanas la Sección de Personal dará prioridad a aquéllas en las que, en iguales condiciones conste que los solicitantes han hecho el servicio rural en el caso de los maestros y el cantonal en el caso de los profesores.”

El señor Diputado don Fernando Volio Jiménez solicitó, al día siguiente de la aprobación en primer debate de dicha moción, que se suspendiera la tramitación del Proyecto de Ley de Personal Docente para efecto de solicitar y estudiar los puntos de vista de la Universidad.

El señor Diputado Volio Jiménez fundamentó la solicitud en el Artículo 24 del párrafo quinto del Reglamento de la Asamblea Legislativa que dice:

“Cuando en la discusión de un proyecto se presente una moción que afecta el funcionamiento, la estructuración o la organización del Poder Judicial, materias puestas bajo la competencia de la Universidad Nacional o de otra Institución Autónoma, o que se refiere a materias electorales, se le dará el trámite ordinario de toda moción, y solo en el caso de que sea aprobada, incorporándola al proyecto de ley en discusión, se hará la consulta que prevén los artículos 88, 97, 167 y 190 de la Constitución Política, suspendiéndose la discusión del asunto hasta tanto no se reciba el informe de la Corte Suprema de Justicia del Tribunal Supremo de Elecciones, la Universidad Nacional o la Institución afectada. Si tal informe fuere desfavorable a la moción aprobada o propusiese variantes a ésta, se revisará la votación en que se aprobó.”

El señor Presidente de la Asamblea interpretó que la moción no debía consultarse a la Universidad porque “se refiere a una situación de postgraduados” y porque consideró que ya la Universidad había dado su opinión, según nota que el señor Diputado Volio Jiménez habla lerdó en la Asamblea.

La nota a la cual el señor Presidente se refirió es mi respuesta al Diputado señor Volio Jiménez a una carta que él me había enviado para obtener mi opinión como Decana. (Cartas similares había enviado él a los Directores de Escuelas Normales). Como se ve, no hubo una

consulta a la Universidad por parte de la Asamblea Legislativa, sino una consulta individual de un Diputado a la Decana de la Facultad de Educación. En todo caso, la respuesta que él recibió fue una exposición por la cual la Facultad trató de demostrar la necesidad de un estudio cuidadoso. Acompañó esta comunicación con una copia de la nota en referencia.

La Facultad de Educación consideró que la moción, si se aprobaba, afectaría la formación docente en la Universidad y explicó las razones. Ya los estudiantes de las Secciones de Profesorado de Primera y de Segunda Enseñanza de la Universidad, se habían movido y habían manifestaciones razonadas en oposición a la obligatoriedad que propugnaba la moción. Un movimiento similar se produjo en la Escuela Normal de Heredia. Representantes de los estudiantes tuvieron una entrevista con el señor Presidente de la República, quien, según me manifestaron, les ofreció hacer un examen cuidadoso del asunto. Además, les manifestó el deseo suyo de que se le ofreciera algún estudio que pudiera servirle como referencia. La situación ofrece esperanza. Para coadyuvar a que el asunto se resuelva favorablemente, juzgo conveniente que el Consejo Universitario se dirija al señor Presidente de la República y le presente los puntos de vista de la Universidad. La anterior proposición se hace doblemente necesaria porque el mismo 28 de junio en que se votó la moción citada, se produjo en el último momento, una moción apresurada que, a mi entender, va contra lo dispuesto por la Constitución Política en el artículo 86 que establece lo siguiente:

El Estado formará profesionales docentes por medio de sus Institutos y de la Universidad de Costa Rica.

La moción aprobada por la Asamblea adiciona una frase al Artículo 52 del Proyecto de Ley de Personal Docente, el cual se lee así:

Los profesionales docentes para los diversos niveles de la enseñanza, serán formados por medio de Institutos especiales y de la Universidad de Costa Rica.

La frase agregada es la siguiente: “o de cualquier otra que en el futuro se establezca de acuerdo con las leyes”.

No escapará a la inteligencia de los Miembros del Consejo Universitario que la adición al Artículo 52 aprobada por la Asamblea, cambia la letra y el espíritu de la Constitución en referencia a la jurisdicción reservada para instituciones del Estado y de la Universidad de Costa Rica, sobre formación de profesionales docentes. Es clara la Carta Magna sobre esta reserva y no cabe duda sobre ello cuando se estudian las Actas de la Asamblea Constituyente de 1949.

El Artículo 52 tal como ha quedado, daría lugar, si recibe la sanción del Poder Ejecutivo, a que universidades de carácter privado pudiesen preparar profesionales de la enseñanza en nuestro país.

Segura de que el Consejo Universitario considerará oportuna las observaciones anteriores, de que estudiará el asunto cuidadosamente y tomará los acuerdos que tiendan a buscar una solución favorable del problema.

Lo saluda con reiterada consideración, (f) Emma Gamboa, Decana”.

El Consejo, después de discutir los puntos de vista de la Doctora Gamboa y de un largo cambio de impresiones, acordó:

“Solicitar al señor Presidente de la República el veto de la Ley de Personal Docente por las razones constitucionales expuestas, citando también, en la exposiciones que al efecto se prepare, las manifestaciones que el Consejo hiciere, en nota que suscribió el señor Rector, respecto al servicio rural docente. En la exposición no se hará cita de las posibilidades de existencia de instituciones privadas, ni de los acuerdos tomados respecto por el CSUCA. Se limitará a señalar las razones de orden constitucional en que la Universidad fundamenta su gestión de veto.

El documento correspondiente será preparado en la tarde de hoy por el señor Vice-Rector, y será entregado al señor Presidente de la República -al que se solicitará audiencia para ese efecto- por una Comisión integrada con el señor Vice-Rector, el señor Secretario General, la Dra. Emma Gamboa y el señor Decano o el Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras”.

La Comisión mencionada fue recibida por el señor Pre-;

sidente de la República, a quien le hizo entrega del siguiente documento, en el cual la Universidad de Costa Rica presentaba una exposición jurídica sobre el debatido asunto del Proyecto de Escalafón y de otros problemas jurídicos con nexos. El estudio es el siguiente:

“Ciudad Universitaria, 6 de julio de 1961, Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Mario Echandi Jiménez. S. D. El Consejo Universitario en sesión N° 1147 que celebrara el día de ayer, dispuso dirigirse con el debido respeto a usted, señor Presidente, para poner de manifiesto una situación que lesiona el orden constitucional de Costa Rica, y perjudica gravemente los altos fines y propósitos que inspiraron la creación de la Universidad de Costa Rica.

Me refiero, en concreto, a ciertas disposiciones del Proyecto de Ley que aprobara recientemente la Asamblea Legislativa, referente al Personal Docente.

El artículo 52 aprobado por la Asamblea, originalmente decía lo siguiente: “. Los profesionales docentes para los diversos niveles de la enseñanza, serán formados por medio de institutos especiales y de la Universidad de Costa Rica. .”

En moción de última hora a ese artículo se le hizo el siguiente agregado”...o de cualquier otra que en el futuro se establezca de acuerdo con las leyes...”

Se justificó por el Diputado proponente esa adición, con el razonamiento de que era posible establecer en un futuro la llamada universidad obrera. Este concepto se entiende hoy día como una serie de servicios de tipo educativo, de naturaleza más de carácter tecnológico que académico; siendo así que las mal llamadas universidades obreras no constituyen una duplicación de instituciones de enseñanza de igual nivel y naturaleza que las universidades concebidas desde el punto de vista tradicional, sino más bien una diversificación de estudios y conocimientos encauzados fundamentalmente a la formación de carreras profesionales de naturaleza diversa a las llamadas “profesiones liberales “. Digo esto, para resaltar el hecho de que la formación de profesionales docentes, que el artículo 86 de la Constitución Política otorga a institutos especiales del Estado ya la Universidad de Costa Rica, no podrán, dentro de la esencia misma de las llamadas universidades obre-

ras, ser materia sometida a su competencia.

El referido agregado al artículo 52 del Proyecto de Ley es sin lugar a dudas inconstitucional. Como puede verse del ya citado artículo 86 de la Constitución Política, la formación de profesionales docentes ha quedado circunscrita, por expresa disposición de la Carta Magna al Estado, a través de institutos especiales y a la Universidad de Costa Rica. Únicamente esos Institutos y esta Universidad pueden formar profesionales docentes.

La razón de ser de esa disposición constitucional es bien conocida, ya que uno de los fines primordiales del ejercicio de la administración pública es el de la enseñanza. El Estado tiene la obligación de dotar a la comunidad de elementos capacitados para realizar esa alta misión que la enseñanza, en todos sus niveles, y en especial en aquellos en que constituye una obligación del Estado, supone. Es natural que el Estado se preocupe de los profesionales docentes porque en cuanto se trata de la Educación primaria y Secundaria, la naturaleza de este tipo de enseñanza es bien distinta de la que se puede dar en un campo superior como el universitario. En el primero, en el campo de la enseñanza elemental y secundaria, se realiza una labor de formación de ideas y conceptos culturales que el alumno está obligado, en razón de su poca madurez, a admitir como ciertos y verdaderos; no es sino luego, en el campo de la enseñanza universitaria, donde el sentido crítico puede desarrollarse podríamos decir que el objeto de la enseñanza pre-universitaria es fundamentalmente enseñar y el de la universitaria dotar al estudiante de medios para aprender. En este sentido, son muy explicativas las siguientes palabras del Profesor.

Camilo Viterbo:

“Las características que diferencian los estudios superiores de los secundarios, se pueden sintetizar diciendo que en estos (los estudios secundarios) el profesor por razón de claridad y simplificación expone la materia de manera dogmática, es decir, como si todo lo expuesto fuera cierto e indudable: raras veces en esta enseñanza hay lugar para destacar dudas en la enseñanza universitaria en cambio, la mayor madurez del alumno permite al profesor demostrarle los puntos débiles de las mismas teorías que está exponiendo...”

(Artículo suyo recogido por Domingo Buonocore en su Obra “Temas de Pedagogía Universitaria”).

Es tan importante la formación del educador en la vida nacional que el Estado no puede desentenderse de la formación de este tipo de funcionarios públicos, máxime que una declaración como la Universal de los Derechos del Hombre, proclamada por las Naciones Unidas, señala como objeto de la educación el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales; es esta una de las razones por las que la intervención del Estado en el campo cultural tiene la plena justificación que nuestra Carta Política señala. Al respecto son muy interesantes las consideraciones del tratadista Carlos García Oviedo en su obra “Derecho Administrativo”, que dicen así:

“La Intervención del Estado en la cultura se justifica todavía por otra razón. La cultura no es solo un interés individual; es también un interés social. El carácter ético del Estado moderno le impone la misión y el deber de hacer actuar una cultura que le permita desarrollar su genio propio y mantener relaciones de toda clase en plano de igual nivel con los demás Estados.

No hay que olvidar, por otra parte, que la ilustración está en absoluta relación con la moralidad pública con la tranquilidad social y con la paz pública, y porque al Estado toca velar por éstas, debe esforzarse en fomentar todas aquellas causas y condiciones que las hagan posible.

Por todos estos motivos se justifica la intervención del Estado en la cultura. . .”

(Tomo II página 129)

Al establecer la adición al proyecto de ley a que nos hemos venido refiriendo, la posibilidad de que esos profesionales puedan ser preparados por instituciones distintas de las citadas en el artículo 86, se matiza la Ley de Personal Docente de inconstitucionalidad; y es entonces imperativo, señor Presidente, en resguardo del régimen de juridicidad en que vivimos, vetar la Ley por ese motivo, lo cual en nombre del Consejo Universitario, vengo a pedirle muy atentamente, si usted

llegara a compartir con nosotros las razones en que fundamentamos nuestra posición.

Es conveniente también poner de manifiesto que la citada Ley se promulgó sin acatar el principio establecido en el artículo 88 de la Constitución política, que señala la necesidad de consultar al Consejo Universitario cuando la Asamblea tramite asuntos puestos bajo su competencia o relacionados directamente con ellos. La Universidad, al tener noticia de que la Ley en trámite establecía un régimen de servicio social obligatorio dispuso dirigirse, a pesar de que no había sido consultada, por una imperiosa obligación de velar por los intereses de sus graduados, a los señores Miembros de la Comisión que estudiaba ese Proyecto de Ley, haciéndoles una serie de observaciones, que desgraciadamente parece que no solo no fueron tomadas en cuenta, sino que siquiera fueron puestas en conocimiento de los señores Diputados. Como es de interés fijar los términos en que la Universidad analizó el asunto relativo a la obligatoriedad del servicio rural para los maestros y profesores secundarios, me permito transcribirle textualmente el siguiente párrafo de la comunicación que el señor Rector Ing. don Fabio Baudrit remitiera a la Comisión, especial de la Asamblea Legislativa, en cargada por ésta de elaborar el dictamen sobre el Proyecto de Ley de Personal Docente:

“El Consejo Universitario no cree conveniente se apruebe el párrafo indicado, (relativo al servicio social obligatorio) porque ello significaría un trato desigual para profesionales de la docencia que han realizado estudios de acuerdo con las mejores normas científicas y pedagógicas. El llamado servicio social' para maestros y profesores sería adecuada medida, si la formulación por todas las Instituciones encargadas de tales actividades; si el país contara con personal suficiente para atender en óptimas condiciones las demandas de la escuela costarricense. Pero, dada la diversidad de preparación académica y pedagógica de los servidores de la docencia nacional, una medida como la sugerida no solo sería discriminatoria sino también contraproducente. Por otro lado, el servicio social en el campo de la profesión docente es asunto tan delicado y toca aspectos tan complejos de la selección de personal que implicaría una cuidadosa reglamentación, de modo que en forma automática los profesores que hubiesen realizado el

servicio social pasasen a servir plazas mejor ubicadas.”

El Consejo Universitario cree, señor Presidente, que estos puntos de vista deben ser también tomados muy en cuenta para los efectos de la aprobación de la Ley en referencia.

Esta comunicación será entregada a usted por una Comisión que el Consejo Universitario designó al efecto; los miembros de dicha Comisión estamos a su orden para aclarar cualquiera de los puntos contenidos en esta nota si es que ello se ameritara a juicio del señor Presidente.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted el testimonio de mi más distinguida consideración, (f) Rogelio Sotela M., Vice-Rector.

En la Asamblea la discusión subió de tono y por último fue aprobado el Proyecto. El señor Presidente de la República, con base en los argumentos y deseos del Consejo Universitario, vetó la ley respectiva.

Desde entonces el asunto permanece sin resolverse.

10°. POLEMICA CON “DIARIO DE COSTA RICA”.

Ello de octubre de 1961, Diario de Costa Rica publicó un editorial en el cual se criticaba dura e injustamente a la Universidad de Costa Rica por el funcionamiento del plan llamado “Estudios Generales”, médula de la reforma académica puesta en marcha en marzo de 1957. El Consejo Universitario consideró deber de la Institución contestar los puntos de vista del redactor del editorial, pues traían confusión y desconfianza a estudiantes, padres de familia y público en general sobre la nueva política educativa seguida por nuestra Alma Mater. Para tal efecto me encargo. -en ese entonces servía el cargo de Secretario General- contestar. Así empezó una larga polémica, que sirvió para que los ciudadanos recordaran aspectos diversos de la reforma universitaria dados a conocer en su oportunidad por el recordado Rector Licenciado Rodrigo Facio- y el desarrollo de la misma durante los primeros cinco años de funcionamiento.

Por considerar el diálogo con la prensa valioso método para rendir cuentas de lo que la Institución planea y realiza, insertaremos en estos Anales tanto los editoriales de Diario de Costa Rica como las contestaciones escritas por el suscrito.

¿PREPARATORIA EN LA UNIVERSIDAD?

1 - 10 -1961

Un colega, en su edición del viernes anterior, da la noticia de que la Universidad de Costa Rica tiene proyectado el establecimiento del curso de preparatoria para el año entrante, como medio de “sortear la dificultad que presenta la impreparación de nuestros bachilleres en un alto porcentaje”.

El anuncio del nuevo plan de obstaculización de los estudios superiores para nuestras juventudes producirá, sin lugar a dudas honda desazón en todos los círculos del país

En efecto, la Universidad de Costa Rica se ha venido caracterizando desde los últimos años por una política odiosa de obstáculos y más obstáculos a las nuevas generaciones que desean alcanzar una profesión liberal. Primero fueron los famosos exámenes de admisión; luego la no menos famosa Facultad de Humanidades; y ahora, como si no bastara con los dos o tres años de Humanidades, preparatoria obligada para que un estudiante pueda ingresar a la escuela de su vocación, se piensa en el establecimiento de un año más de antepreparatoria.

¿Cuáles son las verdaderas causas de esta política de restricción de la libertad de,

La Universidad nunca las ha expuesto. Cuando más, lo que ha dicho es que su capacidad física y económica no le permiten recibir a todos los muchachos que desean seguir estudios superiores en ella.

Es indudable que la Universidad hace mal en no aclarar satisfactoriamente el problema, Porque, como no lo ha hecho, la gente hace circular rumores que tratan de explicar esas verdaderas causas y que nosotros no vamos a repetir aquí por tratarse de rumores, pero que si está dejando en muy mal predicado a nuestra máxima institución de enseñanza.

Lo cierto, lo que no se puede negar, que es patente, es que la Universidad de Costa Rica pone obstáculos a los estudiantes, que no ponen la inmensa mayoría de las universidades del mundo. Por ejemplo, los estudiantes bachilleres de Costa Rica, sin necesidad de hacer preparatorias, sin necesidad de hacer cursos de dos años de Humanidades, pueden ingresar directamente a la facultad de su vocación en México o España.

¿Por qué en Costa Rica se les exige tanto?

La noticia que sirve de base a este comentario dice que para “sortear la dificultad que presenta la impreparación de nuestros bachilleres en un alto porcentaje”.

Aunque reconocemos que hay deficiencias en la enseñanza que se imparte en nuestras colegios de educación secundaria, por qué a estos mismos bachilleres se les acepta, sin dificultad alguna, en las universidades de México o España, o El Salvador o Argentina o Chile ¿por qué estos mismos bachilleres logran convertirse en médicos o ingenieros en esas universidades? ¿Será acaso que las universidades de los países citados no sirven para nada? ¿Será acaso que la mejor universidad del mundo es la de Costa Rica?

Argumenta la Universidad de Costa Rica que el curso de un año de preparatoria es preciso por la impreparación de nuestros bachilleres. Repetimos que reconocemos que hay deficiencias en la enseñanza media aunque no tan graves como las pinta la Universidad, Estas deficiencias se deben, en primer término, a la falta de capacitación de los profesores y, en segundo término, a las incomodidades o dificultades físicas y materiales en que se tiene que trabajar en los colegios oficiales.

El segundo factor es importante. Claro que el aprendizaje de las guerras de independencia en América española tiene que ser deficiente si no se cuenta con los mapas históricos adecuados para la enseñanza de ese asunto tan importante de la historia de América. Claro que el aprendizaje de una fórmula o ecuación de química tiene que ser deficiente si el colegio no cuenta con laboratorio. Pero, en nuestro concepto es muy importante el primer factor: el de la falta de capacitación de nuestros profesores,

Ahora bien quién tiene la culpa de que nuestros profesores no llenen a cabalidad

su misión? Resulta dolorosa la respuesta, pero la verdad es que quien tiene la culpa la propia Universidad de Costa Rica, que no prepara bien a los profesores de enseñanza media.

En los colegios del área metropolitana la mayoría de los profesores son egresados de la Universidad, de la Facultad de Educación, principalmente, y de otras facultades también. Y la mayoría de los bachilleres que van a la Universidad son egresado de los colegios de San José.

Llegamos así a la paradójica conclusión de que la Universidad de Costa Rica sería de la mala preparación que sus propios egresados profesores les están dando a los estudiantes de enseñanza media.

Ojalá que logre convertirse en realidad, muy pronto, el proyecto de creación de la Universidad Católica.

Es indudable que para remediar todos estos males que terminarán por aniquilar a las juventudes estudiosas de Costa Rica se impone la creación de otra universidad,

CONTESTACION DE LA UNIVERSIDAD A NUESTRO EDITORIAL DEL DOMINGO

Señor Don Santiago Pedraz.

Jefe de Redacción de DIARIO DE COSTA RICA.

En DIARIO DE COSTA RICA del domingo 1º de octubre del año en curso, aparece un Editorial bajo el título de “Preparatoria en la Universidad?”, en el cual se hacen severas críticas a nuestra Alma Mater, Haciéndose eco de una noticia publicada por *La Nación* relativa al establecimiento de cursos preparatorios para los alumnos de prima año del Departamento de Física y Matemáticas, el autor del editorial hace la siguiente afirmación:

“En efecto, la Universidad de Costa Rica, se ha venido caracterizando desde últimos años por una política odiosa de obstáculos y más obstáculos a las nuevas generaciones que desean alcanzar una profesión liberal. Primero fueron los famosos exámenes de admisión, luego la no menos famosa Facultad de Humanidades; y ahora, como si no bastara con los dos o tres años de Humanidades, preparatoria obligada para que un estudiante pueda ingresar a la escuela de su vocación, se piensa en el establecimiento de un año más de antepreparatoria”,

En lo relativo a la idea de crear cursos de Física y Matemáticas de carácter preparatorio, manifesté en *La Nación* del domingo que ni en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras ni en el Consejo Universitario se había discutido ni tomado acuerdo alguno. El asunto se redujo a una iniciativa presentada por un profesor en una reunión ordinaria del Departamento de Física y Matemáticas. Idea que no fue acogida.

Las críticas que el editorialista hizo sobre lo que creía ser un nuevo obstáculo se iba a poner a los jóvenes que desearan inscribirse en la Universidad, carecen de fundamento, pues muy lejos han estado los organismos directores de seguir esa política,

En lo concerniente a las otras críticas, entre ellas, “la política odiosa de obstáculo

los y más obstáculos a las nuevas generaciones que desean alcanzar una profesión liberal”, conviene hacer algunas observaciones, con el propósito de demostrar sí, después de un análisis serio y objetivo, puede tildarse a la Universidad de mantener una política odiosa de obstáculos, y más obstáculos.

1. Desde el año 1946 surgió en el ambiente universitario un movimiento de ideas tendiente a revisar los principios, los planes de estudios y la organización de la Universidad de Costa Rica. Se decía en esos años que ésta constituía un grupo de Escuelas profesionales aisladas, sin nexos entre sí, falta de articulación, que existían a manera de un archipiélago; además, que los alumnos de las escuelas recibían sólo algunas ciencias básicas y luego los conocimientos técnicos necesarios al ejercicio de las respectivas profesiones.

Esas dos críticas principales que se hicieron desde 1946 indujeron a las autoridades universitarias de ese entonces, - el Rector lo era el Licenciado don Fernando Baudrit-, a convocar un Congreso Técnico, en el cual se presentaron varios proyectos, entre éstos, el suscrito por el Doctor Enrique Macaya Lahmann y el Profesor don Abelardo Bonilla.

En 1953, siendo Rector de la Universidad el Licenciado don Rodrigo Facio, se integró una Comisión encargada de elaborar un proyecto de reforma, el cual fue llevado a estudio de diversas Facultades. Con las sugerencias hechas por éstas se elaboró un nuevo Proyecto que fue conocido por la Asamblea Universitaria en sesión del 30 de abril de 1955.

El Proyecto de reforma fue enviado a los diversos órganos de la prensa. El Rector convocó más adelante una rueda de periodistas para explicar les los alcances de la reforma, su significado y trascendencia para la Universidad.

De lo dicho se desprende que los cursos de Humanidades a que se refiere el periodista, no se hicieron con la idea de poner obstáculos o piedras en el camino de los estudiantes, sino, más bien, para elevar su calidad humana. Cursos bien organizados de Filosofía, de Historia de la Cultura, etc., en ningún país que aspire a gozar de los más altos frutos del espíritu puede decirse que sean odiosos. La opinión pública ha escuchado desde 1957, en los programas ofrecidos por la Radio Universitaria, las conferencias dictadas por los profesores directores de cátedra, y, conoce, por experiencia directa, la importancia que tales actividades tienen en la formación del hombre culto.

Las autoridades de Ciencias y Letras, Decano y Vice-Decano, fueron nombrados por el Consejo Universitario a fines de 1955, para que se dedicasen durante el curso lectivo de 1956 a elaborar planes de estudio, y programas, con la ayuda de numerosas comisiones de profesores.

El 4 de marzo de 1957 se inauguró la Facultad de Ciencias y Letras, después de más de 11 años de mover opinión en torno a la necesidad de formar universitarios cultos, capaces de aplicar las ciencias y las técnicas en el progreso material de Costa Rica y, a un tiempo, con calidad espiritual para comprender las expresiones más elevadas de la cultura humana.

En cuanto a las pruebas de admisión, el señor Rector Facio explicó en 1959 el asunto con las siguientes palabras que transcribimos de los Anales de la Universidad, en donde fueron reproducidas:

“Las pruebas administradas, según se explicó en el mes de diciembre a representantes de todos los periódicos del país, fueron elaboradas, con base experimental suficiente, por el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias y Letras, en estudio que tomó prácticamente todo el año 1959, Y con la colaboración de profesores con lar-

ga experiencia en la Segunda Enseñanza”.

“Las razones por las que la Universidad decidió establecer estas pruebas son las siguientes:

a) Disminuir el alto porcentaje de Alumnos que se retiran de la Universidad, ya iniciados sus estudios, por falta de interés o capacidad.

b) Abrir amplia oportunidad a los estudiantes con capacidad demostrada para seguir estudios superiores.

c) Asegurar un alto nivel de estudios y un aprovechamiento completo de los recursos de la Institución, evitando el acceso temporal e inútil de estudiantes sin la debida disposición y “en números superiores a la capacidad física, humana, didáctica y científica de la Universidad”.

“Es convicción de la Universidad la de que ni el país ni los correspondientes padres de familia pueden darse el lujo de enviar a la Universidad a jóvenes que carezcan de las condiciones necesarias para aprovechar debidamente la oportunidad que se les ofrece.

Hay en efecto muchos jóvenes que vienen a la Universidad sin estar debidamente convencidos de que desean hacerlo, a veces obligados por sus padres, a veces por condiciones de prestigio social, o que ignoran el rigor intelectual de los estudios superiores, o bien, que teniendo capacidad carecen de voluntad firme para seguirlos. La Universidad cree proceder bien, desde el punto de vista nacional, al interesarse porque esos jóvenes no hagan despilfarrar sus recursos ni al Estado ni a sus familias”.

A manera de apéndice de esta carta, me es grato poner en sus manos algunas publicaciones de la Universidad de Costa Rica, que en su época fueron ampliamente difundidas, relacionadas con la reforma de la Universidad. Entre ellas, los discursos pronunciados con motivo de inaugurarse los cursos de la Facultad de Ciencias y Letras por el Licenciado don Rodrigo Facio y don José Joaquín Trejos, y el folleto intitulado Ciencias y Letras, en donde usted puede formarse una idea del proceso de reforma desde sus comienzos hasta la actualidad.

...

CARLOS MONGE ALFARO
Secretario General de la Universidad

REPLICA A LA UNIVERSIDAD

Empezamos diciendo que, a pesar de la rectificación que hace la Universidad, por medio de su Secretario General, de la noticia publicada por un colega en su edición del viernes 29 de setiembre anterior, noticia que dio base a nuestro editorial del domingo próximo pasado, del fondo de ese editorial no quitamos ni una coma.

Dijimos que en la Universidad de Costa Rica se practica una política Obstruccionista a los ideales de mejoramiento espiritual e intelectual de nuestras generaciones jóvenes y no nos cansaremos de repetirlo.

Ese es el concepto que tiene formado la opinión pública sobre nuestra Universidad y nosotros, como voceros de la opinión pública, no hemos hecho más que traerlo a las columnas de DIARIO DE COSTA RICA.

Hay verdades que, por serlo, no requieren demostración. Una de esas verdades

es la de la política de obstáculos Para los estudiantes en la Universidad de Costa Rica.

No obstante, en nuestro comentario del domingo anterior, expusimos algunas razones en abono de nuestra afirmación.

A uno de esos argumentos, el de la creación de la Facultad de Humanidades, es al que se refiere el señor Secretario General de la Universidad; pero el Prof. Monge nos repite lo que todo el mundo sabía. Claro que la Universidad tenía que justificar de alguna manera el nuevo obstáculo, la nueva piedra que les ponía en el camino los estudiantes recién egresados de los colegios de enseñanza media.

Tan obstáculo fue la creación de esta Facultad de Ciencias Letras que se estableció el absurdo de que a un estudiante que, por ejemplo, desea hacerse abogado, en esa bendita Facultad se le atiborra la mente de conocimientos de biología y química.

Afirma el Secretario General de la Universidad que lo que se persigue con la Facultad de Ciencias y Letras es darle una cultura general al asunto profesional, elevar su calidad humana. Pero, entonces, qué papel están desempeñando los colegios de enseñanza media? No se les da, acaso, una cultura general a los muchachos en los colegios.

Pero no solamente se imponen obstáculos a los muchachos que quieren ingresar a la Universidad. También están establecidos para los que ya son estudiantes de las diversas facultades y, aún, para los egresados.

Para no referimos más que a un caso, citamos el de las pruebas de incorporación, que todavía existen, cual bandera de un anacronismo trasnochado, en las escuelas de Derecho, Farmacia y Odontología.

¿Cómo calificar estas pruebas de incorporación si no es con el nombre de obstáculos para juventudes que ven truncadas sus esperanzas de convertirse en profesionales, porque previamente tienen que pasar la barrera absurda de las no menos absurdas pruebas de incorporación?

Ni siquiera se ha conseguido en la Universidad la articulación, la armonía de que nos habla el señor Monge Alfaro. Si se hubiera conseguido esa necesaria articulación, ya se hubieran suprimido las pruebas de incorporación de las Facultades de Derecho, Farmacia y Odontología, o se hubieran establecido en todas las demás escuelas universitarias.

Para justificar el establecimiento de las pruebas de admisión, la Universidad comete una verdadera herejía pedagógica. El alumno que no sirve, a la calle; el alumno que no se aprendió de memoria una serie de conocimientos de historia, de cívica, de biología, a la calle; el alumno pobre, que no puede dedicar las 24 horas del día al estudio porque tiene que trabajar, a la calle. Cumple, en esa forma, la Universidad con su misión fundamental, cual es la de formar seres humanos ciudadanos capaces, que aseguren el bienestar general de la Patria en el futuro? Desgraciadamente, la respuesta tiene que ser negativa.

El señor Secretario General de la Universidad no se refiere, ni por la epidermis, al otro punto capital de nuestro editorial del domingo anterior el de que, de la baja preparación de los bachilleres si es que ésta existe en realidad, la responsabilidad principal corresponde a la propia Universidad.

Claro que el Profesor Monge no podía intentar siquiera defender a la Universidad de este otro cargo, toda vez que en estos precisos momentos está planteado ella Facultad de Educación, Sección de Filología, un problema que corrobora plenamente nuestras argumentaciones.

Este problema, acerca del cual ha informado profusamente el periódico que, al parecer, es también vocero exclusivo de la Universidad, en el fondo, en que los estudiantes se quejan de la mala calidad de los profesores. Se quejan los estudiantes de 1961, como se quejaron los de 1947 y los de otras graduaciones de la misma Facultad, de que se les está preparando mal para ejercer la profesión del magisterio.

Terminamos, como el domingo, y en virtud de todo lo expuesto, haciendo votos porque se realice el proyecto de creación de otra universidad. No le vemos otra solución al problema gravísimo que constituye la Universidad de Costa Rica.

...

NUEVA CONTESTACION DE LA UNIVERSIDAD

A NUESTRAS EDITORIALES

Nuevamente “Diario de Costa Rica” en editorial intitulado “Réplica a la Universidad”, acumula cargos contra la política educativa seguida por nuestra Casa de Estudios.

Para nuestra Institución es saludable que los órganos de la Prensa Nacional enjuicien su organización y labores desde todos los ángulos posibles. Sin embargo, el editorial publicado por Diario de Costa Rica en su edición del viernes 6 de octubre no es una crítica objetiva, con altura de miras, sino una diatriba, una columna que tiene carácter de libelo.

Habría sido más conveniente para el propio periódico que el autor del editorial hubiera enfocado con pensamiento claro y preciso las labores realizadas por la Universidad de Costa Rica.

Actividad importante para el desarrollo de la cultura y progreso de las instituciones democráticas es el diálogo entre la prensa y las personas encargadas de dirigir las instituciones de servicio público - la Universidad de Costa Rica es una de éstas-. Pero el diálogo surge y se torna fructífero si quienes discuten están dispuestos a analizar libres de prejuicios, ideas, situaciones, labores cumplidas, etc. El autor del editorial da a sus observaciones carácter de verdad probada, irrefutable, que no necesita demostración- por el simple hecho de haberla dicho él-. Trascibimos dos frases con el propósito de demostrar lo dicho:

Una: “Hay verdades que, por serlo, no requieren demostración. Una de esas verdades es la de la política de obstáculos para los estudiantes en la Universidad de Costa Rica”.

Otra: “... Terminamos, en virtud de todo lo expuesto, haciendo votos porque se realice el proyecto de creación de otra Universidad. No vemos otra solución al problema gravísimo que constituye la Universidad de Costa Rica”,

Problema gravísimo es que un periódico recoja en su página editorial un punto de vista por el medio del cual se “mande al paredón” a un plantel de enseñanza que, a pesar de sus deficiencias, ha realizado una labor valiosa reconocida por nacionales y extranjeros

El asunto central de los comentarios referidos es que la Universidad de Costa Rica al establecer con la reforma de 1957, entre otras cosas, los Estudios Generales en primer año, en la base de la carrera profesional, ha seguido una política de obstáculos en perjuicio de los estudiantes. La idea de establecerlos no fue poner dificultades en el camino de los jóvenes, sino ofrecerles, al llegar a la Universidad, un ambiente escolar de alta calidad espiritual, rico en estímulos capaces de producir en el alma de los estudiantes el “asombro” a que se refiere Aristóteles. Ofrecerles un marco de cultura que sirviese de inspiración, de fuente de inquietudes y de intereses valiosos para el desenvolvimiento y progreso de la persona. Naturalmente, para quienes creen que la Universidad es simplemente una fábrica de profesionales que deben lanzarse a la calle con un título bajo el brazo a ganarse la vida a como haya lugar; para quienes creen que la Universidad debe limitar sus propósitos a transmitir unas pocas ciencias y luego las técnicas del oficio, los Estudios Generales se tornan en obstáculos, en cosa innecesaria.

Dichosamente, no todos los ciudadanos piensan como el señor autor del Editorial. Otros órganos de la Prensa - el propio Diario de Costa Rica en otras oportunidades se han referido a la reforma universitaria, a sus propósitos y a su significado en el desenvolvimiento cultural del país.

El editorialista pareciera que carece de información. Por eso sus críticas no tienen validez alguna. Para muestra un botón.

“Tan obstáculo fue la creación de esta facultad de ciencias y letras (las minúsculas son del periódico) que se estableció el absurdo de que a un estudiante que, por ejemplo, desea hacerse abogado, en esa bendita facultad se le atiborra la mente de conocimientos de biología y química”.

Un joven que desea estudiar Derecho al ingresar en la Facultad Central de Ciencias y Letras debe inscribirse en Estudios Generales, cuyo plan está compuesto de tres materias obligatorias y una optativa que puede escoger de entre las dos siguientes: Fundamentos de Biología o Matemáticas. De lo dicho se desprende que en realidad es una disciplina de las dos mencionadas la que puede hacer y no dos.

Además, al futuro Licenciado en Derecho no se le “atiborra la mente de conocimientos de Biología y Química”, porque tanto los “Fundamentos de Biología” como los “Fundamentos de Matemáticas” se ofrecen al estudiante con el mismo espíritu y propósito con que se ofrece Filosofía e Historia de la Cultura. El público que escucha la Radio Universitaria puede dar fe de cuál es la naturaleza y significado educativo de las mencionadas materias.

Con la enseñanza de Matemáticas que se ofrecen en el Departamento de Estudios Generales se aspira a explicar las ideas esenciales que están a la base de las más importantes ramas de esta disciplina. Se procura, al mismo tiempo, demostrar la abstracción creciente de los métodos deductivos que las diversas especialidades de la materia emplean. El programa contiene también unas lecciones dedicadas al tema de la aplicación de las matemáticas a las ciencias naturales.

El curso de Fundamentos de Matemáticas, no propende, en consecuencia, al estudio de los tecnicismos matemáticos. Tiene el propósito, más bien, de presentar a los estudiantes las ideas fundamentales de una disciplina cuyo empleo en las más diversas ramas de la ciencia ha tenido las repercusiones sobre el hombre contemporáneo que han producido las conquistas científicas logradas en el transcurso de la historia del pensamiento humano.

A lo anterior debemos agregar, que el director de la cátedra es el Doctor Saumells,

uno de los más brillantes y cultos profesores extranjeros con que se honra la Universidad de Costa Rica. Invitamos al señor Editoralista a asistir al Auditorium de la Facultad de Ciencias y Letras a escucharlo, o bien sin salir de su casa, a escucharlo por Radio.

En que posición quedará ante los ciudadanos un editoralista que llama absurda la valiosa medida académica y pedagógica de ofrecer a quienes desean estudiar Derecho un curso de Fundamentos de Matemáticas, como el concebido y dirigido por el Doctor Saumells? El señor Editoralista creyó que se trataba del curso Q-101 llamado Matemáticas, que se ofrece en el área a futuros ingenieros y profesores de matemáticas.

El curso de Biología de Estudios Generales tiene los propósitos siguientes:

1. Familiarizar al estudiante con el método científico, sus implicaciones y sus limitaciones.
2. Presentar al estudiante, al nivel adecuado para personas de más edad que el de segunda enseñanza, los conceptos modernos de la biología, haciendo énfasis en la relación de estos hechos y conceptos con la vida misma del ser humano como individuo, como parte de una serie de generaciones, y como miembro de un complejo ecológico y socio-económico.

Esta cátedra la organizó y dirigió durante el primer año de la reforma -1957- uno de los más calificados científicos de los Estados Unidos de América, el Doctor Archie Carro Hoy la dirige uno de los altos valores que en ese campo del conocimiento tiene Costa Rica, el Doctor Rafael Lucas Rodríguez, quien obtuvo un doctorado en la Universidad de California.

Puede alguien, que no señor el señor Editoralista, afirmar que un curso como el mencionado es absurdo ofrecerlo a los estudiantes que aspiran a seguir Derecho?

Lo que el señor Editoralista tilda de obstáculos que la Universidad pone a los estudiantes, o sea ofrecer los estudios generales, es una política que mucho antes de que fuese aprobada por la Universidad de Costa Rica constituía aspectos importantes de la enseñanza en los principales centros universitarios del mundo, de las más calificadas universidades de los Estados Unidos y de Europa, Pero está de Dios que en opinión del señor Editoralista eso sean obstáculos.

Pero el asunto no se detiene ahí: como en materia de reforma la Universidad de Costa Rica ha sido pionera en América Latina, en estos momentos las experiencias costarricenses constituyen centros de atención de Universidades tan calificadas como la de Chile. Constantemente nuestra Institución es visitada por autoridades universitarias de los Estados Unidos y de Centro y Sudamérica, para conocer la marcha de la reforma.

En todas las Universidades de América Latina existe en estos momentos una preocupación educativa fundamental: crear estudios generales. La experiencia de Costa Rica se tiene como valioso aporte en el movimiento que tiende a formar hombres cultos al lado de profesionales conscientes filosóficamente y científicamente, de las técnicas que aplican, intelectual y socialmente honestos.

Son tantos los cargos que el Editoralista hace a la Universidad de Costa Rica que es imposible contestarlos en un solo artículo. Por ese motivo dejaré para el martes una serie de observaciones a otros asuntos de no menor importancia que los expuestos hoy.

Explicaremos al país los siguientes problemas: formación de profesores de segunda enseñanza, el carácter de la cultura general que se ofrece en los liceos, las pruebas de graduación y las inquietudes científicas y afán de investigación de alumnos de las llamadas escuelas profesionales, como consecuencia del impacto de los estudios

generales en la mente de los jóvenes.

Carlos Monge Alfaro
Secretario General de la Universidad

...

NUEVA CONTESTACION DE LA UNIVERSIDAD A NUESTROS EDITORIALES SOBRE EDUCACION

El autor del editorial de “Diario de Costa Rica” por medio del cual emitió sin conocerlos, determinados aspectos de la política educativa seguida por nuestra Casa de Estudios, nos da la oportunidad para hacer hincapié en el significado de los estudios generales. Dice el editorialista:

“Afirma el Secretario General de la Universidad que lo que se persigue con la Facultad de Ciencias y Letras es darle una cultura general al futuro profesional, elevar su calidad humana. Pero, entonces, qué papel están desempeñando los colegios de enseñanza media? No se les da, acaso, una cultura general a los muchachos en los colegios?”

La educación general tiene el propósito de formar al hombre desde la infancia hasta la juventud. Por lo tanto, ha de ofrecerse - en un buen sistema educativo- en la escuela primaria, en la secundaria y en la universitaria. En cada una de ellas adquirirá una modalidad especial, acorde con los intereses y las necesidades del educando, que cambian al pasar de una edad a otra.

La idea de ofrecer cursos universitarios de educación general aparece ya en 1924 en la Universidad de Chicago. Hoy día todos los centros de estudios superiores de los Estados Unidos de América los ofrecen. En algunos casos comprenden cursos básicos de cuatro años. En Europa, después de la primera guerra mundial, numerosos pensadores reflexionaron sobre la urgencia de orientar u los estudios universitarios de modo que el especialista, el profesional, fuese al mismo tiempo un hombre culto. En muchas universidades alemanas se establecieron después de la caída del Nacional –Socialismo.

La experiencia que al respecto han tenido prestigiosas universidades ha dado lugar a la organización de seminarios sobre estudios generales y a la publicación de magníficos libros sobre la materia. La Universidad de Costa Rica publicó un folleto denominado “Teoría de Estudios Generales”, cuidadosamente preparado por el doctor Constantino Láscaris, Director de la Cátedra de Filosofía. El Director del Departamento de Estudios Generales, Licenciado don Claudio Gutiérrez, ha dado a conocer valiosos artículos sobre el mismo asunto, que han servido de base para seminarios en que han intervenido los profesores que tienen a su cargo las labores docentes de primer año.

La educación general que se ofrece en los liceos lleva el propósito de ayudar a formar a los adolescentes y transmitirles conocimientos básicos relativos a las principales disciplinas del saber humano.

La educación general en la Universidad de Costa Rica ha merecido de nuestros compañeros de trabajo hondas meditaciones. El recordado Rodrigo Facio, alma y motor de la reforma universitaria, dijo en el Acto de Inauguración de la Facultad de Ciencias y Letras, las siguientes palabras de oro, por su belleza y profundidad docente, sobre los objetivos de educación general:

“...Poner la formación personal, cultural, social y ciudadana, antes de la formación profesional, la que vendría a constituirse, no m.l.s en la razón exclusiva de ser de la Institución, sino en el punto de llegada, después de haber cumplido ciertas etapas fundamentales.

Las profesiones son, es innecesario reiterarlo, muy importantes, pero son algo instrumental: y para su correcto y fértil ejercicio deben afinarse con esmero y energía las calidades humanas, culturales y sociales de quienes van a usar tal instrumento. . .”

De lo dicho se desprende que el señor editorialista se equivocó al suponer que si en la enseñanza media se da educación general no debe ofrecerse en la Universidad.

En lo que hace a la preparación de los bachilleres, el problema es complejo como todos los que se refieren a educación y a formación de hombre- Los hay muy buenos, buenos, regulares y malos a veces procedentes de un mismo colegio. Si de un estudio serio se desprendiera que su preparación es deficiente, la culpa no podría recaer exclusivamente sobre los profesores -socorrido argumento que se esgrime por pe reza de ahondar en el asunto-. El desarrollo cuantitativo de la segunda enseñanza ha sido vertiginoso durante la última de cada: pasó de 8000 alumnos en 1947 a casi 25.000 hoy día. Tal aumento planteó problemas psicológicos, sociales, didácticos, económicos, de selección de personal, que no han sido resueltos en forma satisfactoria por las autoridades encargadas de dirigir esa fase de la escuela costarricense.

En vez de escribir frases que sugieren un planteamiento simple del problema educativo concerniente a la segunda enseñanza, conviene estudiar, a la luz de determina dos factores - como lo hizo a Misión de la Unesco en 1957- la situación en que se encuentran y cómo funcionan los planteles de enseñanza media. Al extenderse la segunda enseñanza, o sea al democratizarse, su rendimiento tal vez ha bajado. Pero de ello no tiene culpa alguna la Universidad de Costa Rica, sino el crecimiento de las demandas culturales y sociales de nuestro país. El ritmo del crecimiento de esas necesidades ha sido mayor que el del desarrollo de la riqueza, por lo que la segunda enseñanza no se ha atendido en la forma en que lo exige una población escolar tan numerosa.

La Universidad de Costa Rica aprobó con la reforma de 1957 un plan para preparar profesores de segunda enseñanza totalmente nuevo, el cual se ha venido realizando por medio de la Facultad de Ciencias y Letras y de Educación. Los Decanos respectivos han explicado en diversas oportunidades, en que consistió la reforma, cual es el plan de estudios seguido por los alumnos que desean seguir la carrera de profesorado, así como la necesidad de hacer los ajustes que la experiencia indique como urgentes.

Para la Universidad de Costa Rica los medios con los cuales se llevan a efecto las tareas docentes no son intocables. Antes bien, juzga de buena política académica y pedagógica estudiar constantemente los resultados de los planes de estudios para señalar los cambios que sean menester a la luz de hechos comprobados. Sabemos de deficiencias, de fallas que tiene nuestra Institución. No vivimos con los ojos vendados. Nos preocupa mucho el destino que debemos hacer de los fondos públicos con que a tendemos la responsable misión de educar a la juventud costarricense en una de las etapas m.l.s importantes de su formación espiritual. Por eso, todas las Escuelas, por medio de comisiones de trabajo, de Consejos Directivos, -cuando existen en su estructura administrativa"-analizan resultados. En determinados casos, con la ayuda de agencias internacionales (Unesco, I. C. A., O. E. A. , etc.), hemos traído expertos en evaluación de programas de educación superior con el propósito de estudiar el funcionamiento de ciertas Escuelas. Esos documentos luego sirven de punto de referencia para hacer cambios sustanciales en los planes escolares. No queremos una Universidad es-

tática, sino una institución dinámica que atienda en la mejor forma posible las necesidades costarricenses. Para cumplir con ese cometido debe estar dispuesta a hacer los cambios que el análisis objetivo de las situaciones indique y las aspiraciones e ideales de los ciudadanos demanden.

Las puertas de la Institución están abiertas para quienes deseen comunicarle sus ideas, sus proyectos, sus inquietudes, sea por la prensa o por documentos de estudio que envíen. La crítica en una democracia es obligada responsabilidad de los ciudadanos. La crítica que se traduce en iniciativas saludables para las instituciones, la crítica que no trata de destruir, la crítica libre de encono, honda, que llega hasta la médula de los problemas.

Carlos Monge Alfaro Secretario General de la Universidad

...

DE NUEVO CON LA UNIVERSIDAD
15-10-1961

La crítica, por más fuerte que sea, siempre es constructiva, especialmente si esa crítica la hace un periódico que tiene a su haber una página histórica limpia, honrada, de dación total a los intereses de la colectividad. El señalamiento de las deficiencias o errores de una institución o de una persona que lleva implícitamente el elevado objetivo de construir, de mejorar la institución o la persona.

Tal ha sido el caso de las críticas que le hemos formulado a la Universidad de Costa Rica. Como buenos ciudadanos, que creemos ser, deseamos que nuestra máxima institución de cultura se mejore cada día más, se transforme en el verdadero centro formador de las nuevas generaciones de costarricenses.

Si hemos expresado nuestro apoyo entusiasta y decidido al proyecto de creación de la Universidad Católica, ello se debe a que consideramos que, en esa forma, por la fuerza incontenible de la competencia, no solo se mejorará la Universidad de Costa Rica con beneficio para la nación entera, sino que desaparecerán de ella todos los obstáculos que hoy presenta a los estudiantes.

Hecho este breve preámbulo tenemos que decir que, al leer la primera parte de la contestación que da la Universidad, por medio de su Secretario General, a nuestro editorial del viernes 6 de octubre en curso, nuestra primera reacción fue la de no referirnos más al tema en discusión. Efectivamente, el señor Monge, con una ligereza que no está acorde con su posición de catedrático, nos lanza la burda acusación de libelistas, lo que significa ni más ni menos que el señor Secretario ha roto el naípe. Y quiere romper el naípe en una discusión, quien insulta para defender su tesis, tiene perdida la partida. Por lo dicho es que pensamos, en un principio, no seguir una discusión que Universidad había aceptado ya como perdida. Pero, considerando que nuestra decisión habría podido ser mal interpretada por la opinión pública, de la que hemos recibido el aplauso por nuestras críticas a la Universidad, es que estamos aquí, de nuevo replicándole al Prof. Monge.

De los dos artículos escritos por el señor Monge sacamos, como resumen, los siguientes puntos:

- 1) El Secretario General acepta que en la Universidad hay deficiencias;
- 2) El señor Monge dedica la mayor parte de su palabrería a defender la crea-

ción de la Facultad de Ciencias y Letras.

3) En su segundo artículo, el Prof. Monge comenta, por primera vez, el problema de la formación de profesores de enseñanza media por la Universidad.

El argumento, filosófico del “asombro” aristotélico para justificar la creación de la Escuela de Ciencias y Letras no nos convence, como no puede convencer a nadie que tenga uso de razón.

No vamos a insistir en el tema de la Facultad de Ciencias y Letras, porque consideramos que ya está suficientemente discutido. Simplemente queremos recordar que desde el punto de vista de la teoría se podrían escribir varios volúmenes en abono de la importancia de esta Facultad; pero ha sido realmente el afán de “producir en el Alma de los estudiantes el “asombro” a que se refiere Aristóteles” el motivo de la creación de la Facultad de Ciencias y Letras?

Hemos afirmado que la Universidad de Costa Rica ha venido practicando en los últimos años una política antipedagógica y antidemocrática de obstáculos a las generaciones jóvenes que desean formarse espiritual e intelectualmente en ella. Esa es la médula, la esencia de la discusión. Y para probar nuestro dicho hemos hecho cita de varios ejemplos de tropiezos, a todos los cuales no se ha referido el Vocero Oficial de la Universidad, pues el señor Monge trata de centrar la discusión únicamente en el caso de la Facultad de Ciencias y Letras. O es que nosotros no escribimos con claridad o es que el señor Monge elude, adrede, contestar todos nuestros cargos.

A efecto de que el señor Secretario General de la Universidad no pueda alegar falta de claridad en nuestros cargos, vamos a enumerárselos con puntos y aparte, al tiempo que le haremos algunas interpelaciones.

1) Dijimos y repetimos ahora que las pruebas de admisión constituyen un tropiezo para los estudiantes que quieren ingresar a la Universidad. El fin de estos exámenes es evitar que puedan entrar a la Universidad todos aquellos muchachos que lo desean. Tanto es así esto que cuando se creó la Facultad de Ciencias y Letras se dijo que las pruebas de admisión desaparecerían. Desaparecieron, en efecto, por uno o dos años; pero luego volvieron a establecerse, con el agravante de que a los estudiantes que desean ingresar a la Facultad de Educación se les hace doble prueba de admisión.

Si en realidad el motivo de la creación de la Facultad de Ciencias y Letras fue el de producir en el alma de los estudiantes el “asombro” aristotélico, el de “ofrece” le un marco de cultura que sirviese de inspiración, de fuente de inquietudes y de intereses valiosos para el desenvolvimiento y progreso de la persona”. ¿por qué, entonces la Universidad restableció las pruebas de admisión?

Los exámenes de admisión han sido el mayor obstáculo con que han tropezado los bachilleres costarricenses en los últimos años.

y a propósito de ellas - he aquí nuestra primera interpelación a la Universidad valdría la pena que el señor Monge diera a la publicidad los cuestionarios que se han usado para esas pruebas. Consideramos de gran interés que la opinión pública conozca estos cuestionarios para que pueda juzgarnos con conocimiento de causa. Con todo respeto le pedimos a la Universidad que publique esos cuestionarios. Si ello no fuere posible, le solicitamos que, al menos, nos los remita a nosotros.

Vamos a suspender aquí esta otra réplica a la Universidad, que ya se va haciendo muy extensa. Dejamos para el martes el final de la misma.

2) En relación con el funcionamiento de la Facultad de Ciencias y Letras, consideramos que también sería de mucho interés que el señor Secretario General de la Universidad publicara los datos estadísticos sobre el número de alumnos que ingresan y aprueban los estudios en esa facultad, así como los datos referentes al número de estudiantes que ganan el curso en un año, en dos años y, aún en tres.

3) En nuestro último editorial -nos referimos al del viernes 6 de octubre- calificamos también de tropiezos para los estudiantes las llamadas pruebas de incorporación que todavía están en vigencia en las Escuelas de Derecho, y Odontología.

Es absurdo de que estas pruebas se exijan aún en las tres facultades mencionadas? mo ha sido demostrado en muy diversas ocasiones. Baste decir, para muestra, que el propio Presidente del Colegio de Abogados, en la oportunidad en que se debatió el asunto, se pronunció tajantemente contra los llamados exámenes de incorporación, cuya existencia, repetimos, no es más que un absurdo pedagógico y que solo puede tener justificación en la política de obstáculos que caracteriza a nuestra Universidad.

Pues bien, a pesar de que el señor Monge dedicó dos artículos a nuestro comentario del 6 de los corrientes, en ninguna parte de esos artículos se refiere a las pruebas de incorporación.

¿Significa su silencio al respecto que también en este punto nos da la razón? ¿Significa su silencio que el Prof. Monge no está de acuerdo con las famosas pruebas de incorporación?

4) Hemos afirmado que no solamente a los bachilleres que desean ingresar a la Universidad y a los egresados de Derecho, Farmacia y Odontología, se les ponen trabas. Hemos afirmado que también se obstaculiza la formación del estudiante universitario, propiamente dicho.

Hay facultades donde se cometen tremendas injusticias en perjuicio de los estudiantes, todas ellas casos especiales o particulares cuya narración llenaría varios volúmenes.

Vamos a mencionar, como ejemplo, un caso: el de un alumno de la Facultad de Ingeniería que, en modo alguno, podía ganar los años en esa facultad. Este alumno se fue entonces a los Estados Unidos y en el gran país del norte, no solo logró hacerse ingeniero sino que fue siempre uno de los primeros estudiantes de la clase.

¿Se obstaculizó o no su carrera a este hoy ingeniero, cuyo nombre podemos suministrarle al Prof. Monge en privado, en la Universidad de Costa Rica?

Como este caso ha habido y hay muchos en la Universidad.

Con respecto a este mismo cargo nos permitimos hacerle otra interpelación al señor Secretario General de la Universidad.

Sería muy interesante que el señor Monge diera a conocer cuántos, de los alumnos que entran a primer año de las diversas facultades, logran coronar con buen éxito sus estudios, esto es, cuántos se gradúan.

5) Le hemos hecho también el cargo a la Universidad de que prepara mal a los profesores de los colegios de enseñanza media. Y el señor Secretario General de la Universidad nos da también la razón en este punto de la discusión. No otra cosa se des-

prende su afirmación que copiamos textualmente: “La Universidad de Costa Rica aprobó con la reforma de 1957 un plan para preparar profesores de segunda enseñanza totalmente nuevo, el cual se ha venido realizando por medio de la Facultad de Ciencias y Letras y de Educación”.

¿Qué significa esta afirmación del propio Prof. Monge? Pues ni más ni menos que antes de 1957 el plan que se seguía en la preparación de los profesores de segunda enseñanza, no servía.

Y desgraciadamente para la Universidad, todavía hay más. ¿Sirve el plan actual, el aprobado en 1957? ¿Está dando buenos frutos este plan “totalmente nuevo”? ¿Se está aplicando con buenos resultados? Pareciera que no, porque, de otro modo, no se habría producido el reciente movimiento de rebeldía a los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Letras, que están por graduarse de profesores.

Queremos, para finalizar, repetir que nuestros comentarios sobre la Universidad de Costa Rica no tienen, como el señor Monge lo afirma con una ligereza impropia de su alta posición, el objeto de destruirla, de condenarla al “paredón”. Nuestros comentarios están exentos de e finalidad noble. Hemos salido a quebrar estas lanzas, cual modernos Quijotes, en defensa de las nuevas generaciones de costarricenses, que tienen derecho a educarse, y con el pensamiento puesto en los intereses superiores de la Patria.

Bien sabemos que la cultura, la educación, es la fuente esencial del bienestar y progreso económico y social de los pueblos.

Estamos ampliamente satisfechos con los resultados que va teniendo esta discusión. Nos hall producido honda satisfacción las siguientes frases del señor Monge: “Sabemos de deficiencias, de faltas que tiene nuestra institución. No vivimos con los ojos vendados. Nos preocupa mucho el destino que debemos hacer de los fondos públicos con que atendemos la responsable misión de educar a la juventud costarricense en una de las etapas más importantes de su formación espiritual”.

Claro que a la Universidad le debe preocupar el destino de los fondos públicos con que se la subvenciona. Y sería, por eso, de gran interés público - y he aquí nuestra última interpelación- que la Universidad, por medio de su vocero oficial, diera a conocer cuánto le cuesta al pueblo de Costa Rica cada graduado de sus diversas facultades.

Esta última pregunta reviste aún más interés en vista de que algunos ciudadanos y algunos periódicos han expresado, en varias ocasiones y con ánimo de crítica, que al país le cuesta demasiado la enseñanza primaria y secundaria.

...

DE NUEVO LA UNIVERSIDAD CONTESTA EDITORIAL DE DIARIO DE COSTA RICA

Agregue, si lo tiene a bien, una felicitación más, la mía, el señor editorialista, a las muchas que dice haber recibido.

El señor editorialista de Diario de Costa Rica ha recibido velas en cuanto a la manera de tratar a la Universidad de Costa Rica. Tono infamatorio y juicios que no concedían crédito ni estimación a la Universidad de Costa Rica, en la primera salida del editorialista, merecían el calificativo de libelo. Era pobre recurso polémico de quien, para defender la creación de una universidad particular, juzgaba necesario llegar prestigio a la universidad del Estado. Pero ya el tono del señor editorialista ha cambiado,

y su actitud: nos agrada leer estas frases tuyas:

“Como buenos ciudadanos, que creemos ser, deseamos que nuestra máxima institución de cultura mejore cada día más, se transforme en el verdadero centro formador de las nuevas generaciones de costarricenses”.

Nuestra salida tuvo como propósito precisamente. el de acudir a decir algo de lo mucho bueno que la Institución universitaria nacional realiza, dentro de las explicables limitaciones de institución educativa que inicia en los afanes de una moderna universidad, contando con los cortos medios económicos de un país de modestos recursos. Creemos que los costarricenses debemos estar orgullosos del progreso alcanzado por nuestra máxima institución de cultura, Y es de buen ciudadano, como lo dice el editorialista, desear que mejore cada día más, La Universidad está dando buenos frutos. Sus egresados ocupan cada día en mayor número altos puestos de gran responsabilidad en los diversos campos de la cultura y el trabajo, Puede afirmarse con legítimo orgullo de costarricense que el progreso institucional marcado por el país en la última década se ha realizado con la ayuda de ingenieros civiles, ingenieros agrónomos, economistas. sociólogos, odontólogos, químicos, profesores, trabajadores sociales egresados de la Universidad. Pero también realiza la Universidad aliado de este trabajo formador de profesionales capaces, valiosas y constantes investigaciones en sus laboratorios de la Facultad de Ingeniería, de Agronomía, de Química, de Farmacia, etc., y mucho de este trabajo se conoce en el mundo de la cultura por medio de las revistas que mantiene la Universidad de Costa Rica: Revista de Biología Tropical, de Ciencias Sociales, de Filosofía, lo mismo que la que se titula “Universidad de Costa Rica”. Son abundantemente también las obras, folletos, tesis, que salen de nuestro Departamento de Publicaciones, todas como muestra del trabajo serio de nuestros profesores al servicio de la cultura de los jóvenes costarricenses. Todo esto supone que no podía ser aceptado de ninguna manera que el editorialista de Diario de Costa Rica señalara a la Universidad de Costa Rica como un grave problema nacional, casi como azote de Dios. . .

Ahora que el señor editorialista cambia de tono, el que le corresponde a un periódico cuyo historial conozco, -pues durante más de un año tuve el honor de participar en su dirección al lado de muy señalados ciudadanos costarricenses-, ahora, digo, la discusión se equilibra.

En lo que concierne a las pruebas de admisión, desde el primer artículo reproduce la explicación amplia y razonada que de ellos hizo el licenciado don Rodrigo Facio. No está pues, en lo cierto el editorialista al decir que yo eludo tratar el tema. Deseo agregar ahora al respecto que las pruebas de admisión han sido medida impuesta por razones de espacio físico, limitación de laboratorios y de personal docente. No puede recibirse mayor número de estudiantes que el determinado por la capacidad de nuestras instalaciones actuales, sin perjuicio de bajar el nivel de estudios profesionales. En este momento, todas las instalaciones están trabajando al máximo de su capacidad. Los grupos de primer año, son tantos que ocupan, no solo las salas de clase de los edificios de Ciencias y Letras, sino también las de Ingeniería, Ciencias Económicas y Sociales, Agronomía y Química. Los grupos tienen un promedio de cincuenta alumnos, En 1957 se dijo que se suspendían las pruebas de admisión, y que volverían a establecerse cuando lo impusieran las fatales limitaciones que ya hemos indicado, Tal situación se alcanzó en 1960. El señor editorialista empeñado como está en criticar las pruebas de admisión, trata de dar la impresión de un desbande de jóvenes aterrorizados por tales exámenes. Es un juicio exagerado. En los años de 1960 y 1961 se presentaron a examen 1.220 Y 1.150 candidatos respectivamente. De tales grupos

quedaron definitivamente excluidos sólo 92 en el año 1960 y 120 en el de 1961. Es decir, escasamente, el 10 por ciento del total, y sus calificaciones eran definitivamente bajas.

Las pruebas de admisión constituyen en la actualidad una medida que se va generalizando en la mayor parte de las universidades de prestigio del mundo. En algunos sistemas educativos las universidades no tienen a su cargo las pruebas de admisión, porque al término de la segunda enseñanza se hacen pruebas de aptitud y de conocimientos, de modo que sólo quienes demuestran especial capacidad intelectual pueden ingresar en las universidades, para seguir altos estudios y carreras liberales; los otros jóvenes ingresan en las escuelas técnicas, en donde se forman técnicos o peritos que luego se distribuyen en los campos de la industria, del comercio, de la agricultura y la ganadería.

En varias oportunidades la Universidad de Costa Rica ha explicado a los ciudadanos en qué consisten las pruebas de admisión. A propósito del cambio de ideas con el señor editorialista creemos necesario repetir con algún detalle. El Centro de Investigaciones Psicológicas de la Universidad está encargado de confeccionar las fórmulas de las pruebas de admisión. Cada uno de los problemas que se incluyen en éstas, ha sido sometido a experimentación y análisis estadísticos previos. El objeto de este trabajo minucioso sobre las preguntas de examen es determinar previamente dos cosas:

1. el grado de dificultad de cada una; 2. su grado de predicción de éxito académico. De este modo, es como la prueba de admisión adquiere valor de instrumento científico de evaluación: se adapta a las condiciones del grupo de bachilleres que se presentan como candidatos a alumnos de la Universidad y permite predecir -dentro de las limitaciones humanas- el éxito académico del estudiante. El Director del Centro, costarricense, doctor en Psicología, especialista en esta clase de trabajos, ha viajado los dos años anteriores a Princeton, E. U., donde funciona el centro que tiene a su cargo este trabajo para las universidades de los mismos Estados Unidos y de otros países.

La prueba consta de 160 preguntas de respuesta corta, del tipo llamado de selección múltiple. Se da en dos sesiones de cerca de una hora y media cada una. Contiene preguntas sobre: Castellano, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, y Física.

Se toma en cuenta para calificar al estudiante, junto con los resultados de la prueba de admisión, sus calificaciones de bachillerato y en determinados casos, su redacción.

Respecto a la solicitud del señor editorialista de que se publique el cuestionario para que la opinión pública lo conozca, debo decirle lo siguiente: 1. Estos cuestionarios, por su índole y la función que llenan no son para conocimiento del público. 2. Si el señor Editorialista o cualquier otro periodista de Diario de Costa Rica o de cualquier otro periódico desea conocerlos, puede pasar a las oficinas del Centro de Investigaciones en donde el Director del mismo con mucho gusto se los mostrará y les dará las explicaciones del caso.

Aún más, podría ser convocada una reunión de prensa para que los encargados de elaborar, administrar y valorar las pruebas, den amplias explicaciones sobre el asunto de las pruebas de admisión.

Como en el momento en que escribo acaba de entregar nuestro Departamento de Publicaciones la "Guía para la Prueba de Admisión" que se distribuye por la Universidad entre los alumnos de los V Años de los liceos, me complace enviarle adjunto un

ejemplar. La edición, como se puede ver, es muy modesta, dadas las circunstancias de crisis económica motivadas en causas bien conocidas del público.

Carlos Monge Alfaro
Secretario General de la Universidad

11 °. LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, LA LIBERTAD DE CATEDRA Y LAS CRITICAS DEL DIPUTADO EDUARDO TREJOS DITTEL.

A raíz de discutirse en el seno de la Asamblea Legislativa el Proyecto de Escalafón para profesores de segunda enseñanza, un grupo de universitarios envió un memorial con el propósito de analizar ciertos puntos relacionados con la formación del personal docente. El Diputado Eduardo Trejos Dittel atacó con excesiva dureza e injusticia a la Universidad de Costa Rica y a las dependencias encargadas de formar profesores de segunda enseñanza. En una de sus intervenciones dijo que la libertad de cátedra en la Universidad, daba lugar a que en ella se hicieran constantes predicas de ideas marxistas. Entre los hechos aducidos por él para comprobar sus críticas citó el siguiente: el doctor Oldgier Biberstein, profesor de Matemáticas contratado por la Universidad para dirigir una de las cátedras de años superiores del Departamento de Física y Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Letras, recibía libros procedentes de los países ubicados más allá de la "Cortina de Hierro". Leyó una larga lista de obras enviadas desde Moscú a dicho profesor. Dio a conocer, en la misma sesión, un documento firmado por el Señor Ministro de Gobernación y Policía dirigido al Director General de Correos, en el cual indicaba que debía entregar los libros al doctor Biberstein. El ataque más fuerte hecho por el Diputado Trejos Dittel a nuestra Institución fue el de que "la Universidad está envenenando la mente de los adolescentes y las autoridades se hacen de la vista gorda".

Tal ataque movió al suscrito Rector a convocar extraordinariamente al Consejo Universitario -sesión N° 1180, de 19 de diciembre de 1961- con el propósito de repeler el injusto ataque de que había sido objeto la Universidad de Costa Rica. Era indispensable dejar clara constancia al país del uso hecho por catedráticos y autoridades universitarios de la libertad de cátedra, fundamento de la enseñanza y de la libertad de pensamiento en una comunidad escolar democrática, en una nación democrática.

Después de una amplia discusión sobre el asunto, acordó dirigirse al Presidente de la Asamblea Legislativa, en los siguientes términos:

Ciudad Universitaria, 19 diciembre 1961. N° R-1689-6 Señor Lic. Mario Leiva Quirós, Presidente Asamblea Legislativa. S.D. Distinguido señor Presidente: El Consejo Universitario, en reunión extraordinaria verificada hoy a las 9 horas, acordó dirigirse a la Asamblea Legislativa por el digno medio del señor Presi-

dente de esa Asamblea, en los siguientes términos:

1°. El señor Diputado, Lic. Eduardo Trejos Dittel lanzó ayer graves y difamatorios ataques en la Asamblea Legislativa, contra la Universidad de Costa Rica al declarar que en esta Institución hay “Cátedras de comunismo internacional” y que ella tiene “complicidad en la extensión del comunismo”. Afirmó además, entre otras apreciaciones impropias, que los profesores usan la libertad de cátedra para envenenar a los estudiantes con teorías exóticas. 2°. Para aprobar su acusación, el señor Diputado Trejos explicó que el profesor Biberstein recibió una cantidad de libros de autores de países socialistas, que el señor Lic. Trejos calificó como “libros de texto”, los cuales “fueron entregados al señor profesor Biberstein en la oficina de Correos por orden del Ministerio de Gobernación y Policía.” 3°. El Consejo Universitario, por el respeto que le merece la Asamblea Legislativa, y por su obligación de esclarecer la verdad de los cargos ante ella y ante el país, manifiesta enfáticamente que rechaza por infundados los cargos del diputado Trejos y protesta enérgicamente de que un representante nacional que es, además, graduado de la Universidad de Costa Rica, haya usado su representación para lanzar cargos injustos contra esta institución que sólo sirven para lesionar el buen nombre de que goza, tanto dentro como fuera del país, sin haberse acercado jamás a ella a presentar observaciones o críticas como correspondería a una persona que sinceramente se preocupe por la defensa de la democracia a través de la cultura universitaria. 4°. El cargo que ha lanzado el señor Diputado carece de validez y justicia por las siguientes razones: a) La Universidad de Costa Rica no ha tenido nada que ver con el envío ni con el recibo de los libros que mencionó el señor Diputado Trejos. b) La Universidad de Costa Rica no tiene ni puede tener un sistema de inquisición para juzgar los libros que leen los profesores de la Universidad, como personas que son, en ejercicio de sus derechos individuales. c) Los libros que ha mencionado el señor Diputado no son “Libros de texto” como él afirmó gratuitamente. 5°. La libertad de Cátedra no puede calificarse a través de estos o de aquellos libros que un profesor tenga en su biblioteca o que le lleguen del exterior, sino de lo que ese profesor haga o diga en sus lecciones; del pensamiento que exprese en sus libros; en una palabra, de los objetivos que persiga con la enseñanza y en el contenido del programa que imparte. El Diputado Trejos Dittel, antes de pronunciarse acerca de la actitud asumida por el Doc-

tor Biberstein en sus lecciones debió haber indagado si su juicio era cierto, con un informe acerca de la manera como se desenvuelve el mencionado profesor en su Cátedra y de los giros que le imprime a la enseñanza que da a los alumnos. 6°. El Profesor Biberstein tiene a su cargo lecciones de Matemáticas superiores en el Departamento de Física y Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Letras y seminarios con profesores e ingenieros sobre esta misma disciplina. Jamás se ha sabido que el mencionado catedrático aproveche las lecciones de Matemáticas para hacer prédicas marxistas o que haga campaña en contra de la libertad y de la democracia. En las aulas de la Universidad de Costa Rica se forman legiones de hombres libres y cultos, sostenedores conscientes y responsables del régimen institucional de nuestra República. La enseñanza puede tener defectos, pero nadie puede negar, sin ser injusto, que en ella impera la democracia. Por eso consideramos que el cargo hecho por el Diputado Trejos Dittel es falaz e insidioso, y ha llevado indignación al ánimo de los profesores. Las características democráticas de la Universidad de Costa Rica son su mejor defensa contra la propaganda e influencia de extrema izquierda y de extrema derecha -comunismo o cualquier otro régimen que atente contra la libertad y la dignidad humana. Emplazamos al profesor Trejos Dittel para que demuestre, el contenido de verdad de sus afirmaciones y la exactitud de sus cargos. Si no lo hace en forma clara y precisa, con fundamento en hechos ciertos, quedará al descubierto que la pasión lo ha conducido a maltratar desconsideradamente a su Alma Mater. Si el Diputado señor Trejos tiene denuncia fundamentada que hacer, el Consejo Universitario lo invita a presentarla en la forma que corresponde a un representante nacional que a la vez es graduado de la Universidad de Costa Rica.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para suscribirme del señor Ministro, con toda consideración, Carlos Monge Alfaro.

RECTOR.-

12°. MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL PRIMER AÑO COMUN.

a) Una de las características derivadas de los principios y propósitos en que se fundamentó e inspiró la reforma de la Universidad de Costa Rica, fue la de ofrecer planes de estudio flexibles, fáciles de variar si el desarrollo de los mismos y los objetivos propuestos así lo exigían.

Las instituciones escolares, principalmente durante las épocas de cambios radicales -caso de la Facultad de Ciencias y Letras y en general de nuestra Alma Mater- exigen de sus directores fina sensibilidad pedagógica, observación permanente de la actitud y de la calidad del aprendizaje de los estudiantes, y del comportamiento de los profesores en la nueva empresa educativa; crítica constructiva respecto de los programas y los procedimientos didácticos. En una palabra, la reforma escolar implica además de cambio de objetivos y estructuras, cuidadoso y sin cero estudio de los resultados. La experiencia vivida por nosotros desde 1950 nos condujo a concebir una Universidad dinámica no sólo por su afán de renovación constante y de progreso, para cumplir mejor con la juventud y el pueblo, sino también por la capacidad para autoanalizarse, sin temor a los errores: con la clara idea de que reconocer equivocaciones es signo de madurez espiritual e institucional.

La reforma de la Universidad de Costa Rica fue hecha sin tener por delante experiencias de otras Casas de Estudios; nació de las modernas corrientes del pensamiento filosófico y social, de las inquietudes de espíritus selectos como Ortega y Gasset, Jaspers, Curtius, Hutchins, etc. Surgió, como remate de un proceso de largas meditaciones sobre la realidad costarricense, de nuevas concepciones del hombre y de la sociedad. A la etapa de inquietud espiritual, de toma de conciencia de la urgencia de cambios radicales, siguió la de preparar la reforma, y luego, de 1957 en adelante, la de traducir en realizaciones concretas la ideología reformista. Esta etapa se ha ido cumpliendo con numerosos aciertos, pero, es posible que haya habido yerros. Variar el estilo de vida de una institución es empresa riesgosa en grado sumo, pues al llevar a la práctica las correspondientes estructuras puede fácilmente caerse en errores de procedimiento y aun de conceptos. Mas quien no se arriesga no pasa el río, dice el refranero. La Universidad de Costa Rica deseaba pasar el río. y aquí estamos al otro lado de éste, avizorando nuevos horizontes, transitando por terrenos llenos de cardos y de piedras, luchando a brazo partido por alcanzarlas

metas que hemos propuesto a la juventud y a la nación para su mejor desarrollo y plenitud.

Los directores de la Facultad de Ciencias y Letras, imbuídos de ese espíritu, animados por actitud de gente nueva, de educadores que desean plasmar una juventud libre de pre juicios, crítica reflexiva, culta; capaz de moverse con Independencia de criterio en las diversas zonas del conocimiento; con aptitud creadora para entregarse íntegramente a la vida nacional, estudiaron durante más de seis meses los resultados de la reforma. El señor Decano, de ese entonces profesor don José Joaquín Trejos, en carta enviada al señor Rector don Fabio Baudrit, decía: "...recogiendo la experiencia acumulada durante cuatro años y medio de funcionamiento del Primer Año Común y aprovechando el consejo que han dado muchos profesores durante ese tiempo, procuré el perfeccionamiento de la estructura actual de tal manera que no se pierda uno sólo de los objetivos de la reforma universitaria, sino que, por el contrario, la realización de los ideales de esa reforma resulte más plena y eficaz." El pensamiento del señor Decano Trejos Fernández, es muestra o ejemplo del espíritu que impulsó y guió la reforma.

En el mismo documento suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras -conocido en sesión N° 1143, artículo 8, de 12 de junio de 1961- se dice: "El señor Director del Departamento de Estudios Generales, en efecto, es quien, por encargo del Consejo Directivo, ha coordinado los trabajos de preparación del proyecto que enviamos. Por todo lo dicho, señor Rector, el Consejo Directivo cree haber elaborado un buen documento, para que sirva como base de trabajo a la Comisión de Planes de Estudio del Consejo Universitario que, bajo la presidencia Suya y aumentada con los señores Decanos de las Facultades de Derecho y Farmacia, habrá de conocer y discutir el Proyecto.

b) Texto del Proyecto de cambios en la estructura del
Primer Año.

PUNTOS PARA UNA REORGANIZACION DEL CICLO DE
EDUCACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Introducción

Después de cuatro años de estar funcionando el Ciclo de Educación General de la Universidad (Estudios Generales y Estudios de Area) parece posible señalar algunos problemas que se han presentado en su enseñanza; asimismo indicar algunos aspectos en que hay lugar para mejorar el sistema y hacerla más eficiente en el logro de los fines

que inspiraron su establecimiento. Se hará referencia a estos dos puntos: a) problemas que hay que resolver; b) mejoras que pueden introducirse para el perfeccionamiento del ciclo de Educación General.

Cinco son los problemas que se han presentado y que ahora pueden señalarse con cierta certeza:

1. El sistema como actualmente opera incluye trabas innecesarias desde el punto de vista de la matrícula del alumno.
2. El ciclo de Educación General en sus áreas de Ciencias Biológicas y de Ciencias Fisicomatemáticas y en cierta medida también en el área de Ciencias Sociales, representa una carga absoluta excesiva para estudios de un año de duración;
3. - Los estudios de las distintas áreas tienen muy distinto peso relativo, siendo el área de Ciencias Sociales la más liviana y la de Ciencias Biológicas la más pesada (en relación con la vocación de sus alumnos);
4. - El plan actual carece de un área fundamental, la de Letras que diera acceso a las carreras de Lenguas y a la de Filosofía;
5. - El ciclo de Educación General carece de un claustro unitario que tuviera la responsabilidad total de sus estudios, sean generales o de área.

Las mejoras posibles son también cinco:

1. - La promoción y el aprovechamiento se incrementaría si se pasara en lo posible a un sistema de semestres.
2. - La enseñanza sería más efectiva si estuviera acompañada de un sistema de guía académica individual a cada alumno por parte de Profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo.
3. - El plan de Estudios Generales alcanzaría su plenitud si desaparecieran las materias optativas y en su lugar se proveyeran cátedras de “fundamentos” en todos los campos de las ciencias, para todos los alumnos;
4. - La promoción mejoraría y el estudio en cada materia se beneficiaría si se permitiera a los alumnos realizar su ciclo de Educación General aprovechando cursos regulares de temporada en enero y febrero,;
5. - La Educación General daría frutos mejores si los Estudios Generales se proyectaran teniendo presentes las diferencias individuales de los alumnos en capacidad intelectual y preparación cultural, es decir, si se ofrecieran cursos más intensos para los alumnos mejor dotados, y se ofrecieran cursos de remedio para los alumnos deficientes.

p-1: Revisión de normas de matrícula

Tres normas limitan innecesariamente la matrícula dentro del ciclo de Educación General: la primera exige que la matrícula en Estudios Generales sea total, proscribiéndose la matrícula por materias sueltas; la segunda impide la matrícula anterior de asignaturas de área con respecto a asignaturas de Estudios Generales; la tercera obliga al cumplimiento de las actividades complementarias como requisito formal para la presentación de exámenes finales en las materias de Estudios Generales.

Las tres normas se inspiran en la idea de que los Estudios Generales forman un bloque armónico de materia y de que esos estudios deben tener preferencia sobre cualesquiera otros. Pero se puede ofrecer otra idea de mayor liberalidad y que igualmente garantiza la consecución de los objetivos en mente: el ciclo de Educación General forma un bloque armónico de materia y estos estudios deben tener preferencia sobre cualesquiera otros (los estudios profesionales o académicos superiores).

Es importante que se conciba el ciclo inicial de los estudios universitarios como un todo, sin inconvenientes dicotomías como la ahora existente entre Estudios Generales y Estudios de Atea: dentro de ese todo cada materia debe cumplir con fines propios, con independencia de las demás; también hay coordinación de fines entre varias cátedras, como es natural, -pero no es bueno que se le presente al alumno por un lado “la cultura” y por otro “la ciencia”, como si la una y la otra no estuvieran en una constante interacción vivificante.

La nueva idea se concretaría en la abolición de las normas referidas vigentes y el establecimiento de la siguiente, mucho más simple y de fácil control y aplicación.

“Las asignaturas del Ciclo de Educación General deberán cursarse con anterioridad a cualesquiera otras. No obstante, podrán algunas de ellas ser tomadas simultáneamente con estudios avanzados con el consentimiento del Profesor Guía y siempre que el Reglamento de la Facultad respectiva lo permita”.

La norma trascrita basta para garantizar eficazmente que los Estudios Generales no se preterieren, habida cuenta de lo establecido en el artículo treinta y seis del Reglamento de la Facultad y de la ley de exclusión por tres años del alumno reprobado tres veces en una misma materia,

P-2: Carga absoluta del “Primer Año”

No es conveniente que la Universidad anuncie como estudios de “Primer Año” una carga de materias que, en cualquiera de las Ateas, excede el peso que un alumno normal puede llevar con éxito en un solo período académico. Sería mucho más prudente que esa misma carga, u otra aproximadamente equivalente, fuera anunciada simplemente como “Ciclo de Educación General” sin prejuzgar sobre la duración concreta de los estudios, Sin que una medida así variara para nada la duración actual de las carreras, (1) evitaría el que la Universidad colabore en la producción de frustraciones en sus alumnos, que se sienten defraudados al ver que no pueden lograr lo que la Institución oficialmente les anuncia como posible. En forma puramente informativa, la Universidad suministraría, sin embargo, a sus futuros alumnos las cifras estadísticas que representan la aprobación del Ciclo de Educación General en uno, dos o más años y le enteraría de los horarios que para los distintos casos pueden combinarse. Desde luego,

(1) En 1957 sólo el 25% de los alumnos terminó el Ciclo en un año; en 1958, sólo el 15%, en 1959, sólo el 13%, en 1960, sólo el 11%. No se toman en cuenta los alumnos de Educación Primaria. Esta situación en gran parte se explica por el aumento en el número de alumnos que por decisión propia toman cada año sólo algunas asignaturas del Ciclo.

se mantendría la oportunidad de que actualmente disponen los alumnos de completar todo el Ciclo en un solo año, mediante horarios adecuados.

P-3: Carga relativa de las Areas

Descontando que las tres Areas del Ciclo son sobremanera pesadas para quien intenta aprobarlas en un solo año, las actuales cargas además son entre sí bastante desiguales: el Area de Ciencias Sociales consta de treinta y tres horas por semana, a lo largo de todo el año; la de Ciencias Biológicas, como también la de Ciencias Físico - matemáticas, cuenta con cuarenta horas. Sin creer que los estudios de Letras deban tener el mismo número de horas de clase como los de Ciencias (alguna diferencia debe siempre haber pues el laboratorio en Letras se hace sobre todo en la Biblioteca y no se cuenta como hora de clase), parece sin embargo que el Area de Ciencias Sociales está excesivamente descargada en relación con las otras dos. En cuanto a las Areas de Ciencias, aparentemente tienen el mismo peso; no obstante, si tomamos en cuenta la peculiar vocación de los alumnos de Ciencias Biológicas, con todo lo que dice sobre aptitudes e intereses característicos, resulta que estos alumnos se encuentran en inferioridad de condiciones frente a los de Ciencias Fisicomatemáticas; en efecto, las materias del Area son predominantemente de las que requieren talento matemático, no biológico; nada de extraño tiene, pues, que a los alumnos del Area de Ciencias Biológicas les pese más un programa de cuarenta horas que comparten con los alumnos del Area de Ciencias Fisicomatemáticas. Resumiendo, parece que el Area de Ciencias Biológicas tiene el mayor peso relativo de materia; la de Ciencias Fisicomatemáticas, el peso medio; y la de Ciencias Sociales el peso menor. Estas diferencias podrían normalizarse mediante la sustracción de algunas horas de asignatura en Ciencias Biológicas y una correlativa adición en Ciencias Sociales, con lo cual podría lograrse en estudios de dos años de duración, planes bastante satisfactorios para el estudiante medio.

P-4: La Cuarta Area:

Desde el mismo comienzo de la Reforma el Departamento de Filología ha venido insistiendo una y otra vez en la necesidad de que en el Ciclo de Educación General los alumnos de Letras encuentren una base fundamental para sus estudios; esa base, por otra parte, podría muy bien ser compartida por los alumnos de las carreras de Filosofía y Bellas Artes.

Se propone el establecimiento de esa cuarta área, con el nombre de Area de Letras y el siguiente programa:

Historia de las Instituciones de Costa Rica Latín	4 horas	2 semestres
(elementos de. . .)	3 horas	todo el año
Inglés o Francés	3 horas	todo el año
Historia del Arte	4 horas	1 semestre.

El curso de Historia del Arte vendría a llenar una sentida necesidad en los planes de estudio de la Escuela de Ciencias y Letras.

El curso de Inglés o Francés estaría consagrado a capacitar para la lectura en la lengua respectiva; sera común con el área de Ciencias Sociales según se indica más

adelante y estaría abierto, como optativo, para los alumnos de las otras areas.

P-5: La unidad de claustro

El Ciclo de Educación General debe ser entendido como una unidad o totalidad, no sólo desde el punto de vista de los alumnos sino también y muy especialmente desde el punto de vista de los profesores. No es sano que los Profesores de Estudios Generales no tengan ninguna relación con los Profesores de Area ni éstos con aquéllos; máxime si, como es el caso, muchas veces una misma materia se imparte en Estudios Generales y también en Area sin que sus respectivos grupos de Profesores tomen en cuenta lo que el otro grupo haga o deje de hacer. Tampoco es conveniente que no haya a quien responsabilizar como cuerpo por el éxito o fracaso de la educación básica de la Universidad; que ante una crítica los Profesores de Estudios Generales puedan descargar responsabilidad en los de Area, los de Area en los de Estudios Generales. Es cierto que existe un Consejo Directivo responsable por la enseñanza total de la Escuela; pero por una parte su responsabilidad es demasiado amplia, ya que incluye también todos los estudios superiores; además, es una responsabilidad de segundo grado por cuanto no son los miembros de ese Consejo quienes enseñan en el Ciclo de Educación General.

Estos motivos han llevado al Consejo Directivo (1) a reconocer la existencia del Claustro de Profesores del Ciclo de Educación General, sin interferencia con las estructuras académicas y administrativas actuales de la Facultad de Ciencias y Letras. Dicho cuerpo docente se ha dividido, para efectos diversos, en cuatro Comisiones, correspondientes a cada una de las Areas del Ciclo. Un Profesor de Tiempo Completo que es a la vez Subdirector de algún Departamento coordina a los Profesores de cada Comisión; para coordinar la labor total se designó Director del Ciclo de Educación General al Licenciado Claudio Gutiérrez Carranza. El Claustro del Ciclo de Educación General está así presidido por un Comité Directivo, integrado por el Director del Ciclo de Educación General los cuatro Coordinadores de Comisión y el Subdirector del Departamento de Estudios Generales. Para información del Consejo Universitario transcribimos los nombres de los Profesores que integran el Comité.

Director del Ciclo de Educación General:	Lic. Claudio Gutiérrez, Director del Departamento de Estudios Generales.
Coordinador de Estudios Generales:	Lic. Eugenio Rodríguez, Subdirector del Departamento de Estudios Generales
Coordinador de la Comisión de Filosofía y Letras:	Lic. Víctor Brenes, Subdirector del Departamento de Filosofía.
Coordinador de la Comisión de Ciencias Sociales:	Lic. Carlos Meléndez, Subdirector del Departamento de Historia y Geografía.
Coordinador de la Comisión de Ciencias Biológicas:	Dr. John De Abate, Subdirector del Departamento de Biología.
Coordinador de la Comisión de Ciencias Fisicomatemáticas:	Lic. Orlando Bravo, Subdirector del Departamento de Química.

(1) Acuerdo de su sesión del 25 de abril de 1961.

Todos los puestos referidos tienen el carácter, desde el punto de vista de presupuesto, de recargo de funciones sin remuneración especial.

Es importante advertir que las funciones de las Comisiones y de sus Coordinadores no chocan con las autoridades y organismos regulares de la Facultad ya que están concentradas en la preparación de proyectos de programas, coordinación de métodos de enseñanza y guía académica de los alumnos. La atención de estas atribuciones por los Profesores involucrados no les demandará trabajo excesivo ni la asistencia a gran número de reuniones (dos o tres por semestre únicamente).

M-1 Cursos semestrales

Importante para la promoción de los alumnos, especialmente en asignaturas de área, es la distribución de la materia de las actuales cátedras anuales en cursos consecutivos de carácter semestral o la concentración de toda la materia en un solo curso también de carácter semestral. Actualmente existe el sistema de semestres en las cátedras de Química General, Física General y, aunque imperfecto, en Álgebra y Trigonometría (Matemáticas para Ciencias Fisicomatemáticas); habría que extenderlo especialmente a Economía, Principios de Sociología, a Matemáticas para Ciencias Biológicas y Biología General. En cuanto a los cursos de Estudios Generales se recomienda la concentración en un solo semestre de las llamadas “materias optativas”, con una adaptación adecuada del número de horas por semana.

M-2: Guía Académica Individual

El sistema que ha imperado desde la Reforma con respecto a la guía académica (guía colectiva) no ha dado los frutos que se esperaban de ella. De ahí que el Consejo Directivo proyecte establecerla sobre bases individuales para 1962. Al alumno le será asignado un consejero en el momento de la matrícula; dicho consejero será permanente por todo el tiempo que el alumno esté haciendo su ciclo de Educación General, aunque dure en ello más de un año. Serán asignados como consejeros solamente Profesores de Tiempo Completo o Medio Tiempo del Ciclo de Educación General; cada profesor de Tiempo Completo se hará cargo hasta de cuarenta alumnos nuevos por año. La asignación se hará de modo que el Profesor pertenezca a la Comisión correspondiente al Área del alumno y, de ser posible, que el Profesor sea uno de los instructores efectivos del alumno. El consejero ayudará al alumno a “armar” su matrícula, recomendándole en particular una determinada “intensidad” de sus estudios en el Primer Ciclo (un año, año y medio, dos años, según su peculiar condición); le prestará toda la asistencia necesaria en la formación o mejoramiento de sus hábitos de estudio y le orientará de una manera general en su actuación académica dentro de la Universidad. Una vez por semestre, al comienzo, el consejero celebrará una reunión conjunta con todos sus pupilos; además, deberá realizar por lo menos dos reuniones individuales con cada uno, una al comienzo y otra al final del semestre, con carácter obligatorio. Todos los consejeros trabajarán bajo la coordinación del Jefe de Comisión quien será el Consejero Jefe del Área correspondiente. Todos los Consejeros Jefes dependerán del Director del Ciclo de Educación General, quien, como cabeza del sistema de guía vendrá a ocupar una posición similar a la que en Universidades Norteamericanas ocupa el llamado “Decano de Estudiantes”. Además de los consejeros generales, que serán los individualmente a cargo de estudiantes, habrá, uno por cada cátedra, consejeros especiales; éstos serán Profesores especializados en atender a alumnos para quienes la mate-

ria ofrece dificultades o al revés, excesiva facilidad; su función será dar explicaciones adicionales, individual o colectivamente, e incluso repasos, a los alumnos deficientes así como también elaborar un programa de lecturas u otras actividades académicas para alumnos notables, pudiendo incluso autorizar la asistencia parcial a lecciones para estos alumnos, eximiéndolos consecuentemente de la escolaridad obligatoria (1). Los consejeros especiales atenderán de preferencia a aquellos alumnos que les sean directamente enviados por los consejeros generales.

M-3: Materias optativas?

Uno de los aspectos en que el actual plan de Estudios Generales ofrece más posibilidades de perfeccionamiento es el relativo a las materias optativas. Tal y como funciona el sistema es posible pasar los Estudios Generales sin haber recibido en absoluto ninguna noción de Biología, o de Matemáticas (que incluye fundamentos de Física) o de Sociología; en consecuencia, nuestro plan de Estudios Generales no es tan “general” como debiera ser. Solamente en el caso de los alumnos de Ciencias Biológicas el estudiante recibe “de todo” (es precisamente en este caso en el único en que no hay libertad de opción en el sistema de hoy). Se propone, pues, para lograr esa deseada generalidad en la formación de nuestros alumnos, que se establezca como obligatoria para los alumnos de las otras dos Ateas la asignatura que en el actual sistema podrían no tomar; es decir, que igualmente obligatorias sean para los alumnos de Ciencias Sociales (y ahora de Letras) la Biología y la Matemáticas; igualmente obligatorias para los alumnos de Ciencias Fisicomatemáticas la Sociología y la Biología. A fin de no producir un aumento en la carga académica de los estudiantes se proponen los siguientes cambios en los números de horas de las diversas materias de Estudios Generales:

Castellano	3 horas	todo el año	más Conferencia #
Historia	3 horas	todo el año	más conferencia #
Filosofía	3 horas	todo el año	más conferencia #
Sociología	6 horas	un semestre	
Biología	6 horas	un semestre	
Matemáticas	6 horas	un semestre	

(1) Oportunamente se solicitará al Consejo Universitario, dentro de lo que dispone el arto 37 del Estatuto, la aprobación de este régimen de flexibilidad en el control de asistencia.

La conferencia se dictaría una vez cada tres semanas; tal reducción no perjudicaría el desarrollo de los cursos puesto que la función principal de la conferencia no es el desarrollo de la materia sino el dar oportunidad a los alumnos de escuchar una exposición sintética o monográfica de un tema cultural, no necesariamente ligado programáticamente con las horas de discusión sistemática. Como una advertencia marginal, cabe señalar que la reducción en la frecuencia de las conferencias redundará en una mayor coordinación de las cátedras de Estudios Generales, puesto que pasará a ser posible para todos los Profesores el escuchar las conferencias de todas las cátedras del Departamento.

Actividad Cultural	2 horas todo el año	(como ahora)
Actividad Deportiva	2 horas todo el año	(como ahora)

Si se toma en cuenta que el alumno tomaría únicamente dos de las llamadas "optativas" (porque la tercera la sustituiría por la materia correspondiente en el Area), la suma de horas que resulta es la misma del sistema actual, o sea veinte.

En las materias llamadas "optativas" se operaría una reducción de dos horas semestrales, o sea una anual; como punto de partida, diríamos que esa hora eliminada sería la de conferencia; no obstante, en cada uno de los tres programas podría hacerse campo para algunas conferencias a lo largo del semestre, tomando en cuenta que de la concentración del curso resulta alguna economía de tiempo al reducirse proporcionalmente los minutos dedicados a cambio de aula, pasar lista, conexión de lo que se va a ver con lo que se ha visto antes, etc. ...

Es importante aclarar cuál sería la situación de los alumnos de la Facultad de Educación, Sección de Primaria, con respecto a las materias "optativas". Parece conveniente que se les pida tomar Sociología y Biología, pues las Matemáticas serían sustituibles por el curso de Bases que forma parte de su plan de estudios; su plan no aumentaría de las actuales veinte horas.

Otro aspecto en que el plan actual puede perfeccionarse consistiría en adicionar el Area de Ciencias Sociales con un curso de lectura y traducción de idioma moderno, Inglés o Francés a elegir (tres horas por semana). Dicha adición vendría a satisfacer una sentida necesidad en la formación de este grupo de alumnos y solucionaría también el problema de la menor carga relativa de los estudios de esta área, con la consiguiente mejora en el equilibrio de las distintas ramas del Ciclo de Educación General.

El resultado neto de todos estos arreglos, desde el punto de vista de la carga de horas por Areas, es el siguiente:

Area de Ciencias Fisicomatemáticas: no se altera su-carga actual. Area de Ciencias Biológicas: tendría un semestre de seis horas menos. Area de Ciencias Sociales: tendría tres horas anuales más.

La modificación en el Area de Ciencias Biológicas es completamente favorable y acorde con la necesidad de aligerar la carga que se señalaba en el problema 3. El aligeramiento es el resultado directo de hacer las "optativas" semestrales, ya que esta Area sólo recibe actualmente una optativa, la Sociología.

M-4: Escuela de Temporada

La introducción del sistema de semestres hace posible que los estudiantes usen con beneficio la Escuela de Temporada; en efecto, es realmente muy factible que en los meses de vacaciones se enseñen los cursos semestrales, con la intensificación en el número de horas prevista por el Reglamento de Ciencias y Letras. Dos cosas sin embargo se proponen para dar real efectividad a este expediente que beneficiaría enormemente a los alumnos, al acortar sus carreras, y mejoraría notablemente la enseñanza, al con-

tar en todo tiempo con alumnos menos recargados de lecciones:

Ante todo, la Escuela de Temporada debe ser un recurso abierto a todo alumno del Ciclo de Educación General, independientemente de su deseo de cambiar de Area; por otra parte, y para no desalentar a los alumnos con deseo de emplear este recurso, la Universidad debería abrir, los cursos por propia iniciativa, garantizando cubrir el costo del último grupo de una misma materia que llegue a abrirse con más de diez alumnos, en lo que resulte deficiente con respecto al valor pagado por los alumnos; a éstos se les fijaría como derechos una suma fija, la que resulte cubrir los gastos de un curso con cupo lleno. (Por cada materia la Universidad correría con el costo del último grupo abierto menos los derechos que hayan pagado los alumnos de ese grupo).

Es conveniente advertir que la Comisión de Personal del Consejo Universitario se encuentra actualmente estudiando un plan que resolvería el problema de profesores que una Escuela de Temporada de intenso funcionamiento llegará a plantear.

M-5: Cursos de Estudios Generales diversificados

Una idea que daría lugar a un perfeccionamiento del sistema de Estudios Generales y que se encuentra en estudio del Claustro de Educación General es la posibilidad de ofrecer a los alumnos lo que más se adecue a ellos desde el punto de vista de sus capacidades y de su formación cultural anterior. Cabe recordar que hay tres tipos de alumno en Estudios Generales; el que llamaríamos "normal" y que debe encontrar en los cursos una oportunidad de real mejoramiento; el "deficiente", que debería poder, con los recursos que se le ofrecen, compensar sus deficiencias; el "superior" que debería encontrar en Estudios Generales un reto adecuado a su estado de evolución cultural y no simplemente una ocasión para el aburrimiento.

El aplicar esta idea exigiría que nuestras Cátedras investiguen la posibilidad de hacer evaluación no sólo al final del curso sino también a la entrada, o más exactamente antes de la entrada al curso. Para ello, podría contarse un poco con la experiencia obtenida en los exámenes de admisión. Después de unos años de pruebas experimentales podríamos llegar a contar con un instrumento aceptablemente efectivo para determinar:

1) si un alumno necesita determinado curso de Estudios Generales (si se demostrara que no, podría exonerarlo del todo); 2) si lo necesita, cuál sería el curso del que sacaría mayor provecho, a) desde el punto de vista de la intensidad en horas de contacto, b) desde el punto de vista del tipo de materia que contenga.

Parece que sería posible, por ejemplo, aprovechando la circunstancia de la pluralidad de grupos, establecer tres tipos de curso: el ordinario, el acelerado, y el de honor. El acelerado sería un curso con programa idéntico al ordinario pero con menos número de horas de contacto: sería destinado a estudiantes capaces, que hayan demostrado cierto dominio de la materia. Los cursos de honor serían cursos consagrados a la lectura de obras notables en campos cruzados entre asignaturas, para aquellos alumnos muy capaces y que demostraran especial preparación en más de un campo; posibilidades serían entre otras un curso de "Lecturas en Historia y Filosofía", un curso de "Lecturas en Historia y Literatura", o "Lecturas en Filosofía y Literatura", o más excepcionalmente un curso de "Grandes Libros" cubriendo los tres campos de la Literatura, la Historia y la Filosofía.

Un sistema así vendría a contribuir también a aliviar la carga del Ciclo de Educación General, beneficiando en general su enseñanza; debería estar ligado al funcionamiento de un buen sistema de guía académica, como el que quedó propuesto en uno de los puntos anteriores. Con toda probabilidad, exigiría el nombramiento de un funcionario auxiliar del Claustro encargado de coordinar y llevar a la práctica todo lo relativo a preparación, aplicación y calificación de exámenes, tanto de ubicación o entrada como finales o de aprobación.

En todo caso es esta una iniciativa que, de llegar a aceptarse exigiría una serie de estudios y experiencias previas con vistas a su aplicación en un futuro más o menos lejano.

**CUADRO
PRIMERO:**

Distintas clases de asignaturas que integrarían el plan del Ciclo de Educación General.

Materias de Estudios Generales (comunes a todas las áreas, excepto el caso de sustitución).

Castellano	3 horas	todo el año	más conferencia
Filosofía	3 horas	todo el año	más conferencia
Historia	3 horas	todo el año	más conferencia
Actividad Cultural	2 horas	todo el año	
Actividad	2 horas	todo el año	
Deportiva	6 horas	un semestre #	
Sociología	6 horas	un semestre #	
Biología	6 horas	un semestre #	
Matemáticas			
Materias Comunes a dos Areas			
Inglés o Francés		3 horas	todo el año
Historia de las Instituciones de Costa Rica (comunes a Ciencias Sociales y Letras)		4 horas	dos semestres
Química General (común a Ciencias Fisicomatemáticas y Ciencias Biológicas).		3 horas	dos semestres

Materias Específicas

Area de Letras:	Latín	3 horas	todo el año
	Historia del Arte	4 horas	un semestre
Area de Cs. Sociales	Economía	5 horas	dos semestres
	Sociología	4 horas	dos semestres
Area de Cs. Biológicas	Matemáticas	6 horas	dos semestres
	Biología	6 horas	dos semestres

Sustituibles por materias del Area.

Area de Cs. Físicas	Matemáticas 6 horas dos semestres
	Física 6 horas dos semestres

Promedio de horas semestre-semanales	
Letras	35
Ciencias Sociales	36
Ciencias Biológicas	37
Ciencias Fisicomatemáticas	40

CUADRO SEGUNDO

Integración del horario de un alumno que curse todo el Ciclo de Educación General en un año.

I semestre

Estudios Generales

Filosofía	3 horas	
Castellano	3 horas	
Historia	3 horas	
Conferencia	1 hora	
Actividad Cultural	2 horas	
Actividad Deportiva	2 horas	
Sociología	6 horas	Letras-Cs. Fisicomatemáticas
Biología	6 horas	Letras-Ciencias Sociales
Física	6 horas	Letras-Cs. Fisicomatemáticas
Hist. Instituciones	4 horas	Letras-Ciencias Sociales
Química	3 horas	Cs. Biológicas- Cs. Fisicomatemáticas

Idioma moderno	3 horas	Letras-Ciencias Sociales
Latín	3 horas	Letras
Sociología	4 horas	Ciencias Sociales
Economía	5 horas	Ciencias Sociales
Biología	6 horas	Ciencias Biológicas
Matemáticas	6 horas	Ciencias Biológicas
Matemáticas	6 horas	Cs. Fisicomatemáticas

II semestre

Estudios Generales

Filosofía	3 horas	todos
Castellano	3 horas	todos
Historia	3 horas	todos
Conferencia	1 hora	todos
Actividad Cultural	2 horas	todos
Actividad Deportiva	2 horas	todos
Biología	6 horas	Ciencias Fisicomatemáticas

Matemáticas	6 horas Letras - Cs. Sociales
Sociología	6 horas Ciencias Biológicas
Hist. Instituciones	4 horas Letras - Cs. Sociales
Química	8 horas Cs. Biol. - Cs. Fisicomat.
Idioma Moderno	3 horas Letras - Sc. Sociales
Latín	3 horas Letras
Hist. del Arte	4 horas Letras
Economía	5 horas Ciencias Sociales
Sociología	4 horas Ciencias Sociales
Matemáticas	6 horas Ciencias Biológicas
Biología	4 horas Ciencias Biológicas
Matemáticas	6 horas Cs. Fisicomatemáticas
Física	6 horas Cs. Fisicomatemáticas

I semestre

Total Letras	36 horas
Total Ciencias Sociales	36 horas
Total Ciencias Biológicas	34 horas
Total Cs. Fisicomatemáticas	40 horas

II semestre

Total Letras	34 horas
Total Cs. Sociales	36 horas
Total Cs. Biológicas	40 horas
Total Cs. Fisicomatemáticas	40 horas

CUADRO TERCERO

Modelo de horario para un alumno que curse el Ciclo de Educación General en dos años.

I semestre

Filosofía	3 horas todos
Castellano	3 horas todos
Historia	3 horas todos
Conferencia	1 hora todos
Actividad Cultural	2 horas todos
Actividad Deportiva	2 horas todos
Hist. Instituciones	4 horas Letras
Economía	5 horas Ciencias Sociales
Matemáticas	6 horas Ciencias Biológicas.
Química	8 horas Cs. Fisicomatemáticas

II semestre.

Filosofía Castellano	3 horas	todos
Historia Conferencia	3 horas	todos
Actividad Cultural	3 horas	todos
Actividad Deportiva	1 hora	todos
Hist.Instituciones	2 horas	todos
Economía	2 horas	todos
Matemáticas	4 horas	Le tras
	5 horas	Ciencias Sociales
	6 horas	Ciencias Biológicas
		Cs. Fisicomatemáticas,
Química	8 horas	

III semestre

Sociología	6 horas	Cs. Fisicomatemáticas
Biología	6 horas	Letras - Ciencias Sociales
Matemáticas Física	6 horas	Letras
Idioma moderno	6 horas	Cs. Físico matemáticas
Latín	3 horas	Letras - Ciencias Sociales
Hist. Instituciones	3 horas	Le tras
Sociología	4 horas	Ciencias Sociales Ciencias
Química	4 horas	Sociales
Matemáticas	8 horas	Ciencias Biológicas
Biología	6 horas	Cs. Fisicomatemáticas
	6 horas	Ciencias Biológicas

IV semestre

Sociología	6 horas	Cs. Biológicas - Letras
Biología	6 horas	Cs. Fisicomatemáticas
Matemáticas	6 horas	Ciencias Sociales
Idioma Moderno	3 horas	Letras - Cs. Sociales
Latín	3 horas	Letras
Hist. del Arte Hist.,	4 horas	Letras
Instituciones	4 horas	Ciencias sociales
Sociología	4 horas	Ciencias sociales
Química	8 horas	Ciencias biológicas
Biología	6 horas	Ciencias Biológicas
Matemáticas Física	6 horas	Cs. Fisicomatemáticas
	6 horas	Cs. Fisicomatemáticas

I y II semestres

Total Letras	18 horas
Total Ciencias Sociales	19 horas

Total Ciencias Biológicas.	20 horas
Total Ciencias Fisicomatemáticas	22 horas

III semestre

Total Letras	18 horas
Total Ciencias Sociales	17 horas
Total Ciencias Biológicas	14 horas
Total Ciencias Fisicomatemáticas	18 horas

IV semestre

Total Letras	16 horas
Total Ciencias Sociales	17 horas
Total Ciencias Biológicas	20 horas
Total Ciencias Fisicomatemáticas	18 horas

APENDICE

1. Significado presupuestario de las modificaciones propuestas

Cuando el plan esté funcionando en su integridad, será necesario ofrecer los siguientes grupos de materias:

Area de Letras: dos grupos con todas las materias para alumnos que realicen sus estudios en un solo año; un grupo para alumnos que realicen sus estudios en dos años.

Area de Ciencias Sociales: dos grupos con todas las materias para alumnos que realicen sus estudios en un solo año; cinco grupos para alumnos que realicen sus estudios en dos años (a la altura del tercer semestre estos cinco grupos se convierten en cuatro, y a la altura del cuarto semestre se convierten en tres, con motivo de la deserción).

Area de Ciencias Biológicas: tres grupos con todas las materias para alumnos que realicen sus estudios en un solo año; tres grupos para alumnos que realicen sus estudios en dos años (a la altura del cuarto semestre estos tres grupos se convierten en dos, con motivo de la deserción).

Atea de Ciencias Fisicomatemáticas: tres grupos con todas las materias para alumnos que realicen sus estudios en un solo año; tres grupos para alumnos que realicen sus estudios en dos años (a la altura del cuarto semestres estos tres grupos se convierten en dos con motivo de la deserción).

Educación: dos grupos con las materias de estudios Generales excepto Matemáticas.

Para el año 1962 deben proveerse adaptaciones en los planes debidas a la transición. En efecto todos los alumnos de "medio tiempo" llevarán ya aprobada la "materia optativa" y en cambio no habrán aprobado la materia "de área" que en el nuevo plan se les incluye en su primer año.

Con base en todo lo anterior es posible construir el siguiente Cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE COSTOS

	1961		1962		1963	
	Grupos	hrs.	Grupos	hrs.	Grupos	hrs.
Castellano	24	96	24	96	24	96
Filosofía	24	96	24	96	24	96
Historia	24	96	24	96	24	96
Biología (Fund.)	9	36	9 (sem.)	27	16 (sem.)	48
Matemáticas (Fund.)	6	24	4(sem.)	12	8 (sem.)	24
Sociología (Fund.)	9	36	10 (sem.)	30	16 (sem.)	48
Instituciones	11	44	19(sem.)	38	17(sem.)	34
Idioma moderno			8 1/2	25 1/2	8 1/2	25 1/2
Química	4	16	8(sem.)	16	8 (sem.)	16
Lab. Química	10	40	28 (sem.)	56	23 (sem.)	46
Latín			3	9	3	9
Sociología (princ.)	11	44	11 (sem.)	22	11 (sem.)	22
Economía	11	55	21 (sem.)	52 1/2	14 (sem.)	35
Matemáticas (Cs. Bio.)	6	36	17 (sem.)	51	12 (sem.)	36
Biología General	6	36	11(sem.)	33	11 (sem.)	33
Matemáticas (Cs. Fisicom.)	4	24	11(sem.)	33	11 (sem.)	33
Física	4	24	11(sem.)	33	11 (sem.)	33
Total horas presupuesto		703 m)		726		730 1/2

Nota: No se toman en cuenta las Actividades Culturales y Deportivas que no se pagan por horas presupuesto; en ese renglón, de todas maneras, no habrá ninguna variación. Tampoco se toman en cuenta grupos creados específicamente para repitentes.

II.- Acuerdos del Consejo Universitario relativos a Planes de Estudio que son necesarios para llevar a efecto las modificaciones propuestas.

a) Establecimiento de la “cuarta área”, Letras, para los alumnos de Lenguas, Filosofía y Bellas Artes, con las siguientes asignaturas:

Instituciones de Costa Rica Latín (4 horas, dos semes.)
 (elementos) (3 horas, todo el año),
 Idioma moderno (a elegir entre Inglés o Francés) (3 horas, todo el año),
 Historia del Arte (4 horas, un semes.).

b) Fijar los siguientes números de lecciones para las Cátedras de Estudios Generales:

Filosofía (3 horas todo el año, más conferencia u-

- | | |
|-------------|--|
| | na vez cada 3 semanas) |
| Castellano | (3 horas todo el año, más conferencia una vez cada tres semanas) |
| Historia | (3 horas todo el año, más conferencia una vez cada tres semanas) |
| Biología | (6 horas. un semestre) |
| Matemáticas | (6 horas, un semestre) |
| Sociología | (6 horas, un semestre) |
- e) Autorizar la división en semestres de los hasta hoy cursos anuales:

Instituciones de Costa Rica
 Principios de Economía
 Principios de Sociología
 Matemáticas para Ciencias Bio lógicas
 Biología General

III. - Reformas al Reglamento de la Facultad de Ciencias y Letras necesarias para poner en ejecución las modificaciones propuestas.

- a) Nueva redacción del capítulo V:

Capítulo V
 DEL CICLO DE EDUCACION GENERAL

Art. 15. - Todos los alumnos del Ciclo de Educación General deberán cursar en el Departamento de Estudios Generales las siguientes materias:

Fundamentos de Filosofía Historia
 de la Cultura Castellano.

Art. 16. - El Ciclo de Educación General comprenderá las siguientes cuatro áreas de estudio:

Letras
 Ciencias Sociales
 Ciencias Bilógicas, y
 Ciencias Físico- Matemáticas.

Art. 17. - Los alumnos que se matriculen en el área de Letras deberán recibir también en el Departamento de Estudios Generales las siguientes materias:

Fundamentos de Biología

Fundamentos de Matemáticas, y
Fundamentos de Sociología.

Además, deberán cursar las siguientes materias específicas:

Instituciones de Costa Rica
Elementos de Latín Historia del
Arte, e Inglés o Francés.

Art. 18. - Los alumnos que se matriculen en el área de Ciencias Sociales deberán recibir también en el Departamento de Estudios Generales las siguientes materias:

Fundamentos de Biología Fundamentos
de Matemáticas.

Además, deberán cursar las siguientes materias específicas:

Instituciones de Costa Rica
Principios de Sociología
Principios de Economía, e
Inglés o Francés.

Art. 19.-

Los alumnos que se matriculen en el Area de Ciencias Biológicas deberán recibir también en el Departamento de Estudios Generales la asignatura de Fundamentos de Sociología.
Además deberán cursar las siguientes materias específicas:

Química General
Biología General,
Matemáticas.

Art. 20. - Los alumnos que se matriculen en el Area de Ciencias Físico-Matemáticas deberán recibir también en el Departamento de Estudios Generales las siguientes materias:

Fundamentos de Biología
Fundamentos de Sociología.

Además, deberán cursar las siguientes materias

específicas:

Química General
Física General y
Matemáticas.

Art. 21. - Durante el Ciclo de Educación General, los alumnos deberán cumplir con actividades complementadas de carácter cultural y deportivo que para cada período anual fijará el Departamento correspondiente. El Director del Departamento de Estudios Generales podrá eximir de estas actividades a aquellos alumnos a los que, por circunstancias muy especiales, les resulte imposible realizarlas. Para esta exención se requerirá dictamen favorable del Departamento de Bienestar y Orientación.

Art. 22. - Las asignaturas del Ciclo de Educación General deberán cursarse con anterioridad a cualesquiera otras. No obstante, podrán algunas de ellas ser tomadas simultáneamente con estudios avanzados con el consentimiento del profesor guía y siempre que el Reglamento de la Facultad respectiva lo permita. En ningún caso será posible tomar asignaturas avanzadas sin matricularse en el mismo año académico en todas las materias del Ciclo de Educación General que no hayan aún sido aprobadas.

Art. 23. - Los alumnos que hayan aprobado una materia de Estudios Generales antes de terminar el año académico de 1961 no estarán obligados a cursar más de una de las hasta entonces llamadas "materias optativas"; así, los alumnos del Area de Ciencias Sociales escogerán Fundamentos de Biología o Fundamentos de Matemáticas, los del Area de Ciencias Físico-Matemáticas, escogerán Fundamentos de Biología o Fundamentos de Sociología; los del Area de Ciencias Biológicas, tomarán Fundamentos de Sociología. Los alumnos que hayan aprobado una materia específica del Area de Ciencias Sociales antes de la misma fecha no estarán obligados a cursar "Inglés o Francés".

b) Modificaciones al Capítulo VI.

Art. 24. - La Facultad podrá ofrecer cursos de temporada durante los meses de enero y febrero en las materias del Ciclo de Educación General. Dichos cursos tendrán la misma validez para la promoción y demás efectos que los cursos desarrollados durante el año académico.

Art. 25. - Igual.

Art. 28. - Se deroga.

Art. 29. - Los derechos que importan los cursos de temporada variarán según el número de alumnos que se inscriban y resultarán de dividir el costo del personal docente entre el número máximo de alumnos admisible en el I curso. No se abrirá ningún curso en que no se complete una matrícula de al menos diez alumnos.

c) Dictamen de la Comisión encargada de estudiar el Proyecto del Ciclo de Educación General sugerido por el Consejo Directivo.

“Ciudad Universitaria, 10 de octubre de 1961, N° SG-837. 61. Señores Miembros del Consejo Universitario, Presente. Estimados compañeros:

Los suscritos elevamos a conocimiento del Consejo Universitario el informe sobre el Proyecto del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras tendiente a reorganizar los estudios que esa dependencia universitaria ofrece en primer año.

I. Análisis crítico de la relación entre Estudios Generales y de Area.

La actitud asumida por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras al proponer cambios en la - organización y funcionamiento del Primer Año, después de cuatro años de estar vigente la reforma, nos parece ejemplar y necesaria. Esta se echó a andar sin tener experiencia alguna en asunto tan novedoso y renovador. Las personas encargadas de dirigir a la nueva entidad universitaria navegaron en mares desconocidos y procelosos. La confrontación de una teoría o de una concepción escolar con la realidad a veces ha sido dolorosa, tanto para profesores como para estudiantes. La experiencia vivida, las coyunturas surgidas en la diaria docente deben aprovecharse para mejorar la calidad y la eficacia de la enseñanza en la Universidad.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, ya al terminar el año de 1957, pensó en el impacto tremendo que produjeron en los estudiantes los dos planes de estudios ofrecidos en primer año: el de Estudios Generales y el de Area, a causa, entre otras razones del excesivo número de materias y la elevada cantidad de horas de clase; en algunos casos éstas llegaban a 40 por semana.

Dos consecuencias principales produjo tan anómala situación escolar: primero, los profesores no pudieron poner en práctica procedimientos didácticos modernos, de manera que los estudiantes participasen en forma activa en el proceso del aprendizaje; segundo, conforme pasaron los meses no pocos educandos se desilusionaron al darse cuenta de que sus intereses e inquietudes no eran satisfechos.

Desde el año de 1958 hasta el presente, el Consejo Directivo, guiado por el propósito de mejorar el ambiente escolar del primer año, ha tomado disposiciones muy valiosas para amortiguar el peso de los estudios y mejorar de ese modo la enseñanza cuantitativa y cualitativamente.

Desde el año de 1957 los alumnos de Primer Año de tiempo completo, hubieron de organizar y realizar su trabajo escolar de acuerdo con las condiciones y características de dos planes de estudios: uno, de Estudios Generales, y otro de Área. El primero, obligatorio, básico y común; el otro, electivo. El primero, con características propias, el segundo, requisito de alguna carrera profesional.

La coexistencia y simultaneidad de los cursos generales y los de Área ha dejado buenas y malas experiencias para el correcto desarrollo de la reforma. Por eso, juzgamos importante que los compañeros de Consejo Universitario mediten sobre algunas observaciones que hemos hecho, sin que haya habido un análisis objetivo o una evaluación del primer año, acerca de situaciones escolares y psicológicas.

a) El estudiante al ingresar en primer año no actúa en un medio escolar compuesto de experiencias educativas íntimamente ligadas en lo académico, cultural y pedagógico. El educando se enfrenta a dos planes de estudios que se han administrado aparte el uno del otro, en zonas pedagógicas distintas, como si correspondiesen a dos escuelas y no a una sola. La actitud que toma el estudiante difiere mucho desde varios puntos de vista. Considera el plan de área -por el hecho de ser requisito- como un primer año profesional comprimido, que obliga a aplicar la mayor parte de su tiempo y de sus energías mentales. En los últimos años esa actitud no es tan fuerte, pero se mantiene; y se mantendrá en tanto los estudios de área existan como requisito de la ca-

rrera o profesión.

b) Al estudiante, pues, le interesa sobremanera los estudios de área, porque juzga que son más importantes que los cursos de estudios generales. Al desarrollo de esa actitud contribuyen, posiblemente, la posición mental de los profesores de área - Ciencias Biológicas y Física y Matemáticas- que dan a la docencia no un carácter formativo sino de necesaria información, de dominio preciso del programa, para que sobre ellos, se estructuren, sin solución de continuidad, los cursos requeridos por las respectivas profesiones; y, además, la propia idea que los estudiantes tienen del significado de las ciencias básicas que reciben.

c) Tal situación ha creado una falta de armonía e integración académica y escolar, en el doble programa que siguen los estudiantes de primer año. La atención y el tiempo de los estudiantes no se aplican en una misma dirección, sino en dos.

d) Ello ha traído un debilitamiento, una minusvaloración de los estudios generales - razón de ser de la reforma de 1957- un cierto desdén por los mismos. Los objetivos o propósitos que se tuvieron presentes a la hora de concebir y planear la reforma han encontrado serios tropiezos en la falta de unidad del plan de primer año, en la excesiva cantidad de materias, de horas de clase magistral, de asignaciones.

e) El plan de primer año resulta por las razones dichas falto de articulación y desvertebrado.

2. - Los procedimientos didácticos y la reforma.

Uno de los asuntos que mayor preocupación demandó de quienes intervinieron en la etapa preparatoria de la reforma, fue asegurar a los jóvenes procedimientos didácticos modernos, a fin de que la enseñanza se lleva se a efecto con la constante y activa participación de los educandos. Formar hombres libres, reflexivos, de espíritu crítico, devotos de la cultura e interesados por los grandes problemas del país y de la humanidad en general, solo podía conseguirse si los jóvenes disfrutaban de oportunidades para captar con sus propias energías mentales las disciplinas del plan de estudios.

Se sabía, también, que los métodos modernos hacían la

enseñanza más lenta, pero más honda y eficaz, que la realizada con base únicamente en lecciones magistrales dictadas por los profesores. Alcanzar tal grado de eficiencia pedagógica era imposible con un plan sin unidad, constituido por 8 o más asignaturas y 35 o más lecciones de aula.

La realidad ha sido -en no pocas asignaturas- que los estudiantes no están en condiciones de dedicar al estudio de biblioteca y en la casa el número de horas que recomienda la didáctica universitaria actual.

Tal situación trajo por consecuencia que los objetivos de la reforma se alcanzaron apenas en parte.

3. -Bajas promociones; otros problemas derivados.

Al no poder atender los estudiantes en forma adecuada las asignaturas consideradas en los dos planes de estudios, se presentaron los siguientes problemas: primero, muchos alumnos hicieron en un año los estudios generales y en otro los de Área. Otros llevaron los primeros y parte de los segundos. Otros que persistieron en llevar el bloque completo de los estudios perdieron algunos cursos lo cual significó que hubieron de dedicar un segundo año a terminar el primer año.

Las estadísticas llevadas por el Departamento de Registro revelan que cerca de un 90% de los alumnos hacen las asignaturas de estudios generales y los de área en dos años.

Nosotros queremos destacar el hecho de que si esa situación ha venido ocurriendo desde 1957 obedece al carácter mismo de los planes, a los procedimientos didácticos usados y en general a las condiciones dentro de las cuales se ven los educandos obligados a realizar sus estudios.

Ante una situación de esa naturaleza, lo conveniente se ría darle unidad a los estudios ofrecidos en primer año, elaborar un plan de estudios, con características propias, inspirado en un mismo espíritu, que un estudiante normal de tiempo completo pueda hacer en un año. Plan capaz de realizar los objetivos de la reforma, de despertar hondas inquietudes y espíritu inquisitivo en los estudiantes; de formar hombres independientes de criterio, verdaderamente libres, autónomos.

Algunos de los suscritos pensaron en que ello podra ser posible si pudiera ofrecerse con espíritu de estudios generales todas las asignaturas, las obligatorias y las optativas.

Pero los suscritos comprendimos que alcanzar tal desideratum no es obra de unas pocas semanas, o de foro mular un plan atractivo; sino del tiempo, de la madurez lograda por estudiantes y padres de familia. En efecto, crear un primer año sin área significaría agregar un año más a la carrera de los futuros profesionales de Costa Rica; o, bien, hacer hondos estudios de los planes actuales de las Escuelas Profesionales tendientes a organizar los estudios en un tiempo más corto.

4. -Consideraciones del Plan del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo ha venido, desde hace muchos años, desde la creación de la Facultad de Ciencias y Letras, hondamente preocupado por los problemas señalados en este informe - y por muchos otros, que no son del caso pormenorizar-. Esa inquietud queda expresa en el punto 2 (relativo a los problemas Mayores), que dice así:

“El ciclo de Educación General en sus áreas de Ciencias Biológicas y de Ciencias Físico-Matemáticas, y en cierta medida también en el área de Ciencias Sociales, representa una carga absoluta excesiva para estudios de un año de duración”.

En efecto, como lo indicamos, la carga absoluta producida por tantas asignaturas y tantas horas de clase, iba más allá de lo que un estudiante corriente, de capacidad intelectual media, está en capacidad de realizar. Por esa razón, lo natural sería dedicar el primer año exclusivamente a Estudios Generales, Con pocas materias -unas obligatorias y otras optativas- con pocas horas de clase magistral y muchas horas de laboratorio, sea en biblioteca(las asignaturas de letras), sea en laboratorios de Química, Física, Botánica, Zoología, Fisiología.

Más adelante el Consejo Directivo dice en el problema N° 5:

“El ciclo de Educación General carece de un claustro unitario que tuviera la responsabilidad total de sus estudios, sean generales o de área”.

Este es otro punto que urge resolver para contribuir

a una buena orientación académica y espiritual de los estudiantes. La Reforma de 1957 exige o demanda de los profesores de primer año un conocimiento perfecto de los objetivos que con ella deseaba alcanzarse. Por lo tanto, los catedráticos de todas las asignaturas deben pertenecer al Departamento de Estudios Generales y constituir dentro de él una unidad en el espíritu y en la docencia.

Otro, en el cual hace hincapié el Consejo Directivo, es en el hecho de que el Area de Ciencias Sociales, por el carácter de las disciplinas que lo constituyen y el menor número de horas de lección, resulta menos fuerte para los estudiantes. Una demostración de ello es que las promociones en la referida área alcanzan mejores niveles que en las restantes.

El Consejo Directivo piensa, además, que esos y otros problemas podrían tal vez ser resueltos en parte, si se tomaran las siguientes medidas:

1. -La promoción y el aprovechamiento se incrementaría si se pasara en lo posible a un sistema de semestres.
2. -La enseñanza sería más efectiva si estuviera acompañada de un sistema de guía académica individual a cada alumno por parte de profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo.
3. -El plan de Estudios Generales alcanzaría su plenitud si desaparecieran las materias optativas y en su lugar se proveyeran cátedras de “fundamentos” en todos los campos de las ciencias para todos los alumnos.
4. -La promoción mejorarla y el estudio en cada materia se beneficiaría si se permitiera a los alumnos realizar su ciclo de Educación General aprovechando cursos regulares de temporada, en enero-y febrero.”

Algunos de los suscritos expresaron en el seno de la Comisión que las medidas sugeridas por el Consejo Directivo son buenas y mejorarán los servicios educativos que la Universidad de Costa Rica ofrece en Primer Año. Pero dejaron clara constancia de que esas medidas eran casi todas de carácter administrativo. Que el

problema fundamental, el de mejorar la calidad de la enseñanza, aumentar en forma racional y seria la “promoción, se conseguiría si se elaborase un plan para ser administrado en la base de los estudios profesionales, de un año de duración, para estudiantes de tiempo completo, de capacidad intelectual media, que cumplan, ala vez, en forma coherente y armoniosa los propósitos de la reforma; si los métodos de enseñanza en todas las asignaturas son activos, que permitan a los estudiantes formar personalidades amantes de la cultura, seguras de sí mismas, sensibles a los cambios del medio social en que se desenvuelven, altruistas y generosas, en una palabra, agentes creadoras de la democracia y de la nacionalidad costarricense.

En cuanto al Punto 3° de que los Estudios Generales alcanzarían su plenitud al desaparecer las materias optativas y crear “Fundamentos”, eso es muy relativo, pues si las optativas se administrasen -dentro del espíritu y la pedagogía de Estudios Generales-, para satisfacer las diferencias individuales, con carácter no de estudios profesionales o prerequisites de las futuras carreras, sino como posibilidades de “exploración vocacional en nivel universitario, podría conseguirse también magníficos rendimientos.

Proposiciones concretas del Consejo Directivo de Ciencias y Letras

I. -Revisión de normas de matrícula

Dice el Consejo Directivo que en la actualidad hay tres normas que limitan la matrícula dentro del ciclo de Educación General:

- a) Matrícula total en estudios generales, prohibiendo se matrícula por materias sueltas.
- b) Se prohíbe matricularse en materias de área antes de Estudios Generales.
- c) Cumplir con actividades complementarias como requisito formal para la presentación de exámenes finales en materias de Estudios Generales.

Propone variar tales normas, o más bien eliminarlas, de acuerdo con la siguiente idea:

“Las asignaturas del Ciclo de Educación General deberán cursarse con anterioridad a cualesquiera otras. No obstante, podrán algunas de ellas ser tomadas simultáneamente con estudios avanzados con el consentimiento del Profesor Guía y siempre que el Reglamento de la Facultad respectiva lo permita”.

La Comisión recomienda la medida pero dentro de los lineamientos señalados por la Asamblea Universitaria a fin de no irrespetar sus disposiciones. El acuerdo dice así:

“Todos los alumnos de la Universidad deberán recibir en el Departamento de Estudios Generales tres materias comunes y una optativa”.

Algunos de los miembros de la Comisión abogaban por que el primer año universitario se dedicara exclusivamente, como ocurre en las Universidades de Puerto Rico, San Marcos de Lima, Concepción de Chile y en no pocas norteamericanas, a impartir Estudios Generales. Si éstos deben integrar en síntesis valiosa la cultura de los jóvenes que proceden de los Colegios de Segunda Enseñanza; si, por otro lado, es importante atender sus inquietudes, afinarles sus sentimientos, rodearles de valiosos y sutiles estímulos culturales, cómo van a conseguirse tan excelentes propósitos espirituales si un alumno puede tomar una materia de estudios avanzados -que tiene carácter profesional, que es requisito de la carrera que en lo futuro seguirá- simultáneamente con los estudios generales?

2. -Creación de la Cuarta Area.

La Comisión juzga que si se mantienen las áreas, conviene crear el Area de Letras en la forma en que lo sugiere el Consejo Directivo.

3. -Cursos Semestrales

La Comisión está de acuerdo en que los cursos se ofrezcan en semestres en la forma en que lo solicite el Consejo Directivo. Sin embargo, deja advertencia de que esa modalidad no debe entenderse como una concentración de materia que pueda, por el exceso de carga, perjudicar al estudiantado más que beneficiarlo, sobre todo cuando se trata de asignaturas de la esfera de Letras.

4. -Guía Académica Individual

Nos parece excelente la idea, pues en cualquier etapa de la enseñanza los estudiantes deben disfrutar de los servicios de ese tipo de guía. Hace ver que en tal línea debe irse poco a poco, pues aunque la guía sea, como diría Roger Gall, de carácter escolar, debe concebirse y darse con sabiduría, y mucha experiencia. No es cualquier catedrático el que está capacitado para realizar esa clase de servicio decente. La guía académica es de carácter pedagógico, pues se trata de orientar al joven en un asunto tan delicado como es decidirse a la luz de determinadas situaciones escolares que le rodean,

Por es o juzga que el éxito de las medidas que hoy se sugieren no deben hacerse depender, en forma decisiva, de la guía académica. Se necesitan profesores de mucha experiencia, conocedores a fondo del espíritu de la reforma universitaria y gran intuición pedagógica, por lo menos. Debe apuntarse que aún cuando en la exposición de motivos no se dice, fue admitido por el Lic. Claudio Gutiérrez que los profesores guías estarían en conveniente contacto con el Departamento de Bienestar y Orientación.

5. -Recomendamos el Plan de Estudios propuesto.

Recomendamos el Plan de Estudios propuesto, el cual puede resumirse así: Materias de Estudios Generales (comunes a todas las áreas).

Castellano	3 horas todo el año	más conf.
Filosofía	3 horas todo el año	más conf.
Historia	3 horas todo el año	más conf.
Actividad Cultural	2 horas todo el año	
Act. Deportiva	2 horas todo el año	
Sociología	6 horas un sem.	#
Biología	6 horas un sem.	#
Matemáticas	6 horas un sem.	#

Puede advertirse que desaparecen las llamadas materias optativas y se sustituyen por cursos semestrales de Sociología, Biología y Matemáticas, que deberán recibirse obligatoriamente como Castellano, Filosofía, etc.

Sustituibles por materias del Area

Se ha requerido con ello ofrecer a los estudiantes un conjunto de materias que abarcan el conocimiento humano en sus principales zonas y manifestaciones.

Materias optativas a dos Areas.

Inglés o Francés	3 horas	todo el año
Historia de las Instituciones de Costa Rica (comunes a Ciencias Sociales y Letras)	4 horas	dos semestres
Química General (común a Ciencias Físico matemáticas y Ciencias Bio1ógicas)	8 horas	dos semestres

Materias Específicas

Area de Letras: Latín	3 horas	todo el año
Historia del Arte	4 horas	un semestre
Area de Cs. Sociales	5 horas	dos semestres
Economía	4 horas	dos semestres
Sociología	6 horas	dos semestres
Area Cs. Bio1óg.	6 horas	dos semestres
Matemáticas	6 horas	dos semestres
Biología	6 horas	dos semestres
Area Cs. Físico-Matemáticas	6 horas	dos semestres
Física		

Promedio de horas semestrales-semanales

Letras	35
Ciencias Sociales	36
Ciencias Bio1ógicas	37
Ciencias Físico-Matemáticas	40

Este promedio se refiere a los alumnos que deseen llevar el Plan de Estudios Generales y el de Area juntos en un solo año. Para los alumnos que se inscriban en todas las asignaturas los cambios sugeridos por el Consejo Directivo en nada mejoran las características de la docencia.

6. -Disposiciones reglamentarias que deben tomarse

En un segundo informe nos vamos a referir a una serie

de disposiciones de carácter reglamentario y administrativo, propuestas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras en el documento que nos ha servido de base para el estudio del caso.

Modernizar los métodos de enseñanza.

Una recomendación que la Comisión hace al Consejo Universitario para que éste lo haga ver al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, es que debe procederse lo más pronto posible a extender a todas las materias del plan de Educación General, procedimientos didácticos modernos. Después de casi 5 años de ofrecer Educación General en la Universidad de Costa Rica no debiera existir una sola cátedra de su plan de estudios que aplique métodos tradicionales, en los que el énfasis del hacer educativo depende de lecciones magistrales a cargo del Profesor. Conviene explicarles a los estudiantes que el horario de trabajo no ha de limitarse únicamente a las lecciones a que asisten en la Facultad sino que debe complementarse con un determinado número de horas de estudio en Bibliotecas y en la casa.

Por qué estamos de acuerdo con el nuevo Plan de Estudios.

A pesar de las objeciones que a algunos de los miembros les mereció el plan, y de las muchas dudas que tenían respecto de él, hubo unanimidad para recomendarlo, porque el señor Decano electo, Licenciado Claudio Gutiérrez, declaró, que en realidad la inmensa mayoría -esto si no la totalidad- de los estudiantes, tomarían únicamente las asignaturas de Estudios Generales, aumentadas ahora con cursos semestrales que completan, en cada caso, la visión integral de la cultura humana, en lo concerniente a las ciencias naturales y culturales, y había recomendación en este sentido de los profesores guías.

Si un estudiante toma 8 asignaturas y debe estar en la Facultad de Ciencias y Letras el tiempo correspondiente a 40 horas de clase semanales, no podrá hacer un aprendizaje de acuerdo con los modernos principios y técnicas recomendados por la Pedagogía Universitaria.

Porque será una nueva e interesante experiencia que viva la Facultad de Ciencias y Letras.

De los señores miembros nos suscribimos con toda consideración, (fs.) Rogelio Sotela, Ramiro Montero, Carlos Monge A.”

NOTA: El Lic. Carlos A. Caamaño, Decano a. i. y el Dr. Rafael L. Rodríguez, Vice-Decano a. i. ambos de la Facultad de Ciencias y Letras no suscriben este informe a pesar de estar de acuerdo en sus aspectos esenciales, por ser autoridades de la Escuela que ha enviado a consideración del Consejo Universitario un proyecto de cambios en el plan de estudios del ciclo Básico General.

d) Pronunciamento del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario en sesión 1165, artículo 6, de 19 de octubre de 1961, conoció del informe elaborado por la Comisión integrada por los señores Vice-Rector. Licenciado don Rogelio Sotela y por los profesores, Carlos Monge Alfaro y Ramiro Montero.

En el curso de la sesión los miembros del Consejo Universitario hicieron observaciones interesantes. El suscrito, en ese entonces Secretario General, expresó lo siguiente:

“El profesor Monge Alfaro, dice que algunas de sus observaciones ya aparecen en el informe, pero quiere hacer una ligera historia del asunto. Cuando se hizo el primer Proyecto la Comisión no se tuvo en mente crear un primer año tan recargado por el número de asignaturas y de horas. Al hacerse ese primer intento se pensó que serían unas cuatro asignaturas con 18 horas y otras para investigación y estudio en biblioteca o en la casa. Esta idea fue aprobada por la antigua Facultad de Filosofía y Letras, pero ello implicaba un año más de estudios. En aquellos años, expresé la idea de que muchas escuelas profesionales tenían planes de estudios que abarcaban mayor número de años del que en verdad necesitaban. Que si se hiciera una evaluación de las mismas posiblemente se daría en la idea de disminuir el número de años.

Para que las Escuelas profesionales no resultaran afectadas en lo que a número de años se refiere, agregó el profesor Monge Alfaro, hubo necesidad de crear el área. Esta, después de varios años de reforma, ha sido un primer año profesional “comprimido” y no constitu-

ye una buena vía para transmitir el espíritu de Estudios Generales. Convendría que el Consejo Universitario recomendara hacer un estudio acerca de de la forma como se han desarrollado los planes combinados de Estudios Generales y de Area durante los cinco años que lleva la reforma, para saber a ciencia cierta en donde están las fallas, y que es necesario hacer atender a los estudiantes en la forma en que lo exigen los objetivos de la mencionada reforma.

El Consejo después de numerosas intervenciones acordó lo siguiente:

1.- Acoger la reorganización del Plan de Estudios del Ciclo de Educación General que hizo el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Y Letras, en el entendido que no es una reforma sino una simple modificación.

2.-a) incluir el area de educaron primaria; b) eliminar de esta Area la exigencia de llevar Sociología y Matemáticas.

3.-Recomendar al Consejo Directivo de Ciencias y Letras la posibilidad de hacer un estudio de aquellas asignaturas de Area que no son semestrales para darles ese carácter a fin de facilitar a los estudiantes la promoción del Ciclo de Estudios Generales, es decir que sin perder su sentido anual sean dadas en dos semestres.

4.- El Consejo Universitario estima necesario abocarse al Studio de una reforma sustancial del actual primer año de la Carrera Universitaria en Ciencias y Letras. Al efecto debe procederse a una evaluación de los Estudios Generales y de areas que están funcionando inclusive con los ajustes ahora aprobados; y por medio del Punto Cuarto se gestionara para que a través de alguna asociación de Universidades de Estados Unidos se recomienden uno o varios expertos para hacer esa evaluación. Este estudio deberá terminado el 30 de setiembre de 1962 a más tardar.

5.- Una vez conocido el resultado de la evaluación se procederá a su estudio, y si se recomendara alguna reforma en cuanto al verticalidad de los estudios, se hará del conocimiento de la Asamblea Universitaria para su aprobación.

6.- El consejo reconoce los esfuerzos que se han hecho y el propósito que se persigue con el plan presentado, para dar a los estudios, énfasis dentro de los fines del sentido formativo de la docencia.

13. MEDIDAS TENDIENTES A RECIBIR UN NUMERO MAYOR DE ALUMNOS EN PRIMER AÑO

Con fecha 18 de Noviembre de 1961 el Señor Gonzalo Adis, Director del Centro de Investigaciones Psicológicas de la Facultad de Ciencias y Letras dirigió una nota en la cual decía que el numero de tarjetas de identificación entregadas por la Oficina de Registro para el examen alcanzaba la cifra de 1972. Agregaba: el centro deberá seleccionar mil estudiantes- según acuerdo tomado por el Consejo Universitario desde que empezaron hacerse las pruebas -; por lo tanto, quedaran excluidos de la matricula por lo menos 800 estudiantes. Para el Centro, continuaba diciendo el doctor Adis “ha sido una situación inesperada esta enorme cantidad de solicitantes de admisión, pues de durante los dos años anteriores el aumento de un año a otro fue solo de 37 alumnos (1219 en 1960;1256 en 1961)”.

El Consejo Universitario conoció del informe del doctor Adis y autorizo al suscriptor Rector para que conversara con las autoridades de la Facultad de Ciencias y Letras. Todo parecía la urgencia de aumentar el numero de estudiantes de cada uno de los 24 grupos en que tradicionalmente se han distribuido los estudiantes que reciben la asignaturas conocidas con el nombre de Estudios Generales. De acuerdo con la reunión citada, el aumento podía extenderse también a las de Biología y Físico-Matemáticas, habida cuenta de las actividades de laboratorio que tienen estas ultimas.

Con el asentimiento del Consejo Directivo de Ciencias y Letras me permití presentar al Consejo Universitario, en la sesión N° 1182, Artículo 13, las siguientes ideas tendientes a amortiguar un poco la gravedad actividades del problema:

- 1.-Que se autorice un aumento del cupo de 1000 a 1240 estudiantes para Primer Año.
- 2.- Que se prohíba cambiar de grupo como se ha veni-

do haciendo hasta el presente.

El Consejo Universitario autorizó al Rector para que entregase al Consejo Directivo un memorandum sobre las medidas que convenía tomar. En la sesión N° 1186, artículo 7, presidida por el señor Vice-Rector, Licenciado don Rogelio Sotela, por cuanto el suscrito Rector estaba fuera del país, se leyeron primero, un informe que dejé para consideración del Consejo y segundo, un dictamen que vertió la Comisión nombrada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras. Ambos documentos sirvieron de guía para tomar importantes resoluciones sobre el asunto de los cupos para alumnos de primer año.

El informe presentado por el suscrito Rector es el siguiente:

“Estimados compañeros: Tal como lo acordó el Consejo Universitario, llevé personalmente al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras; el acuerdo relativo a estudiar las posibilidades de extender o ampliar el cupo de alumnos para 1962.

Todos los integrantes del Consejo Directivo se interesaron por las sugerencias puestas en conocimiento de ellos. Prometieron la más calurosa colaboración en la política que se tuviera por más adecuada y necesaria. Sin perjuicio de recibir durante la presente semana el respectivo informe, contaron con aprobación unánime las siguientes recomendaciones:

1. -Llevar a 60 los componentes de cada uno de los grupos de Estudios Generales -hoy día es de 50...
2. -Eliminar la práctica de cambios de grupo en Estudios Generales para contar con el mínimo de dificultades a la hora de poner en práctica la medida sugerida en el punto 1.
3. -Proponer asistencia libre para todos los alumnos de Estudios Generales -por vía de experiencia durante el curso lectivo de 1962. Al final se haría una evaluación para tener clara idea de los resultados.

La asistencia libre se recomienda porque es manera de producir una selección de grupos tan grandes y de facilitar el trabajo docente tanto a los profesores como a los propios alumnos.

Esta medida fue aprobada desde hace algún tiempo

por el Departamento de Estudios Generales. En la oportunidad en que asistí al Consejo Directivo éste le dio su asentimiento. Ahora se eleva a juicio del Consejo Universitario.

4. -Otorgar a quienes hubiesen alcanzado buenos rendimientos en Estudios Generales el derecho de llevar la totalidad de las materias consideradas en el plan de estudios de Primer Año, y el resto el de inscribirse hasta en cuatro materias.
5. -De acuerdo con informes tentativos el límite inferior sería de 64%.
6. -En lo que hace a la recomendación del Consejo Universitario de llevar a 60 el número de estudiantes de los grupos de Ciencias Sociales y de Letras, el Consejo Directivo nombró una Comisión - integrada por los señores Guillermo Chaverri, John De A bate y Rafael L. Rodríguez- que la estudiase. Esta, según comunicación telefónica de don Guillermo Chaverri, no se inclina por recomendar la medida, pues en la formación de los grupos actúan los profesores consejeros.

Aunque no se tienen informes escritos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, conviene que el Consejo Universitario acuerde:

- 1.-Fijar en 60 el número de estudiantes de cada uno de los grupos de Estudios Generales.
2. -Declarar, para el año de 1962 y por vía de experiencia, asistencia libre para los estudiantes de Estudios Generales.
3. -Eliminar la práctica de paso de estudiantes de un grupo a otro en Estudios Generales.
4. -Declarar que se admitirán para el curso lectivo de 1962, 240 alumnos más sobre el cupo del año pasado.

Convendría también ver si puede aprobarse la otra idea: otorgar derecho de llevar hasta todas las asignaturas de Primer Año únicamente a quienes hubiesen obtenido en las pruebas de admisión un promedio mayor de 64%; ya quienes hubiesen obtenido un porcentaje, me-

nor, el derecho de inscribirse hasta en cuatro asignaturas. Naturalmente que esta última medida estaría limitada por el cupo total de alumnos que se reciban.”

El consejo Directivo de esa proposición en la sesión que verifíco el 3 de enero, y al efecto envió la siguiente comunicación que dice:

“Muy estimado señor Rector; me es muy grato poner en su conocimiento que el Consejo Directivo de esta Facultad, en sesión 3 de enero, conoció la nota R-8-62 suscrita por usted, en que se suscriben palabra tendientes a dar los pasos necesarios para ampliar a el cupo de mil alumnos nuevos, lo mismo que los acuerdos tomados sobre el mismo asunto por el Consejo Universitario, y sus explicaciones al respecto, ya que se encontraba usted presente en la sesión, después de una amplia discusión sobre los asuntos en estudio, acordó, primero: solicitar al Consejo Universitario que permita la asistencia libre a los grupos de Estudios Generales, al tenor de lo que al respecto dispone el Estatuto Orgánico. Tal acuerdo fue aprobado originalmente en le Departamento de Estudios Generales. Segundo: manifestar su consentimiento para que los grupos de estudiantes se eleven a sesenta en Estudios Generales. Tercero: apoyar la idea de que los estudiantes que habían obtenido una calificación que puede considerarse como una buena en los exámenes de admisión; puedan tener derecho a llevar todas las asignaturas del Ciclo de Educación General, y dar su apoyo a la propuesta de que no deben de permitirse los cambios de grupo en Estudios Generales, como se ha venido haciendo sino solamente en casos especiales y a juicio exclusivo del Consejo Universitario.

Dispuso asimismo integrar una comisión que tendrá a su cargo estudiar cual será esa nota que se considerara como muy buena para poder ser autorizado un estudiante a llevar todo el Ciclo de Educación General.

Así mismo estudiara la posible ampliación de los cupos en los grupos de las Areas de Ciencias Sociales y de Letras, lo mismo que en las Areas de Fisico-matemáticas y de Ciencias Biológicas, estudio que podría hacerse por asignaturas, para tomar en cuenta los límites de capacidad de los laboratorios.

Considera el Consejo Directivo que muchos de los

asuntos relacionados con las medidas tendientes ampliar el cupo de mil alumnos, deberán atemperarse por intermedio de los señores profesores que tendrán a su cargo la guía académica sobre todo e el momento de la matricula.

Tengo mucho gusto en enviarle adjunto el informe de la comisión citada; firmado por su Coordinador, el profesor Guillermo Chaverri Benavides.

El informe de la Comisión citada dice así:

“Estimado señor Rector: me permito resumirle las conclusiones a que llego la comisión integrada por el Lic. Claudio Gutierrez Dr, John de Abate y el que suscribe, para estudiar algunos aspectos sobre la admisión de estudiantes nuevos a la Universidad.

1.-Se consideró innecesaria la ampliación del cupo en las áreas(sea por asignatura o por área) por la siguiente razón: como se ha dispuesto que los alumnos cuyo examen de admisión sea deficiente, no tomen más que cuatro asignaturas, ello traerá como consecuencia la disminución de la matricula en cada asignatura de estudios específicos (área).

Es decir no se llenara el cupo previsto en este momento.

2.- Sugiere esta comisión muy atentamente que se deje a criterio de los profesores Consejeros de la matricula el permitir o no, el matricularse en más de cuatro asignaturas a un estudiante tomando en cuenta no solamente el examen de admisión sino alguna otra razón de que se disponga. En esta forma el sistema queda flexible y no necesariamente se dividen los estudios en dos categorías: los del 30% superior y los del 70% inferior”.

El Consejo después de discutir ampliamente los informes aludidos, acordó lo siguiente:

1.-Fijar en 60 el número de estudiantes de cada uno de los grupos de Estudios Generales.

2.-Declarar, para el año de 1962, y por vía de experiencia, asistencia libre para los estudiantes de Estudios Generales.

3.-Eliminar la practica de paso de estudiantes de un grupo a otro en Estudios Generales.

4.-Declarar por la prensa que se admitirán para el curso lectivo de 1962. 240 alumnos más sobre el cupo del año pasado.

5. -Manifiestar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, que este Consejo no está de acuerdo en ser él el que tome la decisión de restringir el número de asignaturas en que el alumno pueda matricularse; que puede persuadirse por lo medios que se estimen convenientes de que debe o no tomar todas las asignaturas pero que debe quedar a criterio del estudiante el aceptar o no esa su gerencia; además se hace notar que no existe ni en el Estatuto ni en los Reglamentos, alguna medida que permita restringir el número de materias que pueda llevar un estudiante, a no ser las referentes a prerrequisitos.

14°, CONSTRUCCION DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

La crisis financiera de 1961 afectó los programas de la construcción de la Ciudad Universitaria. Por expreso acuerdo de la Asamblea Universitaria se obtuvo un préstamo de dos millones de colones de la Caja Costarricense de Seguro Social, con el objeto de hacer el edificio de la Facultad de Odontología. La Asamblea Legislativa, por su parte, promulgó una Ley tendiente a autorizar la operación en la forma indicada por la Caja. El paso era necesario darlo porque los terrenos y pabellones situados en el Barrio González Lahmann pertenecen a la Corte Suprema de Justicia, que ya ha empezado a levantar sus construcciones en ese lugar. Sin embargo, la falta de dinero indujo al Consejo a dirigirse a la entidad que con tan buenos deseos aprobó la idea, hacernos el préstamo mencionado para solicitarle posponer por seis meses la operación que estaba ya a punto de hacerse. La construcción del Edificio de Odontología posiblemente empezará a mediados del año de 1962.

El crecimiento de la población universitaria demanda seguir con otras construcciones, como, por ejemplo, los pabellones de Biología, Física y Matemáticas, Agronomía y Biblioteca. Las elevadas sumas de que debería disponer la Universidad para realizar programa tan vasto movió al recordado Rector Rodrigo Facio, al aceptar elevada posición en el Banco Interamericano de Desarrollo, a imaginar la manera de obtener ayuda de esa institución financiera. En enero de 1961 envió cartas al Rector don Fabio Baudrit y al suscrito por medio de las cuales informaba de la posibilidad de un préstamo y de una donación; el primero, para construcción de edificios, y, la segunda, para compra de equipo y mandar profesores a hacer estudios de post graduado. Las conversaciones iban bien encaminadas, pero estas tomaron un giro distinto al morir nuestro recordado Rector.

Desde el momento en que el señor Vice Rector, Licenciado don Rogelio Sotela, se hizo cargo de las funciones de Rector de la Universidad de Costa Rica, dirigió con frecuencia cartas y bien documentados informes al Banco Interamericano en solicitud de préstamo para construcciones. El 22 de agosto de 1961 recibió una carta suscrita por el señor Rollin S. Atwood, Jefe de la Oficina de Operaciones Especiales, en la cual decía “aún no hemos llegado a conclusiones definitivas en cuanto al tipo de proyectos que el Banco financiará en el campo de la educación, bajo contrato con el Gobierno de los Estados Unidos a través del Fondo Fiduciario del Progreso Social. Tan pronto tengamos esta in-

formación tendremos el mayor agrado en comunicarnos nuevamente con usted”.

El Consejo Universitario, una vez analizada la mencio-

nada carta desde distintos puntos de vista, acordó esperara que el Banco tomara decisiones definitivas y concretas respecto a créditos para construcciones.

El dos de noviembre de 1961, el señor Vice Rector recibió una larga comunicación, con numerosos anexos, uno de ellos dedicado a información básica del llamado Fondo Fiduciario de Progreso Social, suscrita por el señor Ignacio Copete -Lizarralde. El alto funcionario del Banco Interamericano decía que “lamentablemente, de acuerdo con las normas o criterios aprobados por el Directorio Ejecutivo el financiamiento de construcciones deberá ser mínimo por lo cual me permito sugerirle la conveniencia de estudiar un nuevo planteamiento que incida en las disposiciones a que el Banco debe ajustarse.”

Lo de un nuevo planteamiento significaba que el BID no estaba de acuerdo con hacer préstamos para construcciones, pero en cambio había posibilidades de hacerlos para el quipo, becas, etc. Aparentemente las gestiones habían llegado a su fin, y con un saldo negativo para las aspiraciones de la Universidad de Costa Rica.

Al llegar a ocupar el puesto de Rector en diciembre de 1961, seguí adelante con las gestiones a pesar de las normas y criterios expresados por el señor Copete. Bien sabíamos nosotros que la actitud asumida por el Banco Interamericano obedecía al hecho de que los préstamos para construcciones universitarias no estaban dentro del marco de los objetivos o propósitos de esa Institución. Empero, dado el papel que ha venido jugando y juega la Universidad de Costa Rica en el desarrollo económico, social y educativo del país, sus relaciones íntimas con los intereses y necesidades costarricenses, juzgamos de nuestro deber argumentar ante las autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo para de mostrar que hacer préstamos para Construcciones a la Universidad de Costa Rica no se oponía a los fines de esa Institución Bancaria. A continuación se transcriben los argumentos o razones aducidos:

a) La Universidad de Costa Rica es casi el único organismo que en forma científica, permanente y continuada, se dedica a la investigación en el campo del desarrollo económico. Un ejemplo, es la ayuda recibida de la Asamblea Legislativa por medio de una Ley especial para realizar programas de investigaciones agrícolas.

Otro, el encargo que ese mismo Poder del Estado le hizo para la elaboración del proyecto de desarrollo económico que el Gobierno habrá de presentar a los administradores del Plan de Alianza para el Progreso. Para alcanzar tal objetivo concedió a la Universidad una suma de ¢100.000.00

b) La investigación en la Universidad de Costa Rica no sólo abarca el campo agrícola, sino otros, directamente relacionados con las Ciencias Básicas -Química, Física, Matemáticas, Biología”: Este último tipo de actividades es de enorme importancia porque en no pocas “Ocasiones sirve de base a las investigaciones realizadas en el campo del desarrollo económico.

c) El desarrollo económico y social, como fue discutido y aprobado en la Conferencia de Santiago de Chile, ha cambiado de sentido y de contenido, principalmente ahora que se trata de aplicar a América Latina -cuyas comunidades y pueblos son distintos de los que constituyen sociedades altamente desarrolladas y maduras como las de Europa Occidental y los Estados Unidos de América-.

La Universidad de Costa Rica por su concepción dinámica y moderna es el cuerpo más capacitado para intervenir en el planeamiento educativo. Numerosas facultades- las de Ciencias y Letras y la de Educación- han participado por medio de sus investigadores y profesores principalmente del campo pedagógico, en discusiones y redacción de documentos de esa misma naturaleza.

d) La Universidad de Costa Rica ocupa hoy en día en Costa Rica un alto nivel en el desenvolvimiento cultural y material del país: prepara los cuadros técnicos que se necesitan en los diversos campos del desenvolvimiento económico, social y educativo; realiza investigaciones que son aprovechadas por todas las instituciones autónomas y los organismos del Gobierno Central así como de la empresa particular; ofrece servicios que necesitan de laboratorios y de gabinetes muy costosos a instituciones estatales y privadas; concierta convenios con instituciones estatales para proyectos de investigación y para atender determinadas demandas. En una palabra, la Universidad de Costa Rica ejerce en la actualidad un liderato saludable y provechoso para el país.

Ese liderato se asienta no tanto en los nombres de sus directores, sino, principalmente, en la forma científic-

ca y técnica con que acomete todas las empresas que caen dentro de su esfera de trabajo.

Por lo dicho se desprende que en Costa Rica la universidad del Estado -que es la única que hasta el momento existe- se ha compenetrado con el destino histórico del país, e impulsa a éste a buscar nuevos horizontes, a marcar rutas nuevas, para aprovechar en mejor forma el talento de sus habitantes y los recursos naturales que posee.

f) Su estructura democrática -que rima al unísono con la tradición y la sensibilidad de los ciudadanos- el limpio manejo de los fondos que el pueblo ha puesto en sus manos; el afán probado de racionalizar cada vez más las inversiones mediante la constante evaluación de sus I programas y la renovación de los instrumentos de la enseñanza, constituyen una garantía plena de que cualquier ayuda se reproducirá en forma más alta que en otras partes.

g) La Universidad de Costa Rica ha elaborado un interesante plan decenal, y sabe a ciencia cierta sus necesidades y costos de los respectivos programas. También sabe cuánto ingresará en las Cajas de ella durante ese lapso y cuánto necesitará de ayuda adicional.

h) Ha aplicado muchos fondos Suyas en la construcción de pabellones de la Ciudad Universitaria alrededor de 17 millones de colones-. Ha amueblado los edificios en forma adecuada y eficiente. Para ello cuenta con un departamento de Ebanistería que bajó los costos de instalación.

I) Ha recibido ayuda internacional valiosa para la compra de laboratorios o sea para instalar gabinetes.

k) La Universidad de Costa Rica para mejorar su participación en el desarrollo económico, social y educativo de Costa Rica, necesita terminar la construcción de la Ciudad Universitaria.

Por las razones dichas juzgamos que un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para que la Universidad dedique dinero a construcciones, representa un caso distinto del que pudiera creerse a una mirada somera o superficial sobre la obra y trayectoria de nuestra entidad.”

Durante los meses de enero y febrero de 1962 se han enviado numerosas comunicaciones a funcionarios del B.I.D., Y tenemos la esperanza de que sea atendida nuestra solicitud.

Edificio de la Academia de Bellas Artes y Centro de Recreación Estudiantil.

Durante el curso lectivo de 1961 quedaron listos los planes de financiamiento de una parte del Edificio de la Academia de Bellas Artes y del Centro de Recreación Estudiantil. Durante el año de 1962 el Departamento de Planeamiento y Construcciones de la Ciudad Universitaria terminará los planes respectivos para hacer las licitaciones del caso.

Acondicionamiento de Farmacia

El Consejo Universitario tomó el acuerdo de hacer los arreglos necesarios para que la Escuela de Farmacia funcione en el ala izquierda del hermoso y espacioso edificio de la Facultad de Medicina. El entendimiento a que llegaron los señores doctor Mario Miranda, Decano de Medicina y el Licenciado Oscar Ramírez, Decano de la Facultad de Farmacia, ha sido un factor muy importante en el desarrollo de los trabajos y en las relaciones entre ambos organismos universitarios. Es posible que el traslado se haga a principios del segundo semestre.

15° DON JOSE JOAQUIN TREJOS, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, SE RETIRA DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR ELDESDE ELANO DE 1956.

En la sesión N° 1156, artículo 30, de 11 de setiembre de 1961, el profesor don José Joaquín Trejos, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, comunicó a los miembros del Consejo Universitario que el Consejo Directivo “conoció de solicitud suya para separarse -en uso de permiso sin goce de sueldo- de las funciones de Decano. Lo hace ahora, por cuanto el Reglamento de la Facultad no le permitía antes. Modificado éste, gestionó ese permiso por el término que le falta para retirarse de sus funciones, en febrero del próximo año, en virtud de su renuncia. De tal manera, agregó don José Joaquín, que esta sesión probablemente será la última que comparte con los señores miembros del Consejo Universitario, razón por cual expresa sus sentimiento de agradecimiento a los compañeros.”

Luego el señor Vice Rector dijo: “quiero dejar constancia en el Acta de la muy valiosa colaboración que el profesor Trejos ha prestado a la Universidad, desde la posición que ahora deja, en disfrute de un permiso hasta la fecha en que hará efectiva su renuncia. Desea dejar manifestación oficial de su pesar por el alejamiento del profesor Trejos de la Universidad. Está seguro de que esta manifestación personal es compartida por todos los demás compañeros del Consejo y en nombre de ellos, también, la hace.”

“El representante estudiantil señor don Rodrigo González expresa aquí lo que ya dijo la FEUCR, en carta que dirigiera al profesor Trejos. Su pesar por el retiro de tan valioso como ejemplar funcionario. Que no se retire del todo, para poder explotar más aún sus capacidades morales y docentes en beneficio de la Universidad”.

Aprovechamos la ocasión de escribir estos Anales, para dejar constancia de los altos méritos intelectuales y morales del profesor don José Joaquín Trejos; de su devoción y cariño por nuestra Alma Mater. Esta debe a tan ilustre como ponderado compañero mucho de lo que ella es pionero y constructor al lado de Rodrigo Facio y del resto de los universitarios de la Reforma Académica, su espíritu, su voluntad, su total y desinteresada entrega a la institución constituirán para las generaciones del presente y del futuro un camino, una idea y un ejemplo.

Esperamos, como dijo el señor Representante Estudiantes de ese entonces en el seno del Consejo Univer-

sitario, que don José Joaquín, todavía joven, de grandes inquietudes científicas, ciudadano ejemplar, sirva a la Universidad en la forma y honda proyección con que lo ha hecho hasta el presente.

16°. ASPECTOS FINANCIEROS GENERALES.

Durante el ejercicio económico pasado la Universidad se vio enfrentada a una de las crisis económico-financiera más delicada de su vida institucional. Crisis económica, porque su presupuesto se vio rebajado considerablemente ya que la situación general del Gobierno Central y del país han tenido incidencia en las finanzas universitarias. No obstante, la Universidad realizó esfuerzos extraordinarios con el objeto de mejorar las dotaciones del personal docente y administrativo, de tal manera que ningún servidor universitario se quedara sin ese pequeño pero necesario estímulo.

Los problemas de Caja que tuvieron a la Universidad en serios y delicados problemas, han podido solucionarse definitivamente mediante la ley que autorizó al Banco Central a depositar mensualmente la renta constitucional en la cuenta "Sueldos de la Universidad". Esto ha permitido a la Institución reiniciar la política de inversión de fondos pasivos que tanto beneficio le ha producido a la Universidad en años anteriores. Hasta el año pasado se habían recaudado alrededor de ¢400.000.00 por ese concepto. Además, hemos logrado cumplir oportunamente con todos nuestros compromisos financieros sin necesidad de recurrir a crédito de ninguna naturaleza.

Los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios han sido presentados debidamente equilibrados y así se aprobaron por la Contraloría General de la República. Valga la oportunidad para manifestar que las relaciones de la Institución con la Contraloría han sido inmejorables manteniéndose en un plano de absoluto respeto y de mutua colaboración.

Las partidas generales de operación del actual período fiscal fueron mucho menores que las de años anteriores porque esperábamos reforzarlas con las sumas adeudadas por el Gobierno Central provenientes del 10% de los Presupuestos Extraordinarios del Ministerio de Educación Pública. Efectivamente, el Ministerio de Economía y Hacienda, a pesar de la seria situación fiscal del país ha incluido en un Presupuesto Extraordinario las sumas mencionadas. Sin embargo, otro factor que ha venido a preocuparnos es el del impuesto sucesorio cuyo ritmo de crecimiento hasta el momento ha sido más bajo de lo esperado; pero en realidad el efecto real de la nueva ley del impuesto sucesorio, no podrá saberse hasta el segundo semestre. Las medidas

de previsión, para el caso de un posible déficit en este renglón, han sido ya estudiadas y aprobadas por el Consejo universitario.

Las perspectivas financieras no son muy halagadoras y presentan un panorama serio para la Universidad. Hay en la “República Universitaria” un crecimiento natural que está limitado por lo muy escaso de nuestras rentas. La Universidad y sus necesidades crecen pero no en igual proporción los ingresos. Del estudio realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas logramos el dato de que el déficit de necesidades es de ¢ 5.600.000. 00. Además, si el Presupuesto de Educación del Gobierno Central se mantiene igual al de años anteriores, traerá como consecuencia que la subvención de la Universidad no aumentará, pero en cambio sí veremos aumentadas nuestras necesidades sin poder atenderlas en debida forma.

Hemos realizado una rápida exposición sobre los aspectos más importantes. En todo caso para un mayor detalle puede consultarse el informe del Departamento Financiero.

Organizado por el doctor Esteban López Varela, escogido al efecto por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, se realizó en el Edificio de la Escuela de Medicina el IX Congreso Médico Centroamericano, de 29 de noviembre al 2 de diciembre de 1961. La Universidad de Costa Rica cedió sus instalaciones y proporcionó toda clase de comodidades a fin de que las deliberaciones de los científicos encontrasen medio adecuado para su desarrollo. Además, profesores de nuestra Institución presentaron interesantes ponencias.

Con motivo de efectuarse el aludido acto cultural, los delegados de los hermanos países del Istmo y prestigiosos invitados que dieron alta calidad científica al Congreso, manifestaron complacencia por la forma seria como ha empezado a trabajar en campo tan difícil y de cuidado la Facultad de Medicina.

18. II CONGRESO LATINOAMERICANO Y I NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

a) La Asociación Costarricense de Microbiología, constituida en su casi totalidad por graduados de la Universidad, tomó la responsabilidad de organizar el II Congreso Latinoamericano y I Nacional de Microbiología, que se efectuó del 10 al 17 de diciembre de 1961.

Nuestra Institución dio amplia y constante ayuda a los científicos costarricenses para que un Congreso de tanta importancia alcanzara brillantez. Profesores universitarios presentaron muchos trabajos o ponencias de alta categoría, así como egresados que tienen hoy puestos de responsabilidad en diversas dependencias gubernativas y de algunas instituciones autónomas.

De nuestros Talleres de Publicaciones salieron a la luz, en un libro muy bien impreso, todos los trabajos y las conclusiones a que llegó el Congreso. En la sesión de clausura, los señores organizadores me hicieron el honor de presidirla. A continuación inserto el discurso que leí.

b) Discurso pronunciado por el Rector de la Universidad en el Acto de Clausura del II Congreso Latinoamericano y I Nacional de Microbiología.

“Estimados señores:

En nombre de la Universidad de Costa Rica, agradezco la honrosa y significativa distinción de clausurar el Segundo Congreso Latinoamericano de Microbiología.

Acto digno de alabanza y de admiración es el que se ha desarrollado en la Ciudad Universitaria: hombres de ciencia provenientes de todos los países de América y de otras partes del mundo, han ofrecido en admirables conferencias y mesas redondas los resultados de largas y pacientes investigaciones. Horas de desvelo, de extraordinarios esfuerzos, de hondos estudios y meditaciones a descubrir los orígenes y el desenvolvimiento de no pocos enemigos de la humanidad. En estas jornadas se han revelado no sólo el afán puramente científico que orienta y dirige a los investigadores, sino también los más altos ideales que hombre alguno pueda tener: generosos sentimientos humanos, la preocupación por servir a los semejantes con desinterés, con abnegada fe en el poder de la ciencia y en la correcta aplicación de ésta.

Los trabajadores presentados y discutidos en memorables sesiones de este Congreso constituyen un servicio benemérito a la humanidad, una esperanza de redención del hombre, tan acosado por males, que estimulan a los científicos a investigar sus causas y sus características y a proponer fórmulas para erradicarlos. No puede concebirse tarea más noble, de más acendrado espíritu cristiano que la empresa y los propósitos que han congregado en nuestra Ciudad Universitaria a esta pléyade de hombres de ciencia que luchan por hacer al hombre más feliz y apto para la vida.

Las actividades de este Congreso constituyen tesis de pacientes investigaciones realizadas a lo largo y ancho de nuestra América, realizadas por calificados trabajadores de la ciencia; meses y años de prolongadas investigaciones, de absoluta y total entrega al trabajo del laboratorio, para ofrecer a nuestras patrias soluciones e instrumentos que eleven el nivel de salud de los individuos y de los pueblos. En esa trayectoria que va desde el laboratorio superior al destino del ser humano, el científico se convierte en humanista; en humanista porque vive acicateado por alcanzar el bien y la felicidad a través de la ciencia; en humanista porque el fin último que preside sus inquietudes y obras es el hombre. Cada minuto, cada hora dedicados a la investigación, son minutos y horas ofrendados al hombre, de entrega total al bien de la humanidad. El Microbiólogo encorvado sobre el microscopio tratando de descubrir o descifrar el signo de mundos infinitamente pequeños, fuentes a veces de graves males que martirizan al hombre, que debilitan sus energías vitales, que amortiguan su intelecto realiza una obra de amor por los semejantes. En el fondo de toda investigación científica, cuando se hace para mejorar la condición humana hay un matiz lírico, romántico. Vistas las cosas así la ciencia -tarea creadora del investigador- sirve al espíritu, a las más nobles causas, a las más urgentes necesidades de los pueblos.

La Universidad de Costa Rica, desde hace varios años ha puesto especial énfasis en la formación científica de la juventud, con el propósito de elevar su capacidad creadora, de dotarla de poderes mediante los cuales sirvan mejor al espíritu, ya la patria. Ha creído esencial no sólo ofrecer contenidos sino también estimular la investigación. A este respecto la Escuela de Microbiología ostenta un notable puesto de avanzada. Son muchos los trabajos valiosos realizados por una

juventud abnegada, consciente y responsable. A ellos y sólo a ellos se debe la Revista de Biología Tropical, fiel exponente de sus inquietudes y de su voluntad creadora. En esa publicación se dan la mano y participan en una misma empresa de señera y dinámica cultura médicos microbiólogos, agrónomos -que han realizado estudios en diversas especializaciones-. La Revista de Biología Tropical es una de las más altas expresiones del trabajo científico realizado por la joven Universidad de Costa Rica. Esa publicación es camino y es vida, es razón y es sentimiento. Existe en nuestra Escuela de Microbiología un extraordinario entusiasmo por la investigación, que ha resultado contagioso. Ninguno de los jóvenes investigadores quieren quedarse atrás, viven y actúan dentro de un sano ambiente de emulación. Tal actitud ha sido la causa de ese maravilloso proceso de superación en que viven y en el cual participan.

Los egresados y graduados no se limitan simplemente a cumplir con los deberes de su profesión, sino a estudiar las diversas situaciones que la humanidad doliente les ofrece. Ese espíritu inquisitivo, esa porfiada y pertinaz voluntad científica ha desbordado la propia Universidad y se extiende a todos aquellos lugares o agencias en donde trabaje un universitario, un profesional formado por nuestra Alma Mater. La Universidad de Costa Rica por medio de sus investigadores ha presentado 25 trabajos como resultado de la actividad educativa de nuestra Máxima Institución de Enseñanza.

La presencia de tantos hombres de ciencia ha sido un privilegio para nuestros noveles investigadores y una manifestación de lo que vale nuestra América en tan significativo campo de la cultura. Sus luces y su ejemplo han constituido valiosas experiencias que se proyectarán positivamente en las nuevas tareas que se emprendan en nuestros pueblos hermanos. Esta cita ha demostrado al mundo la madurez científica alcanzada por América y el camino por el cual se halla la felicidad y la comprensión del género humano. No son los cañones ni las bombas atómicas las que exaltan al hombre en cuanto tal y mucho menos los instrumentos que lo redimen de tantos males, sino el paciente trabajo de laboratorio, la imaginación y la inspiración que las salas de estudio pueden dar.

Las tareas han llegado a su punto final: esta se ría la obligada y sacrosanta frase que se estilaba en actos de clausura como éste. Sin embargo, yo creo que las tareas han empezado, porque deben continuarse con

brío, con experiencias valiosas comunicadas y vividas a lo largo de las pasadas sesiones de trabajo.

Nuestra América, en procesos intelectuales como el que se ha realizado en la Ciudad Universitaria de Costa Rica se descubre a sí misma, adquiere conciencia de sus propios poderes, de su intrínseco valor, de sus aptitudes. Adquiere conciencia a través de la investigación científica, en una zona en donde no hay diferencias políticas ni geográficas, en donde no hay fronteras que dividan y alejen a los hombres; en una zona que es como una patria común: La ciencia. En estos Congresos en que se reúnen científicos procedentes de las diversas naciones hermanas se fortalece la solidaridad americana, nuestras patrias ganan en estatura, se agrandan y entrelazan hasta integrar una sola familia que busca, por encima de todo, el bien y la felicidad de la humanidad.

Hermanos de América y amigos de otras partes del mundo que han asistido a este Segundo Congreso de Microbiólogos: Costa Rica se siente honrada con vuestra presencia. En este pequeño país y en esta peque: “Universidad, tenéis vuestro hogar. Un hogar libre, democrático, en el cual lo que más se honra y se cultiva es el respeto de la dignidad humana. Caminamos por la historia buscando elementos indispensables para que la dignidad humana no sea una romántica y literaria declaración de principios, sino un proceso efectivo, que haga libres y dichosos a los hombres. La Ciencia es un factor indispensable, otros dependen de la manera como la sociedad política se organice.

Cuando regreséis a vuestras patrias recordad a este pequeño país que jamás borrará de la mente de sus científicos) la gentileza que habéis tenido de visitarlo y de darle vuestra ciencia y vuestros corazones”,

19. - RELACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA CON EL CSUCA.

Durante el curso lectivo de 1961 las actividades desplegadas por la Secretaría General del Consejo Superior Universitario (CSUCA) dieron a esa entidad solidez y firmeza, tanto en el campo ideológico e institucional como en el campo internacional. Los objetivos cuidadosamente revisados en las últimas Asambleas Generales, el método de trabajo serio, responsable y científico puesto en práctica en el desarrollo de programas realistas, la activa, entusiasta y devota participación de las cinco universidades, la superación de estrechos y destructores egoísmos nacionales, el pensamiento claro del papel que nuestras Casas de Estudios Superiores juegan en la formación del hombre en Centroamérica, la toma de conciencia de las relaciones entre la Universidad y los problemas nacionales y centroamericanos que afectan a cada país en particular y al Istmo en general, las relaciones cada día más cordiales y creadoras desenvueltas por las cinco universidades, todo ello y muchos o tras logros más, acreditaron al CSUCA como instrumento eficiente al servicio de la cultura y del pueblo. Su existencia movió a los universitarios del istmo centroamericano a pensar hondo sobre cada una de las Universidades, a analizarlas y criticarlas en el buen sentido para inyectarles dinamismo, romper la rutina heredada de la pasada centuria entrar en contacto con las modernas corrientes del pensamiento pedagógico universitario y de las ciencias, de las artes y de las letras. Numerosas mesas redondas reunieron a delegados de las cinco universidades para estudiar planes de estudios y hasta programas de las respectivas escuelas, comisiones técnicas permanentes empezaron a analizar los problemas mayores de la educación superior, a meditar en torno a la reforma académica acaecida en algunas de las instituciones universitarias, a entrar en un saludable e indispensable período de autoanálisis, de evaluación. Tales inquietudes, intereses y loables aspiraciones unieron con más fuerza y claro sentido de las responsabilidades educativas nacionales y centroamericanas a los componentes de nuestras Casas de Estudios. Durante el curso lectivo de 1961 empezaron a cosecharse los frutos de los acuerdos tomados en la V Reunión verificada en San Salvador en Agosto de 1960, una de las citas de mayor provecho que hayan realizado planteles escolares en el continente americano. La visión regional de los problemas; su conocimiento y análisis; la facilidad de movilizarse de un país a otro; las simili-

litudes de los grupos que constituyen Centroamérica, indican que la integración con base en la enseñanza y la cultura se logra con más profundidad y rapidez que si se emprendieran tales metas en unidades geográfico -culturales más vastas. Criticándonos hemos aprendido a conocer mejor nuestras realidades, a multiplicar la estima recíproca, a encontrar, con la concurrencia de muchas voluntades e inteligencias soluciones a problemas y salvar coyunturas que aislados habría sido más difícil. Se ha descubierto la fórmula de que la mejor manera de servir a la juventud y al pueblo y de distribuir y gastar los dineros de los contribuyentes es enfrentarse unidos a los problemas particulares de cada Universidad y a encarar con sentido creador el destino de las patrias centroamericanas.

La bondad de la empresa centroamericana de cultura y educación del CSUCA, se ha demostrado en el hecho de haber desbordado las fronteras ístmicas, de arrancar admiración tanto en Norte como en Sudamérica - ello revela las ansias de unidad y de integración de nuestro continente-. Fue precisamente, el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, John F. Kennedy, quien al pronunciar su famoso discurso, el 13 de marzo de 1961, ante el cuerpo diplomático latinoamericano acreditado en Washington, quien dijo en el punto octavo del mismo, lo siguiente:

“Simpatizamos con los planes centroamericanos para una íntima cooperación universitaria. Esta operación significa un esfuerzo regional de gran efectividad y excelencia”.

La mencionada referencia presidencial constituyó un verdadero espaldarazo moral ante la opinión mundial. Vivimos la época de la integración y de la comprensión, desde las más pequeñas regiones - como es el Istmo Centroamericano - hasta los continentes como ocurre con el Mercado Común Europeo. El ensayo histórico que significa el -CSUCA en el terreno de la educación superior cada día adquiere mayor relieve, profundidad y trascendencia; es un camino señalado por nuestros diminutos países a todas las universidades del continente; en síntesis, constituye una buena experiencia. La cita hecha por el Presidente Kennedy no solo debe alegrarnos sino también vigorizar nuestros programas, aclarar mejor nuestras metas y tonificar más nuestras responsabilidades. De la cita deriva más obligación, esfuerzo y talento al servicio de la idea y de la empresa que en sí misma es el Consejo Superior Universitario Centroamericano.

El crédito y alto grado de seriedad alcanzado por el CSUCA se revelan en la actitud asumida por las Fundaciones Norteamericanas, principalmente la Ford, Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), numerosas Universidades Norteamericanas, etc.: todas estas entidades empiezan a elaborar sus programas de ayuda al través del CSUCA. El conocimiento adquirido por las instituciones aludidas se ha realizado por medio de numerosas visitas hechas a las diversas universidades así como a la Secretaría Permanente General.

Método de trabajo.

Desde setiembre de 1960 ha funcionado la Comisión Técnica para la Planificación Regional de la Enseñanza Superior en Centro América, por acuerdo tomado en la V Reunión Ordinaria verificada en San Salvador en junio del mismo año.

Desde el comienzo de sus actividades la Comisión Técnica adquirió el carácter de un equipo de trabajo, con facultades para reunirse varias veces y elaborar sus planes en forma progresiva, a medida que los estudios y las evaluaciones previas fueran terminándose. Este fundamento de su organización y modalidad de trabajo acordado desde el principio constituyó buen augurio. En efecto, en febrero de 1961 se realizó la Tercera Reunión constituida por las siguientes personas: Licenciados Carlos Caamaño y Oscar Chaves Esquivel, por la Universidad de Costa Rica; Ingeniero Baltazar Perla por la de El Salvador; Doctor Hernán Padilla, Ingeniero Arturo Quesada y Licenciado Roberto Suazo Tome por la Nacional Autónoma de Honduras; Doctores Mariano Fiallos Gil, Alfonso Urroz Martínez y Profesor Násere Habed López, por la Nacional de Nicaragua y doctores Carlos Martínez Durán y Francisco Rodas y los licenciados José Mata Gavidia, Hugo Cerezo Dardón, Raúl Sierra Franco

y Edmundo Vásquez Martínez, y el arquitecto Roberto Aycinena, por la de San Carlos de Guatemala.

Plan de integración regional de la educación superior.

El tema de fondo, objeto principal de las deliberaciones realizadas durante las tres primeras reuniones de la comisión Técnica, fue el plan de integración regional de la educación superior. En la verificada en Guatemala se elaboraron varios documentos de trabajo muy concretos y precisos. La idea, según expresó la Comisión es “permitir u-

na mayor diversificación de los estudios universitarios, extendiéndolos hasta el nivel post - graduado; atender más eficientemente las necesidades de profesionales y personal capacitado que demanda el desarrollo económico y social del área centroamericana; fomentar las investigaciones y contribuir al incremento del progreso cultural tecnológico y científico de los países del Istmo, mediante la concentración de recursos y un mejor aprovechamiento de sus disponibilidades materiales y personales”.

Estas fueron las razones que se tuvieron en mente en la Segunda Reunión Ordinaria verificada en la Ciudad Universitaria de la Universidad de Costa Rica, del 22 al 23 de junio de 1961, al discutirse y aprobarse un primer proyecto de Integración.

En esa oportunidad nuestra Alma Mater estuvo representada por el señor Rector, Ingeniero don Fabio Baudrit, y los Licenciados don Carlos Caamaño Reyes y don Oscar Chaves Esquivel.

Los temas tratados fueron los siguientes: N° 1 Acuerdo de las Universidades Centroamericanas para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana, N° 2 Convenio de las Universidades Centroamericanas para el fomento del intercambio de profesores, investigadores, estudiantes, graduados y personal administrativo, N° 3 Recomendaciones para las Universidades Centroamericanas a probadas por el CSUCA, en cuanto al establecimiento de los Estudios Generales. N° 4 Requisitos Mínimos para el Establecimiento de estudios de post - graduados, N° 5 Acuerdos concretos del CSUCA para la integración regional de la educación superior en el nivel pregraduado y postgraduado, N° 6 Acuerdo para la unificación de los títulos y grados que las Universidades Centroamericanas expiden. N° 7 Acuerdo del CSUCA en cuanto a la especialización de las revistas que actualmente publican las Universidades centroamericanas, N° 8 Estudio de los criterios que debe presidir la formulación de las leyes generales para las Universidades privadas, N° 9 Relaciones entre el plan de integración y el plan de integración económica del istmo centroamericano, N° la Autorización para que la Secretaría Permanente realice gestiones a favor del plan de integración, N° 11 Estudios sobre la población universitaria y la demanda de profesionales, N° 12 Comisión Técnica permanente, N° 13 Escuelas Superior de Ingeniera y Administración Industrial y estudios para la creación de un Instituto Tecnológico para la creación de un Instituto Tecnológico industrial Cen-

troamericano.

El Consejo Universitario en las sesiones números 1150, artículo 24,1158, artículo 9,1169, artículo 20,1171, artículo único, discutió ampliamente cada uno de los documentos mencionados, hizo muchas observaciones algunas de forma, otras de fondo. En esta última sesión se nombraron como delegados a la Comisión Técnica Permanente por parte de la Universidad de Costa Rica a los Profesores Carlos Monge Alfaro y Carlos Caamaño, propietarios, y al Licenciado Oscar Chaves Esquivel y Profesor Ramiro Montero, suplentes.

Acuerdos de la VI Reunión Ordinaria realizada en la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante los días 1, 1, 3 y 4 de diciembre de 1961.

Convocada expresamente para discutir y aprobar el Plan para la integración Regional de la Educación Superior Centroamericana, la Universidad de Costa Rica se hizo representar por el señor Vice-Rector en ejercicio, Licenciado don Rogelio Sotela, el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Licenciado Carlos Caamaño, el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Alfonso Peralta.

En el curso de las deliberaciones los delegados de nuestra Institución Universitaria actuaron con tacto y acierto, -pues el Consejo Universitario, según dijimos, hizo muchas observaciones al plan discutido en junio de ese mismo año. La totalidad de los cambios sugeridos por la Universidad de Costa Rica fueron acogidos y aprobados. En la sesión del Consejo Universitario N° 1178, artículo 11, verificada el 11 de diciembre de 1961, se lee lo siguiente:

“El profesor Caamaño desea dejar constancia ante los compañeros y para que figure en el Acta, de las manifestaciones elogiosas de que fue objeto el Licenciado “don Rogelio Sotela por su brillante labor”. La delegación de Costa Rica -dijeron los demás compañeros universitarios- ha venido dirigida en esta oportunidad, como en las anteriores, por un funcionario de gran categoría, que honra la Universidad a la cual pertenece”.

Más adelante se lee en el Acta y artículo mencionado

“El señor Vice-Rector agradece al profesor Caamaño sus palabras y agrega que realmente -como en otras ocasiones- los éxitos logrados se debieron no a la labor

de uno de los miembros de la delegación, sino al hecho de que todos los que participaron en la Reunión, iban compenetrados de los objetivos que se querían cumplir, como equipo universitario. De manera que si algún mérito cabe, ese mérito le corresponde a todos los compañeros que representando a la Universidad asistieron a la Sexta Reunión del Consejo Universitario Centroamericano”.

De los diversos acuerdos tomados y convenios firmados en la mencionada Sexta Reunión Ordinaria, conviene destacar algunos puntos importantes. El primero concierne a las características, naturaleza y modalidad de la integración regional de la educación superior centroamericana. Esta no aspira a uniformar rígidamente los planes de estudios y los programas de las diversas Escuelas universitarias, sino a ofrecer un sistema fundamentado en objetivos claros y precisos, en estructuras docentes adecuadas para atender las necesidades de los estudiantes de cada país en particular y del istmo centroamericano en general; un sistema flexible pero realizado con seriedad científica y alta responsabilidad educativa.

La integración es por su propia naturaleza un problema que exige de parte de los dirigentes universitarios centroamericanos, tanto de profesores como de administradores, tacto, desprendimiento y por sobre todas las cosas, altura de miras y devoción por la cultura. La Sexta Reunión Ordinaria aprobó el asunto que nos ocupa en “el nivel de post-graduado para las carreras profesionales que ya se imparten en las Universidades Centroamericanas y en el nivel pregraduado para aquellas en que aún no han sido establecidas, tratándose de aprovechar en forma conjunta aquellas Escuelas que sólo existen en algunas de las Universidades”.

Mucho cuidado tuvieron primero la Comisión Técnica y luego la Sexta Reunión de señalar en forma clara las condiciones que debía reunir una Escuela para ofrecer cursos de post - graduados con sentido regional. Los requisitos mínimos para el establecimiento de cursos post - graduados convenidos son los siguientes: I. Existencia de personal docente, técnico y administrativo, en número suficiente y con atestados académicos adecuados, dedicado exclusivamente a la Escuela, Departamento o Sección de que se trate, durante la totalidad de la jornada de dichas entidades. II. Existencia de equipo científico y material didáctico de calidad y concentración adecuada. III. Existencia de facilidades bibliotecarias adecuadas para la ciencia y la investigación.

IV. Existencia de un órgano internacionalmente acreditado de información y divulgación.

Otro acuerdo importante fue sobre la unificación de los Títulos y Grados expedidos por las Universidades Centroamericanas. La integración académica planteó una serie de problemas, entre ellos la necesidad de unificar los títulos y los grados, no sólo en lo atinente a denominaciones sino también en los requisitos escolares. En la reunión verificada por la Comisión Técnica en Honduras se encargó a Nicaragua que elaborase un proyecto. Sin embargo, el Consejo Universitario encargó a la Comisión de Reglamentos redactase un proyecto, el cual se publicó como anexo número 3 del Acta 1112, Y analizado en la sesión N° 1116, artículo N°4.

Los acuerdos tomados por el Consejo Universitario al rededor del punto en referencia se enviaron a conocimiento del Secretario General del CSUCA, por medio del siguiente oficio:

“N° R-62-61, Ciudad Universitaria, 23 de enero de 1961. Señor Dr. Carlos Tünnermann, Secretario General del CSUCA, Ciudad Universitaria. Estimado señor Secretario General. Me es grato hacer de su conocimiento, que el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria N° 1116, Artículo 4, celebrada el 18 del presente mes, conoció del informe rendido por la Comisión de Reglamentos referente al estudio que se le encargó hacer sobre una de las recomendaciones de la Comisión Técnica para la Planificación Regional de Enseñanza Superior en Centroamérica.

El Consejo, después de un amplio cambio de impresiones al respecto, dispuso, en artículo 4, comunicar a usted el informe aprobado por esta Institución el cual, como se ha dispuesto será discutido, junto con los demás informes de las otras Universidades Centroamericanas, en una próxima reunión de la indicada Comisión.

El informe dice así:

DEFINICION DE LOS TERMINOS PROPUESTOS EN EL TEMA V DE LAS RECOMENDACIONES DE LA SEGUNDA REUNION DE LA COMISION TECNICA:

GRADO: El grado se obtiene al concluir los estudios en Escuelas o Facultades universitarias, correspondientes a un ciclo determinado previamente por un pro-

grama o plan de estudios, y después de cumplir con las pruebas que el Reglamento señale.

Así son grados universitarios los de Bachiller Universitario, Licenciado y Doctor.

DETERMINACION DE LAS CONDICIONES ACADEMICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS GRADOS UNIVERSITARIOS:

El grado de Bachiller puede obtenerse luego de un mínimo de cuatro años académicos completos de estudios universitarios realizados con la intensidad requerida.

El grado de Licenciado se obtendrá luego de un mínimo de cinco años académicos completos de estudios universitarios, realizados con la intensidad requerida y después de haber ganado el estudiante las asignaturas que comprende el plan de estudios, y de haber cumplido con las pruebas de graduación (exámenes y tesis de grado), todo lo cual será regulado por el reglamento de la respectiva escuela.

Para obtener el grado académico de Doctor, será preciso de previo haber obtenido la Licenciatura.

La obtención del Doctorado se realizará a base de los estudios sistemáticos que en cada caso se requieran y de un trabajo de investigación original, regocijo en una tesis de grado que ha de ser calificada, aceptada y luego discutida y aprobada ante el Tribunal que al efecto se designe.

La obtención del grado de Doctor estará sujeta al cumplimiento de requisitos que con relación a personal docente y de investigación, bibliotecas, laboratorios, etcétera, satisfagan las Universidades que lo otorguen, conforme al Reglamento respectivo.

DIPLOMA: Significa la credencial expedida por la Universidad en reconocimiento a hechos, o a estudios que no comportan la obtención de un grado o de una profesión universitaria.

TITULO: Significa la credencial expedida por la Universidad dando fe de la obtención de un grado o de una profesión universitaria.

RELACION ENTRE GRADOS ACADEMICOS y TITULOS PROFESIONALES.

Es una relación de causa a efecto. El título acredita el grado o la profesión universitaria, o ambos.

CERTIFICADO: Es equivalente a certificación, y significa el instrumento en que se asegura la verdad de un hecho. Sería otorgable cuando haya de dejarse constancia de estudios realizados parcialmente.

TITULO O CERTIFICADO EN EL CASO DE CARRERAS CORTAS:

En el caso de carreras cortas como la de aplicación industrial que el CSUCA ha recomendado establecer, puede otorgarse diploma si ellas corresponden a estudios, profesiones u oficios conocidos que no comportan grado académico ni profesión universitaria. De otro modo lo otorgable sería un certificado; nunca en esos casos se otorgarán títulos.

GRADUACION E INCORPORACION: Aunque no solicitado por la Comisión Técnica, la explicación de estos conceptos nos parece de interés, para completar en lo posible la terminología universitaria al respecto.

Se tiende a confundir el concepto de graduación con el de incorporación. Hay su diferencia.

Graduación es el acto en virtud del cual se dan por buenas las pruebas presentadas para la obtención de un grado o de una profesión universitaria.

Incorporación, es el acto en virtud del cual, el graduado, llega a formar parte del respectivo colegio profesional.

Debe aclararse que ciertos exámenes que se hacen por las diversas Facultades para bastantear los conocimientos profesionales de un graduado en el exterior, cuando no hay tratado de equivalencia de estudios, no son pruebas de graduación, puesto que el sustentante es un graduado ya, sino pruebas de incorporación, señaladas por los Reglamentos y encomendadas a las Universidades para su realización.

RECONOCIMIENTO. Es el examen cuidadoso de perso-

nas o cosas para enterarse de su identidad, naturaleza y circunstancias.

Aplicado a los títulos o diplomas, significaría el llegar a determinar la autenticidad del mismo y la aplicación de las leyes o reglamentos que pueden regir al respecto. Así, se permitiría el ejercicio de la profesión que se acredita si hay tratados que regulen la materia, o se determinará la procedencia de la incorporación mediante examen o simplemente se facultará para el ejercicio de ciertos aspectos profesionales, etcétera.

Me suscribo de usted atento servidor” (f) Fabio Baudrit M., Rector.

Las ideas aprobadas por el Consejo Universitario constituyeron un aporte valioso en la Sexta Reunión. El acuerdo respectivo dice así:

“Las Universidades Centroamericanas establecerán dos grados: La Licenciatura y el Doctorado. La Licenciatura se otorgará después de haber llenado los requisitos señalados por los planes básico-mínimos de estudios aprobados por el CSUCA y los que establezcan para la enseñanza profesional los reglamentos respectivos de cada Universidad.

Para otorgar el grado académico de Doctor será preciso de previo haber obtenido la Licenciatura. El grado de Doctor representa la máxima categoría en la docencia Universitaria. Para alcanzar el grado de Doctor se establecen los siguientes requerimientos mínimos:

- a) Haber hecho los estudios o cursos monográficos que determine cada una de las Universidades;
- b) Haber cumplido con los seminarios que cada Universidad determine;
- c) Presentar una tesis de investigación original”.

Para las carreras cortas, lo mismo que para estudios que no comportan la obtención de grados o de una profesión universitaria, se otorgarán Diplomas -las definiciones elaboradas por la Comisión Técnica, de Diploma, Grado, etc., se pondrán en conocimiento de la Comisión Coordinadora, como nomenclatura que puede auxiliarle en su trabajo).

La Sexta Reunión, con base en documentos y proyectos elaborados por la Comisión Técnica, acordó una serie de recomendaciones relacionadas con el establecimiento de los Estudios Generales.

En el tratamiento de asunto de tanta importancia para el futuro desarrollo de las universidades centroamericanas, la reforma académica de Costa Rica y las experiencias originadas en ese hecho educativo constituyen valioso aporte: No sin íntimo gozo comunicamos a los compañeros de la Asamblea Universitaria la influencia decisiva que en la elaboración de los proyectos y en las discusiones ha tenido la Universidad de Costa Rica. Nuestras experiencias han sido objeto de detenido análisis en casi todas las reuniones, de modo que la reforma puede emprenderse en las hermanas Universidades del Istmo con un mínimo de errores y un máximo de aciertos. Nuestra entidad empezó a bogar en mares desconocidos, a desarrollar una empresa respecto de la cual carecíamos de antecedentes. Pero estamos satisfechos de poder ofrecer un legado producto de un deseo de servir mejor a la juventud y al pueblo.

Por considerar el acuerdo tomado en la Sexta Reunión, uno de los pasos de gran significado histórico en el proceso educativo de las Universidades centroamericanas, transcribiré los puntos esenciales del mismo:

“Consideraciones previas:

10 Por unanimidad, el CSUCA aprobó la conveniencia de recomendar a cada Universidad el establecimiento de los Estudios Generales.

20 Se estimó que los Estudios Generales son el medio más eficaz para la integración científico- humanística de todos los estudiantes que ingresan en la Universidad, y que es un medio directo de propiciar una reforma universitaria.

30 Se analizaron las experiencias realizadas en el campo de los Estudios Generales por cada una de las Universidades de Centro América, y se estimó como muy valiosa y aconsejable para servir de norma la experiencia realizada por la Universidad de Costa Rica.

40 Finalmente, partiendo de un sentido de flexibilidad para que cada Universidad estudie y haga las

adaptaciones que juzgue convenientes, el CSUCA presenta a estudio de las autoridades universitarias el siguiente proyecto para establecer los Estudios Generales:

“Con base en las consideraciones anteriores, el CSUCA recomienda a cada Universidad el establecimiento de los Estudios Generales con los siguientes criterios fundamentales:

1 ° Los Estudios Generales se crearán como una estructura que coordinará los Departamentos que imparten las disciplinas de la Universidad.

2° Toda persona que ingrese en la Universidad deberá obligatoriamente aprobar el pensum de los Estudios Generales conforme el uso de cada Universidad.

3° En ningún caso los Estudios Generales serán complemento o ampliación de la escuela secundaria.

Fines de los Estudios Generales:

- 1° Desarrollar la personalidad integral del estudiante.
- 2° Fundamentar un interés permanente por la cultura humanística y científica.
- 3° Proporcionar una cultura armónica básica a todo futuro profesional.
- 4° Formar hábitos académicos de estudio e investigación en los campos del conocimiento científico y humanístico.
- 5° Propiciar el conocimiento científico a fin de formar hombres de ciencia interesados en las realidades centroamericanas.
- 6° Facilitar en efectividad los medios adecuados para la orientación vocacional.
- 7° Desarrollar la convivencia universitaria.
- 8° Formar en el universitario conciencia de una vida integralmente académica.
- 9° Procurar una concepción adecuada en la vida estudiantil del vínculo de los conocimientos y práctica de lo humanístico y científico.
- 10° Proporcionar un mayor rendimiento para la sociedad al través de una diversificación del hecho educacional en nivel no graduado y no especializado profesionalmente.
- 11 ° Fundamentar los conocimientos para los ulteriores

estudios científicos y humanísticos no propios de la especialidad del actual estudiante y futuro profesional.

12° Ser el centro y semillero de nuevas formas docentes para el desarrollo permanente de la educación universitaria.

Investigación sobre Tenencia de la Tierra y condiciones del Trabajo Agrícola en América Central.

El Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSDCA) no sólo ha venido preocupado por los problemas educativos aludidos, sino que también ha visto con buenos ojos la urgencia de estudiar, a la luz de modernos métodos científicos, las condiciones dentro de las cuales se desenvuelve el trabajo agrícola en las cinco repúblicas ístmicas. Anticipándose en varios años a la corriente que culminó en la Reunión de Santiago de Chile sobre Desarrollo Económico y Social y Desarrollo Educativo, estimuló el análisis de los asuntos económicos sociales que afectan a vastos sectores de las masas trabajadoras del campo. Consciente, pues, de ese hecho acogió la iniciativa del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, en junio de 1958, en el sentido de investigar la tenencia de la tierra en nuestro Istmo, o sea la llamada Resolución N° 73. En este acuerdo se extendía invitación a las universidades centroamericanas para que colaborasen junto con otros organismos internacionales a participar en los estudios referidos.

Cabe a esta altura destacar la rapidez con que la Universidad de Costa Rica respondió al sentido de la Resolución N° 73, Y presentó una moción en la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario, efectuada en San José del 6 al 8 de noviembre de 1958. Se acordó en tal ocasión, pedir al Centro Latinoamericano de Investigaciones en Ciencias Sociales, a la Unesco, a la FAO, etc. convocar a una reunión de Ciencias Sociales para tratar iniciativa de tan amplias y hondas proyecciones, ofreciendo como sede la Universidad de Costa Rica.

La idea mencionada siguió su marcha y el 21 de agosto de 1959 con asistencia de representantes del (entro, OIT, CSUCA, se discutieron los puntos de vista generales y se acordó verificar una segunda reunión en México. Esta se efectuó el 23 de setiembre de 1959, y se acordó que en abril o mayo de 1960 habrían de estar en Costa Rica los técnicos de los organismos internacionales, encargados de dirigir el Proyecto.

Fue escogido para coordinar y dirigir la investigación al Licenciado Oscar Chaves Esquivel, Director del Departamento de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, uno de los más eficientes funcionarios 7 con que cuenta nuestra Alma Mater, La rapidez como se sucedieron los hechos, el interés surgido en torno a la necesidad de llevar a efecto la investigación sobre tenencia de la tierra, la solicitud con que muchos organismos internacionales dieron ayuda técnica en unos casos, y económica en otros, obedeció al empeño y cariño con que el Licenciado Chaves Esquivel tomó la empresa referida.

Creado el Instituto Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas el proyecto sobre el estudio de tenencia de la tierra empezó a desarrollarse con extraordinaria rapidez. Colaboraron en las referidas tareas expertos extranjeros enviados por la OIT, FAO, CEPAL y el Centro Latinoamericano de Investigaciones Sociales: profesor Jorge Ochoa de Eguileor, sociólogo rural, argentino, de la OIT, Ingeniero Sergio Maturana M., especialista en Economía Agrícola, chileno, por parte de la FAO, Doctor Walter E. Chryst, Economista norteamericano enviado por CEPAL, Licenciado Alfredo Costales S., Sociólogo Rural destacado en Costa Rica por el CENTRO.

Objeto del Estudio.

En agosto de 1960 el Comité de Cooperación Económica de América Central, aprobó los siguientes objetivos:

- a) Estudiar las formas y procesos de la tenencia de la tierra predominante, relacionándolos con otros aspectos de la economía de estos países.
- b) Evaluar ciertas instituciones y servicios agrícolas relacionados con la tenencia de la tierra.
- c) Estudiar Programas, Colonización y mejoramiento de la tierra.
- d) El Registro de tierras y recomendaciones para su mejoramiento.
- e) Problemas sociales y de trabajo de los trabajadores agrícolas, intentando:
 - 1) Identificar las categorías de trabajadores,
 - 2) Sus problemas en las plantaciones y grandes haciendas.

- 3) Situación de los trabajadores indígenas,
- 4) Aspectos jurídico - laborales de la actividad agropecuaria.
- f) En relación con la tenencia, estudiar ciertos aspectos sociales:
 - estructura familiar,
 - condiciones de vivienda,
 - condiciones de trabajo,
 - la salud y la educación, etc.,

Las investigaciones se han venido realizando de acuerdo con una determinada metodología: ejecución de monografías, por medio de las cuales se hace recopilación, ordenación e intento de análisis de datos ya existentes, relaciona dos con la materia en estudio.

Parte muy importante del trabajo ha consistido en hacer encuestas de fincas, bajo la dirección del Ingeniero Sergio Maturana, en todo el Istmo Centroamericano. El número de fincas visitadas y en las cuales se efectuaron entrevistas es el siguiente: Costa Rica 170, El Salvador 350, Honduras 160, Guatemala 180, Nicaragua 220; total 1080. Además el doctor Walter Chryst hizo un magnífico estudio sobre distribución del ingreso. El doctor Jorge Ochoa con la asesoría del Lic. Alfredo Costales S. realizó una encuesta de opinión calificada -dirigida a profesionales, especialmente agrónomos, peritos agrícolas, que actúan en su función de delegados de las Juntas Rurales de Crédito o encargados de Oficinas de Extensión Agrícola en toda la América Central.

Financiación.

El Director del Instituto, Licenciado Oscar Chaves Esquivel, en informe enviado al Secretario General del CSUCA dice respecto al tema enunciado lo siguiente: "Uno de los aspectos que más preocupación originaron en esta investigación, fue el relacionado con la financiación. Dichosamente los esfuerzos encontraron eco y los medios económicos mínimos necesarios para el estudio se pudieron reunir. Las Universidades Centroamericanas, por medio de sus departamentos de investigaciones, han venido colaborando para financiar los gastos necesarios y a este esfuerzo se han unido el Centro del Brasil, la Unesco y el Banco Interamericano. Este último, después de gestiones realizadas por el Licenciado Chaves, dada la bondad y significación en el desarrollo económico y social de América Central, acordó ayudar con la suma de \$25.000.00 (veinticinco mil dólares americanos).

El Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas tomó, pues, como parte de sus labores el Proyecto de Tenencia de la Tierra. Para ello la Universidad de Costa Rica facilitó los locales necesarios en una de las alas del Edificio de la Escuela de Medicina.

Tanto los estudios realizados en orden a problemas y coyunturas que afectan a la educación superior como las investigaciones realizadas sobre las condiciones del trabajo agrícola en nuestros países, han despertado la curiosidad de numerosos círculos e instituciones del Continente Americano, de preferencia en los Estados Unidos de América y en países sudamericanos. Las consecuencias de la integración educativa y cultural de los países ístmicos cada día son mayores- no solo en el conocimiento objetivo de los problemas, sino también en la posibilidad de elaborar programas de desarrollo económico, social y educativo que eleven el nivel de vida de los pueblos centroamericanos. Así llegamos a la unidad por el estudio hondo de nuestro ser, de nuestros recursos humanos y naturales, por la acción conjunta e inteligente de las cinco repúblicas.

Para terminar hemos de agregar lo siguiente: en la VI Reunión Ordinaria verificada en Guatemala, el CSUCA acordó designar a la Universidad de Costa Rica como sede definitiva del Instituto Centroamericano de Investigaciones Económicas y Sociales. Una vez terminado el estudio de tenencia de la tierra, este organismo entrará de lleno a estudiar otros importantes problemas, ya que los fines del Instituto, establecidos en sus propios estatutos, indican que se encargará de realizar investigaciones en el campo de las Ciencias Sociales, sea por sus propios medios, o en colaboración directa con instituciones científicas, nacionales e internacionales, públicas o privadas, dando preferencia a los problemas propios de la región centroamericana y en especial los relacionados con los asuntos sociales del desarrollo económico.

Dentro de esos objetivos fundamentales ya el Instituto tiene aprobados planes de trabajo para realizar una investigación sobre el costo de la mano de obra industrial en la América Central, estudio que contará con la asesoría técnica de OIT y de la CEPAL. También se ha elaborado un proyecto para estudiar la organización actual y medidas para impulsar el movimiento cooperativo en el Istmo. En esta investigación se contará con la ayuda de la OEA y del Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Ber-

lín, organismos que ya han participado en reuniones para establecer las bases financieras y técnicas del proyecto en cuestión.

Mesas Redondas y los planes básicos y mínimos de estudios.

En la V Reunión Ordinaria de El Salvador, junio de 1960, se acordó encomendar a la Secretaría Permanente del CSUCA a dar los pasos tendientes a elaborar planes básicos mínimos de las distintas carreras. Para cumplir con esa Resolución se verificaron durante el año de 1961 varias Mesas Redondas, a las cuales la Universidad de Costa Rica envió delegados: a) de Educación Jurídica, realizada en Guatemala del 16 al 18 de marzo, asistieron como nuestros representantes, el Licenciado Rogelio Sotela, Decano de la Facultad de Derecho y los profesores Licenciados Otto Fallas Monge, Secretario de la Escuela y José Luis Redondo Gómez, catedrático de Introducción al Derecho.

Se convino considerar como materias obligatorias del Plan Mínimo Básico las siguientes:

1. Introducción al Estudio del Derecho	2 Años	2 Sem.
2. Introducción a la Sociología	1 "	2 "
3. Introducción a la Economía	1 "	2 "
4. Derecho Romano	1 "	2 "
5. Historia del Derecho	1 "	2 "
6. Derecho Civil	4 "	8 "
7. Derecho Penal	2 "	4 "
8. Derecho Mercantil	2 "	4 "
9. Derecho del Trabajo	2 "	4 "
10. Derecho Administrativo	2 "	4 "
11. Teoría General del Estado	1 "	2 "
12. Derecho Constitucional (con recomendación de que se haga un estudio comparado de las Constituciones de Centroamérica).	1 "	2 "
13. Hacienda Pública y Derecho Fiscal	1 "	2 "
14. Derecho Agrario	1 "	2 "
15. Teoría General del Proceso	1 "	2 "
16. Derecho Procesal	2 "	4 "
17. Derecho Internacional Público	1 "	2 "
18. Derecho Internacional Privado	1 "	2 "
19. Derecho Notarial	1 "	2 "
20. Filosofía del Derecho	1 "	2 "

Considerar como materias optativas del Plan Básico (de las cuales el estudiante habrá de escoger cuatro de e-

llas) las siguientes:

Administración Pública
Estudios Comparados de Derecho Centroamericano
Criminología
Medicina Forense
Antropología Social
Organizaciones Internacionales
Curso Superior de Derecho Internacional Público
Derecho Bancario
Curso Superior de Derecho Mercantil
Curso Superior de Derecho Civil
Pedagogía Universitaria
Derecho Español.

Recomendar que el contenido de las respectivas materias, antes enumeradas, se unifique por medio de reuniones o consultas escritas, entre los Catedráticos especializados de dichas asignaturas.

Primera Mesa Redonda de Educación Media, verificada en Tegucigalpa del 24 al 28 de mayo de 1961. Asistieron de la Universidad de Costa Rica, el Doctor Antonio Peña Chavarría, Decano de la Facultad de Medicina y los Doctores Longino Soto Pacheco, Mario Miranda Gutiérrez, Jesús Ma. Jiménez Porras.

Las deliberaciones giraron en torno a la necesidad de introducir en todas las Escuelas de Medicina del Istmo los estudios Generales y los planes generales de la respectiva carrera.

20° RELACIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA CON EL CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICAS (ICMRT)

En noviembre del año de 1961 el Dr. William Frye envió al señor Vice-Rector una importante comunicación con el objeto de aclarar el papel que el Centro Internacional para la investigación tendría en el adiestramiento médico de la Universidad del Estado de Louisiana.

El Dr. Frye también informó sobre los antecedentes de la ley aprobada en 1960, por el Congreso de los Estados Unidos, para fomentar la Investigación Internacional para la Salud.

El desarrollo de un programa de investigación científica en San José, bajo los auspicios de la Universidad del Estado de Louisiana, constituye un eslabón más en los planes y actividades cooperativos con Costa Rica.

El Proyecto mencionado desde el punto financiero es muy importante. En efecto, los Institutos Nacionales de Salud otorgaron a la Universidad del Estado de Louisiana una ayuda de \$ 400.000.00, para un período de cinco años con el propósito de establecer dicho "Centro Internacional".

El doctor Clyde Swartzwelder, Director del Centro, en nota del 12 de diciembre de 1961, solicitó a la Facultad de Medicina la instalación de algunas de sus oficinas en el edificio de esa Escuela, y la Universidad de Costa Rica con la seguridad de que las labores de investigación han de ser de positivos beneficios para la Institución y para el pueblo de Costa Rica ha brindado las facilidades de planta física necesarias para el buen suceso del interesante trabajo que se ha de realizar.

El doctor George W. Hunter, III, es en la actualidad el Coordinador Residente del ICMR T, y su personalidad científica, con su agradable don de gentes, constituye un directivo de gran contextura para las labores cooperativas.

De los informes que obran en nuestro poder, me es grato adelantar que el Centro ha puesto las primeras bases en el propósito de llevar a cabo un importante proyecto de investigación que estudiará las características del Cáncer del Estómago en nuestro país, en vista de que muchos hechos sugieren que en nuestro medio esta enfermedad es más frecuente que en otros países. También se ha analizado

con el concurso de distinguidos profesionales de la Escuela de Medicina, de otros centros de Asistencia Social, que forman parte del Centro y del Cuerpo Médico Nacional, la forma en que podría organizarse la recolección futura de informes sobre esta enfermedad.

Estima esta Rectoría que los datos que se suministran son elocuentes, para dar un cuadro de la importancia del Centro, y del por qué la Universidad le presta al ICMRT to da la colaboración que se estime conveniente. De esta manera nuestra Institución es consecuente con las labores de investigación que requiere nuestro medio educativo.

21° RELACIONES LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA CON LA UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE LOUISIANA.

En el ejercicio de sus atribuciones como Rector de la Universidad de Costa Rica, el Licenciado don Rodrigo Facio Izquierdo, tuvo el acierto de firmar el 29 de abril del año de 1960, el Acuerdo de Cooperación con la Administración de Cooperación Internacional, (ICA) Agencia del Gobierno de los Estados Unidos.

Además de la ayuda material recibida de ICA, para el establecimiento de la Escuela de Medicina, uno de los aportes del Contrato que me permito mencionar, estipula, que la Universidad del Estado de Louisiana, se compromete a proveer los siguientes servicios:

- a) Servicios generales de asesoramiento en cuanto a organización y administración;
- b) Desarrollo de personal, selección de estudiantes y promociones
- c) Desarrollo de métodos y técnicas educativas, selección de libros y revistas,
- d) Selección de equipo para la enseñanza en laboratorio.
- e) Reclutamiento y suministro de profesores visitantes especialmente para las Ciencias Médicas Básicas.
- f) Planeamiento y supervisión de los programas educativos de los miembros del personal de la Facultad, recibiendo adiestramiento en la Universidad del Estado de Louisiana, en cooperación con la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica e ICA.

Como podrá observarse, el cuadro de los servicios indicados es generoso para la Universidad de Costa Rica, y el hecho de ser la Universidad del Estado de Louisiana, una de las mejores Escuelas de los Estados Unidos dedicadas a la enseñanza de la medicina, constituye para Costa Rica un hecho de calificada importancia en la organización de nuestra joven Facultad.

De acuerdo con el mismo convenio cooperativo, realizaron un período de adiestramiento en la Universidad de Louisiana durante el año de 1961, los siguientes funcionarios de la Universidad de Costa Rica.

<u>Nombre</u>	<u>Cátedra</u>	<u>Puesto</u>
Lic. Luis Francisco Rojas Solano Sr. Efraím Morales Chinchilla	Bioquímica Bioquímica	Instructor Instructor
Lic. Pedro Morera Villalobos	Anatomía Mi- croscópica.	Instructor
Dr. Guido Jiménez Jiménez	Fisiología	Instructor
Sr. Tillmann Brünker Lehmann	Microbiología	Instructor
Dr. Rolando Cruz Gutiérrez	Anatomía Mi- croscópica.	Instructor

Terminaron su período de especialización los profesores: doctor Rodrigo Gutiérrez Sáenz, Director de la Cátedra de Fisiología, y el Lic. Jesús María Jiménez Porras, Director de la Cátedra de Bioquímica, quienes regresaron para organizar la labor docente a ellos encomendada.

El doctor Bernal Fernández Piza efectuó un viaje corto de observación por varias escuelas de medicina de los Estados Unidos, con el objeto de recoger más elementos de juicio para la preparación del material docente de la Cátedra de Microbiología para los estudiantes de Medicina.

Durante el año de 1961, se recibió la visita de distinguidos profesores de la Universidad del Estado de Louisiana:

Dr. William W. Frye	Vice Presidente de la Universidad del Estado de Louisiana y Decano de la Escuela de Medicina.
Dr. Charles M. Goss	Profesor y Jefe del Departamento de Anatomía de la Escuela de Medicina de L.S.U.
Dra. Marilyn Zimny	Profesora Asociada del Departamento de Anatomía de la Escuela de Medicina de L.S.U.
Dr. George D. Davis	Profesor Asociado del Departamento de Fisiología de la Escuela de Medicina de L.S.U.
Dr. Sidney Harris	Profesor y Jefe del Departamento de Fisiología de la Escuela de Medicina de L.S.U.
Dr. Thomas Hernández	Profesor y Jefe del Departamento de Farmacología de la Escuela de Medicina de L.S. U.
Dr. Raymond Russell	Profesor Asociado del Departamento de Fisiología de la Escuela de Medicina de L.S.U.
Dr. Rudolph J. Muelling	Profesor Asociado del Departamento de patología de la Escuela de Medicina de L.S.U.
Dr. Fred. G. Brazda.	Profesor y Jefe del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Medicina de L.S.U.
Dr. John G. Buddmgh	Profesor y Jefe del Departamento de Microbiología de la Escuela de Medicina de L.S.U.
Dr. Jam. J. Rives	Profesor y Jefe del Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina de L.S.U.
Sr. George A. Thurber	Asistente del Decano de la Escuela de Medicina de L.S. U.

Debo destacar la amplia colaboración brindada por el doctor William W. Frye, Vice Presidente de la Universidad del Estado de Louisiana, y Decano de la Escuela de Medicina, y del doctor Anthony Donovan, Jefe de la División de Salud y Saneamiento de la AID, quienes hicieron posible con sus oportunas gestiones la asistencia técnica de los funcionarios ya mencionados.

Algunos de los profesores visitantes, han permanecido un tiempo mayor en sus importantes labores de asesoría, tales son los casos de los doctores Charles Mayo Goss, Marilyn Zimny, Fred G. Brazda, y George D. Davis; para todos la Universidad de Costa Rica tiene las mejores expresiones de reconocimiento por la contribución científica prestada a nuestra Institución.

En nota del 17 de agosto de 1961, el doctor Frye, comunicó a esta Rectoría, el nombramiento del doctor George D. Davis, Coordinador entre las dos Universidades.

La Universidad del Estado de Louisiana nos ha favorecido con su asistencia técnica y como madrina de nuestra Escuela, no ha escatimado esfuerzos de ninguna clase. No hemos importado técnicas ni procedimientos educativos, y como a todos consta, el esfuerzo nacional ha estado presente, sirviéndose de las bondades y experiencias que en materia de enseñanza médica tiene la escuela de Medicina de Louisiana.

22° VISITA DEL DOCTOR CLARKE W. WESCOE, PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE KANSAS.

Las relaciones y amistad mantenidas entre las Universidades de Kansas y de Costa Rica como nueva forma o estilo de vinculación cultural y humana se afirmaron con visita hecha a nuestra Casa de Estudios por el doctor Clarke W. Wescoe, Presidente de la institución norteamericana citada, y del doctor George Wagoner, Decano de la facultad de Artes Liberales, y de otros distinguidos profesores. La idea de los ilustres catedráticos al visitar a Costa Rica ya su Universidad fue conocer el medio en el cual varios grupos de estudiantes y profesores realizaban estudios que, según el acuerdo suscrito por ambas universidades, se reconocían y, además, conversar sobre posibles nuevos aspectos del programa de intercambio.

El señor Presidente de la Universidad de Kansas y sus acompañantes fueron recibidos por el Consejo Universitario en la sesión N° 1148, de 24 de julio de 1961. Con motivo de ello el señor Vice Rector les presentó, en nombre de nuestra Institución un cordial saludo; a un tiempo expresó “que los lazos de amistad y de colaboración que unen a ambas instituciones, se fortalecerán en lo futuro.” El doctor Wescoe contestó al señor Vice Rector, en los siguientes términos: “Lamenta no poder hacerlo en castellano tan claro como en el inglés tan claro en que se expresó el Licenciado don Rogelio Sotela, pero esperaba poder dirigir un mensaje similar en castellano, el año próximo. Agradece la acogida que los universitarios de Costa Rica dan a los alumnos y profesores de Kansas y dice que esperan allá corresponder tanta atención cuando viajen costarricenses.”

El Doctor Wescoe y sus ilustres colaboradores, junto con sus señoras esposas, fueron objeto de numerosas atenciones de parte del Vice Rector, del Decano y Vice - Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, y en general de todos los universitarios. La presencia del doctor Wescoe fue de gran interés para el desarrollo del programa de intercambio de estudiantes y de profesores de ambas universidades.

23. POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL PROGRAMA DE INTER
CAMBIO CON LA UNIVERSIDAD DE KANSAS.

Con motivo de la visita que hizo la Universidad de Costa Rica el Presidente de la Universidad de Kansas doctor W. Clarke Wescoe, el señor Vice Rector, Licenciado don Rogelio Sotela, aprovechó la oportunidad para conversar con él acerca de la forma adecuada en que se venía desarrollando el programa de intercambio con la Universidad de Kansas. En la sesión N° 1151 artículo 3, expresó en el seno del Consejo Universitario que ese programa hasta el presente se realizaba con la Facultad de Ciencias y Letras, pero que convenía a los intereses de las dos universidades extenderlo a otras Escuelas, por ejemplo, Agronomía. Luego el señor Vice Rector se refirió a la manera de financiar el programa. Dijo: “El doctor Wescoe cree que por medio de la colaboración del Departamento de Estado, I.C.A., Ford Foundation, etc., sería posible financiar un programa de este tipo. Por el momento la Embajada Americana ofrece dos becas para estudiantes, a fin de que permanezcan diez meses en la Universidad de Kansas. Pero debe hacerse gestión en ese sentido solicitando la ayuda en nombre de la Universidad de Kansas y de la nuestra. En cuanto a la selección de los candidatos, lo más justo sería escoger dos candidatos de la Facultad de Ciencias y Letras, por ser esta la Escuela que ha tomado parte en el programa de intercambio con la Universidad de Kansas desde el principio”.

El punto fundamental de esta proposición, agregó el señor Vice Rector, "es que el Consejo diga si está de acuerdo en ratificar el programa de intercambio que existe y en extenderlo a todos los campos de la actividad de esta Institución”.

El Consejo Universitario acordó, autorizar al señor Vice Rector para que llevase adelante la posibilidad de ampliar -el programa de intercambio entre las Universidades de Kansas y de Costa Rica.

El señor Vice Rector envió al Presidente de la Universidad de Kansas, una carta, de la cual transcribimos los siguientes párrafos:

“Tengo el gusto de comunicarle que el Consejo Universitario en sesión N° 1151, artículo 3, dio plena aprobación a los puntos que usted y yo discutimos para ampliar el acuerdo existente entre las Universidades de

Kansas y de Costa Rica para el intercambio de estudiantes y profesores. Conforme a lo que entonces convinimos, vengo a especificar los puntos del mencionado acuerdo, aprobado por el Consejo, a efecto de que si ellos están según los términos de nuestra conversación, sea usted muy servido de ratificarlos y dejar así concluido este convenio de ampliación de servicios recíprocos.

1. Ampliación del programa de intercambio a todas las Escuelas Universitarias. Con relación a la de Medicina, como ésta cuenta ya con la valiosa colaboración de la Universidad de Louisiana, se estudiará la posibilidad de dar ayuda consistente en becas de especializaciones, que no interfieran con los planes aprobados con la Universidad de Louisiana.

Con relación a Agronomía, cuya Escuela ustedes no tienen estudiar posibilidad de conseguir la colaboración de otras entidades dentro del Estado para la aplicación de programas similares.

2. Atender en lo posible, en cuanto al envío de profesores a la Universidad de Costa Rica, las sugerencias que con la debida anticipación pudiéramos hacer para que nos envíen algunos de los profesores en los campos de especialidad que más nos interesaren en ese momento.

3. Realización de intercambio estudiantil de manera que estudiantes de nuestra Universidad vayan a Kansas para poder financiar el gasto que demandará este aspecto del plan, la Universidad de Kansas y la de Costa Rica gestionarán conjuntamente con el Departamento de Estado, con ICA, con las fundaciones Ford y Kellogg, según los casos, la ayuda necesaria para el viaje y manutención de los estudiantes costarricenses en Kansas. 4. Se intensificará el intercambio de publicaciones de manera que pueda tenerse la seguridad de que Kansas recibirá todo lo que publica esta Universidad y viceversa”.

Más adelante el Vice Rector dice en la mencionada carta:

“Quiero también reiterarle nuestras previas manifestaciones de lo importante que fue para esta Institución Su visita a Costa Rica y el cambio de impresiones que en distintas oportunidades tuvo usted con diferentes personeros de esta Universidad y conmigo. Asimismo, logran satisfacción y el agrado que tuvimos al contar por unos días con la simpática compañía de usted y de sus distinguidas señoras; vaya para ellas un respetuosos sa-

ludo y para usted, doctor Wescoe, con el ruego de hacerlo extensivo al doctor Waggoner, Doctor Augelli y al doctor Menton, un cariñoso saludo de su amigo”.

El plan sugerido por el señor Vice Rector al doctor W. Clarke Wescoe, fue bien recibido por éste, y con fecha 18 de octubre envió una carta en la cual concretaba las bases que podían tomarse en cuenta para extender el programa. Los aspectos más importantes de las ideas expuestas por el Presidente de la Universidad de Kansas al Licenciado don Rogelio Sotela eran los siguientes: a) Visita a la Universidad de Costa Rica de un grupo de profesores de Kansas, especialistas en diversos campos de las ciencias, b) intercambio estudiantil. c) Las dos Universidades se dirigirían al Departamento de Estado y a las fundaciones Ford y Kellogg, con el propósito de obtener ayuda tendiente a financiar un programa cuyos costos iban a ser muy elevados. d) Apoyo a dos becas para estudiantes de años superiores de la sección de inglés del Departamento de Filología de la Facultad de Ciencias y Letras.

El doctor Wescoe terminaba su carta al señor Vice Rector, en los siguientes términos:

“Es difícil expresar cuán feliz me siento con las estimulantes relaciones que se han desarrollado entre nuestras universidades. Costa Rica nos ha proporcionado una excelente oportunidad para estímulo intelectual, y sobre todo, para fomentar relaciones personales y profesionales, amistad, y entendimiento, que nosotros como norteamericanos sinceramente deseamos establecer con los costarricenses y en general con todos los latinoamericanos.”

La carta del doctor Wescoe, de la cual algunos párrafos se han transcrito, fue conocida por el Consejo Universitario en sesión N° 1168, de 29 de octubre de 1961. En esta ocasión el Sr. Vice Rector fue autorizado para contestarle y concretar algunos puntos. Le dijo: “Vemos que en general usted ha aceptado sin reservas los acuerdos del Consejo que le transcribí en mi comunicación anterior”. El Licenciado Sotela más adelante le informaba acerca de las gestiones hechas ante el Embajador de los Estados Unidos de América para ver la manera de financiar dos becas para estudiantes de la Facultad de Ciencias y Letras. Un punto importante es el siguiente: “Quisiera saber si las gestiones a ICA, Ford y Kellogg que usted sugiere, tratando de buscar fondos para este intercambio estudiantil, correspondería

hacerlas a nuestra Universidad una vez que ustedes hayan iniciado gestiones como para abrir camino- o si prefiere que seamos nosotros los primeros en escribir.

El Consejo Universitario había hecho consulta a las Facultades sobre las necesidades académicas más urgentes; a fin de solicitar a la Universidad de Kansas la venida de ciertos especialistas. De ese modo, el señor Vice Rector pudo terminar su carta al Presidente de la Universidad de Kansas en los siguientes términos:

“Con referencia a la visita para el año entrante del grupo de profesores, de una vez, y conforme a lo acordado en el seno del Consejo Universitario, vengo a solicitar a usted, de ser posible, que formando parte de la delegación pudieran venir los siguientes profesores, to dos los cuales han sido sugeridos por algún Departamento de la Universidad.

1. El especialista en Geografía Económica que indica usted en su carta, aún cuando no sabemos todavía quien será el designado.
2. El Dr. Michener solicitado por la Escuela de Agronomía.
3. Los doctores George Springer, C. J. Hummelberg, solicitados por el Departamento de Física y Matemática; profesor Peter Cows, solicitado por el Departamento de Filosofía; y Profesor Vanderwerff solicitado por el Departamento de Química.”

Una vez realizados los indicados pasos las autoridades universitarias de Kansas enviaron una lista larga de profesores a fin de que se hiciera la selección que más conviniera a la Universidad de Costa Rica. Esperamos que a mediados del curso lectivo de 1962 todo quedará arreglado y durante el segundo semestre nuestra Instituciónse beneficiará con la valiosa colaboración del brillante grupo de universitarios norteamericanos.

24°. VISITA DEL DOCTOR EDWARD KENNEDY.

El sábado 22 de julio, con motivo de la llegada a Costa Rica del señor Edward Kennedy, hermano del Presidente de los Estados Unidos de América, y de un grupo de ilustres universitarios y funcionarios públicos de ese país que le acompañaban en su jira de buena voluntad por los países de América, visitó a la Universidad de Costa Rica. Las personas aludidas fueron recibidas en el salón de Sesiones del Consejo Por el señor Vice Rector, el Secretario General y algunos Decanos, cambiaron impresiones acerca de los objetivos y organización de la Universidad de Costa Rica. El señor Kennedy subrayó la importancia de nuestra Universidad en el desarrollo de los planes regionales, de la colaboración desenvuelta con la Universidad de Louisiana y sobre el éxito de los planes de intercambio con la de Kansas.

25°. PASOS DADOS PARA CREAR UN INSTITUTO TECNOLÓGICO.

Un hecho de no pequeña significación para la Universidad de Costa Rica en particular y para las del resto de Centroamérica en general fueron las numerosas visitas de directores y delegados de las Fundaciones Norteamericanas.”Estas han comprendido la “importancia de hacer inversiones en el desarrollo de programas educativos como uno de los medios de desenvolver el poderío cultural y económico de las comunidades latinoamericanas. A mediados de agosto de 1961 el señor Vice Rector, Licenciado don Rogelio Sote la recibió a un grupo de distinguidas personalidades pedagógicas y científicas enviadas por la Fundación Ford, Entre éstas cabe citar al doctor Harold Enarson, con quien conversaron nuestros funcionarios sobre diversas formas de ayuda técnica y económica para el mejor desenvolvimiento de la educación superior. La mencionada entidad, desde hace algún tiempo, ha venido preocupada por impulsar la enseñanza y la investigación en las llamadas Ciencias Básicas: Química, Física, Biología y Matemáticas. En el curso de las conversaciones el Licenciado don Rogelio Sotela subrayó la idea de enriquecer las oportunidades educativas para la juventud; insistió en el hecho de que las universidades centroamericanas, incluyendo la de Costa Rica, ofrecen únicamente las tradicionales carreras liberales. En un mundo en el cual la tecnología avanza con rapidez y determina cambios súbditos en la estructura económica y social de las comunidades y en el comportamiento y actitud de los individuos, los centros de educación superior deben tomar el pues to que les corresponde. La Universidad de Costa Rica, con su reforma académica de 1957 dio un gran paso en ese camino: ofrece a los estudiantes un Ciclo de Educación General concebido y organizado para formar jóvenes verdaderamente cultos, capaces de comprender la época en que se vive. Pero aún no ha hecho lo suficiente.

En torno a esas y otras ideas conversaron el señor Vice Rector y el doctor Enarson. Surgió entonces la posibilidad de crear un Instituto Tecnológico con el propósito de formar personal técnico de alto nivel para atender las demandas de la industria e integrar los cuadros docentes de los colegios Vocacionales -correspondientes al ciclo de la enseñanza media - bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación Pública y de entidades particulares.

Con el propósito de llevar adelante la iniciativa, el señor Vice Rector informó de sus inquietudes al Consejo Uni-

versitario en la sesión N° 1151, de 14 de agosto de 1961. Entre los miembros de este Alto Cuerpo despertó interés el asunto. Se discutió la naturaleza y estructura de un Instituto Tecnológico, -esto último en vista de que en otros países funcionan instituciones dedicadas a la investigación científica que tienen el mismo nombre.

El Consejo Universitario, autorizó al señor Vice Rector para que continuase conversaciones con la Fundación Ford y, a un tiempo, con el doctor Carlos Tunermann, Secretario General del CSUCA. Este respondió en el sentido de que convenía elaborar una proposición más concreta e indicar los motivos por los cuales se solicitaba a la Ford ayuda para crear el Instituto Tecnológico con sede en Costa Rica.

El Consejo Universitario en la sesión N° 1168, artículo 6°, tomó la siguiente resolución, que recogió las ideas expuestas por los señores Decanos:

1. Ratificar la idea de que la Universidad solicite la sede del Instituto Tecnológico, y que ofrezca el terreno necesario para su construcción, sin entrar a determinar ahora el sitio en el cual se levantaría.
2. Encargar al Departamento de Planeamiento y Construcciones un estudio de las zonas libres de la Ciudad Universitaria para que con base en lo que de ese estudio resulte.

El señor Vice Rector, vivamente interesado en llevar adelante el proyecto de crear un Instituto Tecnológico, hizo gestiones, por consejo del doctor Enarson, ante el Director de I.D.A., en Washington, con el propósito de conseguir un crédito a largo plazo, en condiciones favorables.

Por fin, la iniciativa en referencia fue objeto de análisis en Reunión Ordinaria del CSUCA, verificada en Guatemala a principio de diciembre de 1961, Y se incluyó entre las resoluciones tomadas en tal oportunidad.

26°. LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL.

Durante el año de 1961, la Universidad de Costa Rica recibió ayuda de la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos de América para realizar importantes proyectos educativos. La Escuela de Medicina, en particular, envió, como lo dice el respectivo informe -a numerosos profesores a hacer cursos de adiestramiento en las enseñanzas de diversas disciplinas median te la valiosa colaboración de A. I. D y de la Universidad de Louisiana. Es así como los estudiantes han aprovechado no sólo a los sabios profesores norteamericanos sino también a profesores costarricenses de alta calidad pedagógica. Otras Escuelas universitarias han recibido beneficios con la ayuda de la citada agencia de los Estados Unidos; por ejemplo, las Facultades de Educación y de Ciencias y Letras.

Que han enviado a catedráticos a hacer estudios de post graduados, todos ellos relacionados con las asignaturas que imparten.

Importante asunto discutido y presentado al doctor Wymann Stone, Director de A.I.D., fue el relacionado con un acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria en sesión verificada el 11 de noviembre de 1960, en el sentido de hacer una evaluación del programa de formación de profesores de segunda enseñanza, a cargo de las Facultades de Ciencias y Letras y de Pedagogía. El Rector Licenciado Rodriga Facio, en sesión N° 1108, artículo 46, verificada el 5 de diciembre de 1961, se refirió a la urgencia de cumplir con el acuerdo tomado por la Asamblea, para lo cual sugería solicitar a A. I. D, y a la Embajada de Francia ayuda para seleccionar dos expertos extranjeros, uno norteamericano y otro europeo, encargados de estudiar los actuales programas contenido y modalidad- que se ofrecen a quienes desean seguir la carrera de profesorado de segunda enseñanza. El Consejo autorizó al señor Rector para dirigirse al doctor Wymann Stone y a la Embajada de Francia.

Como pasara el tiempo y el Consejo no tuviere noticias acerca de asunto que tanto le interesaba, autorizó al Rector Ingeniero don Fabio Baudrit para dirigir una carta al doctor Stone en solicitud del informe respecto de la venida de los expertos extranjeros. Durante el resto del curso de 1961 el negado no avanzó mucho. Conseguir expertos para evaluar un programa de formación docente era tarea difícil. A principios de 1962 los funcionarios de A. I. D., dieron con un educador de fama y experiencia, el doctor Sitles, quien estará en Costa Rica a fines de junio y principios de julio de 1962.

Sea esta la oportunidad para agradecer, en nombre de la Universidad de Costa Rica y de sus servidores, la ayuda que A.I.D., ha brindado y el buen ánimo con que actualmente estudian numerosos programas que hemos elevado a su conocimiento.

27°.

Señores y señoras:

Estamos reunidos aquí esta noche para recibir y festejar con las mejores galas del espíritu, con la más profunda fe en la juventud y con el más puro amor a la Universidad y a la Patria, a los jóvenes graduados de 1961.

Es profundamente grato para nuestra Alma Mater, para sus profesores y servidores, el éxito con que han coronado sus estudios, colmado sus esperanzas, hecho realidad sus inquietudes y nobles aspiraciones, un conjunto de costarricenses, que por el empeño puesto durante años de esfuerzos y desvelos, tienen ganado alto sitio entre los ciudadanos de mayor consideración del país. Jóvenes que han escalado una primera cima no por los apellidos de sus familias, sino por sus virtudes y talentos.

Los jóvenes que hoy graduamos saben que en este momento cumplen apenas una primera etapa en la larga trayectoria a que los llaman los grandes intereses de la Patria, y los citan y obligan los más señeros ideales de la cultura. Nadie podrá pensar que el título que hoy ponemos en sus manos es el único instrumento válido para servir a la sociedad y honrar a la Universidad. El título nada vale si su poseedor no lo honra con buenas actuaciones. A ustedes corresponde demostrar con actitudes, empresas y obras superiores la alta calidad humana que sabemos poseen.

Si una gran alegría nos embarga al comprobar y festejar el triunfo del espíritu de tan selecto grupo de jóvenes que hoy reciben sus títulos, también sentimos un profundo dolor al recordar, con el corazón desgarrado y la mente atormentada, la desaparición de compañeros cuyas existencias se apagaron, pero ya jamás se alejarán de nuestro ser. Hoy no están con nosotros en sus personas físicas, Rodrigo Facio, el Rector eximio, ni don Fabio Baudrit, el Rector humano, el Rector de la sonrisa y del abrazo cordiales, que era todo amor, todo sentimiento.

Mitiguemos un poco el dolor y la angustia que nos agobia desde que los queridos compañeros pasaron a la eternidad, pensando en sus grandes obras - en las cuales están presentes y redivivos- con el amor profundo que profesaron a nuestra Universidad, con la actitud leal que sirvieron a la juventud y a la Patria. Nuestra Casa de Estudios sigue sintiendo su presencia moral; ellos siguen siendo nuestros Rectores, nuestros guías. Para ambos la Universidad de Costa Rica fue tribuna desde la cual orientaron todos los días a

una juventud democrática por excelencia, amante de la libertad, respetuosa y digna, responsable y estudiosa. Aún vibran en nuestra mente, como mensaje de hondo sentido pedagógico, las palabras dichas por Rodrigo Facio -con motivo de inaugurarse el Edificio de Ciencias y Letras, en una maravillosa y ya histórica mañana del 4 de marzo de 1957- que deseamos repetir por considerar las todo un programa de vida para quienes ven en la Universidad de Costa Rica una Institución que ha contribuido a formar hombres sinceros, francos, sin dobleces, rectos y fuertes como robles, sensibles a lo bello, abanderados de la justicia, capaces de grandes sacrificios en defensa de sus ideales:

“Jóvenes estudiantes: tomen posesión de esta su otra casa para honrarla, defenderla y mejorarla, como lo hacen con la casa de sus padres.

Aquí encontrarán ustedes oportunidades, comprensión y estímulo para todas sus inquietudes, anhelos y aspiraciones. Estudien y lean mucho, pero al tiempo, diviértanse sanamente; practiquen deportes; escuchen buena música; ingresen a los grupos experimentales de teatro e incorpórense a los programas radiales y a los coros; iníciense en la pintura; cuiden de su aliño personal, de su comportamiento y de su vocabulario; respeten los jóvenes a las señoritas y sean gentiles con ellas; concurren todos a las votaciones para elegir y ser electos como representantes estudiantiles de prensa; interésense por la buena marcha de su Facultad y de la Universidad como un todo.

Aprovéchense, con limpieza y señorío, de todo este hermoso y estimulante medio intelectual, natural y arquitectónico. . . .”

Las palabras transcritas las he recogido en esta oportunidad porque son clara demostración de la fina sensibilidad pedagógica que caracterizaba a Rodrigo Facio; sensibilidad que impregnó a todos cuantos tuvimos la dicha de ser sus alumnos y sus discípulos, no por la mera transmisión de conocimientos, sino por su acción formadora en nuestras vidas.

La vida de Rodrigo Facio nos trae a la mente la figura de un hombre Integro, dotado de extraordinario equilibrio emocional e intelectual, de personalidad armoniosa, alcanzada a lo largo de una fina conquista y tarea creadora del espíritu. Hombre profundamente religioso, jamás cayó en dogmatismos que agostaran convicciones, creencias ni ideas; amante de la justicia social como indispensable complemento de la libertad; admirador de la investigación científica que desvanece el error, destruye el prejuicio y evita las pasiones ciegas; devoto de la ciencia, no sólo para estimu-

lar la capacidad creadora de la juventud sino también para servir con más eficiencia a la humanidad. Rodriga Facio amaba profundamente a su Patria, - por eso vivía enamora- . t do de la tierra y del hombre -descubría la grandeza del espíritu en el más humilde de los servidores de la Universidad, en el más modesto ciudadano.

No podía dejar pasar este acto de Clausura del curso lectivo de 1961, sin hacer referencia a dos de los grandes arquitectos de la Universidad de Costa Rica. Pidamos al. Creador que nos dé fuerzas suficientes, visión y volwltad para llevar adelante la gran empresa del espíritu que es la Universidad. Con la ayuda de todos los compañeros, con la ayuda de los estudiantes, con la ayuda y comprensión de los ciudadanos serviremos a la Universidad tal como ella lo merece.

La Universidad de Costa Rica es una institución de carácter eminentemente educativo, su fin supremo es ayudar a formar una juventud de hondas convicciones democráticas, libre de prejuicios, independiente, capaz de decidir por la libre y razonada discriminación de su pensamiento. Continuar esa tarea es obligación de quienes estamos a cargo de la dirección de esta Casa de Estudios. Deseam0s formar profesionales que enaltezcan su Alma Mater en todas partes, en los estrados de la justicia, en el magisterio, en las actividades económicas, en el foro, en la Asamblea Legislativa. Profesionales capaces de razonar con hondura antes de lanzar mordaces y mal intencionadas críticas; profesionales y ciudadanos que odien la demagogia, que actúen a la luz de los hechos comprobados para no herir reputaciones, ni maltratar instituciones.

Recibimos una Universidad en plena reforma, dinámica, que marcha hacia adelante) inspirada y alentada por gran des propósitos educativos, que difunde conocimientos, estimula el pensamiento crítico e independiente. Una Universidad que aspira a contribuir a formar ciudadanos conscientes del papel que deben desempeñar como miembros de la colectividad costarricenses..., que realiza sus fines para bien de la Patria sin distinción de razas, de fortunas, de credos religiosos. En este particular orden de cosas nuestra Alma Mater es una de las fuerzas de mayor importancia que le aseguran a la democracia insospechadas fuentes espirituales. En nuestras aulas se estudia con devoción y profundo sentido patriótico el legado de los grandes valores del pensamiento democrático costarricense. Las ideas de los grandes patricios del pasado y del presente siglos son guía

en la labor cultural y pedagógica a nuestro cargo. La Nación ha de ser vivencia en todos y cada uno de los ciudadanos, parte de nuestro propio ser; por eso, en el pensar y vivir por y para ella la hacemos eterna y, a un tiempo, superior razón de nuestras vidas. En los banquillos, en los campos de deportes, en las reuniones sociales entran en cordiales relaciones jóvenes procedentes de todas partes del país, pertenecientes a diversos grupos socio-económicos, hijos unos de ricos, otros de pobres. Aliado del hijo del carpintero está el del banquero o del hombre de negocios, etc. Si por la diversidad de colegios de Segunda Enseñanza existentes hoy en Costa Rica, -en unos estudian muchachos de familias que ocupan destacado lugar en el cuadro social del país -, se produjeran diferencias clasistas, actitudes perjudiciales para la vida de nuestra democracia, en nuestra Universidad, por el diario contacto y la convivencia cordial, por los objetivos mayores de nuestra Casa de Estudios, por la fuerza plástica de la cultura, aquello tiende a desvanecerse. Eliminar prejuicios sociales, exaltar y dirigir los talentos, estimular la responsabilidad y el ansia de superación, enriquecer el ambiente escolar con las más sagradas y generosas tradiciones costarricenses, es la bella y promisoría labor de la Universidad de Costa Rica. Enseñamos a amar a nuestro pueblo, porque éste es nuestra propia entraña, amarlo para servirle con ideas, con docencia superior, para que la democracia - y con ella la libertad, el respeto a las ideas y creencias ajenas- sea cada vez mejor, y puedan todos los ciudadanos ser verdaderamente libres y disfrutar sin limitaciones de índole alguna de igualdad de oportunidades. Por la cultura la Universidad cree que se puede desterrar la demagogia que es uno de las fuerzas destructores de la propia democracia. La demagogia que lleva a los hombres a opinar con criminal falta de escrúpulos, sin meditar un instante sobre el mal que con ello hacen a las instituciones nacionales. Recibimos una pequeña república -como decía el inolvidable Rodrigo Facio - que forja hombres libres y justos. No pensamos otra cosa - y ello nos produce alegría - al ver aquí listo para recibir sus títulos a un selecto grupo de jóvenes de ambos sexos, que llevarán a todos los rincones el mensaje de cultura, de comprensión, de elevadas normas de conducta, que constituye la educación universitaria.

Dentro de Casa hay todavía mucho por hacer. Hemos dado apenas los primeros pasos de una larga cruzada espiritual. Cuando las instituciones marcan el paso, cuando hay conformismo, cuando no existe la sana ambición de ser mejor, de cumplir con la misión histórica a que nos lla-

man los tiempos, guiar. Pero el caso de la Universidad de Costa Rica es muy otro: desde 1957 entró en una creadora etapa de reforma propósitos, planes de estudios, programas, métodos de enseñanza, se renovaron y continúan renovándose. La jornada es larga, casi podríamos decir interminable, la educación en realidad es un proceso que como la vida misma debe renovarse de continuo.

Muchos esfuerzos y sanos objetivos se han realizado, pero corresponde ahora hacer un alto en el camino y meditar con hondura, con objetividad, sobre la obra realizada. Cinco años de trabajo en nuevas direcciones llevamos. Ha llegado la hora de decirle al país, previa una investigación completa de resultados, si las inversiones se traducen en buenos logros. Este trabajo sólo puede conseguirse si la familia universitaria se integra en un solo haz, y pone al servicio de la nueva etapa lo mejor de sus energías mentales y de sus sentimientos, de su voluntad. Tengo la plena seguridad de que ello será así. A las puertas de la Rectoría ya empiezan a llegar mensajes de buena voluntad de todos los servidores de la Universidad. Este servidor que les habla, quizá uno de los más humildes, está de plácemes por ello.

Ahora un recuerdo para otros Rectores que sirvieron con lealtad, inteligencia y fe a la Universidad de Costa Rica. En esa revista aparece, con caracteres sobresalientes una de las mentes más privilegiadas con que cuenta el país, me refiero a Fernando Baudrit, Rector por mil títulos nobilísimo, cuya obra benemérita es parte esencial de la historia, del prestigio y de la grandeza de nuestra Alma Mater. Vayan para don Fernando, nuestro cordial saludo, nuestro mensaje afectuoso y de admiración de maestro que nos enseñó a amar a la Universidad de Costa Rica.

Hace pocos meses nuestros corazones fueron duramente golpeados con la noticia de la muerte del Doctor José Joaquín Jiménez Núñez, quien fuera sabio, modesto y abnegado conductor de esta Casa de Estudios. Su labor consistió principalmente en estimular y promover grupos de jóvenes profesionales, sinceros patriotas, que vitalizaron con sus energías e ideales nuestra Universidad.

Por último, recordemos al licenciado don Alejandro Alvarado Quirós, primer Rector de la Universidad de Costa Rica, a quien correspondió echar a andar la Institución teniendo como base únicamente una legislación.

Para tan preclaros varones de la cultura universitaria y de la historia Patria, dedico las modestas palabras con que clausura el curso lectivo de 1961.

Y para terminar, jóvenes graduandos, os deseo toda clase de venturas personales, de éxitos en el campo profesional. Honrad los títulos que pronto recibiréis, porque con ello honraréis a vuestros hogares y a esta Alma Mater, que será eternamente una inspiración para vuestras vidas. En las horas de aflicción volved los ojos hacia ella y encontraréis sabio consejo y comprensión; en las horas de triunfo recordadla orgullosos, pues ella estará de fiesta.

II. Informe del Secretario General

N° SG - 945 - 61

Señores Miembros de la
Asamblea Universitaria

Estimados compañeros y amigos:

Todos los años, desde que desempeño las funciones de Secretario General de la Universidad, he dirigido el informe de labores al señor Rector de la Institución; pero en esta oportunidad por especiales circunstancias administrativas me ha parecido conveniente elevarlo a conocimiento de ustedes.

- a) El programa de extensión cultural según las ideas del señor Rector Ingeniero Fabio Baudrit Moreno.

Con motivo de la elección hecha por la Asamblea Universitaria de Rector de la Universidad de Costa Rica en la persona del ingeniero don Fabio Baudrit Moreno, las actividades de extensión cultural tomaron nuevos rumbos. Tradicionalmente la Secretaría General elaboraba programas de carácter cultural: conciertos, recitales, ciclos de conferencias, “presentaciones teatrales, etc. La idea del nuevo Rector, insertada en el programa de gobierno dado a conocer con motivo de la campaña que remató con su elec-

ción a tan destacado puesto, consintió en ofrecer a las comunidades programas de carácter más popular, acordes con los intereses y necesidades de las mismas. Llevar al pueblo aquellos conocimientos y brindar aquellas ayudas que en forma directa les trajeron beneficio.

Con ese propósito, desempolvé un viejo documento elaborado por mi en 1941, a raíz de representar a Costa Rica en un Seminario de Educación de Adultos realizado en Quitandinha, Petrópolis, Brasil, relacionado con programas universitarios de extensión cultural. Las ideas y recomendaciones insertadas en el mencionado trabajo, aprobadas por el Seminario, sirvieron de guía para elaborar un plan de trabajo.

Para hacer las cosas con un mínimo de errores, convinimos el señor Rector y el suscrito en invitar a trabajar en tan importante empresa al Licenciado don Oscar Chaves Esquivel Este responsable y magnífico funcionario, con la gentileza y voluntad que le caracterizan manifestó deseos de colaborar.

Con el propósito de aclarar ideas y de señalar el método que se iba a seguir en el desarrollo del respectivo plan, el señor Rector Fabio Baudrit realizó varias reuniones durante febrero de 1961. Siguiendo de cerca las recomendaciones de los acuerdos de Quintandinha, nos dimos a la tarea de elaborar dos programas especialmente diseñados para dos comunidades. De esa manera adquiriríamos experiencia, la cual sería valioso elemento de juicio para extender la acción cultural a áreas más vastas.

Trabajábamos dentro de ese marco de pensamiento, cuando hube de retirarme de las funciones de Secretario General durante un lapso de casi tres meses por razones de salud. Con la invaluable ayuda del Licenciado Chaves Esquivel el señor Rector continuó personalmente en los preparativos de los programas. Don Fabio Baudrit deseaba cambiar completamente la fisonomía a la extensión cultural. Acostumbrado a llevar a los campesinos los resultados de numerosas experiencias agrícolas, le parecía conveniente que el hacer científico, docente y técnico de las Escuelas, debería desbordar los muros de la Universidad y penetrar, si fuera posible, en todos los rincones del país.

Con acierto, tino e inteligencia, los citados funcionarios elaboraron un plan tendiente a ofrecer programas, de nominados de "extensión universitaria", en dos comunida-

des: Alajuela y Cartago. Dirigieron notas a personas destacadas de las dos ciudades; les informaron acerca de las iniciativas y les invitaron a reunirse con ellos para hacer un estudio más detallado y a fondo del asunto. Conversaron luego con maestros, agricultores, ganaderos, comerciantes, industriales; Isus puntos de vista encontraron acogida entusiasta. Mucho se podía hacer por fortalecer las relaciones entre Universidad y pueblo al través de un sistema bien pensado.

La extensión universitaria comprendería programas de carácter económico, social, y educativo. Tales fueron las áreas de mayor interés. A continuación se nombraron comisiones y sub-comisiones integradas con valiosos elementos de los dos sexos. Durante muchas semanas estas personas se reunieron, a veces con la presencia de universitarios, otras solos, discutieron posibles aspectos que comprenderían los programas, formas de financiamiento, planes de propaganda, etc.

La idea aprobada en Quitandinha, en el Seminario de Educación de Adultos citado, consistía en que todo programa de extensión debe fundamentarse en necesidades sentidas de las comunidades y en los intereses de las gentes, y no, precisamente, en lo que a los “extensionistas” se les ocurre debe ofrecerse. Además, la magnífica experiencia del doctor Julio O. Morales, por mucho tiempo sociólogo rural del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (Turrialba), nos decía que los programas impuestos a la comunidad, aunque llevaran la mejor intención y contara con los mejores elementos técnicos y materiales, no penetraban lo suficiente en los grupos. El esfuerzo y el dinero en cierta forma se perdían.

De nuevo al frente de mis funciones de Secretario General, aproveché la labor realizada por los compañeros aludidos, y organicé otras reuniones con los interesados. Amplia colaboración dieron los clubes como Los Leones, Rotario y Junior. Se elaboró un plan compuesto de dos partes: una, dirigida a los agricultores y otra a maestros y ciudadanos en general, que contaría con la ayuda de la Granja Experimental San Fernando, (así se llamaba en ese entonces), y las fincas de los labradores. La segunda, estuvo a cargo de conferenciantes, de los Coros Universitarios y del Conservatorio y de grupos de teatro.

El Acto de Inauguración del programa de extensión universitaria en la ciudad de Alajuela se efectuó el 31 de mayo de 1961, en el Instituto de Alajuela, con la participación del

señor Rector, don Fabio Baudrit -quien dijo un hermoso discurso con el objeto de explicar el significado del programas y de solicitar colaboración de la comunidad. Después hizo uso de la palabra el señor Francisco Picado Soto, Presidente del Centro de Extensión de Alajuela. Manifestó la honda complacencia que sentían los alajuelenses al ser tomados en cuenta por la Universidad. A continuación el Coro del Conservatorio, dirigido por el profesor Romas Jonis, dio un magnífico concierto en el cual actuaron las mejores voces de ese conjunto coral.

El jueves 22 de junio se llevó a efecto, en el Salón de Actos del Instituto de Alajuela, un programa que interesó mucho a la gran cantidad de público asistente. En primer lugar, hizo una documentada y ágil conferencia el Licenciado Eugenio Rodríguez, sobre un tema apasionante: "Universidad y Libertad. Las ideas expresadas por el Licenciado Rodríguez Vega habían sido objeto de discusión en la Cátedra de Sociología de Estudios Generales. De esta manera, una forma de pensamiento traída y llevada por alumnos y profesores dentro del marco de las actividades escolares, ahora era presentada a un público compuesto por ciudadanos cultos de la ciudad de Alajuela. Después de la charla del Licenciado Rodríguez el Cuarteto de viento del Conservatorio ofreció un bello concierto.

El primero de setiembre de 1961, los licenciados Jenaro Valverde y Alvaro Hernández Piedra, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, dieron una charla en la Escuela Miguel Obregón de la ciudad de Alajuela, sobre "Actual Situación Económica de Costa Rica". Los compañeros Valverde y Hernández, conocedores de las disciplinas económicas, investigadores encargados, junto con otro, de estudiar el desarrollo económico, trataron con propiedad y criterio objetivo el tema. Las personas que asistieron a la charla hicieron preguntas. De esa manera los hechos apuntan hacia el desarrollo de programas de extensión cultural que de verdad interesan a los ciudadanos, deseosos de participar en forma activa en esta clase de sesiones de trabajo.

El 20 de octubre fue recibido con entusiasmo y calor el Coro Universitario dirigido por el profesor don Carlos Enrique Vargas. El acto se efectuó en el Salón de Actos del Instituto de Alajuela. En esa oportunidad los universitarios cantores, entre ellos los solistas Carlos Eduardo Mas y Francisco Javier Sandoval, fueron ovacionados, tal fue la brillante actuación del conjunto coral de nuestra Alma Mater.

Con la Facultad de Odontología se llevó a efecto un programa muy interesante. Profesores de esta Escuela Universitaria' dirigidos por el doctor Raymond Pauly, hicieron una investigación sobre el estado de salud de niños pertenecientes a dos distritos muy pobres, cercanos a la ciudad de Alajuela. El propósito de la encuesta realizada consistió en tener idea acerca de las condiciones dentales y de nutrición de los niños. Después, en las unidades motorizadas de la Universidad, dos veces por semana, por espacio de varios meses, se trajeron los niños a la clínica de odontología infantil de nuestra Universidad, en donde recibieron tratamiento adecuado.

El propósito de la investigación y del tratamiento fue doble: por un lado, proporcionar asistencia médico social a grupos de niños y, por otro, aprovechar las novedosas situaciones para que estudiantes de años superiores hicieran tesis para optar al grado de Doctor en Cirugía Dental.

Otros dos programas discutidos, una investigación sobre la administración del matadero de la ciudad de Alajuela y campaña para ilustrar a los labradores respecto del uso de fertilizantes, no se llevaron a la práctica. En ese sentido debemos declarar que los organismos encargados de realizar los respectivos programas por exceso de trabajo no pudieron hacerlo.

Esto último deja a nuestra Institución una sabia enseñanza y una experiencia que no debe olvidarse: no debe nuestra Entidad ofrecer a un pueblo lo que no está segura de cumplir.

b) Programa de Extensión en Cartago.

Los cartagineses, amantes de la cultura, al saber que la Universidad pensaba ofrecer un programa especial de extensión cultural en la provincia de Alajuela, se dirigieron a la Secretaría General solicitando para ellos igual trato. La Municipalidad del cantón central tomó un acuerdo en el sentido de pedir a la Universidad de Costa Rica elaborase un plan para ser discutido.

La experiencia tenida durante las primeras semanas de trabajo con grupos alajuelenses constituyó una base para seguir igual método con los grupos de amigos de Cartago.

En mi calidad de Secretario General visité la ciudad de Cartago en varias ocasiones con el propósito de conversar con las personas más preocupadas de la localidad. Se hizo I una primera reunión en el Palacio Municipal a la cual asis-

tieron más de 25 personas; se analizaron métodos de trabajo, problemas graves que afectaban la vida económica y social de varios pueblos, etc. Se integraron luego comisiones, de acuerdo con la naturaleza de los asuntos. En semanas posteriores volví a Cartago acompañado con técnicos de diversas dependencias universitarias, a fin de que éstos escuchasen a los interesados y pudiesen así elaborar programas fundamentados en las necesidades e intereses de los propios pueblos. En una oportunidad acompañado de los doctores Antonio Peña Chavarría y Edwin Fishel, conversamos con la respectiva comisión de salud sobre el desarrollo de interesantes actividades. En otra ocasión me acompañaron el señor Decano de la Facultad de Agronomía, ingeniero Agrónomo Luis Angel Salas, el Ingeniero Guillermo Iglesias, Director de la Granja Experimental San Fernando, Los cartagineses habían constituido una Comisión Agrícola, dirigida o coordinada por el Licenciado Claudio Escoto, que tenía un plan de realizaciones muy largo y lleno de magníficas su gestiones. Después de discutirlo se llegó a los siguientes acuerdos primero, algunos de los problemas agrícolas de Cartago sólo podían solucionarse científicamente montando dos estaciones experimentales, en zonas de altura, una en las faldas de la Cordillera Volcánica Central y otra en las de las estribaciones de la Cordillera Talamanca que se hunden en la parte meridional del valle del Guarco.

Representantes de diversos organismos e instituciones cartagineses manifestaron la posibilidad de adquirir los terrenos del caso, y que la Universidad corriera con los gastos de operación. De esa manera, un programa de simple extensión iba a convertirse en uno de investigación. Sin embargo, las ideas no cuajaron en hechos concretos. Este aspecto del programa siguió la misma suerte del elaborado en Alajuela especialmente para los agricultores.

Posteriormente, se integró una Comisión universitaria compuesta de la doctora Emma Gamboa, Decana de la Facultad de Educación, del profesor Rafael Cortés, Secretario y del suscrito Secretario General. En el Palacio Municipal de la Antigua Metrópoli se verificó una magnífica reunión a la cual asistieron numerosos supervisores, directores y maestros de Escuela, así como profesores de Segunda Enseñanza. Los cartagineses presentaron un plan muy interesante, que abarcaba diversos aspectos relacionados con métodos de enseñanza, problemas de administración escolar, desertación y aprovechamiento, etc.

Después de analizar con detenimiento el informe presentado por la Comisión de Educación de Cartago se acordó:

empezar el trabajo con un ciclo de charlas -teórico demostrativas- sobre la enseñanza de la lectura y de la escritura,

La sesión inaugural del plan de extensión universitaria se verificó el 17 de julio de 1961 con la asistencia del señor Vice Rector, don Rogelio Sotela, quien dirigió la palabra a los asistentes, y del suscrito en ese entonces Secretario General.

El Coro dirigido por el profesor don Carlos Enrique Vargas ofreció un concierto, el cual fue muy aplaudido.

Una semana después empezó el trabajo a cargo de profesores de la Facultad de Educación, y se extendió hasta fines de octubre. La labor realizada por los compañeros de esa Facultad recibió felicitaciones de parte de los maestros y autoridades políticas de la ciudad de Cartago.

Conciertos, representaciones teatrales.

a) Las actividades dramáticas realizadas durante el curso de 1961 estuvieron a cargo de André Moreau, Director francés, contratado por nuestra Institución por un lapso de siete meses, para dirigir grupos de teatro e impartir docencia en la Facultad de Ciencias y Letras, y de don José Tasis, a quien la Universidad lo ocupa como funcionario de tiempo completo, distribuidas sus actividades así: una parte en la Facultad de Ciencias y Letras y otra en la Radio Universitaria.

El señor Moreau presentó en el Teatro Nacional, la obra de Sófocles, Antígona. Tal hecho cultural produjo una honda conmoción en el medio nacional; a unos, la inmensa mayoría de la gente que gusta de teatro es entendida en esta clase de espectáculos, el trabajo de Moreau así como el de los actores satisfizo ampliamente; a otros, los menos, no. En todo caso, la Universidad de Costa Rica recibió muchas felicitaciones por haber acometido una empresa de tanto cuidado y tan costosa.

Por medio del organismo encargado de integrar programas universitarios centroamericano, el CSUCA, la hermana Universidad de El Salvador, y de modo especial su directo Rector, doctor Napoleón Rodríguez, prestó gustoso el vestuario caro y variado que se usa en la obra. Muchas gracias a nuestra hermana Universidad de El Salvador.

En la representación de Antígona colaboró el profesor Carlos Enrique Vargas, quien escribió una pieza musical so-

berbia apropiada para el carácter helénico de la obra. También actuó el Coro Universitario dirigido por él. Para todos ellos y para Lenín Garrido nuestro agradecimiento y felicitaciones.

Otro acontecimiento, en orden de actividades dramáticas, que despertó entusiasmo y encontradas críticas, fue la representación hecha en el Teatro Las Máscaras, por el Teatro de Ensayo de la Universidad de Costa Rica, dirigido por José Tassis. La obra llevada a las tablas fue la discutida y famosa de Clifford Odets, llamada “Esperando al Zurdo”. Durante casi un mes el público asistió al pequeño salón “Las Máscaras” y se deleitó con el trabajo cuidadoso y acertado de los actores -entre ellos Jaime Feinzaig- muy bien dirigidos por Tassis.

Por considerar justas sus apreciaciones acerca de nuestro recordado Rodrigo Facio, transcribiremos en este informe un párrafo escrito por José Tassis en la nota institulada “Agradecimiento” insertada en el bello folleto que se repartió a los asistentes:

“Valga decir, entonces, que, si hay algo de valor en el sencillo trabajo que mantenemos con este empeño teatral, todo se deberá al nombre eternamente presente de nuestro sentidísimo ex-Rector, don Rodrigo Facio Brenes, a quien el país adeuda, no sólo una larga lista de favores impagables que pertenecen a su memoria, sino también ese estímulo y ese impulso con que él supo reanimar el teatro costarricense. Fue bajo su rectorado que la Universidad de Costa Rica sintió la revitalización de esta práctica; fue bajo el auspicio generoso y sensitivo de su espíritu, que pudimos, muchos de los inquietados por esas cosas, justificar una vocación con estas actividades”.

Estas pocas, pobres palabras, tratan de sacar a luz nuestro más íntimo agradecimiento, de vincular a la figura querida del amigo inolvidable, la impaciencia de nuestra esperanza y la angustia de nuestra limitación, en esta afanosa empresa de crecer bajo el amparo de los que fueron sus mejores deseos”.

Esperando al Zurdo empezó a representarse en la primera semana de junio de 1961 y terminó a fines de julio.

b) Los conciertos se ofrecieron en este orden: Coro Universitario participó con la Orquesta Sinfónica Nacional en el Teatro Nacional el 13 de octubre de 1961. Su actuación

destacada en Danzas Polovetsianas de “El Príncipe Igor” y en la obra de Orf, llamada Canciones Profanas de Carmina Burana.

Por primera vez en Costa Rica la Sinfónica Nacional actuaba con el Coro Universitario. El acto fue sublime; los asistentes quedaron satisfechos de la noche de arte que un grupo de esforzados costarricenses ofreció. La sincronía y la unidad perfecta que Carlos Enrique supo conseguir al dirigir los cuerpos artísticos mencionados fueron admirados muy bien recibidos por la crítica.

El Coro también actuó en la Sala Magna del Liceo de Heredia, el 15 de setiembre, a las tres de la tarde, en el Paraninfo durante la Semana Universitaria y en el Auditorio con motivo de la visita que hiciera a nuestra Universidad el doctor Clarke Ewscoe, Presidente de la Universidad de Kansas.

e) En el Paraninfo presentaron una preciosa audición El Coro del Conservatorio y el conjunto de violines dirigidos por el profesor Raúl Cabezas. Interesante labor realizan Romas Jonis y Raúl Cabezas pues preparan a los grandes artistas del futuro.

d) El primero de setiembre ofrecieron un concierto de violín y piano el profesor Raúl Cabezas Duffner y su antiguo discípulo Isaías Zelkowics, con bellas obras de Haendel, Vivaldi y Bach.

El dos de noviembre se presentó en el Paraninfo Harold Cone con obras de Respghi, Beethoven, Schumann, Brahms, Copland, Chopin.

El miércoles 26 de abril la maravillosa y fina pianista, profesora del Conservatorio, María Clara Cullel de Vargas, ofreció en el Teatro Nacional un concierto con obras de Beethoven, Debussy, Schuman, Chopin. El éxito que la señora Cullel de Vargas obtiene con sus interpretaciones al piano se repitió en esta ocasión.

El 7 de noviembre la Universidad de Costa Rica tuvo el gran honor de presentar a la profesora de canto del Conservatorio, Soprano Lucía Jiménez, acompañada por la no menos dilecta y magnífica artista, Profesora Pilar Luzán de Vitoria, en un concierto de Canto, después de haber permanecido por varios años en Italia, país en donde ingresó al Conservatorio de Roma para mejorar sus ya extraordinarias características de gran cantidad.

Con toda consideración soy de los Señores Miembros de la
Asamblea Universitaria,

Carlos Monge Alfaro
RECTOR

INFORME DE LA RADIO
UNIVERSITARIA

Ciudad Universitaria
9 de Enero de 1962.

Señor Rector
de la Universidad de Costa Rica
Prof. don Carlos Monge Alfaro
Ciudad Universitaria.

Estimado Señor Rector:

Me es sumamente grato presentar a usted, en los pliegos que acompañan a esta comunicación, el Informe Anual de la Radio Universitaria, cuyas actividades culturales fueron realizadas durante el año 1961, asimismo como la lista de las nuevas unidades adquiridas, para mantenimiento de su equipo técnico.

Con el anhelo de su generosa conformidad por la labor realizada, aprovecho la ocasión para suscribirme de usted, con los sentimientos de mi mayor estimación y aprecio,

Muy atentamente,

Carlos Salazar Herrera
DIRECTOR
Radio Universitaria

DEPARTAMENTO DE PRODUCCION,
PROGRAMAS

Y GRABACION

Tiempo de transmisión:

Durante el año 1961 el plan de trabajo de la Emisora se realizó mediante la estructuración de programas culturales para tres ciclos de transmisiones, de acuerdo al siguiente orden de difusión:

PRIMER CICLO - de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. - de

SEGUNDO 1:00 p.m. a 6:00 p.m.

CICLO TERCER - de 6:00 p.m. a 10:00p.m.

CICLO

Por consiguiente, en el año se transmitieron, fuera de feriados y domingos, 13 horas diarias con un total de 3.915 horas de transmisión.

En números globales, este tiempo fue distribuído en la forma siguiente:

CONCIERTOS Música –“Clásica”	2500	horas anuales
MUSICA CORAL	100	" "
OPERAS	180	" "
COLABORACIONES	500	" "
FOLKLORE	75	" "
CONFERENCIAS	300	" "
RADIO-TEATRO	50	" "
NOTICIAS	40	" "
ENTREVISTAS Y REPORTAJES	30	" "
CONTROL REMOTO Y GRABACIONES	35	" "
CONMEMORACIONES	50	" "
MISCELANEOS	55	" "

Total 3915 horas anuales

GRABACIONES Y CONTROL REMOTO

(Servicios a la Universidad)

14 de Marzo Grabación y transmisión de las Conferencias de Cátedra del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras.

18 de Marzo	Control remoto y transmisión de la Inauguración del III Congreso de Estudiantes Universitarios. Paraninfo.
20 de Marzo	Control remoto y transmisión del discurso del Dr. Raúl Haya de la Torre. Tema: “La Juventud ante los problemas del mundo de hoy”. Paraninfo.
8 de Mayo	Grabación y transmisión de un programa en homenaje a Rabindranath Tagore con motivo del Centenario de su nacimiento. <u>Facultad de Educación.</u>
12 de Julio	Grabación y transmisión de la Sesión de Apertura del I Congreso Nacional de Gerentes. Facultad de Ciencias Económicas.
17 de Julio	Grabación y transmisión de las Sesiones de Apertura y Clausura del II Congreso Interamericano Extraordinario de Filosofía. <u>Teatro Nacional y Facultad de Ciencias y Letras.</u>
24 de Julio	Grabación y Control remoto de la conferencia del Dr. Luis Recaséns Siches titulada: “El nuevo renacimiento del Derecho natural en nuestros días; Paraninfo.
26 de Julio	Grabación y control remoto de la conferencia del Dr. Luis Recaséns Siches titulada: “La interpretación del Derecho”. <u>Paraninfo.</u>
27 de Julio	Grabación y control remoto de la conferencia, en tres partes, del Dr. Eduardo García Maynez, tema: “La noción universal del Derecho y los conceptos jurídicos fundamentales”. <u>Paraninfo.</u>
31 de Julio	Grabación y transmisión de la conferencia del Dr. José Gómez Sicre titulada: “Nuevas tendencias del Arte latinoamericano”. Paraninfo.
7 de Agosto	Grabación y transmisión de la conferencia del Lic. José Rolz Bennet en el tema: “Problemas

jurídicos suscitados por la exploración del espacio”.
Facultad de Derecho.

Grabación y transmisión del Concierto del Coro Universitario bajo la dirección del Prof. Carlos Enrique Vargas, como homenaje al Dr. W. Clark Wescoe, Rector de la Universidad de Kansas.
Facultad de Ciencias y Letras.

- 30 de Agosto Grabación y transmisión del Concierto de la Orquesta de Cámara del Conservatorio de Música. Paraninfo.
- 29 de Setiembre Grabación y transmisión del Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional bajo la dirección del Prof. Carlos Enrique Vargas con la participación del Coro Universitario. Teatro Nacional.
- 11 de Noviembre Transmisión y grabación de dos conferencias con motivo del Día del Maestro. Lic. Rogelio Sotela, tema: “La libertad de enseñanza y la formación de los profesionales docentes en Costa Rica”. Dr. Emma Gamboa, tema: “La democracia en relación con la educación pública en Costa Rica”. Facultad de Educación.
- 20 de Noviembre Grabación de la Sesión de Apertura del IV Congreso Panamericano de Servicio Social. Teatro Nacional.
- 1 de Diciembre Grabación y transmisión del Concierto de Clausura del Festival Musical del Conservatorio de Música. Paraninfo.

LABOR CULTURAL

En el presente año la colaboración de Embajadas y Centros Culturales ha sido más abundante en cuanto al envío de material radiofónico: música “clásica”, conferencias, radio-teatro, noticias, reportajes, folklore, etc.

Estos programas los suministra cada Embajada u organismo,

semanal o mensualmente en calidad de préstamo, la mayor parte en cintas magnetofónicas o en discos.

EMBAJADA BRITANICA (Servicio de Transcripciones de la BBC de Londres)

EMBAJADA NORTEAMERICANA (Servicio de Transcripciones de la Voz de América)

ALIANZA FRANCO-COSTARRICENSE (Servicio de Transcripciones de la Radio y Televisión Francesas)

COMITE ORIENTE-OCCIDENTE (Servicio de Transcripciones de U.N.E.S.C.O.)

INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA (Servicio de Transcripciones De la Fonoteca Educativa Nal.

EMBAJADA DE HOLANDA (Servicio de Transcripciones de Radio Neederland)

CONSULADO DE AUSTRIA (Servicio de Transcripciones de Radio Viena)

LEGACION DEL JAPON (Servicio de Transcripciones de Radio Tokyo. Envío de la Legación con sede en Panamá)

EMBAJADA DE LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA (Servicio de Transcripciones de Radio Bonn)

Se transmitió durante el año, la colaboración enviada por el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Pública: "Por la senda de la Educación y la Cultura". Duración: 30 minutos cada programa.

A su vez, y por correo, se distribuyó semanalmente el horario de transmisiones de la Emisora, a las personas o entidades que lo solicitaron por teléfono o carta; un total de 1.000 fuera de la distribución a Departamentos y Facultades de la Universidad. Total: 2.000 ejemplares por semana.

En estos horarios se incluyen los programas elaborados en la Emisora:

Programas orales:

Conferencias, entrevistas, reportajes, noticias culturales, ciclos de estudios (inglés por radio), radio-teatro (con la participación del grupo experimental formado por el Sr. José Tassis y la desinteresada colaboración de las siguientes personas: Haydeé de Lev, Ana de Gómez, Virginia de Fernández, Anabelle de Garrido, Roberto Fernández, Jorge Astúa, Serafín Saravia, Jaime Feinzag, Guido Sáenz, Luis A. Choca no, Oscar Castillo y Manrique Sánchez).

Programas musicales:

Conciertos, sinfonías, música orquestal, música coral, música de ballet, música de cámara, música sinfónica, ópera, operetas y zarzuelas, música folklórica, música para piano, violín, guitarra, arpa, canto, etc.

Programas ocasionales (conmemoraciones y otros):

25 de Marzo	Independencia de Grecia
7 de Abril	Día Mundial de la Salud
11 de Abril	Aniversario de la Batalla de Rivas
14 de Abril	Día de las Américas
2 de Mayo	Aniversario de la Rendición de Walker
25 de Mayo	Independencia de Argentina
3-8 de Julio	Semana Universitaria
25 de Julio	Incorporación del Partido de Nicoya
16 de Agosto	Día de la Madre
17 de Agosto	Homenaje al General San Martín (Colab. Embajada Argentina)
11 de Setiembre	Homenaje a Domingo F. Sarmiento
15 de Setiembre	Independencia Nacional y de Centro América
10 de Octubre	Semana Sarmientina
24 de Octubre	Semana de la U.N.E.S.C.O.
12 de Octubre	Día de la Raza
30 de Octubre	Homenaje al X Aniversario de la fundación de la República de China.

NUEVAS ADQUISICIONES Y MEJORAS

1 transformador de rectificación de 2 $\frac{1}{2}$ vols.

3 cajas de agujas V -RII-01S

1 caja de agujas V -RII-4G-035

6 tubos 6SN7

5 tubos 6J7

1 cabeza para tocadiscos V -RII

1 pastilla para tornamesa 4G-050

1 micrófono Shure, modelo 535

30 pies de cable de 2 líneas

2 parlantes de 12 pulgadas para 20 watts

10 plocks de micrófono

1 link para ajuste de antena

1 filtro de 2 microfaradios a 4.000 volts

500 grabaciones de placas (para enviar horarios)

3 cajas de marcos Addressograph (para el mismo fin)

40 discos de música "clásica".

**INFORME DEL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO
DE BIBLIOTECA**

Diciembre 22, 1961

Señor
Prof. Carlos Monge Alfaro
Rector de la Universidad de
Costa Rica
Ciudad Universitaria Presente.

Muy estimado señor Rector:

Muy atentamente me permito presentarle el informe anual correspondiente a 1961.

Antes de iniciar la exposición de las más importantes actividades de este Departamento, debo consignar la irreparable pérdida que para la Biblioteca ha significado la muerte del Lic. Rodrigo Facio y del Ing. Fabio Baudrit, Rectores que fueron de la Universidad, que en todo momento se preocuparon porque los servicios bibliotecarios fueran cada vez mejores y que sobre todo tuvieron una comprensión muy

clara de los beneficios y ventajas docentes, técnicas y administrativas del patrón de organización de los servicios bibliotecarios que acordó el Consejo Universitario en 1955. Lo poco que hemos avanzado en el mejoramiento de los servicios bibliotecarios durante los últimos años -en comparación con lo mucho que hay por hacer- se debe en gran parte al apoyo decidido del Lic. Facio y del Ing. Baudrit. A parte de las relaciones personales muy cordiales que tuve el honor de tener con ellos, debo subrayar su actitud de magníficos supervisores, que en todo momento no sólo estudiaron con gran cuidado las medidas de la política en general a desarrollar en la Biblioteca, sino que escucharon siempre la opinión de este modesto servidor, con el fin de buscar la mejor solución a los problemas planteados. Durante su rectorado nunca se tornó una medida sobre los servicios bibliotecarios, sin antes encargarle un estudio al Director de la Biblioteca para luego discutirlo conjuntamente y llegar a la solución más adecuada en beneficio de la Universidad.

Ahora, esperamos seguros señor Rector, que encontrare más en usted un continuador de la política de los Rectores desaparecidos, y aún creemos que la superará, porque conocemos su preocupación e inquietud por los logros de la reforma académica, que no podrá alcanzar con plenitud sus objetivos sin una biblioteca bien constituida, que sea el verdadero auxiliar de la cátedra y de la investigación.

Fue muy difícil llevar a cabo los planes previstos para 1961 en la última mitad del año, tanto por la ausencia del Señor Rector Ing. Baudrit, quien se retiró con permiso desde el mes de julio hasta su muerte, como por el grave problema económico que afectó a la Universidad en general, por el atraso del pago de las sumas de dinero que por mandato constitucional debía pagar puntualmente el Gobierno.

A pesar de tantas dificultades, este año se logró mejorar los servicios. Alcanzamos un total de 66.387 obras consultadas, que supera en 17.421 el total del año pasado que fue de 48.866.

Aunque es muy difícil tener una idea exacta del servicio con sólo esos datos, ya que hay varias consultas que se dejan sin incluir, como las realizadas por los estudiantes en enciclopedias, diccionarios, etc. de la sección de referencia, las hechas por medio del teléfono o por escrito y además el servicio que se presta a los lectores que estudian en sus propios libros; sin embargo nos dan una idea del pro-

greso que ha habido si comparamos las obras consultadas en los últimos cinco años, y encontramos que en el año 1957 tuvimos un total de 23.660.

El servicio que hemos prestado a los investigadores, especialmente por medio de la Hemeroteca, ha superado el de años anteriores. Dicho servicio ha sido posible por el crecimiento considerable de la Hemeroteca, tanto por el canje de publicaciones como por las suscripciones por compra que tenemos de las mejores revistas del mundo, en diferentes especialidades. A esto debemos agregar que el mayor uso del contrato de intercambio con USBE (United States Books Exchange) por medio de la ayuda económica de ICA, nos ha permitido conseguir números de revistas de años anteriores que han completado nuestras colecciones.

Además hemos suplido a los investigadores fotocopias de los artículos de revistas que no se encontraban en el país y que necesitaban en sus investigaciones.

No fue posible solucionar este año la falta de espacio, principalmente en los depósitos de revistas. Es una lástima que el fruto de un canje bien organizado no se pueda aprovechar en toda su extensión por falta de espacio. Creo que si el próximo año no se amplía la planta física de la Biblioteca, se comprometerá muy seriamente el funcionamiento de este Departamento. La mayoría de los profesores y funcionarios piensan en término de más libros y revistas, pero olvidan que son necesarios también el espacio y el mobiliario para que puedan ser utilizados. Es imprescindible pensar ya seriamente en la construcción del nuevo edificio para la Biblioteca, porque las actuales instalaciones provisionales están localizadas fuera del área docente y de investigación, y colocadas en la más ruidosa, cerca de los campos deportivos y los talleres de ebanistería. Además, su construcción de madera es un peligro latente porque un incendio podría terminar en poco tiempo con todo el esfuerzo realizado desde la fundación de la Biblioteca.

El Ing. Fabio Baudrit hizo gestiones formales ante ICA para conseguir un préstamo por medio del Plan de Alianza para el Progreso, con el fin de construir el edificio de la Biblioteca, o cuando menos una parte,

Sería muy conveniente activar estas gestiones a fin de llevar a cabo esta empresa lo antes posible. No se trata solo de la necesidad de un Departamento aislado, sino de la de todas las facultades, pues todas requieren los servicios de

Biblioteca, porque sin ellos no podrán realizar las tareas docentes de acuerdo con el nivel de desarrollo alcanzado por la Universidad. Por otra parte, el auge que en los últimos años ha tornado la investigación en nuestra Universidad, también exige de la Biblioteca una serie de facilidades que no le será posible ofrecer mientras continúe en las actuales instalaciones provisionales.

A fines de noviembre se eliminaron tres de los cuatro cubículos para instalar en ese espacio la Sala Roberto Brenes Mesén, con los libros que pertenecieron a este ilustre hombre costarricense, y que su hija, doña Fresia Brenes de Hilarov, quiso colocar en la Biblioteca bajo ciertas condiciones. Con este fin el Consejo Universitario en su sesión N° 1172, arto 5, de 13 de noviembre acordó dar instrucciones al Departamento de Planeamiento y Construcciones y a la Sección de Servicios Generales, para que procedan de inmediato a realizar el trabajo para desaparecer los cubículos de las instalaciones de la Biblioteca, desaparición que será transitoria, para que no se retarde el traslado de la biblioteca de don Alberto (sic) Brenes Mesén”. En el oficio 2304-61 de 16 de noviembre la dirección de la Biblioteca, por medio del señor Vice-rector, solicitó revisión de este acuerdo a fin de no eliminar el servicio de los cubículos y proponiendo otra posible solución. El señor Vice-rector en oficio R-1580-61 de 18 de noviembre contestó la anterior solicitud dando sus razones para no llevar la revisión al Consejo Universitario. Me parece muy necesario que en los meses de enero y febrero del próximo año se haga un estudio de este problema para encontrar una solución adecuada, a fin de que los estudiantes puedan contar con este servicio nuevamente a partir de marzo.

PLAN DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

A solicitud del señor Rector Ing. Fabio Baudrit, se preparó un informe de las necesidades de la Biblioteca para los próximos cinco años a fin de presentarlo con otras de la Universidad al ICA, para conseguir los préstamos correspondientes dentro del Plan del señor Presidente Kennedy. El siguiente es el informe presentado en esa oportunidad:

“Ref. 1365-61. Junio 22, 1961. Señor Ing. Fabio Baudrit M. Rector de la Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria, Presente. Muy estimado señor Rector: Muy atentamente me permito suministrarle los datos que me solicitó en circular N° R-626-61, del 15 de mayo y nota R-627-61, del 17 de mayo, sobre las necesidades de

la Biblioteca para los próximos cinco años.

1. Material bibliográfico

1.1. Revistas.

Se asume que para llenar las necesidades de la enseñanza y de la investigación en la Universidad en los próximos cinco años, necesitamos suscribirnos por lo menos a 1000 títulos de revistas, bien seleccionadas, en las diferentes disciplinas. El precio promedio de estas suscripciones es de \$10.00 cada una por año, lo que equivale a \$ 10.000 en un año y cinco veces más en cinco años, que calculados al tipo de cambio de $\phi 7.00$ x \$1.00 serían $\phi 350.000$

1.2 Libros.

De acuerdo con las necesidades de la investigación y de la enseñanza deberíamos adquirir -40.000 libros anuales, previamente seleccionados por los profesores y mediante una política equitativa, conforme al desarrollo de métodos y técnicas de enseñanza que requieren el uso de la Biblioteca, y para llegar a tener una modesta biblioteca para la Universidad de 200.000 volúmenes en cinco años, que calculados a $\phi 50.00$ cada volumen, valor promedio, necesitaríamos $\phi 2.000.000$ por año, y en cinco años

$\phi 10.000.000$

2. Equipo

2.1. Estantes

2.1.1. Estantes para revistas

Se asume que para ordenar los volúmenes de las revistas, tanto de las 1.000 suscripciones nuevas como de las actuales y de las que se reciben por canje (más de mil) necesitaríamos 80 estantes. Si calculamos cuatro volúmenes promedio por revista al año, tendríamos un total de 8.000 volúmenes y 40.000 en cinco años. Si un estante puede alojar 500 volúmenes de revistas necesitaremos 80 estantes que costarían, según costo actual $\phi 80.000$

2.1.2. Estantes para libros.

Para alojar 200.000 libros necesitaremos 400 estantes con un valor de

$\phi 400.000$

2.1.3 Máquina Friden Flexowriter; Para realizar el trabajo susceptible de mecanizar en el proceso de catalogación

¢ 25,000

2.1.4 Contratos con IBM Equipo 300
Para servicios en la mecanización de procesos de circulación y préstamo, adquisición y canje, servicios bibliográficos, en analíticas de revistas, etc,

¢ 142,800

2.1.5 Ficheros
Para alojar el catálogo de 200,000 libros necesitaríamos 20 ficheros de 60 gavetas cada uno, que costarían (precio actual, hechos en Costa Rica),

¢ 80,000

2.1.6 Equipo mínimo de microfilm
Este equipo mínimo nos permitiría aumentar la capacidad de información de la Biblioteca, pues lograríamos poner al alcance de investigadores, profesores y estudiantes los materiales de otras bibliotecas del mundo: Por otra parte nos capacitaría para enviar informaciones de nuestros fondos bibliográficos al exterior y especialmente para servir más y mejor a los investigadores,

2.1.6.1. Un Termo Fax "Premier" copying machine.
Para sacar fotocopias de

libros y revistas
¢3.500

2.1.6.2. Un Reflecto pad 11 3/4,
mod. 78-8019-.1169
¢ 35

2.1.6.3. Un Reflecto pad 15, modo 78-
8019-1170
¢ 35

2. 1. 6.4. Termo Fax "Filmac 100" reader
printer mod. 23CB (para
imprimir en papel blanco
especial las micropelículas)
¢ 4.200

2.1.6.5.2 lectores de microfilm
Recordak Mod. MPE
¢ 6.350

2.1.6.6. Un equipo Recordak rápido
P/FacSímiles Mod 11 p/lector
Recordak Mod MPE
¢ 300

2.1.6.7. Una, microfilmadora Recordak
(micro-File) Mod. MRC-4
Unidad P/película, "unidad
controladora D, tablilla
copiadora MRC-4
¢36.050

3. Personal

Para atender los procesos técnicos y del servicio dentro del incremento que se propone, se necesitaría un aumento de personal como sigue:

3. 1. Jefe de Referencias y Circulación a ¢ 1.300 mensuales
¢ 84.500

3.2. Cuatro empleados de Referencia y Circulación
a ¢,800.00 cada uno Por mes
¢208.000

3. 3. Tres empleados para Adquisiciones y Canje a ¢800.00 cada uno por mes

¢156.000

3.4. Cuatro empleados para Catalogación y Clasificación a ¢900.00 cada uno por mes

¢234.000

4. Planta física

Se requiere construir un edificio situado en el área docente con una capacidad para 1.000.000 de volúmenes y para albergar al 20% de la población estudiantil posible en 1970, o sea 2.300 lectores a la vez aproximadamente, (Ramírez, Mariano. Crecimiento de la población estudiantil universitaria cuadro N°63, p. 200, según hipótesis B). Conforme a estos dos factores determinantes se desarrollará un programa específico de necesidades para oficinas, salas de trabajo, laboratorios, salas para mantenimiento y servicio de materiales audiovisuales, soda, enfermería, servicios sanitarios, zonas de circulación vertical y horizontal, etc.. Se necesitará un edificio en tres niveles, mantenido por un esqueleto de paredes externas y columnas equidistantes entre sí, con una estructura de paredes internas fácilmente removible. Sus pisos deben ser capaces de soportar el peso de estantes y materiales bibliográficos en cualquier punto de su área. Pisos y cielos deben ser recubiertos o preparados especialmente con materiales que eliminen el ruido. Se debe evitar la entrada directa de la luz sideral en las áreas de lectura, y es necesario proveer al edificio de una adecuada ventilación e iluminación natural y artificial.

Se podría construir por etapas, cubriendo la primera un 40% a fin de que en 1970 se construya el resto. El costo de este edificio es aún difícil calculado, pero se puede asumir que su costo total no pasará de

¢ 3.000.000

Con mi mayor consideración, me suscribo atento y seguro servidor,
Efraim Rojas Rojas, Director”

PLAN PARA LA ESCUELA DE MEDICINA.

A fin de preparar adecuadamente los servicios bibliote-

carios para servir al ciclo clínico de la Facultad de Medicina, esta Dirección preparó una agenda que remitió al Decano de la Facultad de Medicina, en el siguiente oficio:

“Ref. 1084-61, Mayo 26,1961. Señor, Dr. Antonio Peña Chavarría, Decano de la Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria, Presente. Muy estimado señor Decano: Muy atentamente me permito enviarle la presente agenda que podría servir de base para una discusión tendiente a establecer un plan concreto y definido, a fin de que los servicios bibliotecarios sean adecuados para satisfacer las necesidades de la Facultad de Medicina.

Considero necesario aprovechar todos los recursos existentes para evitar duplicaciones innecesarias en materiales y servicios y a la vez obtener dentro de las posibilidades de nuestro país un servicio eficiente para esa Facultad y para la Universidad en general.

A manera de introducción y para que técnicamente considerada esta agenda no se confunda con las necesidades que plantearían otros patrones de organización bibliotecaria, me permito exponer en pocas palabras cuál es el nuestro. Es un patrón de organización que no es común en las bibliotecas universitarias y que actualmente está considerado en las naciones en que los servicios bibliotecarios han alcanzado un mayor desarrollo, como uno de los más avanzados.

Ha nacido de las necesidades de nuestra Institución y de sus limitaciones, así como de factores de orden técnico, administrativo y económico. En otras palabras, es un sistema para nuestro país en el que hemos adaptado, y no copiado, patrones extraños que nos perjudicarían en nuestro desarrollo y prestación de servicios.

Los servicios bibliotecarios de nuestra Universidad están organizados con un centro de operaciones que está situado en un edificio especial para ese objeto y de donde irradian los servicios para todas las facultades de acuerdo con sus necesidades. La dirección y administración de los procesos técnicos y de servicio están ubicadas en ese edificio, pero las colecciones, especialmente de los libros que tengan un uso didáctico inmediato, pueden estar situadas en las cátedras y Departamentos que así lo requieran. Como se comprenderá, no es una centralización absoluta de las colecciones, pero tampoco llega a ser un sistema departamentalizado, porque no existen bibliotecas de facultades. De ahí que no hablamos de biblioteca central sino de Biblioteca de la Universidad de Costa Rica. Este sistema ha sido elegido por eminentes bibliotecarios norteamericanos que nos han

visitado.

Sobre este patrón que es el más flexible y el más económico, podemos, de acuerdo con las necesidades planteadas por el personal docente e investigador, organizar los servicios más adecuados. De ahí que en esta agenda se contemplen los libros de uso instrumental y de ampliación, basados en la selección hecha por el personal docente de esa Facultad.

Nos interesa la ubicación del material donde sea más útil, pero debemos saber dónde está y quién es el responsable de su uso y para ello necesitamos adquirirlo y prepararlo para el servicio. Esta preparación del material para el servicio requiere una serie de procesos técnicos y no es un simple trabajo manual de colocar una asignatura en el lomo de los libros y hacer una tarjeta como al bibliotecario mejor le parezca, sino un trabajo intelectual que sigue reglas internacionalmente aceptadas y que sólo puede realizarlo un personal idóneo y preparado para ese objeto. Como consecuencia de esta aclaración usted comprenderá que a la Biblioteca le toma un tiempo realizar este trabajo. Sin embargo, si existe coordinación y planeamiento adecuado se pueden elaborar planes concretos para realizar estas labores en el menor tiempo posible y sin interferir las necesidades de otras Facultades.

La siguiente agenda para una discusión, creo que nos permitiría establecer un plan para una primera etapa y definir la política que vamos a seguir en relación a esa Facultad.

Estoy a su disposición para informarle ya sea personalmente o en una sesión de Facultad, si usted lo considera conveniente, cualquier asunto relacionado con nuestra organización y su razón de ser, o sobre lo propuesto en esta Agenda.

1. -Selección del material bibliográfico.

1.1. Integrar una comisión asesora de la Biblioteca para coordinar la selección del material bibliográfico, integrada por 3 ó 5 profesores, de preferencia de tiempo completo. El coordinador será un profesor de tiempo completo.

1.1.1. Cada profesor elaborará una lista seleccionada de los libros indispensables en su materia, en orden de importancia, indicando cuáles son: el texto, los de uso didáctico, los de ampliación, etc. Esta lista la entregará a la Comisión asesora.

1.1.2. Cada profesor seleccionará una lista de

revistas de mayor importancia en su especialidad y la entregará a la Comisión asesora.

1.1.3. Se invitará al Director de la Biblioteca a las reuniones de la Comisión asesora y coordinadora en la selección.

1.2. Con el inventario de necesidades que se haga se elaborará un plan a ciertos años plazo, conforme a las posibilidades presupuestarias de la Institución o de las ayudas internacionales.

2. -Política de adquisiciones

2. 1. Libros.

Se le dará preferencia en una primera etapa a los que sean necesarios en el ciclo preclínico en el siguiente orden:

2. 1. 1. De uso indispensable como material didáctico (para uso en los Departamentos)

2. 1.2. Complementarios (para ampliación; de uso en la Biblioteca y préstamo a domicilio)

2. 1. 3. Colecciones clásicas (libros que a pesar de su fecha de edición son clásicos y necesarios para la ampliación)

2.2. Revistas

2. 2. 1. Se adquirirán en el siguiente orden: Índices y abstracts (material de referencia necesario para consultas y en la investigación)

2.2.2. Revistas médicas de carácter general que no se reciben en Costa Rica.

2.2.3. Revistas médicas especializadas para el ciclo preclínico que no estén en otra biblioteca del país con libre acceso para profesores y estudiantes de la Facultad de Medicina o con préstamo interbibliotecario con la Biblioteca de la Universidad.

2.2.3.1.

Se iniciará la suscripción de las revistas seleccionadas a partir del año 1961. Para ello se usará como guía la lista parcial propuesta por el Sr. Isché. Se debe completar con revistas en otros idiomas: español, italiano, francés, a-

- lemán, etc.
- 2.2.3.2. Se tratará de completar las colecciones de las revistas a que se haga suscripción por medio del USBE (Centro Internacional de Intercambio) desde 1950 y si es posible desde 1945.
- 2.2.3.3. Para artículos que se necesiten de antes de esta fecha, se pedirán fotocopias y micropelículas al Centro de Documentación Científica y Técnica de México, Biblioteca Nacional de Medicina de U. S. A., etc. Para este fin se proporcionará a la Biblioteca de la Universidad un equipo mínimo de: 2 lectores de micropelículas, 1 lector de microtarjetas, 1 fotocopidora.

3. -Servicios

3. 1. Libros de uso didáctico se ubicarán en cada Departamento de esa Facultad, y bajo la responsabilidad del jefe respectivo. Estos libros no se prestarán a profesores y estudiantes para uso fuera del Departamento.

El préstamo, si es necesario, lo hará la Biblioteca, para lo que tendrá duplicados de los libros.

3.2. Hemeroteca

Estará ubicada en la Biblioteca a fin de prestar servicio a todas las Facultades.

Se puede prestar material a profesores o hacer fotocopias del material que requieran.

3.3. Préstamo

3.1. A profesores y alumnos:

Lo hará la Biblioteca de acuerdo con la organización y reglamentos ya establecidos.

3.2. Préstamo interbibliotecario.

Se tratará de establecerlo con la Biblioteca Médica del Seguro Social y Hospital San Juan de Dios, a fin de dar un servicio más eficiente por medio de la Biblioteca Universitaria.

4. - Ayudas del I. C. A.

- 4.1. Necesidad de coordinar adecuadamente las solicitudes de ayuda sobre planes establecidos para no incurrir en duplicación de esfuerzos.
- 4.2. La Biblioteca debe presentar las necesidades después de hacer un estudio de lo que ya existe, para solicitar lo que falta.
Debe cada profesor o Departamento hacer sus solicitudes por aparte a organismos internacionales?
- 4.3. Elaborar un plan de necesidades sobre libros y revistas que se necesitarán para presentarlo a I.C.A.

5. - Plan para Ciclo Clínico.

- 5.1. Ubicación de la Biblioteca para este ciclo.
Aconsejable: Biblioteca del Hospital San Juan de Dios.
- 5.2. Asunto primero a resolver:
Carácter de la Biblioteca del Hospital San Juan de Dios. Lo recomendable y muy necesario es que se convierta en Biblioteca Institucional. Hasta tanto no se defina claramente esta situación, no se podrá elaborar plan alguno.
- 5.3. Acuerdo sobre coordinación desde el punto de vista docente y de administración bibliotecaria, para que pueda ser útil a la docencia.
- 5.4. Elaboración de un Plan de necesidades; Local, mobiliario, equipo y empleados.
- 5.5. Qué fuentes han de usarse para su enriquecimiento en el material bibliográfico.

Con mi mayor consideración, me es grato suscribirme atento y seguro servidor, Efraim Rojas Rojas, Director.”

ESPECIALISTA DE LA UNESCO.

La Unesco le ofreció ayuda técnica para la Biblioteca de la Universidad al Lic. Rodrigo Facio, cuando visitó la sede en París, en su viaje a Europa en 1956.

A su regreso me encargó hacer un estudio para aprovechar este ofrecimiento, y conversamos varias veces sobre este tema para tratar de encontrar una manera de aprovechar mejor esta ayuda.

En primer lugar se aprovechó para hacer una evaluación

4. - Ayudas del I.C.A.

- 4.1. Necesidad de coordinar adecuadamente las solicitudes de ayuda sobre planes establecidos para no incurrir en duplicación de esfuerzos.
- 4.2. La Biblioteca debe presentar las necesidades después de hacer, un estudio de lo que ya existe, para solicitar lo que falta.
Debe cada profesor o Departamento hacer sus solicitudes por aparte a organismos internacionales?
- 4.3. Elaborar un plan de necesidades sobre libros y revistas que se necesitarán para presentarlo a I.C.A.

5. - Plan para Ciclo Clínico.

- 5.1. Ubicación de la Biblioteca para este ciclo.
Aconsejable: Biblioteca del Hospital San Juan de Dios.
- 5.2. Asunto primero a resolver:
Carácter de la Biblioteca del Hospital San Juan de Dios. Lo recomendable y muy necesario es que se convierta en Biblioteca Institucional. Hasta tanto no se defina claramente esta situación, no se podrá elaborar plan alguno.
- 5.3. Acuerdo sobre coordinación desde el punto de vista docente y de administración bibliotecaria, para que pueda ser útil a la docencia.
- 5.4. Elaboración de un Plan de necesidades; Local, mobiliario, equipo y empleados.
- 5.5. Qué fuentes han de usarse para su enriquecimiento en el material bibliográfico.

Con mi mayor consideración, me es grato suscribirme atento y seguro servidor, Efraim Rojas Rojas, Director.”

ESPECIALISTA DE LA UNESCO.

La Unesco le ofreció ayuda técnica para la Biblioteca de la Universidad al Lic. Rodrigo Facio, cuando visitó la sede en París, en su viaje a Europa en 1956.

A su regreso me encargó hacer un estudio para aprovechar este ofrecimiento, y conversamos varias veces sobre este tema para tratar de encontrar una manera de aprovechar mejor esta ayuda.

En primer lugar se aprovechó para hacer una evaluación

de la organización y administración de los procesos técnicos y del servicio que esta Dirección solicitó al Consejo Universitario en informe DB/2051/E2 del 17 de junio de 1957. 1 Dicha evaluación la realizó el Dr. Carlos Víctor Penna, uno de los más destacados bibliotecarios latinoamericanos, y actualmente Director del Centro Regional de la Unesco para el Hemisferio Occidental. El Dr. Penna presentó su informe al Sr. Rector Rodrigo Facio el 2 de abril de 1958 y fue conocido y aprobado por el Consejo Universitario en su sesión N° 830, arto 31 del 14 de abril de 1958.

En conversaciones posteriores con el Dr. Penna, el Lic. Rodrigo Facio y este servidor, se llegó a concretar una nueva ayuda de la Unesco en un especialista para trabajar en la organización de la Sección de Referencia en nuestra Biblioteca, como base de un futuro Centro de Documentación.

En 1960 la Unesco ofreció concretamente este especialista, para que trabajara en nuestra Biblioteca en 1961, pero después de analizar cuidadosamente el asunto y de acuerdo con los planes de la Rectoría y los de la Biblioteca, se optó por aceptarlo para el año 1962.

En julio de este año la Unesco nuevamente ofreció el especialista para 1962, y aunque el Consejo Universitario en un principio estuvo inclinado a no aceptar tal ayuda por razones de la grave situación económica, finalmente en su sesión # 1163, arto S acordó aprobar la venida del especialista de la Unesco.

El 27 de noviembre el Ministerio de Relaciones Exteriores envió al Sr. Vice-Rector los candidatos que proponía la Unesco y el Consejo Universitario en su sesión #1178, arto 22 del 11 de diciembre, acordó solicitarle al Director de la Biblioteca que informara sobre el asunto, quien en oficio 2515-61 del 15 de diciembre informó al respecto.

El Consejo Universitario en su sesión # 1179, arto 27 del 20 de diciembre acordó recomendar al Ministerio de Relaciones Exteriores el nombre de la Prof. Josefa Emilia Sabor para que venga a esta Biblioteca a trabajar en la organización de la Sección de Referencia y en los planes y programas de los cursos permanentes de bibliotecología que se darán en la Facultad de Ciencias y Letras.

Es posible que la Srta. Sabor llegue a nuestro país en el mes de enero y trabaje en nuestra Biblioteca hasta el mes de abril.

Creemos que la ayuda de la Prof. Sabor será valiosa para la Universidad, dado sus capacidades, sus conocimientos y su gran experiencia, además de las virtudes y atributos personales.

Sentimos gran optimismo porque será otra etapa que superaremos en nuestros planes y que beneficiará extraordinariamente a nuestros lectores.

CURSOS DE BIBLIOTECOLOGIA.

Durante el año se continuó trabajando en los programas para los cursos permanentes de bibliotecología que se establecerán en la Universidad, según lo acordado por el Consejo Universitario. Se ha tratado de que se ajusten a nuestras necesidades y serán sometidos al especialista que enviará la Unesco a la Universidad para la organización de estos cursos y de la Sección de Referencia de la Biblioteca. Una vez que este técnico los revise se someterán al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, a quien encargó el Consejo Universitario lo relacionado con la organización de estos cursos.

PUBLICACIONES DE LA BIBLIOTECA.

Fueron elaboradas las siguientes publicaciones:

Lista de Tesis de Grado de 1960. Con base en el trabajo de compilación realizado el año anterior, se levantó el texto de esta publicación y se envió en el mes de abril al Departamento de Publicaciones para ser fotografiado e impresa. Esta publicación ya salió de las prensas y será distribuida durante el próximo año.

Lista de Tesis de Grado de 1961. Mediante la colaboración que nos prestan las diferentes Facultades, que nos envían las tesis de grado de sus egresados, fue posible compilar esta lista con los compendios correspondientes a cada tesis, de la cual se levantará el texto a principios del año próximo para remitirla al Departamento de Publicaciones.

Guía para el curso "Uso de la Biblioteca y de las Bibliografías" de la Facultad de Medicina. Fue preparada y publicada esta guía que sirvió en el cursillo impartido en la Facultad de Medicina. Consta de cinco capítulos, los dos primeros dedicados a estudiar algunos aspectos generales de

las bibliotecas, sus materiales y organización y la relación existente entre ésta y el investigador.

En los dos siguientes se incluyó la bibliografía de algunas ciencias básicas y la bibliografía médica. El último capítulo se dedicó a la preparación de citas bibliográficas y se incluyeron algunos aspectos de la preparación de publicaciones científicas.

Noticias de la Biblioteca. Aparecieron los números 16 a 27 de este boletín informativo, en el que se publicaron noticias de información general sobre el Departamento, la lista de adquisiciones y la lista de las revistas recibidas cada mes en la Biblioteca. En el último número del año se incluyó un índice por autores y otro por materias de todos los libros y folletos recibidos durante el año, a fin de que la colección de estos doce números sirviera de catálogo impreso a todos los lectores que reciben las "Noticias".

SEMINARIO INTERAMERICANO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS. -

El Council on Higher Education in the American Republics convocó a un Seminario interamericano de bibliotecas universitarias, el que tuvo lugar en Allerton House, Monticello, Illinois, propiedad de la Universidad de Illinois, del 25 al 27 de enero.

Los temas tratados en este Seminario fueron: El carácter y función de la biblioteca universitaria en los Estados Unidos de América y en Latinoamérica; las relaciones de las universidades y sus bibliotecas en su organización, sus recursos y su presupuesto.

Los bibliotecarios latinoamericanos que asistieron al Seminario plantearon una serie de preguntas para conocer los más graves problemas de las bibliotecas universitarias de los Estados Unidos de América y cómo los piensan resolver, lo que constituyó uno de los aspectos de más interés, ya que permitió conocer los últimos avances de la bibliotecología en los Estados Unidos de América.

Uno de los temas al que se le dio más importancia, por el problema grave que resuelve, fue el de la centralización de los servicios bibliotecarios en sus diferentes niveles, hasta llegar a la solución más conveniente para cada Universidad.

Tuve el privilegio de asistir a este Seminario del que sa qué provechosas experiencias y reafirmé la convicción de que nuestro patrón de organización de la Biblioteca es de los más avanzados y es al que lógicamente aspiran los bibliotecarios de los países en que se ha alcanzado un nivel más alto en el desarrollo de los servicios bibliotecarios.

SEMINARIO SOBRE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE CENTROAMERICA.

La Biblioteca colaboró con la Secretaría Permanente del CSUCA en la organización del Seminario sobre Bibliotecas Universitarias de Centro América que ha patrocinado esa entidad junto con la Universidad de Costa Rica, La Comisión Costarricense de Cooperación con la Unesco y la Asociación Costarricense de Bibliotecarios.

El Seminario tendrá lugar del 10 al 3 de marzo de 1962 en la Universidad de Costa Rica. Será un trabajo regional preparatorio para el Seminario Latinoamericano sobre Bibliotecas Universitarias que prepara la Unesco para julio de 1962 en Argentina. Estudiará la situación actual de las bibliotecas universitarias centroamericanas; su planificación, de acuerdo con los objetivos de la enseñanza superior; el intercambio de experiencias y publicaciones y la necesidad de establecer una escuela regional de bibliotecología para América Central.

Han comunicado su asistencia todos los países de América Central y la mayoría ya han nombrado sus delegados. El temario es el siguiente:

SEMINARIO SOBRE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS CENTROAMERICANAS

Fecha de la reunión:	1, 2, Y 3 de marzo de 1962. Ciudad
Sede:	Universitaria de Costa Rica.
Tema General:	“Estado actual de los servicios bibliotecarios en las Universidades Centroamericanas y recomendaciones para su mejoramiento.
Temas Especiales:	a) Objetivos de la educación superior Función de las

bibliotecas universitarias en relación con estos objetivos.

- b) Planeamiento y organización de los servicios bibliotecarios.
- c) Posibilidades de cooperación entre las bibliotecas de las Universidades Centroamericanas. Intercambio de Informes. Lista de adquisiciones, duplicados, elaboración de catálogos centroamericanos, etc...
- d) Posibilidades de crear una Escuela Centroamericana para el adiestramiento y la formación de personal bibliotecario.

Trabajos que deberá presentar cada Universidad en relación con los temas propuestos:

- 1) Estado actual de los servicios bibliotecarios en su Universidad, elaborados conforme formulario especial.
- 2) Un estudio sobre cada uno de los temas especiales, proponiendo recomendaciones sobre el contenido de cada uno de ellos. Cada Universidad se hará representar en la reunión por cuatro delegados; una de estos delegados será un dirigente de la administración universitaria (Secretario General, Decano, etc.) y tres representantes de los servicios bibliotecarios universitarios.

Propósitos fundamentales de la reunión: a) Favorecer el acercamiento de los bibliotecarios de las

Universidades Centroamericanas.

- b) Intercambiar experiencias.
- c) Adoptar recomendaciones sobre el planeamiento y organización de los servicios bibliotecarios.
- d) Estudiar la posibilidad de establecer una Escuela Centroamericana para el adiestramiento y la formación de bibliotecarios.

Organismos que auspician la reunión:

- 1) Consejo Superior Universitario Centroamericano.
- 2) Universidad de Costa Rica.
- 3) Comisión Costarricense de Bibliotecarios.
- 4) Asociación Costarricense de Bibliotecarios.

Los organismos que auspician la reunión podrán nombrar observadores que concurren a las sesiones, con voz pero sin voto.

NOTA: Los gastos de traslado de los delegados correrán por cuenta de cada Universidad. La Secretaría Permanente del CSUCA procurará conseguir con los organismos internacionales el pago de estos gastos. La Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano cubrirá los gastos de hospedaje de las delegaciones y la Universidad de Costa Rica los que demande la organización de la reunión. La Secretaría del CSUCA publicará además un va lumen conteniendo los trabajos, actas y recomendaciones de la reunión.

REGLAMENTO DE LA PRIMERA REUNION DE BIBLIOTECARIOS DE LAS UNIVERSIDADES CENTROAMERICANAS.

- Art. 1. La Primera Reunión de Bibliotecarios de la Universidades Centroamericanas que se instala bajo los auspicios de la Secretaría Permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano, tiene por objeto:
- a) Favorecer el acercamiento de los bibliotecarios de las Universidades Centroamericanas.
 - b) Intercambiar experiencias.
 - c) Adoptar recomendaciones sobre el planeamiento y organización de las Bibliotecas Centroamericanas.
 - d) Estudiar las posibilidades de establecer una Escuela Centroamericana para formación y adiestramiento de personal bibliotecario.
- Art. 2. En la primera reunión preliminar se elegirán, de entre los asistentes, un Presidente, un Vice Presidente, un Secretario y tantos relatores como temas consten en la agenda. El Presidente así electo instalará la Mesa de Sesiones.
- Art. 3. Serán miembros de la reunión los delegados acreditados por las Universidades Centroamericanas.
- Art. 4. La Universidad del país sede podrá invitar a otras personas para que concurren como observadores, pudiendo participar con voz pero sin voto. También la Secretaría Permanente del CSUCA. podrá invitar observadores.
- Art. 5. Las sesiones podrán ser presenciadas por profesores, estudiantes e informadores de prensa en el número que las posibilidades del local permitan; pero sin que disfruten de voz ni de voto en las mismas. Deberán abstenerse de exteriorizar actitudes de aprobación o desaprobación y guardarán las normas indispensables para la marcha regular de los debates.

- Art. 6. El Presidente establecerá el orden de la discusión y fijará el tiempo para las intervenciones y réplicas de cuantos participen en los debates. Incumbe al Presidente, de manera exclusiva, conceder y suspender el uso de la palabra, dar por clausurada la discusión, resolver las incidencias a que ésta dé lugar y encauzarla de modo que se eviten situaciones reñidas con la seriedad del trabajo.
- Art. 7. El quórum lo formarán por lo menos tres (3) de legaciones y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de las delegaciones presentes. Cada delegación tendrá derecho a un voto, que será público, y que lo expresará el jefe de la delegación o su representante.
- Art. 8. Corresponderá al Secretario levantar el acta de cada sesión; la cual será sometida a conocimiento de la Mesa, para su aprobación.

CURSO "USO DE LA BIBLIOTECA Y DE LAS BIBLIOGRAFIAS"
EN LA FACULTAD DE MEDICINA."

La Facultad de Medicina, con gran acierto y responsabilidad, incluyó en sus planes de estudio, como materia obligatoria, un "Curso para el uso de la biblioteca y las bibliografías". Este suceso señala una nueva etapa en la reforma universitaria costarricense, ya que el estudiante tiene la oportunidad de aprender el uso adecuado de un instrumento fundamental en la docencia y la investigación, como es la biblioteca. El curso correspondiente al año 1961 tuvo lugar en los meses de agosto a octubre y fue impartido a catorce alumnos del segundo año de la citada Facultad por la señorita Deyanira Sequeira Ortiz, Jefe de la Sección de Catalogación y Clasificación de la Biblioteca.

Los objetivos generales del curso fueron: Una mejor comprensión de lo que es y cómo funciona una biblioteca para aprovechar eficientemente sus recursos y servicios; desarrollar en los estudiantes aptitudes para aplicar las técnicas más recomendables en la preparación de bibliográficas.

Los objetivos específicos fueron: Dar a conocer los diferentes tipos de bibliotecas, sus fines, funciones, etc.; señalar los diversos materiales que ofrecen las bibliotecas:

principalmente los de referencia; familiarizar al estudiante con los diferentes tipos de bibliografías científicas, en especial las médicas; y adiestrar al alumno en la preparación de bibliografías.

Se preparó una guía para este curso con el fin de facilitar a los estudiantes su trabajo.

Se desarrolló el siguiente programa:

1 La Biblioteca y sus servicios

1. Concepto de biblioteca
2. Tipos de bibliotecas
3. El libró y sus partes Catalogación
4.
 1. La ficha
 2. El catálogo
5. Clasificación
 1. Sistemas generales
 2. Sistemas especializados
 3. Sistema Decimal de Dewey
6. Relación entre el investigador y la biblioteca especializada.

II. Materiales con que cuentan las bibliotecas

1. Los que contienen la información
 1. Libros
 2. Publicaciones periódicas
 3. Folletos
 4. Separatas
2. 5. Materiales audiovisuales
Obras de referencia
 1. Enciclopedias
 2. Diccionarios
 3. Anuarios
 4. Directorios
 5. Guías
 6. Catálogos
 7. Atlas geográficos
 8. Publicaciones bibliográficas
 1. Bibliografías
 2. Indices y compendios
 3. Revisiones y anuarios
 4. Bibliografías de publicaciones periódicas
 9. Actas de congresos y conferencias
 10. Documentos oficiales

11. Biografías
12. Directorios biográficos y listas de médicos

III. Bibliografía de ciencias puras

1. Generalidades
 1. Diccionarios, terminologías, traducciones, bibliografías
 2. Biografías y directorios
 3. Publicaciones periódicas
 4. Índices y compendios
2. Historia de la ciencia
3. Ciencias específicas
 1. Física
 2. Química
 3. Biología

IV. Bibliografía médica

1. Introducción e historia de la literatura médica
2. Medicina en general
 1. Bibliografías
 2. Biografías y directorios
 3. Historias
 4. Enciclopedias, guías, manuales
 5. Diccionarios, traducciones, etc.
3. Especialidades
 - Parte 1.
 1. Anatomía y ciencias afines
 2. Fisiología
 3. Bioquímica
 4. Farmacología
 5. Microbiología
 6. Patología
 - Parte 2.
 7. Medicina general (Medicina interna y diagnóstico)
 8. Hematología
 9. Sistema cardiovascular
 10. Endocrinología
 11. Neurología
 12. Psiquiatría
 13. Oncología
 14. Alergia
 15. Medicina legal y toxicología
 16. Medicina ocupacional e industrial
 17. Otorringología

18. Gastroenterología
19. Cirugía
20. Anestesiología
21. Pediatría
22. Urología
23. Obstetricia y ginecología
24. Radiología.

V. Preparación de bibliografías y publicaciones científicas.

1. Preparación del trabajo
2. Bibliografías. Etapas en su preparación
 1. Búsqueda de las referencias
 2. Anotación de las citas,
 3. Organización de la bibliografía

REFORMA A LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

La Asamblea Legislativa reforma el arto 50 de la Ley N° 40 del 27 de junio de 1896, a fin de obligar a los autores o propietarios de obras científicas, literarias y artísticas, a depositar un ejemplar en la Biblioteca del Ministerio de Educación, Nacional, Asamblea Legislativa y de la Universidad de Costa Rica.

Con esta disposición legal nuestra Biblioteca podrá tener una colección más completa de la producción bibliográfica nacional.

Agradecemos muy especialmente al Diputado Volio Jiménez su actuación en este asunto, así como al estudiante de la Facultad de Ciencias y Letras Grupo S-4, Sr. Carlos Enrique Corrales Solano, quien nos enteró de este proyecto y gestionó una moción para que se volviera a primer debate para que se incluyera nuestra Biblioteca en esa reforma.

PROCESOS TECNICOS.

Sección de Adquisiciones y Canje.

Se continuó con su reorganización y se logró una mejor distribución del trabajo entre sus empleados.

Los profesores y las comisiones asesoras de la Bibliote-

ca en las diferentes Facultades continuaron prestando una valiosa colaboración en la selección del material bibliográfico.

La Jefe de la Sección, colaboró en el trabajo de inventario de los libros de don Roberto Brenes Mesén que fueron donados por su hija doña Fresia de Hilarov para que se coloquen en la Sala que lleva el nombre de su señor padre.

Compra.

Las dificultades económicas que afrontó la Universidad este año crearon una situación difícil porque tuvimos que suspender toda compra desde el mes de junio, ya que no había dinero en caja.

El total de libros comprados en el año fue de 1.153.

El número de suscripciones a revistas se aumentó a 148, siempre mediante una selección cuidadosa en la que participaran profesores e investigadores de las diferentes Facultades. Se hicieron arreglos por medio de la Facultad de Medicina con el Punto IV para obtener suscripciones a revistas científicas para el próximo año.

Se hizo una licitación pública en la que participaron a gentes del país y del exterior para colocar, por medio de un solo agente, las suscripciones a revistas para el año 1962.

Canje.

Se concertaron ochenta y cuatro canjes nuevos con diferentes instituciones y el número total de ellos ascendió a 853.

Para este canje nos hemos servido de las diferentes publicaciones de la Universidad y de las obras que tenemos duplicadas y que no necesitamos en nuestro servicio. Con este fin se elaboraron y distribuyeron las listas de duplicados números cinco a siete.

Usamos más intensamente el intercambio con el USBE (United States Books Exchanges) por medio del cual logramos completar muchas colecciones de revistas y adquirir obras muy valiosas. El total de obras recibidas por medio de este intercambio con el USBE alcanzó la suma de \$ 4.190.55.

Obsequios.

La Biblioteca continuó siendo favorecida con diversas donaciones de libros, tanto de embajadas acreditadas en el país, como del ICA y de diferentes personas.

Expresamos las gracias más sentidas a todos los que enviaron sus donaciones a la Biblioteca.

Esta colaboración de varias personas y entidades para con la Biblioteca de la Universidad, así como el canje soluciona, en gran parte, nuestra tradicional carencia de fondos para adquirir libros y revistas, y constituye un valioso aporte para nuestros fondos bibliográficos.

El número total de piezas recibidas en canje y obsequio ascendió a 16.774. La Biblioteca envió durante el año 8.307 piezas en calidad de canje y obsequio.

El siguiente es el resumen numérico de las adquisiciones por compra, obsequio y canje del presente año:

Adquisiciones por Compra

Libros	1.153
Suscripción a revistas.....	148

Adquisiciones por Canje y Obsequio

Libros.....	3.017
Revistas.....	10.446
Boletines.....	1.373
Folletos.....	1.042
Periódicos.....	896
Total piezas recibidas.....	16.774
Piezas enviadas por Canje y Obsequio.....	8.307

Sección de Catalogación y Clasificación.

Se catalogaron y clasificaron los libros adquiridos por compra, así como los que llegaron por canje y obsequio, previa selección.

Además se realizaron las siguientes labores:

a) Conclusión de la catalogación de las publicaciones periódicas en la que se había venido trabajando en años anteriores.

- b) La Jefe de la Sección y dos oficiales más colaboraron en el inventario de los libros del señor Roberto Brenes Mesén.
- e) La señorita Deyanira Sequeira, Jefe de la Sección, impartió el curso para uso de la Biblioteca y de las bibliografías en la Facultad de Medicina, y realizó una magnífica labor en la preparación de la guía para este curso.
- d) Fue levantado el texto de la publicación Tesis de Grado 1960, que se remitió al Departamento de Publicaciones, listo para fotografiar e imprimir.
- e) Se preparó el boletín mensual “Noticias de la Biblioteca” y se hicieron los “sténciles” para imprimirlo en el Departamento de Publicaciones. También se revisaron numerosas bibliografías de trabajos que iban a ser impresos en el Departamento de Publicaciones y de tesis de grado que trajeron los interesados con tal fin.

El siguiente es el resumen numérico de algunos de los trabajos realizados en esta Sección:

LIBROS

Autores determinados	4.636
Autores identificados	2.327
Clasificados	4.610
Pintados y corregidos	8.046
Biblioteca Brenes Mesén	3.681
Fichas principales	4.792
Fichas secundarias	25.871
Fichas de serie	223
Fichas de préstamo	2.393
Fichas corregidas (1)	9.926
Epígrafes a analíticas y tesis	692

REVISTAS

Determinadas	1.225
Clasificadas	1.225
Tarjetas de registro y recepción	1.655
Tarjetas provisionales de contenidos	1.036

- 1) Las correcciones hechas se refieren a cambios obligados en la notación interna.

SERVICIOS.

Consulta y Préstamo.

Gracias a una nueva distribución entre los empleados, que atienden las Salas de Lectura y a su colaboración para servir mejor, pudimos ampliar las horas de servicio al público. A partir de marzo hasta junio tuvimos un horario de 7 a 12 horas y de 13 a 22 horas, y luego, del mes de junio en adelante se mantuvo abierta la Biblioteca desde las 7 hasta las 22 horas sin interrupción. Este nuevo horario tuvo una favorable acogida por los lectores y hubo día en que la consulta alcanzó hasta 592 lectores. También mediante la comprensión de las autoridades universitarias se autorizó a principios del año el pago de horas extras, a fin de dar ser vicio a los lectores los domingos y días feriados, de las 8 a las 12 horas.

Los cubículos para el estudio en grupos continuaron siendo muy utilizados por los estudiantes, y fue necesario en -muchos casos limitar su uso a una hora por cada grupo. Durante el año, 5.134 lectores usaron este servicio.

El préstamo de libros a domicilio también aumentó, aunque como de costumbre se restringió el préstamo en épocas de exámenes, según lo autoriza el Reglamento de Circulación y Préstamo de la Biblioteca.

Los siguientes son los resúmenes estadísticos de la consulta en la Biblioteca durante el período 1961 - 1962.

OBRAS CONSULTADAS DURANTE 1961

Obras generales.	8.157
Filosofía.	4. 723
Religión.145
Ciencias Sociales.	11.198
Filología.1.895
Ciencias puras.	22.101
Ciencias aplicadas.	7.285
Bellas Artes...	364
Literatura.	5.994
Geografía e Historia...	4.525
TOTAL	66.387

LECTORES QUE USARON OBRAS DE LA BIBLIOTECA EN

1961

Facultad de	Alumnos	Prof.	Otros	Total
		-	<u>Lects.</u>	
Agronomía	2.034	74		2.108
Ciencias Económicas	2.392	153		2.545
Ciencias y Letras	42.066	425		42.491
Derecho	1.214	15		1.229
Educación	4.983	97		5.080
Farmacia	485	5		490
Ingeniería	3.691	19		3.710
Medicina	474	278		752
Microbiología	925	256		1.181
Odontología	1.230	42		1.272
Academia de Bellas Artes	160	11		171
Conservatorio de Música	2	0		2
Escuela de Servicio Social	1.139	17		1.156
Egresados			2.050	2.050
Personal Administrativo			509	509
Particulares			1.641	1.641
Totales	60.795	1.392	4.200	66.387

FOTOCOPIAS. -

Toda vez que los profesores necesitaron algún material con que no contamos en la Biblioteca se pidió fotocopia de él a diversas bibliotecas y a diferentes centros de documentación en especial al de México que nos prestó magnífico servicio.

Fue mantenida una partida de \$300 en depósitos en el Centro de Documentación Científica y Técnica de México, a fin de prestar un servicio más rápido a los profesores e investigadores.

Este servicio fue utilizado preferentemente por profesores e investigadores de las Facultades de Agronomía, Ciencias y Letras. Medicina y Microbiología.

Se pidieron 185 fotocopias durante el año.

INVENTARIO DE LOS LIBROS.

Fue realizado a principios del año un cuidadoso inventario de todos los libros de la Biblioteca, lo que nos, permitió verificar los libros que se habían perdido, pocos relativamente, y realizar las correcciones necesarias.

HEMEROTECA.

Este año aumentó considerablemente el servicio que se presta en esta sala de revistas. Muchos profesores y en especial estudiantes realizaron investigaciones en las publicaciones periódicas con que se cuenta.

Por el contrato que esta Biblioteca mantiene con el USBE y a su canje bien organizado, se consiguió enriquecer considerablemente el fondo bibliográfico con la adición de nuevos títulos y completando las colecciones ya existentes en esta importante sección de la Biblioteca.

Mediante un gesto de extraordinaria visión y comprensión de los integrantes del Departamento de Química de nuestra Universidad, que habían conseguido una gran cantidad de números atrasados del Chemical Abstracts, y que dispusieron colocarlos en la Biblioteca para que sirvieran a toda la Universidad, fue posible completar bastante esta importante colección. Con el fin de colocar los índices de las revistas y los abstracts al alcance de los lectores se le dio una nueva disposición al mobiliario, con lo que se consiguió, a demás de tener este material más a mano, ampliar el espacio de esta sala.

PERSONAL QUE TRABAJO EN LA BIBLIOTECA DURANTE 1961.

Director: Prof. Efraim Rojas Rojas
Subdirectora: Srta. Nelly Kopper Dodero
Jefe Sección Adquisiciones y Canje: Srta. Nydia padilla Jiménez

Jefe Sección Catalogación y Clasificación: Srta. Deyanira Sequeira Ortiz.
Sra. Ana Cecilia Antillón Montealegre
Sr. Carlos Luis Arias González
Sra. Odilíe Carvajal de Acuña
Srta. Nieves García Vargas
Srta. Albina Giovannini Malavassi
Srta. Leonor Howlett Lee
Srta. Flora Edith Meneses Jiménez

Prof. Manuel Marra Murillo Chavarría
Sr. Luis Hernán Murillo Mora
Srta. Marra Cecilia Rodríguez Monge
Srta. Lilliam Sáenz Sibaja
Srta. Marta Eugenia Sancho Valerio
Srta. Zaida Sequeira Ortiz
Prof. Salvador Umaña Castro
Sra. Hilda Rosa Valverde de Acuña Portero:
Sr. Alvaro Cordero Arguedas.

Trabajaron algunos meses del año:

Srta. Nydia Abarca Molina
Srta. Carmen Marra Chávez Acosta
Srta. Libia Marra Kepfer Campos
Srta. Virginia Torres González
Portero: Sr. Orlando González Sánchez.

Todas las actividades realizadas y el mejoramiento del Departamento a mi cargo durante el presente año, se deben a la labor abnegada, al entusiasmo y cariño de mis compañeros de trabajo. A todos ellos mi más sincero agradecimiento por su magnífica colaboración.

Finalmente, en nombre de mis compañeros y en el mío propio, quiero expresarle nuestros mejores deseos para que su gestión rectora sea de las más brillantes y a la vez le ofrecemos toda nuestra colaboración, a fin de que la Institución continúe en su desarrollo ascendente, en beneficio de la comunidad costarricense.

Atento seguro servidor,

EFRAIM ROJAS ROJAS
Director

III

INFORME DEL DECANO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS Y LETRAS

18 de diciembre de 1961.

Señor
Rector de la Universidad,
Prof. don Carlos Monge A.,
S.M.

Distinguido señor Rector;

Tengo el honor de dirigirme a usted para presentarle un brevísimo informe anual, de mis actividades como Vicedecano y Decano a. i. de la Facultad Central de Ciencias y Letras, correspondiente al curso lectivo de 1961.

Por circunstancias que usted conoce, me ha correspondido ejercer, nuevamente, el decanato de la Facultad por cuanto el titular Prof. don José Joaquín Trejos F. solicitó permiso por el resto de su período que vence el último de febrero de 1962.

Fue mi deseo y así se lo manifesté al compañero Prof. Trejos, que ambos terminaríamos nuestras funciones al expirar nuestro período, pero circunstancias especiales lo im-

pidieron. Así, pues, él se retiró con permiso a partir del 18 de setiembre del año en curso.

FUNCIONES DE VICEDECANO.

Como en años anteriores el suscrito atendió las funciones que según la reglamentación existente son de su competencia. Decano, Vicedecano y Secretario, constituyen el primer equipo de trabajo para el gobierno de la Facultad. Afortunadamente llegamos al final de nuestro período, habiendo logrado siempre una gran armonía y leal entendimiento para cumplir la difícil tarea a nosotros encomendada.

CONSEJO DIRECTIVO.

He afirmado en mis informes anteriores y lo repito aquí, que el Consejo Directivo constituye no sólo por reglamento sino en la práctica el órgano de trabajo más importante de la Facultad. Su integración, fines y funciones, realmente lo perfilan como el elemento técnico y ejecutivo de más alto nivel en nuestra labor diaria.

En mi informe del año anterior me referí en forma más amplia a sus labores y no tiene objeto el volver sobre dicho tema, toda vez que no ha habido cambios en la correspondiente reglamentación.

VIDA ESTUDIANTIL.

Por circunstancias que se indican en el informe del año pasado, en el presente no fue posible poner en práctica un programa en colaboración con el Departamento de Bienestar y Orientación, como se había hecho en años anteriores. Esta situación fue motivo suficiente para que este año las labores de vida estudiantil se limitaran al campo puramente académico: exámenes, calificaciones, ausencias, etc., de los estudiantes. Así, pues, en cuanto a vida estudiantil no se pudo realizar el programa como lo demandan los fines y objetivos de nuestra Facultad.

Deseo vivamente que para años futuros esta situación va de y el programa de vida estudiantil cubra todos y cada uno de los aspectos que le son inherentes.

CENTRO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS.

Como solamente me propongo hacer un resumen de mis actividades en el presente curso lectivo, no entraré en de

talles acerca de lo que se ha hecho durante el año por parte del Comité de Evaluación (transformado en Centro de Investigaciones Psicológicas) y cuyo informe se envía como anexo. Sin embargo, deseo manifestar mi agrado por la forma seria y eficiente en que sus integrantes han venido cumpliendo con tareas a ellos encomendadas.

TAREAS ADMINISTRATIVAS.

Como en años anteriores y por disposición reglamentaria corresponden al Vicedecano las tareas administrativas de la Facultad. En mi informe del año pasado me referí de talladamente a este aspecto. En el presente año todo se ha desarrollado en forma normal, si bien en algunos aspectos y a causa del aumento en el número de estudiantes y de profesores, hemos sentido la necesidad de ampliar para un futuro próximo el equipo material y humano con que contamos,

PROGRAMA DE INTERCAMBIO CON LA UNIVERSIDAD DE KANSAS.

Con la experiencia adquirida el año pasado, primero del intercambio con la Universidad de Kansas, el programa en el curso de 1961 se ha desarrollado con más facilidad y los resultados son magníficos.

Como Director del grupo ha actuado el Dr. Thomas Gale, cuya personalidad, preparación y exquisito don de gentes, han contribuido efectivamente a los buenos logros obtenidos.

En los meses de junio y julio tuvimos el honor de recibir la visita de algunos de los Profesores de la citada Universidad, quienes dejaron magnífica impresión en nuestros medios universitarios.

Fue de singular importancia para nosotros la visita del Dr. W. Clarke Wescoe, Canciller de la Universidad de Kansas y quien, por primera vez visitaba a Costa Rica. Su personalidad, cultura e interés por nuestro país y, en especial por esta Universidad se hicieron presentes en todo momento.

Vinieron además:

Sr. Dr. George R. Waggoner, Decano de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad de Kansas. Sr. Prof. Mel Mencher, Profesor de Periodismo. Sr. Dr. Oscar Haugh, Profesor de Inglés.

Sr. Dr. Charles Staley, Profesor de Economía.
Sr. Prof. Peter Caws, Profesor de Filosofía.
Sr. Dr. Jack Steele, Profesor de Economía
Sr. Dr. John Augelli, Jefe del Programa para América Latina.

El grupo de estudiantes estuvo integrado así:

Srta. Carolyn Hunnicut,
Srta. Heather MacAlpine,
Srta. Patricia Manuel,
Srta. Linda Viola,
Srta. Sarah Jane Walker,
Sr. Cleve Howard,
Sr. Benjamín Morris,
Sr. Danny W. White,
Sr. Lawrence M. Wright.

Como Coordinador del Programa, por parte de nuestra Universidad, debo manifestar mi agrado por la forma en que se han ido alcanzando los objetivos señalados. Los beneficios para ambas Universidades están a la vista y sólo desea mas que en años futuros todo continúe por el sendero de triunfo que tomó, desde el principio.

En mi informe del año anterior me referí detalladamente a diferentes aspectos del Programa con la Universidad de Kansas, por lo que creo no debo ocuparme, nuevamente, de los aspectos que no han variado.

Por circunstancias de las que serán mis actividades en el próximo año, deberá nombrarse a otro Coordinador; no dudo de que quien me sustituya lo hará con mejores credenciales que las mías, y que logrará magnífico éxito.

CONSEJO UNIVERSITARIO.

Mis labores en el Consejo Universitario, tanto en sus sesiones como en las tareas de Planes y la Comisión de Programas, de Presupuesto. y de otras ocasionales, fueron cumplidas en forma modesta, si bien con el interés y la dedicación que me caracterizan.

Sigo pensando, como en años anteriores, que al Consejo deben dársele una nueva organización y funciones, desde el punto de vista técnico-administrativo; podría pensarse en que el Secretario General y algunos Decanos integran una especie de Consejo Administrativo, quedando a cargo del

Consejo Universitario, en pleno, los asuntos técnicos, planes y la política general de la Universidad. Lo anterior en vista de que la Institución ha crecido tanto, que sólo así podría imprimir mayor rapidez y experiencia a la atención de los múltiples y complejos asuntos que hoy llegan al Consejo.

Las actas y demás documentos del Consejo recogen buena parte de la tarea cumplida por el suscrito.

FUNCIONES EN EL CSUCA.

Por un honor inmerecido, asistí como Delegado de la Universidad a las sesiones de la Comisión Técnica del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

En el poder del Consejo Universitario están todos los documentos referentes a las actividades y labores de dicha Comisión, por lo que creo no es del caso referirme a ellas. Deseo, eso sí, expresar mi agradecimiento por la confianza en mí depositada y mi fe en los futuros destinos universitarios centroamericanos, pues ha quedado patente en las reuniones celebradas, la altura de miras y la firmeza de ideales que unen a las instituciones de enseñanza superior centroamericana.

Ahora sí puede afirmarse que tras la etapa teórica hemos comenzado a transitar por el sendero de las realidades, de lo puramente objetivo. En un futuro muy cercano nuestras universidades comenzarán a cosechar los beneficios de una unión de ideales y de una comunidad de altos intereses.

LABOR ACADEMICA, PLANES, REFORMAS.

En el informe del año pasado, tanto el señor Decano, Profesor don José Joaquín Trejos, como el suscrito, nos referimos ampliamente a estos aspectos.

A lo largo del presente curso lectivo se presentaron algunos proyectos de reforma, tendientes a poner en marcha ciertos cambios, que la experiencia y el estudio nos han indicado como necesarios para cumplir en forma más eficiente los fines y objetivos de nuestra Facultad.

Sin duda alguna, de los cambios propuestos el más trascendental es el que se refiere a Estudios Generales y de Area. Ya el Consejo Universitario le dio su aprobación y en el curso de 1962 se llevará a la práctica. Al mismo tiempo y todo con base en el enorme interés que tienen autoridades

universitarias, por lograr los mejores resultados en el hacer universitario correspondiente a Ciencias y Letras, el año entrante se llevará a cabo una evaluación de los Estudios Generales, por una comisión de expertos, a fin de de terminar en forma concreta y autorizada los ajustes, ampliaciones o cambios que sea aconsejable introducir.

En todo caso y no obstante las fallas que puedan señalar se en la estructura y funciones de nuestra joven Facultad, cabe manifestar, sin temores de ninguna especie, que la Universidad y la cultura del país, han logrado un gran avance con la reforma universitaria, con la creación de Ciencias y Letras.

PROFESORES VISITANTES.

Nuestra Facultad ha tenido el honor de recibir como Profesores Visitantes a los doctores Pierre Fouché, eminente catedrático de la Universidad de París, quien vino a impartir los cursos de Lingüística General y Filología Romántica en el Departamento de Filología; y James M. Ferrigno, de la Universidad de Massachusetts (Estados Unidos de América), especialista en la enseñanza de idiomas y técnico en la dirección de laboratorios de idiomas.

Nuestra Facultad, en su Departamento de Filología, se ha sentido excepcionalmente honrada al poder contar entre su personal a dos eminentes catedráticos como los citados.

Ojalá que en lo futuro, personalidades tan eminentes como los doctores Fouché y Ferrigno, pudieran venir a ofrecernos cursos, seminarios, conferencias, etc.

LABORATORIO DE IDIOMAS.

Las gestiones iniciadas, desde hace varios meses, por los señores Decano, Director del Departamento de Filología y por el suscrito, ante I. C. A., tendientes a obtener el equipo para un laboratorio de idiomas, han culminado con todo éxito. A mediados del mes de noviembre, el Dr. Richard Smith, Jefe del Programa de Educación de I. C. A., nos comunicó que estaban en el país, con destino a nuestra Facultad, todos los materiales necesarios para la instalación de diez cabinas.

Como al mismo tiempo habíamos logrado los servicios del Dr. James M. Ferrigno, Jefe del Laboratorio de Lenguas de la Universidad de Massachusetts, los trabajos de

instalación se han llevado a cabo con gran éxito.

Esta es, sin duda alguna, la más significativa ayuda que ha podido lograr nuestro Departamento de Filología. La enseñanza moderna de los idiomas requiere de estas facilidades y estoy seguro de que se hará el uso más provechoso del laboratorio.

Dejo constancia de nuestro agradecimiento, muy especial, para el Dr. Smith, por su constante ayuda para obtener tan importante y valioso equipo. Asimismo al Dr. Ferrigno por sus eficientes y oportunos servicios.

OTRA VEZ EN FUNCIONES DE DECANO.

Como queda dicho al principio, el 18 de setiembre del año en curso, solicitó permiso por el resto de su período, el Decano, compañero Prof. don José Joaquín Trejos. Mi deseo fue que ambos termináramos el período para el que habíamos sido electos. No obstante, las múltiples ocupaciones personales y profesionales del Prof. Trejos, nos impidieron concluir juntos las funciones de Decano y Vicedecano. Por tal circunstancia me ha correspondido el honor, como en el primer semestre del año pasado, de ejercer el decanato.

En el deseo de no alargar este informe, sólo manifiesto lo sensible que ha sido para nuestra Facultad el retiro de don José Joaquín, pues dadas sus capacidades sobresalientes el decanato de esta Facultad debía haber seguido bajo su dirección por mucho tiempo más.

INFORMES ANEXOS.

Como anexos, figuran el Informe del Señor Vicedecano, Dr. don Rafael L. Rodríguez C., quien ha venido desempeñando esas funciones en forma interina, pero con gran acierto. Su preparación, tacto y buen juicio, han demostrado una vez más que en él tiene nuestra Universidad a uno de sus valores más distinguidos. También se envían los Informes de los señores Directores de Departamento y del Director del Centro de Investigaciones Psicológicas.

Todos estos documentos muestran claramente la seriedad y empeño con que se viene trabajando en Ciencias y Letras. Asimismo la seguridad de que siempre se está en un proceso de continuo cambio, de superación constante.

LLEGAMOS AL FINAL DE NUESTRAS FUNCIONES.

Al expirar el perrada para el que fuimos nombrados, terminan las funciones del Decano, Prof. don José Joaquín Trejos F. y del suscrito Vicedecano.

Será la posteridad la encargada de ponderar nuestra labor. Pedimos severidad, pero justicia y nobleza en el juicio que de ella se haga.

Dejo constancia de nuestro agradecimiento para con los leales compañeros de esta Facultad: funcionarios administrativos y docentes, que en todo momento nos favorecieron con las luces de su saber y experiencia, con su eficiente tra bajo, haciendo posible el que cumpliéramos con las difíciles cuanto delicadas funciones a nosotros encomendadas.

Aprovecho esta oportunidad para formular mis más fervientes votos porque la Rectoría que en justicia y merecidamente, ha llegado usted a ocupar sea, como todos lo esperamos, de grandes beneficios para nuestra querida Alma Mater.

De usted muy atento y seguro servidor,

CARLOS A. CAAMAÑO R.
Decano, a. i.

ANEXO N° 1

INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GENERALES

Señor Lic.

Carlos Caamaño Decano de la
Facultad de Ciencias y Letras
PRESENTE.

Muy estimado Señor Decano:

Paso a rendir a usted un breve informe sobre las actividades desarrolladas por el Departamento de Estudios Generales en el curso del año académico de mil novecientos sesenta y uno, que aún no ha terminado.

ASPECTOS GENERALES.

La enseñanza se desarrolló con un número de grupos igual al de años anteriores; innovación de importancia fue la abolición de las notas de concepto, lo que, según criterio general, resultó altamente conveniente. Los resultados de los exámenes parciales y finales ordinarios obran en poder de la Secretaría de la Escuela.

La disciplina de los alumnos durante el año que en general bastante satisfactoria; de lamentar solamente el poco cuidado con las tablas de los pupitres y algunos casos de fraude en los exámenes, los cuales fueron sancionados fuertemente.

Durante el curso quedaron ratificados en calidad de Profesores Titulares el Lic. Carlos Ma. Campos, en Sociología; la Dra. Virginia Zúñiga, en Castellano, la Prof. Hilda Chen Apuy, en Historia de la Cultura; la Lic. Ligia Herrera y el suscrito, en Filosofía. Nombramientos nuevos hubo el del Lic. Eugenio Rodríguez Vega como Profesor Titular de Sociología y el del Dr. Luis Barahona como Profesor Titular de Filosofía. Presentó su renuncia, efectiva a partir del 1° de marzo del año próximo, el Dr. Ernesto J. Wender, a quien la Universidad le debe tantos y tan valiosos servicios, Contamos con la colaboración en calidad de Encargados de Cátedra de los Profesores Manuel A. González, Sira Jaén, P. Antonio Figueras, Santiago López, Armando Ruiz, Rodri-

go Zeledón y Mario Vargas.

REUNIONES.

El Departamento se reunió con frecuencia, aproximadamente una vez por mes, alternando sesiones administrativas con sesiones académicas. Estas últimas fueron dedicadas al comentario de los siguientes documentos, en ese orden cronológico: “Los Estudios Generales en la Universidad de Chicago”, por el suscrito; “Los Estudios Generales en Francia”, por el Lic. Alain Vieillard-Baron; “Los Estudios Generales en España”, por el Dr. Constantino Láscaris podrían también considerarse como sesiones académicas las que se dedicaron a discutir el plan de modificaciones al Ciclo de Educación General ya que dieron ocasión para re plantear el tema de los objetivos de los Estudios Generales; a ellas fueron invitados especialmente el Dr. Enrique Maca ya y el Prof. Carlos Monge. La colaboración de estos ilustres miembros de la Universidad fue valiosísima.

SEMINARIO.

Durante este año, y a feliz iniciativa del Lic. Eugenio Rodríguez, funcionó por primera vez un Seminario de Estudios Generales, con participación voluntaria de los Profesores del Departamento, obligatoria para interinos y nuevos. El objeto de este Seminario es hacer patentes las relaciones académicas entre las cátedras y proporcionar un “forum” donde los Profesores puedan discutir sobre métodos y principios de la enseñanza. Este año el tema del Seminario fue “La Educación en la Libertad” y la dirección de los debates estuvo a cargo del Lic. Rodríguez, subdirector del Departamento, y del Lic. Víctor Brenes. Los resultados del Seminario fueron altamente halagadores.

Sesionó el Seminario a lo largo de todo el curso, una vez cada dos semanas, con una asistencia promedio de quince personas.

BECAS.

Gracias a un acuerdo entre la Universidad y el Punto Cuarto del Gobierno de los Estados Unidos, ha sido enviado a la Universidad de Chicago el Profesor Jézer González, quien tratará de obtener un grado superior en Lenguas Romances y hará observaciones sobre los métodos de enseñanza de los Estudios Generales. Dentro del mismo plan se preparan para viajar a los Estados Unidos en distintas fechas cuatro

Profesores más del Departamento.

ACTIVIDADES CULTURALES.

Este año se experimentó un nuevo sistema en la enseñanza de las Actividades Culturales, por iniciativa del señor Coordinador de las mismas Profesor Carlos E. Vargas; durante las dos primeras semanas de lecciones se concentró a los estudiantes para que pudieran tener una muestra de cada una de las Actividades con anterioridad a su elección de materia. La concentración se repitió a medio año, con la idea de que los alumnos pudieran trasladarse de Actividad y ver así dos ángulos distintos de las Artes.

El sistema funcionó muy bien en líneas generales, aunque se considera que la segunda concentración fue innecesaria; para el año próximo mantendremos la primera concentración y la posibilidad de cursar dos semestres de distinta materia, pero se suprimirá la segunda concentración y el alumno elegirá de una vez al comienzo del año las dos Actividades en que quiera participar.

Por colaboración de la Secretaría General de la Universidad en su Departamento de Extensión Cultural, contamos este año con la participación del señor André Moreau dentro del conjunto de Profesores de Actividades Culturales; el prof. Moreau atendió con mucho éxito dos grupos de "Oratoria", actividad nueva que ha tenido gran acogida entre los alumnos. Esperamos contar con tan valioso concurso también el año próximo.

PROGRAMAS.

Como en años pasados, también en éste se realizaron reuniones conjuntas de cada Cátedra con los Directores de las demás para aprobación preliminar de los programas de las asignaturas para el curso próximo.

Los programas aprobados este año contienen algunas diferencias importantes con los de años anteriores, impuestas por las modificaciones al Ciclo de Educación General; a demás, en general, tienden a destacar de una manera especial algún aspecto de la materia para consideración más profunda, así como también a exigir de los alumnos un mayor lote de trabajo personal.

Sin otro particular me suscribo del Señor Decano
CLAUDIO GUTIERREZ
Director

INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE BIOLOGIA

Sr.
Lic. Carlos Caamaño
Decano de la Facultad
de Ciencias y Letras

Estimado Sr. Decano:

Me es grato hacer de su conocimiento las labores realizadas en el Departamento de Biología durante el año de 1961.

1. - LABORES DOCENTES.

El trabajo docente se desarrolló en forma normal a pesar de que se agudiza, cada vez más, la crisis por falta de espacio físico.

Fueron dictados por primera vez cursos del quinto año de la siguiente manera:

Botánica Filogenética, Seminario y Evolución orgánica, a cargo del Dr. R. L. Rodríguez.

Métodos de investigación y Radiobiología a cargo del suscrito; Técnicas Histológicas por el Lic. Germán Sáenz; Fisiología Vegetal por el Ing. José F. Carvajal; Embriología a cargo del Lic. Pedro Morera y Anatomía Comparada, a cargo del Dr. Balli.

La Botánica General estuvo a cargo del Lic. José A. Sáenz R. y del Prof. Leonel Oviedo.

Vale la pena mencionar la actividad de Seminario, que fue desarrollada en forma destacada por los propios alumnos. Por los temas tratados, por el interés y por el ambiente en que fueron llevados a cabo, constituyen una adición valiosa en la experiencia, tanto para profesores como para los alumnos.

Los demás cursos se desarrollaron como en años anteriores, habiéndose introducido mejoras prácticamente en todos ellos.

INVESTIGACION.

Con gran alarma, por considerar la investigación actividad fundamental en el Departamento, debo hacer de su coño cimiento que ésta ha disminuido con respecto a años anteriores.

Las múltiples ocupaciones de los profesores de tiempo completo, tanto en funciones administrativas como en el número elevado de horas lectivas (o cátedras), han impedido la investigación en el nivel deseable. Sigo considerando la investigación como elemento de renovación para los profesores y de inspiración para los alumnos. A pesar de los factores adversos, arriba mencionados, ya la falta de equipo, se realizaron los siguientes trabajos.

Dr. R. L. Rodríguez:

Continúa sus investigaciones sobre las umbelíferas del género Hydrocolyle y sus estudios sobre la flora de Costa Rica.

Dr. Antonio Balli:

Presentó dos trabajos a los congresos de Filosofía y de Microbiología bajo los títulos de “El carácter racional de la Zoología y “Problemas de Zoología Sistemática”. Realizó además investigaciones sobre la biología de las aves domésticas en los aspectos de regeneración, reproducción y comportamiento.

Lic. José A. Sáenz R.:

Ha hecho valiosas adiciones en sus estudios fitoquímicos de sustancias anticancerosas. Publicará próximamente “Glicósidos de de Chevetia plumeriaefolia Benth”. Es además profesor guía de varias tesis de grado de farmacia.

Prof. Leonel Oviedo:

Continúa sus trabajos del Herbario, en la muy meritoria labor de mantener y ampliar el jardín Botánico y su estudio sobre la distribución de las Gimnospermas nativas e introducidas en Costa Rica.

Dr. John De Abate:

Realiza investigación bibliográfica de la literatura cien-

tífica costarricense y fue asesor de tesis del Lic. Omar Gutiérrez graduado en febrero de 1961. Colabora actualmente en las tesis de los Sres. Carlos Quesada y Ligia Córdoba E. alumnos de la Escuela de Farmacia.

Científicos Visitantes:

Visitaron nuestro Departamento los siguientes investigadores: Dr. E.C Jay Savage y Dr. Andrew Starrett de la Universidad Southern California, que realizaron investigaciones sobre reptiles y mamíferos de Costa Rica.

El Dr. Royal D. Sutkus de la Universidad de Tulane y el Dr. E. C. Raney de Cornell que estudiaron peces de Costa Rica.

El Sr. James Vial de la Universidad Southern California, que permanecerá con nosotros durante un año estudiando las salamandras y reptiles del país.

El Sr. Walter Bussing, estudiante graduado también de la misma Universidad de California, que elabora trabajo de tesis sobre peces de la vertiente norte.

CONFERENCIAS.

Como en años anteriores y para colaborar con la “Semana Científica” de los colegios del país, los Dres. Rafael Lucas R. y John De Abate dictaron conferencias sobre temas de Biología.

El suscrito fue invitado por la Universidad de Tulane a dar conferencias sobre zoogeografía de Costa Rica.

CONDICIONES DE TRABAJO.

Al abrirse el quinto año se hizo sentir, aún más, la necesidad de una planta física adecuada para alojar a los 595 estudiantes de nuestro Departamento. Hasta el momento hemos alojado en dos laboratorios, uno de la Escuela de Microbiología y el otro en los altos del Edificio de Publicaciones. Estos dos laboratorios resultan insuficientes para impartir todas las numerosas clases de laboratorios y, de no construirse el edificio para Biología en fecha cercana será necesario recurrir a pabellones provisionales.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer to-

da la colaboración recibida de usted y quedo su atento servidor,

Dr. JOHN DE ABATE
Director a. i.

INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE FILOSOFIA

Enero 2 de 1962.

Señor
Prof. Carlos A. Caamaño Vice-Decano
en ejercicio de la Facultad de Ciencias
y Letras S.O.

Mi muy estimado señor Vice-Decano:

Tengo el honor y el placer de rendirle el informe reglamentario acerca de las actividades del Departamento de Filosofía durante el año 1961.

El Departamento de Filosofía va actualizando cada año con mayor intensidad la idea de que sobre él pesa una gran responsabilidad para que se realice y progrese incesante mente el espíritu que presidió la reforma de nuestra Universidad. De aquí que sus propósitos y sus actividades se encuentren enteramente acordados para contribuir a la formación de profesores con una sólida base humanística. Su organización y sus frutos van fortaleciendo en él un sentimiento de seguridad, lo que le permite una auto- crítica constante y sincera.

Esta buena conciencia ha determinado al Departamento a hacer la petición formal al C. S. U. C. A. para que “el Departamento de Filosofía de la Facultad Central de Ciencias y Le tras de la Universidad de Costa Rica, sea recomendado, previos los requisitos del caso, por “la Comisión Técnica para la Planificación Regional de la Enseñanza Superior en Centro América, como centro para el nivel post-graduado”. Esta petición está en estudio.

La vida del Departamento ha sido este año singularmente activa, la que puede resumirse como sigue:

1. - Las cátedras han desarrollado sus programas procurando combinar el método de exposición tradicional con el método monográfico. Cuando ha sido posible, se ha adopta-

do enteramente el monográfico. Este es, según mi leal entender, el ideal para los estudios ya al nivel del tercera año porque ofrece la muy apreciable ventaja de habilitar al estudiante para un trabajo serio y personal.

Haré especial mención de las tres cátedras que por primera vez han funcionado en el Departamento: a) Ontología Pedagógica, dada por el Lic. Víctor Brenes. Este año ha tenido carácter monográfico, habiéndose comentado el “De Magistro” de Sto. Tomás, comentario que ha tenido la virtud de familiarizar seriamente a los alumnos con una obra de filosofía, técnica y de gran valor educativo. b) Lógica Simbólica, impartida por el Lic. Claudio Gutiérrez. Curso difícil, pero que, aparte de su valor intrínseco, ha mostrado al alumno lo que realmente significa pensar con exactitud. c) Seminario de problemas actuales de Filosofía, dirigido por el que suscribe. En este seminario, de carácter monográfico, se han controvertido, con resultados fecundos, grandes problemas actuales de Filosofía, al hilo del comentario del “Fenómeno Humano” por Teilhard de Chardin. El plan de este curso requiere para conseguir la totalidad de los créditos a él asignados, un trabajo de cada alumno, escrito durante el año bajo la dirección del profesor, de no menos de veinte páginas. Algunos de los trabajos fueron excelentes, tanto que he decidido enviar una copia de los tres mejores al Centro Teilheriano de París, satisfaciendo una petición del mismo.

El Departamento sigue sintiendo la necesidad de la re forma que yo propuse en mi informe anterior y que aparece en los Anales de la Universidad, 1960, pago 358.

2. - El espíritu de investigación de los profesores se ha mantenido vivo y eficaz, habiéndose manifestado de diversas maneras. Sólo citaré: La Revista de la Filosofía, cada día mejor apreciada dentro y fuera del país. El C. S. U. C.A. la declaró el año pasado órgano centroamericano de la investigación filosófica universitaria en Centro América. Y el Congreso de Filosofía, celebrado aquí el último julio. Es te Congreso no hubiera podido llevarse a cabo sin el decidido concurso de los que trabajan en el Departamento. Todos ellos presentaron ponencias de franco nivel universitario, las cuales aparecerán en las Actas del Congreso, de próxima aparición.

Aprovechando la presencia de algunos eminentes congresistas, tuvimos la oportunidad de realizar algunos cursillos y de celebrar algunas mesas redondas con profeso

res y discípulos. El Departamento, como es de suponer, se benefició extraordinariamente de los conocimientos personales con muchos congresistas.

El Dr. Caws, de la Universidad de Kansas, dictó un cursillo acerca del método de las Ciencias. Su colaboración fue muy plausible.

3. - Durante este año, se graduaron en Filosofía los siguientes egresados de la antigua Facultad de Filosofía y Letras:

Miguel Angel Campos Sandí. Tesis: "Ideas directrices en Carlos Vaz Ferreira". Director de la tesis: Lic. Teodoro Olarte. Fecha: 14 de marzo de 1961.

Jorge Manuel Gutiérrez Zamora. Tesis: "La orientación como elemento necesario en el plan de estudios". Director de la tesis: Lic. Edgar González. Fecha: 30 de agosto de 1961.

Plutarco Bonilla Acosta. Tesis: "El concepto paulino del Logos". Director de la tesis: Dr. Constantino Láscaris Comneno. Fecha: 12 de septiembre de 1961.

4. - Se ha planeado para el curso de 1962 el V año, o sea, el año de los Estudios Superiores del Departamento. Las cátedras de estos estudios son las siguientes: F-100 Etica; F-109 Teoría del Conocimiento; F-101 Metafísica; F-116 Teoría del Método, y F-117 Antropología Filosófica. Además de las horas correspondientes a cada una de esas cátedras, habrá 10 horas seminario que se distribuirán convenientemente entre esas mismas cátedras.

Una de las novedades más importantes y quizá de gran proyección para un futuro cercano, se refiere a la cátedra de Metafísica. Esta será colegiada en el sentido de que habrá un profesor para cada una de las tres partes en que se ha organizado la materia, es decir: un tercero para la Metafísica General; otro para la Metafísica de la Naturaleza y otro para la Teodicea. Como se trata del verdadero núcleo de toda la Filosofía, los discípulos tendrán ocasión de controvertir las tesis fundamentales a través de criterios distintos.

5. - Régimen de tutoría. El Departamento de Filosofía ha decidido implantar este régimen por vía de ensayo, para el curso del 62. Este régimen, quizá poco práctico en otros de-

partamentos o facultades, es perfectamente viable en el nuestro, dada la proporción equilibrada entre el número de alumnos unos 35 - Y el de los profesores no menos de 11. En la

mayor parte de las universidades las relaciones personales entre el profesor y el discípulo son inoperantes, lo que acarrea inconvenientes culturales muy graves. Para remedio de ellos, se ha dispuesto el régimen de tutoría. Y consiste en lo siguiente: cada estudiante, ya al nivel de 2º año, deberá tener asignado un profesor del mismo Departamento, quien guiará, mediante sesiones individuales periódicas, al alumno en sus estudios y fomentará metódicamente la vocación personal de su encomendado en el campo de la investigación filosófica. De tal suerte que el profesor tutor, el cual, de ser posible, seguirá con sus alumnos hasta el fin de sus estudios, sea el responsable académicamente de la cultura del nuevo licenciado.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de usted atento y seguro servidor,

TEODORO OLARTE SAENZ DEL CASTILLO
Director

INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
HISTORIA Y GEOGRAFIA

30 de enero de 1962

Señor

Lic. don Carlos A. Caamaño
Decano de la Facultad de
Ciencias y Letras
Su Oficina.

Muy estimado señor Decano:

Al tiempo que cumplo con un requisito reglamentario, tengo la satisfacción de presentar a usted un breve informe acerca de las actividades del Departamento a mi cargo, correspondientes al pasado año de 1961.

NUEVAS CATEDRAS.

Primero que todo debo consignar que, por primera vez, funcionó en nuestro Departamento el grupo del Quinto Año, con sus dos Secciones, la de Historia y la de Geografía, completándose así el Plan de Estudios que tuvo su origen en la reforma universitaria implantada en 1957, Y a la cual usted ha estado tan ligado, como uno de sus principales propulsores. Aunque el número de estudiantes matriculados en las Secciones citadas fue bastante reducido, puedo calificar de muy satisfactorios los resultados obtenidos, y ello se debe en su mayor parte a la preocupación y empeño que pusieron los profesores a cuyo cuidado estuvieron las cátedras de ambas Secciones. Algunos de estos Profesores, vinieron por primera vez a formar parte del Departamento, habiendo obtenido sus cátedras en concurso, luego de presentar atestados que certificaron en forma amplia sus muchas capacidades y vasta preparación. Estos profesores son: el ingeniero don Mario Barrantes en la cátedra de Introducción a la Cartografía, el ingeniero don Enrique Malavassi en la de Elementos de Geología, el ingeniero don Jorge E. Umaña en la de Meteorología y Oceanografía, y la señora doña María Eugenia Bozzoli de Wille en la de Antropología Cultural. También es justo que cite aquí los nombres de los otros profesores que tuvieron a su cargo las restantes nuevas cáte -

dras de dichas Secciones, y quienes ya formaban parte del Departamento; ellos son el licenciado don Eugenio Fonseca en la cátedra Seminario de problemas políticos y sociales de nuestro tiempo, el licenciado don Carlos Meléndez en las de Geografía Económica y Métodos y Prácticas de la Investigación, la licenciada doña María Molina de Lines en la de Historiografía General, la licenciada doña Niní Chinchilla de Mora en la de Historia de la Geografía, y don Jorge A. Lines en la de Arqueología Americana y de Costa Rica. Asimismo, debo agregar que se crearon otras dos nuevas cátedras, la de Historia de Inglaterra y de los Estados Unidos, y la de Historia de Francia, las cuales se ofrecieron al Departamento de Filología, en sus Secciones de Inglés y Francés, respectivamente. La primera fue desempeñada por el Dr. don Thomas M. Gale, de la Universidad de Kansas, profesor acompañante y guía del grupo de estudiantes de esa Universidad que tomó cursos en la nuestra durante el año pasado. La segunda, por el licenciado don Allain Vieillard Baron, director de la Cátedra de la Historia de la Cultura, del Departamento de Estudios Generales de nuestra Facultad. Por demás está referirme a los méritos que acreditan a ambos catedráticos, pues los dos gozan del más amplio prestigio en nuestro ambiente universitario.

EXAMENES DE GRADO.

Un grupo muy valioso de egresados de la antigua Facultad de Filosofía y Letras presentó su examen de grado para optar a la correspondiente licenciatura, meta ansiada de sus esfuerzos y preocupaciones, y sabemos de muchos otros que están elaborando sus trabajos reglamentarios para imitar tan loable ejemplo. En este aspecto, hay que señalar la importancia y trascendencia que ha tenido la cátedra denominada Métodos y Prácticas de la Investigación, al cuidado del profesor Meléndez, porque a ella se debe en gran parte el interés que han mostrado estos egresados que se proponen coronar su carrera con la presentación de sus tesis en los meses venideros. El detalle de los exámenes de grado durante el año 1961, es el siguiente: 10 de marzo: señora María Isabel Antonini de Gutiérrez, egresada el año 1956; su tesis se denomina “Don Joaquín Calvo Rosales”, y su profesora guía fue la licenciada doña María de Lines. 24 de marzo: don Rafael Enrique Ajoy Chan, egresado el año 1958; el nombre de su tesis es “El Asilo concedido al general Gerardo Barrios, y su profesor guía fue el licenciado Carlos Meléndez. 15 de abril: señora Tirza Bustamante de Rivera, egresada el año 1956; su tesis lleva por título “La Ciudad de San José” y el suscrito actuó como profesor

guía. 17 de agosto: señorita Rosa María Durán Aguilar, egresada el año 1960; presentó una “Monografía de la Ciudad de Tres Ríos”, siendo su profesor guía el licenciado Carlos Meléndez. 18 de noviembre: señorita Elena Isabel Alonso Quesada, egresada el año 1960; elaboró una tesis sobre “Antecedentes” y primer gobierno de don Ricardo Jiménez”, y fue doña María de Lines, su profesora guía. 15 de diciembre: señora Inés Gómez de Cartín, egresada el año 1959; confeccionó una tesis sobre “Don Rodrigo de Contreras y sus pretensiones sobre la Provincia de Costa Rica”, y su profesor guía fue don Jorge A. Lines. 19 de diciembre: señorita Lelia Figueroa Figueroa, egresada el año 1947; e laboró una tesis sobre "Don Julio Acosta", actuando el suscrito como su profesor guía.

INFORMES DE LA CATEDRA.

Casi todos los señores Profesores tuvieron a bien pre sentar sus correspondientes informes, y de ellos tomamos los párrafos que consignamos a continuación:

HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES DE COSTA RICA. (H-100).

Cátedra asociada de la que fue Coordinador el Licenciado don Carlos Meléndez Chaverri, siendo los demás profesores don Carlos Monge Alfaro, licenciada Carmen Lila Gómez Urbina, licenciada Niní Chinchilla de Mora y licenciado don Manuel Yglesias Echeverría. Por licencias concedidas a las licenciadas Gómez y Mora, atendieron sus Grupos por ese tiempo el licenciado don Fernando Runnebaum Quirós, el licenciado Luis A. Azofeifa Solís, y la señorita Elena Isabel Alonso Quesada, con resultados muy satisfactorios. Del informe del profesor Meléndez, copiamos los siguientes párrafos: “Para el curso de 1961 se trabajó con un plan renovado, que tendió sobre todo a fortalecer el estudio institucional a través de los tiempos. El mismo, nos parece, adquirió mayor unidad y trajo como consecuencia que la asignatura cobrara más valor dentro de los estudios del primer año. Esto parece quedar además comprobado con los resultados de aprovechamiento final, que, como puede comprobarse en la hoja anexa de resultados, trajo como consecuencia mayor número de bajas calificaciones si se comparan con las notas de años anteriores.

La cátedra se reunió con toda regularidad los días jueves a las ocho de la noche y los resultados fueron una más

estrecha colaboración de los profesores y una mayor homogeneidad en el desarrollo de la materia. Esto último se logró con la preparación de un programa mucho más concreto y especificado que el del año anterior, programa que fue conocido por los estudiantes y que por tanto les sirvió de base para el estudio de la materia.

La experiencia de tres años en esta Coordinación, la preparación de algunos materiales y textos, van brindándonos la oportunidad para ir paulatinamente mejorando los programas y su desarrollo. Las críticas que se escucharon sobre el curso en el presente año, las creencias hijas de una opinión superficial y en buena parte se referían a los primeros años en que se impartió esta materia, más que a su situación actual.

Se hace necesario destacar la estrecha armonía que sintió entre los profesores de esta cátedra y el afán de todos y cada uno de ellos, por mejorar y fortalecer más la asignatura. Antes de concluir el año inclusive se discutieron algunos de los aspectos más adecuados para introducir en el programa del próximo año, con el mismo afán de continuar renovándolo y comunicándole una mayor importancia y un mayor interés su conocimiento”.

PRINCIPIOS DE SOCIOLOGIA. (H-101).

Cátedra asociada de la que fue Coordinador el licenciado don Eugenio Fonseca Tortós, y profesores el Rev. don Benjamín Núñez Vargas, licenciado don Froylán González Luján, licenciada María Luisa Echeverría de Volio, licenciado don Juan Núñez Madriz y don Rafael A. Hernández Ureña. Del informe presentado por el licenciado Fonseca tomamos los siguientes párrafos:

A. - Reforma del Programa:

Quien suscribe este documento, en su informe correspondiente al año de 1960, período en que no había fungido como coordinador, hizo un sucinto análisis del programa que se había explicado en ese año, señalando la necesidad de hacer reformas bastante profundas al mismo. Era lógico entonces que, al ser nombrado coordinador, se empeñara fundamentalmente en un cambio como el que se había sugerido. El resultado fue el programa que se incluye adjunto como anexo N°1.

El sentido de la reforma consistió en eliminar algunos temas poco pertinentes para un curso de Principios de So-

ciología, como los referentes a la historia de la ciencia en cuestión, o como otros no propiamente sociológicos, como los demográficos. A cambio de esto se enriquecerían los otros capítulos, no sólo en cuanto a su contenido temático, si no también en cuanto a introducir el análisis de ciertas investigaciones empíricas, que sirviera para ilustrar algunas proposiciones teóricas de la disciplina y para poner a los alumnos en contacto con la metodología y las técnicas de investigación. De esta suerte se unía, siquiera fuera indirectamente, la investigación a la docencia, sin caer en el extremo -inconveniente desde todo punto de vista para un curso elemental como éste- de convertir el curso en uno de metodología y técnicas de investigación.

Si se lee atentamente el programa, fácilmente puede advertirse un cierto desequilibrio entre los diversos capítulos. Evidentemente habrá que enriquecer los dos últimos temas: Comportamiento Colectivo y Estratificación y Movilidad Sociales. Esto lleva implícita la necesidad de reducir en algo los dos primeros temas. Lo cual no será tarea difícil ni inconveniente, pues ambos adolecen, tal y como están actualmente, de exceso de análisis conceptual.

Por otra parte, aunque se enriqueció el programa con la introducción de varias investigaciones, a ser analizadas en clase, es aun preciso un mayor enriquecimiento en este respecto. No se trata de una tarea fácil, pues no es fácil contar con investigaciones adecuadas para los propósitos de la cátedra, y menos en castellano. Desgraciadamente no siempre se cuenta con el tiempo suficiente para hacer traducciones -tarea lenta y pesada-, por mucho que ya se hayan hecho varias. Hay incluso investigaciones hechas en Costa Rica, que deberían ser lectura obligatoria para los alumnos, pero por desgracia aun no ha sido posible traducirlas.

Esta reforma del programa requirió una parte muy sustancial del tiempo del suscrito coordinador, pues la mayor parte de la bibliografía hubo de ser leída o releída. Si se ve el anexo N° 1, al final de cada capítulo, se notará que se trata de una bibliografía más o menos rica. Leerla con seriedad y detenimiento requiere una muy considerable cantidad de tiempo. Huelga quizás afirmar que sin cumplir este requisito de informarse en una selecta y nutrida bibliografía, resulta imposible dar un buen curso, y mucho menos estructurar un buen programa.

B, - Preparación de material de lectura.

Siempre se ha contado con el problema de la insuficien-

cia de textos de lectura para los alumnos, ya sea por falta de traducciones, ya porque de algunas obras - en realidad de casi todas las que se usan- se utilizan sólo unos capítulos. La carencia de traducciones impide el directo acceso del estudiante al texto correspondiente, pues la casi totalidad sólo leen castellano, no siendo ésta, por cierto, la lengua en la que más se publican obras sociológicas. Y el hecho de que de la mayor parte de las obras sólo se utilizan unos capítulos, impide pedir a los alumnos la compra de las mismas, y a la biblioteca tener suficientes ejemplares de tantos textos.

Esto, más la necesidad de elaborar personalmente algunos puntos del programa, exigió del coordinador redactar un buen número de páginas. Este trabajo tomó también una parte muy significativa de su tiempo. En este respecto los trabajos preparados fueron los siguientes:

- 1) Grupo y Liderazgo: a) El liderazgo como relación de poder: distinciones terminológicas: poder, autoridad, dominación, jefatura. b) Universidad e importancia del fenómeno. c) El liderazgo “sensu stricto” en la sociedad global: líder carismático, prestigio personal. d) El liderazgo en los grupos pequeños: i) distintas definiciones del concepto de líder; ii) teorías sobre el fenómeno del liderazgo.
- 2) Análisis de la Vida de un grupo a través de un Sistema de Hipótesis. Se trata de una breve introducción de carácter metodológico, que precede al análisis de una investigación de un grupo pequeño. Se preparó esta introducción metodológica, a fin de que los alumnos comprendieran bien lo que significa analizar la vida de un grupo mediante una clara definición de conceptos y un sistema de hipótesis.
- 3) Cultura y Personalidad. a) El concepto de cultura. b) La cultura en el individuo. c) Las categorías del contenido de la cultura. d) Las categorías de las formas culturales. e) Notas características de la cultura. f) Relativismo cultural y etnocentrismo. g) Cultura y Raza. h) Personalidad: postulados y definición. i) El componente social en el contenido de la personalidad. j) Factores determinantes de los modelos de conducta. k) Lo innato y lo adquirido: discusión en torno a este punto.
- 4) Socialización y humanización del organismo. 1) Socialización social. a) Los hechos de la estratificación social. b) Concepciones multidimensionales y unidimensionales del fenómeno. c) Reseña de una investigación sobre posición económica y oportunidades educativas.

En lo que respecta a material de lectura, también se hicieron algunas traducciones. La Prof. María Luisa de Volio hizo una traducción de un Capítulo sobre la “multitud”,

del libro "Human Society" de K. Davis. Asimismo, el Prof. Rafael Hernández tradujo un capítulo del libro de Freedman et al. , Principies of Sociology, sobre los "polls" de opinión pública. El coordinador tradujo también una página de Davis sobre el concepto de casta.

e) Seminarios de Cátedra.

Uno de los trabajos más importantes para poder cumplir con la tarea anual de desarrollar el programa, ha sido el de celebrar seminarios con todos los miembros asociados a la cátedra. Más que importantes, han sido indispensables esos seminarios. Han sido indispensables porque el programa, en cierta medida es novedoso, no se ajusta a ningún texto y se basa en una nutrida bibliografía, que no sólo es extensa, sino que en su mayor parte está en inglés.

Por un lado, lo extenso de la bibliografía impide su acceso a quien tiene que dispersarse en múltiples actividades (profesores de hora con trabajos profesionales fuera de la Universidad); por otro lado, el que la mayor parte de esa bibliografía esté -por necesidad ineludible - en inglés, impide que tengan acceso a ella los colegas que no dominan esa lengua.

Los seminarios vinieron, en cierta medida, a resolver el problema. Cada semana desde antes de comenzar las lecciones, en largas reuniones nocturnas, se explicó y discutió con minucia cada punto del programa, a la luz de la bibliografía pertinente. De esta manera, cada compañero de cátedra se pudo poner al tanto de una bibliografía, de otra suerte para él inaccesible.

Estos seminarios sirvieron también para discutir la estructuración misma del programa.

Sirva la oportunidad para rendir tributo de reconocimiento a todos y cada uno de los colegas de la cátedra por su asidua y valiosísima colaboración en estos seminarios. Sin su asistencia constante, sin sus valiosas sugerencias y críticas, éstos no hubieran sido posibles. Lo cual quiere decir que la tarea de desarrollar el programa tampoco hubiera sido posible.

D) Repasos para los alumnos.

Durante el segundo semestre, el coordinador tomó a su cargo la tarea de hacer un repaso de materia cada sábado

por la tarde, durante dos horas. A estos seminarios se invitó a alumnos de todos los grupos, no sólo a los de los grupos que estaban a cargo directo del coordinador. Estudio la oportunidad a los estudiantes interesados y diligentes, de resolver toda posible duda que hubiera podido surgir en el curso de las explicaciones, durante las horas normales de lección.

E) Asistencia a reuniones de carácter científico.

En el año a que se refiere este informe, el suscrito coordinador se ausentó dos veces del país, durante ocho días cada vez. El propósito de la primera salida fue el de asistir al VI Congreso Latinoamericano de Sociología que se celebró en Caracas, en calidad de invitado personal y de delegado de la Universidad de Costa Rica. El segundo viaje fue a Puerto Rico, para asistir a una Conferencia de Intelectuales del Caribe, que se llevó a cabo en esa isla, bajo los auspicios del Instituto de Estudios del Caribe.

Puede considerarse que estas experiencias han sido y son de positiva influencia en las tareas que se desempeñan en esta Facultad, y en la Universidad de Costa Rica en general.

F) El equipo de profesores.

Aunque ya quedó dicho anteriormente, reafirmase aquí el destacado papel que todos los colegas de cátedra han desempeñado para sacar adelante la tarea. Cada uno ofrece sus virtudes propias, que, de canalizarse debidamente podrían traducirse en aun mayores ventajas para la Universidad, y para el cultivo de la Sociología en Costa Rica.

Si se fundara en esta Facultad un Centro de Estudios Sociológicos, como el recomendado por la comisión a la que se hace referencia en el punto G, se unificarán las cátedras de Principios de Sociología y Fundamentos de Sociología. Si, con base en lo anterior, se propiciara la especialización de los profesores, se canalizara de manera más efectiva y provechosa el esfuerzo y las capacidades de quienes actualmente enseñan sociología en Costa Rica.

PRINCIPIOS DE ECONOMIA (H-102).

Cátedra asociada de la que fue Coordinador el profesor don Carlos Luis Solera Ruiz, y profesores el licenciado Omar Dengo Obregón, el licenciado Alvaro Hernández Pie-

dra, el licenciado Mariano Ramírez Arias, el licenciado Rodrigo Sotela Montagné, el licenciado José Manuel Salazar Navarrete (Primer semestre), el licenciado Aníbal Ramírez Fajardo (primer semestre), el licenciado Rafael Robles Jiménez (primer semestre), don Alexis Orozco Carrillo, y el licenciado Jenaro Valverde Marín (segundo semestre). Del informe del profesor Solera transcribimos los siguientes párrafos: “El Programa. - Desde que la Facultad de Ciencias y Letras inició sus labores, se ha venido siguiendo el Programa aprobado para el curso de Principios de Economía. Sus lineamientos generales se han reservado siempre por cuanto comprende todos los principios que se consideran esenciales a la enseñanza de la ciencia y porque se a justa, además, a un texto escrito por el prof. Paul A. Samuelson que es profusamente usado en las Universidades de los Estados Unidos de América, y que se recomienda a los educandos de nuestra Universidad.

No obstante la anterior aclaración, en el curso de 1961, que recién termina, se introdujeron varias modificaciones a ese programa. Estas fueron de dos categorías. La primera de ellas fue de secuencia de los temas, pues se concatenaron a un ordenamiento más lógico para lograr unidad temática en aquellos aspectos que así lo justificaron. Tal el caso, para citar sólo dos ejemplos, del Estudio de la Teoría de la Demanda y de la Teoría del Consumo, y del Ciclo Económico y de la Política de la Banca Central. A pesar de este esfuerzo, creo que aún quedan algunos ordenamientos por efectuar y que correspondería hacerlos en el Programa de 1962.

Las modificaciones de la categoría siguiente pueden subdividirse en: a) mejoramiento del contenido y, b) ampliación del contenido. Esta subdivisión la hago a pesar de que con justa razón pueda considerarse que la segunda está incluida en la primera. Pero para los efectos de este informe, ello facilita la exposición.

En uno y otros casos me correspondió, como Coordinador, presentar a consideración de los Profesores de la Cátedra las modificaciones de los tipos citados, así como el material correspondiente, para ser incorporado al material del texto durante las lecciones. Es conveniente aclarar que la preparación del material estuvo a cargo de la Coordinación de la Cátedra contando para ello con la siempre oportuna colaboración del Prof. Omar Dengo O., quien por expresa solicitud redactó un documento que sirvió de base para cambiar el contenido del Programa en lo concerniente a

la Teoría del Consumo citada.

En cuanto a las modificaciones de ampliación de contenido puede decirse que en varios casos fueron producto de traducciones de libros especializados, adaptación de nuevo material o de recomendación de lecturas adicionales a los Profesores, previa escogencia de mi parte. Los documentos preparados para el curso de 1961 -traducciones o adaptaciones- ascendieron a seis. Además del material citado, la Cátedra reprodujo dos documentos de los que se utilizaron en el año anterior y reescribió otro.

La enseñanza de las Doctrinas Económicas se eliminó del curso de 1961 pues se consideró que la forma sintetizada en que se presenta es de poco valor para el estudiante ya que no es posible que deje sedimento útil en él estudiar XXVI siglos de Historia en 10 lecciones. Y para el Profesor es un esfuerzo no remunerado en términos de aumento de conocimientos en los educandos.

A cambio de las Doctrinas Económicas se comentó de la evolución de los sistemas económicos y de cómo se podían modificar los principios económicos en función de aquéllos. Este tema, es mi opinión, debería enseñarse con mayor detalle, previa investigación a cargo de los Profesores de la Cátedra.

Informado de todo lo anterior, y que puede observarse en detalle en los Anexos N° 1 y N° 2 (Programa seguido en 1961, Y Programa aprobado por la Facultad, respectivamente), siento complacencia al expresar que en este año 1961 pudo completarse el Programa de Principios de Economía, modificado como queda dicho, no obstante que se dedicó suficiente tiempo a discusiones de clase según se explica a continuación.

Material Didáctico.

Como ayuda para los estudiantes este año se siguió el sistema de presentarles ejercicios con problemas económicos que se discutían ampliamente en clase, para afirmar les aún más los conocimientos que iban adquiriendo. Estas discusiones se hacían tan pronto se completaba alguna fase o tema del Programa. Por lo común semanalmente.

Hasta donde logré inquirir, los estudiantes consideraron que dichas discusiones de clase les permitió una oportunidad valiosa para poner en práctica, como si se tratara de un

laboratorio, lo estudiado teóricamente.

Además de esas discusiones se intensificó el esfuerzo del estudiante por la materia al pedírsele la presentación de tareas y pruebas de clase que no fueron calificadas, y que en forma ponderada se incluyeron en las notas de aprovechamiento suyas.

Una parte muy importante de este material se tradujo de un “Libro de Trabajo” que es auxiliar del texto en que estudian los educandos de nuestra Universidad.

Los Exámenes.

Los estudiantes presentaron un total de tres exámenes de Principios de Economía, dos de los que fueron parciales y el otro final. En la preparación de los dos exámenes parciales tuve la muy valiosa colaboración de todos los compañeros, quienes sugirieron preguntas adecuadas a ese propósito. Pero el examen final tuve a bien preparar solo, aunque la escogencia de las preguntas, como es costumbre establecida, se hizo de común acuerdo entre los Profesores de la Cátedra.

Reuniones de los Profesores de la Cátedra.

Por acuerdo entre los Profesores se fijó el día jueves de todas las semanas hábiles, como el de reunión para discutir de los diversos aspectos relacionados con nuestras funciones. En ellas se discutió siempre de las reformas al Programa, de los exámenes sobre la materia, de los permisos temporales de los Profesores y consiguientes sustituciones, de los rendimientos e impresiones de los estudiantes, etc.

Estas transcurrieron siempre dentro de un ambiente de cordialidad y en ella los Profesores mostraron su interés por todos los asuntos de la Cátedra. Un buen índice de lo anterior fue la asistencia casi unánime de los compañeros.

Personal Docente.

Por dificultades surgidas a última hora al comenzar el año lectivo recién terminado, fue necesario recurrir a los servicios de Profesores que no habrán trabajado con anterioridad en nuestra Universidad. Esta circunstancia, unida a la reincorporación a la Cátedra del Prof. Valverde, hace que el año 1961 se caracterice, en lo que a personal docente se refiere, como en el que ha habido el mayor número de

profesores y de menor permanencia promedio.

Los Horarios.

Una de las dificultades que confrontan los Profesores de la Cátedra de Principios de Economía se relaciona directamente con el horario que siempre se les ha preparado. Y el problema se torna más agudo con los grupos de la mañana que al dividir el tiempo convierte en poco útil aquél que no corresponde a lecciones.

Si se trata de profesores de hora, el viaje de ida y vuelta a sus oficinas particulares en la ciudad, les consume aquella parte de la mañana no dedicada a lecciones. En cuanto a los Profesores de Contrato puede decirse lo mismo, pues las horas o medias horas que quedan de la mañana no se aprovechan adecuadamente.

Lo anterior podría evitarse si se concentraran las lecciones de Economía en las primeras horas de la mañana -primera y segunda-, o si se considera inevitable cuando menos concentrar las lecciones en el menor número posible de días de cada semana, para dejarle a los Profesores de Contrato, principalmente, más tiempo para que estudien y preparen material para la Cátedra.

Los grupos de la tarde han presentado menos problemas que los de la mañana, excepto cuando las lecciones hay que impartirlas muy temprano.

Dificultades materiales de la Cátedra.

Estas dificultades pueden separarse en: a) deficiencia de material bibliográfico para consultar de los tópicos que se están tratando dentro del curso. Hemos encontrado que la Biblioteca de la Universidad tiene limitaciones financieras para adquirir los libros que se recomiendan y en lo personal también se encuentran esas mismas limitaciones para adquirirlos; b) de espacio de oficina para que los Profesores de contrato a tiempo tengan un mayor contacto entre sí, y puedan discutir más a menudo de los diversos asuntos que atañen a la asignatura. Lo anterior facilitaría, además, una más efectiva coordinación de la Cátedra, y c) la carencia de equipo de oficina con que hacer más efectiva la labor de los Profesores de contrato a tiempo y principalmente la del Coordinador. La Cátedra carece hasta de la elemental máquina de escribir. Sólo gracias a la voluntad y alto espíritu de cooperación de varios compañeros Profesores-

res, y en especial al del Director del Departamento de Historia y Geografía, se pudo obviar parcialmente la dificultad apuntada.

Un comentario final.

Desde hace algún tiempo vengo madurando un proyecto de plan de reforma que cubre varios aspectos de la Cátedra de Principios de Economía. Algunos de ellos se relacionan directamente con la materia en sí, por cuanto estimo que debe darse una orientación en consonancia con las características de los países de economía retrasada, como se considera a Costa Rica, y otros con el sistema o método de enseñanza y material de lecturas adicionales para los estudiantes.

Todo lo anterior tiene como meta facilitar la preparación más cimentada del estudiante, en la que cuente en gran medida el esfuerzo personal suyo. Se sobreentiende que con la ayuda y dirección de los Profesores, pero bajo formas distintas de enseñanza.

Las lecturas adicionales exigirán esfuerzo de los Profesores por ser ellos lo que deben escogerlas aunque no traducirlas cuando estén escritas en un idioma extranjero, y de los estudiantes en el tanto que deberán estar capacitados para leer en ese o esos idiomas.

Hago mención de lo anterior para informar de mi propósito de presentarlo en fecha futura; se incluirá también un comentario relativo al mejoramiento del personal docente.

HISTORIA ECONOMICA y SOCIAL GENERAL (H-103)...

A cargo de los profesores don Rodriga Soley Carrasca, don Ornar Dengo y don Carlos Luis Solera. El licenciado Soley nos dice al respecto lo siguiente: "Debido a lo numeroso de la matrícula, fue necesario dividir en cuatro Grupos a los alumnos, atendiendo el suscrito directamente el Grupo 5-7, don Carlos Luis Solera el S-8 y don Omar Dengo los Grupos S-9 y CE.

El S-7 se inició con 55 alumnos, se retiraron 2, aprobaron el curso 31, no se presentaron a exámenes 14 y quedaron reprobados 8. El S-8 se inició con 52, se retiraron 5, aprobaron 27, no se presentaron 8 y reprobaron 12. El S-9 se inició con 58, se retiraron 4, aprobaron 30, no se presentaron 19 y reprobaron 5. Y el Grupo CE se inició con 68, se

retiraron 7, aprobaron 49, no se presentaron 6 y reprobaron 6.

Siendo la materia a estudiar muy extensa y disponiéndose únicamente de dos horas semanales, se hace sumamente difícil el desarrollo total del curso, por lo que algunos temas quedaron sin exponerse y algunos hubo que resumirlos ampliamente.

La experiencia ha enseñado la necesidad de variar un poco el temario trabajo que se realizará este año para someterlo a su aprobación.

HISTORIA DE COSTA RICA (H-110).

A cargo del licenciado don Carlos Meléndez, quien dice: “Para este año hemos procurado ir renovando el desarrollo del curso de Historia de Costa Rica, épocas indígenas y de dominación española. Hemos sobre todo procurado invitar a los estudiantes a familiarizarse con el aporte documental más valioso que existe, aunque por diversas razones no fue posible para este año lograr la realización de estudios monográficos sobre diversos temas. Tenemos escrito un borrador de programa para el curso de 1962, que esperamos habrá de contribuir a un enfoque más novedoso sobre la materia y a una más directa y activa participación del estudiante en el desarrollo del mismo. El aprovechamiento final del grupo de segundo año en esta materia ha sido en verdad satisfactorio y creo que sobre todo los estudiantes le han prestado la debida atención a su estudio, cosa que quedó claramente manifiesto en las pruebas finales”.

GEOGRAFIA DE COSTA RICA (H-126).

También a cargo del mismo profesor Meléndez, quien dice: “El curso de Geografía de Costa Rica fue impartido con base en el nuevo programa que presentamos oportunamente al Departamento, para ser aplicado en 1961. En la práctica el mismo ha servido en forma bastante satisfactoria para el enfoque de nuestra geografía con un criterio moderno y sobre todo un poco reñido con el sistema tradicional. Está por supuesto sujeto a mejoras y revisiones, pero creemos que al menos se están poniendo las bases para una nueva etapa del curso.

Estimo oportuno en este lugar, volver a insistir en lo señalado en otro informe anterior, de la necesidad de que este curso esté complementado con una serie de activida-

des prácticas, liberándonos en las cuatro paredes del aula.

Es inadmisibles que la Universidad de Costa Rica dicte un curso de Geografía de Costa Rica sin que suministre las fotografías de las ciudades del caso para que los estudiantes puedan conocer al menos algunas de las regiones más representativas del país. No es posible que el estudiante que habrá de ser profesor de geografía, desconozca por ejemplo Guanacaste o Limón, y es deber de esta Facultad, evitar que un curso de esta naturaleza continúe siendo algo meramente teórico o especulativo, pudiendo tener, como debía, un sentido práctico y de observación directa. Mientras subsistan estas condiciones, el curso carecerá de suficiente hondura y de sentido universitario.

Para subsanar un poco esta anomalía, hemos al menos intentado familiarizar al estudiante con los estudios modernos que se han hecho, muy particularmente con los de Gerhard Sandner publicados por el Instituto Geográfico de Costa Rica; trabajos que son el resultado de una fructífera labor de campo.

GEOGRAFIA DE EUROPA (H-112).

A cargo de la Licenciada María Eugenia Polanco Ramírez quien, como en los años anteriores, preparó para sus lecciones las correspondientes guías de estudio, que fueron de gran ayuda y provecho para los alumnos. De su informe tomamos los siguientes párrafos: “El Programa. Se desarrolló en su totalidad teniendo en cuenta los fines que se de sean alcanzar a través del mismo. Entre ellos, hay que destacar, el conocimiento del medio físico. No se debe olvidar que tal estudio va a servir en la tarea de la enseñanza de los futuros profesores, además se desvirtuaría el carácter del curso si se dedicara a la geografía humana y económica propiamente dichas, como algunos opinan, consideradas ya en otros años del plan de estudios. Cabe aquí citar a Wooldridge y Gordon en su obra “Significado y Propósito de la Geografía”, que al respecto dicen en la página 33: “En cierto sentido es profundamente verdadero que la más importante parte de la geografía es la “parte humana”, desde que sin ella la disciplina perdería su mayor rol. Pero es igualmente cierto que los fundamentos de la disciplina residen en la parte física y como en un edificio, los cimientos vienen primero, por más vasta que sea la superestructura,

No es raro encontrar profesores y estudiante de geografía que se lamentan de ser “débiles en geografía física”, como si se tratase de un sensible defecto de constitución

que impidiese a un deportista la adecuada práctica de su juego. La inferencia que procede es que confían en un desempeño notablemente mejor en la “parte humana”; pero, justamente, esta diferenciación en partes no puede ser reconocida por la geografía. El estudio serio de la ciencia no puede empezar sin los hechos de la geografía física.”

El método de trabajo. - El profesor ofreció a los alumnos las informaciones básicas necesarias para llenar el programa. Se dio gran énfasis al trabajo en mapas, tanto en el mural como en los individuales. Tal método no parece que sea el mejor, sin embargo se adoptó a los alumnos. Al iniciarse el curso se notó el grupo lento, con dificultades para tomar apuntes y con lamentables fallas, entre otras, falta de dominio de los puntos cardinales. Esas circunstancias determinaron la labor a seguir.

Se cree, sinceramente, que este método debería ser deserrado de las aulas universitarias, ya que daría un mejor resultado implantar algunas de las modalidades del método del libro de texto. Sobre este aspecto se ha venido insistiendo desde 1959, como consta en el informe de ese año; sin embargo, cuando se ha planteado tal método a los alumnos se tropieza con dos obstáculos difíciles de salvar: los estudiantes no están dispuestos a comprar un buen libro de texto que implica un desembolso económico y, en segundo lugar, no están de acuerdo con el método aludido porque re conocen que implica un mayor esfuerzo de su parte.

Como en años anteriores se dieron a los jóvenes guías de los temas en estudio, acompañadas de sus correspondientes bibliografías. El desarrollo del programa se completó en el primer semestre, con lecturas de actualidad tomadas de periódicos y revistas. En el segundo, debido a las 141 elecciones perdidas, se suspendieron y hubo necesidad de avanzar más ligero y de impartir algunas horas extras de lección.

Actividades. - A) Confección de mapas individuales de cada una de las regiones en estudio. B) Proyección de las siguientes películas: Alas sobre España (Cortesía de la Distribuidora de Películas de 16 mm. Ltd.), Suiza: País de los Lagos (gentileza del Consulado Suizo). El día de la negación: Berlín (Embajada Americana). C) Se mantuvo el trabajo de investigación personal cuyos resultados se presentaron a la consideración del grupo. Se debe consignar que falta responsabilidad de parte de algunos alumnos, pues sencillamente lo ignoraron”.

GEOGRAFIA DE AMERICA (H-111).

A cargo del profesor don Efraím Rojas Rojas, quien manifiesta lo siguiente: “Desarrollé este curso haciendo la mayoría de las mejoras que había propuesto en el informe del año pasado. Lamentablemente creo que no es suficiente y que habría que mejorar para el próximo año otros aspectos, especialmente en cuanto a material didáctico se refiere. Los trabajos de investigación que realizaron los alumnos, en general son buenos, pero se nota la falta de preparación para este tipo de trabajos y especialmente en lo referente a cómo usar los materiales bibliográficos. Sería muy conveniente pensar cómo se les podría dar a los alumnos un curso de uso de las bibliotecas y de las bibliografías en los primeros años. Además es muy difícil para los estudiantes realizar estos trabajos, por la cantidad excesiva de horas de clase en que se les exige su asistencia. Creo que sería mejor, más lectura, más horas biblioteca y menos horas de clase. Por lo demás, alcancé en gran parte los objetivos propuestos y los resultados son satisfactorios”.

GEOGRAFIA DE ASIA, AFRICA y OCEANIA (H-107)

A cargo de la licenciada María Molina de Lines, quien dice: “Este año debo repetir parte de mis palabras del Informe del año pasado, ya que subsisten las mismas circunstancias. El hecho de que nuestros estudiantes al llegar a esta cátedra no tienen conocimientos sobre la Historia, la Filosofía, etc. , en esa vastísima región asiática y africana, y la difícil nomenclatura y ortografía de esas zonas, obligan a que el curso no se pueda desarrollar con la celeridad deseada. A esto podemos agregar que no son asequibles en las bibliotecas nuestras ni textos en las librerías, de obras generales sobre estos temas. Aprovechando algunas conversaciones mantenidas con usted, vengo de nuevo a solicitar que las horas de esta cátedra sean ampliadas, ya que la importancia de esos países en el momento actuales de gran relieve. Además, recuerdo respetuosamente que estas materias forman parte de los programas que nuestros egresados deben impartir en su trabajo como profesores de Enseñanza Secundaria, y los cuales deben dominar bien en un nivel universitario para poder ellos, a su vez, impartir buenas clases.

A pesar de la limitación de tiempo, y gracias al entusiasmo de los alumnos, desarrollé el curso con éxito hasta donde me fue posible. La promoción de fin de curso fue excelente, pues solamente un alumno quedó aplazado”.

HISTORIA DE HISPANOAMERICA (H-104).

A cargo de la misma profesora Lines, quien informa así: “Este curso, lo mismo que el año anterior, lo desarrollé dándole un enfoque según los más recientes programas en vigencia y ampliando la bibliografía con nuevas obras suramericanas (especialmente venezolanas, donde se ha efectuado una revisión histórica) y algunas obras mexicanas.

El grupo de estudiantes de este año, bastante numeroso, incluyó algunos asistentes de la Universidad de Kansas. La asistencia a clases fue muy buena, evidente en la cifra de promoción, que fue muy elevada.

HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA (H-325).

El titular de esta cátedra es el licenciado don Armando Rodríguez Ruiz, quien durante los meses de abril a julio inclusive, estuvo ausente debido a un viaje que realizó por diferentes países de Europa, viaje que sin duda alguna, fue de gran provecho para él y para todos sus discípulos. Durante su ausencia, lo sustituyó en la cátedra el eminente profesor doctor don Ernesto J. Wender, quien una vez más vino gustosamente a prestar al Departamento su valiosa colaboración; hombre de cultura extraordinaria, a quien se le acreditan varias especializaciones, sus lecciones fueron muy apreciadas por todos los alumnos que las escucharon con interés y supieron aprovecharlas bien. Sea esta la oportunidad para rendir al doctor Wender los agradecimientos sin cesos por la magnífica ayuda prestada. Del informe del licenciado Rodríguez, copiamos los siguientes conceptos: - “En el IV año desarrollé el programa comprendido entre los siglos XVI y XVIII, ya que por un acuerdo tomado por el Dr. Wender, los alumnos y un servidor no se siguió el orden cronológico del mismo, sino que el Dr. Wender explicó la materia comprendida en los siglos XIX y XX, centurias de las cuales los alumnos, por lo general, tienen un desconocimiento bastante grande. La labor del Dr. Wender fue magnífica; es bien sabido de todos que él es uno de los profesores más autorizados, si no el más, para impartir dicho curso de Historia.

Como en años anteriores, tuve la colaboración de algunos colegas, tales como el Prof. don Francisco Amighetti, que dictó varias conferencias sobre arte, complementadas con valiosas proyecciones. También tuvo la oportunidad de proyectar una película Histórica en la Facultad de Educación. Espero, en el curso de 1962, dar mayor impulso a la colaboración con otras cátedras, realizando un programa

de conferencias y proyecciones. En los años superiores los estudiantes manifiestan más madurez y dedicación al estudio. Los resultados finales fueron sumamente satisfactorios, pues de treinta estudiantes que se presentaron a la prueba, solamente tres fueron aplazados.

El programa no fue desarrollado en su totalidad, pero en general puede decirse que los pocos aspectos que quedaron sin tocar, no afectaron en lo más mínimo la visión de conjunto del curso.

HISTORIA DE COSTA RICA (H-210) y (H-310).

Estas cátedras estuvieron a cargo del suscrito, y cuyo programa abarca desde el año 1821 hasta nuestros días. Desgraciadamente, para tan vasta materia, el tiempo asignado a ellas es verdaderamente reducido, tres horas para la primera, y dos para la segunda. Esto obliga a pasar con bastante rapidez sobre la mayoría de los temas, a fin de que los estudiantes puedan tener una visión de conjunto. Para que ellos ahonden ciertos capítulos, y para que reduzcan al mínimo el trabajo de tomar apuntes en clase, se les recomendó la consulta de ciertas obras, pero existe la dificultad de que esas publicaciones se han vuelto muy escasas, y hay algunas que son verdaderamente raras; por otra parte, casi ninguna de ellas existe en la Biblioteca de nuestra Universidad, cuya sección de obras históricas nacionales es muy pobre. Nuestra historia patria en general no se ha escrito; alguna vez dijo el doctor Enrique Macaya que nuestra historia estaba aún inédita, y en verdad que habló muy bien, porque lo que se ha publicado al respecto, y hay trabajos notables, se refiere a determinados temas o reducidos períodos, o sea, son monografías parciales; una historia completa no existe, prescindiendo desde luego de los trabajos que han sido confeccionados para uso de los estudiantes de nuestros Colegios. Esto nos ha hecho pensar en la necesidad de publicar una serie de cuadernos que contengan suficientes datos y algunos documentos, a fin de que sirvan a nuestros estudiantes y a gentes interesadas en el mismo ramo. El primer folleto de la serie lo tenemos ya preparado, y esperamos darlo a la publicidad dentro de poco tiempo.

METODOS y PRACTICAS DE LA INVESTIGACION (H-120).

Cátedra a cargo del licenciado Carlos Meléndez, quien dice en su informe: “El curso de Métodos y Prácticas de la investigación, que se comenzó por vez primera a impartir en esta Facultad para los estudiantes de Quinto Año, se cum-

plió siguiendo los planes de trabajo que había dejado elaborados antes de comenzar el mismo. Este trabajo fue sin duda una experiencia sumamente valiosa para mí y para los que en él se matricularon, que fueron muchos. Este número inicial tan elevado (37), comprendió estudiantes de la antigua Facultad que tenían interés en preparar su tesis de grado.

El desarrollo de esta materia presentó varios problemas que no habían sido previstos, los cuales fueron solucionados satisfactoriamente para el logro de mejores resultados. Después del estudio de los aspectos fundamentales, iniciamos dicha labor individual, preparando algunas bibliografías de historiadores y geógrafos costarricenses, varias de las cuales fueron de extraordinario valor. En el segundo semestre se realizó un estudio analítico de los nombres geográficos contenidos en los tomos de Protocolos de San José, Cartago, Alajuela, Heredia y Guanacaste, hasta 1850. Este trabajo será un auxiliar de primer orden para los estudiantes a la hora de preparar algunos trabajos de investigación, y constituye un aporte que los estudiantes de este curso han dejado para los venideros. En el segundo semestre en este curso se trabajó en forma enteramente individual, iniciando algunos la preparación del plan de trabajo para su tesis de grado y otros parte de lo que habrá de ser su propia tesis. Es de lamentar que las responsabilidades que pesaban sobre los estudiantes en este segundo semestre, hicieran disminuir el grado de aprovechamiento que tenían en la primera parte del año. Esto determinó inclusive que diez estudiantes no concluyeran el curso completo”.

SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS POLITICOS y SOCIALES DE NUESTRO TIEMPO (H-1211).

A cargo del licenciado don Eugenio Fonseca, quien agrega a su informe un Plan y Calendario de trabajo que muestra en detalle la forma interesante cómo desarrolló el Seminario, para lo cual logró la importante colaboración de los profesores Carlos Luis Solera, José Manuel Salazar, Carlos Meléndez, Thomas M. Gale, Allain Vieillard Baron y Eugenio Rodríguez; del doctor Gustavo Santoro, del ingeniero Alvaro Rojas y del licenciado Raúl Hess, a todos los cuales presentamos nuestro sincero reconocimiento. Del informe del licenciado Fonseca, son los siguientes conceptos: “A) Condiciones para la aceptación de esta cátedra. Como sin duda constará en el acta correspondiente del Departamento, de Historia y Geografía, cuando se discutió el nombramiento-

to del titular para este seminario, el suscrito propuso que esta cátedra se declarara desierta.

En efecto, el programa que se había preparado -y lo había preparado el suscrito en unión de la Profesora doña María Luisa de Volio-, era, por las mismas exigencias del tema, de una variedad tal, que nadie seriamente podría pretender abarcar. Como quiera que alguien tenía que hacerse cargo de la labor, y a petición del Departamento, como ha de constar en el acta aludida, el suscrito aceptó. De suerte que, para cada uno de los diversos temas, se habría de contar con la colaboración de distintos profesores. A cargo del titular quedaba pues la tarea de elaborar el programa y calendario de trabajo, la de buscar los profesores que se harían cargo de las conferencias, la de dar él mismo algunas de éstas, la de llevar el control del trabajo de los alumnos, y, en general, toda otra tarea aneja a la dirección del seminario.

El programa y calendario de trabajo se une a este informe como anexo N° 2. La mayor parte del programa se cumplió, salvo en el segundo semestre, pues unos de los días en que se había proyectado dar algunas conferencias sobre el “tema de las clases sociales”, se dedicaron a leer y comentar la encíclica “Mater et Magistra”, por considerarla un texto importante del mundo de hoy. Esta modificación hubo de hacerse en el curso del año, porque fue en el curso del año cuando apareció tal documento.

En el primer semestre, a los alumnos se les pidió escribir y comentar en clase un determinado trabajo. Los temas desarrollados fueron los siguientes: 1) Iglesia y Reforma Agraria. 2) Qué es un País subdesarrollado? 3) La Opinión Pública Costarricense frente al Fenómeno de la Integración Centroamericana. 4) Concepto de Reforma Agraria y Reforma Agraria en Costa Rica. 5) El Problema Demográfico Centroamericano.

B. - Apreciación crítica. En términos generales el seminario dejó una secuela positiva, si por tal se entiende el hecho de haber llamado la atención de los alumnos sobre los problemas de mayor trascendencia social y política del mundo de hoy. Les obligó, por otra parte, a escuchar interesantes y documentadas conferencias sobre esos temas. Por último, tuvieron que leer textos de bastante importancia.

Sin embargo, le ha quedado en el ánimo al suscrito la inquietud de que es preciso modificar este seminario, convir-

tiéndolo en un seminario sobre “textos de temas político- sociales de nuestro tiempo”. La experiencia del año pasado indica que el alumno aprende más y se concentra más, cuando se comenta de manera colectiva un buen libro o documento importante, que obra en poder de todos, y que en consecuencia todos pueden leer.

Por vía de ensayo, podría orientarse el seminario del año en curso, durante los primeros meses, de acuerdo con la idea sugerida. Si sigue probando ser eficiente, quizás convenga adoptarla como idea definitiva”.

HISTORIA DE LA GEOGRAFIA (H-119).

A cargo de la licenciada Niní Chinchilla de Mora. La señorita Elena Isabel Alonso, ahora licenciada, tuvo a su cargo esta cátedra durante tres meses por licencia concedida a la titular, y llenó las funciones con verdadero éxito y con entera complacencia de los estudiantes. Del informe de la profesora de Mora tomamos los siguientes conceptos: Esta cátedra que por primera vez se impartió este año, interesó mucho a los alumnos, quienes encontraron atractiva la materia, la estudiaron con gusto, y presentaron pruebas muy satisfactorias, como lo evidencia el hecho de que todos salieran aprobados. Es de lamentar que a este curso se le hayan asignado en nuestro Plan de Estudios solamente tres horas semanales, tiempo que nos parece insuficiente ya que el programa es extenso, lo cual obliga a tratar algunos temas con bastante rapidez”.

INTRODUCCION A LA CARTOGRAFIA (H-117).

A cargo del ingeniero don Mario Barrantes Ferrero. De esta cátedra podríamos decir que fue verdaderamente novedosa, y el mapa a colores que presentó como trabajo finar elaborado por los alumnos, mereció los más cálidos elogios de parte de todas las personas que lo conocieron, y principalmente de las autoridades universitarias. A este respecto, debemos agradecer sinceramente al ingeniero don Federico Gutiérrez Braun, Director del Instituto Geográfico de Costa Rica, la gentileza que tuvo para la Universidad al permitir que se hiciera la edición de dicho mapa en la oficina bajo su digna dirección. Del ingeniero Barrantes son los siguientes conceptos: “Se trabajó con un grupo pequeño y esta circunstancia nos benefició mucho porque permitió hacer una experiencia muy valiosa y que será aprovechada en el futuro. Como es de su conocimiento por primera vez se impartió un curso de esta clase, completamente especializado.

Fue posible cubrir la totalidad del programa; se estudió la separación de colores y se dio remate a este esfuerzo con la preparación de un mapa a colores de los Barrios y Cuarteles de San José en el año 1841. La edición litográfica se ejecutó en el Instituto Geográfico Nacional cuyo director el ingeniero Federico Gutiérrez Braun cooperó a la feliz realización del trabajo.

Párrafo aparte merece la cooperación prestada por el licenciado Carlos Meléndez, subdirector del Departamento. En el último trabajo a que se ha hecho referencia prestó su valiosa ayuda en forma activa y desinteresada. Es posible que no se hubiese alcanzado el éxito deseado sin esta cooperación. Para él nuestro agradecimiento muy sincero.

Ruego al señor Director estudiar la posibilidad de contar con alguna pequeña partida para dotar a los futuros estudiantes de cierto material indispensable para el estudio de los diversos aspectos de la Cartografía. Me refiero a reproducciones fotográficas de dibujos y otros. También, creo conveniente estudiar la posibilidad de contar con un pequeño salón de dibujo debidamente equipado. Resulta muy importante preparar a los alumnos en el dibujo cartográfico profesional. Este año se trabajó unas veces en el salón de sesiones del Consejo Directivo y otras en la Secretaría de la Facultad.

Sólo me resta para terminar este breve informe, dar a usted las más expresivas gracias por la ayuda que prestó a la cátedra durante todo el año; sus indicaciones y consejos fueron de gran valor y contribuyeron eficazmente al buen éxito que se logró”.

HISTORIOGRAFIA GENERAL (H-115).

A cargo de la licenciada doña María Molina de Lines, quien dice: “Esta cátedra se ha dado este año por primera vez como parte del curriculum del Año V, Sección de Historia. Como su nombre lo indica, es un amplio estudio de la Historiografía, desde sus orígenes hasta nuestros días. El curso lo desarrollé, con regularidad y buen éxito a pesar de las exiguas horas a él concedidas. De antemano quiero decir que me fue preciso impartir el tema en grandes épocas, pero que en algunas fases es indispensable un estudio más detenido sobre personajes y obras representativas de cada período histórico. Es de esperar que cuando se lleve a cabo una evaluación de las materias del Departamento, la Historiografía General sea favorecida con una ampliación de ho-

ras que le permita al estudiante adquirir un mayor nivel intelectual, durante su período de especialización”.

GEOGRAFIA HUMANA (H-116).

A cargo del licenciado Carlos Meléndez, que manifiesta: “El curso de Geografía Humana, impartido en este año por vez primera en la Facultad, por haber comenzado a funcionar el Quinto Año, fue desarrollado con base en el programa que había elaborado en su oportunidad. El grupo resultó bastante pequeño, pero esto redundó en beneficio del desarrollo del mismo programa, porque fue posible lograr en parte el aporte individual, en algunos trabajos que se realizaron sobre la materia. Además fue complementado con dos giras de estudio al campo, una para estudiar la relación entre la vivienda y el camino y aun conocer sobre la vivienda de adobe en algunas partes del Valle Central, y la otra para el estudio de un tipo de vivienda de pionero en el Valle de Cartago, la casa de vigueta”.

ANTROPOLOGIA CULTURAL (H-114).

A cargo de la profesora doña María Eugenia Bozzoli de Wille, que nos informa así: “El programa esbozado para el curso se cumplió en su totalidad. Los alumnos colaboraron con su buena disciplina e interés por la materia. Además de presentar los exámenes reglamentarios, presentaron también dos trabajos escritos cada uno. El primer trabajo consistía en hacer una comparación y contraste entre las culturas de dos pueblos diferentes y el segundo era un pequeño trabajo de investigación original referente a temas costarricenses; estos trabajos llevan los siguientes títulos: “Ciento cincuenta sueños de adolescentes de San José”; “Tradiciones del pueblo de Nicoya”; “Organización de grupo de los limpiabotas de San José”; “Algunas tradiciones y supersticiones del pueblo de Tibás”. Para el año próximo se contemplan modificaciones menores en el contenido del programa y en la manera de llevarlo a cabo”.

ELEMENTOS DE GEOLOGIA (H-122).

A cargo del ingeniero don Enrique Malavassi Vargas, quien nos dice: “A pesar del poco número de horas se logró desarrollar el programa previsto y se efectuaron algunas labores extras, tal como tres excursiones (efectuadas los domingos) para ilustrar algunos tópicos de la cátedra; para este mismo fin se usó de fotografías aéreas y así demostrar ciertos aspectos geomorfológicos de Costa Rica.

Se hicieron tres exámenes parciales y uno final. Si a lo anterior sumamos la buena calidad de alumnos, los resultados han sido satisfactorios.

El sistema de notas o apuntes en clase fue el usado, y siempre al final de cada tema se daba una lista de libros para que el alumno consultara y mejorara sus notas de clase.

La promoción fue del 100%”.

METEOROLOGIA y OCEANOGRAFIA (H-118).

A cargo del ingeniero don Jorge E. Umaña Araya, quien informa: “La cátedra H-118 se comenzó a impartir en marzo de 1961, por lo que el desarrollo del programa durante el año pasado fue de prueba y acondicionamiento de la materia. Las siguientes conclusiones se han obtenido de la experiencia lograda: 1° Los programas de estudio para esta cátedra y para la de Elementos de Geología tienen temas repetidos. A este respecto, para el curso de 1962 se hará un reacondicionamiento de programas de común acuerdo con el profesor de Principios de Geología. 2° Dos horas lectivas por semana son pocas para cubrir un programa extenso, tanto en Oceanografía como en Meteorología. 3° Libros de texto apropiados son escasos en el idioma español, principalmente relacionados con Oceanografía. 4° Para el curso de 1962 se usarán dos libros base para el desarrollo del programa, y varios libros de consulta que se pondrán al servicio de los alumnos en la Biblioteca de la Universidad. 5° El curso de 1961 se impartió solamente usando libros de consulta y los alumnos estudiaron en sus propias notas para los exámenes de evaluación. 6° Para el curso de 1962 se tratará de que los alumnos basen sus estudios en el libro de texto y usen las notas sólo como complemento y dirección de objetivo.

De las pruebas rendidas por los estudiantes en los exámenes parciales y el final, interpreté que los alumnos comprendían la materia en forma satisfactoria, aunque en la interpretación de gráficos y aplicación de algunas fórmulas sencillas hubo alguna dificultad quizá a olvido por falta de uso de sus anteriores cursos en física y matemáticas. Sin embargo, por lo corto del tiempo de que el curso dispone, la derivación matemática de algunas de las teorías modernas aplicadas a mecánica de las corrientes oceánicas y traslaciones de masas de agua, por ejemplo, no es tan importante en nuestro curso y más bien se ha tratado de dar explicación lógica a los hechos fundamentales, de acuerdo a principios ortodoxos”.

ARQUEOLOGIA AMERICANA Y DE COSTA RICA (H-113).

A cargo del profesor don Jorge A. Lines Canalías, quien nos informa lo siguiente: “De acuerdo con el programa pre establecido, ésta cátedra fue dividida en ciclos semestrales, tocándole al primero docencia sobre “Arqueología de América” y al segundo la local, o sea la “Arqueología de Costa Rica”, ambos con tres horas semanales. El curso lectivo se desarrolló con normalidad, los alumnos mostraron gran interés por el conocimiento de los aborígenes del Nuevo Mundo y muy especialmente por los del área “Circuncaribe”. La promoción de fin de año fue de un ciento por ciento.

El hojear de algunos códices indígenas reproducidos, el conocer publicaciones y mapas de los siglos XVI y XVII, así como los detalles de las más importantes obras de arte elaboradas por los habitantes de América, despertó entre los alumnos una mayor ansia por el conocimiento de las obras arqueológicas.

Si para años venideros se pudiese adjudicar al desarrollo de esta amplísima cátedra, por lo menos una asignación de cuatro horas semanales, estoy seguro de que tanto los alumnos como su profesor derivarían un mayor beneficio”.

GABINETES DE MAPAS.

Desde hace bastante tiempo era anhelo de este Departamento organizar en forma debida la valiosa colección de mapas con que cuenta, y los cuales se guardaban en un pequeño e incómodo compartimento, donde de agrupaban en forma tan estrecha que, para buscar uno, era necesario remover varios de ellos, lo cual producía pérdida de tiempo y desorden. Dificultades económicas y limitación de espacio en el edificio, impedían que pudiese instalarse en forma adecuada una sala con tal objeto. Por haberse trasladado a otro edificio, el Departamento de Bienestar y Orientación, cuyas oficinas venían funcionando en la Escuela de Ciencias y Letras, quedaron en disponibilidad algunas salas, y el Consejo Directivo de la Facultad dispuso concedernos una de ellas para que allí fuese colocada la colección de mapas. A la señorita Mercedes Carazo le fueron asignadas cinco horas estudiante para que se encarga de ese archivo, y ella llevó a cabo un útil trabajo de clasificación y numeración, elaborando el catálogo respectivo. Sin embargo, hacían falta los muebles adecuados para colocar ordenadamente los mapas en la sala, y a pesar de que tales muebles eran muy simples, el Departamento de Servicios Generales manifes-

tó que no podía proporcionarlos por tener contraídos compromisos de trabajo con esfuerzos; usted, señor Decano, que siempre ha mostrado el mayor interés por todo lo que atañe a la buena marcha de los Departamentos, se interesó vivamente en ayudarnos, y venciendo todos los obstáculos, logró conseguir un operario para que construyese el mobiliario. Fue así, como, gracias a sus empeños, pudo al fin la sala de mapas quedar debidamente instalada. Eso, y la publicación correspondiente del Catálogo, del cual se distribuyeron copias entre los profesores, hizo que el servicio prestado este año fuese bastante eficiente. Sea ésta, señor Decano, una oportunidad más para presentar a usted nuestro sincero agradecimiento por la importante ayuda prestada a nuestro Departamento.

IMPORTANTE OBSEQUIO.

Por gestiones de nuestro distinguido compañero, profesor don Mario Barrantes Ferrero, titular de la cátedra de Introducción a la Cartografía, recibimos como obsequio del Instituto Geográfico de Costa Rica una colección completa de los mapas editado por esa Institución, mapas que ponen de manifiesto el enorme avance que han adquirido en nuestro país los estudios cartográficos. Por tan valiosa donación, queremos consignar aquí nuestro profundo reconocimiento para el ingeniero Barrantes, y también para el ingeniero don Federico Gutiérrez Braun, digno Director del Instituto.

REVISION DEL PLAN DE ESTUDIOS.

El profesor Meléndez y el suscrito, con el propósito de mejorar el plan de estudios del Departamento, tuvieron a bien sugerir para el mismo algunas modificaciones: sin embargo, como un buen número de miembros del Departamento se inclinase por no hacer ninguna variación hasta tanto no realizar una evaluación de dicho plan, se integró una comisión especial para que llevase a cabo tal trabajo. Los miembros de esa Comisión no se decidieron más tarde a realizar esa labor, y presentaron un informe en el que decían que podría hacerlo un técnico extranjero que la Universidad es pera y que vendrá a evaluar a las Facultades de Educación y de Ciencias y Letras. Nuestro criterio es el de que esto seda trasladar el problema a un futuro incierto, y que es a los miembros del Departamento a quienes les corresponde llevar a cabo tal evaluación -ya que son quienes mejor conocen las necesidades e imperfecciones del plan de estudios, y la orientación que se le debe imprimir-.
El profesor

Meléndez y el suscrito insisten en que el Plan de Estudios hay que mejorarlo, y que deben ser los, miembros del Departamento los llamados a hacerlo, y no personas extrañas al Departamento y al país. Con el fin de obtener mejores elementos de juicio, se realizó una encuesta con los actuales alumnos del Departamento, con resultados muy interesantes, que se usarán en su oportunidad. Para la elaboración del cuestionario respectivo contamos con la valiosa colaboración de dos excelentes y dedicados profesores don Eugenio Fonseca y don Carlos Luis Solera.

UN RECUERDO.

Queremos en esta oportunidad consignar un recuerdo afectuoso para el licenciado don Rodrigo Facio, cuya prematura muerte conmovió a todos los costarricenses, pues desapareció en pleno vigor intelectual, y cuando más esperábamos de él. El licenciado Facio era titular de la cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, y en consecuencia miembro distinguido de nuestro Departamento; especial predilección tenía por los estudios de nuestra historia patria, y en repetidas ocasiones nos habrá manifestado su gran deseo de trabajar como profesor de tiempo completo en la investigación histórica. Que el recuerdo de su vida fecunda, nos aliente a continuar trabajando por el engrandecimiento de nuestra patria y de nuestra Universidad.

Termino aquí, señor Decano, consignando mi agradecimiento para usted, para el profesor don José Joaquín Trejos, para el licenciado don Guillermo Malavassi, para las señoritas secretarias, y para todos los miembros del Departamento de Historia y Geografía, mis amables compañeros, citando especialmente el nombre del profesor don Carlos Meléndez.

Muy atentamente,

RAFAEL OBREGON L.
Director

INFORME DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES PSICOLOGICAS

Enero 5, 1962.

Sr.
Lic. Carlos A. Caamaño
Decano a. i.
Facultad de Ciencias y Letras

Estimado señor:

Como es ya de su conocimiento, a partir del 29 de mayo de este año, el Comité de Evaluación cambió su nombre por el de Centro de Investigaciones Psicológicas. Es to con el fin de delimitar, en forma que consideramos más adecuada, las diversas funciones encomendadas a nosotros. Por otra parte, este cambio de nombre permite a la vez entrever la posibilidad de ensanchar las actividades de este Centro. Y es en este sentido en el que esperamos, en un futuro cerca no, iniciar estudios e investigaciones sobre diferentes aspectos de la realidad psicológica, social y pedagógica de nuestra población estudiantil. Estos estudios nos permitirán no únicamente un mayor conocimiento de esa realidad, sino también la oportunidad de contribuir a la labor pedagógica de la institución mediante la contribución de esos nuevos da tos.

EXAMEN DE ADMISION.

La preparación del Examen de Admisión tiene, por su naturaleza e importancia, primera prioridad en las actividades de este Centro. Por ser así nos parece adecuado iniciar este informe mencionando las diferentes etapas realizadas en la preparación del Examen de Admisión para 1962. Co mo es de su conocimiento, este examen fue administrado el 18 del mes pasado.

Como en años anteriores, la preparación de este examen ha seguido los principios experimentales de la construcción de tests; de esta manera las preguntas seleccionadas para ser incluidas en la prueba son aquellas que, en la prueba ex

perimental, han demostrado ser las más adecuadas. Es decir, las que mejor llenan los requisitos de nivel de dificultad y poder discriminativo. Así durante los meses de enero y marzo del año se experimentaron alrededor de 500 preguntas. Los resultados obtenidos fueron sometidos a análisis estadístico, y con base en estos, se escogieron para examen las mejores 100 preguntas, a saber: Castellano 25, Estudios Sociales 25, Biología 13, Química 12, Matemáticas 15 y Física 10.

Durante el año los análisis estadísticos, y particularmente el llamado “análisis de ítems”, fue posible llevarlos a cabo con el uso de máquinas de la I. B. M. Esto fue posible gracias a la autorización dada por el Consejo Universitario para contratar estos servicios, siendo el costo total de los mismos de ¢500.00. La utilidad de realizar estos análisis en forma mecanizada se hace evidente cuando se considera que: (a) este análisis torna unos tres meses si se hace manualmente y que (b) las calificaciones de exámenes parciales, las cuales son necesarias para este análisis, no fueron totalmente entregadas sino hasta el mes de setiembre. El utilizar procedimientos de I. B. M. nos permitió realizar este análisis en aproximadamente 15 días, teniendo los resultados listos para principios de octubre. De no haber sido posible contratar estos servicios, es muy probable que no se hubiera podido preparar esta prueba para ser administrada el 18 de diciembre.

Durante el año, también, se siguió un nuevo procedimiento para conseguir nuevas preguntas. El procedimiento que habíamos venido siguiendo, a saber, pedirle a los profesores de tiempo completo de la Facultad de Ciencias y Letras que formularan las preguntas, resultaba un tanto inoperante, ya que venía a recargar el trabajo de estos profesores, por lo que, algunos de ellos, tenían dificultad para entregar estas preguntas dentro de los límites de tiempo indicados. En vista de esto se consiguió que un grupo de Profesores de Enseñanza Media (concretamente 16) elaboraran estas preguntas, las cuales fueron luego revisadas por Profesores de nuestra Institución, quienes indicaron cuáles de estas preguntas eran aceptables. Se pagó ¢1.00 por cada pregunta confeccionada. Las preguntas seleccionadas (900) se distribuyeron de la siguiente manera:

Materia	N°
1. - Biología	160 preguntas
2. - Matemáticas	180 "
3. - Química	100 "
4. - Castellano	200 "
5. - Física	100 "
6. - Estudios Sociales	160 "
TOTAL	900 preguntas

Como se mencionó anteriormente, por cada pregunta confeccionada se pagó ¢1.00, de manera que el pago total ascendió a ¢900.00. De estas 900 preguntas, 360 preguntas fueron puestas a prueba experimental el mes de diciembre.

El Examen para la admisión de 1962, como el del año pasado, consta de dos fórmulas, A (Estudios Sociales y Castellano) y B (Biología, Química, Matemáticas y Física). A su vez, cada fórmula, A. y B, estará subdividida en 6 folletos, incluyendo cada uno de ellos 167 preguntas. Las hojas de comprobación, hojas de informe, instrucciones para el Profesor y el alumno, fueron preparadas oportunamente.

A diferencia del año anterior, durante éste nuestra oficina hizo el trabajo completo de elaboración del material de fórmulas, y con la amplia colaboración del Departamento de Publicaciones se llevó a cabo la impresión bajo nuestra directa supervisión.

EXAMEN DE ADMISION, SEGUNDA CONVOCATORIA.

En lo referente a la solicitud hecha por el Consejo Universitario para establecer una Segunda Convocatoria del Examen de Admisión, me permito transcribir las siguientes comunicaciones:

“20 de abril de 1961. - Señor D. Guillermo Malavassi V. Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras. - Presente.

Muy estimado don Guillermo: - Damos respuesta a su nota SCL-54-61- de 9 de febrero del presente año dirigida al señor don Carlos A. Caamaño R. Coordinador del Comité de Evaluación, en la cual se comunica que el Consejo Universitario “acordó solicitar al Comité de Evaluación, por medio del Consejo Directivo de la Facultad, realizar un estudio pa-

ra ver qué posibilidad habría para ofrecer, en el próximo año, una nueva oportunidad a los estudiantes que por razones muy justificadas no pudieran concurrir a la primera prueba”. - El Comité se permite hacer al respecto las consideraciones siguientes: 1. - No está de acuerdo, en las presentes circunstancias, en que la Universidad ofrezca una segunda convocatoria, por las siguientes razones: a. - El Comité no ha reunido todavía una cantidad suficiente de preguntas, previamente experimentadas y analizadas, que permitan dos convocatorias anuales. - b. - Los problemas de administración y computo del examen de admisión son complejos y suponen tiempo disponible, tanto de profesores, como de personal administrativo. - Nuestra experiencia es que aún una sola convocatoria muestra ya dificultades para lograr la colaboración de unos y otros. - 2. - Si bien hasta el momento, sólo se ha presentado un pequeño número de solicitudes, éste aumentará rápidamente al anunciarse una segunda convocatoria, por las siguientes razones: a - Muchos estudiantes candidatos a Bachillerato, aplazados en los exámenes de diciembre, preferirán la segunda convocatoria. - b. - Los no admitidos de la primera convocatoria pretenderían entrar también en la segunda. - 3. - La experiencia del Comité, en cuanto a casos de estudiantes que han solicitado una nueva oportunidad, es la siguiente: a.- Estudiantes extranjeros -principalmente nicaragüenses cuyas pruebas de bachillerato se realizan a fines del mes de enero. - En este caso, la Universidad de Costa Rica no puede sujetar sus procesos administrativos a condiciones extrañas al territorio nacional. - b. - Algunos estudiantes extranjeros, y algunos costarricenses, llegan en fecha tardía por falta de información adecuada o por negligencia. Ya el Comité ha recomendado oportunamente a otras autoridades universitarias- que se extienda la información al exterior y a nuestros liceos sobre las fechas y requisitos de Admisión. - 4. - Si de todos modos, las autoridades de la Universidad decidieran establecer una segunda convocatoria, habrían de tornarse en cuenta estos factores: a. - El Comité lleva a cabo el cómputo de resultados sobre la base de un cupo de 1000 estudiantes. Habría de preverse una cantidad de lugares libres para los solicitantes de la segunda convocatoria. - b. - la oficina de Registro tiene que organizar su trabajo para matrícula con anticipación suficiente. - Cómo podría hacerlo, en espera de una segunda convocatoria? - c. - A quiénes se admitiría? Con qué criterios? - 5. - A pesar de las consideraciones que anteceden, el Comité considera que este es asunto que debe estudiarse más detenidamente, para llegar a una resolución que contemple en forma justa las situaciones extraordinarias de ciertos alumnos.-”

“26 de agosto de 1961. – Señor.: - D. Luis Castro H. - Di rector del Departamento de Actas y Correspondencia” del Consejo Universitario. - Estimado señor Director.: – En nuestro poder la nota N° DAC-2104-61 del 12 de agosto de los corrientes en la cual se sirve comunicar al Centro de Investigaciones la resolución del Consejo Universitario sobre la posibilidad de “realizar una segunda prueba de admisión en enero de 1962, en la cual tomarían parte únicamente las personas que el Consejo considere como casos especiales, y que estarían sometidas a las disposiciones de una reglamentación que al efecto se prepararía”. - Por nuestra parte, de seamos hacer las consideraciones siguientes: El Consejo plantea un punto de vista que parece aceptable por las siguientes razones: a. - será el Consejo el que resuelva sobre los casos que deban considerarse “casos especiales”. - b. Tales casos estarían sometidos a las disposiciones de una reglamentación especial, de resolución del mismo Consejo. Nos parece acertada, y justa esta resolución en cuanto viene a ser la necesaria distinción entre la prueba proyectada y el proceso regular de la prueba de Admisión. De acuerdo con este punto de vista y creyendo con ello interpretar el pensamiento del Consejo Universitario, nos permitimos hacer las siguientes sugerencias en resguardo de posibles abusos de los interesados; pero también de algo más importante si cabe: de la misma prueba de admisión a la cual hemos dedicado nuestros esfuerzos conjuntos, el Consejo y el Centro: a. - convendría que en ninguna parte de los acuerdos que se tomen por el Consejo, aparezca la idea de que la Universidad se obliga a llevar a cabo una segunda prueba. - b. Por tanto, no se llamará esta, ni segunda prueba de admisión, ni segunda convocatoria, ni prueba extraordinaria. Esta será una prueba especial, para casos especiales. -c. Convendría procurar que se declare que ninguna resolución dada a casos especiales, sienta precedente. - Es esto posible en los términos de los textos legales? - d. - Las pruebas se llevarían a cabo por una comisión ad hoc, dependiente del Departamento de Estudios Generales, al través de la Secretaría General de la Facultad de Ciencias y Letras.- e, - Los resultados de las pruebas se trasladarían directamente al Departamento de Registro. - f. - Un criterio posible para resolución, del Registro sería el siguiente: se considerarán como admitidos aquellos alumnos que hubieren obtenido nota siete o mayor de siete y se agregarían inmediatamente después del alumno que ocupe el lugar número mil entre los alumnos admitidos en la prueba regular. - La Universidad se obligaría a matricularlos de todos modos aumentando con ello el límite del cupo de mil previamente establecido. Los alumnos con nota menor de siete esperarían

turno entre el grupo que queda fuera de los mil. Los que hubieren obtenido menos de seis, quedarían como rechazados. Creemos que de este modo, quedaría salvaguardada la prueba general de admisión a que son convocados todos los alumnos por la Universidad. Acaso estas consideraciones parezcan un poco estrictas de parte del Centro en cuanto tienden a darle significación al proceso de la prueba regular de admisión. Esto debe ser así, sobre todo si observamos de cuánta seriedad han rodeado la prueba de admisión las Universidades que la tienen establecida. - Es cierto que en los Estados Unidos se dan varias pruebas de esta clase, pero en el entendido de que el estudiante ha de esperar la matrícula regular del semestre siguiente, si su prueba fue hecha fuera del término. - Por otra parte, creemos que la responsabilidad del Centro en el proceso de la admisión es de estricto tipo técnico. El trabajo específico consiste en el desarrollo de las fórmulas de examen, previa la experimentación y análisis estadístico consiguientes. El Centro interviene en la administración de las pruebas de Admisión a título de coordinador. Por todas estas razones nos ha parecido, como lo hemos dicho al empezar, que el Consejo ha resuelto: con acierto el caso, en proponer medidas especiales para los casos especiales.”

Como se puede inferir de estas comunicaciones, el Centro tiene un criterio contrario, no a la idea de que casos especiales sean considerados como tales, pero sí a la idea de una Segunda Convocatoria que implicaría, además de las dificultades señaladas en nuestras comunicaciones, una organización administrativa (en lo que se refiere a la coordinación de Profesores Vigilantes y Secretariado) que está fuera del control de este Centro. Por otra parte, desde puntos de vista técnicos y académicos, cabe preguntarse si a un nivel universitario se justifica el procedimiento de una Segunda Convocatoria.

ESTUDIOS REALIZADOS.

Durante este año el centro llevó a cabo varios estudios, principalmente de tipo estadístico. De los seis estudios realizados, cuatro son análisis de correlación, uno tiene que ver con la preparación de tablas predictivas de rendimiento académico y el resto está relacionado con la carga óptima de estudios que un estudiante ha de llevar.

En vista de que, por razones de tiempo, las preguntas que se incluyen en el examen de admisión se han venido calibrando con base en calificaciones de exámenes parciales,

este Centro consideró de interés establecer el grado de relación que existe entre calificaciones parciales y calificaciones finales. Esto de importancia en la construcción del Examen de Admisión, ya que si se comprobara que no hay relación, o que la relación es muy pequeña, entre estos dos grupos de calificaciones, la calibración de este examen habría entonces de esperar las calificaciones finales; y esto vendría a atrasar la preparación de la prueba. Los estudios realizados, sin embargo, muestran en forma clara que las calificaciones parciales pueden servir de criterio para evaluar y seleccionar las preguntas que vienen a constituir el examen de admisión. Los índices de correlación obtenidos sugieren además que existe un alto grado de consistencia en las calificaciones otorgadas por los profesores de esta Facultad en los diferentes exámenes. Así, la correlación del primer examen parcial con las calificaciones finales (1960) fue de 0,90; y la correlación entre el primero y segundo examen parcial (combinados) y las calificaciones finales (1960) fue de 0,95. Estos índices son los suficientemente altos como para permitir los comentarios anteriores.

El tercer estudio tuvo por objeto establecer el grado de asociación entre las calificaciones del examen de admisión y las calificaciones obtenidas por esos mismos alumnos en el Departamento de Química. Se obtuvo un índice de la magnitud de 0,51. Esto sugiere la posibilidad de predecir rendimiento académico en los diferentes Departamentos mediante el Examen de Admisión.

En el Informe Técnico, del cual se envía copia adjunta, se hace la observación de que esta correlación obtenida entre el Examen de Admisión y Calificaciones de un Departamento, hacen pensar en la posibilidad de que el Examen de Admisión esté midiendo lo que se podría considerar un "factor general", que podría ser de inteligencia o preparación general, necesario para el buen rendimiento académico, en cualquiera de las áreas de estudios ofrecidas por la Universidad. De ser así, se esperaría que el Examen de Admisión estuviera relacionado con calificaciones en cualquiera de los diferentes Departamentos; más, por otra parte esta circunstancia no permitiría una predicción diferencial. Nos proponemos investigar sobre estos aspectos de la prueba, en el próximo año de 1962.

Finalmente, el cuarto estudio de correlación se llevó a cabo a fin de establecer el grado de validez del Examen de Admisión. El índice obtenido fue de la magnitud de 0.478 (0.50, redondeado). Como se menciona en el Informe Técnico-

co, en la sección correspondiente a validez, la magnitud de este índice corresponde a lo esperado, ya que en este tipo de tests es frecuente encontrar coeficientes que varían entre 0.20 y 0.50. Así también la efectividad de predicción, con base en una correlación como la obtenida, alcanza el 97 % en el decil más alto de la muestra, disminuyendo a una efectividad del 50% en el decil más bajo.

De interés, también, es la consistencia mostrada por el Examen de Admisión durante los años 1959, 1960 y 1961. Así el promedio obtenido en la primera administración experimental (1959) de este test fue 68.9 y la correlación múltiple con calificaciones de Estudios Generales fue 0.639. En 1960, la primera administración formal del test, el promedio fue 65.4 y la correlación 0.462. Para 1961, estas estadísticas fueron 65.5 y 0.532. La nota promedio de bachillerato fue, para estos mismos años, 76.3, 77.4 y 77.0, mostrando también un alto grado de consistencia. De nuevo, esta consistencia se observa también en las ponderaciones recibidas por el Test de Conocimientos, propiamente dicho, y las calificaciones de bachillerato. Así en 1959, las ponderaciones fueron en la proporción de 2 a 1 (Conocimientos 2, - Bachillerato 1); en 1960 y 1961 estas ponderaciones fueron en la proporción de 1,5 a 1. Se entiende que estas ponderaciones no son arbitrarias, sino que fueron determinadas por las ecuaciones de regresión correspondientes.

Se prepararon también unos cuadros predictivos, que se rán objeto de publicación especial, los cuales muestran la efectividad de predicción del Examen de Admisión. El Cuadro I muestra como el porcentaje de estudiantes reprobados disminuye, conforme aumenta la calificación obtenida en el Examen de Admisión. El Cuadro II, pone de manifiesto en forma muy gráfica, como el porcentaje de alumnos a probados aumenta conforme aumenta la “nota mínima para aprobar en el Examen de Admisión”. Por otra parte, conforme se eleva esta “nota mínima”, el número total de estudiantes que serían admitidos disminuye rápidamente. Así la “nota mínima” es 7.75 se admitirían solamente 35 de 1200, pero el 91% de estos 35 aprobarían sus estudios. Por otra parte, si la “nota mínima” es 5.35, entonces se admitirían 1066 a 1200 (que es más o menos lo que sucedió en 1960y 1961), pero únicamente el 39% de éstos aprobaría sus estudios.

Estos resultados ponen de manifiesto la importancia que tiene el poder establecer criterios de admisión que sean lo suficientemente equilibrados de manera tal que, (a) permi-

tiendo el ingreso del mayor número de estudiantes, (b) el nivel de calidad de rendimiento académico se mantenga a un nivel que las autoridades universitarias consideren adecuado:

Otra investigación realizada por el Centro durante el año es el relacionado con el tiempo óptimo que un estudiante ha de dedicar a sus estudios. Basándonos en el sondeo de opinión realizado por el Dr. Gustavo Santoro en este sentido, el Centro tabuló y analizó los resultados. Este estudio se publicó en un pequeño folleto titulado Estudiantes y Horas de Estudio, en el cual se recomienda la necesidad de realizar un nuevo estudio que permita establecer con mayor precisión el tiempo “óptimo” que el estudiante debiera dedicar a cada materia por hora lectiva. Esto debido a que los resultados obtenidos no permiten precisar claramente el tiempo que dedican a sus estudios. Con este objeto, el Centro tiene listo ya el material para iniciar una investigación en el mes de marzo, al iniciarse las labores del año lectivo de 1962.

ORIENTACION ACADEMICA.

Por un período de, seis semanas el suscrito tuvo la oportunidad de participar en un Seminario sobre construcción de tests ofrecido por el Educational Testing Service, en Princeton, New Jersey, Estados Unidos. En vista del creciente interés que ha venido mostrando la Facultad de Ciencias y Letras en establecer programas de Orientación Académica que permitan guiar a nuestros estudiantes en forma mas efectiva y adecuada, se aprovecho esta experiencia para formular un proyecto de investigación en este campo.

La orientación Académica, basada en instrumentos psico métricos, se reduce, en efecto, a un problema de “predicción diferencial”. Es decir, se requiere la utilización de instrumentos (tests) que permitan predecir satisfactoria mente, y en forma diferencial o comparativa, en cuáles materias o áreas, un estudiante tiene las mayores posibilidades de éxito y satisfacción. Esto, a simple vista, podría parecer algo relativamente sencillo de hacer. Sin embargo, los resultados obtenidos en diferentes investigaciones por diferentes Universidades Norteamericanas demuestran lo contrario. La eficiencia de predicción diferencial obtenida ha sido mínima. La pobreza de estos resultados, y su poco éxito, se ha debido a que las diferentes áreas de estudio requieren habilidades y aptitudes muy similares entre sí, lo que dificulta su diferenciación.

Uno de estos estudios, llevado a cabo por el Departamento de Investigaciones del Educational Testing Service, de mostró, sin embargo, que un factor importante en la predicción diferencial de rendimiento académico es el nivel y área de intereses académicos del estudiante.

Como lo que existe en materia de tests o Pruebas de Intereses son instrumentos de apreciación de Intereses Vocacionales, donde el estudiante ha de expresar su interés o preferencia con respecto a actividades profesionales, vistas a largo plazo, se propuso la construcción de un Test de Intereses Académicos. Es decir, un test en el cual el individuo ha de expresar su preferencia o interés con respecto a actividades inmediatas que él ha de realizar como estudiante. Ya se han comenzado a preparar los ítems que serán puestos en prueba experimental durante el año lectivo de 1962. Conjuntamente con este test se piensa utilizar los resultados obtenidos con el examen de admisión, pero esta vez haciendo uso de puntajes parciales por área, y, además, las calificaciones obtenidas en las diferentes materias de Bachillerato. Se espera entonces construir ecuaciones predictivas, una para cada área de estudios, a saber, Físico Matemáticas, Biológicas, etc. que permitan orientar y guiar al estudiante en la escogencia del área de estudios a seguir. Si bien no se espera encontrar un éxito de predicción de diferencial absoluto, si se cree que, por mínima que sea la predicción que se obtenga, siempre será de utilidad para el estudiante indeciso y desorientado, que viene a solicitar ayuda.

PUBLICACIONES.

Durante el año 1961, como los anteriores, el Centro se ha preocupado de preparar y publicar algunos trabajos relacionados con las labores del Centro. Así se publicó un folleto; titulado Manual de la Prueba de Admisión, y en el cual se incluyeron, tanto los diferentes pasos a seguir en la administración del Examen de Admisión, como una breve explicación del procedimiento seguido en la construcción del mismo. Este Manual tiene por objeto ayudar y guiar al profesor vigilante durante la administración del examen, indicándole lo que él ha de hacer, y ofreciéndole contestaciones a algunas de las preguntas que él podría formularse durante dicha administración.

Se publicó también un folleto, Estudiantes y Horas de Estudio, el cual presenta unos análisis estadísticos realizados con el fin de determinar el tiempo "optimum" que el estu-

dante ha de dedicar a sus estudios. Estos análisis están basados en los datos obtenidos por el Dr. G. Santoro en un sondeo de Opinión realizado por éste con el mismo objeto. Como se mencionó anteriormente, los análisis que se llevan a cabo sugieren la necesidad de realizar otros investigadores en el mismo sentido, con el fin de establecer en forma más definida el tiempo, por hora lectiva, que el estudiante ha de dedicar a sus estudios.

Los siguientes trabajos quedaron listos para publicación: Problemas y Valores de la Evaluación, Informe Técnico sobre los Exámenes de Admisión, N° 2, y Pruebas Tipo Ensayo. El primero incluye las Ponencias presentadas en un Forum sobre Evaluación realizado en 1958. El segundo trabajo incluye los diferentes análisis realizados con base en resultados obtenidos con el Examen de Admisión en 1960. (Copia de este informe se envía adjunto). Finalmente, el tercer trabajo, Pruebas Tipo Ensayo, es una traducción de una investigación realizada con este tipo de prueba en el Departamento de Investigaciones del Educational Testing Service.

COMENTARIOS FINALES.

Entre otros trabajos realizados está la preparación de Monografías Profesionales, de las cuales se encuentran listas para publicación las correspondientes a las Facultades de Derecho y Farmacia. Se espera que durante este año que comienza continuará la preparación de dichas monografías. También se está preparando un pequeño folleto sobre Métodos de Estudio el cual será distribuido entre los estudiantes.

En lo que se refiere al Examen de Admisión sería conveniente que el Departamento de Registro cerrara la inscripción por lo menos una semana antes del Examen. De esta manera se sabría exactamente el número de estudiantes que solicitan matrícula y que han de tomar el examen de admisión, permitiendo esto a la vez imprimir el número exacto de fórmulas de examen. Se evitaría así el tener que adivinar cuántas fórmulas han de imprimirse. Es también de mucha importancia hacer saber a los estudiantes que las notas de quinto año son un requisito indispensable y que de no presentarlas a tiempo se les dará una nota promedio de 6.

Cabe mencionar aquí, la necesidad de aumentar el personal del Centro. Nuestro interés es el de poder realizar otros trabajos además de la construcción y administración del Examen de Admisión. Entre estos trabajos podemos mencionar la construcción de tests de inteligencia, de intereses

académicos, así como investigaciones de tipo psicológico y psicopedagógico. Por el momento el Centro está integrado por tres personas que trabajan medio tiempo, y una secretaria. Esto limita el número de actividades de investigación que se pueden realizar, ya que la preparación del examen de admisión es un proyecto permanente. Se puede mencionar aquí también que la Escuela de Medicina de la Universidad de Louisiana está considerando la posibilidad de dar al Centro una ayuda económica para realizar un estudio sobre la incidencia de las enfermedades mentales en Costa Rica. Esta ayuda sería de gran importancia al Centro como a la Universidad, pero pone de manifiesto la necesidad de aumentar el personal, tanto técnico y de investigación como de secretaría.

Como en años anteriores, el Centro presentará su plan de trabajo para 1962, en el cual se explicará con mayor detalle las actividades que se desarrollarán, en orden de prioridad, y la consecuente necesidad de personal.

Finalmente quiero aprovechar la oportunidad para mencionar que la constante colaboración e interés de los compañeros, Profesores Isaac F. Azofeifa y Rodrigo Umaña, a sí como de nuestra secretaria, hicieron posible la realización de estas labores.

Del Señor Decano con toda consideración y aprecio,

Dr. GONZALO ADIS CASTRO
Director
Centro de Investigaciones Psicológicas

PRUEBA DE ADMISION INFORME TECNICO

El presente trabajo constituye el resultado de una serie de análisis de tipo estadístico, basados en los datos obtenidos con la Prueba de Admisión administrada en enero de 1960. Su objeto es mantener un estudio continuo de las características estadísticas de esta prueba, de manera que la información así obtenida sirva, no únicamente de registro y control de su funcionamiento, sino que a la vez permita definir y formular posibles problemas relativos a la preparación académica y otros aspectos que contribuyen al rendimiento del estudiante que ingresa por primera vez en la Universidad.

1.- VALIDEZ

Con el objeto de establecer el índice de validez predictiva de la prueba de admisión, los resultados obtenidos con ésta en enero de 1960, fueron correlacionados con las calificaciones finales de, Estudios Generales de ese mismo año. El coeficiente de correlación así obtenido alcanzó la magnitud de 0.478. Este coeficiente se basó en una muestra de 411 estudiantes que fueron seleccionados de la siguiente manera: se hizo una lista incluyendo el total de alumnos, colocados en orden alfabético, y se tomó sistemáticamente uno de cada dos alumnos. En esta lista se incluyeron tanto los alumnos que fueron considerados elegidos como los elegibles.

Al considerar este índice, y su magnitud, en relación con el obtenido en 1959, en la prueba experimental de los items seleccionados para el Examen Admisión, nos permitimos hacer las siguientes consideraciones:

a. - Al comparar el índice de correlación obtenido en 1959 ($r = 0.608$) con el obtenido en 1960 ($r=0.487$), se puede observar una reducción en el grado de correlación.

b. - Esta reducción es fácilmente explicable. En 1959, las preguntas experimentales se seleccionaron con base en la misma muestra de estudiantes que sirvió más tarde para establecer el grado de relación entre estas preguntas y el rendimiento académico de estos alumnos. Lógicamente esta circunstancia permitiría obtener un índice de correlación más alto que en el caso en que la muestra de

estudiantes fuera distinta en ambos casos.

c. - El índice obtenido con base en los resultados de 1960, corresponden más a la distinta situación mencionada. Es decir, la validez en este caso se establece con una muestra diferente de la que sirvió para seleccionar las preguntas. Esta correlación, si bien más baja, corresponde mejor a la realidad del test.

d. - Como se puede observar, la diferencia entre estos dos índices es relativamente pequeña ($r=0.608$ en 1959 y $r=0.478$ en 1960): de 0.13.

e. - Si bien, tomando su valor absoluto, una correlación de 0.478 como la obtenida es aparentemente baja, se ha encontrado que los coeficientes de validez tienden a variar entre magnitudes de 0.20 a 0.50, aunque ocasionalmente pudieran encontrarse algunos un tanto más altos (1). En el caso nuestro, la correlación de 0.478 está en el límite más alto de lo que frecuentemente se observa.

H. EFICIENCIA DE PREDICCIÓN.

El concepto de Eficiencia de predicción se refiere a la proporción de individuos seleccionados que dan un rendimiento adecuado, y está por lo tanto íntimamente relacionado con el concepto de Validez, presentado en la sección anterior.

Convencionalmente el valor predictivo de un coeficiente de correlación es interpretado con base en el “coeficiente de alienación” (“Alienation coefficient”), $K = \sqrt{1-r^2}$. De acuerdo con esta convención, la efectividad de una correlación como la obtenida por nosotros (0.478) es mínima, de aproximadamente el 13%. Sin embargo los estudios lleva-

(1) Taylor, H. C. and J. T. Russell, “The Relationship of Validity Coefficients to the practical Effectiveness of Tests in selection: Discussion and Tables”, *J. appl. Psychol.*, 1939, 23, 565 - 578. Guilford, J. P., Fundamental Statistics in Psychology and Education, (New York) Mc Graw-Hill Book Co., 1950, p. 165.

dos a cabo por Taylor y Russell (1) han puesto de manifiesto que esta interpretación convencional no es adecuada, y mucho menos cuando el interés es el de predecir o seleccionar en los extremos de una distribución (los buenos o los malos). Si se hace referencia a las tablas preparadas por estos autores se encuentra que:

- a. - si se espera seleccionar el 80% aproximadamente del total de candidatos, o sea, rechazar el 20%, -que ha sido nuestro caso,- y
- b. - si la correlación encontrada es de 0.478, lo que también es nuestro caso,
- c. - la efectividad de predicción alcanza un valor del 970/0 o sea, que el 970/0 de los estudiantes seleccionados, lo han sido correctamente.

Es de interés comparar la efectividad de esta correlación con la de la correlación obtenida en 1959, que fue de la magnitud de 0.608. En las mismas condiciones que la anterior, se encuentra que, según estas Tablas de Taylor y Ruesell, su efectividad de predicción es del 98%.

Como parece observarse, entonces, la reducción en la correlación, (1959, $r=0.608$ vs. 1960, $r=0.478$) no implica una pérdida en el valor o efectividad predictiva de la correlación obtenida en 1960.

Cabe preguntarse entonces: si el test de admisión se considera lo suficientemente válido, y así lo indican los resultados mencionados anteriormente, por qué algunos de los estudiantes admitidos muestran muy bajo rendimiento. Esta pregunta implica que pese a la aparente validez del test, éste no está discriminando adecuadamente buenos de malos estudiantes, y que por lo tanto su ayuda en la selección no es muy apreciable. Sin embargo, si se considera la situación particular de selección de esta Universidad, observamos que no importa cual sea la validez de un test, es extre-

(1) Taylor y Russell, pp. cit. Véase también R. W. B. Jackson and A. J. Phillips, Prediction Efficiencies by Deciles for Various Degrees of Relationships. Educational Research Series N° 11, University of Toronto, January, 1961.

madamente difícil eliminar a aquellos estudiantes que no ofrecen una buena promesa de rendimiento académico. Es decir, eliminar a aquellos que introducen error en la predicción.

En efecto, la Universidad ha fijado el número de mil alumnos como cuota para el primer año de Estudios Generales. En enero de 1960 se presentaron a examen 1219 candidatos; en enero de 1961, se presentaron 1256. La diferencia entre un año y otro es sólo de 37 candidatos. La selección de mil, sobre estas sumas, indica que sólo deja de ser admitido el 20% aproximadamente. Si a esto se agrega que el Centro, de acuerdo con las autoridades universitarias, ha creado una banda de elegibles, que es de cien o ciento veinticinco por debajo de los mil admitidos, y que estos casi en su totalidad son matriculados por el abandono de su derecho que hacen muchos de los admitidos, puede considerarse que los niveles de calificación obtenidos en la admisión tienden a bajar, como lo muestran los números siguientes:

CANDIDATOS A MATRICULA	Admisión 1960		Admisión 1961	
	N°	Puntaje	N°	Puntaje
ACEPTADOS	1000	50.3 a 86.8	1000	69.9 a 83.5
ELEGIBLES	130	46.7 a 49.9	130	49.4 a 59.9

Definitivamente, no fueron admitidos: en 1960, 89; 1961, 126; con puntuaciones inferiores a 46.7 Y 49.4, respectivamente.

Al considerar estos resultados, se hace evidente que en el presente no se está haciendo selección, en el sentido de aceptar únicamente a los mejores estudiantes, ya que esto no es posible si, de 1250 estudiantes aproximadamente, se aceptan todos, excepto 89 (como en 1960) o 126 (como en 1961) estudiantes. Lo que se está haciendo en realidad es seleccionar los “peores” estudiantes para rechazarlos, más bien que aceptar a los “mejores”. Piénsese que la situación sería diferente si en lugar de escasos 1250 estudiantes, tuviéramos que seleccionar los mil mejores alumnos de entre 3.000. Si este fuese el caso, si podríamos entonces seleccionar, en el sentido de aceptar únicamente los mejores alumnos. Si, como se presume, la suma de candidatos ascen-

derá en los años próximos, la calidad de los mil seleccionados tenderá a mejorar automáticamente. Nuestro criterio es, de todos modos, el que sigue: las estadísticas confirman que de 160.000 adolescentes costarricenses, sólo 27.000 cursan estudios en instituciones escolares secundarias y de tal número sólo tocan a las puertas de la Universidad, 1250. Puede darse nuestro país el lujo de hacer selección sobre la base de una norma teórica de calidad? Es, por tanto, preferible dejar que pasen muchos jóvenes la experiencia universitaria inicial, aunque no tengan las dotes o la preparación necesaria, que correr el riesgo de rechazar un gran grupo de alumnos que, aunque no excelentes en la prueba de admisión, logran luego orientarse en el trabajo universitario y llegan a ser, si no brillantísimos profesionales o investigadores puros, si honrados, cultos, y útiles ciudadanos en los campos del saber y la cultura.

En relación con este problema hay que tomar en cuenta que en todo proceso de selección se cometen dos tipos de error, que son los siguientes:

- a. - rechazar alumnos buenos, que en nuestro caso, representan el error de rechazar estudiantes que según el test no son buenos estudiantes, pero en realidad tendrían éxito académico, y por lo tanto, debieran ser aceptados.
- b. - Aceptar alumnos malos, que en nuestro caso representan el error que se cometería al aceptar estudiantes que son buenos estudiantes según el test, pero que en su Primer Año de Estudios Generales, no tienen éxito, y debieran, por lo tanto, ser rechazados.

En nuestro caso, le ha parecido más justo al Centro disminuir el error a. -, aún cuando esto implique un aumento en el error b.

Actualmente, el error b. - es relativamente grande, por lo que el número de alumnos matriculados es casi igual al número de candidatos, ya que de 1253 sujetos, la Universidad ha acordado aceptar 1000, y matricula además los 125 elegibles. Si el número de candidatos fuera de 3000, por ejemplo, al aceptarse los 1000 mejores, se estaría disminuyendo el error b.-

Con el objeto de analizar en forma más clara la eficiencia de predicción de este examen se construyeron dos cuadros, con base en resultados obtenidos en enero de 1960. El

cuadro 1 muestra el porcentaje de estudiantes que fueron re probados en sus materias de Estudios Generales y la calificación que habían obtenido en el examen de Admisión. Los datos incluidos en este cuadro provienen de una muestra de aproximadamente la mitad de los alumnos que tenían su nota final de Estudios Generales; no se incluyeron aquí, por lo tanto, estudiantes desertores. Podemos notar que el porcentaje de reprobados disminuye conforme aumenta la calificación obtenida en el Examen de Admisión. Notese que aquellos alumnos que obtuvieron en el Examen de Admisión nota inferior a 4.7, ninguno de ellos obtuvo calificación de 7 o más en Estudios Generales, siendo reprobado, por lo tanto, el 100%. Por otra parte, en el caso de aquellos alumnos que obtuvieron una calificación de 7.8 o más en el Examen de Admisión, solamente el 8% fueron reprobados, habiendo sido aprobado el 92%.

El cuadro II, basado en los datos de este primer cuadro, muestra, para diferentes “notas mínimas para aprobar en el examen de admisión”, el número de estudiantes que se rían admitidos y el porcentaje de estos que aprobarían su año de Estudios Generales. Para hacer este cuadro se supuso que el número de estudiantes que solicitan matrícula es 1200; como en el caso anterior, los desertores no se tomaron en cuenta. Siguiendo las instrucciones de la Universidad, se han de admitir 1000 estudiantes, y si la nota mínima para aprobar el examen de admisión es de 5.35, se observa en el cuadro que 1066, de 1200 estudiantes serían admitidos. De estos 1066 admitidos se esperaría que únicamente 412 de ellos, o sea el 39%, aprobarían sus estudios, y que el 61% (654) de ellos sería reprobado. Por otra parte, si la nota mínima para aprobar en el examen de admisión es más alta, el número de estudiantes que sería admitidos sería más bajo, pero el porcentaje de ellos que aprobaría su año de estudios sería mayor. Si la nota mínima en el examen de admisión, para ser aceptado en la Universidad, fuese 7.75, entonces de los 1200 estudiantes únicamente 35 serían aceptados, pero de estos el 91% aprobaría sus estudios a fin de año.

Estos resultados obtenidos corresponden, en efecto, a resultados esperados teóricamente, cuando el índice de predicción es de la magnitud de 0.50 (como en nuestro caso). y se rechazan un 20% de los candidatos que solicitan matrícula. Así, y en estas condiciones, la eficiencia de predicción (1)

(1) Taylor y Russell, op. cit.

CUADRO I
NOTAS DE EXAMEN DE ADMISION (1960)

Notas de Estudios Gene- rales (1960)	4.2	4.8	5.4	6.0	6.6	7.2	7.8	TOTAL
	-4.7	-5.3	-5.9	-6.5	-7.1	-7.7	-8.3	
7.0-9.4 (aprobados)		5	21	33	45	31	11	146
3.4-6.9 (reprobados) (1)	2	39	92	84	36	11	1	265
TOTAL	2	44	113	117	81	42	12	411
POR CENT AJES DE RE- PROBADOS (a) / (b) - (2)	100	89	81	72	44	27	8	64

(1) Los datos de este cuadro provienen de una muestra de aproximadamente la mitad de los alumnos que tenían su nota final de Estudios Generales (por lo tanto no incluye a los desertores).

(2) Los porcentajes de reprobados van disminuyendo conforme aumenta la nota del examen de admisión.

CUADRO II
(Con base en cuadro I)

Si la nota mínima para "aprobar" en el examen de admisión fuera:	Total de alumnos que serían admitidos a Ciencias y Letras	N° de alumnos aprobados en el examen de admisión que en Estudios Generales sacarían:		Porcentajes de los alumnos admitidos a Ciencias y Letras que en Estudios - Generales sacarían:	
		6.9 o menos (Reprobados)	7.0 o más (Aprobados)	6.9 o menos (Reprobados)	7.00 más (Aprobados)
5.35	1066	654	412	61%	39%
5.95	735	385	350	52	48
6.55	394	140	254	36	64
7.15	158	35	123	22	78
7.75	35	3	32	9	91

NOTA: Para las estimaciones se asumió que se presentaron 1200 candidatos. En este cuadro no se tomaron en cuenta los desertores (por eso puede que no concuerden muy bien con datos del Registro).

EXPLICACION:

Si la Universidad fijara que la nota mínima para pasar en el examen de admisión fuera de 5.35 (primera del cuadro) entonces de 1200 candidato sostendría que admitir aproximadamente a 1066, de los cuales se esperaría que únicamente el 39% sacaría un promedio de 7.0 o más en Estudios Generales.

es el del 97%, en términos generales. Sin embargo, es importante notar que, si esta eficiencia de predicción es hecha con base en deciles (1), se observa que, en efecto, la mayor eficiencia de predicción en el test está en el decil más alto.

La eficiencia de predicción es inferior con los deciles inferiores. Ahora, si, con referencia al cuadro II, consideramos más la calificación de 7.75 como el decil más alto, observamos que la eficiencia de predicción es el 91%, lo que se equipara bien con el porcentaje esperado teóricamente (97%). Por otra parte, en el decil más bajo se espera, teóricamente, que sólo el 48% apruebe sus estudios. Si aquellos que obtienen una calificación de 5.35 pudieran ser considerados como ubicados en el decil más bajo, encontramos que la eficiencia de predicción es del 39%, lo que de nuevo muestra una correspondencia bastante adecuada, si se considera que nuestros datos no fueron distribuidos por deciles. A continuación damos un cuadro mostrando el porcentaje de eficiencia en la selección, cuando se espera un fracaso de un 20% del total que solicita ingreso, y la correlación es del orden de 0.50.

De acuerdo con el cuadro II, podemos observar que con el uso del test se puede “clasificar a los candidatos en grupos, y decir que algunos de ellos tienen mejor perspectiva que otros. Si consideramos tres individuos, uno en el décimo decil, otro en el séptimo, y otro en el primero (o más bajo), respectivamente, encontramos que podemos decir que sus posibilidades de éxito son las siguientes:

	Sin información del test	Con información del test
Individuo en 10 decil	4 a 1	37 a 1 (97.4% - 2.6%)
Individuo en 7 decil	4 a 1	8 a 1 (88 % - 12 %)
Individuo en 1 decil	4 a 1	1 a 1 (49 % - 51%)

Estos resultados ponen en evidencia la importancia que tiene el establecer un “standard” adecuado y luego seleccionar individuos con base en éste, más bien que decidir el nú-

(1) Jackson and Phillips, op. cit.

CUADRO III

PORCENTAJE DE EXITO DE SELECCION

EN CADA DECIL (1)

CUANDO EL PORCENTAJE ADMITIDO ES 80% y r =...

PERCENTIL	DECILE	r =030	r=40	r =50	r =60
90-99	10	92%	95%	97%	99%
80-89	9	89	91	94	97
70-79	8	86	89	91	94
60-69	7	84	86	88	91
50-59	6	82	84	85	87
40-49	5	80	81	82	83
30-39	4	78	77	77	78
20-29	3	75	73	72	71
10-19	2	71	68	64	61
1- 9	1	63	56	49	40

1) Tomado de Test Service Bulletin, N°s. 44-46, The Psychological Corporation, 1952-1954.-

mero de Individuos que han de Ingresar y luego establecer el standard” que se considera adecuado o aceptable. En lo que respecta a nuestra situación, se puede comprender ahora por qué si nuestro test es lo suficientemente válido, muchos de los estudiantes aceptados con él, fracasan en sus estudios. Lo que sucede es que al bajar la “calificación mínima para aprobar en el test de admisión”, de manera que se pueda llenar el cupo de estudiantes, fijado en 1000, una gran mayoría de estos se distribuye en los deciles inferiores, donde la eficiencia de predicción, como se observa en los datos obtenidos y en los teóricos, es menor. Esta situación no se le debe achacar ni al Consejo ni al examen de admisión, sino al hecho de que el número de estudiantes que durante estos últimos años han solicitado matrícula ha sido mínimo en relación con el cupo establecido por la Universidad. Lógico es de suponer que conforme aumente el número de candidatos la situación variará en el sentido de permitir una mejor selección, conforme el número 1000 constituya un porcentaje menor del grupo de candidatos. (1)

TABLAS PREDICTIVAS y DE EXPECTACION.

Con el objeto de establecer qué calificaciones podría obtener un estudiante durante el primer año de Ciencias y Letras, con base en la calificación que obtuvo en el Examen de Admisión y en el Bachillerato, se construyó una Tabla Predictiva, ABAC, con base en la correlación múltiple entre Examen de Admisión y Bachillerato vs. Calificaciones en Estudios Generales. Esta correlación múltiple es de la magnitud de 0.478($r=0.50$). De esta manera se puede estimar la calificación esperada en Estudios Generales, dadas las notas o calificaciones en el Examen de Admisión y en Bachillerato.

En la construcción de esta tabla predictiva se consideraron las notas de Bachillerato de 6 a 10, ya que una calificación inferior a 6 implica pérdida del Bachillerato. En el examen de Admisión se consideraron todas las posibles calificaciones, de 0 a 103 (dándose aquí un punto por cada pregunta correcta).

(1) En el momento de elaborar este informe, ya ha sido realizada la prueba de admisión para el curso de 1962. Se ha presentado un número imprevisto de candidatos en derredor de 2000.

Podemos observar en esta tabla predictiva cuáles alumnos, dadas sus notas de Bachillerato y Examen de Admisión obtendrán (teóricamente) calificaciones insuficientes o aceptables, o buenas o muy buenas. Para determinar la “calificación predicha o esperada”, primero se localiza la calificación obtenida en el Examen de Bachillerato (que en éste se encuentra en el axis vertical). La banda en que estas dos calificaciones o puntos coincidan nos da la calificación promedio predicha para ese estudiante.”Por ejemplo, si pongamos que queremos saber cuál es la nota o calificación predicha para un estudiante que obtuvo una nota de 69 en el examen de Admisión y una nota de 8 en el de Bachillerato. Siguiendo las indicaciones anteriores vemos que la calificación predicha sería 69. Esta no es una calificación absoluta, sino que representa un promedio, y significa la calificación más probable. Nótese que en realidad esta tabla permite definir el intervalo de calificación, dentro de los límites de la cual posiblemente se encuentre el rendimiento académico del estudiante.

Una vez obtenida la calificación predicha podemos, mediante el uso de la Tabla de Expectación, determinar cual es la posibilidad en 100 de que un individuo, con una calificación predicha como la obtenida obtenga una calificación de 6.0 o más en Estudios Generales (1) es 98%, la de obtener un 6.5 es 86%, la de obtener un 7.0 es 50%, la de obtener un 7.5 es 14%, etc. Recuérdese que estos datos están basados en el hecho de que la magnitud de la ecuación predictiva es de 0.50.

III. PREDICCIÓN POR AREA.

La utilidad del examen de admisión sería aún mayor si la prueba de Contenido permitiera, sea por sí sola o bien en combinación con otra información, predecir diferencialmente el rendimiento académico del estudiante en diferentes áreas de estudios. Con este objeto se ha pensado llevar a cabo una serie de análisis entre las calificaciones de Admisión, que resultan de una de las calificaciones en la Prueba de Contenido, y Examen de Bachillerato, incluyendo en algunos casos también una calificación en un Examen de Redacción. Las diferentes partes son ponderadas de acuerdo con la ecuación predictiva, y las calificaciones

(1) Véase cuadros I y II mencionados anteriormente.

obtenidas en cada uno de los Departamento y Areas.

Hasta el momento solo una de estas correlaciones ha sido realizada. Esta correlación da el grado de asociación que existe entre las calificaciones de admisión y las calificaciones dadas por el Departamento de Química (con base en datos de 1960). La correlación obtenida fue de la magnitud de 0.51, con una muestra de 220 estudiantes. Este índice, en efecto, sugiere que las calificaciones de admisión permiten, pese a estar validadas con rendimiento académico en Estudios Generales, cierto grado de predicción de -rendimiento académico en el Departamento de Química. Se da de interés ahora, completar este estudio llevando a cabo un “análisis de items” a fin de establecer cuales preguntas contribuyen a esta predicción. Es importante notar, sin embargo, que este índice obtenido es de una magnitud muy parecida, si no idéntica, a la magnitud del índice de predicción de rendimiento académico en Estudios Generales, que como se recordará es de 0.50. Esto nos lleva a pensar en la posibilidad de que las Calificaciones de Admisión representen, o reflejen, una medida de “un factor académico general” que podría ser identificado como “inteligencia general” o bien como “aptitud académica general”. De ser a si, se esperaría entonces que estas calificaciones correlacionen en un grado similar con calificaciones en otros Departamentos y Areas. Pero a su vez esto implicaría que las calificaciones de admisión no permitirían predicción diferencial por área (o Departamento), por lo menos en un grado práctico, ya que se espera que un “factor académico general”, sea este “inteligencia general o aptitud académica general”, sea común, y esencial, para el buen rendimiento académico en cualquiera de estos Departamentos o Areas. La respuesta a esto no se podrá dar hasta no completar estos análisis.

IV. - CONFIABILIDAD.

El concepto de confiabilidad es un “término genérico que se refiere a diferentes tipos de evidencia, y los diferentes coeficientes de confiabilidad contestan diferentes preguntas” (1).

(1) Ame. Psychol. Association, Technical Directions, p. 28

En general el término se refiere a la “consistencia de las respuestas de una persona a una serie de preguntas” (1), Encontramos los diferentes coeficientes o índices de confiabilidad:

a. - Coeficiente de estabilidad, dado por la correlación obtenida de los resultados de la administración de un test en distintas fechas. Este coeficiente proporciona un índice de la estabilidad de las respuestas del individuo.

b. - Coeficiente de Equivalencia, obtenido mediante la correlación de dos fórmulas esencialmente paralelas administradas al mismo tiempo, y el cual nos da un índice de lo “adecuado del muestreo de preguntas usadas en el test” (2).

c. - Coeficiente de consistencia interna se basa en un análisis interno de los datos obtenidos en una sola administración del test, y nos da un índice de la “consistencia de las respuestas del individuo a todas las preguntas del test”, pudiendo ser considerado como una medida de la “equivalencia y homogeneidad del test” (3).

En vista de que el test de admisión puede ser administrado a un grupo de alumnos una sola vez, y ya que no existe una fórmula paralela que pudiera ser administrada en una segunda ocasión al mismo grupo, a fin de establecer el grado de confiabilidad, de equivalencia y estabilidad del test, se considera apropiado establecer la confiabilidad mediante el método de consistencia interna. Este índice nos da, como ya se mencionó “la consistencia de las respuestas del individuo a todas las preguntas del test”, y puede ser obtenido en una sola administración del test. El método seguido para obtener este coeficiente de consistencia interna es, comúnmente mediante las fórmulas de Kuder-Richardson, particularmente la fórmula 20:

- (1) Cronbach, Lee J. - Essentials of psychological testing. Second Edition. Harper & Brothers, New York, 1960, p. 126.
- (2) Anastasi, Anne. - Psychological Testing, MacMillan. New York, 1954, p. 107 - 109.
- (3) Anastasi, op. cit.

$$R_{20} = \frac{K}{K-1} \left(1 - \frac{Kp(1-p)}{V_t} \right)$$

Donde:

P = es la dificultad de (proporción de individuos que pasan) un ítem (pregunta).

p(1-p) = es el promedio de las variancias de los ítems.

K = es el número de ítems

V_t = la variancia total del test (1)

J. L. Saupé (2) nos ofrece una fórmula para “estimar satisfactoriamente la confiabilidad de los test con base única: mente en el número de ítems y la variancia total del test”. El coeficiente así obtenido se considera una estimación satisfactoria del coeficiente obtenido mediante el método familiar de Kuder-Richardson 20. Esta fórmula permite una estimación rápida de la confiabilidad de un test basada en una sola administración del mismo. La fórmula es:

$$R_{20(est)} = 1 - \frac{19k}{V_t}$$

Donde:

V_t = es la variancia total del test. K = es el número de ítems.

Puesto que el Test de Admisión consta en realidad de cuatro partes, a saber: 1. - Castellano, 2. - Ciencias Sociales, 3. - Ciencias Naturales y 4. - Matemáticas, se consideró apropiado y necesario estimar el índice de confiabilidad separadamente, para cada una de las partes. De acuerdo con esto se computó la variancia de cada escala (o partes del test) con base en una muestra de cuarenta (N°: 40) estudiantes haciendo uso de la fórmula dada por Saupé (3) que se basa en la variancia y número de ítems, se estimó el índice de confiabilidad, de tipo de consistencia interna, que nos

(1) Saupé, J. L., Educational and Psychological Measurements,

N° 1, 1961, p. 63.

(2-3) Saupé, op. cit.

indica “la consistencia de las respuestas del individuo a todas las preguntas del test”. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Escala	N° Alumnos	N° items	Variación	Índice Confiabilidad (1)
Castellano	40	37	50.14	.86 (.90)
Ciencias Sociales	40	29	22.99	.77 (.80)
Ciencias Naturales	40	19	11.51	.69 (.70)
Matemáticas	40	19	15.66	.77 (.80)

Estos resultados obtenidos son bastante satisfactorios, e indican que, en general, las partes (o escalas) de Castilla no, particularmente, y las de Ciencias Sociales y Matemáticas son bastante homogéneas y las preguntas incluidas en cada una de ellas representan un buen muestreo de esa materia. La parte de Ciencias Naturales, sin dejar de mostrar un índice satisfactorio, es aparentemente menos homogénea que las otras tres, lo cual contribuye a que su índice sea más bajo.

Usando el mismo método, al combinar las cuatro partes para obtener la confiabilidad de la totalidad de la Prueba, encontramos que la confiabilidad obtenida es del orden de .81.

Los resultados obtenidos muestran, como se mencionó anteriormente, que los índices de confiabilidad, del tipo de consistencia interna son bastante satisfactorios, indicando esto que las diferentes partes de la Prueba presentan un muestreo, bastante adecuado, de las preguntas de la mate-

(1) Este índice es una estimación del Kuder-Richardson 20, dado por $r = 1 - (.19) K/V_t$.

ria, y que las diferentes preguntas en cada parte de la Prueba tienen un grado aceptable de homogeneidad.

V.- DISTRIBUCION DE LA CALIFICACION PROMEDIO EN EL EXAMEN DE ADMISION OBTENIDA POR LOS DIFERENTES COLEGIOS DE SECUNDARIA.

Nombre del Colegio	Rango	Nº	Promedio
Saint Francis	1	56	52.25
Liceo de Costa Rica	2	255	50.40
Colegio de Sión	3	53	50.23
La Salle	4	28	50.00
Seminario	5	101	47.90
Liceo San José	6	102	46.00
Napo1e6n Quesada	7	55	45.07
Metodista	8	6	44.00
Superior de Señoritas	9	182	43.75
Ornar Dengo	10	51	42.63
Lincoln	11,	3	41.67
Don Bosco	12	42	41.48
Carlos Gagini	13	27	41.30
Los Angeles	14	53	39.74
Colegio de Naranjo	15	12	39.58
Liceo C. R. Noct.	16	95	39.47
Liceo de Atenas	17	13	38.46
Liceo de Heredia	18	100	38.43
Liceo León Cortés	19	35	38.03
Liceo Justo A. Fado	20	46	37.96
Liceo José Martí Noct.	21	10	37.10
Liceo Unesco	22	22	36.82
Inmaculada	23	19	36.79
Ma. Auxiliadora	24	67	36.57
Liceo de Heredia Noct.	25	20	36.45
Nocturno de Cartago	26	19	36.11
J. J. Vargas Calvo	27	109	35.27
Anastasio Alfaro	28	89	35.26
Liceo de Puriscal	29	8	35.25
Liceo Miguel Obregón	30	27	35.19
Instituto de Sn. Ramón	31	26	35.08
Liceo José Martí	32	55	34.89
Madurez	33	24	34.83

Nombre del Colegio	Rango	N°	Promedio
San Luis Gonzaga	34	115	34.22
Instituto de Turrialba	35	26	34.19
Colegio de Limón	36	32	33.87
Instituto de Alajuela	37	75	32.40
Sagrado Corazón (S. J.)	38	30	31.77
Liceo Santa Cruz	39	10	31.20
Instituto de Guanacaste	40	16	30.50
Liceo de Nicoya	41	15	30.27
Sagrado Corazón (Cart.)	42	9	29.33
Liceo de San Carlos	43	11	27.27
Liceo de Tilarán	44	16	26.56
Ma. Auxiliadora (He red.)	45	20	25.75
Ma. Auxiliadora (Alaj.)	46	11	21.27

INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE FILOLOGIA y LINGUISTICA.

Sr. Lic.

D. Carlos Caamaño

Decano interino de la

Facultad de Ciencias y Letras

Presente

Muy estimado señor Decano:

Rindo a usted el informe referente a las labores realizadas en este Departamento de Filología durante el curso académico del año que termina hoy. Seré breve. Solo me referiré a los hechos más sobresalientes, por cierto muy importantes.

Tomando en cuenta los recursos materiales y humanos de que disponemos, justo es reconocer que los profesores, todos, cumplieron bien su cometido, con manifiesto, leal y desinteresado empeño. De ahí que los resultados fueran satisfactorios en general, pese a cualquier opinión contraria que se hubiere manifestado por no haberse tomado en consideración los medios, recursos y otros factores, o por haber intervenido en la apreciación de los hechos la falta de objetividad y sí un tanto de pasión. Yo, como Director, he de ser ecuánime y justo, y así no solo tengo que reconocer lo declarado, sino también agradecer y encomiar el noble trabajo de mis colaboradores.

He de referirme solamente a cinco hechos importantes, cuatro de los cuales han de considerarse muy exitosos y uno muy poco feliz. Son los siguientes: 1 ° Creación del Area de Letras en el Ciclo de Estudios Generales, 2°

La traída del célebre filólogo de la Universidad de París Dr. Pierre Fouché, 3° La obtención de un modernísimo laboratorio de idiomas, 4° La venida del Dr. James M. Ferrigno, de la Universidad de Massachusetts, y 5° el curso de verano para profesores de inglés en ejercicio y sin título que sirven en los establecimientos de segunda enseñanza.

1° Creación del. Area de Letras.

Bien sabe usted que a partir de 1957 nos hemos tenido que ceñir a un nuevo plan de estudios, cuya elaboración formó parte de la reforma académica iniciada aquel año. Este plan no había satisfecho a todos los profesores del Departamento. El mismo año de 1957 se pidió al Consejo Directivo de la Facultad, como paso inicial para solicitar al

gunas reformas del plan, la creación del Area de Letras en el Primer Año de Estudios Generales (hoy Ciclo de Estudios Generales), porque se consideró indispensable que los estudios del Departamento de Filología tuvieran dicha base. Pero no tuvieron aceptación nuestras insistentes y bien razonadas gestiones. En 1958 se logró un ligero cambio del plan de estudios, que consistió en sustituir la Gramática Española que aparecía en el segundo año, con cuatro horas semanales, por la Introducción a los Estudios Lingüísticos y Filosóficos, con tres horas por semana, y en pasar la Gramática al tercer año, con tres horas; y asimismo en aumentar a tres horas semanales, en vez de solo dos, el curso de Literatura Española del segundo año. En esta forma no solamente se instituía la cátedra indispensable, como lo es la introducción a los Estudios Lingüísticos y Filológicos, sino que se colocaba en el tercer año, donde no había ninguna materia específicamente lingüística, la Gramática Española.

Pero aún así, el plan de estudios no satisfacía plena mente a profesores y alumnos. La idea de que convenía una reforma cuidadosa continuaba; sin embargo, ésta no se podía intentar sin conseguir la creación del Area de Letras, pues habría sido como robustecer un edificio carente de sólidos fundamentos.

En las postrimerías del año que termina ha quedado aprobado un plan de estudios para el Area de Letras, la que precisamente al ser cubiertos los cuatro años de laborar este Departamento de acuerdo con el plan que comenzó a regir en 1957, ya iniciativa del Profesor D. Claudio Gutiérrez, ya se instituyó. Esto nos permite ahora la revisión y reforma de nuestro plan de estudios total, a lo que nos dedicaremos en cuanto se inicie el curso lectivo de 1962.

2° Contrato del Dr. Pierre Fouché

Un hecho digno de mención, por ser muy sobresaliente, y aun sin precedente en la historia del Departamento, es la adquisición del Dr. Pierre Fouché, ilustre filólogo de renombre internacional, quien dirige la sección de fonética experimental en la Sorbona. Desde mediados del año pasado y aun desde muy antes, estuve procurando la traída de un buen profesor extranjero para que atendiera las cátedras de Filología Románica y Lingüística General, pero siempre tuve dificultades en conseguirlo (véase mi informe final en los Anales de 1960). En enero de este año reanudé las gestiones en los Estados Unidos, personalmente, y por otros me-

dios en España y Francia. Al fin tuve muy buen éxito, aunque tardío, al obtener los eminentes servicios del Dr. fouché, quien enseñó la Filología Románica y la Lingüística General en el segundo semestre del curso académico recién terminado. Pero además de esta labor se reunió dos veces por semana con algunos profesores del Departamento para discutir los asuntos lingüísticos y filológicos que se le plantearon. Considero que sus enseñanzas fueron excelentes y fecundas, y tendrán una permanencia firme, iluminada por la excepcional simpatía que despertó este hombre sabio, generoso, afable, sencillo y bueno en el corazón de todos los que tuvimos la suerte de relacionarnos con él. Muy pronto amó a Costa Rica entrañablemente, al punto de que si se requirieran de nuevo sus eminentes servicios volvería con seguridad y placer en cualquier momento.

He de agradecer muchísimo al Dr. Fouché su brillante colaboración, así como al Consejo Universitario por haber acordado la correspondiente partida presupuestaria para obtener la.

3°. Obtención de un laboratorio de idioma

Considero necesario mencionar la obtención de un moderno laboratorio de idiomas para el Departamento. Por gestiones hechas ante representantes de la I. C. A., en las que usted mismo intervino, se obtuvo este valioso regalo. Como recordará usted, iniciamos las respectivas gestiones el año pasado, la misma noche en que se inauguró el laboratorio que se instaló en el edificio de la Embajada Norteamericana de nuestro país. El Dr. Smith, que siempre ha sido tan gentil con las autoridades de esta Facultad, comenzó desde entonces a procurarse el importante obsequio, con tanta diligencia que se obtuvo en un plazo relativamente corto.

El laboratorio llegó al país hace pocos meses y ya se halla convenientemente instalado. Consta de una mesa de control, diez cabinas, un aparato portátil de grabar, otros accesorios y repuestos. Según los expertos, el laboratorio es de los más modernos y completos.

4° Servicios del Dr. Ferrigno.

También sin que la Universidad tuviera ningún desembolso, se obtuvo la colaboración del Dr. James M. Ferrigno, profesor de la Universidad de Massachusetts, cuya venida al país se debe sobre todo a usted. Aprovechando el año sabático del Dr. Ferrigno, nuestra amistad con él y la a-

yuda de la Embajada Americana, se obtuvo que el distinguido profesor viniese a colaborar con tanta dedicación y acierto en la instalación y empleo del laboratorio de idiomas.

Un hecho que merece darse a conocer es que el Dr. Ferrigno, al poco tiempo de hallarse aquí (había trabajado mucho ya en la instalación del laboratorio), tuvo que regresar a los Estados Unidos precipitadamente por haber recibido la infausta noticia de la muerte de su madre; pero regresó a Costa Rica un mes después, para terminar sus interrumpidas labores, de modo que de su propio peculio corrieron los gastos de ida y regreso. También el Dr. Ferrigno regresó a su país con el vivo deseo de volver al nuestro para trabajar durante un período más largo-en el Departamento.

Por los generosos, constantes y eficaces servicios del distinguido profesor, tengo que dejar constancia de la más viva gratitud en nombre propio y de mis compañeros y alumnos, tanto para él, como para la Embajada Norteamericana y usted, señor Decano.

5° Curso de verano para profesores de inglés.

Por último he de referirme al curso de verano para los profesores de inglés en servicio que no poseen el título pertinente. En principio estuve de acuerdo con que se le prestara este servicio a la Segunda Enseñanza, y en sus manos puse un plan cuidadosamente elaborado para tal objeto; pero faltando ya muy poco para que se iniciara el curso (hacia los finales de este mes), me di cuenta de que la Comisión de Planes y Programas había acogido un plan diferente, y lo que considero más desconsiderado, ni siquiera conoció el de este Departamento. Como la responsabilidad de los resultados del curso la compartíamos, lógicamente, la Facultad de Educación y la de Ciencias y Letras, representada por el Departamento de Filología, yo me opuse a que se diera el curso en tanto fuera yo Director del mismo. Por esta razón presenté la renuncia irrevocable del cargo. Pues no quería compartir las responsabilidades. Yo preveo resultados deficientes y hasta posibles tropiezos. Ojalá esté equivocado.

La propia Dra. Virginia Zúñiga Tristán, quién había aceptado la coordinación de las labores del curso en lo referente a las materias correspondientes, también renunció a su función de coordinadora.

Deseo que no se tome a intransigencia mi actitud, sino al celo que debo tener para que dicho curso proporcione los

óptimos beneficios que se deben esperar.

Al terminar, quiero dejar constancia de mi reconocimiento al señor Decano anterior, D. José Joaquín Trejos, a usted y demás compañeros del Consejo Directivo por su alto espíritu de comprensión y ayuda.

Soy de usted, muy atento y seguro servidor,

Arturo Agüero Ch.
Director.

INFORME DEL DECANO
DE LA ESCUELA
DE AGRONOMIA

Ciudad Universitaria.
19 de enero de 1962

Profesor
Don Carlos Monge Alfaro Rector
de la Universidad
S. O.

Estimado señor Rector:

En cumplimiento de lo que establece el Estatuto Orgánico de la Universidad, me es grato presentar a su digna consideración el informe resumido de las labores de la Facultad de Agronomía durante el año 1961.

I. - PERSONAL ADMINISTRATIVO.

El que suscribe fue honrado con el nombramiento de Decano por los estimados compañeros de Facultad en la sesión del 6 de enero de 1961, para ocupar la vacante dejada por el Ing. Don Fabio Baudrit Moreno, quien habrá sido elevado al alto cargo de Rector de la Universidad por volun-

tad de la Honorable Asamblea Universitaria. Posteriormente dos golpes certeros estremecieron lo más íntimo de nuestros sentimientos por la desaparición del mundo terrenal de nuestro querido Ex-Rector Lic. Facio Brenes y, en el mes de noviembre, de nuestro inolvidable Ex-Decano y Rector de la Universidad Ing. Don Fabio Baudrit Moreno. Ante la amarga realidad de tal crudeza no nos ha quedado más recurso que seguir adelante en la labor que con tanto empeño y cariño emprendieron nuestros ilustres desaparecidos.

El Dr. Alvaro Wille Trejos fue electo Vice-Decano de la Facultad, al cumplir en forma muy meritoria su período el Dr. Eddie Echandi Z., quien, a su vez, se había separado, con permiso de un año a partir del mes de marzo, como profesor investigador de esta Facultad para ocupar una importante posición en el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de O. E. A., Turrialba.

El estudiante Rolando Elizondo M. fue nombrado Auxiliar a medio tiempo del Laboratorio de Suelos, en sustitución del señor Belisario Ardón E., a quien se le concedió un permiso por nueve meses para aprovechar una beca en Brasil. El estudiante egresado William Luis Ramírez B. fue nombrado Auxiliar a medio tiempo del Laboratorio de Fitopatología; y la estudiante señorita Elisa Sáenz F. fue nombrada de nuevo en el cargo de Auxiliar a medio tiempo a solicitud del Jefe del Laboratorio de Entomología.

II.- PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION.

Por la renuncia del Ing. Rodrigo Pinto F. como profesor titular en sus cátedras de Cultivo e Industrialización de la Caña de Azúcar, Avicultura e Industria porcina, fue nombrado, por concurso de antecedentes, para sustituirlo en la cátedra primera mencionada al Ing. Juan Ml. Revilla Meléndez.

Por permiso concedido al Ing. Guillermo Emilio Alvarado para separarse de la cátedra de Topografía por un año, fue nombrado, para sustituirlo en ese período al Ing. José Manuel Guzmán como encargado de cátedra.

El Ing. Rafael A. Chavarría se ausentó con un permiso por seis meses por motivos de salud. Para sustituirlo en la cátedra de Economía Agrícola se nombró como encargado al Ing. Miguel A. Muñoz, y al Dr. Fernando Ortíz Borbón, también como encargado por ese período, en la cátedra de Nutrición Animal.

El Ing. Alvaro Cordero R., quien regresó al inicio del año de este informe de los Estados Unidos de Norteamérica después de haber realizado con todo éxito estudios de post-graduado en la Universidad del Estado de Louisiana, fue nombrado, por concurso de antecedentes, profesor investigador a tiempo completo en el Laboratorio de Entomología, para llenar la vacante dejada por el que suscribe.

Asimismo el Ing. Rodrigo Gámez L., quien también por la misma época regresó al país después de haber obtenido el grado de M. S. en Fitopatología en la: Universidad de Florida, en Gainesville, fue nombrado, también por concurso re antecedentes, profesor investigador, con el cargo de Jefe del Laboratorio de Fitopatología, para ocupar la vacante dejada por el Dr. Echandi Z.

El Laboratorio de Investigaciones Agronómicas cumplió en el mes de noviembre un año de su traspaso de STICA a la Universidad, como dependencia de la Facultad de Agronomía. Esta valiosísima adquisición ha significado un paso de avanzada en la labor de investigación de la Facultad de Agronomía. La competencia internacionalmente reconocida de su Director, Ing. José Fco. Carvajal Castro y del selecto grupo de sus colaboradores técnicos, ha acrecentado el prestigio de la Universidad por la calidad de los trabajos técnicos realizados y por los servicios prestados a varias instituciones que han solicitado su eficiente colaboración. Las labores realizadas por ese laboratorio, que por primera vez se incluye en el informe anual de la Facultad de Agronomía, dan fe de lo aquí expresado.

Tengo que referirme aquí con igual satisfacción a las o tras secciones de investigación y a la Estación Experimental “Fabio Baudrit Moreno”, que han continuado con gran éxito sus programas de investigación y el entrenamiento de los estudiantes. Los investigadores, Dr. Wille Trejos e Ingenieros Sáenz Maroto, Gámez Lobo, Cordero Rojas y el Director de la Estación Experimental Ing. Yglesias Pacheco y los técnicos que con él colaboran han realizado una labor digna de mi mejor reconocimiento. La labor de ellos está contenida en los documentos que me permito acompañar al final del presente informe.

Con la aprobación de parte del Consejo Universitario del Plan de Trabajo de la Estación Agroclimatólogica, se procedió a su instalación en la Estación Experimental, concretándose así una gestión que había iniciado ante la Junta de la Caña nuestro recordado Ex-Decano Fabio Baudrit,

para la obtención del valioso equipo con que cuenta. La apreciable contribución de la Junta ha merecido el reconocimiento más sincero de nuestra parte, y en especial para el Ing. Rafael A. Chavarría F. por su eficiente intervención a favor de este proyecto. La Dirección de la Estación Agroclimatólogica fue encomendada al Ing. Luis Angel Vives F., quien, con el valioso asesoramiento técnico del especialista Dr. Hanz Trojer, de la Organización Mundial de Meteorología, ha logrado colocarla en lugar preferente en el ámbito centroamericano.

III. - ACONTECIMIENTOS DE ESPECIAL SIGNIFICACION

Al inicio del período de este informe recibí el amable ofrecimiento del Sr. Russell G. Ellyson, Director de STICA, de gestionar ante el Punto Cuarto los servicios de un evaluador para la Escuela de Agronomía. Siendo ésta una necesidad muy sentida aprovechamos de inmediato el ofrecimiento; y gracias al interés que el Sr. Ellyson puso en la selección de un técnico bien calificado en la materia, fue posible obtener los valiosos servicios del Dr. John H. Longwell, Director de Programas y Estudios Especiales del Colegio de Agricultura de la Universidad de Missouri. El Dr. Longwell comenzó el trabajo de revisión de nues tras programas de Estudios el día 2 de junio, y permaneció con nosotros por espacio de más o menos siete semanas. Copias de su informe sobre la revisión de la organización y de los Planes de Estudios, con recomendaciones para la reorganización, modificación y expansión de programas de nuestra Escuela, fueron entregados a los distinguidos miembros del Consejo Universitario, asimismo como a los profesores de nuestra Escuela. En el curso del año 1962 la Facultad propondrá al Consejo Universitario un plan de reorganización de nuestra Escuela y de sus programas, después de estudiar detenidamente el documento del Dr. Longwell.

Con anterioridad a la llegada del señor Evaluador el Ing. Alberto Sáenz Maroto, destacado profesor investigador de nuestra Escuela, poniendo de manifiesto una vez más su profundo interés por adecuar mejor nuestros programas de enseñanza, se sirvió enviarme, a manera de contribución espontánea, un interesante proyecto suyo relativo a un Plan de Reorganización de nuestra Escuela, con una evaluación previa del status actual de los cursos lectivos, con base en su experiencia personal de muchos años en el ejercicio de cátedras académicas. Sin duda alguna es te valioso documento será tomado muy en cuenta en el tra-

bajo que nos proponemos llevar a cabo, con miras a elaborar nuestros programas de acuerdo con las necesidades de la época y las exigencias del país en ese campo profesional.

En el curso del año de este Informe se formalizaron, con la aprobación del Consejo Universitario, dos convenios de asistencia mutua para realizar programas de investigación agrícola. El primero con el Centro Interamericano del Cacao, del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O. E. A., en Turrialba, y la Universidad de Costa Rica a través del Laboratorio de Investigaciones Agronómicas de la Facultad de Agronomía; y el segundo con la Junta de Defensa del Tabaco y la Universidad de Costa Rica a través de la Facultad de Agronomía para realizar investigaciones en este cultivo.

Esperamos que, mediante estos proyectos cooperativos, podremos aunar esfuerzos, colaborando con las disponibilidades técnicas y materiales de las instituciones participantes, para reforzar nuestra labor de investigación y tornarla más fructífera.

La Sociedad científica SIGMA XI, de los Estados Unidos de Norteamérica, concedió un “grant” de \$325.00 al Dr. Alvaro Wille Trejos, para realizar investigaciones sobre la morfología y etología de un “fósil viviente” de abeja silvestre de Costa Rica. Este hecho nos alegró sobremanera por que significa un reconocimiento de la capacidad de un valioso elemento de nuestro personal investigador.

La American Cyanamid Company, de Princeton, New Jersey, E. U. U., nos favoreció con una donación de \$ 1.000.00 para costear trabajos de investigación.

El Ing. Carlos A. Salas F., técnico en maíz de la Estación Experimental “Fabio Baudrit Moreno”, asistió como nuestro Delegado a la VII Reunión Anual del Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de Maíz, que tuvo lugar en Tegucigalpa, Honduras, de 12 al 23 de febrero.

También el Ing. Guillermo Yglesias P., Director de nuestra Estación Experimental, llevó la representación de la Universidad a la Quinta Reunión Latinoamericana de Fitotecnia, que se celebró en Buenos Aires, Argentina, del 15 al 18 de noviembre.

El Ing. Alvaro Cordero R., investigador a tiempo completo en el Laboratorio de Entomología, viajó a Baton Rouge, Louisiana, E. E. U.U. en el mes de noviembre, para cumplir con el requisito de presentación de tesis y examen para la obtención del grado de M. S., en Entomología, en la Universidad donde había realizado sus estudios de postgraduado.

IV.- DE LOS ESTUDIANTES.

La población estudiantil de nuestra Escuela durante el período de este informe fue de 69 varones y 2 mujeres.

En total 71, de los cuales 1 es argentino, 1 venezolano, 1 salvadoreño, 1 nicaragüense, 65 costarricenses, 1 retirado y 1 fallecido. Lamentamos profundamente el fallecimiento del señor Norman Ross Barquero, excelente estudiante y joven muy querido por profesores y compañeros de estudio. Con su desaparición se truncó la esperanza de un profesional de gran capacidad y vida ejemplar.

Los graduados de este período se dan a continuación con los títulos de sus tesis de grado:

- 1.2. ROLANDO CASTILLO MUÑOZ y
JORGE AR TURO BENA VIDES BENA VIDES “Estudio sobre la exploración petrolera en Costa Rica, e investigación mineralógica-litológica de la perforación petrolera del Pozo Limón N° 1”.
3. ALLISTER EUGENIO SOTO CAMARENO . “La fijación del Nitrógeno atmosférico por Rhizo-bium, Fósforo y Potasio”.
4. - WILL y LORIA MARTINEZ
“Investigaciones sobre variedades, fertilización y distancias de siembra de la rabisa (Vigna sinensis) en Costa Rica”.
5. FEDERICO CORDERO QUESADA
“Ensayo comparativo Urea vs. Nemaqón para control de nemátodos en banano”.
6. OLMAN CALVO SOLIS
“Prueba comparativa de variedades de caña de azúcar”.
7. VICTOR MANUEL MUÑOZ AGUILAR
“El uso de correctivos en la calidad del ensilado

del zacate Gigante (Penisetum purpureum Schm.), Híbrido 5321:

8. MIGUEL ANGEL GONZALEZ AGUILAR y
9. FERNANDO FELIPE TERAN ALVARADO
“Estudio Agrológico detallado en la región central Curridabat-La Unión”.
10. MARIO EDUARDO CHACON ZUÑIGA “Investigación sobre fertilización nitrogenada e inoculación en frijoles”

11. FLERIDA HERNANDEZ BONILLA
“Estudio del efecto fitotóxico de algunos fertilizantes sobre la germinación de semillas de frijol -(Phaseolus vulgare L)”.

12. - TULIO GONZALEZ ARA YA Y
13. JOSE CARLOS SALAS FONSECA “Experimentación sobre el cultivo del sorgo sorghum vulgare Pers.) en Costa Rica”.
14. MAURO MOLINA UMAÑA
“Evaluación de producción y resistencia a Phytophthora infestans de cinco dones para nombramiento de variedades”.
15. GUILLERMO MONTENEGRO CASTRO
“Estudio sobre fertilización en un almacigo de café en el Cantón Central de Alajuela”.
16. - JOSE LUIS A VENDAÑO JIMENEZ
“Efecto del nitrógeno, fósforo y potasio sobre almácigo de café en la zona de Turrialba”.
17. WALTER GONZALEZ CORTES
“Estudios sobre evaluación de variedades de yuca (Manihot utilissima Phol., Manihot dulcis (Gmell.) Pax). Influencia del tamaño y posición de la estaca sembrada, y efecto fitohormonal en el enraizamiento”.

La presentación y el contenido técnico de los trabajos de tesis revelaron una labor investigativa bien planeada y conducida, que mereció los mejores comentarios de los examinadores; constituyen estas tesis verdaderas contribuciones para el avance de la investigación científica en el campo agropecuario.

De manera especial quiero dejar constancia aquí del alto espíritu de colaboración de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, que con seriedad y responsabilidad tomó parte activa en las labores propias de esa agrupación estudiantil, destacándose entre ellas la organización de la II Exposición Científico-Cultural, que con gran éxito se llevó a cabo en el mes de julio, y que fue visitada por 402 personas-; según el libro de registro que los estudiantes llevaron.

Finalmente quiero expresar muy sinceramente mi agradecimiento al señor Rector y a los demás miembros del Consejo Universitario por la colaboración efectiva con que me favorecieron en la solución de los problemas más urgentes de nuestra Escuela.

Con muestras de mi mayor consideración y aprecio me es grato suscribirme del señor Rector atento y seguro servidor.

Ing. LUIS A. SALAS F.
Decano

30 de octubre de 1961

Señor
Ing. don Luis A. Salas F. Decano
Facultad de Agronomía
S.D.

Estimado señor Decano:

Por medio del presente oficio me es grato someter a su consideración el Informe N° 28 según lo indicado por el Honorable Consejo Universitario en la sesión N° 1130, artículo 30 del 3 de abril de 1961, que modifica las disposiciones anteriores en cuanto al orden y presentación de dichos informes de trabajo.

De acuerdo entonces con los términos del contrato entre la Universidad de Costa Rica y el suscrito, la presente información sinóptica, sólo nos permite hacer cita de algunos hechos importantes, pues por la índole misma del trabajo, no es posible hacerlo inextenso, modalidad aceptada ahora por todas las universidades, ya que de otro modo se ría más que imposible referirse en detalle en los Anales o Memorias de este tipo, a no ser que se ordene una edición particular de la actividad individual por Escuelas o Facultades.

Profundamente conmovido lamento la prematura desaparición del inolvidable amigo ex-Rector don Rodrigo Facio: El interés siempre creciente por los trabajos y estudios de la Facultad de Agronomía, tuvieron en don Rodrigo a su mejor aliado. Afanoso y entusiasta, lo llamaban poderosamente las cosas del agro. Este Departamento recibió siempre su ayuda y simpatía. Sus generosas palabras de aliento, y algunas de sus manifestaciones personales dadas por escrito a este servidor, serán nuestro mejor galardón. Su ejemplo vivificante, y su inteligente apoyo a disciplinas muy ajenas a las suyas, recuerdan al hombre inquisidor, al estratega intelectual, siempre dispuesto a dar la última batalla y a conceder honores a quienes lo merecían. Fue su gran mérito, y por ello la Facultad de Agronomía siente cada vez más su ausencia.

A. - ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION TECNICA.

En el período a que se contrae la siguiente información,

continuaron su entrenamiento y capacitación técnica en varios estados de avance del desarrollo de sus tesis de grado los siguientes estudiantes:

Fernando Terán	Miguel A. González
E. Soto Camareno	Manuel Muñoz
M.A. Cortés C.	V. J. Víquez
B. Ardón	W. Loda
R. Castillo	A. Armijo
R. Elizondo	

En forma muy especial deseo referirme al caso de don Jesús M. Bárcenas, quien por mucho tiempo fue nuestro auxiliar ad-honoren. Al término de su graduación, fue sustituirlo por el joven estudiante don Belisario Ardón, quien en un lapso relativamente corto se ha impuesto bastante bien de sus funciones. Actualmente el señor Ardón se encuentra en la República de Brasil en disfrute de una beca otorgada al suscrito inicialmente por la C.E.P.E.R.N. (Proyecto 29 O. E. A.) o Centro Panamericana de Entrenamiento para la Evaluación de los Recursos Naturales, pero que por razones bien conocidas de usted no fue posible aceptar. El joven Ardón lleva a cabo su entrenamiento y capacitación técnica en aerofotogrametría y fotoanálisis, de gran valor en estudios de Suelos, Geología, Hidrología, Agronomía, Bosques y Aguas, Experimentación Agrícola, Sociología Rural, Economía Agrícola, Agrología, Erosión de Suelos, Conservación, Recursos Naturales, etc. etc.

Mientras dure la ausencia del señor Ardón ha sido nombrado el estudiante don Rolando Elizondo Morales.

B. - INVESTIGACION DE SUELOS.

Con el entusiasmo y dedicación propias, y hasta donde las condiciones de trabajo lo permiten se continúa en forma exhaustiva la investigación sobre los “Suelos Volcánicos Cafetaleros del Valle Central”, que ha constituido en buena forma gran parte de las informaciones anteriores relativas a este punto, y sobre el cual tuve el placer de informar a usted según los términos del Oficio N° 1441 de abril de 1961.

En verdad, como es de su conocimiento, cada día se hace más imperiosa la necesidad de esta fase de nuestro trabajo de investigación, por ser cada vez más necesario determinar lo que somos en la base del primer Recurso Natural, cual es su suelo.

Sobre las relaciones edafológicas concretas podemos fijar que, el área cafetalera, en más de un 80%, está compuesta de formaciones rocosas que se originaron como materiales y sedimentos depositados en seco, así como de piroclásticas, y volcánicas, estrictos.

En gran parte del eje central montañoso y actual de N. E. S. W. del Valle Central, el área de suelos está recubierta de fragmentos eyectados por la acción de flujos volcánicos desde el pleistoceno hasta la época Reciente.

La estructura geológica está dominada por la general por fallas con plegadizos, y, características de acción volcánica, desgraciadamente muy pocas conocidas o estudiadas en nuestro país, las cuales desempeñan un papel secundario dentro de las linderas de la zona cafetalera, dentro del Valle Central, objetivo primario de nuestro trabajo de investigación, pero de cierta importancia local en cada caso particular.

La región central del país es topográficamente muy irregular en parte debida a las diferencias de resistencia a la erosión normal de los varios tipos rocosos dominantes.

El Macizo Central montañoso, es bastante pendiente en relación a las pequeñas y valles antiguas de asiento, lo que determina a su vez muchas de las contrapuestas, caprichosas y hasta si se quiere arbitrarias, modalidades edafológicas.

Las divisorias principales son agudas, tipificando a gran número de valles cartas, reclinadas unas contra otros (terrazas), que en parte también modelan el paisaje geomorfológico, como lo son también los ramales o accesos, colocados en eje contrario al central.

Buena base tenemos entonces para relacionar tales estructuras con factores litológicos, edáficos y erosivos, que en función de alturas s.n.m., y tipos diversos de vegetación, reflejan, la presencia de algunos materiales formadores de suelos más duros, ya como afloramiento ígneos, o como diques que se han introducido y o refuerzan a los piroclásticos y sedimentarios de las porciones sur y oriental del Valle Central en particular y que como tales, son siempre más suaves. Los sitios bajos indican: también una estratificación de sedimentos piroclásticos suaves, sueltos o recubiertos de mantos espesos de cenizas, junto con los de arenas, arenas y ladas volcánicas.

El fuerte volcanismo anterior, tanto antiguo como moderno, nos permite definir el territorio nacional como activamente sísmico y volcánico, lo que permite caracterizar amplias secciones edáficas de gran valor investigativo, dentro de las categorías de suelos dedicados al cultivo del cafeto, enmarcado dentro del ámbito del Valle Central, y las naturales diferencias de clases y tipos de suelos en las secciones central, oriental y, occidental, tanto dentro de las especificaciones físicas, químicas, biológicas, mineralización de la Materia orgánica, avance de la laterización, estado erosivo y capacidad agrológica de la tierra de labor.

Todas estas breves consideraciones se verifican en gran cantidad de la información técnica, estadística y de valores ponderales físico-químicos respectivos. Ello nos permite a su vez interpretar la muy diversa manifestación a la res puesta de los fertilizantes, y a las muy contradictorias manifestaciones físico-químicas de los suelos, pues no todos ellos presentan valores O. R. ponderales para ser estratificados estadísticamente, indicando eso entonces, que no todos los suelos dedicados en la actualidad al cultivo del cafeto, de cualquiera condición mineralógica, edáfica, o potencial química del área actual dedicados a este cultivo sean las mejores, tal como lo tenemos demostrado en varias otras documentadas informaciones técnicas, prontas a ser conocidas del país.

2) Estudio Estadístico-Matemático del clima del Valle Central; según fue relatado en el Informe :N° 27 del- año pasado, y como una necesidad obligada, la presente investigación se fundamenta básicamente en el estudio que sobre “Suelos Cafeteros Volcánicos del Valle Central” se lleva a cabo desde hace ya algunos años, -y que obligó a la motivación de los aspectos correspondientes al estudio del “clima cafetero”, “clima del suelo” y las correlaciones existentes sobre la edafofiticia típica del Valle Central, como principal asiento de la primera, industria nacional: el cafeto.

Después de dos años de intenso trabajo, y contando para ello con la colaboración de la sección de máquinas de la Facultad de Ciencias Económicas, y el Servicio Meteorológico del Ministerio de Agricultura, y por oficio N° 1462 de agosto. ppdo se presentó ante el Departamento de Publicaciones dicho estudio, para su edición en asocio de los Ings. Vives y Bárcenas.

Esta nueva publicación consta de Introducción, objeti-

vos, el clima de Costa Rica y revisión de literatura, Materiales y métodos, Resumen, Conclusiones y Recomendaciones; 3 mapas, 4 tablas y 87 gráficos representativos del estado evolutivo mensual y anual de la T. P. (medias máximas y mínimas, promedios), número de días con lluvias, presión, nubosidad, y por sobre todo, los valores tabulados de los índices de P/E y T/E de las áreas en que se encuentran localizadas las 31 estaciones .Meteorológicas, y circunvecinas del Valle Central.

C. - ESTUDIOS AGROLOGICOS y DE CONSERVACION.

El máximo esfuerzo en este aspecto correspondió al tra bajo que para tesis de grado presentaron los jóvenes don Fernando Terán y don Miguel A. González sobre un Estudio Agroológico Detallado de la Región Central Curridabat-La Unión, que comprende la reunión de 14 fincas cafetaleras en los distritos N^os. 1-2 y 3 del cantón N^o 18 (Curridabat) y los 2- 3 Y 5 del cantón N^o 3 (La Unión) de las Provincias de San José y Cartago respectivamente, abarcando una extensión de 1.098 manzanas, de las cuales el cafeto abarca un área de 928 manzanas.

El distrito agroológico analizado lo fue en todos sus detalles específicos, tal y como corresponde a los estudios de este tipo: introducción, descripción fisiográfica.-, climatología, estudio social-económico, reconocimiento agroológico; clasificación de tierras de acuerdo a su capacidad de uso, evaluación hidrológica de la cuenca del Tiribí, recursos naturales, resumen, conclusiones, recomendaciones, y finalmente una extensa ficha bibliográfica.

En general el área se considera fisiográficamente dividida en 4 secciones, y la topografía, de ondulado suave a pendientes fuertes (65%). El clima se calificó entre los del sub tropical de bosque húmedo, y montano bajo de bosque muy húmedo, con un promedio mensual anual de 181. 86 mm. y de 21.6 C^o respectivamente. El estudio detallado de los suelos indica que los materiales formadores son de pobre coherencia, mantos de cenizas volcánicas recientes y antiguas, que se asientan sobre masas de lavina formadas por fragmentas rocosos ígneos muy meteorizados y arcillificados.

El cálculo de los índices de P/E y de T/E permiten calificar tales suelos como Lateríticos Café Rojizos, y Café-Amarillos, del sub-orden Lateríticos de regiones boscosas cálido-templadas, de los Pedalferes, orden Zonales. Son suelos bien desarrollados y con una perfilografía típica de

finida. Se encontraron 4 Series (Concepción, Curridabat, Tiribí y San Diego), con 5 tipos las dos primeras, dos la tercera y uno la cuarta Serie, cuyos detalles específicos sobre granulometría, mineralogía, pH, potencial químico total espectrográfico, y por solubles se especificó detallada mente en porcentajes de áreas de suelos respectivos para cada Serie y para cada tipo.

El análisis agro1ógico permite a su vez indicar que dicha zona presenta un fuerte grado de erosión laminar del grado 2 a 3. La clasificación del potencial de las Tierras para uso Futuro, indica que sobre los valores tabulados de la erosión y porcentajes de suelo perdido para cada perfil típico y sus pendientes críticas, curvas de fertilidad y estado actual de los cultivos del cafeto, da 7 clases agro1ógicas, siendo las I- II y III aptas para el cultivo regular económico del cafeto; la IV para uso limitado, y la V, VI Y VII recomendadas para pastoreo y bosques. El plano de Conservación orienta definitivamente sobre el aprovechamiento económico futuro de los cultivos extensivos e intensivos del cafeto, junto con la indicación de las principales prácticas de conservación aplicables a cada caso, que se discute en detalle.

Por su importancia presente y futura, y como parte de una estimación del recurso natural Agua, se realizó un estudio hidro1ógico de la sub-cuenca de los ríos María Aguilar, Tiribí, Quebrada Azul, Chigüite y Paja Beneficio, tomando en cuenta el orden, número y longitud de sus tributarios que recorren la cuenca de drenaje en una longitud de 38.276 metros. Se determinó una D. de 8.34 cursos por KM. cuadrado, una D. de D (drenaje) de 4.98 Km/Km. cuadrado, con una extensión media de escurrimiento superficial de 50.14 m.

Recordamos también que en esta zona existe un corto manto freático aprovechable por la Municipalidad de San José, existiendo un amplio proyecto de embalse para agua potable para la ciudad capital, y que no se ha llevado a cabo por las conocidas razones de sanidad aducidas en su contra, así como por otras de valor económico. Nos complace haber prestado nuestra humilde colaboración en tales aspectos.

D. - AGROTECNIA Y METODOS DE ANALISIS DEL SUELO.

1) Por oficio N° 1381 se informó al señor Decano sobre

la conclusión de un nuevo texto de. Agronomía referente al “Cultivo del Frijol en Costa Rica” (catalogado como el N° 4 de la Serie de Agronomía de la U. C. R.), y que a su vez constituye la primera información técnica sumaria sobre dicho cultivo que se verifica en el país en forma integral. Tal publicación se encuentra en prensa por la Editorial Universitaria. .

2) Por acuerdo de la Comisión redactora de la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, se destinaron los N°s. 21 y 22 para dar a conocer algunas realizaciones de la Escuela y de la Facultad de Agronomía.

En virtud de ello se envió un estudio histórico agrícola de Costa Rica, que se publicó en el N° 21 de la Revista Universitaria de Nov de 1960 bajo el título de “Reseña Histórica Agropecuaria y Experimental Agrícola de Costa Rica”,

El autor agradece los amables conceptos del Prof. Monge Alfaro en la presentación -de dicha publicación puesto que es la primera vez que se intenta abrir ese tan vasto campo de la investigación histórica y evolutiva de la agricultura costarricense. Obligado por eso se dan algunas informaciones de importancia histórica, agrícola y económica desde el Descubrimiento de Costa Rica hasta el presente, todo en forma cronológica, hasta donde las “circunstancias y el poco tiempo disponible lo permitieron.

Referente a este asunto, bueno es indicar que el historiador nacional Lic. don Hernán Peralta Quirós me ha dirigido formal instancia a fin de penetrar a fondo en esos estudios, que en verdad son el fundamento de una verdadera historia nacional, pues casi todo lo escrito hasta ahora sobre aspectos históricos lo son de meros hechos políticos y militares predominantemente.

Al presente me ayudo con el Lic. “don Carlos Meléndez en el estudio e investigación de nuevos hechos históricos por mera afición personal y por creer que tal tarea corresponde a un agrónomo, más que otro cualquiera. De lo anterior tiene cabal conocimiento él prof. don Carlos Monge; Secretario General de la Universidad de Costa Rica e historiador profesional.

3) Se concluyó que la tercera revisión total de la tesis de grado del joven Soto Cama reno.

Corno lo indiqué en el Informe N° 27 se trata de un inte-

resante trabajo sobre la fijación del nitrógeno atmosférico por Rhizobium; Fósforo y Potasio.

Es sin duda alguna, la parte de la revisión de tan compleja literatura, algo de lo más notable sobre la base de la caracterización de la misma, y de la nodulación eficiente, e ineficiente respectiva (leguminoglobina, leghemoglobina, legcoleglobina; amino-ácidos libres, etc.) y su relación, con la fijación, producción de M. S. y N. contenido por el cultivo y sus relaciones C/N *por* el uso de e., diferentes cepas de bacterias bajo las condiciones de trabajo expuestas, que no tuvieron ningún efecto sobre los rendimientos en tonelaje y M.S., pues a dosis altas de nitrógeno se inhibe la fijación simbiótica del N. atmosférico por lo que se impone fijar o determinar los niveles óptimos de nitrógeno que se deben aplicar mediante el uso de fertilizantes químicos y el cultivo del frijol, y en otras leguminosas ensayadas (tréboles rojo y blanco alfa etc.) en varios tipos de suelos de Costa Rica.

4) También se concluyó la tesis de grado de Willy Loría relativa a varios aspectos sobre variedades, fertilización y distancias de siembra del frijol llamado RÁBIZA (*Vigna sinensis* L), que como se comprende no es ningún frijol (*Phaseolus* spp). La rabiza se ha llamado en Costa Rica indistintamente chicharo o frijol de vaca, ojo de buey, etc. y ha sido siempre utilizado como planta forrajera. Para este objeto, su introducción data de 1910, con el nombre de Cowpea.

Como se ha dicho en otros informes de trabajo (Nºs. 26 y 27 en particular) ha sido el Ing. Yglesias desde la Dirección de la Estación Experimental Agrícola de la Universidad de Costa Rica, quien, más empeño ha puesto en generalizar e investigar el, comportamiento de la rabiza en Costa Rica, con variedades de grano, así como de material verde (incorporar al en forma definida con la rabiza forraje verde o como heno.

La investigación de la rabiza se inició en 1958 y se concluyó en 1960. Los, estudios, analizados, abarcan, los siguientes aspectos: evaluación de 24 variedades existentes en la Estación Experimental Agrícola de la Universidad de Costa Rica siendo la mayor parte de ellas Lorz de la Estación Experimental de la Universidad de la Florida U.S.A.; determinación características típicas y botánicas; morfología general, floración porte de la planta

maduración de la vaina, altura y hojicidad de la planta, número de vainas por planta, granos, rendimiento unitario -, (Kg. x Ha.), peso, color, forma, tamaño del grano; resistencia a enfermedades y plagas. Asimismo se hicieron de terminaciones de los contenidos proteicos en variedades destacándose en ello las variedades Iron &: Clay, R-6 y California Blackeye N° 5 que alcanzan más del 24% de proteína bruta.

Como abono verde (mejoradoras de suelos) se recomiendan las variedades Brabham, Alabama Crowder y la Rabiza Negra.

Los rendimientos comparativos de producción de grano y respuesta a la fertilización se establecieron cuidadosamente bajo tratamientos estadísticos de bloques al azar, destacándose en el primer caso las variedades Iron &: Clay, California Blackeye N°1 y la Rabiza R-3 y dos ensayos sobre la influencia del abonamiento con NPK en la producción del grano a niveles de aplicación Kg. de elemento puro x Ha de 0-50-100 para N., 0- 100 -200 de P205 y de 0-50 y 100 de K20 no habiendo influencia del abonamiento en la producción según el estudio estadístico respectivo.

Finalmente cabe apuntar que el ensayo a distancias fue establecido entre hileras a 40 - 60 y 80 cms. y dentro de ellas la siembra a chorro continuo cada 10 cms. No se encontró diferencia significativa de producción entre distancias, pero si mayor rendimiento en cuanto la siembra se estableció a chorro continuo.

5) En investigaciones recientes V. M. Muñoz comparó la influencia de la laceración del pasto con la adición de melazas en la calidad del ensilado y uso de correctivos, concluyendo en esta tesis que la laceración tiene el mismo efecto sobre la fermentación del ensilado que la adición de melazas. El uso del antibiótico conocido como Zinc-bacitracina sólo o con melazas, comparando luego con otros ensilados en que se usó melaza o bisulfito de sodio como preservativo, comparándose luego los resultados de uno y otros.

El antibiótico zinc-batricina parece que ayuda a la producción de bacterias del ácido láctico y también a la inhibición de las bacterias que atacan las proteínas.

Este ensayo se continuó por dos años en la Hacienda de

don Roberto Guardián en San Rafael de Montes de Oca, como continuación de la serie de investigaciones que sobre zacate Gigante Híbrido 532 se planearon para las tesis de grado de los señores Roberto Guardián y Edwin López Sarratea sobre el Efecto comparativo de fertilización foliar y al suelo, y sobre Fertilización nitrogenada en el zacate Gigante, según es de su conocimiento.

Los diseños empleados fueron un Block al azar con 4 repeticiones, para comparar el efecto de diferentes cantidades de melaza de caña de azúcar y metabisulfito de sodio, sobre la composición química del forraje; y un "Cuadrado Latino" 6x6 a fin de poder comparar la palatabilidad del ensilado.

Los niveles fijados fueron 0-40 y 80 libras de miel x Tn.; y 4-8 Y 12 libras de metabisulfito de sodio x Tn. Se midió en cada ensayo el contenido de humedad, proteína, extracto etéreo, fibra cruda, extracto libre de nitrógeno y cenizas, todo ello en porcentajes. Esta información, nueva dentro de nuestro medio concluye en un pequeño estudio económico, de gran significación.

Son muy reveladores e importantes los resultados obtenidos de la comparación del ensilado con el pasto verde; y que con la humedad, extracto etéreo, F. C. y cenizas ha habido diferencia estadísticamente significativa; para la proteína hubo diferencia significativa entre los tratamientos con bisulfito y miel a un nivel de 5%, es decir los resultados fueron estadísticamente diferentes; también hubo diferencia significativa entre los tratamientos con miel y bisulfito, siendo superior el tratamiento con miel a un 1%, y también superior con el testigo al 5%.

El ensilado con el preservativo fue mejor estadística mente que el ensilado con bisulfito al 10% y tal vez al 5%. Por su parte, de los ensilados sin preservativo no se logró diferencia significativa alguna, resultando entonces que los ensilados más apetecidos por el ganado fueron con miel y sin preservativo.

6) Por acuerdo N° 1137 de mayo 8 de 1961 del Honorable Consejo Universitario, se comunica a la Facultad de Agronomía, que de ahora en adelante no serán aceptadas tesis de grado de dos o más estudiantes. Lo inconsulto de tal determinación demuestra que no se ha estudiado a fondo la conveniencia o inconveniencia de tal medida, que en definitiva sólo perjudicará los estudiantes de la

Escuela de Agronomía, dado que nuestras tesis de grado, por la índole eminentemente investigativa de campo y de laboratorio, no pueden ser comparables a las tesis de grado de otras escuelas universitarias. Por demás está decir que de ahora en adelante, muchos tipos de tesis de grado, que significan verdaderos estados de avance en el mejor conocimiento de los problemas agronómicos no podrán llevarse a cabo dado lo intenso de su trabajo, tal el caso de estudios agrológicos de detalle, puesto que la resolución del Honorable Consejo Universitario, deja sin posibilidad ninguna realizar tales estudios, puesto que ellos no pueden ser divididos o fraccionados como sugieren algunas personas, va que se rompe la unidad del estudio rompe la unidad del estudio y el claro enfoque del problema o problemas a resolver sobre una base técnica absoluta. Ejemplos de tales trabajos se encuentran en archivo -esperando ser dados a conocer-, pero que no obstante eso, han sido altamente elogiados por quienes han tenido la “suerte” de conocerlos, tal como personeros de la Rockefeller Foundation, Instituto Agrícola de Turrialba , F.A.O., I.C.A. etc, pero que no por personeros de la Universidad, lo que es muy penoso para mí, dado lo intenso de la labor de investigación que se realiza en la Facultad y que desconoce el país entero, haciendo nulos nuestros esfuerzos. Lo lamento por los estudiantes mismos, ya que ahora -en muchos casos- es posible en los E.E. U.U. obtener grados académicos de “doctor” con tesis de grado conjuntas, por lo que creo vale la pena preguntarse: Es necesaria la Investigación? Para muchos de nuestros dirigentes, la sólo formulación parece un absurdo, sin embargo, para otros es materia de duda la necesidad y conveniencia de la investigación agropecuaria, en la prosaica pero vital tarea de mejorar la agricultura. Más de un dirigente, intelectual, y hasta algunos técnicos, influídos por lo que alcanzan a captar, se imaginan la investigación como un costoso lujo, que apenas pueden darse las naciones ricas en la conquista del espacio.

La investigación agropecuaria, al aire libre, sin secretos ni misterios, poco costosa y encaminada a logros positivos de nuestro medio rural ha venido dando sus frutos.

Sin embargo, el necesario mejoramiento de la actividad agropecuaria, base indispensable del desarrollo económico, no podrá lograrse sin despejar las incógnitas en los trópicos, que por todas partes rodean y asaltan al cultivo, o a los animales, proveedores de materias primas a muchas industrias, es harto difícil, y para lograrlo, en primer término, se necesita contar con el elemento humano inves-

tigador, al par que facilidades de terrenos y laboratorios adecuados, además de otros medios que hagan factibles el poder sentar las bases de un servicio experimental agrícola decoroso, es decir serio, ordenado y responsable, bien dirigido y bien dotado, pues de otro modo no habrá posibilidades de salir adelante en dicha empresa. Poco a poco la Universidad de Costa Rica ha venido encartando con éxito tales postulados. Son ya muchas las investigaciones realizadas. El país necesita conocerlas. Necesitamos darlas a la publicidad. No queda otro camino, y si no, todo estará perdido según las razones expuestas en mi Informe N° 26 de Junio de 1960 (Oficio N° 1248) Y que son las mismas de ahora. Juzgo necesario una revisión de dicho acuerdo, por lo inconsulto, ya que problemas y dificultades internas de una Facultad no son los de la otra, etc.

E. - LABORATORIO DE SUELOS.

Todo lo correspondiente a este aspecto está condensado en los Oficios N° 1318 al 1498 respectivamente. También vale indicar que hemos puesto especial énfasis en que se tramiten los pedidos originales de materiales y reactivos (Oficio N° 1305 del 1° de Noviembre de 1960) y los N°s. 1408 y 1419 de este año. Desafortunadamente, es probable que dadas las muchas limitaciones presupuestales de la Universidad de Costa Rica en el presente, sean la causa de las de moras en los trámites solicitados.

1) Se ha continuado la catalogación de los materiales del laboratorio actuales, así como el archivo de los reactivos con etiquetado propio.

Rutinariamente se fijan los valores físicos y químicos de las muestras de suelos traídas en el desarrollo de las tesis de grado. Únicamente para el caso de la de los señores Terán y González se analizaron y clasificaron 1309 muestras, desde el punto de vista físico como químico. Muy oportuna resultó la colaboración brindada por el Departamento de Geología en la caracterización de 7 perfiles desde el punto de vista mineralógico, habiéndose determinado espectrográficamente valores para boro, sílice, fósforo, aluminio, manganeso, magnesio, hierro, níquel, calcio, molibdeno, vanadio, titanio, cobre, sodio y cromo.

2) Importa recordar que para uso de los estudiantes del curso de Edafología se redactó e imprimió en mimeógrafo un folleto sobre la determinación de permeabilidad, y estabilidad de los agregados del suelo; y que se adicionó a la

colección de Métodos de Análisis del Suelo que desde hace varios años se prepara en este Departamento.

3) Trabajos especiales en análisis de suelos, se encuentran registrados (en archivo) para gran número de ellos, pero recuerdo los solicitados por la Oficina de la Contaduría de la Universidad de Costa Rica relativo al estudio de ciertas constantes de suelos de la Ciudad Universitaria, con el objeto de completar una información para la licitación de la red telefónica universitaria (Oficio N° 1370).

Se remitió por Oficio N° 1350 un récord completo sobre el estado analítico de registro estadístico de muestras de suelos tipos a la razón experimental, para la Reunión Experimental de la P. C. C. M. M. en Honduras, y para los Ings: Yglesias, Salas y Bonilla como delegados de Costa Rica.

Cooperación técnica a la Escuela Vocacional Salesiana de Cartago, al Prof. M. A. González de la Facultad de Ciencias y Letras, Dr. Fernando Ortíz, Diputado Prof. don Miguel A. Dávila, etc. Especial énfasis deseo manifestar a usted por la colaboración recibida de don Fernando Castro Cervantes, como impulsador de la siembra del nuevo zacate forrajero que introduje de Cuba (1959), llamado "Jiribilla" (*Andropogon caricosus* L) y reproducido en extenso por el señor Castro en su Hacienda el Coyolar.

4) Se presta colaboración al estudiante don Federico Cordero Quesada en la preparación de su tesis de grado sobre un ensayo de control de Nemátodos que parasitan al banano usando la Urea comparada con Nemagón.

Se continuó colaborando en la confección de la tesis de grado de la Rvda. Madre Alicia Morales de la Escuela de Farmacia sobre un interesante estudio vitamínico y mineral del fruto llamado en nuestra zona atlántica "Carambolo" (*Averrhoa* sp).

Situación similar se presenta con la tesis de grado de don Meyer Solano sobre una evaluación de la cuenca hidrológica inferior del Valle de El General, que incluye un inventario forestal-económico y de suelos de esa importante área del país.

Para el estudiante don Miguel A. Cortés Castro se ha concluído todo el trabajo de laboratorio en la determinación de las constantes de agua, infiltración y evaluación de la cuenca del río Alajuela, que servirá como captación pa-

ra un proyecto de riego en dos pequeños embalses en la Estación Experimental Agrícola de la Universidad de Costa Rica en San Josecito de Alajuela.

5) Como en oportunidades anteriores, vuelvo a insistir en la sentida necesidad de establecer un pequeño taller de reparación de aparatos del tipo electrónico, pues desafortunadamente no contamos en el país con un equipo suficiente para lograr reparar esa clase de aparatos, y a lo cual tuve el gusto de referirme en el oficio N° 1483 según es de su conocimiento.

6) El positivismo científico ha provocado ya, al decir de muchos, graves daños al desarrollo de los problemas del ser humano. Puesto que el positivismo científico se ha enseñoreado victoriosamente, a pesar de su simplicidad, después de la naturalización del cosmos y de la vida. Merced a ese desarrollo se han alcanzado las técnicas que depuran la investigación, y así de una conquista material a otra ha logrado la desintegración del átomo, al tiempo que abandona los problemas de sí mismo, de su íntima naturaleza. Progresos en los dominios de la materia física, sin los correspondientes avances morales, nos llevan al desequilibrio colectivo; porque por más que nos esforcemos, la esencia energética de la materia, será siempre un misterio para las más depuradas técnicas del investigador, con toda la gran capacidad de conciencia que nos permite interpretar, con un apreciable margen de certeza, en el gran mundo maravilloso de la Naturaleza a su Creador.

Según Kant “dos cosas llenan el alma de admiración: el cielo estrellado sobre mí y la ley moral en mí. . .”

La vulgarización científica alcanza tal grado de penetración material en los estratos sociales, que ya produce temor. Necesitamos regresar al mundo de las realidades objetivas, para arrancar al hombre de donde no debió salir jamás, de la tierra que le nutre, que le fortifica y que le libera mental y económicamente.

Sobre tales hechos se justifica la reestructuración de planes y reglamentos en nuestra Facultad de Agronomía, a fin de tratar de mantener al hombre ligado a su medio natural la tierra.

Fundamentados en estas cortas consideraciones, es que por medio del Oficio N° 1441 se pretende sentar las bases de la organización integral de un Departamento de Sue-

los y Agrotecnia, más acorde con la realidad presentes, tal y como tuve el honor de referirme a ese mismo problema en mi Informe N° 20 de 1958.

Como evaluador de nuestros planes de trabajo se hizo tal esfuerzo, lo mismo que lo referente al plan de Reforma de la Escuela de Agronomía, Los méritos - si los hay- corresponden todos a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, que tan generosa ha sido siempre con estas ideas, y que resumen un accionar técnico-práctico esbozado desde 1947 según puede comprobarse en los archivos de este Departamento, y concretados en algunos capítulos de la Reforma Universitaria de 1957.

La necesidad y exigencia de un cada vez mejor conocimiento de la realidad nacional en lo que respecta al primero de los Recursos Naturales, nos permite deducir que los problemas edafológicos nacionales requieren que sean estudiados y analizados de acuerdo con una especial distribución funcional, dentro de la técnica moderna, entre las varias disciplinas que intervienen en ella, para asegurar la coordinación lógica en los resultados esperados, de acuerdo con el siguiente planeamiento:

I). - Distribución Funcional de los Estudios de Suelos (Geografía Agrícola, Climatología Agrícola, Química Agrícola, Físico-química agrícola, Física y coloides del suelo, Microbiología y bioquímica del suelo, Fertilidad y Nutrición Vegetal, Abonos y correctivos químicos, Ecología y experimentación agrícola, Erosión y Conservación del Suelo, Bosques y Aguas, Flora y Fauna).

II). - Suelos y Agrotecnia (Estudios de Suelos y su aplicación agrícola).

- a) Estudios edafológicos generales
- b) Estudios de suelos de aplicación específica

III). - Organización Funcional del Departamento de Suelos:

- a) Reconocimientos edafológicos
- b) Investigación edafológica
- c) Investigación agrotécnica
- d) Estaciones Experimentales.

IV). - Plan General de Trabajo. (Investigar y clasificar los suelos del país, 2) Relevamiento edafológico, 3) Mapeo de suelos, 4) mapas agrícolas, 5) Aptitud ecológica de los suelos, 6) El suelo en relación con la nutrición vegetal,

7) La nutrición humana y sus relaciones edáficas, 8) Nutrición animal y relaciones edáficas, 9) Normas para el mantenimiento de la fertilidad, 10) Fertilizantes, abonos y enmiendas, 11) Exigencias edáficas y agrotécnicas de los cultivos, 12) Estudios sobre la erosión agrícola, 13) Hidrología agrícola, 14) Problemas técnicos del riego y drenaje de suelos, 15) Aprovechamiento del agua, 16) Conservación de suelos, bosques y aguas, 17) Suelos forestales, 18) Métodos de Conservación de suelos, 19) Salinidad y alcalinidad de suelos, 20) Levantamientos agrológicos, 21) Climatología agrícola, 22) Experimentación agrícola y 23) Biblioteca técnica especializada.

v), - Personal técnico.

VI). - Estudios Pos t- graduados.

VII), - Referencias técnicas.

7) Por el Oficio N° 1439 se hizo necesario la presentación de un anteproyecto o Plan de Reforma de la parte básica de los estudios de Agronomía, que con el correr de los tiempos ha venido siendo un serio problema, entabada cada vez más por la ingerencia o absorción de materias y cátedras por la Facultad de Ciencias y Letras; problemas todos ellos sumariados en mi oficio N° 872 de 1958 y que desgraciadamente no mereció la atención de nadie, hasta hoy en que sí se siente la presión ejercida por esa Facultad en contra de las Escuelas profesionales estrictas, y de más vieja tradición natural.

8) Después de asistir el año pasado al VII Congreso Mundial de Ciencias del Suelo (I. S. S. S.), en la Universidad de Wisconsin, y por delegación de la de Costa Rica, he recibido el nombramiento de Miembro Activo de dicha Sociedad, con sede en Amsterdam, Netherlands, por recomendación del Dr. F.A. Van Baren, Secretario General, y de los Drs. Truog y Jackson de la Universidad de Wisconsin.

9) Por acuerdo del Honorable Consejo Universitario en su sesión N° 1148 he sido nombrado miembro de la Comisión Nacional de Energía Atómica ad-hoc, en asocio de los Profs. Chaverri y De Abate. Esperamos en esta oportunidad cumplir con nuestro cometido con eficiencia y buena voluntad ya que mucho es lo que podemos lograr con la aplicación y uso de isótopos radio-activos en la agricultura y la medicina. En la oportunidad debida, el Dr. Mannov, que estuvo de visita en este Departamento como Miembro de la Comisión Atómica de los Estados Unidos, así nos

De lo más interesante logrado por la comisión fue la Visita a los señores diputados miembros de la Comisión de Presupuesto de la República para el año fiscal de 1962, a fin de lograr que fuera incluida la cuota de ¢30.000 que el Gobierno de Costa Rica debe pagar, para así lograr todos los beneficios que ofrece la Comisión Atómica Mundial con sede en los Estados Unidos tales como becas de estudio y de especialización en los campos de la medicina, agricultura, biología, tecnología industrial etc. etc., y que en términos generales puede ser superior a los ¢200. 000.00 anuales en equipos, asistencia técnica.

10) Muy grato fue recibir la visita del Dr. Richard Bradfield, Jefe del Departamento de Suelos de la Universidad de Cornell, quien acompañado del señor Decano realizó un corto recorrido por la Ciudad Universitaria. Amplia mente elogiosos fueron los términos del Dr. Bradfield para nuestra modesta labor, y quien también se mostró muy bien impresionado de la tesis de grado de los señores Terán y González, relativo al Levantamiento Agrológico Detallado de la sección central Curridabat-La Unión.

Una relación similar es digna de mención, cuando recibimos la visita del Dr. Samper, y en especial del Dr. Hardy, del Departamento de Suelos del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de Turrialba.

11) A mediados del mes de Junio y acompañados por el señor Decano Ing. Salas fue muy grato recibir en esta oficina a la delegación de expertos encabezados por los Drs. José Marull, Pérez García y Lyn Smith de las Universidades de Puerto Rico y Florida, U. S. A., quienes forman parte de la comisión de revisión de los Programas de Trabajo y Educación del Instituto Agrícola de Turrialba de la O.E.A.

Es interesante conocer que desde 1944 al mes de Julio de este año, se han graduado 900 estudiantes en general. So lamente en la Estación de San Ramón, Uruguay, funciona u na Escuela de Economía Agrícola, habiendo graduado 150 alumnos; y en cursos cortos especiales unos 6.500 estudiantes. La labor cumplida se considera poco para las necesidades de América Latina. En Costa Rica se pretende establecer una escuela similar a la del Uruguay. En el Instituto de Turrialba se ofrecen actualmente 13 materias de estudios a saber: cultivos, suelos, ganadería, bosques, econo-

mía agrícola, sociología rural, extensión agrícola, energía nuclear, economía doméstica, ingeniería agrícola, comunicaciones, biblioteca y crédito agrícola. Vale indicar que para sólo el viaje de los señores expertos las instituciones-Ford y Rockefeller han donado \$20. 000 y que se planea una estructuración técnica para los próximos 10 años de trabajo e investigación, y la fase final de ese trabajo se dará cuando se consulten las conclusiones a que se llegó, en a socio de otros expertos agrícolas y poner en práctica las recomendaciones pertinentes.

Vale indicar que la comisión antes referida se mostró muy satisfecha de la labor llevada a cabo por nos otros, y dejó expresa felicitación para la Facultad de Agronomía en general.

12) Este año se llevó a cabo la celebración de la segunda Exposición científico- cultural de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, durante los primeros días de la Semana Universitaria.

Es nuestra creencia que la Facultad debe intervenir más activamente en esta inquietud de los estudiantes, a fin de mejorarlas en su planeamiento y fines, con la esperanza de poder lograr la experiencia necesaria a fin de presentar en tiempo venidero una gran exposición agrícola y pecuaria de carácter nacional, bajo la más estricta conformación científica, tal como la que se celebró en la Universidad de : Cambridge (Inglaterra) en el mes de Julio recién pasado, abarcando una área de 72 acres y visitada por las más importantes autoridades científicas del mundo. Así y todo, me complazco en reconocer el gran esfuerzo de nuestros estudiantes y los pocos compañeros de profesorado, sobre los cuales re cae el peso de esa actividad divulgativa, que debiera ser obligatoria para todos los señores profesores de la Facultad.

13) Como colaboración al Plan Piloto de la Universidad de Costa Rica, para favorecer las actividades agropecuarias en la provincia de Cartago, según es de au conocimiento, se ha colaborado con la comisión encargada de tales aspectos: don Carlos Monge, Ing. don Guillermo Yglesias, Lic. don Claudio Escota y los Ings. Agrs. don Efraín Marín y don Rodriga Cavallini, junto con otros distinguidos miembros de la Municipalidad de Cartago, con la finalidad de establecer dos estaciones experimentales agropecuarias en la Provincia, tendientes a la solución de serios problemas de investigación en esa localidad, así como experimentación en frutales, papa, cereales, fomento de la industria

casera, producción lechera, conservas, reforestación de la sección Norte de Cartago, y reforma agraria imperiosa.

Este dichoso plan piloto, se acordó, entrará en vigencia el 28 de Julio con una sesión-velada artística en el salón de actos de la Escuela Ascensión Esquivel.

Previo al inicio de dicho plan, algunos miembros de la comisión, acompañados por el señor Decano de la Facultad, y de los Profs. Caamaño y Monge se visitó la Estación Experimental de la Universidad de Costa Rica en San Josecito de Alajuela.

14) Finalmente un deber de justicia me hace aprovechar esta oportunidad para manifestar a usted que dentro de los colaboradores insignes de este Departamento está sin duda alguna la persona de don Helbert Guevara, Jefe del Departamento de Publicaciones. Funcionario ecuánime, modesto, digno y siempre dispuesto a colaborar con todos, y en ayudar a estudiantes, profesores y demás; estimo que Guevara es un funcionario que honra a la Universidad, dentro de su muy compleja acción de trabajo. La agotadora labor del Departamento de Publicaciones, bien amerita que se le dote de mayor personal y equipos cada vez mejor. Con ello saldremos ganando todos.

Sin más por ahora me suscribo del señor Decano muy atento y seguro servidor,

Ing. ALBERTO SAENZ MAROTO
Jefe

5 de enero de 1962

Señor
Ing. Luis Angel Salas F.
Decano de la
Facultad de Agronomía
Universidad de Costa Rica
S.O.

Muy señor mío:

Me permito adjuntarle el informe de trabajo correspondiente al año 1961, realizado mediante la colaboración del personal del Laboratorio de Investigaciones Agronómicas a mi cargo; el informe incluye asimismo todos aquellos trabajos que han sido efectuados por los programas cooperativos que en la actualidad existen con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, el Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Sin otro particular, me suscribo del señor Decano, atento y seguro servidor.

JOSE FRANCISCO CARVAJAL C.
Director
Laboratorio de Investigaciones Agronómicas

LABORATORIO DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS
Resumen de las labores realizadas durante el año 1961

1. -Efecto de la concentración del ión hidronio del substrato en la absorción de nutrientes y el crecimiento del café (Coffea arabica var. *typica*).

Este trabajo consistió en un estudio detallado del comportamiento del café en disoluciones nutritivas al ser afectado por concentraciones diferentes del ión hidronio; las plantas de café se trasplantaron a las disoluciones al esta-

do de “hojas cotiledonales abiertas” y se mantuvieron bajo control diario de los tratamientos por un lapso de seis meses. El experimento consistió en ocho tratamientos y tres repeticiones de tres plantas cada una, y se llevó a cabo en condiciones de invernadero el pH del sustrato se varió desde 4 hasta 7,5 a intervalos de media unidad. En lo relativo al crecimiento, al concluir el experimento se obtuvo la siguiente información: a) Producción de materia seca total; b) área foliar; c) diámetro de los tallos; d) altura de las plantas; e) volumen del sistema radical; f) número de pares de hojas.

El estudio de absorción de nutrientes se empezó cuatro meses después de iniciado el experimento, y tuvo una duración de 45 días. Se estudió el efecto de la concentración del ión hidronio en la absorción N-N03 P, K, Ca y Mg.

2. -Efecto de aplicaciones foliares de auxinas, úrea y sacarosa en la caída del café en Junio.

Este experimento se realizó en condiciones de campo en la Hacienda “La Pacífica”, situada en San Francisco de Dos Ríos. La investigación consistió en una serie de tres experimentos diferentes, planeados estadísticamente, usando auxinas y hormonas vegetales, úrea y azúcar. Cada lote experimental se sometió a diferentes frecuencias de aplicación, aplicando las sustancias solas o combinadas, con el objeto de conocer al mismo tiempo la posibilidad de obtener algún efecto sinérgico. Con la ayuda del laboratorio se logró verificar el comportamiento del Nitrógeno y del azúcar por el tiempo que duró la investigación. La evaluación de los tratamientos se realizó por medio del “conteo” periódico de granos de café sobre ramas laterales, previamente seleccionadas y marcadas con colillas metálicas. En este experimento se estudió el efecto de las siguientes sustancias:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| a) Acido indolacético | d) Acido 2,4,5,- triclorofenoxiacético (en solución amilica) |
| b) Acido naftalenoacético | e) Urea |
| c) Acido 2,4,5,-triclorofenoxiacético | f) Sacarosa |

3. -Síntomas de deficiencias minerales dobles en café.

Mediante esta investigación se logró obtener síntomas de deficiencias minerales, ya no cuando falta solamente un elemento esencial, sino cuando faltan dos elementos simul-

táneamente. La investigación se realizó en plantas de café de un año de edad crecidas en condiciones de campo; para provocar los síntomas de deficiencia las plantas se trasplantaron luego a disoluciones nutritivas en las que se habían suprimido dos de los elementos esenciales, de acuerdo a la siguiente distribución de tratamientos:

1. -Testigo (disolución nutritiva con todos los elementos esenciales)
2. -Ca-Mg. (elementos faltantes en la disolución nutritiva) en la
3. -Ca-K (Elementos faltantes disolución nutritiva) en la
4. -B-Ca (elementos faltantes disolución nutritiva) en la
5. -K-Mg (elementos faltantes disolución nutritiva)

Una vez obtenidos los síntomas de deficiencia en forma definida, se fotografiaron las hojas representativas de cada tratamiento así como el sistema radical de las plantas en investigación. Los síntomas de deficiencia que se obtuvieron en cada caso fueron corroborados por medio de análisis químico de los tejidos afectados y de los sanos.

4. -Curvas de absorción anual de nutrientes en cafetos adultos.

Esta investigación se realizó en cafetos adultos de 4 años de edad, crecidos en el campo hasta la edad de tres años y trasplantados luego al invernadero a potes metálicos de 100 litros; los cafetos permanecieron alimentándose de la disolución nutritiva por un lapso de 15 meses. Una vez que las plantas se ambientaron en el invernadero y desarrollaron un sistema radical profuso, se dio comienzo al trabajo de investigación formalmente. El estudio de absorción se logró efectuar mediante análisis químico semanal de las disoluciones nutritivas, añadiendo periódicamente los elementos esenciales, según los resultados de los análisis. De esta manera se logró mantener un balance adecuado en las disoluciones nutritivas. Este experimento se realizó con seis repeticiones y dio oportunidad de estudiar la absorción de N-NH₄ N-NO₃ P, K, Ca y Mg. Durante el tiempo que duró la investigación, las plantas tuvieron oportunidad de florecer y fructificar dentro del invernadero, haciendo posible obtener conclusiones para un ciclo completo de un año. Se llevó asimismo un registro diario de la temperatura máxima y mínima por el tiempo que duró la investigación.

5. -Niveles críticos de N-NO₃ y N total en cafetos jóvenes.

Escogencia del tejido representativo para análisis de Nitrógeno para fines de diagnóstico.

Este trabajo se realizó en el invernadero en potes metálicos de 20 litros, haciendo uso de disoluciones nutritivas. El experimento consistió en ocho niveles de N-NO₃, (de 1 hasta 64 meq. de NO₃/l) repetidos cinco veces. El experimento se inició con plantas de café germinadas en versiculitas trasplantadas a los potes respectivos al estado de –“hojas cotiledonales abiertas”. Las plantas se mantuvieron en investigación por un lapso aproximado de un año.

Una vez concluido el plazo requerido para la investigación se tomaron muestras de hojas procedentes de los primeros seis pares de hojas (de afuera hacia adentro), de toda la planta. Dichas muestras se prepararon por las técnicas convencionales y luego se analizaron por el contenido de N-NO₃ y N total. La información procedente del análisis químico que se realizó durante el año 1961, y la obtenida directamente de las plantas en 1960, (pesos verde y seco, producción de ramas laterales, altura, etc.,) está guiando la evaluación cuantitativa que en la actualidad se está haciendo de este experimento. El propósito de esta investigación fue estudiar el nivel crítico del nitrógeno en el café y la determinación de la parte de la planta más indicada para el análisis de este elemento para fines de diagnóstico.

6. -Tejido foliar representativo para análisis de nitrógeno, fósforo y potasio.

Esta investigación consiste en la determinación de la parte de la planta más adecuada para el análisis químico, cuando se pretende conocer por este medio el estado de nutrición y balance de una plantación determinada. Este estudio se realizó aprovechando un lote experimental de café que había venido bajo investigación por espacio de dos años en la Estación Experimental “San Fernando”, tendiente a determinar niveles críticos de N, P y K en cafetos adultos. Aprovechando esta serie de tres experimentos diferentes y una recolección de muestras que se había realizado al efecto en 1960, que consistió en la toma de muestras de los primeros cuatro pares (de afuera hacia adentro), del medio superior y del medio inferior, se logró estudiar en el laboratorio, mediante el análisis químico respectivo, la respuesta de las citadas partes de la planta a niveles bajo, medio

y alto de cada uno de los elementos en estudio. En el caso particular del nitrógeno y el fósforo, además del contenido total del elemento se determinó la concentración de la fracción inorgánica de cada uno de ellos, como una medida de la capacidad actual de suministro de cada uno de los trata mientas y de la fracción aun no asimilada por la planta.

7. -Respuesta de cafetos adultos a niveles crecientes de nitrógeno, fósforo y potasio.

Esta investigación, que dio base para realizar los estudios que se discutieron en el punto seis, se planeó e inició hace tres años en la Estación Experimental San Fernando, con el objeto de determinar el nivel crítico para cada uno de los tres elementos mayores principales. Esta serie de experimentos consiste en tres experiencias individuales, con siete niveles de nitrógeno, fósforo o potasio según el caso, con cuatro repeticiones. Como puede apreciarse, en cada caso se cuenta con un elemento variable y los demás se adicionan en cantidades constantes. La evaluación de la respuesta se está haciendo mediante la correlación que existe entre el contenido de los nutrientes respectivos en los tejidos apropiados para el diagnóstico y la producción de café en cereza. Los niveles de fertilización se aplican cada año y el registro de producción se ha llevado durante los últimos dos años.

8. -Efecto del ácido giberélico en cafetos jóvenes, aplicado en dosis variable a plantas que recibían simultáneamente nutrición adicional a base de sacarosa y NPK por atomización.

Según trabajos exploratorios, dados a conocer por el Laboratorio en 1958, el crecimiento excesivo que se induce cuando se aplica ácido giberélico a cafetos jóvenes, trae por consecuencia un desbalance en la nutrición, pues aparentemente no es suficiente la absorción que se efectúa por el sistema radical, para suplir la demanda de nutrientes. Una nutrición extra con elementos mayores y sacarosa aplicados a las hojas, se pensó que podría tener algún efecto favorable.

Este experimento consistió en siete tratamientos y tres repeticiones, en condiciones de invernadero con plantas alimentadas de disolución nutritiva. El estudio dio oportunidad para probar el efecto, no solamente del ácido giberélico solo (en dosis de 5, 10 y 15 microgramos por planta), si no también de todas las combinaciones posibles con trata-

mientos con azúcar atomizado cada quince días y de Super Green (NPK) suministrado semanalmente a las hojas.

PROGRAMA COOPERATIVO

Proyecto de Cacao.

Este Proyecto se está llevando a cabo en colaboración con el Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola y con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. Con este fin, la primera Institución citada mantuvo un técnico a tiempo completo al Servicio del Laboratorio.

1. I. - Respuestas del cacao y del sorgo o varios niveles de fósforo. II. La fijación del fósforo en los suelos cacaoteros de la zona Atlántica.

Esta investigación se realizó en los invernaderos del Instituto de Turrialba, y tuvo por objeto evaluar cuantitativamente la respuesta del cacao a seis niveles de fósforo, de cero a 300 kg. por hectárea de P_2O_5 . Se usó también sorgo como planta indicadora, en otro experimento idéntico. He vado a cabo simultáneamente. Los suelos se incubaron a temperatura ambiente después de tratados por un período de 10 días antes de iniciar el experimento. El cacao una vez germinado en material inerte se trasplantó a los potes respectivos, en tanto que el sorgo se plantó directamente a partir de la semilla, disminuyendo el número de plantas a una cantidad constante por pote. El sorgo se dejó crecer por tres meses antes de obtener la información final. Los datos experimentales que se obtuvieron fueron los siguientes: a) Altura de las plantas; b) diámetro de los tallos (en cacao solamente); c) área foliar (en cacao solamente); d) pesos verde y seco; e) concentración de P total y P- PO_4 en las hojas.

La segunda parte del trabajo, o sea la concerniente a la fijación de fósforo in vitro se está iniciando en estos momentos en el Laboratorio.

2. Escogencia del tejido foliar representativo del estado nutricional del cacao.

Esta investigación se realizó en el campo, en la Estación Experimental "La Lola"; tiene por objeto estudiar la respuesta del cacao a variaciones en la nutrición provocadas intencionalmente en el substrato mediante la adición de fertilizantes. La fase de campo (tratamientos y toma

de muestras) ya ha sido concluida y en estos momentos se está trabajando en los análisis químicos respectivos. La evaluación de los tratamientos se hará en base a la toma de muestras de las primeras cinco hojas de la última brotación, por correlación entre el contenido de los elementos en estudio (NPK) en las hojas y las variaciones provocadas en el sustrato.

3. -Respuesta del cacaotero a niveles crecientes de nitrógeno fósforo y potasio.

Este estudio constituye una serie de tres investigaciones independientes, cada una con un elemento variable y los demás constantes, con seis tratamientos y cuatro repeticiones en cada caso. Esta serie de ensayos tendrá lugar en la Estación Experimental “Los Diamantes”. El terreno que ocupará este experimento (3 hectáreas) ya ha sido preparado y las especies de sombra ya han sido plantadas. El material experimental está también listo en los propagadores de la Estación Experimental “La Lola”.

4. -Algunas consideraciones sobre el fósforo como fertilizante para cacao.

Bajo este título se publicó en el número de Diciembre de 1961 este artículo de carácter divulgativo, en la revista

“EL CACAOTERO” publicada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería bajo la dirección del Proyecto 22 (Cacao) del Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola. Autores, P. Befeler y F. Carvajal.

Proyecto de Café.

Además de los proyectos de investigación en café que el Laboratorio realiza por su propia cuenta, se trabaja en colaboración con el Departamento de Café del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Este Departamento mantiene un Laboratorista de medio tiempo a las órdenes del Laboratorio para efectuar los trabajos del propio Departamento de café y de las investigaciones que eventualmente se realizan en cooperación.

1. -Efecto de atomizaciones con sulfato de magnesio en cafetos adultos para corregir la deficiencia de magnesio.

Esta investigación se inició al comienzo de la época lluviosa, en la región cafetalera de Naranjo, y tiene por obj-

to estudiar la posibilidad de corregir la deficiencia de magnesio de café por medio de atomizaciones, pues se ha encontrado que existe en algunos casos muy poca o ninguna respuesta cuando el magnesio se aplica al suelo. Con esta investigación se pretende, de encontrarse correlación positiva, “dosificar” el magnesio, pues el experimento consiste en una combinación de diferentes concentraciones de la sal de magnesio con diferentes frecuencias de aplicación. Los tratamientos se asignaron a las parcelas de acuerdo a una distribución estadística de bloques al azar con cuatro repeticiones. El trabajo de campo ya ha sido concluído. Por medio de la concentración de magnesio de las muestras de hojas jóvenes y adultas, y observando el comportamiento de las plantas tratadas en el campo se evaluará la bondad de cada uno de los tratamientos.

Proyecto de Arroz.

Los trabajos en este campo se han realizado en cooperación con la Sección de Arroz del Ministerio de Agricultura y Ganadería, prestando ayuda técnica mediante análisis de suelos y plantas, procedentes de varias zonas arroceras del país. Un 80% de los servicios se han circunscrito en la zona de Liberia en la Provincia de Guanacaste y un 20 por ciento se ha distribuído en las regiones de Filadelfia, Cañas, Sarapiquí, Puerto Cortés, Orotina y Santa Cruz. La toma de muestras abarcó un área de 5.000 manzanas, cultivadas por 30 agricultores de las diferentes localidades para ese Proyecto cooperativo se cuenta con los servicios de un laboratorista a tiempo completo al servicio del LABORATORIO, pagado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MISCELANEOS

Tesis de Grado.

- I. - Las siguientes personas se favorecieron con el análisis químico o facilidades de laboratorio para la elaboración de trabajos de tesis como requisito parcial para optar al título respectivo.

NOMBRE	FACULTAD DEPARTAMENTO	o
Carlos Ramírez	Agronomía	
Jorge Arturo Acuña	“	
Guillermo Montenegro	“	
Alvaro Cordero	“	
Alberto Armijo	“	
Walter González	“	
Gilberto Murillo	“	
Carlos E. Elizondo	Farmacia	
Ruth Cedeño	“	
Armando Acuña	Química	

2. -Personas e instituciones ajenas al Laboratorio favorecidas con la colaboración prestada.

NOM BRE	PROCEDENCIA
Ing. Carlos Salas	Proyecto de mejoramiento del maíz auspiciado por la fundación Rockefeller.
Sr. Héctor Flores	Estudiante graduado del Instituto de Turrialba.
Sr. Raúl Daviú	" " "
Sr. Carlos León	Agente del Depto. de Café en Turrialba.
Sr. Edgar Quirós	Cía Distribuidora de Fertilizantes Hoesch.
Ing. Carlos González	Abonos Superior Ltda.
Dr. Eddie Echandi	Instituto de Turrialba
Dr. Rodrigo Zeledón	Facultad de Microbiología.

ESTIMACION CUANTITATIVA DEL TRABAJO
ANALITICO REALIZADO EN 1961

Clase de Análisis	PROCEDENCIA	Número de muestras	Número de análisis Individuales
Análisis de Suelos	<i>Proyecto de Arroz</i>	132	1498
	<i>Proyecto de Cacao</i>	8	138
	<i>Proyecto de Café</i>	2	12
	Tesis de grado Fac. de Agronomía	11	88
	<i>Proyecto mejoramiento maíz auspiciados por la Fundación Rockefeller</i>	10	409
	Tesis estudiantes graduados Instituto de Turrialba	18	82
	Total	181	2227
Análisis Foliar	<i>Proyecto de Arroz</i>	100	390
	<i>Proyecto de Cacao</i>	342	1416
	<i>Proyecto de Café</i>	1350	3697
	Tesis de Grado Fac. de Agronomía Instituto de Turrialba	97	312
	Particulares	180	540
	Particulares	46	578
Total	2115	6933	
Misceláneos	Estudios de absorción de nutrientes	222	2754
	Determinación de humedad en suelos	132	264
	Determinación de humedad en muestras de tejido vegetal	706	706
	Ajustes de pH en experimentos en invernadero	24	1776
	Determinación del área foliar	156	156
	Determinación del volumen del sistema radical	156	156
	Total	1396	5812
GRAN TOTAL		3696	14.972

Además de los datos analíticos que aparecen en el cuadro anterior, durante el año 1961 se obtuvo la siguiente información adicional, de utilidad en las investigaciones.

DETERMINACION	Nº Plantas	Nº Lecturas
Diámetro del Tronco	156	468
Altura de plantas	156	468
Número de pares de hojas	156	156
Recuentos de granos de café	410	1230
Determinación de pesos verde y seco (en tallos, hojas y raíces)	156	468
TOTAL	1034	2790

JOSE FRANCISCO CARVAJAL C.
Director
Laboratorio de Investigaciones Agronómicas

Ciudad Universitaria,
28 de octubre de 1961

Señor

Ing. Luis Angel Salas F.
Decano de la
Facultad de Agronomía S. O.

Estimado señor Decano:

Le envío el informe anual de acuerdo con las estipulaciones del Consejo Universitario en sesión N° 1130 celebrada el 3 de abril de 1961, artículo 30.

Las labores efectuadas durante el año son las siguientes:

1. - Un trabajo preliminar sobre las abejas jicotes de Costa Rica, publicado en la Revista de la Universidad de Costa Rica, N° 22 (Mayo de 1961).
2. - Un trabajo sobre la evolución del sistema nervioso de las abejas melipónidas que lleva como título "Evolutionary Trends in the Ventral Nerve Cord of the Stingless-Bees (Meliponini)", el cual saldrá publicado este año en la Revista de Biología Tropical. Para los resultados de la investigación véase dicha publicación.
3. - Se 'empezó un estudio sobre la musculatura de las abejas.
4. - Se obtuvo una ayuda económica de \$375.00 de la Sociedad Científica de Sigma Xi para la obtención y estudio de un "fósil viviente" de abejas de Costa Rica. Gracias a dicha ayuda se organizó una expedición a Pozo Azul de Parrita, lugar donde se colectaron hace 50 años los pocos ejemplares de la "fósil viviente". A pesar del poco tiempo disponible y de las fuertes lluvias la expedición tuvo buen éxito, pues se colectaron 23 especies de jicotes y una serie grande de otros insectos, entre ellos 10 ejemplares de la abeja "fósil" buscada. En diciembre se organizará otra expedición para obtener más ejemplares y localizar el nido de estas abejas.

5. - Se inició un estudio sobre unos fósiles de jicotes en ámbar, enviados por la Universidad de California, los cuales serán comparados con el fósil viviente costarricense al cual se relacionan.

6. - Enseñanza del curso del semestre de Entomología General.

7. - Contribución a la colección general de insectos del Departamento, a pesar de que dicha labor se dificulta por falta de transporte.

8. - Participación en el curso de verano sobre biología tropical "Advanced Biology Institute in Tropical Biology of the Natural Science Foundation". Se tuvo a cargo la sección de artrópodos tropicales. Se participó también en el seminario de la Escuela de Microbiología.

9. - Durante el año se recibió a varios científicos entre ellos el Dr. W. E. Duellman, de la Universidad de Kansas, y el Dr. J. M. Legler, de la Universidad de Utah, que tra bajaron en estrecha asociación con nuestro Departamento y se efectuaron algunas excursiones con ellos.

Sin otro particular de momento, me suscribo de usted atento y seguro servidor,

ALVARO WILLE.

Ciudad Universitaria 30 de
octubre de 1961

Señor
Ing. Luis A. Salas F. Decano de
la
Facultad de Agronomía S. O.

Estimado señor:

Atendiendo sus instrucciones me es grato remitirle ad junto un informe sobre mis labores durante el período con prendido entre los meses de marzo y octubre del presente año.

Las labores realizadas por el suscrito durante el período comprendido entre los meses de marzo y octubre de -1961, pueden, en forma somera, dividirse de la siguiente manera:

- A. - Investigación
 - B. - Asesoramiento técnico en entomología a las diferentes estaciones experimentales de la Universidad.
 - C. - Docencia.
- A. - Investigación.

Las labores de investigación en entomología han consistido principalmente en la formación de la colección de insectos de Costa Rica proyecto que en forma permanente lleva el Departamento de Entomología, y en la realización de experimentos tendientes a determinar .métodos más efectivos y económicos para el control de las diferentes plagas de insectos que afectan los cultivos de Costa Rica. La mayoría de los trabajos sobre entomología aplicada se han llevado a cabo en la Estación Experimental Agrícola San Fernando; el título, antecedentes e importancia de cada ti no de los experimentos y los métodos usados para cada ti no de ellos se indican a continuación:

- I. -Efectividad e intervalos de aplicación de varios insecticidas para el control del gusano cogollero del maíz, Laphygma frugiperda (S. y A.)

La efectividad de los diferentes tratamientos se estimará considerando los rendimientos por parcela y determinando la magnitud del daño ocasionado por el insecto al follaje de las plantas. Para este fin se calificaron semanalmente 20 plantas de cada parcela utilizando una escala arbitraria de daño por gusano cogollero de 0 a 4.

El experimento se cosechó en época reciente y actualmente se están arreglando los datos obtenidos para proceder a los correspondientes análisis estadísticos.

2. - Control del gusano de la raíz del maíz, Diabrotica spp. , usando tres niveles de aplicación de Aldrín, Dieldrín y Heptacloro.

Los gusanos de la raíz del maíz son causa de pérdidas considerables en este cultivo debido al volcamiento que de las plantas se produce como consecuencia de su ataque a las raíces. Experimentos anteriormente realizados en la Estación Experimental San Fernando ha demostrado que las aplicaciones de insecticidas mezclados con el fertilizante a la hora de la siembra constituyen un método práctico y efectivo para el control de esta plaga. Tomando en consideración factores como especificidad de los productos, efectividad para el control de la plaga y fitotoxicidad a las plantas de maíz, se ha determinado que los mejores resultados se obtienen con los insecticidas Aldrín y Dieldrill en la cantidad de 2.2 Kg. de producto actual por hectárea y Heptacloro en la cantidad de 4.5 Kg. de producción actual por hectárea. Desafortunadamente, el uso de esos productos en las cantidades apuntadas tienen el inconveniente - de que aumente bastante los costos de aplicación, especialmente cuando ella se hace en extensiones grandes.

Existiendo la posibilidad de obtener un control satisfactorio de la plaga con esos mismos insecticidas cuando aplicados en cantidades más bajas que las mencionadas, se efectuó un experimento utilizando dichos productos en tres niveles distintos de aplicación.

Los insecticidas y los respectivos niveles de aplicación usados se indican seguidamente

El gusano cogollero del maíz es considerado como una de las plagas que mayores pérdidas ocasiona a la agricultura del maíz en Costa Rica. El control de este insecto se ha venido haciendo desde hace ya bastante tiempo median te la aplicación de varios insecticidas que han demostrado ser efectivos para ese fin. Sin embargo, no existe un criterio definido en cuanto al número necesario de aplicaciones para mantener la población del insecto bajo control, ni en cuanto a los intervalos con que dichas aplicaciones deben hacerse. Efectivamente, la confusión al respecto ha sido tal que algunos agricultores y técnicos se inclinan por hacer aplicaciones para el control del gusano cogollero cada una o dos semanas y aun otros han aumentado el número de aplicaciones hasta a dos por semana. Es lógico suponer que el aumento desmedido del uso de insecticidas no sólo elevará los costos de producción a niveles en muchos casos prohibitivos, sino que también puede traer como con secuencia la creación de condiciones biológicas desfavorables que facilitan la implantación como plagas, de insectos que antes no lo fueron.

Con base en las consideraciones anteriores se plantó un experimento en la Estación Experimental Agrícola San Fernando, con el fin de determinar la efectividad de varios insecticidas, y las frecuencias necesarias de aplicación de cada uno de ellos, para mantener un control efectivo y económico del gusano cogollero.

El experimento se plantó en el campo utilizando como diseño un block dividido con 9 tratamientos y 4 repeticiones. Se probaron 8 insecticidas haciendo aplicaciones a intervalos de 1,2 y 3 semanas. Los productos y las cantidades de producto activo aplicadas por hectárea se indican a continuación:

Endrín	0.49 libras principio activo por hecta- rea
DDT	4.94 libras principio activo por hec- tárea
Aldrín	0.74 libras principio activo por hec- tárea
Dieldrín	
Toxafeno	0.49 libras principio activo por hec- tarea
Metoxyclo	7.41 libras principio activo por hec- tárea
MetilParation	4.94 Libras principio activo por hec- tárea
	0.49 libras principio activo por hec- tárea
Dipterex	3.70 libras principio activo por hec- tárea.

Insecticidas	Niveles	Dosis
		Insecticida actual Kg. por hectárea
Aldrín	Alto	1.68
“	intermedio	1.12
“	bajo	0.55
Dieldrín	alto	1.68
“	intermedio	1.12
“	bajo	0.55
Heptacloro	alto	3.36
“	intermedio	2.24
“	bajo	1.22

Como diseño experimental se usó un block al azar con arreglo factorial, de 12 tratamientos con 4 repeticiones.

La variedad sembrada fue ETO amarillo y se siguieron en general las prácticas recomendadas por la Estación Experimental para maíz en la zona donde se realizó el experimento.

La efectividad de los diferentes tratamientos se medirá considerando el número de plantas volcadas y rendimiento por parcela.

El experimento está aún en proceso de desarrollo no pudiendo por lo tanto ofrecerse ningún resultado hasta el momento.

3.- Estudios preliminares sobre el control de la mosca de la cebolla.

Desde hace aproximadamente tres años se ha venido reportando la presencia de una pequeña larva atacando los semilleros y plantaciones de cebolla en varios lugares de la provincia de Cartago. Los daños observados han sido considerables, habiéndose perdido en algunos casos semilleros completos de cebolla debido a su ataque.

El insecto es un díptero de la familia Anthomyiidae, y posiblemente corresponda a la especie Hylemia antiqua (Meigen) reportada de algunos lugares de América del Nor-

te y Europa como una seria peste de las cebollas. Es posible que este insecto haya -sido recientemente introducido en el país pues no hay datos que reporten su existencia en Costa Rica antes de 1958.

A tendiendo una solicitud de varios agricultores de Tierra Blanca de Cartago se plantó en esa región un experimento preliminar para determinar un método de control adecuado de dicha plaga. El experimento consistió en el empleo de los insecticidas Aldrín, Dieldrín, Clordano y Heptacloro, cada uno aplicado en tres formas diferentes a saber:

- a) Incorporación del insecticida al terreno.
- b) Aplicación del insecticida directamente al surco de siembra
- c) Aplicación del insecticida a la semilla.

Las cantidades de insecticida usado en los respectivos métodos de aplicación se indican en el cuadro siguiente:

Insecticida	Tipo de aplicación	DOSIS
Aldrín	Incorporado	4.9 Lb. insecticida actual/Ha
Dieldrín	Incorporado	4.9 Lb. insecticida actual/Ha
Heptacloro	Incorporado	4.9 Lb. insecticida actual/Ha
Clordano	Incorporado	9. 8 Lb. insecticida actual/Ha
Aldrín	Al surco	2.4 Lb. insecticida actual/Ha
Dieldrín	al surco	2.4 Lb. insecticida actual/Ha
Heptacloro	Al surco	2.4 Lb. insecticida actual/Ha
Clordano	al surco	4.9 Lb. insecticida actual/Ha
Aldrín	A la semilla	4 onzas por libra
Dieldrín	a la semilla	4 onzas por libra
Heptacloro	a la semilla	4 onzas por libra
Clordano	a la semilla	4 onzas por libra

El experimento se plantó en forma de block al azar con 4 repeticiones. Se usaron parcelas de 2 metros cuadrados y la siembra se hizo siguiendo el método empleado en la zona.

Contando con la gentil ayuda de un particular, buen colaborador de este Departamento, quien facilitó transporte para trasladarse al lugar del experimento, fue posible e-.

fectuar varias calificaciones sobre el progreso del trabajo. Desafortunadamente, por diversas razones, no fue posible seguir recibiendo esa ayuda y ante la carencia de medio de transporte se perdió el necesario contacto con el dueño del terreno en donde se plantó el trabajo, quien permitió una corriente de agua entrara al lote en experimentación dañándose la mayoría de las parcelas.

Aunque el experimento no rindió los resultados esperados debido a lo antes expuesto, algunos datos de interés se obtuvieron pudiendo tomarse como base no sólo para planear futuros trabajos de control del mismo insecto sino también para ofrecer una recomendación de carácter inmediato a los agricultores. Dichos datos pueden resumirse en los siguientes puntos:

- a) Todos los insecticidas afectaron enormemente la germinación cuando fueron aplicados a la semilla.
- b) El Heptacloro fue excelente cuando se aplicó al surco de siembra.
- c) El aldrín y dieldrín cuando fueron aplicados al surco efectuaron aparentemente la germinación de la semilla.
- d) Ya fuera incorporado al terreno o aplicado al surco de siembra, el clorclano fue inefectivo para controlar la plaga.

B. - Asesoramiento en entomología a las diferentes estaciones experimentales de la Universidad.

Estrecho contacto se ha mantenido con los diferentes técnicos de la Universidad para tratar los problemas que en entomología económica se presenten en los cultivos de su especialidad. Las estaciones que no ha sido posible visitar se han atendido por medio de muestras de insectos o plantas atacadas por ellos, que los interesados han traído al Laboratorio de Entomología.

c. - Docencia.

De acuerdo con la solicitud del señor Decano de la Facultad y del Dr. Alvaro Wille, Profesor de Entomología de esta Escuela, me ha cabido la satisfacción de ofrecer el curso de Entomología General correspondiente al segundo semestre del presente año.

Deseo dejar constancia de mi agradecimiento por haberseme brindado esa oportunidad la cual me ha depara-

do una valiosa experiencia.

Atentamente.

ALVARO CORDERO

Ciudad Universitaria 27 de
octubre de 1961

Señor
Ing. Luis Angel Salas F.
Decano de la
Facultad de Agronomía
S. M.

Estimado don Luis:

Por este medio me permito presentar le el informe de trabajo llevado a cabo por el Laboratorio de Fitopatología a mi cargo en el presente año.

VIRUS X DE LA PAPA.

Durante visitas efectuadas a las plantaciones de papa de la Zona Norte de Cartago, fueron observadas gran número de plantas que mostraban síntomas que podían ser atribuidos a enfermedades virulentas.

Muestras de las plantas afectadas fueron traídas al laboratorio y se iniciaron experimentos tendientes a la identificación de esas enfermedades. Se encontró que en el mayor número de los casos las enfermedades eran causadas el virus X de la papa. Este virus fue también detectado en gran número de tubérculos colectados al azar en el mercado.

Este estudio comprendió solamente pruebas para virus trasmisibles mecánicamente, y no para otros virus transmitidos por insectos de común ocurrencia en la papa en otros países

Esta investigación ha sido continuada en detalle por el Sr. William Ramírez, como tema de su tesis de grado.

MOSAICO DEL CHILE.

Plantas de Chile que mostraban un mosaico intenso y de formaciones en las hojas fueron halladas en una plantación en la Estación Experimental San Fernando. Este trabajo se inició con el propósito de determinar si esta enfermedad e-

ra de naturaleza virulenta. Las pruebas de laboratorio e invernadero efectuadas permitieron identificar el agente causal de esta enfermedad como el virus Y de la papa.

En la literatura se menciona el áfido *Myzus persicae* como vector importante del virus Y. A fin de determinar la presencia de éste u otro áfido en la plantación enferma, ésta fue visitada de nuevo siendo posible coleccionar áfidos y establecer una colonia sana de ellos en el laboratorio. El áfido fue posteriormente identificado como *M. persicae*. (1)

Las pruebas de transmisión del virus efectuadas con este áfido han resultado positivas.

Se ha iniciado un estudio detallado del mecanismo de transmisión del virus Y por el insecto. Ha sido posible probar el efecto beneficioso en % de transmisión de un período de ayuno del áfido, previo a la adquisición del virus. Así mismo se ha determinado que un período de alimentación de 30 segundos o menos es suficiente para que el áfido adquiera el virus en la planta enferma.

Falta por efectuar la determinación del tiempo que el áfido puede retener el virus después de haberlo adquirido.

MANCHA MANTECOSA DEL CAFE.

La enfermedad del café conocida como mancha mantecosa es considerada por el Dr. F. Wellman como causada por un virus.

Varios experimentos han sido iniciados para comprobar la hipótesis de que se trata de una enfermedad virulenta.

En ensayos de transmisión mecánica plantas de café jóvenes, han sido inoculadas con extracto de plantas enfermas, crudos o suplementados con diferentes sustancias químicas.

Varias plantas de café han sido injertadas con puas, yemas o trozos de hoja de plantas enfermas.

(1) La colección e identificación de este áfido fue posible gracias a la cooperación del Ing. Luis A. Salas y el Dr. Alvaro Wille.

Como el áfido Toxoptera aurantiae ha sido citado como vector de esta enfermedad, se ha tratado no solo de comprobar esta información sino también de determinar el modo de transmisión del virus, si es que en realidad existe.

Después de establecerse una colonia sana de áfidos procedentes de plantas de café, se tomó un primer grupo que se sometió a un período de ayuno, se colocó unos pocos minutos en la planta enferma y luego se pasó a plantas sanas donde permanecieron 24 horas. Un segundo grupo de áfidos se colocó directamente en la planta enferma por 48 horas, pasándose luego a plantas sanas hasta que los áfidos supuestamente virulíferos murieron.

Ningún resultado positivo ha sido obtenido hasta el momento.

MOSAICO DE LA NARANJILLA.

En plantas de naranjilla fue encontrada una enfermedad cuyos síntomas en general eran similares a los causados por ciertos virus en solanáceas.

Por la importancia que la enfermedad tiene en las plantaciones visitadas, se inició un estudio de la naturaleza de ella.

Aparentemente no existe ningún hongo o bacteria asociado a ella.

Pruebas de transmisión de virus han sido efectuadas. Métodos mecánicos han dado resultados negativos. Transmisión por medio de injertos han sido intentada, no habiéndose obtenido ningún resultado hasta el momento.

MOSAICO DEL AYOTE.

Una enfermedad similar a la causada por el virus del mosaico del pepino, fue hallada en plantas de ayote en la Estación Experimental San Fernando.

La enfermedad fue transmitida fácilmente en forma mecánica a plantas de pepino, no así a otras especies de plantas de diferentes familias que incluían solanáceas.

Ensayos de transmisión por medio, del áfido Myzus persicae, vector del virus del pepino, han sido efectuados. Transmisión de pepino a tabaco pepino a glutinosa ha resultado

negativa. Pruebas de pepino a pepino fueron intentados, no habiéndose obtenido ningún resultado todavía.

La información obtenida hasta el momento permite afirmar que el virus causal del moteado del ayote no es el virus del pepino.

HOJA BLANCA DEL ARROZ.

El estudio de esta enfermedad del arroz se ha iniciado en forma cooperativa con el Ing. Alvaro Cordero, del Departamento de Entomología.

Plantas con síntomas típicas de la enfermedad han sido colectadas y sembradas en el invernadero. Asimismo se ha establecido una colonia sana del vector, Sogata orizicola.

Este proyecto comprenderá el estudio de la enfermedad en sí así como el ciclo del virus en el vector.

Las pruebas iniciales se iniciarán en cuanto se encuentre acondicionado el invernadero para este tipo de trabajo.

OTRAS ACTIVIDADES.

El Sr. William Ramírez ha recibido asesoramiento en su trabajo de tesis, que trata de un estudio de los virus de la papa.

En diversas oportunidades se ha prestado ayuda a la Estación Experimental Agrícola San Fernando, a diferentes casas comerciales y particulares principalmente en la identificación de enfermedades y recomendación de medidas de control cuando éstas son posibles.

Sin otro particular se suscribe de usted un servidor,

RODRIGO GAMEZ L.

3 de Enero de 1962

INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO 1961

Señor
Ing. Luis Angel Salas F.
Decano de la
Facultad de Agronomía
Presente.

Estimado señor Decano:

Con el traslado en el nuevo edificio destinado al Departamento de Geología se ha podido proceder a una mejor organización de las diferentes secciones y prestar así una colaboración más efectiva a los estudiantes de la Facultad de Agronomía y de otras facultades que reciben cursos relacionados con Geología.

A la par de los cursos teóricos ha sido posible ofrecer algunas prácticas a los cursos generales y hacer eminentemente teórico-prácticas las lecciones del curso de Geología Es pedal. Se tratará de mejorar en el futuro, dentro de lo posible, a pesar de tropezar con la dificultad de la falta de equipo didáctico.

En las oficinas han recibido sus clases los estudiantes de Facultades de Agronomía, Ingeniería, Química y Ciencias, en cursos dictados por personal que trabaja en el Departamento.

En el transcurso del año han discutido sus tesis de grado y presentado su examen correspondiente dos estudiantes de Agronomía, presentando trabajos preparados en el Departamento y relacionados con la actividad petrolera que se ha estado desarrollando en el país. Las tesis presentadas merecieron un encomio especial de parte de la Comisión Examinadora.

Otros dos estudiantes se encuentran también preparando sus tesis en el Departamento, suponiéndose que se graduarán en el transcurso del presente año.

En diferentes oportunidades se ha colaborado con estudiantes que se encuentran preparando sus tesis de grado en

otras Facultades, ayudándoseles en el estudio de sus muestras y, además, acompañándolos al campo para observaciones complementarias directas.

En los meses de enero, febrero y marzo, con la autorización del Honorable Consejo Universitario y en colaboración con el SCISP (Servicio Cooperativo Interamericano de Salubridad Pública) se llevó a cabo un curso rápido para la Ingeniería, y prácticas sobre Hidrología y Técnica de Perforación con éxito más que satisfactorio si se considera que era la primera vez que se realizaba una labor de esa clase en nuestro país. Concurrieron al curso estudiantes y egresados de todos los países centroamericanos y de algunos países suramericanos (Colombia, Venezuela, Perú, etc.).

En las oficinas del Departamento se han preparado algunos folletos sobre diferentes tópicos de la Geología de Costa Rica y sobre materias primas industrializables, todos de carácter divulgativo y que fueron distribuidos entre las Dependencias interesadas.

La Sección de Geología General, en colaboración con las demás secciones se ha preocupado por ampliar las colecciones de rocas y minerales y, además para comenzar la organización de las colecciones de macro y microfósiles pertenecientes principalmente a los terrenos de Costa Rica. Por intercambios se ha logrado también ampliar nuestras colecciones de minerales y macrofósiles.

Continuando en nuestro plan de colaboración con los diferentes colegios del país, el Departamento ha procedido a organizar pequeñas colecciones didácticas de minerales y rocas de Costa Rica, habiendo entregado en el transcurso del año pasado, ocho cajas completas con cincuenta especímenes cada una; esta labor tiene como finalidad facilitar la labor didáctica de los profesores de segunda enseñanza que en lo que respecta a Geología y Mineralogía, a menudo no tienen con qué ilustrar sus clases teóricas en las escuelas.

En algunos casos los profesores de secundaria han traído al Departamento a grupos de estudiantes quienes fueron atendidos e ilustrados sobre minerales y rocas de Costa Rica y sobre la investigación petrolera que se desarrolla en la Vertiente del Atlántico.

Con fines decorativos e ilustrativos se han montado en el ingreso del Edificio de Geología dos vitrinas con mues-

tras grandes de minerales del país y presentando, además, muestras de petróleo de Costa Rica con tabla de análisis.

Atentamente,

Dr. CESAR DONDOLI B.
Director
Departamento de Geología

Alajuela, 11 de enero de 1962.

Sr.

Ing. Luis A. Salas F.
Decano de la Facultad de
Agronomía Universidad de
Costa Rica

Sr. Decano:

De acuerdo con sus instrucciones me permito rendirle un informe resumido de los trabajos realizados en la Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit Moreno", y en las subestaciones durante el período 1961-62.

ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA
FABIO BAUDRIT MORENO

PROYECTO N° 1 FRIJOLES.

Se estudió el efecto de 6 fuentes de N en la germinación bajo condiciones de campo, con y sin riego (Publicado en tesis de grado de la Srta. Flérida Hernández).

Durante este período se recibieron 51 nuevas variedades procedentes de Honduras, Cuba, México, El Salvador, U. S. A., Chile y Nicaragua, las cuales se estudiaron; las mejores serán sembradas en los próximos ensayos de rendimiento. La colección completa se evaluó en dos épocas de siembra.

Se efectuaron 12 pruebas de rendimiento de variedades, Las mejores fueron las siguientes:

Negros: S-182-N (San Fernando), S-89-N, Mex 24-N y
Mex 27 N.

Rojos: Mex 81-R, Mex 80-R, S-382-R, S-402-R.

Bayos: 89-C, 66-C, 17-B, 55-B, S-325-B.

Pintos: Col 99-P, 41-P.

Es de hacer notar, que 5 de estas variedades fueron obtenidas en la Estación Experimental.

Se continuó con la evaluación de las selecciones, sometiéndose 68 de ellas a ensayos comparativos de rendimiento.

De las selecciones negras y blancas ninguna superó al testigo (San Fernando).

Entre las rojas, las superiores fueron las siguientes: S-382-R, S-608-R, S-399-R y S-5-R.

Entre los Bayos, la S- 337- B, S- 534- B, S- 335- B, Y en los Pintas la S-237-P.

De los cruces realizados se seleccionaron 190 líneas en la F 3 las cuales se sembraron nuevamente.

Se inició el estudio del efecto residual de la fertilización en maíz, sobre la cosecha de frijoles y el de los frijoles sobre el maíz., trabajos que no están concluidos.

Se continuó con los ensayos de distancia y densidades de siembra, esperando este año dar la recomendación definitiva.

Se realizaron estudios sobre épocas de siembra, empleando las 10 variedades de frijol recomendadas.

Se inició un estudio sobre la asociación de maíz y frijol en todas sus fases-, por considerarse esta práctica de gran importancia, pues es el método general que prevalece en la región.

Se enviaron 50 variedades al I. C. A., las cuales van a ser evaluadas en cuanto a resistencia a enfermedades por el Dr. Eddie Echandi e irradiadas por el Dr. Carl C. Moh, para obtener mutaciones resistentes a enfermedades.

Se multiplicó toda la colección y de las variedades mejoradas se sembraron áreas mayores para contar con material suficiente para distribuir a los agricultores, a los cuales se les entregó de febrero a la fecha 8270 libras de semilla mejorada.

En la subestación de Esparta se hicieron 5 pruebas de rendimiento de variedades y se Evaluó en dos épocas la co-

lección, la 2° en asociación con maíz.

En Atenas se sembró la colección, la cual presentó un fuerte ataque de Rhizoctonia microsclerotia, lo cual no permitió hacer una evaluación completa de ella.

FRIJOLES ESPECIALIZADOS EN LA PRODUCCION DE VAINICAS.

Se sembraron ensayos de rendimiento en Alajuela y Cartago.

En Alajuela, las mejores fueron: Bountiful, Top Crop y Tendergreen F. S., que superaron al testigo en 24,23 y 12 qq/Mz.

En Cartago, las mejores fueron Contender; Rersistent, Tendergreen y Wade, que superaron al testigo en 108,69 y 56 qq./Mz respectivamente.

En el estudio de variedades y épocas, se concluyó que para las condiciones de la *E.E.A.F.M.M.*, es aquella en que todo el ciclo, desde la siembra a la cosecha, transcurren en época seca.

PROYECTO N° 2, MEJORAMIENTO DEL MAIZ.

Durante este período se realizaron los siguientes trabajos:

Pruebas regionales de variedades e híbridos.

Se sometieron a ensayos comparativos de rendimiento 148 maíces en las zonas de Barranca (Pacífico), Atenas y Est. Exp. (Zona Intermedia) y Los Diamantes (Zona Atlántica).

El material probado provino de México, Colombia, U.S.A., Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, así como el material local mejorado.

De acuerdo con su rendimiento y tipo de grano, se seleccionaron los siguientes:

Blancos

Sicarigua Mejorada x E. T. O. Blanco	Venezuela	Local
- 3 x E. T. O. Blanco		“
Rocamez V-520 C. x E. T. O. Blanco		“
E. T. O. Blanco		Colombia
Poey T-46		Corneli

Amarillos

1-452 x Zarca	Local
1-452 x E. T. O. Amarillo	“
Cuba-11 x Rocol H-201	“
Poey T-63	Corneli
E. T. O. Amarillo	Colombia

Es de hacer notar el éxito obtenido a través del proyecto de mejoramiento genético, pues de los 148 maíces mejora dos probados, se escogieron 10, de los cuales 6 son cruces intervarietales obtenidos en la Estación Experimental.

Se evaluaron 500 líneas, de las cuales se seleccionaron 200 que se evaluaron nuevamente, con el fin de llegar a obtener en el futuro, sintéticos e híbridos.

Ensayos de Fertilización:

Se continuaron las pruebas de fertilizantes en las zonas de Esparta y Liberia.

En la primera de estas zonas se concluyó que con un 100Kg. de P205 por Ha. es posible obtener un aumento sobre el testigo de 60% en la producción en un 14.23%.

Control Químico de malas hierbas:

Se efectuaron ensayos preliminares para conocer el correcto empleo de herbicidas en Alajuela, Barranca y Guácimo.

Cuando éstos se repitan se podrá dar la recomendación para cada una de las zonas.

Otros ensayos:

En cooperación con el Departamento de Entomología de la Facultad de Agronomía, se plantaron dos ensayos sobre control de Diabrotica sp. y Laphygma frugiperda en maíz; los resultados serán informados por ese Departamento.

Se realizaron ensayos en Alajuela y Guácimo para estudiar la época más correcta de doblamiento en maíz, como parte del estudio de la asociación de este cultivo con el frijol.

Se multiplicó el material existente obteniéndose alrededor de 600 lbs. la cual servirá para los ensayos y campos de demostración en el próximo ciclo. Se distribuyeron

9082 lbs. de semilla mejorada entre los agricultores. Se hicieron 18 campos de comprobación de resultados y demostración en diferentes lugares del país.

Se impartió en la Estación Experimental un curso teórico práctico de una semana para agricultores.

Se siguió trabajando en el Plan Cooperativo Centroamericano de Mejoramiento de Maíz (P.C.C.M.M.), asistiendo el Ing. Carlos A. Salas F., Jefe de la Sección a la reunión anual que se celebró en Tegucigalpa-Honduras.

PROYECTO W 4 MEJORAMIENTO DE LA RABIZA.

Se sembró la colección en la Sub-estación de Esparta en el mes de mayo; las enfermedades la atacaron intensamente, lo que sirvió para hacer una evaluación de resistencia las enfermedades.

En Atenas la evaluación de la colección no se ha terminado pero en general se puede decir que casi todas las variedades se adaptaron bien y el cultivo tiene grandes posibilidades en la región.

En la Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit Moreno", se hicieron ensayos de fertilización para la producción de grano y para su empleo como abono verde. En el primer caso no se ha cosechado el ensayo y en el segundo se encontró una respuesta linear a la aplicación de fósforo.

Se continuó con el trabajo de mejoramiento genético con tanta actualmente con una gran cantidad de líneas, algunas de las cuales por sus características favorables y uniformidad serán evaluadas en los próximos ensayos de rendimiento.

Simultáneamente se continuó con la selección, estando las líneas actualmente en la F 5.

Se multiplicaron las mejores variedades en lotes comerciales distribuyéndose un total de 1210 lbs. de semilla mejorada.

PROYECTO N° 5 HORTICULTURA.

Ayote: Se continuó con el programa de mejoramiento genético. Las mejores líneas fueron autofecundadas por

tercera vez y evaluadas detalladamente.

Se hicieron cruces entre las mejores con el fin de obtener un sintético, éstos serán estudiados el próximo ciclo de siembra.

Yuca: Se hicieron nuevas instrucciones de variedades de Brasil y Colombia, contando actualmente con 75 variedades.

Se plantaron ensayos de rendimiento en Esparta, Alajuela y la colección en Atenas y Alajuela, para evaluar el material existente en cuanto a tonelaje y producción de almidón.

En los ensayos plantados no se obtuvo respuesta a los fertilizantes. Con el fin de aclarar este punto se plantó un nuevo ensayo considerando las épocas de abonamiento.

Del estudio realizado sobre métodos culturales, se conoce actualmente el tamaño y posición de la estaca y la distancia de siembra a usar, así como el efecto de las fitohormonas en el enraizamiento de tallos jóvenes (tesis de Walter González).

Por no haberse cosechado no se han obtenido conclusiones sobre la época más apropiada para la siembra y la cosecha.

Se multiplicó el material existente, de preferencia las mejores variedades para poderlas distribuir.

Camote: Se hicieron introducciones de México y Argentina, contando actualmente la colección con 22 variedades.

Se plantaron ensayos de rendimiento en Alajuela, Atenas, Esparta y Heredia, obteniéndose como resultado grandes incrementos en producción.

Las variedades C-15 y C-IO, se han distribuido ampliamente entre los agricultores.

Se hicieron dos ensayos con NPK y uno con diferentes fuentes de K, obteniéndose respuesta únicamente al K.

Se están estudiando actualmente métodos culturales tales como sistemas de siembra y densidades de plantas por área.

Papaya: Se evaluó la colección obteniendo semilla por polinización controlada de las -mejores plantas de las diferentes variedades en estudio.

Sandía: Se concluyó que algunas variedades tales como la Sugar Baby, Charleston Gray y Gigante de Florida, pueden ser recomendadas por su alta producción y calidad.

Frutales: Se aumentó la colección con el fin de contar con suficientes variedades para un futuro trabajo de mejoramiento genético.

Se evaluaron las variedades de mango existente, encontrando que algunas de ellas tienen características deseables y por lo tanto pueden ser recomendadas.

PROYECTO N° 7, MEJORAMIENTO DEL SORGO.

Se sembró la colección para evaluarla y mantenerla por polinización controlada.

Se realizaron ensayos de rendimiento con el material existente evaluado con anterioridad en las tres Estaciones Experimentales. Por ser este un cultivo que se siembra a fin de año, no se pueden dar conclusiones.

Se continuó con las investigaciones sobre épocas de siembra, trabajo de gran interés para determinar su resistencia a la sequía.

De Sorgos forrajeros se plantaron ensayos de rendimiento en las Estaciones Experimentales de Alajuela y Atenas y en San Isidro de Heredia. De los tratamientos ocho fueron variedades y 4 híbridos.

Por dársele a este forraje varios cortes no se ha llegado todavía a conclusiones finales, pero los análisis parciales de los rendimientos nos indican que los siguientes fueron los mejores:

Heredia: NK 145 (Híbrido), Sourless (Variedad) NK

Alajuela: 320 NK 145 (Híbridos)

Atenas: NK 300, NK 3059 (Híbridos)

PROYECTO N° 8. AGROCLIMATOLOGIA.

Sub-proyecto 1

Estación Experimental Agroclimato.

lógica Fabio Baudrit Moreno.

Se instalaron en la Estación Central (Fabio Baudrit Moreno), los siguientes aparatos: Rociógrafo, Pluviógrafo, Pluviómetro, Heliopirógrafo, Barógrafo, Psicómetro de Ventilación, incluyendo termómetros externos, Evaporígrafo, Anemovariógrafo, Higrómetro, Termohigrógrafo.

Todo el equipo instalado, lo mismo que la estructura física de la Estación Agroclimatológica, fue financiada con el dinero que para tal fin donó la Junta de la Caña a la Universidad de Costa Rica.

Para la instalación y organización, el Ing. Luis A. Vives, Jefe del Proyecto recibió la colaboración del Dr. Hans Trojer, experto de la Organización de Meteorología Mundial.

El Departamento de Publicaciones de la Universidad hizo las fórmulas de trabajo y el Servicio Meteorológico del M. A. G. donó una torre especial para montar el anemovariógrafo.

PROYECTO W 9, OLEAGINOSAS.

Maní: En la primera época de siembra se realizó un en sayo sobre densidades por formas de siembra, concluyéndose que con la variedad empleada (nacional), y los trata mientas escogidos no hay diferencia significativa.

Se plantaron ensayos de fertilización con NPK y de rendimiento de variedades, las cuales no han sido cosechadas hasta el momento.

Girasol: Se hizo la evaluación de la colección en Alajuela y Atenas y se inició el estudio de los métodos culturales.

GENERALIDADES.

Durante el período trabajaron en sus tesis de grado en esta Estación Experimental, los siguientes egresados:

Flérida Hernández B.

Carlos Alvarado

Minor Leiva

Gilberto Murillo

Manuel Gamboa

Alberto Armijo

Edgar Zumbado.

El Ing. Carlos A. Salas F., Jefe de la Sección de Maíz,

asistió a la Reunión del P. C. C. M. M. en Honduras y el que suscribe a la Va. Reunión de Fitotecnia en Buenos Aires, Argentina, visitando la Estación Experimental Agrícola de La Molina, en Perú.

MANEJO DE LA FINCA:

Por haberse incrementado el trabajo de Investigación, ha sido necesario eliminar totalmente la producción comercial de la Finca, lo cual implicó el reacondicionamiento de esos campos para dicho fin. Las áreas no aptas para la investigación se emplearon para multiplicar semillas y la fa se pedregosa se terminó de sembrar de árboles frutales se continuó acondicionando los caminos y se arreglaron todos los canales de riego; inclusive se limpiaron las pajas de agua desde la torna del río y se repararon las cercas de la Estación.

Quiero hacer patente mi agradecimiento al personal técnico y administrativo, por la magnífica labor realizada durante este periodo, su esfuerzo y capacidad de trabajo han hecho posible los éxitos obtenidos en nuestro programa de mejoramiento.

De usted atentamente,

Ing. GUILLERMO E. YGLESIAS
Director Estación Experimental Agrícola
“Fabio Baudrit Moreno”

INFORME DEL DECANO DE
LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES

San José, 26 de diciembre de 1961

Señor
Prof. Carlos Monge A.
Rector de la Universidad
de C. R. S.O.

Señor Rector:

En cumplimiento del artículo 64 (inciso 5) del Estatuto Orgánico, tengo el honor de rendir a usted un breve informe sobre la labor realizada por la Academia de Bellas Artes, durante el año lectivo de 1961.

La matrícula total fue de 203 estudiantes: 127 mujeres y 76 varones, quedando distribuida en las diferentes secciones en la siguiente forma:

CURSO REGULAR - 72 estudiantes; 53 mujeres y 19 varones. 7 oyentes; 6 mujeres y 1 varón.

CURSO LIBRE DE DIBUJO Y PINTURA - 28 estudiantes;

22 mujeres y 6 varones.

CURSO REPUJADO EN METALES - 6 estudiantes; todas mujeres.

CURSO DE CERAMICA - 19 estudiantes; todas mujeres.

CURSO NOCTURNO DE DIBUJO Y PINTURA - 29 estudiantes; 12 mujeres y 17 varones.

CURSO NOCTURNO DE DIBUJO TECNICO - 42 estudiantes; 9 mujeres y 33 varones.

De la matrícula inicial de 203 estudiantes, se retiraron a lo largo del curso 12 estudiantes, lo que considero que es un porcentaje bastante reducido de deserción, si se toma en cuenta nuestro ambiente que, desde el punto de vista económico es poco favorable para las Bellas Artes.

Obtuvieron matrícula de honor tres estudiantes; la señorita Marta Echeverría Rodríguez con 9.22, la señora Claudia Corrales Bolaños con 9,18 Y María Hortensia Silva Vargas con 9.50.

Al finalizar el curso lectivo de 1961, se realizó como en años anteriores, la exposición de las obras realizadas por los estudiantes de las diversas secciones. Considero que esta exposición fue superior tanto en calidad como en cantidad a la del año de 1960. Permaneció abierta al público desde el 16 al 26 del mes de noviembre.

Deseo poner en su conocimiento señor Rector que el profesor Jaime Botero Angel, ex Director de la Academia de Bellas Artes de Manizales-Colombia que permaneció por varios meses en Costa Rica, asistiendo al Curso Básico de Información, ofrecido por el Instituto de Ciencias Agrícolas de Turrialba, impartió en nuestra escuela por el lapso de una semana, un curso sumamente interesante sobre un nuevo método para aprender a dibujar, que fue seguido con gran interés y entusiasmo por los estudiantes de años superiores. Tal fue el éxito de este curso, que a solicitud de los estudiantes de años inferiores, el Prof. Botero accedió impartir otro curso durante tres días, exclusivamente para ellos.

Deseo Señor Rector dejar constancia en este informe de mi más profundo agradecimiento para el distinguido Profesor Jaime Botero Angel, artista de grandes méritos, por su desinteresada y valiosa colaboración que brindó a nuestros estudiantes.

En lo que se refiere a la actual estructura de nuestra escuela considero señor Rector que es necesario reorganización para que pueda ofrecer ciertos cursos nuevos, verdaderamente de gran importancia, en vista del adelanto que en Costa Rica se está experimentando en el campo de la Industria y de la Imprenta. Creo que la escuela está en la obligación de ofrecer a la mayor brevedad un curso de Decoración y Arte Comercial; como también crear una sección de Artes Gráficas, que indudablemente sería un buen éxito. La Universidad cuenta actualmente, con un Departamento de Publicaciones que, bien podría ser adscrito a Bellas Artes, una vez que se cuente con la sección de Artes Gráficas.

Pero antes de realizar esa reorganización de nuestra escuela, creo muy conveniente una evaluación de los actuales cursos, con el fin de estudiar cuales de ellos deben de mantenerse y cuales deben de desaparecer, para sustituirlos con otros de más interés y actualidad Para lograr lo anterior, he continuado haciendo gestiones ante la Oficina de Extensión Cultural de la Embajada Norteamericana, para que el señor Everett Gee Jackson, Director del Departamento de Bellas Artes del San Diego College-California a quien tuve el honor de conocer cuando a fines del año de 1960 visité los E. E. U. U. por invitación del Departamento de Estado, pueda venir a Costa Rica el próximo año, con el objeto de que colabore con nosotros en esta evaluación.

Me siento muy complacido señor Rector, porque nues tra escuela contará posiblemente para el año de 1963 con su propio edificio en la Ciudad Universitaria. Si bien considero que este edificio se aparta un poco en cuanto a espacio físico se refiere, a nuestras necesidades, debido a que, la Universidad en estos momentos pasa por una situación económica bastante difícil, también considero que vamos a disfrutar de mejores condiciones que las actuales, confiando que en los próximos años y de acuerdo con la nueva estructura de la escuela, estas instalaciones serán completadas.

Antes de finalizar este breve informe deseo dejar constancia de mi profunda gratitud, para todo el profesorado de Bellas Artes, que en todo momento me brindó una valiosa cooperación y experiencia, lo que facilitó mi labor.

En lo que se refiere al Conservatorio de Música, escuela anexa a Bellas Artes, me permito señor Rector adjuntarle el informe del señor Director, Prof, José Luis Marín Paynter. Como podrá apreciar señor Rector, el Conservatorio de Música realizó durante el año académico de 1961,

una brillante labor, gracias al esfuerzo y entusiasmo del profesorado, pero especialmente por el dinamismo de su propio Director Prof. Marín Paynter.

Del señor Rector atento y S.S.,

JUAN PORTUGUEZ FUCIGNA
Decano Academia de Bellas Artes.

**INFORME DEL DIRECTOR
DEL CONSERVATORIO
DE MUSICA**

San José, 13 de diciembre de 1961.

Señor
Prof. Juan Portugal F.
Decano de la
Academia de Bellas Artes,
S. O.

Estimado Señor Decano:

A continuación cumpla con lo establecido por el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, poniendo en su conocimiento un breve informe sobre las labores llevadas a cabo por el Conservatorio de Música, en el año académico de 1961.

Para mí es un placer el haber notado que el actual año de labores transcurrió en forma normal habiendo en el Conservatorio una gran camaradería, entusiasmo, y gran afán de trabajo, tanto entre el cuerpo docente, como en la mayoría del alumnado. También tuvimos el gran gozo de ver entre nosotros a profesores como Lucía Jiménez Ferraz, quien se reincorporó a sus labores después de una lar-

ga ausencia en el Viejo Continente en el que enriqueció sus conocimientos y su sensibilidad artística. Lo mismo hizo nuestro queridísimo compañero señor Walter Field. G. quien también logró grandes frutos de sus estudios en Europa. No obstante el abrumador trabajo y ciertas dificultades de salud propia, el Profesor León Pacheco S. se hizo nuevamente cargo de la cátedra de Historia de la Música, con lo cual la Institución se vió ampliamente beneficiada.

Se dio inicio a las labores con un estensible aumento en la matrícula, la cual fue de 208 estudiantes, entre los que figuraron 29 no regulares, quienes formaron la Orquesta de Cámara del Conservatorio, y los grupos de Metal y Madera, a cargo del Profesor German Alvarado. En el segundo semestre tuvimos seis solicitudes más, lo que nos lleva a un total de 214 estudiantes, o sea 34 estudiantes más que el año anterior.

Este considerable aumento en la población estudiantil que se ha ido notando año tra año, nos lleva al grave problema de la planta física. Las aulas están abarrotadas, lo cual no solamente es incómodo, sino que acarrea un sinnúmero de peligros ya que nuestro edificio es sumamente viejo y no ha sido diseñado especialmente en el segundo piso, para estas cargas. Desde el punto de vista acústico, el problema es aún mayor. Imagínese usted señor Decano una clase de dictado musical, el cual requiere de toda la concentración del oído, llevándose a cabo entre dos aulas, una ocupada por un pianista, y la otra por una clase de trompeta. Cre dejar claramente expuesto el problema y la necesidad de que se piense en dotar al Conservatorio de un edificio debidamente equipado en la ciudad Universitaria.

Las cátedras estuvieron a cargo de los siguientes profesores:

Julieta Bonilla B.	Teoría A
German Alvarado R.	Música de Cámara e instrumentos de Boquilla.
Raúl Cabezas D.	Violín
Zoraide Caggiano de Cabezas	Piano B y Acompañamiento
Carlos Cambroner V.	Violoncelo
Walter Field G.	Teoría B y C
Francisco González C.	Armonía, Dictados y Solfeos
Lucía Jiménez F.	Canto y Solfeo Especial
Romas Joneliukstis C.	Canto
Pilar Luzán de Vitoria	Piano A
Ma. Cecilia Martínez de López	Piano A

José Luis Marín P.	Piano A Y Superior
León Pacheco S.	Historias y Estética,
Juan de Dios Pérez O.	Flauta y Solfeo A bis
Miguel Angel Quesada A.	Piano A y B
Alfredo Serrano Bonilla	Solfeo, Violín y Música de Cámara
Félix Strohecker S.	Dictado B

Un acontecimiento digno de mención, ha sido la contratación que tanto la Orquesta Sinfónica como el Conservatorio tuvo con el chelista norteamericano Marschall Wyatt. La colaboración del señor Wyatt no solamente redundará en un gran beneficio docente para el país, sino que mejorará extensiblemente la calidad de las orquestas Sinfónicas y de Cámara del Conservatorio.

Al finalizar el presente curso lectivo, dos estudiantes, uno de Piano, Hermana Josefina Boscán U., y otro de Violín, Blas Vargas B., presentaron exámen para obtener el Certificado de Aptitud de la enseñanza de la Música en Escuelas y Colegios, siendo aprobados por el Jurado. Otro estudiante, César Hernández C., presentó examen como candidato al Certificado de Conclusión de Estudios del Primer Ciclo, y fue también aprobado por el Jurado.

Una de las actividades de más importancia para una Institución como la nuestra, es la de poder equipar al país con cuerpos que mediante presentaciones públicas, no solamente enriquezcan el actual nivel cultural, sino que siembren entusiasmo en nuestra sociedad hacia el estudio de las bellas artes, y en particular hacia la Música.

El conservatorio cuenta para esta labor con un grupo de solistas formado por profesores y estudiantes, con un Coro, y con una Orquesta de Cámara. Durante el actual curso lectivo mis gestiones estuvieron encaminadas al logro de la más compleja de las agrupaciones musicales; tal es la orquesta sinfónica. Para lograr esto, el Conservatorio tenía que ensanchar sus labores hasta cubrir casi el total de los instrumentos que actualmente se usan. Esta ardua labor se vio coronada durante el último concierto que ofreció el Conservatorio en el Festival Musical presentado en público, por primera vez en Costa Rica, la Orquesta Sinfónica del Conservatorio.

Para terminar, paso a su consideración la nómina de actividades culturales que el Conservatorio ofreció públicamente:

- 26 de abril: Recital de Piano a cargo de la Prof, Señora Ma. Clara Cullell de Vargas, en el Teatro Nacional a las 8 p. m.
- 2 de junio: Concierto del Coro y Solista del Conservatorio, en el Acto de Inauguración del Proyecto de Extensión Universitaria, verificado en la ciudad de Alajuela, el día dos de junio, a las 7:30 p. m. (Salón de Actos del Instituto de Alajuela) Director del Coro: Prof. Romas Joneliukstis
Al piano: Prof. Zoraide de Cabezas.
- 22 de junio: La Universidad de C. R. y el Comité de Extensión Universitaria de Alajuela, ofrecen en el Salón de Actos del Instituto de Alajuela, a las 8 de la noche, concierto con el Conjunto que forman los estudiantes del Prof. German Alvarado.
- 23 de junio: Coro y Solistas del Conservatorio, en el Teatro Nacional, a las 5 p. m., en colaboración con la Facultad de Educación de la Universidad, con motivo de la Convención de Educadores 1961.
- 26 de junio: Concierto con motivo de la Semana Cultural Italiana, en el Paraninfo, a las 8: 30 p.m. con el violinista Prof. Walter Field. G., la Orquesta de Cámara del Conservatorio que dirige el Prof, Alfredo Serrano B., y el quinteto de Viento dirigido por el Prof, German Alvarado.
- 30 de junio: Recital de Canto que ofrece la Universidad de C. R. y el Conservatorio de Música, con el Barítono Romas Joneliukstis, Profesor de Canto del Conservatorio, a las 8 p. m. en el Paraninfo.
- 10 de Julio: Conferencia ofrecida durante la Semana de Cultura Italiana, por el musicólogo italiano Prof, Cesare Valabrega, Director Artístico de la Discoteca del Estado Italiano y Catedrático del Conservatorio Nal. de Nápoles, en el Teatro Nacional, a las 20 hs. Fue presentado por el Director del Conservatorio, Prof. José Luis Marín P.

- 27 de julio: Charla-Recital ofrecida por el pianista norteamericano Joel Rosen, en el Salón de Actos del Conservatorio, a las 16 hs.
- 20 de agosto: Homenaje a la Virgen de los Angeles que rindió el Coro del Conservatorio, bajo la dirección del Prof. Romas Joneliukstis y acompañando al órgano la Prof. Zoraida de Cabezas-: en la misa de 11 a. m. en la Iglesia Parroquial de Cartago.
- 22 de agosto: Recital de Piano en el Salón Central del Conservatorio, el martes 22 de agosto, a las 8 p. m., el cual estuvo a cargo de las siguientes alumnas del Prof. Miguel A. Quesada: Srtas. Ma. Victoria Mata J., Ligia Coto R., María Eugenia Pérez F., Maud Curling R., Y Edda Sandweg G.
- 30 de agosto: Concierto ofrecido por la Orquesta de Cámara del Conservatorio, bajo la dirección del Prof. Alfredo Serrano, en el Paraninfo, a las 8 p. m.
- 1º de setiembre: Recital de Violines, ofrecido por el Prof. Raúl Cabezas D., Y el estudiante señor Isafás Zelkcwicz, en el Paraninfo, a las 7: 30 p. m. Al piano la Prof. Zoraida de Cabezas.
- 5 de setiembre: Concierto que ofrece la Orquesta de Cámara del Conservatorio, bajo la dirección del Prof. Alfredo Serrano B., a las 8 p. m. en el Paraninfo, con el mismo programa que ofreció el día 30 de agosto próximo pasado.
- 13 de setiembre: Audición a cargo de los alumnos del Conservatorio de Música, en la Escuela de Santo Domingo de Heredia, a las 7: 30p. m. Participan el Coro y Solistas, bajo la dirección del Prof. Román Joneliukstis. Al Piano la Prof. Zoraida de Cabezas, y el Conjunto de Violines que dirige el Prof, Raúl Cabezas.
- 14de setiembre: Audición en el Liceo de C. R. Nocturno, a las 7: 30 p. m. del Conjunto de Violines que di rige el Prof, Raúl Cabezas, con el mismo programa que ejecutaron en la Escuela de Santo Domingo de Heredia.

- 14 de Setiembre: Participación de miembros del Coro del Conservatorio, con la Compañía de Opera Italiana, el Teatro Nacional. (La Traviata, Rigoletto, Lucía)
- 30 de Octubre: Concierto de Música de Cámara para instrumentos de Viento, bajo la dirección del Prof German Alvarado, a las 9 p. m., en el Conservatorio Castella.
- 10 de Noviembre: Recital de Piano a cargo de los estudiantes de Piano del Prof, Miguel A. Quesada, en el Instituto Cultural Germano Costarricense, a las 20 horas, con el mismo programa e integrantes del Recital ofrecido el día 22 de agosto, en el Conservatorio.
- 4 de Noviembre: Presentación en la Televisora, a las 7: 30 p.m. del “Dúo de Amor” del primer acto de la ópera “La Bohemia”, con el siguiente elenco: Soprano Ana Rosa Guerrero y Tenor: Alberto Burrows P. Dirección: Prof. Romas Joneliukstis.
Al Piano: Prof. Zoraida de Cabezas.
- 7 de noviembre: Recital de Canto a cargo de la Soprano Prof. Lucía Jiménez Ferraz, en el Paraninfo, a las 8 p. m. Al Piano Prof. Pilar Luzán de Vitoria.
- 9 de Noviembre: Participación de los estudiantes: Ana Rosa Guerrero y Alberto Burrows P., con acompañamiento al Piano de la Prof, Zoraide de Cabezas, en el Teatro de Guadalupe, en acto cultural presentado por el Liceo Napoleón Quesada.
- 22 de Noviembre: Se inicia el FESTIVAL MUSICAL que presentara el Conservatorio, en el Paraninfo, con el Concierto del Coro, Duos y Solistas, bajo la dirección del Prof, Romas Joneliukstis. Al piano la Prof. Zoraide de Cabezas. (S p.m.)
- 27 de Noviembre: Concierto Lírico de los Estudiantes de Canto del Conservatorio, bajo la dirección del Prof. Romas Joneliukstis. Al Piano la Prof Zoraide de Cabezas.

28 de noviembre: Concierto de Música de Cámara, bajo la dirección del Prof, German Alvarado R., a las 8 p. m. en el Paraninfo.

29 de noviembre: Recital de Piano a cargo de los Alumnos del Prof. Miguel A. Quesada, a las 8 p. m. en el Paraninfo.

30 de noviembre: Concierto de Música para Cuerda, a cargo de los alumnos de la clase del Prof Raúl Cabezas, a las 8 p. m. en el Paraninfo.

10 de diciembre: Último concierto del Festival Musical que ofrece la Orquesta de Cámara y Orquesta Sin fónica del Conservatorio de Música, en el Paraninfo, a las 8 p. m. bajo la dirección del Prof. Alfredo Serrano B.

Lo saluda con toda mi consideración y aprecio.

JOSE LUIS MARIN PAYNTER
Director
CONSERVATORIO DE MUSICA

**INFORME DEL DECANO DE
LA ESCUELA DE CIENCIAS
ECONOMICAS y SOCIALES**

Señor
Prof. don Carlos Monge A., Rector
de la Universidad, Su Despacho

Estimado señor Rector:

Presento por este medio a su digna consideración, al conocimiento de los compañeros del Consejo Universitario, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y al de los otros integrantes de la Universidad el informe de actividades realizadas por nuestra Escuela durante el año de 1961 recién terminado.

ORGANIZACION DE LA ESCUELA.

Al igual que en el año de 1960, nuestra Escuela mantuvo su organización y las Jefaturas de las Secciones fueron ocupadas así:

Administración de Negocios: Lic. don Fernando Fumero Páez - De enero a junio, y del 16 de octubre al 16 de enero de 1962, por permiso concedido al Lic, don Adonai Ibarra.

Administración de Negocios: Lic. don Adonai Ibarra Bejarano - Del 10 de julio al 15 de octubre.

Administración Pública: Lic. don Oscar Chaves Esquivel.

Economía: Lic. don Raúl Hess Estrada.

Estadística: Lic. don Roberto Sasso Sasso.

Seguros: Prof. don Fernando Zumbado Berry.

Debo agradecimiento a tan distinguidos compañeros por la valiosa colaboración que me prestaron coordinando las materias bajo sus respectivas Secciones y asesorando al suscrito en todas aquellas labores que lo ameritaron.

Por renuncia que presentó el Lic. don Adonai Ibarra Bejarano del cargo de Vicedecano, fue elegido el Lic. don Raúl Gess Estrada a partir del 3 de marzo de 1961 y tengo la satisfacción de haber contado en todo momento con la valiosa colaboración suya.

En sesión N° 1116, Artículo 20 celebrada el 18 de enero de 1961, el Consejo Universitario aprobó la gestión que nuestra Facultad hizo para separar las labores que se habían venido realizando bajo un solo Departamento de Investigaciones Económicas y Sociales, y quedaron así constituidos el Instituto de Investigaciones Económicas y el de Investigaciones Sociales además del Instituto de Estadística, cuyas labores se dan a conocer a continuación:

Instituto de Estadística.

Como en años anteriores, profesores de ese Instituto dictaron varios de los cursos de Estadística que se ofrecen en la Escuela, así como el de Fitotecnia, del IV Año de la Escuela de Agronomía. En relación con estos cursos los respectivos profesores revisaron y completaron las notas que - sobre esas materias se habían venido preparando con el objeto de que lleguen a servir de texto en las cátedras correspondientes.

Su Director, Lic. don Roberto Sasso, ofreció dos charlas a los alumnos de la cátedra de Estadística General. Lo presentado en una de ellas fue luego escrito, reproducido en mimeógrafo y repartido a los alumnos de esa materia. Posteriormente, a solicitud del señor Director de la Revista "Aros" esa publicación fue revisada y modificada por el señor

Sasso para que fuera publicada en dicha Revista. En su número del mes de diciembre de 1961, aparece ese artículo bajo el título “Comentarios sobre Estadística y su enseñanza en Costa Rica”.

A solicitud de la Escuela de Medicina se estudió y comentó un proyecto de programa que para la cátedra de Bio estadística de esa Escuela había sido preparado por otras personas. Luego, por solicitud del suscrito, se presentó un nuevo proyecto de programa para dicha cátedra, que deberá ofrecerse a partir del próximo año lectivo.

El artículo “The Teaching of Statistics in Costa Rica” mencionado en el informe de actividades de ese Instituto del año pasado, aparece publicado en la revista “The American Statistician”, número 2, volumen 15 del mes de abril de 1961.

La revista “Café” del mes de marzo de 1961 publica un artículo escrito por el señor Luis Montoya del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y el funcionario del Instituto de Estadística, don Rodrigo Umaña, titulados: “Effect of three light intensities and three levels of nitrogen (úrea) on incidence of die-back”, en el que se explican varios aspectos de un experimento llevado a cabo en Turrialba.

Profesores de ese Instituto trabajaron en la dirección de las tesis de grado de dos alumnos de la Escuela y en la revisión de varias otras tesis, tanto de esta Escuela como de la de Agronomía. También se prestó ayuda en aspectos estadísticos de sus tesis de grado, a varios alumnos de las dos Escuelas y a otros de la de Microbiología.

Se prestó colaboración a profesores e investigadores de la Universidad en aspectos estadísticos de sus investigaciones. En algunos casos esa ayuda implicó la realización de largos análisis estadísticos de los resultados de experimentos efectuados.

A algunos técnicos de diferentes dependencias del Gobierno Central (principalmente de los Ministerios de Agricultura y Obras Públicas), también se les prestó colaboración en aspectos estadísticos de sus investigaciones o trabajos.

Se ha prestado una ayuda muy amplia al Centro de Investigaciones Psicológicas de la Universidad, en varias investigaciones que en ese Centro se llevan a cabo.

Con el fin de aportar nuevo material al examen de admisión de la Universidad, se pusieron a prueba cerca de 400 preguntas experimentales. Las respuestas de los estudiantes a esas preguntas fueron tabuladas y relacionadas con las notas de esos mismos alumnos en el primer examen parcial de Estudios Generales. Para cada pregunta se calculó un coeficiente de correlación y de dificultad. Estos cálculos sirvieron de base para que el Centro de Investigaciones Psicológicas seleccionara las 100 “mejores” preguntas las cuales fueron usadas luego, con algunas modificaciones, en el examen de admisión que se llevó a cabo el 18 de diciembre de 1961. Con las notas promedio de las preguntas seleccionadas, la nota de bachillerato y las de Estudios Generales se calculó una ecuación de regresión lineal múltiple para predecir los resultados de la última variable (notas de Estudios Generales) con base en las dos primeras. Esta ecuación va a servir para ponderar y promediar las notas de examen de admisión y las de bachillerato de los alumnos que se presentaron a hacer el examen de admisión en el presente año.

En la Facultad de Ciencias y Letras se ha venido considerando la conveniencia de dar orientación académica a los estudiantes. Muchos datos y criterios se requieren para esa orientación. Entre ellos, conocer el uso que hacen los estudiantes de su tiempo, es decir, saber el número de horas que dedican a sus estudios, a diversiones, etc., y el tiempo que deben dedicar. El Doctor Gustavo Santoro recogió algunos datos estadísticos al respecto, los cuales fueron analizados e interpretados, alcanzados e algunas conclusiones las cuales están consignadas en la publicación número 68 de la serie miscelánea de la Universidad titulada: “Estudiantes y horas de Estudio”.

Con el Proyecto de Investigación sobre Tenencia de la Tierra en Centro América, también se ha colaborado ampliamente. Se hicieron estudios sobre la eficiencia de diferentes tamaños de muestra y unidades de muestreo en investigaciones sobre tenencia de la tierra, se diseñaron muestras para estudios sobre las condiciones de la tenencia de la tierra en Costa Rica, Nicaragua, Honduras, el Salvador y Guatemala. También se llevó a cabo un estudio sobre funciones de producción con datos de San Vito de Java Cimarrones y Atenas, cuyos resultados y procedimientos se espera consignar en publicaciones que junto con funcionarios del citado Proyecto, ha comenzado a escribir el profesor de ese Instituto, don Mario Romero.

Se trabajó en la elaboración de las Estadísticas Universitarias de los años de 1960 Y 1961. Los resultados de esas estadísticas aparecerán en las correspondientes publicaciones. Además de la elaboración de esas estadísticas de tipo general, un funcionario de ese Instituto obtuvo a solicitud del Departamento de Registro de la Universidad, varios cuadros y series estadísticas relativas a estudiantes universitarios para satisfacer varias solicitudes, tanto de funcionarios de la Institución como de otros organismos nacionales e internacionales.

Se colaboró con la Federación de Estudiantes Universitarios, mediante la dirección de la tabulación de una encuesta sobre aspectos relativos a los dormitorios universitarios.

Colaborando con el Doctor Gonzalo Adis, Psicólogo del Hospital Psiquiátrico Chapuí, se estudió y aplicó un método estadístico para tratar de predecir, con base en datos demográficos y clínicos, la proporción de pacientes de ese hospital que se puede esperar que van a permanecer hospitalizados un tiempo “largo” y la proporción de ellos que sólo permanecerá un tiempo “corto”. Esa investigación será complementada en los próximos meses para luego en una publicación conjunta con ese Instituto y ese Hospital, dar a conocer los procedimientos usados y resultados obtenidos.

En el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y de acuerdo con el convenio respectivo, se dictaron dos cursos trimestrales del programa de enseñanza de esa Institución: Métodos Estadísticos y Diseño y Análisis de Experimentas. También de acuerdo con dicho convenio, se hicieron los diseños experimentales y análisis estadísticos de varios estudiantes e investigadores de ese Organismo, en los aspectos estadísticos de sus tesis de grado e investigaciones. Además el profesor de ese Instituto, don Rodriga Umaña, a cuyo cargo han estado las relaciones con el de Turrialba, ha trabajado en la dirección del proyecto de tesis de uno de los estudiantes de ese Instituto, relativas a la determinación del tamaño y forma óptima de parcelas a usar en experimentos sobre café. El profesor Umaña será el director de dicha tesis.

De acuerdo con el convenio correspondiente, a solicitud de la Dirección General de Estadística y Censos, del Gobierno de la República, se diseñó una muestra para la realización de una encuesta tendiente a estimar las ponderaciones a ser

usadas en la construcción de nuevos Índices de precios para tres tipos de familias del “Area Metropolitana de San José”. Además se prestó amplia colaboración a esa Dirección General, en el trabajo administrativo de dicha encuesta. Se atendieron también varias consultas que sobre encuestas industriales y agrícolas hicieron funcionarios de la mencionada dependencia gubernamental.

Junto con funcionarios de otros organismos públicos del país, uno de ese Instituto trabajó en la preparación del “Informe sobre la adecuación de las Estadísticas del país en relación con las series básicas utilizables para programas de desarrollo económico”, publicado por el Banco Central de Costa Rica en el mes de octubre de este año.

A solicitud del señor Harold Fonseca, Representante de la Organización de Estados Americanos en nuestro país, se hizo en ese Instituto un estudio sobre las posibilidades de establecer en Costa Rica el Centro Interamericano de

Estadística que ha de funcionar en un país americano a partir del próximo año de 1962. Junto con ese estudio se preparó un plan de financiación para ese proyecto.

Instituto de Investigaciones Sociales.

Durante el período a que se refiere este informe se operó una importante reorganización en el Departamento de Investigaciones Sociales y Económicas, como ya se indicó, al separarse de su seno el Proyecto de Investigación sobre el Desarrollo Económico de Costa Rica para constituir el Instituto respectivo, a su vez el Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas, creado por mandato de la V Reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

En vista de la anterior organización, las funciones de ese Instituto se han dedicado en buena parte a impulsar las actividades relacionadas con el Instituto Centroamericano, ya que de la labor que en ese sentido se pudiera desarrollar dependería en buena parte que la sede permanente de ese Organismo Centroamericano le correspondiera en forma permanente a Costa Rica, lo cual habría de decidirse en la VI Reunión de Rectores Centroamericanos a efectuarse en el mes de diciembre en la ciudad de Guatemala.

Al fundarse el Instituto en el mes de enero pasado y recargarse su organización en éste, se dejó establecido que

sería función primordial la de establecer las mejoras relaciones posibles con los Organismos Internacionales, a fin de obtener su simpatía y ayuda moral y financiera para darle vida propia al Instituto. En igual forma se dejó establecido, como otro objetivo primordial, lograr una adecuada financiación para el Proyecto de Tenencia de la Tierra, tomando en cuenta que éste pasaría a convertirse en el primer proyecto del Instituto y, en consecuencia, del éxito de este proyecto, dependería también en alto grado el éxito que pudiera obtenerse con la idea de crear el Instituto Centroamericano.

En vista de la recomendación anterior, el Director, Lic. Oscar Chaves E., puso especial empeño en mantener las mejores relaciones con los Organismos Internacionales, darles a conocer el proyecto de creación del Instituto y tratar de obtener su ayuda financiera. Los resultados obtenidos fueron muy halagadores, según se pasa a informar a continuación,

Banco Interamericano de Desarrollo.

El señor Director de ese Instituto, en un viaje que realizó a Washington, aprovechó la oportunidad para conversar personalmente con el Presidente de esa Institución, Doctor Felipe Herrera y con el Director de Asistencia Técnica, Doctor don Manuel Noriega Morales, a fin de plantearles una solicitud de ayuda financiera a favor del Instituto para ser destinada al Proyecto de Tenencia de la Tierra.

El BID solicitó estudios completos sobre los trabajos que se estaban realizando, acompañados de toda la información complementarias, como planes de trabajo, organización del personal y calendario de trabajo.

Estos estudios fueron sometidos por el Banco a una Comisión de Asesores y después de varios meses de estudio, en los cuales se mantuvo activa correspondencia con el grupo asesor, se recibió la aprobación del Banco a dicha gestión, acordando su participación financiera en el proyecto de investigación sobre tenencia de la tierra, mediante una asignación de US \$ 25.000.00, provenientes del Fondo Fiduciario de Progreso Social dentro del contrato del BID con el Gobierno de los Estados Unidos. La aprobación de dicha asignación fue hecha con el acuerdo de que tanto las Universidades Centroamericanas como las otras entidades colaboradoras cooperarán según sus compromisos y que el Banco cubriría con su asignación los US \$ 25.000.00 restantes.

Se acompaña como Anexo A, la Carta-Acuerdo enviada por el BID. Y como Anexo B, de este informe la respuesta del Instituto aceptando las condiciones fijadas por el Banco, previa consulta con las Universidades y Organismos Internacionales que enviaron los expertos.

La asignación anterior permitió, a su vez, llegar a un acuerdo con las Universidades de El Salvador, y Nicaragua, las cuales se comprometieron a colaborar financieramente con la suma de \$ 12.000.00, pagaderos en cuotas anuales de \$1.000.00 cada una. Esta cuota futura permitirá contar con presupuesto para afinar aquellos aspectos del estudio de tenencia que ameriten una más detenida investigación o una aplicación de sus objetivos. Indirectamente esta cuota significará también bases para fortalecer la estructura futura del Instituto Centroamericano.

Por intermedio de la Comisión Nacional de la UNESCO en Costa Rica, presentamos gestiones ante la UNESCO a fin de obtener ayuda financiera del citado Organismo de las Naciones Unidas, para fortalecer la estructura general del Instituto. Conociendo que la UNESCO estaba discutiendo en el mes de febrero último su presupuesto para el período 1961-1962, el señor Director de ese Instituto se dirigió al Doctor Szcserba Likiernik, del Departamento de Ciencias Sociales, enviándosele los Estatutos del Instituto, y una completa información sobre el Proyecto de Tenencia de la Tierra. En el citado Departamento se interesaron en la constitución del Instituto y solicitaron informes adicionales y planes de trabajo, rematando estas gestiones finalmente en forma exitosa, cuando se recibió comunicación del señor W. Zyss, del mismo Departamento, informándonos que la UNESCO había acordado dar una ayuda financiera a favor del Instituto Universitario Centroamericano por la suma de \$ 4. 000. 00 y haciendo ver que estaban en la mejor disposición de estudiar en el futuro la contribución que la UNESCO podría brindar al Instituto para el período 1963-1964. Se acompaña como Anexo C la carta en referencia.

Luego se continuaron las gestiones para la formalización de la ayuda mencionada, la cual debería hacerse por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica. Con fecha 9 de octubre de 1961, se recibió carta del Ministro citado manifestando que ya había sido firmado el contrato respectivo y que el mismo se había enviado al señor Vittorino Veronese, Director General de la UNESCO; de esta manera se formaliza la concesión de la ayuda solíc-

tada a esa Organización con arreglo al Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros para 1961-1962. Se acompaña como Anexo D, la Carta del Lic. don Alfredo Vargas, Ministro de Relaciones Exteriores, sobre el particular.

Esta ayuda de la UNESCO es de especial importancia por lo que significa apoyo moral a los fines del Instituto y por cuanto su finalidad es la de “reforzar la estructura del Instituto y realizar uno o varios proyectos de ejecución”.

Dentro del mismo espíritu que animó las gestiones anteriores, el Lic. Chaves Esquivel se dirigió al Doctor Manuel Diegues Junior, Director del Centro Latinoamericano de Investigaciones Sociales, cuya sede está en Río de Janeiro, Brasil.

La Dirección del Centro recibió con suma complacencia la noticia sobre la creación del Instituto y desde el primer momento se iniciaron conversaciones formales tendientes a convertir al Instituto en el órgano correspondiente del Centro para sus trabajos en la América Central. Tal iniciativa ha merecido la aprobación del Director del Centro, quien así lo ha informado a la Junta Directiva del mismo, a fin de estudiar para un futuro inmediato los medios de llevar a esta idea a su realización práctica.

En igual forma, el Centro ha manifestado estar en la mejor disposición de cooperar en la realización de los estudios del proyecto de tenencia de la tierra y a ese efecto suscribió con el Instituto un importante contrato, el primero firmado por el Instituto, mediante el cual el citado organismo internacional ofrece una ayuda de \$ **1.100.000.00** cruzeiros aproximadamente unos \$ 4.000. 00 para colaborar en dicha investigación.

Se acompaña como Anexo E., el contrato en referencia. En el mismo sentido el CENTRO ha estado gestionado ante la UNESCO para que se contrate los servicios de un sociólogo rural que vendría a trabajar en el Proyecto de Tenencia de la Tierra, y sería una colaboración en personal técnico del citado organismo.

Es muy posible que para un futuro inmediato se formalicen las conversaciones ya iniciadas para establecer un plan de trabajo y de coordinación entre el Instituto y el Centro, el cual posiblemente se iniciará con la colaboración ne-

cesaria para un estudio que está realizando el Centro sobre el Estado Actual de las Ciencias Sociales en la América Latina.

El Instituto ha venido manteniendo muy activas y cordiales relaciones con la CEPAL, la FAO y la OIT. Su colaboración ha sido de gran valor en el Proyecto de Tenencia de la Tierra, donde todos y cada uno de esos organismos están participando por medio de sus expertos. La CEPAL envió al Doctor Walter Cryst a la FAO al Ing. Sergio Maturana y la OIT al Prof. Jorge Ochoa. Sobre estos tres expertos des cansa la responsabilidad técnica del estudio sobre tenencia de la tierra, el cual se espera tener terminado para fines de 1962.

Con el Doctor Carlos Manuel Castillo, Sub-Director de la Oficina Regional de la CEPAL en México, se ha mantenido una muy activa correspondencia, a fin de lograr la coordinación necesaria entre el grupo de México y el Instituto. Resultado de ese esfuerzo ha sido un mejoramiento apreciable en varias fases del Proyecto a fin de ubicar en mejor forma la autoridad y responsabilidad de los expertos y del grupo que colabora en el mismo. En igual forma, se han iniciado ya conversaciones para prever las posibilidades de colaboración futura con esos Organismos en nuevos proyectos del Instituto.

Sobre este último aspecto, y en conversación habida con el Doctor Rodríguez, representante regional de la OIT, se dejó prevista una ayuda de ese Organismo para que el Instituto pueda iniciar la organización de una Biblioteca sobre temas sociales y económicos de la América Central. A ese efecto, en el próximo presupuesto de la OIT figurará una partida a favor del Instituto para esos fines. También se estudia dejar previsto en el próximo presupuesto la partida necesaria para que la OIT colabore con un experto en cooperativas y 10 becas en la futura organización del Departamento de Cooperativas del Instituto, al cual nos referiremos más adelante.

De especial importancia pueden considerarse las relaciones con la Organización de Estados Americanos. La OEA está interesada en un amplio programa de investigaciones sociales para toda la región. A fin de coordinar las actividades del Instituto con los trabajos que deba realizar la OEA en el Istmo centroamericano, se ha mantenido correspondencia con diferentes autoridades de ese Organismo, y en una de sus

últimas notas el Doctor Angel Palerm manifiesta que está en la mejor disposición de estudiar las formas de coordinar tareas con el Instituto en los aspectos de investigación señalados.

Dentro de ese mismo espíritu de ayuda la OEA destacó al Jefe de su Departamento de Cooperativas, Lic. Fernando Chaves Núñez, para que realizara un viaje a Honduras y a Costa Rica, a fin de asesorar al Instituto sobre la idea de crear un Departamento de Cooperativas, como uno de los medios de cumplir sus finalidades sociales y económicas.

El Lic. Chaves Núñez presentó un documento, copia del cual se acompaña como anexo F., en el cual se destaca que este proyecto tendría como finalidad inmediata y principal realizar una evaluación del movimiento cooperativista centroamericano. Esta evaluación se considera básica para programar en forma técnica las futuras actividades del Departamento en lo relativo a la formulación de planes, el adiestramiento y todo lo relativo al asesoramiento técnico del movimiento cooperativista centroamericano.

La idea de crear este Departamento como una de las principales ramas del Instituto, ha encontrado eco favorable de parte de Institutos de Investigaciones Cooperativistas de Universidades Alemanas, los cuales enviaron a dos de sus profesores, los señores Doctor -Seraphin y Doctor Newiger, de la Universidad de Berlín, para visitar Honduras donde se entrevistaron con el Decano de la Facultad de Economía, Lic. Marcial Solís h., y con el Lic. Chaves, y acordaron, en principio, ofrecer ayuda para próximos meses se puedan ofrecer datos más concretos sobre este plan que parece dará origen al segundo proyecto de investigación dentro del Instituto, y en cuya sede, conforme el plan que se acompaña como anexo, estaría en la Universidad Nacional de Honduras.

Representantes de las fundaciones Ford y Rockefeller han visitado la sede de la Secretaría General del CSUCA para conocer su estructura y organización y estudiar las posibilidades de brindar ayuda en los planes de la Integración: de la Educación Superior Universitaria. Nos hemos servido de esas oportunidades para llevar a dichos representantes a las Oficinas del Instituto y plantearles nuestros problemas y necesidades para el futuro.

Corolario de esos esfuerzos ha sido el interés demostrado por el representante de la Fundación Ford en un proyecto de investigación sobre las necesidades de la demanda profesional en la América Central.

El Lic. Mariano Ramírez presentó un plan que contempla los objetivos del proyecto y que en síntesis se propone

- a) Realizar proyecciones sobre la demanda futura de profesionales y crecimiento de la población estudiantil, con el objeto de adecuar los recursos disponibles de las diversas universidades del istmo a las necesidades impuestas por el desarrollo económico.
- b) Contar con los elementos necesarios para poder llegar a un diagnóstico de la situación educacional en los diversos niveles, que permita derivar hasta qué punto las normas sociales existentes podrían cumplir con las necesidades de adiestramiento que requieren las metas propuestas de desarrollo económico, y qué cambios normativos se harán necesarios para cumplir con la demanda futura de recursos humanos.

Como se expuso anteriormente, en principio, existe simpatía por ayudar en' esta investigación y uno de los objetivos del Instituto para un futuro inmediato debe ser precisamente el tratar de montar este Proyecto que sería de indiscutible utilidad para nuestros países y universidades.

Capítulo especial merece el destacar cómo las relaciones entre el Instituto y la Secretaría General del CSUCA han sido en extremo cordiales y fructíferas, logrando en esta forma una excelente unidad de acción ante los organismos internacionales, que, cuando lo han requerido, han recibido información simultánea de ambas oficinas, y cuyos personeros han sido asimismo atendidos en forma cooperativa, dando eso una excelente impresión a los extranjeros sobre la organización interna y coordinación de trabajos dentro del CSUCA.

De los párrafos anteriores sobre las relaciones con los organismos internacionales, se desprende que ellas han sido intensas y fructíferas, máxime tomando en cuenta el poco tiempo que lleva de funcionar el Instituto. Asimismo, se observa que muchas gestiones están en sus primeras etapas y es posible que durante los próximos meses ellas puedan cristalizar en formar ventajosa para el futuro del Instituto, conforme a los planes previamente elaborados y a las directrices marcadas por los Miembros del Consejo Directivo en la primera reunión ordinaria del mes de enero próximo pasado.

Proyectos de Investigación. Tenencia de la Tierra y Condiciones del Trabajo Agrícola.

La consolidación de este proyecto de investigación, garantizándole los recursos humanos y financieros para su total realización, ha sido uno de los principales esfuerzos de la dirección del Instituto. En la reunión efectuada en el mes de enero de este año este aspecto fue objeto de especial consideración por cuanto no se tenía en aquella fecha la seguridad de contar con los recursos económicos suficientes para realizar este estudio. Hoy día, tenemos el agrado de informar que se han hecho los arreglos necesarios para garantizar que tanto los recursos humanos como materiales están asegurados hasta la terminación del estudio previsto para fines de 1 %

Una estimación de los ingresos y egresos de fondos para este Proyecto puede verse en el Anexo G. en el cual se observará que las entradas se calculan en \$ 60.000.00; los cuales se distribuirían en la siguiente; forma

Gastos administrativos.	\$ 15.000,00
Monografías.....	2.500,00
Encuesta de fincas.....	24.000,00
Encuesta de Opinión Calificada.....	6.000,00
Distribución.....	3.000,00
Ingresos.....	2.500,00
Estudio Tributación.....	5,000,00
Tabulación.....	2,000,00
Reserva.....	\$ 60.000,00

Debe considerarse que en este Presupuesto no se han tomado en cuenta los gastos que se originarán en la publicación del trabajo final, por cuanto se están haciendo las gestiones pertinentes ante la CEPAL para que dicho organismo se haga cargo del costo de esta fase del estudio. En igual forma no se han estimado en el cálculo de ingresos las cuotas de las Universidades de El Salvador y Nicaragua para el próximo año, a fin de dejar esas sumas para estudios futuros de refinamiento que se consideren necesarios al terminar la investigación ya planeada.

En reunión efectuada en México durante los días 5a18 de abril se hizo una evaluación de las tareas realizadas hasta aquella fecha y un plan de trabajo, el cual se acompaña como Anexo H. Posteriormente ese mismo plan de trabajo se mantuvo, pero dividiendo las tareas en forma que cada

experto se haga cargo de una parte específica del plan a fin de fijar en mejor forma las tareas y responsabilidades de cada uno de los expertos que colaboran en el estudio.

Un detalle completo del plan de trabajo para la Encuesta de Fincas que se llevará a cabo en cada uno de los países centroamericanos puede verse en el Anexo 1.

El plan de trabajo en la Encuesta de opiniones calificada está prácticamente terminado y se inicia ahora la etapa de la ejecución. El Prof. Jorge Ochoa ha tomado sus vacaciones a fin de hacer un viaje urgente a su patria, la Argentina, y dejar hechos los arreglos necesarios para poder continuar trabajando en el proyecto durante el próximo año. Una vez terminada la encuesta en Costa Rica el Prof. Ochoa se trasladará a Honduras para poner en marcha la encuesta en ese país. Otro tanto se puede decir del trabajo encarnado dado al Doctor Walter Cryst, el cual también ha entrado ya en una segunda etapa de ejecución de los planes trazados.

Con respecto a las monografías hemos hecho los mayores esfuerzos por tener terminado este trabajo y debidamente publicado para presentarlo en esa reunión. No obstante, como consta a los propios Miembros del Comité Directivo, los trabajos no han sido enviados a Costa Rica en las fechas convenidas. Se espera, sin embargo, que al efectuarse la reunión en la cual se conocerá este informe, ya se habrán por lo menos recibido los originales para iniciar de inmediato el trabajo de comparación y análisis a cargo del Doctor Santoro y posteriormente hacer su publicación.

Con el propósito de que los \$ 60.000.00 disponibles se gasten en una forma proporcional en cada país, señalándole a cada estudio el margen de disponibilidades, fue enviada a los Directores de los Departamento de Investigaciones, una nota en ese sentido, en la cual se consignaba que los gastos se estimarían en \$ 12.000.00 por país y el desglose, también por país, sería el siguiente:

Desglose de Gastos por País
Octubre 1961 - Dic. 1962

Encuesta de Fincas.....	\$ 4.500.00
Encuesta Opinión Calificada.....	1.200.00
Monografías.....	500.00
Estudios Distribución Ingresos y Tributación	1. 200.00
Tabulación.....	1.000.00
Administración.....	3.000.00

Imprevistos..... 600.00
\$12.000,00

La disposición que han tomado algunos países, en el sentido de ofrecer los \$ 12.000.00 condicionados a que se gasten en sus respectivos territorios, debe ser examinada a la luz del presupuesto global, a fin de que se convenga en que, hay ciertos gastos que aun cuando pueden originarse en la sede del proyecto, son perfectamente cargables a cada uno de los países en los cuales se esté trabajando en una fase del estudio. Es importante dejar establecido claramente este criterio para facilitar la distribución de gastos y la administración del Proyecto.

Curso de especialización para la formación de técnicos en investigaciones de campo.

Este curso ha estado al cuidado del Doctor Gustavo Santoro, quien fue designado como asesor del Instituto Centroamericano, como una contribución de la Universidad de Costa Rica. Dicho curso se propone formar, al nivel universitario, un grupo seleccionado y especializado de técnicos, expertos en las distintas metodologías y técnicas de investigación, capaces de planear, dirigir y realizar proyectos definidos de carácter científico; investigaciones territoriales comunitarias, administrativas, políticas, económicas y fiscales; investigaciones especiales de tipo global, analítico y subanalítico; investigaciones de grupo para aplicación a la formación y dirección de equipos de trabajo industrial, para la integración de grupos escolares, penales, asistenciales, etc.

El curso había sido proyectado como anual, pero el gran interés despertado entre los participantes, y su deseo de profundizar aspectos especiales, como las investigaciones de tipo industrial y criminal por ejemplo, aconsejan prolongar el curso en sentido bienal.

Se matricularon 25 estudiantes, pero el número de ellos aumentó hasta 41. La asistencia es totalmente libre, pero se mantiene firme alrededor de 30 - 35 por semana, a pesar de que los alumnos tienen a veces cargos de trabajo de gran responsabilidad, que los obliga a faltar justificadamente.

Los textos consisten en la obra "Análisis Sociológico", que se está traduciendo al propio al castellano, en una serie de publicaciones del Ministerio de Agricultura de la Re-

pública Argentina, en tres volúmenes de la “colección cuadernos 11 de la editorial universitaria de Buenos Aires (los N° 14, 22, 28) Y en una serie completa de 103 (ciento tres) ilustraciones escogidas al propio, de la cual se han publicado ya 45.

A la par de las clases teóricas marchan las prácticas de campo. Aquí el entusiasmo ha sido tal que los alumnos, espontáneamente, se reúnen para investigar, los sábados por las tardes y los domingos, porque durante la semana to dos trabajan en sus oficinas.

Los estudiantes han sido divididos en cuatro grupos, dirigidos por un estudiante elegido por ellos mismos, con el cargo de realizar una investigación “piloto”, global, sobre cuatro barrios clave de la ciudad de San José. Ha sido ya casi completamente terminada la recolección de los datos de la “ficha A” (censo y características de la población) y está lista, para su empleo, la “ficha B”(actividades productivas y económicas) .

Para el año próximo, se piensa terminar las investigaciones territoriales antes dichas, y planeara otras de cátedra específico, sobre la industrialización y la criminalidad.

Es propósito de la Dirección del Instituto estudiar las posibilidades de hacer de este curso un campo de adiestramiento centroamericano, una vez que la experiencia acumulada en el presente pueda dar algunas normas al respecto.

Proyecto para crear el Departamento de Cooperativas.

Conforme se expuso anteriormente, este proyecto está bastante adelantado y tenemos la esperanza de que constituirá el segundo Proyecto de Investigaciones del Instituto. En el Anexo F se puede observar los detalles del plan cuyos objetivos básicos consisten en realizar investigaciones sobre el movimiento cooperativo centroamericano para obtener conclusiones que puedan servir para aconsejar la política de los organismos encargados de impulsar el cooperativismo en la América Central. Participarán en esta investigación la OEA, por medio de su Departamento de Cooperativas, la OIT que designará 10 becas al proyecto y el Instituto de Cooperativas de la Universidad de Berlín. Es posible que posteriormente se puedan obtener otras ayudas del propio movimiento cooperativo centroamericano y de la Federación de Cooperativas del Caribe.

tituya el segwldo Pi'Qyedo d~ mY~13tig~:LGi9~~ Al:..cu~d~c!0,d~ese
Instituto. A él habrá de dedicársele los mayores esfue~ zos elprá:~ámo
p.ño a)#]1 d~ &F\$á,l!i~9;r~o~.,onjor;me ~ 19s pl~
nes que se, a,~oPIPq.ija,B;en e}. A:q~oor11.t'.I:~ctbYB. ,U'J "rI;1.)Ü

IIn pla,n de)r.abaj,g S(O)rre.PfJm~n?itIJ?fr~f,eJ~liq~a.l ha si

dp prys~nt;;lc\Q, an!A f".~c\?1Si(mJft<2fi~1.5 p~ fh~t3 i(j
l't9~f9E)~ac9,e

noticias ,sobre el particu.!a;r, _a~~q.,~ se ...esJ?~r<J.Jlue Jestep~~

ye.cto ync~)ntr~ ,p{~;linc"~~qient~JOH .t?3,
CP{S;IIn OS;ah;P;f;M?ecto.?eno,pen3J?ectiY~res el, es;itu4io so hre e~
costo,de .las~~argas s <i><j><iales..e.nt c;:~p~ttOall}eri.~aLiS:~
la fundar~lDiniquar;es; de 9s,pecto se; hay,uniciBd~C(es(emb~lfa,r;~;
servaci,ones p, ,o, J, o~"~ , - , " - ' J),". "f 'u
representantes ,de .la OIT, quie:p.es llan d~:plostrado, eJJ. prin
cipio, intere, en el asunto. De Jqgrarlo, este~PifPyeqto se J)onp.r~a,i~m~
diatam,ente r}r} assi, <n, r}corT~t~r} mdo usr} r}e r}a para p(}ye~,!o
de ese Instituto. Organizacipn 4,e u,lla'r_1;>bli,oteS~t e,t;l;~s~. ,Inf~~t~to", que
a,bF~r:f~

na temas sociales y económicos centroamericanos. -
N o i; e, C:r e,e cpnven~ente. que e s e Ins tit~to d e;b a-, planear

muchos proyectós a ~a ve~~,-Es prefer:~bl~ c;onti:nuar~a poli
tica ,de) a yanza;r lell:~a, per ofi,r,m~em~nt~,
c~Ílf,qlidaítqo~li~)q:l~

ro los p:royectos ya' en i~xtarcl'la antes qe ili~c;ia,l: n.uevos est~
dios,. Adem?;s, lo§ :r:ecurs<?s son~taIlimitadoS",i:tl,e no se pueél~

hacer planes ambIcIosOS 'sma'leJarst'd:le'la'reahaad. Por'consI guiente, ñas
actividades del Instituto para el próximo año'O.deBe
Las actividades de la Facultad Latin/americana de Ciencias
rá concretarse a los proy,ectos antes mencI~nados.
Soci~les co~ia cua{~;e Instituto ha e~taooviAcj)

lado dt'ante mucho~' años/hán continuado p~ogr~sa:p~4o dll,
"- [<" J - - ' ,
rante ef Br~:3c:rp,~e añ<;>, (' " J - ' ,re.) r L .l'l "e", J:

El DireCtor de ~s; I,dstitLitq ha ,si,do e:n,cargqdopÓr el

Consejo Universitario, por el se'ñor Re!ctor y por' elsusc~i

to de varias, activida,de,s, entre otras miembros de la Comi

sión A~e/so;l,"a, tie :fa,~r~ect.pr~a, 'q_]prof~i~o:r ,~uíáfp
,Dlieml.ir9 del

Tribunal en varias l;es;is ,de grado. 'Esp~ciai,-,pe:qcián dE)pe

hacerse a la colaboración prestada en las tesis d'e los seño
resdoH,Aquí::;t~F,-:.-?~Djfr;z, dOJf Ger"ardjo,(Yil~ega's y, don José

M. Salazar, N.
, J \J -, '
, j [.1- 1, '-J :).L -IoJ e),\, (->r . r

Instituto de Investigaciones Económicas.

La labor realizada por ese Instituto durante el período a que me refiero, me permito darla a conocer a continuación:

Fue terminada la etapa de redacción del Sector Público (Gobierno Central e Instituciones Autónomas encontrándose actualmente en las labores editoriales de ese estudio.

En efecto, se están corrigiendo las galeras que va entregando el Colegio Vocacional de Artes y Oficios de Cartago, que es el encargado de levantar en imprenta el texto. Se estima que antes de fin de año estará en circulación dicho estudio.

Fue concluida la fase de redacción del estudio del Sector Energía. En este momento se le están introduciendo las observaciones del caso, para pasarlo a revisión gramatical y poder proceder-posiblemente en noviembre- a entregarlo a la imprenta.

Se inició la redacción del estudio del Sector de Transportes. Es posible que pueda ser entregado a la imprenta, una vez revisado, en 'el mes de enero,

Con el deseo de actualizar los estudios que ya fueron publicados, se terminó la redacción de un pequeño estudio sobre el Sector Externo. Además, está bastante adelantado el correspondiente al Sector Agropecuario, y se están recogiendo los datos a fin de hacer lo mismo con el Sector industrial.

Fue confeccionado el plan de trabajo para un estudio del ahorro nacional que se tenía en proyecto realizar conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo. Desafortunadamente no se sabe si el Banco estará siempre interesado en llevar lo a cabo en la forma cooperativa, pues se está en espera de la visita de una delegación de dicha Institución, De todas maneras, está así adelantado un trabajo que en el futuro tendrá que realizarse.

Fue terminada la extensión de la serie del Producto Territorial Bruto hasta 1959, a precios de 1950 y se está trabajando en el cálculo a precios de 1957.

Tratando de promover las actividades del Instituto, se elaboró un plan de trabajo para un estudio de las ventajas y desventajas para Costa Rica de la integración económica

centroamericana, a pedido de una asociación de industriales. Todavía se está en la etapas preliminares de negociación, sin saber si finalmente ellas puedan cristalizar en un proyecto concreto.

También se han llevado a cabo conversaciones bastante explorativas con funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social, a fin de que ese Instituto se haga cargo de ciertos estudios económicos que interesan a esa entidad.

El Lic. Hess Estrada, como Jefe de la Comisión de Economía ha continuado la tarea de coordinación de las distintas materias que forman la especialidad, así como la muy difícil labor de obtener los servicios de profesores idóneos para las materias nuevas o de sugerir acomodos de programas y de horarios, cuando las personas seleccionadas para impartir las cátedras no pueden hacerla a última hora.

Como parte de su trabajo en la Comisión de Economía vale la pena citar el estudio realizado por el Lic. Hess, Director de ese Instituto y la coordinación de opiniones y luego la discusión con el Lic. Alberto Martén sobre su plan de Capitalización Obrera. También le correspondió participar con la organización y en las discusiones -orales y escritas- promovidas con ocasión del Seminario sobre el Plan Económico del Banco Central celebrado a fines de junio en esta Escuela.

Con relación a tesis de grado, se revisó la del egresado Asdrúbal Hernández y se dirigieron las de las señoritas Nelly Montera y Daisy Deliens.

Se hizo recopilación y reproducción de material de lectura para los alumnos de las asignaturas Desarrollo Económico y Teoría Económica Contemporánea, ambas del 5º año de la Escuela.

Asimismo investigación bibliográfica y de artículos de periódico sobre el pensamiento económico del Lic. Rodrigo Facio, para la redacción de un trabajo sobre el malo grado amigo y profesor, a encargo del Consejo Universitario.

Recopilación de informaciones y esbozo de un trabajo, para presentar -dentro del Plan Alianza para el Progreso- un plan integral de las necesidades de la Universidad de Costa Rica en los próximos diez años, a fin de conseguir ayuda exterior para satisfacerlas. En este trabajo,

Tienen en trámite su tesis de grado. sobre el tema in dicado en cada caso, los siguientes é'gresido'S:') " "" .,-c

Bernard LitW§, 'Gil})ert' -:Jt-studio E¿on6:rhi~od(iaP,roc;},uc

ción y los Precios de Arroz, Maíz y Frijolés~h 'Chsta jRiCa~ Bolanos Barrantes, Alvaro, Diccionario de C, onfublj.idad ,e, " b Terminología de 't'cjh~bilía.id:; " " f,11 " / dJ"8

Brenes Jlfí~¿~i."j}aVi~r 2. Estídi,o d~. la 'Actividal t Cacaote'_iC' ra en 'C~st-1 'Rifcc:1.. e r; r 'd~; ,~ ~' J' 2

Bruce S~k,urá. riob~'i;t8' , C6~t(S á;plicadbs, 'éila I;itagralfta. ;) 'ru-' JI. + " ")U, ' 01¿ " e ") <iI.?' el'¿~ Carnacho Monge, Manuel: 'El Impuesto Territorial, ~n C9~" ta Rica,., Cruz Salazar, Os car , - Factores en la Determinación de e Ta rifas pafa fiYT1tla lig~b'rH~Jde;t~rga:- éiì\Hj'Fe~r:rti¿ar;il'E1é~i.T' trico al Pacífico.o"J. L

Chacón u'i-eih. [Edga~ '-. Deté!timinaciónI déi:Infreso para E "-.. fectos Fiscales. .~ i:)rü.. l'~ 'le ""10 ~r" L

Esquivel Herrer~', 3Ff;rn~iid(l-;:;:" -G(a~riaré~?a;cí~l dci~rle y SU P'6'~ sibilidad en Costa Rica. .F~. lij", _Jf S 1.Ej-, , .1 c,J;:i.

GO!lzál:ez Ar~gón .Rrñiolelo' J.IP:&~yect'o'li?~j;1':'illiarri~y del Itn...i " puesto sobre la Renta. ~ ,,,, ..

Herrera Campos, Eladio -Sistema,"de. -Goña, bilida, cl IMMi, ct 1< pal. --- --- -, - - - - -

Kelso "Ba;d'io,c~Jla;1;¿ferfcj,y~1 -Qrg~p.:i,-za.gigp:}Ij JJ~rft.~gJ9n, <j~, e, ""

Ernpre~a~s é.de ~onst:rlu~_cJ:9n"eJlyGg,tá,fr~F§;n a, '3' srl.;;)r,l'1 'j':>) Jñpresa. - - - - -

Mata Arias, Ricq.;: do - El Imp! l esto sobre ta Renta en Cos, Edl l e'r t e;, nJ us~At:L), J e;JóliWtW'd1e9

Urcy (Ch R f i f f o s f o r g a l s r e g) # c , b r i l ' q S . J f i i r c f p i o s d e C O ! ! M o i a d C h r a j a l e z e r n a n d o . A O n i l i s t r a c i ó n b C o n t a b i l e d a d y A s p e ~ t a s " i - d e C o n s t r u : : t . I o n " 9 1 r " . 3 1 e . 5 . 1 1 b . 6 .) y F E r r a y " e ~ n - a . l . 9 A ~ : r o s , d ~ J a , < r i m i l i f i c i . K a . F e p e - d e - D ' e ~ a l l i , p a r a d o s . " 1 " "

MUeilo'Vctrga'SI;. ' . t~l'ix í;:,g12,efroS)iMli.HáCté€1a'el l e v s i r b E d h i e n . a r t . d e M m i , Q c r m d e t e . i n g e - h i l i a % H i i a e q , < f e f ' ! R a d l e s , B , C o n s o l a s y , t h) ~ l p - j

presas Constructoras. Contratisté?f?1'~Jkfxpg~:.:I?rlag:9.c , <; levisores en)CbstiUe' H:11~trb, GOL e 11 9' cO> C (i " "" " e" , <;

Lopez Aglier .IMarco A. - Las R~laciones~umanaS en la , > 13) e.: ,) " (C e d L . .) .,J

Muñoz Castro, José Ma. - La Industria del Tabaco en Cos " i j " , n u f , r r . " , " B i D , - j ') t i . b C j e ' 1) .) .) .

ta Rica y su Organización.

Salazar Carvajal, Daniel - Conclusiones sobre los Fallos del Tribunal de la Renta.

Salazar Carvajal, José - El Transporte Remunerado de Personas y su Incidencia en la Economía Nacional.

Sánchez Méndez, Jorge - Organización y Funciones de una Sección de Análisis de Crédito en una Institución Bancaria.

Vázquez Arias, Laura - Importancia de los Transportes en el Crecimiento y Transformación Social-Económica de los Pueblos.

Venegas Solera, Gerardo - Un caso práctico de Auditoría.

Villegas Quesada, Gerardo - Instituto Costarricense de Turismo.

Yzaguirre Moya, Enrique - Organización de un Banco para Financiación Municipal.

Zúñiga Chavarría, Eduardo - Financiamiento de Vivienda de Interés Social en Costa Rica.

Zúñiga Oreamuno, Didier - Costos Aplicados a la Agricultura del Café.

Escuela Anexa de Servicio Social

Se acompaña adjunto también el informe presentado por el Director de la Escuela de Servicio Social, organismo con el cual nuestra Escuela y el suscrito han continuado manteniendo las más estrechas y cordiales relaciones y realizando los esfuerzos más vehementes a fin de circular las actividades de ambas Escuelas, inspiradas como están en un propósito común de mejoramiento.

Representación Estudiantil

La Representación estudiantil estudio servida por los señores Luis Carlos Cárdenas, Alvaro Vega y la señorita Xinia Guevara.

Las relaciones entre estudiantes, profesores y funcionarios administrativos como siempre han sido muy cordiales y se han llevado a cabo reuniones periódicas a fin de coordinar los esfuerzos entre los diferentes intereses y grupos que componen nuestra Escuela.

Se ha hecho patente una vez más la inestabilidad de

los representantes estudiantiles, quienes frecuentemente pierden sus credenciales por la poca participación que tienen en las actividades de la Federación Estudiantil, lo cual es realmente de lamentar.

Se ha notado además, poco interés de parte de los estudiantes en la elección de sus representantes y quizás el único justificativo para ello es que teniendo la mayoría del alumnado posiciones extra-universitarias que requieren un tiempo considerable, tienen poca oportunidad de participar en otras actividades fuera de su jornada estudiantil.

Datos sobre los alumnos

Al igual que en años anteriores considero conveniente hacer un comentario especial sobre los resultados obtenidos durante el año académico que termina por los alumnos de nuestra escuela.

Tales comentarios analíticos pueden servirnos para mejorar nuestras labores y a ello obedece fundamental mente dicho análisis: hubo un total de 2.108 alumnos-asignatura matriculados al inicio del curso; de los cuales un 8 % solicitó retiro justificado. Considerando el total de alumnos activos como un 100%, aprobaron una ó más materias les un 60%; no se presentaron un y fueron reprobados en las pruebas ordinarias un 14%.

Un análisis similar por años nos da los siguientes resultados un 12% II Año solicitó retiro justificado; un 50% de los alumnos activos aprobó una o más asignaturas; un 20% no se presentó y un 21 % fue reprobado.

En el III Año, un 17% solicitó retiro justificado. Del total de alumnos activos un 50% aprobó una o más asignaturas; un 34% no se presentó y un 16 % fue reprobado.

El en IV Año un 12 % solicitud retiro justificado y del total de alumnos activos un 70% fue aprobado; un 15% no se presentó y un 15% he reprobado.

En el V Año un 3% solicitó retiro justificado; un 82% del total de alumnos activos fue aprobado; un 15% no se presentó y un 13% fue reprobado.

En comparación con el curso del 1960 hubo un ligero mejoramiento con los por cientos de aprobación, pero hubo también un porcentaje mayor de retiros justificados.

Merece un comentario especial los resultados obtenidos en las diferentes asignaturas que integran nuestro plan de estudios en II Año, por cuanto ellas constituyen la base fundamental sobre la cual se asentará posteriormente la preparación de los alumnos: en Principios Generales de Seguros, que por primera vez se imparte en la escuela, el porcentaje de aprobados fue bastante alto puesto que de 103 alumnos activos pasaron el curso 81 o sea el 79%. En Principios de Administración aprobaron el 67%. En Contabilidad Elemental el 56%. En Estadística General el 35% y en Microeconomía el 31 %.

Con relación al año anterior hubo un mejoramiento en los porcentajes de promoción de Principios de Administración; Contabilidad Elemental y Estadística General (en este último caso probablemente gracias a las prácticas que por primera vez se incluyeron) pero disminuyó el porcentaje de aprobación de Microeconomía.

Se mantuvieron, sin embargo, bastante altos los porcentajes de no presentación en Estadística General: un 40% en contabilidad Elemental: un 36% y en Microeconomía: un 34o/a. El porcentaje más alto de reprobación fue el de Microeconomía con un 35%.

Hemos fundado nuestras mejores esperanzas en el sentido de que a partir del curso de 1962, y gracias a que contaremos entonces con profesores de Medio Tiempo docente para algunas de las asignaturas del II Año, los porcentajes de promoción y la calidad de los estudios podrá ascender satisfactoriamente, en vista de que tales profesores estarán dedicados durante una jornada de tiempo de cinco horas diarias a la coordinación de los diferentes grupos de sus respectivas materias en el segundo año, y además a aconsejar a los alumnos de acuerdo con los resultados que ellos vayan obteniendo en los exámenes parciales cuya corrección también estará bajo su responsabilidad.

En el III Año la asignatura que tuvo el menor porcentaje de aprobación fue Contabilidad Intermedia, por el hecho de que un alto porcentaje (68%) no se presentó.

Sin embargo la asignatura que tuvo el mayor número de reprobados fue Administración Pública, en 27 %.

El IV Año, Mercadeo, Análisis de Ingresos y Contabilidad Avanzada I, dieron cifras altas de promoción, en tanto que Teoría Estadística I, Análisis Administrativo y Ma-

temáticas Financieras II dieron las cifras más altas de reprobación.

En los otros años los resultados fueron satisfactorios a pesar de que en algunas asignaturas de la sección de Estadística y de la sección de Economía hubo porcentajes altos de no presentación.

Los mejores promedios, obtenidos en 1961, por años y especialidades fueron los siguientes:

II Año General:

Tabush Cordero Teófilo 9.36

III Año Economía, Estadística y Seguros:

Hernández Rodríguez Carlos 9.08

III Año Administración Pública y Administración de Negocios:

Castro Escalante Gonzalo 8.74

IV Año Economía:

Rodríguez Echeverría Miguel Angel 9.64

IV Año Administración de Negocios: Suárez

Fernández Eduardo 9.10

V Año Seguros:

Cuadra Bendaña Pablo A. 8.29

V Año Economía:

Deliens Angula Daisy 8.90

V Año Administración de Negocios: Castro

Monge Ricardo 8.84

V Año Administración Pública:

Barrientos Angulo Franklin 9.30

MATRICULA DE HONOR

II Año General:

Naranjo Villalobos Fernando Tabush	9.31
Cordero Teófilo	9.36
<u>III Año Economía, Estadística y Seguros: Hernández</u>	
Rodríguez Carlos	9.08
<u>IV Año Economía:</u>	
Rodríguez Echeverría Miguel Angel	9.64
Cedeño Gómez Alvaro	9.05
<u>IV Año Administración de Negocios:</u>	
Suárez Fernández Eduardo	9.10
<u>V Año Administración Pública:</u>	
Barrientos Angulo Franklin	9.30

EXAMENES DE GRADO.

1. Arnoldo Solano Rodríguez
2. Carlos Quintana Ruiz
3. Jorge Sánchez Méndez
4. Manuel Jiménez Borbón
5. Ovidio Rojas López
6. Juana de Dios Mora Brenes
7. Félix Moreno Vargas
8. Alvaro Dobles González
9. Carlos Gmo. Schmidt Gamboa
10. Aníbal Ramírez Fajardo
11. Alberto Di Mare F.

Presentaron tesis de grado y la respectiva réplica para optar por la licenciatura los siguientes egresados:

Asdrúbal Hernández Mejía: “El Presupuesto del Gobierno Central”

Miguel Angel Tapia Vizcaíno: “Elaboración de un programa de afiliación y bases para organizar una Sección de afiliación en la Caja Costarricense de Seguro Social”.

Bolívar Solórzano Murillo: “Administración de Agentes Vendedores”.

Arnoldo Solano Rodríguez: “Introducción al estudio de los Presupuestos para empresas privadas de Costa Rica

Gerardo Villegas Quesada: “La Industria del Turismo y su Desarrollo en Costa Rica”.

Aníbal Ramírez Fajardo: “Formas de Tenencia de la Tie-

ra en Costa Rica y algunos otros aspectos de la actividad agropecuaria”.

Eduardo Oconitrillo García: “Doce Años de Banca Nacionalizada en Costa Rica”.

Jenaro Valverde Marín: “La Agricultura y la Industria en el Desarrollo Económico”.

Fernando Mora Carvajal: “Administración, Contabilidad y Aspectos Financieros de la Municipalidad de Desamparados”

José MI Salazar Navarrete: "Monografía N° 2 del Proyecto de Investigación de las formas de tenencia de la tierra y condiciones de trabajo agrícola en Centro América”.

Alberto Di Mare Fuscaldo: “Participación de los asegurados en las utilidades de una gestión de seguros sobre la duración de la vida humana”

Isaac Pérez Guevara: “Determinación de un año base para los estudios del desarrollo económico de Costa Rica”

Ricardo Mata Arias: “Ley del Impuesto sobre la Renta en Costa Rica y algunos conflictos que presenta con los principios de contabilidad”.

Integración de la Facultad

La Facultad estuvo integrada durante el año por: El Decano que suscribe, el Vicedecano, Lic. Raúl Hess Estrada y el Secretario Prof. Ricardo Mata, y los siguientes señores profesores:

Lic. Jorge L. Araya	Administración Financiera
Prof. Alvaro Bolaños	Contabilidad Elemental
Lic. Jorge Brenes C.	Cálculo Actuarial II y Planes de Pensiones
Lic. Antonio Carvajal V.	Principios de Seguro -Seguros Personales
Prof. Alvaro Castro J.	Moneda, Crédito y Banca
Lic. Wallace Cover D.	Análisis Informes Fina., Práctica Profesional del Contador
Lic. Alberto Di Mare F.	Análisis Económico
Lic. José A. Flores L.	Contabilidad Intermedia
Prof. Carlos Formoso H.	Diseño Encuesta I
Lic. Fernando Fumero P.	Contabilidad Elemental
Lic. Gastón Guardia U.	Derecho de Trabajo
Prof. Alvaro Hernández P.	Finanzas Púb. y política Fiscal
Lic. Raúl Hess Estrada	Teoría Ec. Contemporánea-Desarrollo Económico
Lic. Edgar Jiménez A.	Contabilidad Intermedia
Prof. José Manuel Jiménez	Doctrinas Económicas – Mi-

Lic. Mario Jiménez R.	croeconomía
Lic. Wilburg Jimenez C.	Auditoría - Contabilidad Costos, Contabilidad Avanzada I.
Prof. Percival Kelso B.	Princip. Administración, Gerencia
Lic. Eduardo Lizano F.	Administrativa - Análisis Administrativo.
Prof. Manuel Morales A.	Contabilidad Elemental Finanzas Púb.
Prof. Ricardo Mata A.	y política Fiscal
Prof. Fernando Murillo B.	Promoción de Ventas
Lic. Isaac Pérez G.	Contabilidad Elemental
Prof. Carlos Quintana R.	Teoría de la Planificación Estadística
Lic. Mariano Ramírez A.	General - Microeconomía, Contabilidad
Lic. Ronald Ress A.	Social II.
Lic. Mario Romero G.	Estadística General
Lic. José M. Salazar N.	Estadística General
Lic. Rodrigo Soley C.	Principios de Seguros
Lic. Jaime Sasso B.	Intr. Econometría-Diseño Encues.
Lic. Roberto Sasso S.	Economía de Costa Rica
Prof. Rodolfo Trejos D.	Finanzas Púb. y Política Fiscal
Lic. Fidel Tristán C.	Legislación Mercantil
	Teoría Estadística II
	Estadística y Matts. Economistas
	Administración Púb, Principios de
	Administración, Régimen Municipal.
	Administración Pública de C. R.
Prof. Rodrigo Umaña A.	Diseños- Experimentos
Lic. Ismael A. Vargas B.	Instituciones Autónomas – De-
Prof. Juan Luis Valle	recho Administrativo
Prof. Fernando Zumbado B.	Matemáticas Financieras
	Matemáticas Financieras, Teoría
	Estadística I- Tablas de Vida.

Viaje de estudios a los Estados Unidos

En los primeros días de febrero y gracias a una nueva y valiosa colaboración del Gobierno de ese país, irá un grupo de profesores y alumnos del V Año de las diferentes especialidades de la Escuela.

Los profesores que irán son los siguientes: Lic. José Antonio Flores Lara, Lic. Luis Casafont Romero, señor Alvaro Bolaños y señor Rodolfo Trejos Donaldson.

Los alumnos: Bernabé Gómez G., Leticia Díaz C., Ricardo Castro M., Mario Solís A., Carlos L. Montoya U., Ligia C. Blanco A., Omar Bolaños M. Humberto Wong S., Rolando Ramírez P., Ligia Ma. Moya M.

La escogencia de los alumnos se ha hecho con base en los mejores promedios y condicionada a que no hayan perdido ningún curso durante toda su carrera profesional.

Es ésta una magnífica oportunidad que ellos tienen al terminar su carrera para conocer de cerca los avances del gran país del norte en los diversos campos profesionales, y además es un magnífico estímulo para ellos.

Mesa redonda para el estudio de la balanza de pagos, problemas fiscales y del café.

En los últimos días del mes de junio se llevó a cabo una interesante Mesa Redonda para analizar y buscar soluciones con relación a la Balanza de Pagos, Problemas Fiscales y del Café que afronta el país.

En esa Mesa Redonda participaron funcionarios y miembros directivos del Banco Central de Costa Rica y profesores e investigadores de nuestra Escuela.

Durante dos noches nuestro Auditorio se vio honrado con la presencia de varios cientos de personas interesadas en oír las discusiones y además los debates fueron transmitidos por la radio.

Los debates fueron muy interesantes y la Escuela demostró a través de ellos y de la activa participación de sus integrantes, la importancia que tienen en la formación de la opinión y en el análisis de los problemas nacionales.

Viaje a Stanford

Invitado por el Consejo de Investigaciones en Ciencias Sociales el suscrito participó en una Conferencia sobre Sociología durante los días 28, 29, 30 y 31 de agosto y el 10 y 12 de Septiembre en el Instituto del Comportamiento Humano de la Universidad de Stanford.

Dicha reunión fue muy interesante ya que se tuvo la oportunidad de intercambiar criterio y experiencia en materias sociales con diferentes profesores de universidades de

los Estados Unidos y de América Latina.

Además se visitó la Universidad de Kansas, gracias a una fina invitación que en tal sentido le habían hecho el suscrito el Canciller de aquella Institución y el Decano de la Escuela de Administración de Negocios. Durante esa corta permanencia se estudiaron los programas de enseñanza que nuestra escuela ofrece y además se establecieron conversaciones tendientes a poder llevar a cabo en el futuro un intercambio de profesores entre ambas Escuelas, lo cual puede ser muy provechoso para el mejoramiento de nuestros cursos al nivel de graduación.

Curso Extracurricular de Mercadeo

Gracias a la colaboración del Centro de Cooperación Industrial y del Programa de Extensión del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, fue posible contar con los valiosos servicios del Doctor William Wachs, especialista en Mercadeo, y quien durante los meses de Julio, Agosto y..5etiembre permaneció con nosotros organizando además del curso corriente de Mercadeo que se impartió por primera vez en el IV año de la Sección de Administración de Negocios, W1 curso extracurricular sobre el mismo tema para hombres de empresa durante los meses de agosto y se tiembre. En este curso participaron aproximadamente 100 personas y fue muy significativa la colaboración que en tal sentido brindó nuestra Escuela a W1 sector muy importante de la comunidad costarricense.

Primer Congreso Nacional de Gerentes

El Centro Internacional de Ejecutivos de Ventas y nuestra Escuela propiciaron en el mes de julio W1 Congreso para estudiar el crédito, habiéndose tratado los siguientes aspectos:

- Presentación y exposición de motivos
- El Crédito al Consumidor
- Servicios Bancarios de Créditos al Comercio
- El crédito Mayorista
- El crédito en la Industria
- Servicios Bancarios de Crédito a la Industria
- El crédito y la Economía
- Crédito Exterior e Interno
- El crédito como Promotor de Ventas.

También en esta forma nuestra Escuela se ha acercado a la comunidad y ha abierto una vez más sus aulas para que en ellas se debatan interesantes problemas nacionales.

Conforme nuestras posibilidades futuras lo permitan, incrementaremos esta clase de labores que a no dudarlo redundan en un beneficio mutuo para los sectores que participan.

Cursos de repaso de egresados

Durante los meses de enero y febrero se llevó a cabo un nuevo curso de repaso para egresados que tenían pendiente la presentación de su examen de grado o la presentación de su tesis y al igual que en años anteriores, la concurrencia fue muy nutrida, así como satisfactorios fueron los resultados que se han obtenido en los exámenes que han presentado los sustentantes.

Este curso fue auspiciado por nuestra Escuela conjuntamente con la Asociación de Egresados, con la cual mantuvimos como en años anteriores relaciones muy cordiales a través de su Junta Directiva y especialmente a través de su Presidente, el Lic, José A. Chacón y de su Secretario, señor Percival Kelso.

Personal Administrativo

El Lic, don Ricardo Mata Arias ocupó con acierto y dedicación la Secretaría de la Escuela y como en años anteriores supo destacarse por su responsabilidad y cariño, constituyéndose una vez más en el auxiliar más valioso que tiene el Decanato para el ejercicio de sus múltiples labores y especialmente porque a pesar del crecimiento que ha tenido la Escuela en el número de profesores y alumnos, el personal administrativo de la misma se mantiene invariable desde hace muchos años, lo cual obliga a una multiplicación de esfuerzos de parte de sus pocos integrantes.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento también para la señorita Nelly Sanabria Portuquez, Oficial 10 de la Escuela y quien ha desempeñado con toda eficiencia sus difíciles labores de Secretaria de profesores, alumnos y funcionarios administrativos.

Igual agradecimiento se tiene para las señoritas María Cecilia Matamoros Calderón e Isabel Lizano Sáenz qui-

es colaboraron-la señorita Matamoros hasta el 16 de junio del presente año y la señorita Lizano a partir de esa fecha hasta ahora -, en una forma muy satisfactoria en los trabajos mecanográficos de preparación de apuntes y otros materiales docentes.

Para el suscrito Decano ha sido un privilegio contar con todo momento con la amplitud de criterio de los distintos compañeros de la Facultad y con la valiosa colaboración y responsabilidad que en todo momento han puesto en el desempeño de sus labores docentes y de investigación.

Ello ha sido posible gracias al espíritu de cuerpo y a la labor de equipo que se tiene, así, como a las altas metas que todos los compañeros se han establecido en sus respectivos campos. Para todos ellos mi más sentido agradecimiento y los votos más vehementes para que en el futuro se mantenga la misma actitud objetiva, ponderada y eficaz para que se puedan lograr ininterrumpidamente los propósitos de servicio que nos anima.

Finalmente, mis agradecimientos para usted señor Rector y para los otros distinguidos compañeros del Consejo Universitario, en quienes además de camaradería, he encontrado siempre el mayor respaldo para nuestra Escuela y para mis funciones como Decano de la misma.

Atentamente,

WILBURG JIMENEZ CASTRO
Decano

INFORME DEL DIRECTOR DE
LA ESCUELA DE SERVICIO
SOCIAL

26 de Diciembre de 1961.

Sr.
Prof. Don
Carlos Monge A
Rector de la Universidad. S. D.

Muy Estimado Señor Rector:

Me place rendir a Ud. informe de las labores realizadas por la Escuela de Servicio Social durante el año académico de 1961.

Se inició el curso con una matrícula de ciento cuatro alumnos (ochenta y cuatro mujeres y veinte hombre) de los cuales por diversos motivos se retiraron durante el año veinticuatro.

En general, los profesores tanto de teoría como de práctica, se han mostrado satisfechos por la asistencia de los alumnos a lecciones, y la participación activa en trabajos de investigación, discusiones, etc.

Es encomiable el esfuerzo de los profesores en la preparación de seminarios, mesas redondas, grupos de estudio y discusión, y el interés demostrado por los alumnos en esta clase de actividades. De nuevo, este año la Escuela ocupó uno de los puestos en el uso de la Biblioteca. Nuestro sistema de lectura dirigida y los muchos trabajos de investigación y discusión, dentro y fuera del currículo escolar, obliga, a nuestros estudiantes a hacer uso frecuente y efectivo de la Biblioteca.

PROFESORES DE MEDIO TIEMPO

Este año hemos tenido la satisfacción de contar con los servicios de un profesor de medio tiempo, en la persona del Lic. Luis Casafont Romero. El natural crecimiento de la Escuela, y la multiplicación de actividades de los alumnos, hacen indispensables estos servicios. El trabajo desarrollado por el Lic. Casafont ha sido muy valioso y de gran utilidad como consta en el informe respectivo rendido al Consejo Universitario.

ASIGNATURAS

	Mat.	Apr.	Rep.	Ret.	NSP
Servicio Social	26	15	8	2	1
Bienestar Familiar	28	12	10	3	4
Derecho Positivo	24	14	1	8	1
Org. Económica y Social C. R.	17	14	2	1	0
Servicio Social de Grupo	21	17	2	1	1
Psicología Aplicada	18	15	3	0	0
Criminología y Penología	17	8	8	1	0
Legislación Social	17	13	3	2	0
Sociología Rural y Urbana	24	11	11	0	2
Organización de la Comunidad	17	13	4	0	0
Medicina Social	18	15	1	2	0
Admo. Instituciones Sociales	17	17	0	0	0
Higiene Mental	22	18	1	0	3
Psiquiatría	22	21	0	0	1
Métodos de Investigación Social	20	15	3	2	0
Seminario sobre Problemas Socs.	27	20	5	2	0
Repre					

REPRESENTACION ESTUDIANTIL

La Escuela estuvo representada, ante el Consejo Estudiantil Universitario por los estudiantes: Ricardo Esquivel Baldares, Austin Symes S. y Rafael Angel Badilla V. y cumplieron su deber con responsabilidad y eficiencia.

CONSEJO DE PROFESORES

El Consejo de Profesores celebró siete sesiones ordinarias, para tratar asuntos de rutina cuyo detalle queda consignado en el libro de actas correspondientes.

Por decisión del mismo Consejo de Profesores se constituyó un Comité Organizador del IV Congreso Panamericano de Servicio Social, que se celebró en la Ciudad Universitaria en Noviembre de 1961. A cargo del Consejo estuvo la elaboración del temario, y todas las actividades de organización. Gracias a la buena voluntad y responsabilidad de los Profesores, el Congreso tuvo un éxito rotundo. Hubo gran acierto en cumplir con esfuerzo, dedicación y espíritu de colaboración, las deficiencias de carácter económico, con que necesariamente se realizó el Congreso.

PRACTIV A SUPERVISADA

La Sección de Práctica Supervisada de la Escuela está a cargo del Lic. Carlos María Campos Jiménez como director, colaboraron con él como profesores de práctica: Lic. Betty Sáenz de Ramos, María Luisa Echeverría de Volio, Irma Morales Moya y Rossiter Carballo Venegas.

Como en años anteriores, la sección de Práctica Supervisada confrontó las limitaciones siguientes en el desarrollo de su trabajo: a) el tiempo disponible por los estudiantes para realizar la práctica, y b) el tiempo contratado a los Profesores de Práctica para sus labores.

No obstante estas limitaciones, la labor ha sido ampliamente satisfactoria.

CENTROS DE PRACTICA

Caja Costarricense de Seguro Social (Servicio Social Médico-Asistenciales)

Hospital San Juan de Dios
Escuela de Enseñanza Especial
Patronato Nacional de la Infancia
Dirección General de Defensa Social Comisión sobre Alcoholismo
Casa Cuna y Centro de Nutrición de Tres Ríos
Asilo Carlos María Ulloa

Dentro de las tareas realizadas de colaboración con diversas instituciones conviene hacer resaltar tres en particular:

Casa Cuna y Centro de Nutrición de Tres Ríos: Esta cooperación se estableció a solicitud del mismo Director de ambas instituciones Dr. Armando Carrasca S. Los alumnos de la Escuela realizaron un trabajo de revisión de las familias atendidas por ambos centros y presentaron luego sus recomendaciones basadas en los hechos y situaciones estudiadas.

2. En Calle Morenos. Sabana Sur., se realizó una tarea de estudio que comprendió organización de grupos de menores. Esta actividad puso en contacto a los alumnos con las familias mismas o con otros recursos comunales, para realizar de una manera conjunta actividades de bienestar social comunal.

3. Asilo Carlos María Ulloa: En este Centro Asistencial se hizo una encuesta que comprendió a todos los ancianos y otros parientes de esa institución, se estudiaron sus antecedentes, actividades, intereses, etc. En el informe respectivo se ha consignado no solo el resultado de la encuesta, sino también sugerencias acerca de la posibilidad de organizar un servicio de Terapia Recreativa y Ocupacional.

OTRAS ACTIVIDADES

Durante el curso académico hemos tenido visita de dos conferencistas en el mes de Abril el R. P. José Batista, jesuita argentino, con gran experiencia en problemas de vivienda. Dio a los profesores y estudiantes dos interesantes conferencias.

En el mes de Mayo, nos visitó el Dr. Frisco Potts, Psiquiatra cubano, de profundos conocimientos y gran experiencia, dictó dos conferencias, sobre temas de sociometría.

Por último deseo destacar la participación de la Escuela de Servicio Social en el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Sociales Materno Infantiles, auspiciado por U. N. I. C. E. F. con la participación de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Patronato Nacional de la Infancia, la Universidad de Costa Rica, y los Ministerios de Traba-

jo y Salud Pública.

La Escuela como representante de la Universidad en este proyecto, tiene la responsabilidad de la formación del personal de las Instituciones en los diversos niveles y la aplicación de los técnicos de rehabilitación y mejoramiento en el campo del Servicio Social.

Atentamente,

PBO. FRANCISCO HERRERA M.
Director Escuela Servicio Social

IX.

INFORME DEL DECANO DE
LA ESCUELA DE DERECHO

Enero 6 de 1962

Sr. Para don Carlos Monge Rector
de la Universidad S. M.

Distinguido señor Rector:

Tengo el gusto de presentar a su consideración, el siguiente informe de las labores desarrolladas por la Facultad de Derecho durante el curso lectivo de 1961.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, VICE-RECTOR.

Debo dejar constancia de mi agradecimiento por lo que en lo personal representa, así como por el honor que se hizo a la Facultad al escoger su Decano para fungir como Vice-Rector durante el penado comprendido del 15 de Enero de 1961 al 28 de Febrero de 1962.

Hube de atender con ese carácter las elevadas funcio-

nes de Rector con ocasión del permiso que solicitara a partir del día 3 de julio el entonces Rector Ing. don Fabio Baudrit. Durante ese tiempo. hasta el día 11 de Diciembre en que asumió su alta posición de Rector recién electo el Prof. don Carlos Monge Alfaro, atendí tan delicadas funciones.

Fue éste un período crítico para la Institución debido a lo angustiado de su situación financiera, producida por el retraso del Gobierno en el pago de la subvención constitucional. - Con la colaboración muy eficiente de los compañeros del Consejo Universitario, y muy especialmente con la intervención de nuestro Vice-Decano Lic. Eladio Vargas Fernández, se pudo conseguir que paulatinamente la crisis fuera conjurándose.

Nuestra labor ante las autoridades gubernamentales fue siempre clara y decidida, aunque realizada en los términos respetuosos a que una relación entre altos funcionarios del Estado, obliga. Esto fue tergiversado por algunos que criticaron nuestra actitud ponderada, aunque a la larga, fuera la que en definitiva permitiera a la Institución una consolidación permanente de su situación, al conseguir que se aprobara un proyecto de ley que dispuso el giro automático de la Subvención Constitucional a la Universidad, a través del Banco Central. - Los profesores de nuestra Facultad Lic. Ismael Vargas y Lic. Carlos José Gutiérrez tuvieron una valiosa participación en la preparación del referido proyecto de ley, y en el estudio de otras medidas que se sugirieron en cierto momento para lograr el cumplimiento de las obligaciones por parte del Poder Central, las cuales no fue necesario utilizar, porque el Poder Ejecutivo hizo el encomiable esfuerzo de subsanar la delicada situación, paulatinamente.

Conseguimos también en el período en que nos tocó desempeñar la Rectoría, que fuera promulgada la Ley nueva de timbre universitario, la cual vino a equipararlo a la ley de Beneficencia y permitirle en el futuro a la Institución un ingreso mayor, por valor de un millón de colones aproximadamente, llenándose así los medios necesarios para poder concluir la ciudad universitaria en todas las instalaciones que le faltan.

Este nuevo ingreso, al permitirnos descongestionar el presupuesto de la Institución, me dio la oportunidad de estudiar y aplicar un plan de aumento de salarios al personal administrativo y elevar a setenta colones por hora semanal el pago de las lecciones, aumentando también las dotaciones

de los profesores de tiempo completo y medio tiempo. La medida era necesaria, pues largos años en espera de una mejora en sus dotaciones, habían estado los abnegados servidores de la Institución.

Pude dejar muy bien encaminadas las gestiones que inicié para tratar de establecer en Costa Rica un Instituto Tecnológico, a efecto de brindar a la ciudadanía costarricense y a los hermanos centroamericanos, una Escuela de alto nivel que venga a preparar profesionales especializados fuera de los tradicionales campos académicos, llenando así una sentida necesidad de nuestras nacientes industrias, y descongestionando los estudios en las áreas académicas usuales. Con la Ford Foundation quedaron sentadas las bases, y en la VI Conferencia Ordinaria del CSUCA a la que asistí presidiendo la Delegación de Costa Rica, quedó planteada la gestión de nuestra Universidad para que se diera la sede de dicho Instituto a nuestro país.

Conseguimos también en dicha reunión, la Sede permanente para el Instituto de Investigaciones Económicas, con rango centroamericano.

Y no debo dejar de mencionar, dentro de esta rapidísima enumeración de las más importantes actuaciones durante el período en que ejercí la Rectoría, la promulgación de una serie de reformas para adaptar el Estatuto Orgánico de la Universidad a un sistema administrativo más expedito.

Una nueva edición de este Estatuto con todas sus reformas al día, ha quedado lista, bajo mi cuidado y creo que vendrá a llenar una sentida necesidad.

Quiero dejar constancia del singular acierto del Decano en ejercicio durante ese período Lic. Vargas, en la tramitación de los asuntos de la Escuela. El fue electo para esa función de Vice-Decano el 17 de mayo. Y el suscrito fue re electo como Decano para un período de tres años a partir del 10 de abril.

Al hacer mención de las labores de la Rectoría, a que me he referido, no puedo menos de recordar con profunda pena las pérdidas irreparables que sufrió nuestra Universidad al perder primero, al Lic. don Rodrigo Facio, varón eminente, Rector insigne, amigo entrañable que es no sólo pérdida para Costa Rica sino para América entera! Y luego al Ing. don Fabio Baudrit, su recién electo Rector, quién lleno de inquietudes y proyectos terminó su vida inesperadamente cuando la simiente de sus ideas empezaba a proyec-

tarse beneficiosamente en el ambiente universitario. Para ambos, deseamos la paz que sus espíritus merecen.

No quiero terminar este capítulo sin dejar constancia de la forma entusiasta y desinteresada, y muy efectiva en que nuestro Profesor Lic. don Alfonso Carro Zúñiga ayudó a la Universidad desde su curul de Diputado en los diversos proyectos de ley que fueron sometidos a la consideración de la Asamblea.

LA MESA REDONDA DE EDUCACION JURIDICA EN GUATEMALA:

Organizada por el señor Secretario General del CSUCA Dr. don Carlos Tünnermann, se realizó a comienzos de año en la Universidad de San Carlos, una mesa redonda de Educación Jurídica. Participaron en ella las cinco Facultades de Derecho del Istmo centroamericano.

Nuestra Facultad se hizo representar por los Profesores Lic. Otto Fallas, Lic. José Luis Redondo, y el que suscribe en su carácter de Jefe de la Delegación.

De previo a la reunión estudiamos con la atención debida el temario ha desarrollar y nos repartimos el trabajo de manera que a cada uno en concreto correspondiera la atención de uno o varios temas. Luego en la actuación de la Conferencia, procedimos en la misma forma, exponiendo en el momento en que cada tema era objeto de discusión, sus puntos de vista cada uno de nosotros con relación a la división del trabajo que habíamos hecho y desde luego bajo un cambio de impresiones siempre que me permitiera dar un voto acorde con lo que estimábamos como más conveniente para la Universidad de Costa Rica.

El Lic. José Luis Redondo preparó un trabajo sobre la “Enseñanza Práctica del Derecho”; el Lic. Otto Fallas sobre “Materias Básicas de los Planes de Estudio” y “Modos de Impulsar la Investigación Jurídica. Por mi parte realicé un trabajo no sólo de interés para dicha Conferencia, si no para nuestra Universidad al enjuiciar los Estudios Generales de nuestra Facultad con relación a la misma que el Derecho debe tener en ello. Llamé a ese trabajo “Los Estudios Generales y la Enseñanza del Derecho”. Todos estos trabajos fueron debidamente mimeografiados y en su oportunidad los dimos a conocer a los señores miembros de la Facultad.

Entre los acuerdos de mayor importancia tomados en

Guatemala están los siguientes:

1) Establecimiento de los “Estudios Generales” en aquellas Universidades donde todavía no existen.

Realmente la única en que a la fecha existen, es la Universidad de Costa Rica.

2) Recomendación para organización de pre-Seminarios; para elaboración de sistemáticos repertorios de jurisprudencia; para crear o mantener cátedras donde se imparta la enseñanza de la técnica correspondiente a las diferentes ramas del Derecho Procesal y Notarial. Organizar centros de entrenamiento y formación profesional.

3) Recomendar la unificación de criterios entre las Facultades de Derecho de Centroamérica respecto de la organización de la carrera docente Universitaria; recomendar así mismo el establecimiento de la cátedra de PEDAGOGIA UNIVERSITARIA. Recomendar el establecimiento de Seminarios en todas las Facultades de Derecho de Centroamérica; Recomendación para crear Institutos de Investigación.”

4) Aprobación de un plan básico de estudios constituido:

A. por un grupo de materias obligatorias a todo lo largo de la carrera. B. por un número obligatorio de cuatro materias que serán escogidas por el alumno dentro de una nómina de asignaturas optativas, comunes a todas las Facultades de Derecho Centroamericanas, y que esto sólo podrá hacerse en el último año de la Licenciatura. C. que la distribución de materias debe abarcar una extensión temporal; seis años de estudio. D. Que el estudio de cada materia, en su desarrollo docente, no debe tener menos de ocho meses (o si se rigiere por el plan semestral, de dos semestres) y que el resto del tiempo se dedicará a la práctica de exámenes y a las vacaciones correspondientes.

Las siguientes fueron consideradas como materias obligatorias del plan básico:

1) Introducción al Estudio del Derecho	1 año
2) Introducción a la Sociología	1 año
3) Introducción a la Economía	1 año
4) Derecho Romano	1 año
5) Historia del Derecho	1 año
6) Derecho Civil	4 años
7) Derecho Penal	2 años
8) Derecho Mercantil	2 años

9) Derecho del Trabajo	2 años
10) Derecho Administrativo	2 años
11) Teoría General del Estado	1 año
12) Derecho Constitucional (con recomendación de que se haga un estudio comparativo de las Constituciones de Centroamérica)	1 año
13) Hacienda Pública y Derecho Fiscal	1 año
14) Derecho Agrario	1 año
15) Teoría General del Proceso	2 años
16) Derecho Procesal	1 año
17) Derecho Internacional Público	1 año
18) Derecho Interna cional Privado	1 año
19) Derecho Notarial	1 año
20) Filosofía del Derecho	

Se dispuso considerar como materias optativas del plan básico antes indicado - de las cuáles el estudiante habrá de escoger cuatro de ellas - las siguientes:

Administración Pública
Estudios Comparados de Derecho Centroamericano Criminología
Medicina Forense
Antropología Social
Organizaciones Internacionales
Curso Superior de Derecho Internacional Público Derecho Bancario
Curso Superior de Derecho Mercantil
Curso Superior de Derecho Civil
Pedagogía Universitaria
Derecho Español.

Como puede notarse de la lista de materias antes indicadas a nuestra Facultad le faltaría por introducir dentro de su actual plan de estudios los cursos siguientes para cumplir con el plan básico:

- 1) Un segundo curso de Derecho del Trabajo
- 2) Una cátedra de Derecho Agrario

y en cuanto a las asignaturas de estudios optativo únicamente tenemos la de Medicina Forense, por lo que habría que tomar las previsiones del caso para poder ofrecer, sino todas, cuando menos los Cursos Superiores de Derecho Civil, Mercantil, Internacional Público y las cátedras de Organizaciones Internacionales, Pedagogía Universitaria y Estudios Comparados de Derecho Centroamericano y Admi

nistración Pública; estas siete cátedras junto con la Medicina Legal que ahora tenemos daría ya 8 posibilidades para escoger 4 asignaturas.

Creo que la Facultad debe abocarse al estudio de tan interesantes proposiciones y tomar las medidas correspondientes para que de ser posible en el curso de 1963 esté organizada en esa forma. No ha sido posible discutir antes estas sugerencias y acuerdos, por la razón conocida de que tuve que ausentarme de la Decanatura durante todo el segundo semestre para suplir en su cargo de Rector al Ing. Baudrit; y era natural que el señor Vice-Decano prefiriera dejar estos asuntos para ser tratados directamente por quien estuvo en las referidas reuniones y tuvo una participación activa en la misma. Pronto habremos de abocarnos al estudio de estos asuntos y creo que inclusive llegaremos a proponer al Consejo Universitario la creación de la cátedra de PEDAGOGIA UNIVERSITARIA a cargo de la Facultad de Educación como una necesaria de cursar para todos aquellos que designados en el futuro profesores de las diversas Facultades, no tengan títulos que comprueben estudios en esa materia, de previo a su obligación de impartir lecciones.

SEMINARIOS Y JEFATURAS DE SECCION:

Los Seminarios impartidos este año lo fueron sobre los temas siguientes: El cuasi delito penal y su relación con la responsabilidad Civil. Esto para alumnos del 2 año. Ideologías Políticas para el 1 año. Derecho Interamericano para el 3 año y Teoría de la Ineficacia del Negocio Jurídico para el 4 año; ellos por el orden nombrado, a cargo de los - profesores Dr. Guillermo Padilla, Lic. Alfonso Carro, Lic. José Luis Redondo y Lic. Pablo Casafont Romero.

En el Seminario Interamericano, los estudiantes, divididos en grupos diversos trabajaron sobre los temas siguientes: Período de la Independencia. Período de la República Federal.

Diferentes intentos para restablecer la Unión Centroamericana en el lapso de 1839 a 1900 inclusive. Conferencias de Corinto de 1902, 1904. Convenio del Narblehead y Conferencia de San José de 1906. Conferencias de Washington de 1907. Conferencias de: Tegucigalpa 1909; El Salvador 1910; Guatemala 1911; San José 1913; Tegucigalpa 1914. Conferencia de San José 1920. Pacto de Tacoma 1922. Conferencia de Washington de 1923. Conferencia de

San José 1934. Otras posibles conferencias y situación jurídica actual. Corte de Justicia Centroamericana. Integración Económica. La Odeca. Puede afirmar que todos los Seminarios fueron realizados en la mejor forma y se llenaron debidamente los objetivos perseguidos.

.....

En cuanto a las jefaturas de Sección, la impresión que tengo es que en ellas no se ha trabajado con el interés suficiente para despertarlo asimismo en el grupo de profesores asignados a cada sección. Como excepción puede indicarse la valiosa iniciativa del Prof. Antonio Rojas para organizar un curso de práctica forense que él atendió personalmente con la colaboración de los profesores miembros de su Sección pero al que los alumnos no respondieron en debida forma siendo un grupo relativamente pequeño el que aprovechó esa valiosa experiencia.

Es necesario que esta importante Institución de nuestra Facultad llegue a tener la importancia con que fue concebida al aprobarse el nuevo Reglamento y que quienes tienen a su cargo esas tareas traten con más ahinco de aplicar todas las posibilidades de acción que al respecto señalan los artículos 17 Y siguientes de nuestro Reglamento.

Que esta crítica sincera, no se mal interprete; nada se ría más fácil y conveniente que no decir nada sobre el asunto; pero estoy seguro que los mismos jefes de Sección habrán de convenir conmigo en que para el prestigio de la Escuela y mejor logro de sus propósitos conviene revitaliza; las actuaciones en este campo. Yo espero que en el año venidero tengamos una interesante labor desplegada por ellos y sus profesores asignados.

ACTIVIDADES CULTURALES:

El viaje que realizaron a los Estados Unidos de América a principios de año los estudiantes del último curso, fue realmente muy interesante y provechoso por la experiencia que significó para ellos, acompañados de los profesores Lic. Fernando Fournier y Lic. Hernán Robles. Por lo que me han contado los señores Profesores el comportamiento de los estudiantes fue excelente en todo momento y dejaron muy bien sentado el nombre de nuestra Escuela.

Con ocasión de una visita que hicieron por América,

tuvimos la oportunidad de recibir en nuestra Escuela a los Doctores Lalive y Kozera, de la Comisión Internacional de Juristas, y ellos tuvieron con la representación estudiantil una mesa redonda donde se expusieron las finalidades de esa Institución y se cambiaron impresiones sobre sus programas e iniciativas. Se nos ofreció reforzar nuestra incipiente Biblioteca con las importantes publicaciones de esa entidad.

Con ocasión del Congreso de Filosofía que se verificó en nuestro país, pudimos contratar con la valiosa colaboración de la Secretaría General de la Universidad, a los eminentes profesores Dr. Luis Recasens y Eduardo García Maynez, habiendo desarrollado sus conferencias el Dr. Recasens sobre Derecho Natural e Interpretación Jurídica, y realizado un cursillo de tres conferencias el Dr. García Maynez sobre Conceptos Jurídicos Fundamentales. Ambos dejaron excelente impresión, y debe propiciarse la publicación de sus conferencias que fueron grabadas en cintas magnetofónicas.

El Lic. don Antonio Picado dictó un cursillo sobre el Recurso de Casación, en el cual enfocó con su habitual maestría, los puntos más importantes de esa valiosa Institución Jurídica.

Con ocasión de la conferencia celebrada en San José de juristas intercontinentales, llamada de la Paz por medio del Derecho, de la cual fue miembro de la Delegación de Costa Rica este servidor, muy distinguidos juristas nos visitaron y dictaron algunas conferencias. Recordamos entre otros al Dr. Dunshee de Abrantes en el tema "Injuria por prensa, radio y televisión".

También la visita y conferencia que dictó el Dr. Raul Haya de la Torre fue otro momento de gran entusiasmo para profesores y estudiantes dada su relevante personalidad.

Nos visitaron también los Drs. Gama e Silva, Cueto Rúa, Otolongui, Lliteras, Contrell Jr. y un grupo de abogados portorriqueños con el presidente del Colegio a la cabeza Dr. Abrew.

También tuvimos la visita del Dr. Robert Coffey, profesor de Derecho de la Universidad de Michigan, a quien había tenido ocasión de conocer un año atrás, con motivo de un seminario que atendí en dicha Universidad. Y el Dr.

Castillo de la Universidad de San Marcos, quien vino a invitarnos a concurrir a la Segunda Conferencia de Facultades de Derecho que tuvo lugar en Lima en el curso de 1961 y a la que desgraciadamente no pudimos concurrir por falta de fondos.

No debo cerrar este capítulo sin referirme a la celebración del día del Estudiante de Derecho, creado por la Facultad a iniciativa de nuestro Profesor Lic. Ismael Vargas.

Un día antes de finalizar el curso de medio período, la Escuela quedó en manos de los estudiantes quienes nombraron Decano, Vicedecano y Secretario, habiendo recaído estos nombramientos por su orden en los distinguidos estudiantes señores Jorge Desanti, Julio César Mora y Jorge Luis Víquez respectivamente; ellos celebraron una Asamblea de orden cultural que presidieron y en la que tomaron parte varios artistas de nuestra Escuela.

NOMBRAMIENTO DE PROFESORES:

Dos profesores honorarios, ambos miembros muy distinguidos del cuerpo de profesores de la Facultad, fueron nombrados este año. Primero lo fue el Dr. don Alfonso Acosta Guzmán, Doctor en Medicina y Profesor de Medicina Legal en nuestra Escuela. Es el profesor más antiguo actualmente de toda la Universidad, tiene más de 30 años de ejercer la cátedra; y la Facultad en atención a esa consideración ya sus méritos personales dispuso nombrarlo como Profesor Honorario, advirtiéndole que lo hacía a pesar de seguir perteneciendo al cuerpo activo de profesores, por ser su disciplina académica, de naturaleza distinta a la de jurista.

El ilustre y querido profesor Lic. don Napoleón Valle Peralta, se retiró de la Escuela. Largos años de servicio con dedicación esmerada, con interés pocas veces visto, con conocimientos profundos en su materia, han hecho de don Napoleón el Profesor por excelencia de la Escuela de Derecho. Su retiro para acogerse a la jubilación ha dejado un vacío profundo entre sus alumnos y compañeros de labor; y estamos seguros que en él también, pues quiere como pocos a su Escuela de Derecho. La Facultad le concedió el título de Profesor Honorario. Y para el año entrante, en que sus cátedras ahora serán servidas por sus jóvenes y valiosos discípulos los Licenciados Francisco Morelli y José Luis Redondo, don Napoleón volverá transitoriamente, porque el Lic. Redondo quien atiende una beca en Alemania no podrá servir el segundo curso. Yo hablé con

don Napoleón y le insté a volver al menos por un año, más ahora en que será preciso comentar en las lecciones el nueva Código de Comercio - obra suya -. Y él muy entusiasta y desinteresadamente, me ofreció dar las clases, sin retribución alguna, en razón de estar ya jubilado. Esto es verdaderamente amor al arte I y que quede constancia de ese gesto pocas veces visto.

Como suplente del Lic. Morelli en el primero de los cursos de Comercial la Facultad designó como primero de la terna al Lic. don Ronald Odio. En Obligaciones, como suplente la primera de la terna fue la Lcda. Irene Pacheco antes nombrada a solicitud del titular de esa materia Lic.

Daniel Quirós, profesora Adjunta. Como profesores titulares nuevos, este año fueron designados el Lic. Fernando Fournier en Derecho Romano. Don Hugo Porter en Procedimientos Penales. Don Francisco Morelli en Comercial Primer Curso. Don José Luis Redondo en Comercial II curso. Como suplente, el Lic. Gonzalo Retana en Procedimientos Civiles, Lic. Carlos Carro en Derecho de Trabajo, Lic. Lic Fabio Carballo en Derecho Internacional Público, Lic. Arnoldo Baudrit en Derecho Romano.

PRONUNCIAMIENTOS SOBRE CONSULTAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

El más importante de ellos fue el laborioso trabajo que el Lic. don José Luis Redondo Gómez hiciera sobre el proyecto de reestructuración de la ODECA. Ese proyecto fue conocido en una sesión especial de Facultad, y con algunas pequeñas modificaciones, fue aprobado y sometido al Consejo Universitario quien lo acogió como opinión de la Universidad de Costa Rica sobre tan interesante tema. Fue mimeografiado y distribuido entre todos los miembros de la Facultad.

Un punto de mucho interés también, fue la actitud asumida por la Facultad de Derecho ante el acuerdo que inicialmente tomara el Consejo Universitario de permitir indiscriminadamente el arrastre de las materias de Estudios Generales en las Escuelas Profesionales con el propósito de facilitar la matrícula en áreas un tanto despobladas. Discutido el asunto, la Facultad emitió el siguiente pronunciamiento:

“Se acuerda: **1)** Comunicar al Consejo Universitario que la Facultad de Derecho, por unanimidad, dispone mantener el sistema vigente en su Reglamento, que exige

para ingresar al primer año de estudios profesionales, la aprobación previa de todas las asignaturas del primer año de la Facultad de Ciencias y Letras. 2) Comunicar al Consejo Universitario, con el debido respeto, que esta Facultad disiente del pronunciamiento que dicho Consejo tomara en su última sesión, en cuanto considera que con la autorización dada para que pueda permitirse el arrastre de las materias de estudios generales de la Facultad de Ciencias y Letras, no se va contra los principios que inspiraron la reforma universitaria, porque en el sentido de la Facultad de Derecho, el referido acuerdo debilita sensiblemente los propósitos que se tuvieron en mente al probar la creación de los cursos de estudios generales en la Facultad de Ciencias y Letras. Y manifestar asimismo que estima conveniente hacer una consulta a la Asamblea Universitaria para determinar, una vez discutido el asunto, si se ratifica el referido acuerdo tomado por el Consejo Universitario o si por el contrario se dispone mantener el régimen que hasta entonces había venido imperando, en forma general para toda la Universidad; por lo que muy atentamente, solicita al Consejo insertar en la orden del día de la próxima sesión de la Asamblea Universitaria la referida consulta”.

Podemos afirmar que este pronunciamiento hizo cambiar la resolución tomada antes por el Consejo; después de conocerse se llegó a autorizar el arrastre únicamente para el área de ciencias biológicas, y con el carácter de provisional por el curso lectivo de 1961.

Y con relación a la consulta que se le hiciera, como a otras Facultades sobre el agudo problema económico porque la Institución atravesaba con ocasión del atraso de la subvención constitucional, la Facultad tomó este acuerdo que elevo a conocimiento del Consejo Universitario:

“Manifestar al Consejo Universitario que en el sentir de la Facultad de Derecho, podría entrar a considerar se las siguientes sugerencias en relación al problema que ha motivado la convocatoria a esta sesión: 1) Agradecer a quienes han intervenido en la solución momentánea del grave problema económico que afecta a la Universidad de Costa Rica, las valiosas gestiones realizadas con ese propósito. 2) Continuar con las negociaciones iniciadas para tratar de solucionar la situación económica de la Universidad durante el resto del presente año. (Posible solución a base de la propuesta del

señor Ministro de Economía y Hacienda de entregarnos en pago, con el compromiso irrevocable del Gobierno de retrocomprarlos a razón de doscientos mil colones mensuales, y su colocación a la par con una Institución del Estado). 3) Tomar las medidas correspondientes para tratar de que en el futuro no vuelva a presentarse la crítica situación actual, entrando a considerar las siguientes recomendaciones: a) Incontestable reafirmación de los principios constitucionales que otorgan autonomía económica a la Universidad de Costa Rica. b) Realización de los estudios necesarios para buscar la completa efectividad de esos principios constitucionales a base de una automática percepción de la renta que ellos otorgan a la Universidad. (Han de tomar: se en cuenta las ideas expresadas en el curso de la discusión, en el sentido de promulgar leyes tendientes a esa finalidad, o de adicionar el artículo ciento ochenta y cinco de la Constitución política a efecto de que se disponga que las rentas de origen constitucional sean separadas automáticamente en el monto señalado, por la Administración de Rentas y giradas directamente a las Instituciones son ellas beneficiadas). c) Que se integre una comisión universitaria que lleve a cabo los referidos estudios y proponga sus conclusiones al Consejo Universitario. 4) Ofrecer al Consejo Universitario su más amplia colaboración en la realización de los estudios y gestiones que para la consecución de esos propósitos se le encomienden”.

Podemos afirmar que las ideas fundamentales de este informe fueron acogidas por el Consejo Universitario. Una comisión integrada por economistas y abogados se recibió y de allí salió el proyecto de ley que luego fue debidamente sancionado por la Asamblea y el Poder Ejecutivo que dispone girar automáticamente la subvención constitucional a la Universidad de Costa Rica.

Conferencia a las gestiones para conseguir el evaluador de nuestra Facultad -que ya va siendo todo un problema su adquisición - se le sometió a la Facultad la posibilidad de obtener los servicios de un evaluador de una Universidad del Estado de Louisiana, por el Punto IV; lamentablemente no pudo aceptarse la oferta por considerar la Facultad que dadas las diversidades de los sistemas anglosajón y el nuestro, por más que en Louisiana impere el segundo, no podrían aprovecharse en buena forma los servicios del evaluador que nosotros deseabamos de un país latinoamericano o ibérico. Durante mí paso par la Rectoría entrevisté al señor Javier Mala

gón de la OEA quien me abrió la posibilidad de conseguir al evaluador por medio de esta Institución. Y así hice gestiones que luego transmití al señor Vicedecano en ejercicio para que se pusieran en contacto con la Universidad del Uruguay efecto de reafirmar mis gestiones en el sentido de que fuera un jurista de ese país a quien nos facilitara como evaluador. Creo que estas gestiones quedaron pendientes, y será cosa de renovarlas cuanto antes.

ACUERDOS VARIOS DE IMPORTANCIA:

Una propuesta hecha por los profesores Ismael Vargas, Carlos José Gutiérrez y José Luis Redondo para cambiar el actual sistema de horas lectivas y dar dos seguidas e inclusive aumentar las horas de las mismas con el propósito de que el profesor pueda dar sus lecciones semanales tal vez tres veces por semana en vez de las cinco usuales fue considerada. A propuesta de la misma Facultad el asunto se ha diferido por dos veces y no ha sido resuelto, aún cuando el acuerdo último dijo que se resolvería “en la próxima sesión”.

Por disposición del acta de 2 de abril art. 10 se comisionó al Dr. Guillermo Padilla para que hiciera un estudio en la Biblioteca Central de la existencia de los libros de derecho y levantara una lista pormenorizada con indicación de autores, materias y demás aspectos de interés a efecto de saber así con certeza con qué material bibliográfico puede contarse para investigaciones y labores de Seminario. El Dr. Padilla no ha rendido el informe aún, pero es de esperarse que pronto contemos con ese importante estudio.

El señor Vicedecano en sesión de 8 de Agosto preocupado por la falta regular de asistencia de algunos señores profesores hizo tomar un acuerdo instándolos a atender cumplidamente su cátedra y una circular en ese sentido se envió. Con la colaboración valiosa del cuerpo de profesores se atendió esa instancia y el trabajo pudo desarrollarse armónicamente.

Para este año, he preparado una circular a los señores Profesores instándolos a atender su cátedra como titulares desde el primero momento, para darle así a la Escuela el realce que su presencia puede dar; y que si alguno tuviera por imperativo de sus muchas ocupaciones u otras circunstancias impedimento para asistir con regularidad me lo comunicará a tiempo, a fin de tomar las

medidas necesarias y que el curso como en abra ordenadamente años anteriores.

Otro acuerdo de interés fue el de designar una comisión integrada por los Lics. don Fabio Fournier, don Fabio Carballo, don Rodolfo Piza, don Alfonso Carro y don Hernán Robles para dictaminar sobre el proyecto de convenio de doble nacionalidad con España. Como esto se hizo en la última de las sesiones habidas, no se ha recibido todavía el informe correspondiente.

RESULTADOS DE LOS EXAMENES:

Se puede afirmar que en los últimos años, se ha venido obteniendo año con año, un mejor resultado con relación al anterior en el rendimiento del primer año. De un porcentaje que iba del 49.2%, 50. 3% de exámenes aprobados, en años anteriores, en éste fue de 56. 7%.

No hay duda que se ha logrado hacer conciencia por los señores Profesores, de la importancia de estudiar con tiempo diversas materias, y han logrado ellos especialmente a través de sus labores de Seminario, ir formando el hábito de estudio e investigación, que está dando esta ligera aunque estimulante mejora en los resultados.

El grupo de estudiantes de nuestra Escuela fue formado en sus distintos años así:

I año: 70 estudiantes. II: 50 estudiantes; III: 45 estudiantes; IV: 35 estudiantes; V: 50 estudiantes. Un total de 250 estudiantes.

Los exámenes de este año dieron los siguientes porcentajes de aplazamientos en los distintos años:

I año: 43.3%

II año: 37 %

III año 30 %

IV año 48 %

V año 10 %

Como puede verse el porcentaje de aplazados va decreciendo paulatinamente conforme los estudiantes van ganando sus años, cosa que es normal que suceda ya que realmente van quedando los que tienen verdadera vocación, dentro de las aulas de la Escuela, y se van afinando sus métodos de estudio, y elevando su responsabilidad como futuros profesio-

nales. Comentario aparte merece el alto número de reprobados del IV año, pero no hay que olvidar que es uno de los más arduos del plan de estudios de la Escuela pues está integrado por materias muy importantes, pero también de las más difíciles de la profesión; hay en ella prácticamente 3 cursos de procedimientos: Derecho Procesal Civil, Procesal Penal y Juicios Universales; además la más delicada asignatura del Derecho Civil como lo es la cátedra Obligaciones y el importante Curso II de Derecho Comercial.

ALUMNOS DE HONOR Y GRADUADOS:

Durante el curso de este año los siguientes estudiantes obtuvieron de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Universidad y nuestro Reglamento, la calificación de alumnos de honor:

I año: Harbottle Chinchilla Ricardo

II año:

Fernández Pinto Ronald
González Vega Claudio
Herrera Vargas Carlos A
Vargas Sequeira, Guillermo

III año:

Berenzon Nowalski Rosa Camacho
Monge Daniel
Carboni Monge Floria
Chacón Pacheco Maruja Chacón Vargas
Fernando Daremblum Rosenstein Jaime
Odio Benito Elizabeth Rodríguez
Echeverría Miguel Lara Tomás Alfonso
Zelaya Goddman Chester Oreamuno
Blanco Rodrigo

IV año:

Alfaro Rodríguez José M
Cerdas Cruz Rodolfo
Salazar Lviau Ana L
Valverde Kopper Mercedes

V año:

Desanti Arce Jorge
Gamboa Asch Celso
Monestel Vincenzi Gladys
Mora Mora Julio César
Mora Abarca Víctor Manuel
Pérez Castro Anselmo
Sevilla Siero Alvaro

Viquez Carvajal Jorge L.

Fueron graduados como abogados los siguientes profesionales:

Rodolfo Coto Pacheco, Carlos Solís Rodríguez, Mario Ramírez Segura, Walter Antillón Montealegre, Ana Cecilia Leiva Runnebaum, Rolando Dobles Montero, Luis Solórzano Murillo, Federico Rojas Valverde, Jorge Jiménez Aguilar, Alvaro Cubillo Aguilar, César Arturo Robledo Guerrero, Manuel Rodríguez Caracas, Orlando Abellán Cisneros, Juan Espinoza Espinoza, Marcelo Martín Sancho, José Alberto Mazariegos García-Salas, Alfredo Fournier Beeche, Reinaldo Sánchez Sánchez, Ernesto Guardia Hine, Rafael Villegas Antillón, Cornelio Vega Bermúdez, Dagoberto Fallas Valverde, Alvaro Montero Vega, Dora María Guzmán Zanetti, José Joaquín Harley Genny, Julio César Mora, Alberto Raven Ramírez, Antonio Biolley Riotte, Jorge Desanti Arce.

El grado de Notario fue obtenido por los siguientes Licenciados:

Hernando Arias Gómez, Alejandro Glava Jiménez, Julio Alberto Ortíz López, Arnoldo Ortíz López, Eduardo Alvarado Salazar, Irene Pacheco Villalobos, Carlos Solís Rodríguez, Miguel Alberto Valle Guzmán, Oscar Bejarano Coto, César Roblero Guerrero, Rolando Dobles Montera, Jorge Jiménez Aguilar, Luis Solórzano Murillo, Luis Alberto Azofeifa Solís, Federico Rojas Valverde, Juan Núñez Madriz, Juan Espinoza Espinoza, José Antonio Castro Sibaja, Manuel Rodríguez Caracas, Nury Raventós López, Fernan Vargas Rohrmoser, Ernesto Guardia Hine.

Terminó así señor Rector este informe. Creo que nuestra Facultad de Derecho se ha venido vigorizando desde algunos años y cada vez se convierte en un cuerpo más serio y responsable de la alta misión que tiene que cumplir. Si bien todavía tenemos mucho por hacer, es justo declarar que se ha realizado bastante, y satisfactoriamente.

Aprovecho la oportunidad para desear al señor Rector el mejor de los éxitos en la difícil e importante tarea que recién inicia al servicio de la Universidad, y reiterarle mis sentimientos de amistad y simpatía,

ROGELIO SOTELA
Decano de la Facultad de Derecho

X.

INFORME DE LA DECANA DE
LA ESCUELA DE EDUCACION

Profesor
Don Carlos Monge Alfaro
Rector de la
Universidad de Costa Rica

Distinguido señor Rector:

Me es grato presentar a usted el informe correspondiente a labores de la Escuela de Educación en el año académico de mil novecientos sesenta y uno.

Incluye este reporte la información de rigor sobre el cumplimiento de los programas regulares de la Institución que se han llevado a cabo con general buen empeño por el personal de la Escuela. Encontrará usted, además, el resumen de actividades extraordinarias y nuevas, algunas de las cuales requirieron beligerancia por parte de la Decana y compañeros de la Facultad, y otras que han significado impulso renovador en los planes de formación docente. Me permito, respetuosamente, atraer su atención sobre los siguientes aspectos de esas actividades:

1. - Defensa de la formación docente en Costa Rica bajo la exclusiva jurisdicción de las escuelas normales

del Estado y la Universidad de Costa Rica.

2. - Actividades académicas para contribuir al fortalecimiento de la democracia.
3. - Extensión Cultural de la Facultad de Educación dentro del programa de extensión de la Universidad.
4. - Extensión docente para maestros por medio de conferencias y difusión informativa.
5. - Plan de cuatro años para estudios de enseñanza primaria en la Universidad.

Repito en esta ocasión lo que he manifestado en informes precedentes respecto a la colaboración de los miembros administrativos y docentes de la Facultad. La obra aquí expuesta es toda resultado de esfuerzo cooperativo y la mejor, quizá que puede hacerse dentro de las limitaciones a que ha debido someterse la Escuela de Educación y que el señor Rector conoce bien.

Como hecho de especial significación en este particular, permítame mencionar aquí la visita que tuvo usted la gentileza de hacerle al finalizar los cursos, por invitación especial que se le hiciera, y la cual dio oportunidad a un magnífico intercambio de ideas sobre el futuro de la Universidad y, particularmente, sobre el mejoramiento continuo de los programas de formación profesional docente.

Como Decana deseo reiterar aquí el reverente homenaje de reconocimiento a los ex-Rectores don Rodrigo Facio Brenes y don Fabio Baudrit Moreno, por sus contribuciones insignes en el crecimiento de la joven Universidad de Costa Rica. Asimismo expreso mi fe cordial en la obra futura universitaria que ha de mantener su permanente y luminoso progreso bajo la muy digna dirección de usted.

Con estima distinguida,

EMMA GAMBOA
Decana

I. -PROBLEMAS Y RESOLUCIONES SOBRE FORMACION DOCENTE.

Resoluciones de la Asamblea Universitaria.

En el informe correspondiente al año 1960 hizo la Decana amplia y fundamentada referencia al problema que se presentó aquel año sobre formación docente en la Universidad y la magnífica solución acordada por la Asamblea Universitaria. El Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias y Letras gestionó el traslado de la Sección de Segunda Enseñanza a aquella Escuela y un miembro de ese mismo Consejo propuso la supresión de la Sección de Educación Primaria. El asunto fue objeto de controversia por varios meses y presentado a resolución de la Asamblea Universitaria en noviembre de 1960. Esta autoridad máxima, después de escuchar a los proponentes y de oír la defensa de la Facultad de Educación, aprobó por inmensa mayoría (dos tercios de votos) una moción de esta Facultad en el sentido de que se realice una evaluación sobre la formación de profesores de segunda enseñanza en la Universidad de Costa Rica. Respecto a la Sección de Educación Primaria, la Asamblea acordó, por mayoría aún mayor, la ampliación de servicios de esta Sección con un plan que había de ser estudiado posteriormente.

Rechazo de apreciaciones del Decano de Ciencias y Letras dadas en su informe de 1960.

Es necesario declarar en este informe que el profesor don Isaac Felipe Azofeifa, quien fue Director de la Sección de Segunda Enseñanza hasta setiembre de 1960, renunció esta Dirección para unirse al movimiento a que se ha hecho anterior referencia. Después de resuelto el problema por la Asamblea Universitaria, el profesor Azofeifa dirigió una carta con carácter de informe al profesor don Joaquín Trejos, Decano de Ciencias y Letras, en la que hizo críticas y expresó ideas sobre aspectos del programa de la Facultad de Educación. En opinión de la Decana, tanto el informe del profesor Azofeifa como los comentarios que sobre el mismo hizo el Decano Trejos, carecen de neutralidad. El profesor Azofeifa refirió lo principal de su crítica al trabajo de la Sección de Segunda Enseñanza que él mismo había venido dirigiendo sin que jamás tal crítica hubiese sido presentada ante las autoridades correspondientes en el período en que tuvo la responsabilidad de dirigirla Sección. Cree también la Decana que las opiniones de carácter negativo ofrecidas en dicho informe sobre la expe-

riencia profesional de los candidatos al título docente, deben ser examinadas a la luz de evidencias y estimaciones más objetivas. A este efecto, la evaluación proyectada será de gran valor porque ella permitirá captar de manera más justa, las necesidades de mejoramiento del programa completo de profesorado, con inclusión de ambas Escuelas, la de Ciencias y Letras y la de Educación. En conclusión, la suscrita Decana rechaza en forma expresa y categórica, las críticas hechas a la Facultad de Educación en el informe del Decano señor Trejos correspondiente al año 1960 y, muy particularmente, las ofrecidas por el profesor Azofeifa que -el mismo informe incluye por juzgarlas carentes de validez objetiva.

Cordialidad de relaciones con la Escuela de Ciencias y Letras.

La pena sentida al tener que hacer referencia al asunto anterior, se compensa con el agrado de informar que en el presente año de 1961, las relaciones entre las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación no han sido enturbiadas ni por una sombra. Por el contrario, debe quedar aquí manifiesto un reconocimiento por la cooperación recibida de parte de autoridades y profesores de Ciencias y Letras en todo aquello en que esta colaboración ha sido oportuna.

Gestiones sobre evaluación.

La Facultad de Educación y en particular su Decana, se han interesado en que la evaluación acordada por la Asamblea Universitaria se lleve a efecto y, con tal propósito, han dirigido varias comunicaciones al Consejo Universitario. Las gestiones se activaron ante la Embajada de Francia y el Punto Cuarto y ellas siguen en proceso hasta el momento del presente informe.

El nuevo Plan de Estudios para la Sección de Educación Primaria.

La Facultad trabajó asiduamente en un nuevo Plan de Estudios para la Sección de Educación Primaria.

El Consejo Universitario aprobó el Plan que se expone en la siguiente comunicación dirigida a esa autoridad universitaria.

“EE-867-61

Ciudad Universitaria, 24 de octubre de 1961

Lic. don Rogelio Sotela, Vice-Rector de la Universidad de Costa Rica,
Pte.

Estimado señor Vice-Rector:

En cumplimiento de la resolución de la Asamblea Universitaria del 11 de noviembre pasado y del acuerdo N° 46 de la sesión 08 del Consejo Universitario, por el cual se solicita a la Facultad de Educación un proyecto que contemple: a) un programa de formación de líderes de la Primera Enseñanza (directores, supervisores y administradores en general); b) una reforma de ampliación de los planes actuales para aumentar el número de años de estudios y hacerlos rematar en títulos superiores correspondientes a especialidades, por su digno medio me complace presentar a la consideración del Consejo Universitario, para el trámite correspondiente, el plan solicitado en los acuerdos a que hago referencia. Este proyecto ha sido aprobado por la Facultad de Educación después de amplias deliberaciones en reuniones de comisión y de la Facultad en pleno. Conserva las características del plan actual para ofrecer un título - con dos años de estudios - situación ésta que no puede transformarse de inmediato mientras existan en el país las agudas demandas de profesionales de la enseñanza primaria -pero abre a los estudiantes la posibilidad de continuar estudios para alcanzar un título más alto y obtener una especialización en campos en que se requiere preparar cuadros directivos de la Educación Primaria.

Todos los cursos del Plan que se propone se ofrecen en semestres para facilitar una mejor distribución del trabajo.

Respecto a los dos primeros cursos o sea, primero y segundo años, el plan propuesto no aumenta sino rebaja el presupuesto actual, de modo que con un pequeño aumento se podría financiar el tercer año.

De ser aprobado el plan por el Consejo, podría comenzar a operar en el año 1962 al mismo tiempo que entran en operación los cambios en el Plan de Ciencias y Letras. La Facultad espera cumplir así con el mandato que le señaló la Asamblea Universitaria a la que antes hice referencia, y con el acuerdo del Consejo.

De usted con distinguida consideración, (f) Emma Gamboa, Decana.

PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS DE CUATRO AÑOS
PARA LA SECCION DE EDUCACION PRIMARIA

PRIMER AÑO

Estudios Generales (dos semestres). 16 horas
 Estudios Docentes:

Primer semestre Curso "A"

Hrs. teoría Hrs. Laboratorio

Matemáticas.6
 Castellano. 4
 Artes en la Educación Primaria. 4
 Metodología General e Introducción
 a la Práctica Docente. 2. 4

TOTAL 36 horas

Segundo semestre Curso "B"

Literatura Infantil. 4
 Educación para la Salud. 4.
 Metodología General y Práctica
 Docente. 2. 4.
 Preparación de Material Escolar. 4.

TOTAL: 38 horas

SEGUNDO AÑO

Primer semestre Curso "A"

Principios de la Educación. 4
 Historia de la Educación. 4
 Psicología del Niño. 4
 Metodología General. 2
 Práctica Docente. 8
 Música. 2.
 Artes en la Educación Primaria. 4.
 Eurytmia 1.

Segundo semestre Curso "B"

Sociología de la Educación. 4
 Filosofía de la Educación 4
 Ciencias en la Educación primaria. 4

Metodología General. 2.....
 Práctica Docente. 8
 Preparación de Material Es colar. . . 4
 Eúritmia 1
 Música. 2.....

TERCER AÑO

Primer semestre Curso “A”

Programas de Educación Primaria.....4.
 Área de Especialización. 8 o más según requisito especial
 del área Administración Escolar. 4

Segundo semestre Curso “B”

Psicología de la Educación. 4.....
 Área de especialización.. 8 (o más)..
 “ Ayudas Audiovisuales 4.....

CUARTO AÑO

Primer semestre Curso “A”

Programas de Educación primaria.....4.....
 Evaluación. 4.....
 Área de especialización. 8.

Segundo semestre Curso “B”

Área de especialización. Internado y seminario.

REQUISITO COMPLEMENTARIO DE GRADUACION

Una memoria en el área escogida para el candidato. (Debe ser un trabajo original que relacione la teoría con sus aplicaciones a la realidad educativa costarricense).

La Ley de Personal Docente. Gran controversia en que participó la Facultad de Educación y su Decana

En el año 1961 tuvo lugar una larga e intensa controversia sobre un Proyecto de Ley de Personal Docente que se-

discutió en la Asamblea Legislativa. El artículo 9 de dicho Proyecto establecía el Servicio Rural Obligatorio para los profesores graduados de Escuelas Normales y de la Universidad de Costa Rica. Estudiantes de estas instituciones organizaron un movimiento en contra de ese artículo. La Facultad de Educación envió a la Asamblea Legislativa el siguiente memorial:

“27 de junio de 1961

Lic. don Fernando Volio Jiménez, Asamblea Legislativa, Presente.
Distinguido señor Diputado:

Aprecio mucho su telegrama del 23 del presente mes de junio, en el cual me solicita criterio sobre la moción presentada por usted y el señor diputado prof. Eduardo Trejos Dittel, tendiente a promover un estudio, con la cooperación de la Universidad de Costa Rica, sobre la conveniencia o inconveniencia de un servicio rural obligatorio para los educadores titulados.

Convoqué a la Facultad para obtener sus puntos de vista y con ese objeto celebramos ayer sesión extraordinaria. Me complace transmitirle a usted el pensamiento de la Facultad.

La Facultad reconoce que la proposición para establecer el servicio rural docente en forma obligatoria para todos los graduados de las instituciones de formación docente, se inspira en el deseo de mejorar el nivel educativo de las comunidades campesinas. Sin embargo, si se examinan las consecuencias reales que la medida tendría en la promoción del interés por la docencia y en la consecuente eficacia educativa, se infiere que ella daría efectos contrarios a los perseguidos por los distinguidos diputados proponentes.

La opinión de la Facultad se manifestó en contra de la OBLIGATORIEDAD en las zonas rurales para los graduados docentes. La Facultad juzga que todas las comunidades, de orden rural o urbano, merecen buenos educadores y que el Estado debe ofrecer un sistema adecuado de estímulos para lograr que las zonas con problemas especiales sean deseables campos de trabajo para los jóvenes graduados. La Escuela de Educación y, segura mente, las Escuelas Normales, tratan de formar un maestro costarricense con preparación básica y disposición para trabajar en cualquier zona.

El sistema compulsivo establecería un régimen de fuerza en materia de trabajo docente que lo haría repulsivo a la juventud estudiosa y traería como consecuencia la evasión de los elementos más capacitados hacia otras profesiones. Dos consecuencias graves tendría la obli-

gatoriedad:

Dar a la ley de personal un matiz de orden totalitario.

Ahuyentar excelentes candidatos de las instituciones de formación docente.

Los señores Diputados comprenderán que la Facultad de Educación, no puede estar de acuerdo en que tal sistema se aplique a profesionales de la docencia.

Se argumenta que la obligatoriedad es necesaria por cuanto los graduados no quieren trabajar en el campo. La realidad es que una gran cantidad de graduados trabajan en el campo. En el régimen de oferta y demanda existente se nota una expansión creciente de servicios por parte de titulados docentes, hacia las comunidades rurales. La Facultad ofrece por el momento los siguientes ejemplos. 1. - Debido a la gran producción de graduados en Heredia, las escuelas rurales de aquella provincia están servidas por maestros rurales del grupo superior y gran número de graduados están sirviendo en otras provincias.

2. - Todos los graduados de 1960 de la Escuela de Educación procedentes de la provincia de Cartago (según referencias que nos han dado), están trabajando este año en escuelas rurales. Tenemos referencias también de que en la provincia de San José, prestan servicios en comunidades campesinas.

La Facultad presenta, además las siguientes consideraciones en contra de la obligatoriedad:

La Ley Orgánica del Personal Docente, emitida en 1910, cuando las condiciones y necesidades de las escuelas rurales eran peores que las de hoy, no incluyó medida compulsoria alguna para obligar a los maestros a trabajar en zonas rurales. Lo que procuró aquella Ley fue favorecer el ejercicio de buenos maestros en esas regiones. Para ello, les aseguró salarios superiores y, además, exigencias menores de tiempo de servicio para obtener la pensión. Tal previsión ha hecho que muy buenos maestras vayan a trabajar en zonas rurales alejadas e insalubres. Aquella Ley mejoró la oferta para levantar la de 7 manda, lo cual fue sabia política legislativa.

Se preocupan justamente los señores diputados por el

envío de buenos maestros a los lugares que tienen más problemas sociales. Algunos piensan que los campos alejados de la urbe tienen los mayores problemas. La Facultad hace notar respetuosamente que, según estudios realizados por expertos, el área metropolitana es la que presenta más problemas sociales en Costa Rica (1). Estos problemas son crecientes debido al aumento exagerado de la población, determinada por el crecimiento vegetativo y la extraordinaria inmigración del campo y de otras ciudades cercanas.

La obligatoriedad tendría un pésimo efecto en la segunda enseñanza y contrarrestaría el gran esfuerzo que la Universidad de Costa Rica está haciendo en este campo para atraer candidatos. Ante la medida compulsoria los posibles profesores preferirían seguir otras carreras universitarias. El problema se volvería especialmente crítico en los campos de las ciencias y de los idiomas extranjeros en los cuales hay escasez de candidatos:

En estos momentos no podría obligarse a los jóvenes, egresados de la Universidad a tomar cargos en liceos lejanos en los cuales sólo tendrían un número limitado de lecciones en el área de su especialidad. Si se abren oportunidades para los egresados en esos liceos, seguramente habrá quienes las acepten, como ya ha ocurrido; pero si se impone una medida compulsiva, traerá como consecuencia que el profesor se vea obligado a tomar áreas que no son de su competencia profesional. Tal procedimiento introduciría, por ley, el empirismo en la segunda enseñanza.

Debe tomarse en cuenta, además, que de acuerdo con los planes de la Universidad de Costa Rica, los estudiantes de profesorado salen a ejercer después de cuatro años de estudios y necesitan por lo menos un año más para completar los créditos que requiere la licenciatura. El obligarlos a irse lejos implicaría dejarlos, mediante una ley, con la carrera trunca.

Conviene que la Honorable Asamblea Legislativa piense en la situación que se presentaría si se obligara a los titulados a irse a regiones rurales. Quiénes ocuparían las plazas vacantes en los centros urbanos? Serían los

(1) Véanse al respecto los estudios realizados por la OPAN y la Oficina de Desarrollo Económico de la Universidad de Costa Rica.

no titulados a quienes la proyectada ley salva de compulsión?

En tan injusta situación se crearía un privilegio a favor de quienes no han necesitado esfuerzos mayores de capacitación, con el agravante de que ellos adquirirían estabilidad en sus puestos. Estos factores traerían, además, otra consecuencia: el no poder garantizar a los titulados plazas seguras en centros urbanos después de los dos años de servicio rural.

No menos importante es considerar que la Constitución Política ha previsto un Régimen de Servicio Civil que incluye a los educadores tanto de enseñanza primaria como de segunda enseñanza. Dentro de este régimen se prevén normas de selección de candidatos para los puestos decentes. La calificación incluye título y años de servicio, de manera que un titulado con tiempo de servicio en el campo, tendrá más posibilidades de ser colocado en las ciudades. Esto demuestra que no se necesita una ley compulsiva para lograr los efectos que inspiraron a los proponentes en su moción de obligatoriedad.

Por las razones apuntadas la Facultad considera que la moción suya y del Prof. don Eduardo Trejos es muy atinada ya que prevé un estudio esmerado sobre el asunto que evitaría perjuicios posibles a la educación, a las instituciones de formación docente y a los educadores.

Si dicha moción es aprobada por la Honorable Asamblea Legislativa, la Facultad tendrá mucho gusto en contribuir en la forma que los señores Diputados juzguen conveniente.

De usted con distinguida consideración, (f) Emma Gamboa, Decana.

.....

Las protestas y observaciones fueron desestimadas y el artículo fue aprobado en la forma siguiente:

“Artículo 9º: -No obstante, cuando se careciere de personal idóneo para atender las plazas vacantes, el Ministerio de Educación Pública podrá autorizar el ejercicio temporal de la docencia a persona que, sin cumplir el requisito del párrafo primero del inciso a) del artículo anterior, compruebe haber aprobado los cursos correspondientes al nivel de enseñanza dentro del cual pretende laborar.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso a) del artículo 8° de esta ley, entretanto el Estado no prepare los profesionales de asignaturas especiales, al tenor del artículo 86 de la Constitución Política, el Ministerio de Educación Pública organizará cursos especiales y extenderá certificados que faculten para el ejercicio de la enseñanza en esos ramos. El Estado reconocerá los títulos y certificados de idoneidad extendidos hasta la fecha de la promulgación de esta ley que hayan sido autorizados por el Ministerio de Educación Pública y asimismo podrá autorizar el ejercicio de la función docente en el ramo de agricultura a quienes comprueben haber terminado sus estudios en la Escuela Agrícola Panamericana, sin perjuicio de la prioridad que tienen los profesionales en Agronomía, de acuerdo con el inciso a) del artículo 8° de esta ley.

Los maestros titulados servirán preferentemente sus dos primeros años de trabajo docente en zonas rurales. Sin embargo, se podrán nombrar en zonas urbanas, siempre que no haya maestros que habiendo hecho ese servicio rural, soliciten esas plazas en escuelas ubicadas en zonas urbanas.

Los profesores titulados servirán preferentemente sus dos primeros años en colegios de cantones menores, pero se podrán nombrar en colegios ubicados en cantones centrales, siempre que no haya profesores que habiendo hecho ese servicio cantonal, soliciten esas plazas en colegios ubicados en cantones centrales.

La calificación de urbano y rural se hará por el Ministerio de Educación Pública mediante un acuerdo del Poder Ejecutivo, siguiendo las normas establecidas por la Sección de Estadística del Ministerio, en 1961.

En las solicitudes de plazas urbanas la Sección de Personal dará prioridad a aquéllas en las que, en igualdad de condiciones, conste que los solicitantes han hecho el servicio rural en el caso de los maestros, y el cantonal en el de los profesores.

Los graduados de Escuelas Normales y de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica que hubieren satisfecho sus dos años de servicio rural, ascenderán automáticamente a la categoría inmediata superior, siempre y cuando su calificación no sea menor de “bueno”. Gozarán igualmente de trato preferencial para

el otorgamiento de becas para post-graduados”.

Ya en primer debate el Proyecto de Ley, fue introducido un artículo nuevo -el N° 52- con la redacción siguiente:

“Artículo 52: Los profesionales docentes, para los diversos niveles de enseñanza, serán formados por medio de institutos especiales y de la Universidad de Costa Rica, o de cualquiera otra que en el futuro se establezca de acuerdo con las leyes.

Estos institutos se regirán por el reglamento que deberá aprobar para el caso, el Consejo Superior de Educación y ofrecerán programas de formación y adiestramiento para el personal en servicio. El Ministerio de Educación Pública facilitará la asistencia de sus servidores a dichos programas y a los que ofrezca la Universidad de Costa Rica.”

Enterado el Consejo Universitario, se interesó inmediatamente en el asunto y solicitó el Veto al Poder Ejecutivo: Correspondió al profesor don Abelardo Bonilla, Vice-Presidente de la República -y entonces en ejercicio de la Presidencia de la República -presentar el Veto a la Asamblea Legislativa. Se desarrolló inmediatamente una discusión pública que tornó alrededor de activos cinco meses. El Consejo Universitario fue apoyado por el XX Congreso Anual de la Asociación Nacional de Educadores, a propuesta de la suscrita Decana como representante de la Universidad ante aquel Congreso. El acuerdo de la ANDE dice lo siguiente:

“Apoyar a la Universidad de Costa Rica en su gestión, apoyada por el Poder Ejecutivo y que dio lugar al veto a la Ley de Personal Docente, en el sentido de que se mantenga el Artículo 86 de la Constitución Política sin agregado alguno por considerar que ese Artículo, tal como fue promulgado por la Asamblea Constituyente de 1949, garantiza que la formación de Profesionales docentes del país sea de responsabilidad del Estado y de la Universidad de Costa Rica”.

Se solidarizó con el Consejo la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica y asimismo la Facultad de Educación. Los siguientes documentos se refieren a esas declaraciones.

Documentos de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica:

“LA FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA ante el peligro de que el Proyecto de Ley de Personal Docente sea resellado por la Asamblea Legislativa, expresa lo siguiente:

1) Que esta Federación en pronunciamiento emitido en el mes de junio pasado se opuso al mencionado proyecto por estimar que riñe con nuestra Constitución Política, que en su Artículo 86 concede el monopolio en la formación de personal docente a los Institutos especiales del Estado y a la Universidad de Costa Rica.

2) Que los motivos de su oposición se fundan en que el proyecto representa un grave peligro a la tradición democrática costarricense y crea además un servicio rural obligatorio en una forma empírica y sin el debido estudio y planificación que una reforma de esa naturaleza exige.

Por lo tanto, la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, en relación con éste, reitera en esta ocasión anterior pronunciamiento y apoya los principios mantenidos por la Universidad de Costa Rica en relación con las -graves implicaciones del aludido proyecto”

CAR TA DE LA DECANA DE EDUCACION.

“Ciudad Universitaria, 4 de diciembre de 1961, Asamblea Legislativa. Presente. Señores Diputados: Me permito, muy respetuosamente, ocupar la atención de ustedes con esta carta porque creo que es parte de mi responsabilidad y de mi deber interesarme en los problemas que afectan o pueden afectar el sistema democrático de la educación en Costa Rica. La razón poderosa que me anima a dirigirme a esa Asamblea es el riesgo que corre el régimen de formación docente para las escuelas públicas con el artículo 52 del Proyecto de Ley de Personal Docente cuyo resello será discutido por los señores legisladores.

Toda resolución importante debe meditararse con previsión de las consecuencias que ella pueda producir, especialmente en las consecuencias que tienen efectos sociales y que se pueden apreciar en referencia a los intereses de la mayoría.

Qué consecuencias traería en Costa Rica el permitir que entidades privadas formen maestros y profesores para las escuelas del Estado? La respuesta es fácil por

la evidencia que el país tiene ante lo que ha ocurrido en referencia a las instituciones de segunda enseñanza. Como las escuelas privadas se sostienen con el pago que hacen los padres de familia, ha aparecido un fenómeno de castas en la población de la enseñanza media. Si este fenómeno se produjera en las instituciones formadoras de magisterio, crearía diferencias indeseables entre la población estudianta de las escuelas estatales y los grupos de estudiantes que asistirían a las escuelas particulares. Las consecuencias se reflejarían a través de los maestros graduados en las escuelas públicas y en el conglomerado docente. No se puede negar esta causa cuando porque todos sabemos que la escuela privada sirve a una minoría de alto poder económico y la escuela pública sirve a la mayoría pobre. ESTA MAYORIA ES LA QUE DEBE TOMARSE COMO REFERENCIA FUNDAMENTAL AL RESOLVER EL PROBLEMA QUE HA TRAIDO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE EL ARTICULO 52 QUE SE DISCUTE.

Me permito repetir aquí una pregunta que presenté en un documento anterior porque juzgo que ella es la más importante para el cuerpo legislativo de la República:

COMO PODRIA, EN JUSTICIA Y SINCERO ESPIRITU DEMOCRATICO, JUSTIFICARSE ANTE EL PUEBLO COSTARRICENSE LA DEFENSA DE ESCUELAS NORMALES PRIVADAS QUE SEGREGARIAN A GRUPOS ECONOMICAMENTE SUPERIORES? COMO PODRIA JUSTIFICARSE EL DEBILITAMIENTO, POR LA MISMA CAUSA, DE LAS ESCUELAS NORMALES DEL ESTADO?

Se ha dicho que la educación es un derecho de la familia y que no corresponde al Estado sino en el caso de aquéllos que no pueden pagar una educación privada. Los señores Diputados saben muy bien que en Costa Rica la educación es una función del Estado y ello se demuestra por las previsiones de la Constitución Política. Esta Constitución no se limita a dar un derecho al Estado en la formación docente sino que se lo impone como un deber y ello se advierte cuando se estudia la interrelación de varios artículos del Capítulo de la Cultura:

1. - El artículo 86 declara al Estado como el sujeto formador de profesionales docentes. (Habrán notado los señores Diputados que el artículo 52 suprime en su redacción al Estado).

2. - Dicho artículo 86 tiene una completa independencia del artículo 79 que garantiza la libertad de enseñanza. (La lectura de las Actas de la Asamblea Constituyente así lo prueba).

3. - El Estado asume, según el artículo 81, la dirección general de la enseñanza oficial y la coloca bajo la responsabilidad de un Consejo Superior de Educación. Se declara en este artículo la completa responsabilidad del Estado en la educación pública y de ello se deriva que es al Estado al que también corresponde la formación de profesionales docentes por medio de institutos creados al efecto y de la Universidad de Costa Rica que es institución estatal.

Se complementan las anteriores previsiones de la Carta Magna con el régimen de Servicio Civil que “regula las relaciones entre el Estado y los servidores públicos, con el propósito de garantizar la eficiencia de la administración”. Este régimen se aplica al magisterio de la República que sirve al Estado con un sistema de selección a base de requisitos que sólo el Estado mismo puede garantizar. Nadie ignora que las instituciones privadas, como libres empresas particulares, tienen autonomía para darse sus propias direcciones doctrinarias, hacer sus nombramientos con normas de selección propias y para organizar a su manera su administración interna.

Se podría argumentar que las escuelas privadas están bajo la inspección del Estado. La realidad y verdad es que esta inspección es mínima y que, muy a menudo, el Ministerio de Educación tiene dificultad para ejercerla por que instituciones privadas arguyen que la autoridad oficial no debe inmiscuirse en la orientación de esas instituciones porque ellas entran dentro de lo sagrado. No ha sido olvidado, por demasiado reciente, lo que ocurrió durante la presente administración cuando se produjeron manifestaciones irrespetuosas por las calles contra el Ministerio de Educación porque éste trataba de ejercer la inspección que le encarga la Carta Magna. Tampoco pueden olvidarse las dificultades que existieron por el empeño de algunas instituciones privadas en usar lujosos uniformes y pompas exageradas en desfiles de estudiantes, mientras los alumnos de las escuelas públicas llevaban sus sencillos uniformes.

No creo necesario insistir aquí en la fundamental idea de que las instituciones privadas no pueden garantizar

la educación para las libertades, libertades que son la e senda de la fe, de la decisión, de la dignidad y del prestigio costarricense.

De los señores Diputados con distinguida consideración, (f) Emma Gamboa, Decana de la Facultad de Educación, Universidad de Costa Rica.”

Fue muy difícil la lucha por la razón de haber intervenido intensamente en ella las autoridades eclesiásticas de Costa Rica y varios miembros del clero, quienes estaban muy interesados en la aprobación del artículo 52 y trabajaron abiertamente para lograr el resello del Proyecto de Ley.

La Decana tomó parte muy activa en la discusión y usó en ella solamente razones y respeto.

Contribuyeron en la defensa de la tesis de la Universidad el Lic. don Rogelio Sotela como Vice-Rector, el profesor don Luis Felipe González con una serie de artículos de fondo y el Lic. don Edgar Obregón, con argumentos de orden legal. Colaboró, además, con algunos artículos vigorosos el profesor don José .Antonio Valverde.

Se transcribieren a continuación los documentos principales sobre el asunto suscritos por la Decana.

XX CONGRESO DE ANDE ACORDO APOYAR DEFENSA DEL ARTICULO 86 DE. LA CONSTITUCION.

Acordó la Asociación Nacional de Educadores en su XX Congreso, apoyar a la Universidad de Costa Rica en la defensa del cumplimiento del artículo 86 de la Constitución Política, el cual fue cambiado en el artículo 52 de la Ley de Personal Docente (vetada por el Poder Ejecutivo).

El Congreso de la ANDE, extraordinariamente vigoroso y vibrante este año, acordó el apoyo a pesar de que a última hora alguien trató de confundir a los delegados manifestándoles que les habían dado da tos “inexactos Ir. Quien había dado datos, y con toda exactitud, era la suscrita, re presentante de la Filial de la Universidad ante la ANDE. Dos supuestas inexactitudes alegó el opositor: una, que no era cierto que se hubiese variado el artículo 86 de la Constitución Política y dos, que el Consejo Universitario no habrá argumentado respecto a este artículo. Conviene que la

verdad, esclarecida en el Congreso, se ofrezca públicamente ya que ha continuado la campaña engañosa tendiente a lograr el resello de la ley y en la cual se está tratando de lograr el apoyo de profesores y maestros. El asunto es de mucha responsabilidad para los educadores porque pudiera ocurrir que, por falta de información adecuada y de justa reflexión, se favoreciera la anulación de una de las previsiones más sabias de la Carta Magna. Léanse los datos siguientes, los mismos que se dieron ante el Congreso de la ANDE y que aquí se ilustran con citas, y júzguese con independencia intelectual la razón cristalina que tuvo el Consejo Universitario, cuando, por unanimidad, consideró necesario impugnar el artículo 52 del Proyecto de Ley de Personal Docente que había aprobado la Cámara Legislativa.

Dice la Constitución Política en su artículo 86:

“El Estado formará profesionales docentes por medio de institutos especiales y de la Universidad de Costa Rica”,

Dice el artículo 52 de la vetada Ley de Personal Docente:

“Los profesionales docentes para los diversos niveles de la enseñanza, serán formados por medio de institutos especiales y de la Universidad de Costa Rica o de cualquiera otra que en el futuro se establezca de acuerdo con las leyes.

Nótese que en la redacción del artículo 52 se suprimió el sujeto EL ESTADO (sujeto indispensable en la redacción constitucional del artículo 86), con lo cual se abrió la Ley a la interpretación de que otras entidades que no fuesen el Estado, pudieran preparar profesionales docentes. Dicha su presión, tan importante, facilitó el agregado en el artículo 52 que permitiría (si tal cosa fuese aprobada) que instituciones privadas pudieran dedicarse a formar maestros y profesores.

Fue muy celoso el Consejo Universitario en la defensa del artículo 86 de la Constitución Política. En la solicitud de veto que dirigió al señor Presidente de la República, dijo el señor Rector a. i. de la Universidad lo siguiente:

“El referido agregado al artículo 52 del Proyecto de Ley es sin lugar a dudas inconstitucional. Como puede verse del ya citado artículo de la Constitución política, la formación de profesionales docentes ha quedado circuns-

crita, por expresa disposición de la Carta Magna, al Estado, a través de institutos especiales y de la Universidad de Costa Rica”.

En forma ligera, el opositor, al apoyo que dio la ANDE por la defensa del artículo 86 citado, manifestó que la Constitución Política no está sujeta a cumplimiento estricto y que existe “la libertad de enseñanza”. El primer argumento no requiere, siquiera, un comentario. Como el segundo es esgrimido por quienes, como aquel delegado, favorecen la idea de que las instituciones privadas puedan preparar a los maestros y profesores del Estado, la suscrita desea agregar lo siguiente. Son cosas distintas, y bien distintas, la libertad de enseñar y el derecho de dar: títulos. La libertad de enseñar no está a juicio y nadie se opone a ella. La formación de profesionales de la enseñanza implica, necesaria mente, dar títulos que garanticen el ejercicio de la profesión de enseñar en las escuelas del Estado. Este, por su propia autonomía, y supervivencia democrática, no podría renunciar su derecho sobre la formación de los profesionales para la educación pública, a favor de entidades que no caen dentro de la jurisdicción estatal. Para mayor claridad, si es que se requiere, sobre la transparencia del significado del artículo 86 de la Constitución Política, conviene ir a las fuentes de ese artículo en las Actas de la Asamblea Constituyente de 1949, lo cual hará la suscrita oportunamente. (f) Emma Gamboa.

FORMACION DOCENTE ES UN MONOPOLIO

Las siguientes son declaraciones de la doctora, señorita Emma Gamboa, decana de la Facultad de Educación:

Hice un comentario en LA NACION al apoyo que dio el XX Congreso de la ANDE al Consejo Universitario en defensa de las atribuciones que el Art. 86 de la Constitución Política reserva al Estado y a la Universidad de Costa Rica en la formación de profesionales docentes. Fray Miguel Chaverri, a quien agradezco-el reconocimiento que me hace en su última publicación, estableció controversia y defendió su idea de que las instituciones privadas también tienen derecho a formar los educadores del Estado. Apoya él su opinión en el precepto constitucional irrestricto sobre libertad de enseñanza.

He vuelto a estudiar las actas de la Asamblea Constitu-

yente y he reafirmado mi convicción declarada antes, coincidente con la del Consejo Universitario y la del XX Congreso de la ANDE, a saber, que la Carta Magna, en su Atr. 86, reserva para los institutos del Estado y la Universidad, la formación de profesionales docentes para el servicio de la educación pública.

Las fuentes legítimas de interpretación del Art. 86 no pueden ser otras que las actas de la Asamblea Constituyente en las partes referidas a la discusión de ese artículo.

COMO SE PRODUJO EL ART. 86 DE LA CARTA MAGNA.

El Art. 86 que declara la jurisdicción del Estado sobre la formación de profesionales docentes, fue introducido en las discusiones de la Asamblea Constituyente después que había sido aprobado el Art. 79 que garantiza la libertad de enseñanza. Este hecho es determinante para comprender que aquella Asamblea consideró como cosas distintas, ya que las separó y no las mezcló, el precepto de libertad de enseñanza, y la facultad del Estado de formar profesionales docentes. El más elemental sentido común hace entender que si la libertad de enseñar implicara la facultad de formar profesionales docentes, no existiría el Art. 86 que señala jurisdicción a esta responsabilidad. Dicha facultad no tiene equivalencia semántica con libertad de enseñar.

La restricción que implica el Art. 86 no afecta la libertad de enseñar. Su significado está referido exclusivamente a la facultad de formar profesionales de la educación, facultad que implica el otorgamiento de títulos para el ejercicio de la profesión en las escuelas del Estado.

En las actas de la Asamblea Constituyente no he encontrado proposición alguna que involucre la formación docente dentro del contenido del Art. 79 que se refiere a la libertad de enseñanza. Sólo un diputado constituyente, el profesor don Luis Dobles Segreda, hizo alusión a las escuelas particulares durante las muy largas discusiones que suscitó el Artículo 86 y la hizo, justamente, para dar mayor énfasis a la idea por él defendida de que se estableciera un monopolio sobre la formación docente por parte del Estado. Dijo el profesor Dobles Segreda:

“El proyecto del señor González y mío dice: La preparación de los maestros idóneos para la enseñanza pública, es función exclusiva del Estado, bajo la dependencia directa del Poder Ejecutivo, que la organizará según las necesidades

docentes del país... Nótese que para el ensayo individualista y divergente, que no es el maestro normal, quedan abiertas de par en par las puertas de las Instituciones particulares que siguen sus tendencias religiosas o filosóficas... Las escuelas particulares que han de competir con las oficiales, saben exactamente hacia dónde mueven sus pasos y cómo prepararán sus maestros “.

(El subrayado es mío) (Acta N° 61 páginas 405 y 406, Asamblea Nacional Constituyente de 1949, Tomo III Imprenta Nacional).

La alusión que hace el diputado constituyente sobre la preparación que las escuelas particulares hacen de sus maestras, tiende a acentuar su tesis que el Estado debe preparar los maestros del Estado y que esta atribución no debe confundirse con el ensayo “divergente” de las escuelas particulares que preparan ~ maestros.

Para ilustrar la tesis, usted, sufrido lector que lee estas líneas, tiene libertad, consagrada por la Constitución, para abrir cátedra y enseñar ciencias y artes; pero no tiene derecho legal para formar servidores docentes del Estado. Lo que es cierto para usted se extiende igualmente a cualquier persona o entidad particular.

Cuando la Asamblea Constituyente discutía la libertad de enseñanza, los diputados estaban refiriéndose a la primera y a la segunda enseñanza pero no a las escuelas normales o de Pedagogía como lo prueba la siguiente cita:

“... el tema discutido fue éste: si se tiene como monopolio del Estado y de los particulares autorizados por él, la primera y la segunda enseñanza, o si los particulares no sometidos a las prescripciones legales, puedan ofrecerla. Por eso el licenciado Facio “pidió que se dijera expresamente si había libertad de enseñanza o no; si sólo la podían dar el Estado y los particulares autorizados por él, o libremente cualquier particular. Finalmente surgió la iniciativa del licenciado Volio, que tiene por objeto permitir a los particulares ofrecer esas dos enseñanzas. . .” (El subrayado es mío).

Prueba irrefutable de que el Art. 79 no afecta las atribuciones explícitas del Art. 86, es la de que diputados defensores de la libertad de enseñanza también fueron vehementes defensores del “monopolio” de la formación docente por parte del Estado.

MONOPOLIO DE LA FORMACION DOCENTE, TESIS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE QUE DIO LETRA AL ARTICULO 86.

Ningún diputado defendió en la Asamblea Constituyente la tesis de la libertad de formar profesionales del magisterio por parte de entidades particulares. Por el contrario toda la discusión sobre el Art. 86 estuvo referida al monopolio de esa formación. La controversia estuvo en si el monopolio debería tenerlo la Universidad de Costa Rica o el Ministerio de Educación. Finalmente se llegó a un acuerdo en el sentido de que el monopolio fuera compartido por ambos y de ese acuerdo surgió la letra del artículo que dice: El Estado formará profesionales docentes por medio de institutos especiales y de la Universidad de Costa Rica.

En una próxima publicación agregaré citas importantes de las actas de la Asamblea Constituyente, para ampliar y reafirmar la tesis constitucional.

Dos dictámenes fueron presentados sobre el veto del Poder Ejecutivo: uno de mayoría a favor del completo resello y uno de minoría suscrito por el Lic. don Fernando Volio Jiménez; El del Lic. Volio proponía el resello exceptuando de la Ley los artículos 9 y 52. Ninguno de los dictámenes fue aprobado. Un señor Diputado pidió revisión y de nuevo se abrió largo y difícil debate por la prensa y en la Asamblea Legislativa. La Decana asumió gran responsabilidad en la oposición desarrollada al artículo 52. Su labor fue apoyada y secundada por un gran número de profesores universitarios. Se incluyen a continuación dos de los documentos suscritos por catedráticos universitarios con motivo del debate.

“Ciudad Universitaria, 9 de noviembre de 1961. Señores Miembros del Consejo Universitario, Ciudad Universitaria, Distinguidos señores: Los suscritos, profesores de la Universidad Costa Rica, en relación con el pronunciamiento emitido por ustedes sobre la solicitud plantea da ante el Consejo Superior de Educación por una institución particular para establecer una Escuela Normal en el país, creemos de nuestro deber hacer las siguientes declaraciones:

1. Que la formación de profesionales docentes, según lo establece con toda claridad el artículo 86 de la Constitución Política, es una atribución auténtica del Estado, el cual la imparte y la diri-

ge por medio de sus Escuelas Normales y de la Universidad de Costa Rica.

2. - Que esta atribución se caracteriza como una función propia y exclusiva del Estado para propiciar y dirigir la vida democrática de la nación, no existiendo interferencia alguna entre este derecho del Estado y el principio de “libertad de enseñanza”.
3. - Que si tradicionalmente esta función ha dado sostén a la institucionalidad de la educación pública costarricense y ha mostrado en el tiempo su bondad y nutrido nuestra democracia, no vemos necesidad alguna para que se quebrante su principio cuando, precisamente ahora el Estado por medio de sus institutos y de la Universidad está satisfaciendo a cabalidad con la de manda de elementos docentes que el país reclama.

En consecuencia manifestamos:

1. - Enfático apoyo al Consejo Universitario en su interpretación del espíritu y de la letra del artículo 86 de la Constitución Política en cuanto al derecho de exclusividad del Estado sobre la formación profesional docente.
2. - Apoyo al veto del Ejecutivo al Proyecto de Ley de Personal Docente, puesto que dicho veto da razón a la tesis del Consejo Universitario.
3. - Apoyo a la posición del Consejo Superior de Educación en el pronunciamiento sobre su incompetencia para conocer del asunto en cuestión.
4. - Y, en consecuencia a lo anteriormente expuesto, declaramos oposición a todo intento de que instituciones de índole privada puedan asumir la formación de profesionales de la docencia.

De ustedes con la más alta consideración,

María Eugenia Dengo de Vargas Rafael
Cortés Ch.

María Eugenia Polanco R.
Carlos Moya B.

Marta Ramírez de Cháves
José Antonio Valverde A.
Ondina Peraza B.
Gamaliel Cabezas
Evangelina Gamboa A.
Viriato Camacho
María Ester Villegas (representante estudiantil) Mario
Romero G.
Jorge Arce C.
Ofelia de Herrera
Virginia Herrera R.
Mario Vargas Vargas
John de Abate
Rodrigo Zeledón
Armando Ruiz
Mario Fernández Lobo
Edgar González Campos
Hilda Chen Apuy
Oscar Chaves Esquivel
Roberto Sasso
Alvaro Hernández
Omar Dengo O.
Rafael Lucas Rodríguez
Vivienne R. de Solís
Eugenio Fonseca Tortós
Marco Tulio Salazar
Ovidio Soto Blanco
Rafael Obregón Loría
Victor Manuel Arroyo
Arturo Agüero Ch.
Carlos Meléndez
Carlos Luis Solera
León pacheco
Aura Rosa Vargas
Olga Z. de Ocampo
Alejandro Mayer
René Van Huffel
Hortensia Vargas
Edwin Navarro
Roger Bolaños
Armando Rodríguez
Rodolfo Acosta J.
José Manuel Guzmán G.
Carmen S. de Malavassi
Eugenio Rodríguez
Teodoro Olarte s.
Lilia González G.

Ciudad Universitaria, 9 de diciembre de 1961. Señores Diputados, Asamblea Legislativa. Los abajo firmantes, catedráticos, funcionarios y representantes estudiantiles de la Universidad de Costa Rica, presentan un especial reconocimiento a la mayoría de la Asamblea Legislativa que impidió el resello al Proyecto de Ley de Personal Docente, vetado por el Poder Ejecutivo con razones fundamentadas en una instancia del Consejo Universitario.

Honra a esa mayoría su posición de responsabilidad, libre de cálculos políticos, al decidir sobre un asunto que envuelve la suerte de la formación docente para el ser vicio de la educación pública. Esa actitud íntegra de los señores Diputados muestra una lealtad democrática y una gran fuerza moral más fuertes que los intereses personales de grupo, de doctrina o de partido.

Este reconocimiento exalta el altísimo mérito de la actitud asumida por los señores Diputados que siguen el ejemplo de los próceres y lo renuevan para el presente y el futuro de la democracia costarricense.

Dr. Rodrigo Gutiérrez S.
Lic. Eugenio Fonseca Tortós
Lic. Rogelio Sotela M.
Dra. Emma Gamboa
Lic. María Eugenia Dengo de Vargas
Lic. Hilda Chen Apuy
Lic. Wilburg Jiménez
Dr. Mario Miranda
Lic. Eladio Vargas
Dr. R. E. Piza
Dr. Rafael Lucas Rodríguez
Dr. Oscar Ramírez
Prof. Juan Portuguez
Prof. Carlos Monge Alfaro
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Prof. Isaac F. Azofeifa
Dr. Gustavo Santoro
Dr. Marco Tulio Salazar
Dr. Terán V.
Prof. León Pacheco
Prof. Arturo Agüero
Lic. Manuel A. González V.
Prof. Carlos A. Caamaño
Prof. Viriato Camacho
Lic. Carlos Meléndez 513

Prof. Mariano Coronado
Prof. Manuel A. Calvo
Prof. Teodoro Olarte
Prof. M. E. Castellón
Dr. Otto Jiménez
Prof. Rodolfo Herrera
Lic. Marco Fernández Lobo
Prof. Gamaliel Cabezas
Prof. Manuel A. Calvo
Lic. Virginia Herrera
Lic. María de Santoro
Lic. Rafael Obregón L.
Lic. Elsa Orozco
Lic. Fidel Tristán
Lic. Oscar Chaves Esquivel
Prof. Ondina Peraza
Lic. Edgar González
Lic. Mario Jiménez R.
Lic. José Manuel Salazar
Lic. Raúl Hess
Lic. Jenaro Valverde
Lic. Mariano Ramírez
Dr. Guido Miranda
Lic. Rosita de Mayer
Lic. Gonzalo Fado
Lic. Ismael Vargas
Lic. Carlos Quintana
Lic. Rosario García
Ing. Arturo Borbón
Lic. Carlos Luis Solera
Lic. María E. Bozzoli de Willie
Lic. Armando Ruiz
Dr. José Alberto Sáenz R.
Lic. Róger Bolaños
Lic. Rafael A. Cartín
Dr. F. Grillo Bustamante
Lic. Pedro Morera
Dr. Jorge Salas
Dr. Enrique Uribe
Lic. A. Orozco
Lic. A. Gómez
Dr. Oscar Ortiz
Dr. Hernández Asch
Dr. Cordero Z.
Lic. Carlos José Gutiérrez
Lic. Edgar Gutiérrez
Lic. Ornar Dengo
Prof. Carlos Luis Sáenz

Prof. María Cecilia M. de López
Lic. Carmen de Malavassi
Prof. Abel Méndez
Prof. Carlos Salazar Herrera
Ing. Luis Angel Salas
Ing. Mario Barrantes
Prof. Rafael Cortés
Lic. Enrique Castro
Sr. Eduardo Carrillo
Prof. Helbert Guevara
Prof. José Luis Marín Paynter
Lic. Nury Raventós de Marín
Lic. Julieta Bonilla
Lic. Rodolfo Arias A.
Sr. Gonzaló Córdoba
Sr. Carlos Carboni
Lic. Manuel Esquivel
Prof. Marta de Chávez
Prof. Jorge Camacho
Prof. Zaida Dobles
Prof. Carmen Rodríguez
Sr. Florentino Ruiz
Sr. Nelson Brenes
Prof. Ovidio Soto Blanco
Srta. Fabiola Guevara
Lic. Luis Torres
Lic. Carlos Moya B.
Prof. Jorge Salas
Prof. Evangelina Gamboa
Prof. José Antonio Valverde
Lic. Rodolfo E. Piza
Lic. Rodriga Muñoz B.
Lic. Clara Corneli
Lic. Leonel Oviedo
Prof. Flor de Ma. Cubero
Lic. Rodriga Brenes M.
Dr. Alejandro Mayer
Lic. Isabel Mojica
Lic. José M. Trejos
Prof. Yolanda López
Prof. Rafael Zamora
Prof. Mario Jiménez R.
Prof. Cida Solano de Chase
Sr. Ricardo Vicarioli
Srta. Victoria Azofeifa
Lic. Edgar Jiménez
Sr. Francisco Sáenz
Sr. Luis Castro H.

Sr. Alexis Gómez
Sr. Rodriga Ocampo
Sr. Rolando Elizondo
Sr. H. Villegas
Sr. Adriel Villalobos
Sr. O. Montanaro
Sr. Luis C. Cárdenas
Sr. Víctor Fernández
Sr. Julio C. Guevara M.
Sr. José Fco. Campos
Sr. Ulises Jaén G.
Sr. Carlos L. Huertas
Sr. Rafael Cordero
Prof. María Ester Villegas
Srta. Maud Curling
Sr. Jorge Torres H.
Sr. Alberto Gómez
Sr. A. Gómez Ch.
Sr. H. Villegas
Sr. Jorge Jones
Sr. Ronnie Hirsch K.
Sr. Roberto Gutiérrez

NOTAS:

- 1) Hay quince firmas ilegibles que no se incluyen.
- 2) El documento no pudo ser pasado a todos los profesores de la Universidad.

La tesis del resello fracasó por última vez en la Asamblea Legislativa y el Proyecto de Ley fue archivado. Sin embargo, quedó pendiente una moción de revisión a una moción anterior en el sentido de aprobar el Proyecto completo y pasar a consulta de la Corte Suprema de Justicia el artículo 52 de la Ley. Aunque dicha moción parece fuera del orden constitucional, el asunto ha quedado pendiente para febrero de 1962.

H. - ADMINISTRACION.

Cooperación Administrativa.

El trabajo de la Escuela ha tenido un carácter fundamentalmente cooperativo en su orientación general y en el en foque de los problemas que la institución ha confrontado, así como en las pertinentes resoluciones.

El Consejo Asesor.

Este organismo facilitó el trabajo de la Facultad ya que tuvo a su cargo el trámite de asuntos relativos a problemas de alumnos y de egresados y preparación de informes.

Labor del Vice-Decano.

El profesor don Ramiro Montera fue reelecto Vice-Decano de la Facultad en el mes de abril de 1961. Durante los períodos en que la Decana pasó a ocupar interinamente el puesto de Secretaria General de la Universidad, el profesor Montera sirvió la dirección de la Escuela con gran empeño y eficacia por lo cual se consigna aquí apreciación especial a su labor. Cumplió el profesor Montera la función de Vice Decano a la par de su ejercicio como Director de la Sección de Segunda Enseñanza.

Mención especial merece el servicio esmerado y eficiente que el señor Vice-Decano prestó a la Facultad al ocuparse, por decisión y voluntad propias suyas, del equipo de proyecciones de la Escuela en el año 1961.

Capítulo aparte ocupa el informe completo del profesor don Ramiro Montera como Vice-Decano y como Director de la Sección de Segunda Enseñanza.

Personal Administrativo.

Se ha mantenido la expedición y armonía de trabajo en las oficinas administrativas por la cooperación excelente del señor Secretario y de los auxiliares. Se reitera en este informe reconocimiento a la alta calidad de relaciones humanas mantenidas por el señor Secretario así como a su eficacia como Secretario de Actas de la Facultad. El trabajo por este concepto, que...en el año pasado sumó a diecisiete actas con un total de doscientas cuarenta páginas, llegó a veintidós actas con doscientas treinta y ocho páginas en total. Especialmente meritoria ha sido la ayuda de la profesora Srta: Flor de María Cubero quien ha tenido en sus manos el principal manejo de los documentos de la institución. Muy valiosa ha sido la contribución del profesor don José Antonio Valverde, quien sirvió como auxiliar en la Secretaría. A tendió él, además, las consultas de estudiantes que llegan a ser de gran volumen en esta Facultad y las proyecciones de películas educativas para escolares, maestros y padres de familia.

Durante un período de dos meses en el cual el profesor Valverde tuvo a su cargo un grupo de Práctica Escolar, ocupó su puesto con toda exactitud la señora Dra. Nydia Mestre de González. También colaboró en oficinas administrativas la señorita Prof. Zelmira Carballo quien, por especial nombramiento del Consejo Universitario, ayudó a organizar los archivos y tarjeteros del Taller de Materiales, de la Sala de Estudio y de la Secretaría (tarjetero de actas).

Enorme y creciente ha sido el rendimiento del profesor don Rafael Zamora encargado del Taller de Material Escolar como se puede apreciar en el capítulo de Servicios.

III. - SER VICIOS.

Taller de Materiales Educativos.

El Taller de Materiales recibió este año un aporte de setenta nuevos ejemplares por parte de los estudiantes de segundo año de la Sección de Educación Primaria.

La demanda cada vez mayor de materiales por parte de los profesores y de los estudiantes de educación se puede apreciar por el informe siguiente:

“Estimada señorita Decana: Respetuosamente me permito rendir a usted el informe general de la labor realizada en el Taller de la Facultad de Educación a mi cargo, en el período comprendido del 1° de abril al 22 de diciembre de 1961.

TRABAJO DE POLIGRAFO

Mes	N° Ejms.	N° Hojas	Venta
Abril	5.698	22.981	¢ 662.45
Mayo	11.561	24.082	395.00
Junio	20.889	29.552	487.65
Julio	4.394	10.832	459.05
Agosto	7.515	9.025	417.75
Setiembre	8.551	15.968	427.05
Octubre	22.069	37.563	1.070.30
Noviembre	3.786	11.009	99.70
Diciembre	1.290	2.822	37.00
TOTAL	85.723	163.924	¢ 4.055.95

2° Se “poligrafiaron” 106 trabajos para alumnos de la Sección de Segunda Enseñanza. Los alumnos aportaron el papel y los “esténciles”.

3° En cuanto a la distribución de material escolar para la práctica de los estudiantes, debo manifestarle que se realizó satisfactoriamente a pesar de lo difícil que es para una sola persona atender las diversas actividades que se acumulan en este taller. Para la atención debida de un taller de magnitud de éste, se necesita indudable mente un auxiliar.

En las quince semanas de práctica escolar se atendieron poco más o menos, cinco mil solicitudes de material, además de treinta de maestras de diferentes escuelas de la capital.

4° Colaboré con alumnos en diversas actividades para la preparación de material escolar.

5° Acondicioné el salón de polígrafo y reparé algunos muebles para facilitar su mejor funcionamiento.

6° Con puntualidad remitir los informes mensuales al Departamento de Publicaciones.

7° Actualmente preparo, con material de los archivos, folletos de lecturas de geografía, historia, literatura, mapas, etc. para facilitar la selección de trozos a los estudiantes y profesores en el próximo curso.

SO Durante el mes en curso colaboré ampliamente con el señor Secretario de la Facultad, profesor Cortés, en la confección de promedios de notas.

9° Cábeme la satisfacción que durante los meses transcurridos, existió una perfecta armonía entre profesores y alumnos con el que suscribe.

Con la más distinguida consideración, me suscribo de usted atento y seguro servidor, (f) Rafael Zamora Brenes”.

Sala de Estudio.

El movimiento de libros en la Sala de Estudio lo revela el siguiente dato sobre préstamos: 876 consultas de libros por estudiantes de la Facultad de Educación durante 1961.

IV. - FACULTAD.

Espíritu de Facultad.

El espíritu solidario y cooperativo de la Facultad se ha mantenido durante el año 1961 y se ha expresado particularmente en los momentos en que la Escuela, la Universidad como un todo o la profesión docente en Costa Rica, han confrontado especiales problemas.

Fondo Cooperativo de los Profesores.

El monto de las contribuciones voluntarias en el año 1961 alcanzó a ₡1.405.00. La señorita Decana puso en ese fondo la suma de ₡1.680.00 para financiar la revista publicada en 1961, fondo que será devuelto en el tanto en que lo permita la venta de dicha revista. La misma señorita Decana tomó a su cargo el gasto necesario (₡14.876. 00) para instalar la soda que necesita la Escuela de Educación. Tomó ella en cuenta la dificultad que tiene la Universidad por ahora para hacer dicha erogación.

Sesiones.

Veintidós sesiones celebró la Facultad en 1961, cinco más que en el año 1960. Gran parte de esas reuniones fue dedicada a labor técnica relacionada con los nuevos planes de estudio de la Escuela de Educación.

Elección de Vice-Decano.

El 21 de abril de 1961 la Facultad eligió al Vice-Decano para el período 1961-1962. Fue electo el profesor don Ramiro Montero.

V. - ALUMNOS.

Admisión de alumnos.

A continuación se transcribe el informe de la comisión correspondiente:

“Estimado señor secretario: La Comisión de Admisión, Guía y Grados tiene el gusto de presentar a la Facultad, por su digno medio, el informe correspondiente a las pruebas de admisión a la Sección Primaria, efectuadas del 23 al 26 de enero del corriente año. Se presentaron ciento catorce candidatos a quienes fue

administrada una prueba de redacción, una de ortografía y una de matemáticas elementales. Además, llenaron los estudiantes un formulario en el que se les solicitaban datos personales significativos para el propósito de la selección. Una comisión constituida por la Srta. De cana, el señor Vicedecano y la que suscribe, efectuó una entrevista a cada uno de los jóvenes, habiendo estudiado previamente su hoja de datos personales y los resultados obtenidos en las pruebas de ingreso a la Universidad y en las administradas por esta Escuela.

Con base en estos elementos de juicio, esa misma comisión seleccionó los candidatos.

De acuerdo con el cupo reglamentario, fueron admitidos noventa y nueve alumnos. No obstante, trece no hicieron uso de su derecho al ingreso; algunos por dificultades económicas que les impidieron dedicarse al estudio; los más, porque resolvieron hacer en el presente curso sólo los Estudios Generales en la Escuela de Ciencias y Letras.

Es conveniente hacer notar que un 54.65% de los 86 alumnos nuevos le primer año cursó el año pasado únicamente las asignaturas de Estudios Generales. Si el porcentaje se calcula sobre la matrícula total de primer año que incluye a los alumnos repitentes, quienes también han cursado dichas asignaturas, tendremos un 64.42% de estudiantes de primer año que van a necesitar un mínimo de tres años para graduarse. Se ve claro también que un buen número de jóvenes prefieren cursar el año de preparación básica general antes de iniciar los estudios profesionales, porque así evitan el recargo de materias en un solo año, lo cual apareja escasas probabilidades de lograr el éxito completo.

Se incluyen los baremos que resumen los resultados de las pruebas de Matemáticas y de Castellano que aplicó la Facultad de Educación y un cuadro demostrativo de la distribución de nuestros alumnos nuevos en el baremo de los promedios obtenidos por los 1009 estudiantes que aceptó la Universidad para el presente curso.

Puede verse en este cuadro que solamente un 36% de los jóvenes que han optado por los estudios docentes obtuvieron resultados superiores a la mediana de este bareno. Con toda consideración somos de usted muy atentos ser

vidores, (f) Lilia González, Secretaria de la Comisión de Admisión, Guía y Grados “

RESUMEN

Se presentaron a pruebas.....	114	alumnos
No fueron admitidos.....	13	"
No terminaron pruebas.....	2	"
Admitidos.....	99	
Total.....	114	“
Alumnos admitidos.....	99	"
No se presentaron.....	13	"
Diferencia.....	86	"
Alumnos nuevos primer año Educación.....	86	"
Han hecho Estudios Generales.....	47	"
Diferencia.....	39	"

Distribución de los 39 alumnos nuevos del primer año de Educación en el baremo de resultados de la Prueba de Admisión a la Universidad.

BAREMO		DISTRIBUCION	
Percentil 100-	83.54%	5 alumnos	36%
Percentil 75-	69.58%	9 alumnos	
Percentil 50-	65.58%	<hr/>	
Percentil 25-	62.93%	13 alumnos	64%
Percentil 0-	60.01%	12 alumnos	
		39	100%.

VI. - EXTENSION CULTURAL y DOCENTE.

Actividades por el fortalecimiento de la democracia,

Con la colaboración de graduados de la Escuela de Educación, se organizó un programa sobre Educación y Libertad con el fin de contribuir al fortalecimiento de las convicciones y prácticas democráticas. Las siguientes actividades se destacaron dentro de ese programa.

- I. - Reuniones periódicas de graduados durante los meses de marzo, abril, mayo, y junio para discusión y organización de una Convención de Educadores. Este trabajo se realizó bajo la dirección de la Srta.-

profesora Nilda Chavarría.

2. - Foro sobre el tema La Libertad y la Educación -28 de abril.
Responsables del trabajo principal:

Dra. Emma Gamboa, Decana
Prof. Nilda Chavarría de Mc Hugh
Prof. Azhiadée Estrada de Zavaleta

3. - Convención de Educadores-23 y 24 de junio

La Convención se realizó sobre el tema Libertad y Responsabilidad, el mismo que sirvió de asunto principal de estudio en este año a la Confederación Mundial de Organizaciones Profesionales de la Enseñanza. (CMOPE).

Asistieron a la gran reunión varios centenares de maestros que se organizaron en grupos de trabajo. El programa seguido fue el siguiente:

23 de junio: Apertura - Teatro Nacional

Primera Parte:

1. Por qué esta Convención es necesaria. Prof.-
Azhiadée de Zavaleta, Presidente Directiva de
Graduados.
2. -Vocación de Libertad
Dra. Emma Gamboa, Decana Facultad de Educación.
3. - Saludo de la Universidad de Costa Rica
Lic. Rogelio Sotela, Vice-Rector, Universidad de Costa
Rica.
4. - Saludo del señor Ministro de Educación Pública.
5. - Palabras del señor Presidente de la República,
Lic. Mario Echandi J.

Segunda Parte:

Coro del Conservatorio de Música, bajo la dirección
del Prof. Romas Jonis.

24 de junio:

1. - Homenaje de los Educadores a la señorita Prof. Lilia González.
2. - Foro: Libertad y Responsabilidad de los Educadores
Dra. Emma Gamboa, Prof. Nilda Chavarría,
Prof. Azhiadée Estrada de Zavaleta.
3. - Trabajo de los seminarios bajo la dirección de los siguientes profesores:

Seminario N° 1. Las Ayudas Audiovisuales para una Mejor Enseñanza:
Prof. Mario Víquez;-Lic. Oscar Castro, Prof. Moisés Moya, prof. Ondina Peraza, Lic. Carlos Moya.

Seminario N° 2: Qué es y cómo aplicar la evaluación.
Prof. Alfonso Segura P., Prof. Olga Baroni,
Prof. José L. Hernández, Prof. Guillermo Molina.

Seminario N° 3: Supervisión democrática
Prof. Gamaliel Cabezas, Prof. Gonzalo Soto,
Prof. Bienvenido Ramírez.

Seminario N° 4: Disciplina
Lic. Edgar González C., Prof. Giselle G. de Araya,
Prof. Vyria de Hermann.

Seminario N° 5: Cómo fomentar valores a través de la Literatura
Lic. Hilda Chen Apuy, Prof. Hannia de Camacho, Prof. Marra Isabel Gamboa, Lic. Mario Fernández L., Prof. José Antonio Valverde.

Seminario N° 6: Los valores democráticos a través del programa de Estudios Sociales
Prof. Nilda Chavarría C., Lic. Asdrúbal Sequeira.

4. Centenario de Tagore.-

Con motivo del centenario del nacimiento del poeta y maestro Tagore, la Facultad propició un Concurso entre estudiantes y celebró una magna asamblea el 16 de junio con

siguiente programa.

Viernes 16 de junio - 4:30 de la tarde, CENTENARIO DE TAGORE.

1. Rabindranath Tagore. Poeta y Maestro
Mesa Redonda: Prof. Srta, Hilda Chen Apuy, Lic. srta. Sira Jáen, Dra. Emma Gamboa, Lic. Mario Fernández Lobo.
2. Poema. Oda a Radindranath Tagore, Dr. Fernando Centeno Güell.
3. Distribución de premios a los estudiantes:
Concurso abierto sobre Rabindranath Tagore. Obtuvieron premio las señoritas Carmen Helena Rojas Marín y Luz Elena Rojas Vargas, estudiantes de primer año de Educación Primaria.

5. - Extensión Cultural en Cartago.

En coordinación con el programa de extensión cultural organizado por la Universidad de Costa Rica bajo la dirección del profesor don Carlos Monge Alfaro en su condición de Secretario General, la Facultad llevó a cabo el siguiente trabajo en la provincia de Cartago.

Martes 10 de octubre: Asamblea inaugural. Organización a cargo del Prof. don Carlos Monge A. Secretario General de la Universidad de Costa Rica.

Martes 17 de octubre: “Aspectos generales del problema educativo que interesan a padres y maestros”. Conferencia introductoria a cargo de la Dra. Emma Gamboa.

Jueves 19 de octubre: “La evaluación en primer grado”. Conferencia para maestros a cargo de la Prof. Evangelina Gamboa y maestras de la Escuela Nueva.

Martes 24 de octubre: “La planificación integral de la educación”. Conferencia a cargo del Prof. Gonzalo Soto.

Jueves 26 de octubre: “Evaluación de la lectura en primer grado”. Conferencia para maestros a cargo de la Dra. Emma Gamboa.

- Martes 31 de octubre: Mesa Redonda: “La administración y los fines de la educación”. Mesa redonda a cargo de los profesores: Gamaliel Cabezas. Gonzalo Soto y Rafael Cortés.
- Jueves 3 de noviembre: “La literatura infantil en la escuela primaria”. Trabajo demostrativo con la colaboración de las Escuelas Nueva y Marcelino García Flamenco.
- Martes 7 de noviembre: “Materiales audiovisuales y artes en la escuela Primaria”. Trabajo ilustrado por la prof. Srta. Ondina Peraza y el Lic. don Carlos Moya.
- Jueves 9 de noviembre: Clausura. “La música en la escuela primaria”. Trabajo a cargo del prof. Carlos Enrique Vargas. Algunos cantos adecuados para la Escuela primaria por grupo coral de la Escuela de Educación dirigido por la prof. Jeannette de Gurdíán. Grupo coral de Cartago.

6. - Homenaje al Maestro.

Ello de noviembre celebró la Escuela de Educación un homenaje al maestro costarricense en los nombres de Mauro Fernández, Ornar Dengo, Lilia González y Luis Felipe González. Fue una asamblea muy significativa para los estudiantes maestros y amigos del maestro Ornar Dengo que estuvieron presentes. Se reunieron ese día la mayor parte de los profesores que trabajaron a la par de don Ornar en la Escuela Normal de Costa Rica. La Asamblea se ordenó en la forma siguiente.

Polonesa	Chopin	Srta. Maud Curling Estudiante de Profesorado
Motivo		Dra. Emma Gamboa, Decana.
Saludo a los Estudiantes de Kansas		Srta. Marta Amighetti, Estudiante de Profesorado
Planta un Arbol de Navidad Omar Dengo		Conjunto coral de estudiantes

Comentario de una página de Luis Orlando Corrales,
Omar Dengo Estudiante de Profesorado.

Palabras del profesor don Luis Felipe González. Palabras del
Lic. don Fausto Coto Montero.

Entrega de un pergamino a la Prof. Srta. Virginia Herrera.
Prof. Srta. Lilia González

Entrega de un pergamino al Lic. doña Marta Eugenia
Prof. don Luis Felipe González Dengo de Vargas.

Coro: Estudiantes

Canción de Cuna. Mozart
Los Molinos. Beethoven
(Tema del segundo movimiento de la Sonata opus 49,
Nº 2)
La Jota. Esteve
Dame la Mano. Jeannette de
Gurdián
America the Beautiful. Samuel A.
Ward

7. - Conferencias

Las siguientes conferencias fueron ofrecidas en el Auditorio de la Escuela de Educación.

Ciclo de siete conferencias por la Dra. Emma Gamboa sobre la organización del programa de primer grado el uso del método global. (En combinación con estas conferencias se hizo una distribución muy copiosa de materiales para los maestros).

Conferencia: La nueva psicología y su influencia en la educación europea, por la Dra. Gloria de Tebas. 3 de noviembre.

Importante conferencia fue ésta para informar, con autoridad sobre la materia, acerca de la influencia que ha tenido el concepto Gestalt en las corrientes educativas nuevas, especialmente en Italia.

8- Actividades culturales organizadas por estudiantes.
Homenaje a José Martí.-

El 9 de setiembre los estudiantes de la Sección de Enseñanza Primaria, presentaron una asamblea en homenaje a José Martí, como actividad de extensión del curso sobre Literatura Infantil.

El programa fue el siguiente:

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Presentación de Martí | Colaboración de varios estudiantes coro |
| 2. Martí | Recitación -coro |
| 3. Los dos Príncipes | Recitación -coro |
| 4. La Perla de la Mora | Recitación -coro |
| 5. Mi Caballero | Recitación: Srta. Estela Vargas Méndez |
| 6. La Niña de Guatemala | Poesía Srta. Vilma Jiménez |
| 7. La Bailarina Española | Dramatización |
| 8. El Camarón Encantado | |
| 9. Cultivo una Rosa Blanca | Colaboración de los II Años |

Homenaje a Profesores y estudiantes de la Universidad de Kansas.

Organizado por estudiantes del curso de Inglés de la Sección de Segunda Enseñanza, se realizó este homenaje el 9 de agosto.

9. - Exposición de libros y de trabajos de la Escuela Nueva.

Con la cooperación de la Librería Universal se realizó una exposición de libros para niños y maestros los días 9, 10 Y 11 de noviembre. Durante los mismos días se expusieron trabajos realizados por los niños de la Escuela Nueva durante el año 1961.

10. - Correo Pedagógico.

Se publicó el número 7 de Correo Pedagógico con literatura de Navidad y material para el desarrollo de una unidad sobre Dinamarca.

11. Acto de entrega de Certificados del curso de Ayudas Audiovisuales.

El 13 de diciembre y bajo la presidencia del nuevo Rector profesor don Carlos Monge Alfaro, se hizo entrega de

Certificados de Asistencia al curso de Ayudas Audiovisuales que se ofreció este año con la cooperación del Punto Cuarto. Honraron ese acto con su presencia el señor Wymann Stone, Director de aquella entidad y el profesor don Mario Vázquez, experto en Ayudas Audiovisuales de la misma organización.

12. - Otras actividades relacionadas. con la Escuela de Educación-.

Por iniciativa de la Decana, la Asociación Costarricense de Mujeres Universitarias organizó un ciclo de conferencias en el local del Colegio de Abogados amablemente cedido para ese efecto. El programa desarrollado fue el siguiente.

14 de junio: Democracia en Occidente, Conquista de Siglos. Dra. Emma Gamboa.

28 de junio: Sustento Histórico de la libertad en Costa Rica. Prof. Carlos Monge Alfaro.

5 de julio: Fundamentos Constitucionales de la democracia costarricense. Lic. Fernando Baudrit.

12 de julio: Democracia y libertad. Embajador Raymond Telles.

19 de julio: Reto del comunismo a América Latina. Lic. Gonzalo Facio.

26 de julio: Los derechos humanos en un concepto integral de democracia. Dr. Patrick Romanell.

16 de agosto: Responsabilidad de la Cultura en la democracia. Lic. Alberto Cañas.

30 de agosto: La responsabilidad social en los problemas de la juventud costarricense. Lic. María Eugenia Vargas S.

6 de setiembre: La libertad en las leyes de Costa Rica. Lic. Rogelio Sotela.

13 de setiembre: Problemas y soluciones de orden laboral en Costa Rica. Lic. Franklin Solórzano.

VII. - MATRICULA.

El total de alumnos matriculados en la Escuela de Educa-

ción en el año 1961 fue de 532, distribuidos de la siguiente manera:

Sección Primaria.....	226
Sección de Segunda Enseñanza.....	274
Especialidades	
Administración Escolar.....	10
Ayudas Audiovisuales.....	22

(No se dan detalles estadísticos porque ellos estarán en el informe del Departamento de Registro).

Distinción de Alumnos.

Es importante notar que los alumnos de la Sección de Educación Primaria han venido ocupando el nivel más alto en resultados de Estudios Generales, según datos que lleva la Oficina de Registro, a pesar de que estos estudiantes han llevado el mayor número de horas de trabajo en la Universidad (40 horas). La suscrita Decana cree que los siguientes factores han tenido relación con ese interesante resultado.

1. Decisión vocacional de los estudiantes desde su llegada a primer año.
2. Exámenes de admisión de la Escuela de Educación.
3. Dedicación completa de la gran mayoría de los estudiantes de Educación Primaria a la Universidad.
4. Cuidados que toma la Dirección de la Escuela de Educación en la orientación de los alumnos de primer año.

Distinción de alumnos en la práctica profesional.

En el año de 1961 recibió la Dirección algunos informes elogiosos sobre el trabajo distinguido por parte de estudiantes de Segunda Enseñanza que va haciéndose notorio en las instituciones donde ellos realizan sus prácticas profesionales. Hay razones para tener fe en la contribución que la Universidad empezará a dar para el mejoramiento de la enseñanza medida a través de la actitud profesional y de la preparación académica que llevan los jóvenes egresados al sistema educativo oficial. Respecto a educación primaria la influencia de la Escuela de Educación ha sido continua y permanente. Este año se ha incrementado con un énfasis mayor en la práctica de los estudiantes, con labor demostrativa por parte de maestras de la Escuela Nueva y con el trabajo de extensión hacia los maestros como se explica en otro capítulo.

Representaron a los estudiantes en el año 1961

Juanita Aragón Kaslly, por la Sección de Educación Primaria.

Elizabeth Longhi C., por la Sección de Segunda Enseñaza.

María Ester Villegas, por Administración Escolar.

Otros datos sobre alumnos aparecerán en el informe del Departamento de Registro.

Resultado de los nuevos requisitos sobre carga de estudios.

En el año 1960 se modificó el Reglamento de la Escuela (Sección de Educación Primaria) a efecto de que los alumnos que llevaran trabajo docente por la noche y aquéllos que repitieran más de una asignatura en la Universidad, dividieran el programa de segundo año en dos períodos anuales. Los resultados de la nueva norma deben ser evaluados técnicamente para determinar si ella debe ser mantenida. La Decana ha recogido la impresión de que el rendimiento de los estudiantes que sólo llevan pocas horas en la Escuela de Educación es, en general, menos satisfactorio que el rendimiento, de quienes llevan tiempo completo en la misma institución. La asistencia a unas pocas horas de trabajo en la Universidad no crea en el estudiante relaciones humanas suficientes ni le da experiencias intensas que lo hagan sentirse parte integral de la institución, con detrimento todo ello de su formación cultural y profesional.

Actitud de los Estudiantes.

Solamente encomio merece la actitud seria, respetuosa y cooperativa de los estudiantes. Durante el año que termina no se presentó problema alguno por inconformidad o por controversias de orden académico o institucional. La Decana expresa aquí su más vivo reconocimiento por las manifestaciones de solidaridad que recibió de parte de estudiantes en los momentos en que ella y otros miembros de la Facultad hubieron de tomar beligerancia en la discusión sobre la Ley de Personal Docente, discusión difícil por estar interesada en ella representantes muy respetables del clero costarricense.

VIII. - ESCUELA NUEVA.

La Escuela Nueva -escuela laboratorio de la Escuela de Educación- se amplió en 1961 hasta el cuarto grado. Se ha sostenido esta institución con la gran ayuda de los padres

de familia, quienes colaboraron con trabajo personal o con cuotas, según sus posibilidades.

Las entradas durante el año por concepto de contribuciones y actividades organizadas por los padres de familia alcanzó a la suma de ¢47. 005.15. Los gastos por razón de alquiler de casa, de equipo de cocina y otros menesteres ascendieron a ¢42.584.00. Estos datos revelan el gran movimiento económico y la correspondiente cooperación que ha requerido la Escuela Nueva.

El resultado de los grados fue excelente, según pudo apreciarse por los trabajos y actividades de las clases, así como por tests y otras pruebas realizadas.

Las maestras Srta. María Isabel Gamboa y María Eugenia Umaña hicieron trabajo demostrativo con sus niños en la Escuela de Educación, para beneficio de los estudiantes, con resultado verdaderamente encomioso.

IX. - PROFESORES.

Señorita Lilia González Profesora Honoraria.

La Facultad nombró a la señorita Lilia González como su Profesora Honoraria en sesión N° 73 del mes de abril de 1961. Con ese motivo la Facultad expresó al Consejo Universitario lo siguiente:

“La Facultad expresó su pesar por el retiro obligado por Estatuto de la señorita Lilia González, por ser ella una profesora de brillantes ejecutorias basadas en su talento, su preparación, su constante afán de estudio, su rendimiento superior en las actividades académicas, su espíritu insuperable de servicio a la educación y, particularmente, a la Universidad y a esta Escuela, a la que ha dado muchos años de su vida docente”.

La señorita González ha seguido dando a la Universidad sus valiosos servicios en forma cooperativa y amable. Contribuyó ella en labores de admisión de alumnos y a su aporte se debe principalmente el informe sobre este aspecto que se da aquí en capítulo especial.

Viajes de Estudio.

Con la colaboración del Punto Cuarto se obtuvieron las siguientes ayudas para estudios superiores de especializa-

ción en los Estados Unidos.

Prof. Manuel López Lutz, segundo semestre de 1961

Lic. Edgar González, 1962

Lic. Elsa Orozco, 1962

Prof. Ramiro Montera (viaje corto de estudios), 1962.

Viaje de estudio para alumnos de Administración Escolar.

Con la ayuda de la Embajada de los Estados Unidos fue posible organizar un viaje de observación educativa para los estudiantes de cuarto año de la Sección de Especialidades que sirva como complemento del programa de Administración Escolar. La excursión se realizará durante el mes de enero con la participación de algunos estudiantes de Inglés de la Sección de Segunda Enseñanza y en ella tomarán parte las siguientes personas:

Prof. doña Marta Ramírez Obando de Chávez

Prof. Sra. Tita Valverde de Ulloa

Prof. Sra. Ana Mercedes Navarro Riera

Prof. don Edwin Leandro F.

Sra. Roma Mora Duran de Gómez

Prof. Srta. Aracelly Baltodano Araya

Prof. don José Raúl Vargas A.

Prof. don Gamaliel Cabezas A.

Prof. Srta. Zeidy Varela M.

Prof. Sr. Osear Marín García

Prof. Srta. Virginia Campos Ureña

Prof. Sra. Margarita Miranda de Alfaro

Srta. María de los Angeles Campos Zumbado.

Movimiento de Profesores.

Lic. don Mario Fernández Lobo.

Inició labores como profesor universitario en la cátedra de Metodología del Castellano, el Lic. don Mario Fernández Lobo. Debe quedar aquí consignado un reconocimiento especial al trabajo excelente de este catedrático, que supo despertar en su primer año, hondo interés, espíritu de investigación, gran responsabilidad y entusiasmo por parte de sus alumnos. .

Dra. Emma Pérez.

La Dra. Emma Pérez, distinguida catedrática y escritora cubana, ejerció durante el primer semestre, la cátedra

de Historia de la Educación y de Filosofía de la Educación con brillantez que complace reconocer en este informe.

Cambios y suplencias.

Por viaje a los Estados Unidos, renunció a la cátedra de Práctica Escolar la magnífica colaboradora Prof. Nilda Chavarría hoy señor de Mc Hugh. Terminó el ejercicio de la cátedra, en calidad de encargada, la señora Cida de Chase, quien logró adaptarse con muy buen éxito al trabajo, debido a previsiones tomadas anticipadamente) tendientes a lograr que la señora de Chase y la señora de Mc Hugh, se identificaran en su labor durante un período trabajado cooperativamente.

Nueva Profesora de Música.

Por renuncia del profesor don Arnoldo Herrera se abrió concurso y fue nombrada doña Jeannette De Maré Renneboog de Gurdían quien ha manifestado gran espíritu de colaboración con la Escuela.

Suplencias cumplidas.

En ejercicio como suplentes trabajaron este año los siguientes profesores:

Prof. Sra. Marta Ramírez de Chávez, Práctica Docente Dr. Jorge Arce Centeno, Filosofía de la Educación Prof. Ovidio Soto B., Principios de la Educación.

Problemas debidos a licencias.

El problema más acusado que tiene la Escuela de Educación internamente se produce por la alta proporción de materias que no cuentan con el servicio regular de los profesores titulares. En el año 1961 las siguientes asignaturas estuvieron a cargo de suplentes o encargados de cátedra.

Principios de la Educación, (un año)
Historia de la Educación, (un semestre)
Filosofía de la Educación, (un año)
Educación para la Salud (Teoría y Laboratorio) (el año)
Práctica Escolar - segundo año (un año)
Práctica Escolar - primer año (un semestre)
Literatura Infantil (ocasionalmente)
Metodología de Estudios Sociales, (un año)
Métodos, (dos meses y medio)

Psicología de la Adolescencia, (un año)
Fundamentos Programas -un grupo (un año)
Programas de Educación Primaria en Costa Rica- Sección
de Especialidades - (un año)
Evaluación -Sección de Especialidades (un año).

El problema se hace más agudo en las asignaturas de mayor número de horas como son las de Metodología y Práctica en las secciones de Primera y de Segunda Enseñanza.

Respecto a este asunto, dice el profesor Montero, Director de la Sección de Segunda Enseñanza:

“... Nuevamente, y perdóneme la insistencia, quiero plantear a usted el problema que representa, para la buena marcha de la Institución, el no poder contar con los servicios valiosos de profesores titulares de cátedras por estar sirviendo a la Universidad en otras posiciones o Facultades. Debiera fijarse, como se hace en universidades de otros países, la obligatoriedad de asumir las lecciones después de un tiempo determinado, pues si no se han impartido clases; se pierde el derecho a la posesión de la cátedra. El ejemplo lo tenemos con los señores profesores extranjeros que tienen contratos con nuestra Universidad; quedaron obligados en sus universidades respectivas a volver a ocupar sus puestos después de determinado tiempo de ausencia del mismo, caso contrario quedaría la plaza vacante para un nuevo concurso”.

La Facultad de Educación y el Consejo Universitario deberán tomar en muy seria consideración el problema apuntado al resolver nuevas o reiteradas solicitudes de licencia por parte de profesores que van a ocupar posiciones en otro lugar y obligan a mantener a esta Facultad con un personal, en gran parte, de trabajo temporal o inseguro.

X.- METAS DEL PROXIMO FUTURO.

Realizar el plan de cuatro años en Profesorado de Primera Enseñanza.

Importante propósito es el de realizar plenamente el plan de cuatro años que fue aprobado en 1961 y cuyo cumplimiento se iniciará en parte en el año 1962. Las limitaciones económicas y la escasez de profesores especializados impiden apresurar el programa. A la par del plan institucional es necesario llevar a cabo otro plan de becas para preparar el profesorado universitario que impulse un futuro mu-

cho más ambicioso de la Escuela de Educación.

Ampliar y superar el programa de Profesorado de Segunda Enseñanza.

La evaluación que ha de llevarse a cabo sobre el programa para profesorado en la Universidad, dará luz sobre logros obtenidos y necesidades de mejoramiento. Sin embargo, pueden ser establecidas algunas metas necesarias sobre la base de las demandas conocidas y el resultado evidente de la experiencia. Con tal entendido se indican aquí algunas aspiraciones.

Necesidad de incrementar y vigorizar dos líneas de trabajo.

1. Carreras en segunda enseñanza relacionadas con la música, la educación física y las artes industriales.
2. Extensión del programa a los Profesores en Servicio por medio de cursos de verano y más servicios durante el año académico.

Vigorizar el Programa de Administración Escolar.

Es urgente necesidad la de preparar profesores para esta especialidad. Son tan escasos que en el verano de 1961-1962 es imposible ofrecer los cursos porque no se cuenta con los profesores ya que dos de ellos salen en viaje de estudios con el grupo que terminó el cuarto año en diciembre en la misma rama y no hay posibilidad de sustituirlos con la necesaria garantía de continuidad y coordinación en el plan de trabajo.

Desarrollar un plan de becas.

Es indispensable facilitar la preparación de jóvenes talentosos y con disciplina probada en los estudios, para garantizar suficientes candidatos al profesorado universitario en años futuros. Ya es posible seleccionar algunos distribuidos entre los egresados que han seguido los estudios de profesorado para la Segunda Enseñanza.

Conviene señalar, además, la necesidad de que se ofrezcan becas a jóvenes (varones) seleccionados para estudios de educación primaria que puedan ser orientadores o directores de la primera enseñanza en Costa Rica. La suscrita Decana juzga que hay crisis de valores masculinos docentes en el sistema educativo nacional debido a la escasez de varones en la formación docente primaria que ofrece la U-

niversidad. Como en el fondo del problema existe un poderoso factor económico, se señala aquí el imperativo de estimular con buenas becas, la preparación de jóvenes escogidos.

Promover más intercambio con universidades extranjeras.

La eficacia del intercambio efectuado entre las Universidades de Costa Rica y de Kansas, señala una meta cultural para mejorar la enseñanza universitaria costarricense. El plan, que hasta ahora ha favorecido casi exclusivamente a la Escuela de Ciencias y Letras, debería ser extendido a la Escuela de Educación para impulsar el enriquecimiento de todo el programa de formación docente.

Establecer la cátedra de Pedagogía Universitaria.

En el año 1962 será proyecto importante el de organizar una cátedra de Pedagogía Universitaria la cual podría iniciarse en sistema de seminario. La Facultad de Educación está interesada en esta idea que ha surgido del CSUCA, por que responde a una necesidad de la misma Facultad y de otras Facultades. También juzga ella que dicha cátedra podrá servir con gran beneficio a profesores de escuelas normales.

Edificio de la escuela laboratorio de primera y de segunda enseñanza.-

Meta de apremiante requerimiento es la construcción del edificio o edificios que necesitan las escuelas laboratorio de educación primaria y media. Existe la posibilidad de levantar la edificación con la ayuda del A.I.D. en un futuro muy próximo, estructura que necesitará la decidida cooperación del Consejo Universitario para asegurar la colaboración que corresponde a la Universidad en el proyecto.

Profesores de Tiempo Completo y Coordinador para la Sección de Enseñanza primaria.

Se hace necesario intensificar el trabajo de todos los profesores para obtener una más profunda significación y alcances más vastos en la formación de los jóvenes. Los profesores de horas, que apenas llegan a dar su lección, no pueden ofrecer todo lo valioso de sus posibilidades en la orientación integral de los jóvenes. Para el año 1962, la Decana solicita al Consejo Universitario un profesorado de tiempo completo para crear el puesto de Coordinador de la

Sección de Enseñanza Primaria. Esta coordinación es indispensable; solamente con ella puede crearse una identificación regular y constante en los planes de los profesores que la integran. El resultado excelente obtenido con la coordinación en la Sección de Segunda Enseñanza, hace pensar en la consecuencia de que la Sección Primaria cuente con el mismo tipo de servicio.

No se han solicitado otros profesorados de tiempo completo por consideración a la estrechez en que ha quedado el presupuesto, en el renglón correspondiente.

Reparaciones y mejoras.

El edificio de la Escuela de Educación ha sufrido mucho por causa de temblores y lluvia y necesita urgentes arreglos. También es necesario prever ampliaciones con vista al crecimiento de servicios educativos. Un taller de manualidades con equipos técnicos se hace indispensable. Asimismo un laboratorio taller para la enseñanza práctica de la metodología de las ciencias.

XI. - GRADUADOS Y EGRESADOS DEL AÑO 1961.

Se graduaron como Profesores de Enseñanza Primaria las siguientes personas:

Astúa Hernández, Virginia
Acosta Monge, María Isabel
Aguilar Leiva, alga Isabel
Aragón Kaslly, Juanita
Ardón López, Cecilia
Arroyo Quesada, Ana Marra
Avilés Hernández, María Elena
Aguilar Calderón, Marietta
Calvo Fajardo, Grettel
Campos Jiménez, Ligia
Caravaca Jiménez, Hilma
Cerdas Sáenz, Rita Victoria
Cordero Sanabria; Flor de María
Chacón Marín, Noemy
Delgado Navarro, Virginia
Del Valle Solano, Julia Hortensia
Escalante López, Marra de los Angeles
Fallas Jiménez, Lisbeth
Fernández Serrano, Marra Eugenia
Fonseca Paz, Marta
García Lizano, Hilda

Guillén Acuña, Alicia
Guevara Contreras, Marta Eugenia
Hernández Monge, Vilma María
Herrera Rodríguez, Olga Marta
Jiménez Molinari, Marra Adilia
Leiva Canales, Vera María
López Ovares, Sonia
Masís Jiménez, Nora
Masís Pérez, Marra Isabel
Monge Calvo, Grace
Monge Herrera, Julieta
Mora Castro, Sara Rosa
Mora Fernández, Arabela
Mora Rojas, Xinia
Morales Coronado, Mario
Muñoz Bustos, Jeannette
Muñoz Quirós, Hilda María
Nieto Izaguirre, Flora
Castillo Sánchez, Aida Rita
Esquivel Pacheco, Vilma
Guillén Aguilar, Vera
Morales Canessa, Marta
Quirós Madriz, Hilda
Pacheco Cartín, Ivonne
Pérez Rodríguez, Lidiette
Porras Ortega, Marta
Porras Saborío, Ana Isabel
Quesada Alvarado, Lilliam
Quesada Solano, Ana Custodia
Quirós Fernández, Aquilina
Quirós Quirós, Elsa
Ramírez Prado, Emma
Ramos Sáenz, Ivonne
Retana Jiménez, Marra del Socorro
Rivera Molina, Maritza
Rodríguez Cerdas, Hannia Marta
Rodríguez Peraza, Leticia
Rojas Calderón, Soledad
Rojas Sáenz, Marra de los Angeles
Sanabria Brenes, Marta Eugenia
Sanabria Fernández, Alicia
Sibaja Porrás, Marra Antonieta
Solano Salvatierra, Lizzie
Solano Solano, Ana Isabel
Soto Rodríguez, Sira
Torres Maroto, Marra Cristina
Torres Zúñiga, Flor de Marra
Umaña Ferlini, Isabel

Vargas Solano, Amalia
 Vega Villegas, Flor Ivette
 Zavaleta Estrada, Liliana
 Zavaleta Estrada, María de los Angeles
 Zúñiga Umaña, María Cecilia
 Dobles Montero, Rosa
 Rojas Cascante, María Elena
 Mairena Centeno, Ruth

Primer promedio del grupo:

Jeannette Muñoz Bustos.8.79

Segundos promedios del grupo:

Virginia Delgado Navarro..... 8.66

Ma. de los Ang. Escalante López..... 8.66

Julieta Monge Herrera 8.66

Egresaron, con cumplimiento total de los requisitos de la Escuela de Educación, los siguientes estudiantes de la Sección de Segunda Enseñanza.

CASTELLANO Y LITERATURA.

Chaves Ugalde, Noemy
 Corella Ulloa, Teresa
 Corrales López, Luis Orlando
 Ferreto Arias, Iris
 Gutiérrez Brenes, Virginia
 Longhi Carvajal, Elizabeth
 Murillo Penón, Teresita
 Riggioni Bolaños, Marta Eugenia
 Salas Corrales, Nidya María
 Solano Soto, Zaida
 Ulate Barrantes, Carlos Luis
 González Fernández, Edith

Primer promedio: Zaida Solano Soto..... 9.40

Segundo promedio: Marta Riggioni Bolaños..... 9.37

INGLES

Herrera Mora, Marcial
 Mejía Ramírez, Jaime
 Campos Zumbado, María de los Angeles

Primer promedio: Jaime Mejía Ramírez8.12

Segundo promedio: María de los Angeles Campos Zumbado..7.65

FRANCES

Calvo Zeledón, Flora

González Trejos, Ana

Primer promedio: Flora E. Calvo Zeledón.....8.62

Segundo promedio: Ana González Trejos..... 8.37

CIENCIAS BIOLÓGICAS y QUÍMICAS

Abarca Molina, Nidia María

Arroyo Camacho, Francisco

Calvo Sánchez, Sor Mercedes

Cubillo Chávez, Mireya

Martínez Avendaño, Alberto

Rodríguez Morales, Mayra

Rodríguez Quirós, Sara

Rojas Barrantes, José Edwin

Ugalde Víquez, Jesús

Primer promedio: Jesús Ugalde Víquez 9.25

Segundo promedio: Francisco Arroyo Cama-
cho 8.87

CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

Cuadra Argüello, Sor Consuelo

Esquivel Alvarado, José Luis

González Dobles, Olga Marta

Sánchez Fernández, Numa

Primer promedio: Sor Consuelo Cuadra.9.87

Segundo promedio: Numa Sánchez Fernández..... 8.30

ESTUDIOS SOCIALES

Castillo Esquivel, Nury

Fonseca Tortós, Virginia

Obregón Quesada, Clotilde

Pérez Gamboa, Mayra

Quirós Morales, Angela

Salas Lobo, Aida María

Solano Castillo, Sonia

Solé Morales, Marta Eugenia

Ugalde Marín, Luis Armando

Valerio Mora, María Eugenia

Primer promedio: Luis Armando Ugalde Marín8.50

Segundo promedio: Angela Quirós Morales..... 8.37

Egresaron de la Sección de Especialidades, Administración Escolar,
los siguientes alumnos:

Baltodano Araya, Aracelly

Marín García, Oscar

Miranda Ugalde, Margarita

Valverde García, Tita

Varela Martín, Zeidy

Primer promedio: Tita Valverde García..... 9.50

Segundo promedio: Osear Marín García..... 9.00

INFORME DEL DECANO DE
LA ESCUELA DE FARMACIA

Diciembre 23 de 1961.

Señor
Prof. Carlos Monge Alfaro
Rector de la Universidad
Ciudad Universitaria

Estimado Señor Rector:

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, tengo mucho gusto en informar a Ud, sobre los hechos más importantes ocurridos en la Facultad de Farmacia durante el año de 1961.

1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

1. Nómina

Lic. Gonzalo González G.
Lic. Rubén Miranda H.

DECANO
VICE-DECANO (primer
semestre) Y JEFE DEL
LABORATORIO DE
FARMACIA IN-

Lic. Oscar A. Ramírez G.	DUSTRIAL. VICE- DECANO en ejercicio (2° semestre) y DECANO ELECTO PA RA EL TRIENIO 1962: 1965.
Sr. Fulvio Donato S.	SECRETARIO
Sra. Marybeth Arias G.	OFICIAL 1°
Sr. Antonio Prendas M.	AUXILIAR2°
Sr. Reinaldo Mora C.	AUXILIAR2°OFICIAL 3°
Srta. Marta Alicia Suárez R	
Srta. Maryssia Nassar G y	
Sres. Oscar L. Camacho y	A UXILIARES DE LA -
Adolfo Chin F.	BORA TORIO CON HO-
	RAS ESTUDIANTE.
Sr. Mario Fonseca P.	POR TERO.

2. Decanato y Vice-Decanato.

De fines del mes de julio a la fecha, he tenido a mi cargo la Dirección de la Escuela como Vice-Decano y en esa calidad continuaré hasta 'el último de febrero de 1962, como consecuencia del permiso concedido al Decano titular Lic.

Gonzalo González G. quien ha visto seriamente afectada su salud debido a una grave enfermedad cardiaca que lo aquejó en el mes de junio. Esta dolencia del Sr. Decano ha sido muy sentida en el seno de la Facultad, por el vacío tan grande que ha dejado la ausencia de quien ininterrumpidamente y en forma tan atinada, guió los destinos de la Escuela desde que ésta forma parte de la Universidad de Costa Rica.

Durante el lapso de cinco meses en que he actuado como Decano interino, debido a mis compromisos de trabajo fuera de la Universidad, me he visto forzado a ejercer ese cargo -que normalmente es de tiempo completo en medio tiempo, con la aprobación de la Facultad y del Consejo Universitario. He hecho lo posible por salir avante con la tarea que me ha sido confiada; sin embargo, debo reconocer que no me fue posible desplegar mis labores en la forma que yo hubiera deseado, pues no pude dedicar la atención completa a una serie de asuntos que la requerían, dadas esas limitativas circunstancias del factor tiempo.

3. Cambios en el resto del Personal Administrativo

La Secretaría de la Facultad ha sido atendida desde el 15

de marzo por el Sr. Fulvio Donato S., egresado de esta Escuela que se ha destacado por su capacidad y dedicación al trabajo. El Sr. Donato había venido desempeñando antes el cargo de Oficial 1° de la Secretaría y del Decanato y su nombramiento obedeció al permiso solicitado por el suscrito, -entonces Secretario titular en ejercicio de la Facultad. Para llenar la vacante de oficial 1° se nombró a la Sra. Marybeth Arias G. de Apéstegui, quien ha realizado una labor muy eficiente; transitoriamente y durante cortos períodos este puesto fue desempeñado por la Srta. Ena Almanza M.

Hubo además una innovación en el Personal Administrativo: la plaza de oficial 3: atendida por la Srta. Martha Alicia Suárez R.

PERSONAL DOCENTE.

I. - Nómina.

Arrea B. Carlos Encargado de cátedra.	2° año
Anatomía y Fisiología (2° semestre)	
Azofeifa G. Ruillermo, Profesor titular y Encargado de cátedra.	3° - 4° - 5° año
Farmacología 1-2, Bioquímica Aplicada	
Cerdas C. Jaime, Profesor suplente.	3° - 4° - 5° año
Química Farmacéutica Orgánica (2° semestre)	
Análisis Orgánico Farmacéutico y Toxicología y Análisis Toxicológicos.	
Goldberg C. Francisco, Encargado de cátedra.	2° año
Química Farmacéutica Inorgánica (2° semestre)	
González G. Gonzalo. Profesor titular.	3° año
Química Farmacéutica Orgánica (1° semestre)	
Gutiérrez F. Jorge A., Encargado de cátedra.	4° año
Química Cuantitativa Farmacéutica (1° semestre y parte del 2° semestre)	
Jiménez S. Franklin, Encargado de cátedra.	5° año
Legislación, Deontología e Historia de la Farmacia (2° semestre A)	
Jiménez Q. Otto, Profesor titular.	5° año
Primeros Auxilios (con permiso)	
Miranda H. Rubén, Profesor titular.	4° - 5° año
Farmacia Industrial y Farmacología 3.	
Quiros M. Fernando A. (fallecido), Profesor titular.	2° año
Anatomía y Fisiología (disfrutaba de permiso)	
Ramírez G. Oscar A., Profesor suplente y Profesor titular.	2° - 5° año
Química Farmacéutica Inorgánica y Legislación, Deontología e Historia de la Farmacia. (1° semestre).	

Rodríguez Z. Ennio, Profesor titular.....	2° - 4° - 5° año
Química Farmacéutica Inorgánica (con permiso)	
Química Cuantitativa Farmacéutica (2° semestre, parcialmente)	
Toxicología y Análisis Toxicológicos (con permiso)	
Sáenz R. José Alberto, Profesor titular.....	2°- 3° año
Técnica Farmacéutica, Farmacognosia	
Trejos F. José Manuel, Profesor Titular.....	3° -4° y 5° año
Farmacia Oficinal 1 Farmacia Oficinal 2, Farmacia Magistral	
Umaña C. Carlos Francisco, Profesor suplente.....	2° - 5° año
Anatomía y Fisiología (1° semestre)	
Primeros Auxilio R (no hubo curso en 1961)	

2. Separación de Profesores

Recién iniciados los cursos lectivos, el Lic, Miguel Angel Umaña Cordero, destacado profesor y ex-Vice-Decano de la facultad, se separó definitivamente de la Escuela, para aprovechar la jubilación que le corresponde dentro del régimen de pensiones de la Universidad. Dicha separación ha sido muy lamentada en la Escuela, pues de todos nosotros es conocido el espíritu jovial y cooperativo de don Miguel Angel, así como sus dotes de magnífico educador.

Se hace imperativo también dejar constancia de la pena que produjo en los miembros de la Facultad, la inusitada muerte del Dr. Fernando Quirós Madrigal, acaecida en el mes de mayo, quien era profesor titular con permiso de la asignatura Anatomía y Fisiología, anteriormente también

profesor de Parasitología y gran colaborador de esta Escuela y del Colegio de Farmacéuticos de la República, entidad esta última a la cual estaba incorporado.

Ni el Dr. atto Jiménez ni el Dr. Carlos Feo. Umaña, profesores titular y suplente respectivamente de Primeros Auxilios, impartieron ese curso durante 1961 por las siguientes razones: En el año lectivo 1960 aprobaron esa materia del quinto año un número muy grande de alumnos, pues por su ubicación en el horario se matricularon no sólo los estudiantes de quinto, sino también todos los de cuarto. Esta situación condujo a que durante el presente año no se matriculara nadie en ese curso. Además, resulta oportuno agregar que tal cátedra no se ofrecerá para 1962 y probablemente tampoco para más adelante, ya que fue excluida del nuevo plan de estudios transitorio que se pondrá en práctica el año entrante.

Otros movimientos en el personal docente pueden apreciarse en la nómina anterior

III. ACONTECIMIENTOS DE ESPECIAL SIGNIFICACION

Como acontecimientos más importantes ocurridos en la Universidad con respecto a la vida institucional de la Escuela, merecen citarse los siguientes:

-. Solicitud para cambiar el título que otorga la Universidad a nuestros egresados.

Desde fines del siglo pasado, época en que se fundó la Escuela de Farmacia, hasta la fecha, el título que se ha venido otorgando a nuestros graduados es el de Licenciado en Farmacia.

La Farmacia como disciplina académica y científica y como profesión ha venido transformándose a pasos agigantados, factor que ha sido tomado muy en cuenta por las personas encargadas de velar por los intereses de la Escuela.

Así vemos que en las últimas décadas se han llevado a cabo varios cambios en nuestros planes de estudio, para armonizarlos con el avance de las ciencias químico-farmacéuticas.

El más importante de esos cambios, fue el que se hizo en el curriculum que para la carrera de Farmacia se puso en vigor en 1951. Con este plan se alargó en uno el número

de períodos anuales de estudio al crearse el 5° año.

En este nuevo plan se incluyó un curso anual de Cálculo Infinitesimal y unas 6 asignaturas nuevas, las cuales casi en su totalidad fueron de naturaleza Química-Farmacéutica. Este nuevo sistema de estudios contemplaba el otorgamiento de un título diferente al tradicional, o sea de Químico-Farmacéutico.

Algunos de los Sres. Químicos de la Universidad, talvez por un sentimiento profesional exagerado y mistificado hacia la Química, ciencia amplísima relacionada con muchas carreras y en especial con la nuestra, han pretendido acaparar en forma monopolística cualquier actividad profesional que se relacione con esa disciplina científica, tratado de ampliar así en parte las pocas oportunidades de trabajo que existen actualmente en Costa Rica para los graduados de su Escuela.

Con esa filosofía profesional, si es que así puede llamarse al conjunto de ideas que respaldan sus actitudes, se opusieron tajantemente en aquella época a nuestras gestiones, no pudiendo cristalizarse las justas pretensiones de la Escuela de Farmacia.

Aproximadamente la años después, y con el acopio de la experiencia habida en ese lapso, se ha podido palpar que al egresado de nuestra Escuela no se le reconoce en el país la preparación científica y técnica en materias químico-farmacéuticas.

Según criterio de muchos de los miembros de la Facultad, esa falta de reconocimiento se debe a un título que ya es caduco, y por lo tanto es imperativo cambiarlo por uno que, como el solicitado este año de Licenciado en Farmacia y Química Farmacéutica, coincida con la evolución de la Farmacia y con la preparación que se da a nuestros egresados.

Corno ya se sabe, dado el alto número de asignaturas químico-farmacéuticas de nuestro plan de estudios, el evaluador Dr. Richard Deno se mostró de acuerdo con el caro bio de título propuesto, sin reservas de ninguna clase.

Hubo otra vez oposición de parte de los químicos en contra de nuestra petición, en esta oportunidad concretamente del Departamento de Química y en especial de su Director, que asumieron una actitud, dadas las dignidades de

sus cargos, totalmente impropia y salida de tono, pues a falta de argumentos sólidos-académicos y profesionales Jara combatir nuestra solicitud, hubieron de descender hasta el pobre recurso de la difamación, procedimientos que les valió un voto de censura acordado en forma unánime por el Consejo Universitario.

Por otra parte nos parece prudente la actitud del Consejo sobre nuestra solicitud, al acoger el dictamen de la Comisión de Reglamentos en el sentido de oír previamente la opinión del CSUCA sobre aspectos generales de los títulos en Centroamérica, antes de dar un pronunciamiento definitivo.

Finalmente conviene agregar que la Facultad de Farmacia está pendiente de su gestión, pues la considera no solamente justa y adecuada a las circunstancias actuales, sino indispensable para su futuro y el de sus alumnos.

2. Departamento de Farmacología.

Durante el mes de noviembre del presente año ha estado sobre el tapete en el Consejo Universitario, la ubicación del Departamento de Farmacología, pues se ha tratado ese asunto en varias sesiones, sin haberse llegado todavía a un acuerdo.

Previamente la Comisión de Planes de Estudio y Programas había estudiado muy profundamente el problema y llegado a la conclusión de que el Departamento de Farmacología de la Universidad de Costa Rica debería quedar ubicado definitivamente en la Facultad de Farmacia y servir todas las cátedras de Farmacología que hay en la Universidad, excepción hecha de la Farmacología Clínica de la Escuela de Medicina, considerada en sus respectivos estudios.

Por su parte, la Facultad de Farmacia tomando como base los acuerdos del Consejo en años anteriores sobre ubicación e instalación del Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Toxicología, en su sesión N° 109 de fecha de 6 de octubre de 1960, solicitó al Consejo Universitario declarar la Farmacología de Medicina como cátedra de Tipo E, de conformidad con las disposiciones del "Reglamento de cátedras que pertenecen simultáneamente a un Departamento ya una Facultad" e inspirándose en el principio de centralización y departamentalización. En esa oportunidad el Consejo acordó dejar esa solicitud de Farmacia para más adelante a instancia del Decano de la Facultad de Medicina.

La Facultad en su sesión N° 127 de fecha 23 de noviembre de 1961 conoció de lo discutido últimamente en el consejo Universitario sobre la localización del Departamento de Farmacología, y reiteró su criterio en el sentido de que para desarrollarse y aún mantenerse con toda su importancia, a la Escuela de Farmacia le es indispensable tener bajo su dependencia el Departamento de Farmacología de la Universidad de Costa Rica.

Sobre este aspecto vale la pena reproducir, por su claridad y concisión el siguiente párrafo del informe del Decano de la Facultad de Farmacia, Lic. Gonzalo González G, correspondiente al año pasado, que aparece en los Anales de la Universidad de Costa Rica, 1960, página 610: “Este punto de la ubicación de la Farmacología, es de trascendental importancia para la Facultad de Farmacia, y creemos que también para las demás Facultades profesionales que han visto reducidas considerablemente sus actividades con el establecimiento de la Facultad Central de Ciencias y Letras, y por lo tanto es lógico que conserven y acrecienten campos de acción que les son propios; tal es el caso de la Farmacología- cuya desaparición de nuestra Facultad sería un verdadero desmembramiento para la misma- que incluso pondría en peligro su propia existencia.

3. Traslado al edificio de la Escuela de Medicina.

Durante el corto período en que ejerció el cargo de Rector el recordado Ingeniero Fabio Baudrit, nuestro Decano Lic. Gonzalo González hizo gestiones ante la Rectoría en busca de una solución al problema del traslado de nuestras instalaciones a la Ciudad Universitaria, dada la relativa urgencia con que el Poder Judicial necesita sus terrenos situados en el Barrio González Lahmann, antes propiedad de la Universidad.

En busca de esa solución el Ing. Baudrit se dirigió al entonces Decano de la Facultad de Medicina Dr. Peña Chavarría, para estudiar la posibilidad de trasladar la Escuela de Farmacia al nuevo edificio de la Facultad de Medicina, aprovechando la porción de espacio físico no ocupado todavía por esa Escuela.

El Dr. Peña muy gentilmente llevó al Consejo de Profesores de su Escuela el asunto, habiendo conversado previamente con el Lic. González y el Arq. Padilla sobre las necesidades de Farmacia y la parte del Edificio de Medicina de la cual se podría disponer transitoriamente.

La Facultad de Medicina se mostró en principio de acuerdo con esa solución y el Arq. Padilla procedió a elaborar unos planos en borrador, que fueron estudiados por la Facultad de Farmacia, visitando luego ese edificio gran parte de sus miembros, para hacer observaciones sobre el propio terreno.

Posteriormente la Facultad de Medicina conoció de manera formal la solicitud de Farmacia para el traslado en cuestión, hecha a través del Consejo Universitario, petición que dichosamente fue aprobada por aquella Escuela.

Así las cosas la Facultad de Farmacia se trasladará en marzo del año entrante, o a lo más tardar en el mes de julio, a la Ciudad Universitaria.

Esperamos que nuestra permanencia en el edificio de Medicina sea muy corta, pues tanto nuestra actitud como la de la Facultad de Medicina, tienen en nuestro criterio el propósito común de colaborar en pro de la obra material universitaria; pero lo cierto es que a nosotros para desarrollar nuestras actividades en la forma que lo deseamos, nos es indispensable nuestro propio edificio. Además con el transcurso del tiempo, será cada vez mayores las necesidades físicas de la Escuela de Medicina, no estando lejano el día en que tenga que hacer uso del espacio que nosotros ocuparemos.

Finalmente, es preciso dejar constancia del agradecimiento que la Facultad de Farmacia guarda para con la de Medicina por su gesto cooperativo y de alto espíritu universitario.

4. Plan de estudios transitorio.

Tomando en cuenta algunas de las interesantes observaciones del Dr. Richard A. Deno, que como se recordará hizo una evaluación de la Escuela de Farmacia el año pasado, y otras igualmente importantes suministradas por el Lic. Ennio Rodríguez, después de su regreso de los Estados Unidos donde hacía estudios post-graduados de Química Farmacéutica en la Universidad de Kansas, la Facultad creyó conveniente hacer una revisión de su plan de estudios, nombrando para estudiar lo referente a este asunto una comisión integrada por los Profesores:

Lic. Ennio Rodríguez Z., Lic. Oscar A. Ramírez z G., Lic. Jaime Cerdas C., Lic. Francisco Goldberg C., y el Representante Estudiantil Rodriga Blanco C.

La comisión trabajó intensamente, reuniéndose en varias ocasiones y presentó un proyecto que incluía cambios e innovaciones, el cual fue tomado como base para la elaboración del plan de estudios que se detalla a continuación, aprobado por la Facultad en sesión N° 124 de fecha 4 de noviembre de 1961 y luego ratificado por el Consejo Universitario:

Cuadro N° 1
Plan de Estudios Transitorio
SEGUNDO AÑO, EN FARMACIA

Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas
FA-201 Anatomía (1° s)	3	
FA-201 Fisiología (2° s)	3	
Química Farmacéutica Inorgánica (1°s)	3	
Preparados Inorgánicos Farmacéuticos (1°)	-	
Historia de la Farmacia (1°s)	2	
EN CIENCIAS Y LETRAS		4
Q-204 Química Orgánica General	5	2
FM-114 Física General	4	2
B-Z31 Botánica General	3	
EN MICROBIOLOGIA		
M-609 Fundamentos de Microbiología	4	
<u>TERCER AÑO EN FARMACIA</u>		
FA-301 Farmacología I	3	
FA-304 Química Farmacéutica Orgánica	4	
Preparados Orgánicos Farmacéuticos FA-3ZI	4	3
Farmacognosia	4	4
FA- 303 Farmacia Oficinal 1(1° s)	4	
FA- 305 Farmacia Oficinal 2(2° s)	4	
EN CIENCIAS Y LETRAS		8
Q-201 Química Analítica Cualitativa (1°s)	3	10
301 Química Analítica Cuantitativa (2° s)	3	
<u>CUARTO AÑO EN FARMACIA</u>		
FA-405 Farmacia Industrial	4	
FA-400 Farmacología 2 (1°s)	4	
FA-404 Análisis Farmacéutico Orgánico	3	
F A-406 Química Farmacéutica Cuantitativa (2°s)	4	4
EN CIENCIAS Y LETRAS		4
Q-302 Bioquímica General	4	4
Fis. -Quim. Aplicada (Análisis Instrumental)	3	
Parasitología	1	
EN MICROBIOLOGIA		
<u>QUINTO AÑO EN FARMACIA</u>		
FA-408 Farmacia Magistral	4	
FA-407 Farmacología 3 (1° s)	5	
FA-403 Bioquímica Farmacéutica	4	
Administración Farmacéutica	2	
FA-409 Toxicología	3	
FA- Análisis Toxicología	-	
FA-411 Legislación y Deontología (2° s)	2	
Q- 401 Bromatología	4	
EN CIENCIAS Y LETRAS		4

Nota: (s) significa semestral

Con respecto al plan de estudios en cuestión, es preciso destacar sus características y aspectos más importantes:

1 ° Es totalmente transitorio y de prueba, pues en un futuro no lejano se piensa llegar a establecer un plan bastante modificado en su estructura, que posiblemente contemplará especialidades profesionales.

2° Asignaturas nuevas. Se crean las asignaturas: Preparados Orgánicos Farmacéuticos, Administración Farmacéutica y Preparados Inorgánicos Farmacéuticos. Se incluye para estudiantes de Farmacia la cátedra de Físico Química Aplicada (Análisis Instrumental) que imparte el Departamento de Química para alumnos de Microbiología.

La cátedra de Anatomía y Fisiología se escinde para dar lugar a las cátedras independientes de Anatomía y de Fisiología y la de Toxicología y Análisis Toxicológicos desaparecen para transformarse en las cátedras separadas de Toxicología y de Análisis Toxicológicos.

Asimismo, la Historia de la Farmacia que antes formaba una sola asignatura en 5° año junto con Legislación y Deontología, se separa y desciende a 2° año como asignatura autónoma.

3° Asignaturas eliminadas. Se eliminaron las asignaturas de Técnica Farmacéutica y Primeros Auxilios de 2° y 5° año respectivamente.

Para 1962 no se impartirá Parasitología por haberse ascendido de 3° a 4° año; pero se volverá a dar a partir de 1963.

4° En general hay una reducción del número total de horas teóricas: en algunas asignaturas anuales se disminuyó el número de lecciones teóricas por semana; en otras se conservó, pero se redujo la duración del curso lectivo de un año a un semestre.

5° Se incrementan las horas prácticas de laboratorio, a fin de obtener un balance más adecuado entre lecciones teóricas y prácticas.

6° No habrá recargo en los estudios de los alumnos, si no un mejor aprovechamiento.

7° Se cambiaron los nombres de varias asignaturas,

principalmente de la mayoría de las químicas aplicadas a la Farmacia, que en adelante se llamarán Químicas Farmacéuticas, denominación esta más adecuada y moderna.

IV. DE LOS ESTUDIANTES

1. Población estudiantil

La matrícula inicial de la Escuela fue de 66 alumnos (43 varones y 23 mujeres) casi todos costarricenses, habiendo desertado 2 estudiantes.

Ingresaron al 1er. año profesional (II año de estudios universitarios) 7 estudiantes, de los cuales uno fue varón y el resto mujeres. Como se deduce de los números anteriores, sigue sintiéndose el impacto de Ciencias y Letras en la población estudiantil de la Escuela de Farmacia, la que continúa reducida, fenómeno que también persiste en otras facultades profesionales, principalmente del Area Biológica

Tomando como base los exámenes finales ordinarios, terminaron sus estudios 10 alumnos. Este número probablemente se aumentará en 5 más después de los exámenes extraordinarios de febrero, pudiéndose llegar entonces a un total de 15 egresados.

1. Representantes de los Estudiantes

La representación estudiantil estuvo integrada por los Sres. Rodrigo Blanco Castro, Gassán Nasralah Breedy y Ariel Villalobos, quienes han mantenido sus credenciales desde su elección hasta la fecha.

Los tres se han destacado por su gran interés en los asuntos de la Escuela y por su gran espíritu cooperativo, así como por la ponderación y responsabilidad de sus actuaciones. Inquietos, activos y trabajadores lucharon por los intereses de los alumnos que han representado, respetando siempre los principios institucionales del Alma Mater.

3. Asociación de Estudiantes de Farmacia.

Tómo parte activa en una serie de eventos interesantes, mereciendo destacarse la celebración del Día del Estudiante de Farmacia y la organización del cálido homenaje que con la colaboración del Colegio de Farmacéuticos, tributaron a los profesores

Dr. Carlos Francisco Umaña C. y Lic. Miguel Angel Cordero, el 13 de octubre en el local de la Escuela, durante la vigésima Semana de la Farmacia.

4. Graduaciones

Como puede observarse en la nómina de la página siguiente (cuadro n°2), hubo 15 graduados en el transcurso del año, destacándose por la elaboración de sus tesis de conclusión de estudios: Hernán Acuña, Jorge Cartín, Francisco Golberg y Maryssia Nassar, quienes obtuvieron nota 10 en el examen de su respectivo trabajo, lo cual constituye el máximo reconocimiento que los tribunales calificadores otorgan al examinado.

En cuanto a Exámenes de Grado, cabe mencionar el rendimiento por la señorita Blanca Arguedas, único que mereció del tribunal aprobación con nota equivalente a ciento por ciento.

No hubo este año graduaciones de honor.

Cuadro N° 2

NOMINA DE GRADUADOS DURANTE EL AÑO 1961 (hasta el 23 de diciembre) Y SUS RESPECTIVAS TESIS DE CONCLUSION DE ESTUDIOS

Nombre del graduado y título de su tesis:

Acuña Hidalgo Hernán

Ensayos biológicos del poder antifúngico de la Mikania Guaco Humb & Bompl. contra el veneno de la terciopelo (*Bothrops atrox*).

Achío Fernández Guillermo

Análisis Químico de las aguas del Río Blanco.

Aued Gottos Carmen

Ensayo Fitoquímico de la especie *Vincetoxicum edule* (Cuayote).

Arguedas Barrantes Blanca

Estudio Bromatológico del Palmito de Coyol.

Blanco Rodríguez Flor de María

Prolongación de la acción de algunos depresores centra les por medio de la Butazolidina.

Bolaños Arias Virginia.

Obtención de Pectina de Residuos de frutos cítricos y sus posibilidades industriales en Costa Rica.

Cartín Chaves Jorge Nicolás.

Especificidad e interferencia de algunos reactivos utilizados en la determinación de tóxicos nitrogenados solubles en cloroformo. Posibilidad de una marcha analítica.

Goldberg Cosiol Francisco.

Determinación de la relación Proteína-Grasa para Leches de diversas razas de ganado en Costa Rica.

Martínez Urtubia Nelly.

Estudio comparativo de la actividad proteolítica de las papaínas obtenidas de la Carica Peltata Hook et Arny la Carica papaya L.

Masís Núñez Jorge.

Construcción del aparato que describe la Farmacopea de los Estados Unidos de A, XIV edición, para la prueba de desintegración de tabletas.

Monge Naranjo Hugo Vital

Estudio de la Leche Descremada Dos Pinos.

Morera Villalobos Flory

Especificidad e interferencia de algunos compuestos fenólicos con los reactivos usualmente empleados en su reconocimiento: posibilidad de una marcha analítica toxicológica.

Murillo Alfaro Ligia.

Estudio del Aceite esencial de las raíces y de las flores del Hedychium coronarium “Koenig” conocido en C. R. como heliotropo blanco.

Nassar Carballo Maryssia.

Ensayo fitoquímico de la especie Thevetia plumeriae fola.

Sáenz Alvarez María del Carmen.

Investigación sobre el posible principio activo del Usti lago seae.

V. OTRAS ACTIVIDADES

1. Sesiones

Por haber ocurrido tantos sucesos de gran importancia en 1961, las labores han sido especialmente intensas, celebrando la Facultad durante el año 18 sesiones; la preocupación y el interés de la totalidad de sus miembros por los problemas de la Escuela fueron de gran valor para encontrar la mejor solución a los mismos; la cooperación de todos para integrar comisiones de trabajo, asesoras y especiales, siempre fue espontánea, siendo crecido el número de reuniones celebradas por tales comités.

Buena parte de las sesiones de Facultad y de comités, se dedicó al estudio de los puntos ya comentados en este informe bajo el título: "III Acontecimientos de especial significación". Otros asuntos de interés tratados en dichas reuniones y que merecen citarse son los siguientes:

Fijación del curso lectivo de 1962, como plazo máximo para que los alumnos matriculados antes de 1951 puedan continuar su carrera de acuerdo con el viejo plan de estudios de 4 años.

Gestión ante el Consejo Universitario para que los alumnos de la Facultad de Ciencias y Letras (área biológica) que hayan aprobado un mínimo de 3 asignaturas del primer año común, puedan ingresar al primer año profesional de la Facultad de Farmacia.

Visita del, Prof. José J. Trejos Fernández, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, con el propósito de armonizar pareceres en relación con el conflicto promovido por el Departamento de Química con motivo de la solicitud de la Facultad de Farmacia para modificar el título que se otorga a sus grados. Valga la oportunidad para dejar constancia del agradecimiento que guarda la Facultad para con tan ilustre varón, por su bien intencionado y caballeroso proceder.

Solicitud al Consejo Universitario para que se otorguen plazas de tiempo parcial a los profesores Lics: Gonzalo González González, Jaime Cerdas Cruz, Guillermo Azofeifa González y Rubén Miranda Hernández.

2. Investigación

Fuera de los trabajos de investigación realizados por los

estudiantes en calidad de tesis de conclusión de estudios, la labor investigativa se ha llevado a cabo principalmente en el campo de la Farmacognosia y bajo la dirección técnica del Lic, José Alberto Sáenz, quien ha continuado en la búsqueda de trastos vegetales y principios activos de posible acción anti-cancerosa.

Debido a la riqueza de la flota de Costa Rica, esperamos en un futuro no lejano, -y siempre que la Universidad nos dé la ayuda necesaria- ampliar nuestras actividades a de investigación a las ramas de la Toxicología, la Química Farmacéutica y la Farmacología.

3. Colaboración con otras entidades

Como en ocasiones anteriores, se ocupó el edificio de la Escuela para impartir los cursos de capacitación sicopedagógica del Departamento de Bienestar y Orientación; así mismo se facilitó el Salan de Actos a la Facultad de Microbiología para el desarrollo de conferencias.

Sin otro particular al cual hacer referencia, me es grato suscribirme del señor Rector, atento servidor y amigo.

LIC. OSCAR A. RAMIREZ
Decano a. i. de la Facultad de Farmacia

XII.

INFORME DEL DECANO DE LA
ESCUELA DE INGENIERIA

Ciudad Universitaria,
San Pedro de Montes de Oca,
13 de Febrero de 1962.

Señor Rector de la Universidad de C. R.
Profesor don Carlos Monge Alfaro,
S. D.

Muy distinguido señor Rector:

Tengo el gusto de informar a Usted sobre diversos aspectos de la Escuela de Ingeniería, durante el curso lectivo de 1961.

Planes de Estudio y Programas

El nuevo plan de estudios para esta Escuela es el resultado e la evaluación de nuestro curriculum y de las recomendaciones pertinentes hechas por el Profesor Adelbert Diefendorf-Decano de la Escuela de Ingeniería, University of the Pacific, Stockton, California, EE. UU. - quien fue el especialista cuyos valiosos servicios pudieron obtenerse gracias a la generosidad de la Embajada de los Estados Unidos en es-

te país.

Para organizar y adaptar con propiedad a nuestro medio las importantes recomendaciones del Prof. Diefendorf, nuestra Facultad nombró una comisión especial de su seno, integrada por los Ingenieros Mario Quirós S. y Roberto Lara E. ,y el Arquitecto Edagar Vargas V., quienes, llenando admirablemente su cometido, presentaron el proyecto completo del nuevo plan de estudios; proyecto que, después de haber sido cuidadosamente revisado y aprobado unánimemente por esta Facultad, tuve el honor de someter oportunamente al conocimiento del Consejo Universitario.

Como Usted bien lo sabe, señor Rector, este nuevo plan de estudios (que contempla horas lectivas de 50 minutos), viene a llenar una sentida necesidad de nuestra Escuela y habrá de implantarse progresivamente, comenzando su vigencia sólo para el II Año durante el próximo curso lectivo de 1962; luego se extenderá al III Año en 1963; Y así sucesivamente hasta abarcar el VI Año de nuestra carrera universitaria. Pero... es en relación con este punto que me permito repetirle mi atenta sugerencia, señor Rector, en el sentido de que a la mayor brevedad posible se termine el estudio DE TODO el proyecto del nuevo plan, ya que debido a la premura del caso mis estimables compañeros de Consejo Universitario sólo revisaron y aprobaron (en sesión N° 1170 de Noviembre de 1961), la parte correspondiente al II Año. Y sería sumamente inconveniente, porque el nuevo planes un todo armónico, que más adelante surgieran objeciones que justificaran modificaciones importantes (si es que se sigue la práctica de ir aprobando parcialmente lo que falta del programa), creándonos entonces serios conflictos, especialmente con aquellas asignaturas que hubieran sido desplazadas hacia otros años de la carrera, con relación a los programas del plan vigente. Pero esta delicadísima situación podría evitarse, si aquellas supuestas modificaciones se propusieran AHORA, en tiempo y toman do muy en cuenta para su análisis, como ya lo dijera, el nuevo plan de estudios en su forma integral o de conjunto.

MATRICULA por años y materias

II Año

Geometría Descriptiva.	38
Mecánica Analítica.	68
Dibujo (2 secciones)	37

Topografía 1 (2 secciones).....	46
---------------------------------	----

No se menciona el número de alumnos en las secciones de Cálculo 1 y de Geometría Analítica, por estar dichas asignaturas al cuidado de la Facultad de Ciencias y Letras.

III Año

Termodinámica.....	15
Mecánica Racional I.....	25
Estática Gráfica.	23
Resistencia de Materiales I	29
Geología	14
Materiales de Construcción.	34
Topografía II	47
Cálculo II	33

IV Año

Electricidad I	31
Mecánica Racional II.....	27
Mecánica de Suelos.....	37
Resistencia de Materiales II.....	30
Hidráulica.....	32
Ensayo de Materiales.....	29
Arquitectura.....	26

V Año

Electricidad II	28
Mecánica Aplicada.....	26
Estructuras I.....	29
Hormigón I	23
Ingeniería Sanitaria I.	24
Construcción General.....	27

VI Año

Estructuras II.....	18
Obras Hidráulicas.....	21
Ferrocarriles.....	20
Legislación...	20
Ingeniería Sanitaria II.....	21
Carreteras.....	19
Hormigón II	18

Matrícula de Honor para el próximo año lectivo

II Año: Rodolfo Castro Armas, con 9.18 de promedio

III Año: Marco A. Cruz Miranda, con 9.05 de promedio

IV Año: Felipe Herrero Lara, con 9.63 de promedio

Graduaciones - Tesis y fechas de presentación - (en 1961)

- 1) Arturo Castro Figueres (23 de Febrero) “Pesos elásticos para calcular los asentamientos de las armaduras”.
- 2) Jorge Arturo Castro Herrera (28 de Febrero) “Identificación de arcillas por medio del análisis térmico Diferencial”.
- 3) Ricardo Guilá Borrásé (23 de Marzo) “Estudios y recomendaciones para aumentar el caudal de la planta de filtros de San Antonio de Escazú”.
- 4) Hernán Figueroa Figueroa (27 de Abril) “Tabulaciones para facilitar el cálculo de un presupuesto en edificios de hormigón armado”.
- 5) Guadalupe Pérez Rey y
- 6) María Cecilia Trejos Moya Tesis conjunta: “Curso de Construcción General”, (11 de Mayo)
- 7) Rodrigo Montealegre Mendiola (30 de junio) APROBADO CON DISTINCION “Normas para la determinación de tarifas en las empresas eléctricas”.
- 8) Mario Alvarez González (13 de Setiembre) “Costos de acarreo con camiones de volteo”.
- 9) Edgar G. Herrera Jiménez (16 de Noviembre) “Tensiones y desplazamientos debido a una carga sobre un sólido semi-infinito con superficie horizontal”.
- 10) Andrés González Martínez (5 de Diciembre) “Resistencias eléctricas utilizadas para medir deforma-

- ciones elásticas”.
- 11) Roberto Avilés Carranza (7 de Diciembre) “Diseño de las intersecciones Autopista San José-Aeropuerto El COCO”.
- 12) Fernando Marín Chinchilla (9 de Diciembre) “Resolución gráfica de intersecciones pequeñas de vías públicas”
- 13) Miguel A. Valenzuela Aguilar (11 de Diciembre) “Estudios sobre instalación universal de hidrómetros para la cañería de San José”.
- 14) Carlos Chaves Pacheco (11 de Diciembre) “Investigación sobre estabilizaciones de arenas con asfalto”.
- 15) Alejandro Alvarado Montero (12 de Diciembre) GRADUACION DE HONOR “Puente de vigas de acero continuas compuestas”.
- 16) Rolando Vargas Baldares (13 de Diciembre) “Obras civiles de la nueva Fábrica Nacional de Licores”.
- 17) Ivette Cambronero García (14 de Diciembre) “Análisis y posibles soluciones al problema de estacionamiento del área central de San José”.
- 18) Manuel Veléz Córdoba (14 de Diciembre) “Control de carga y calificación por suficiencia para puentes comprendidos en carreteras nacionales y regionales.”
- 19) Abel Guier Serrano (15 de Diciembre) “Flujo plástico y contracción de fraguado en vigas isostáticas de concreto pretensado”.
- 20) Luis A. Soto Rodríguez (15 de Diciembre) “Rieles soldados y curvados”.
- 21) Luis D. Bolaños Herrera (“16 de Diciembre) “Ampliación de las instalaciones hidráulicas de la Planta de Tacaes”.

Incorporaciones -Tesis y fechas de presentación-(en 1961)

- 1) Ing. Mecánico Jorge Gordienko Orlich: 21 de Febrero “Mejoras introducidas en la Planta Hidroeléctrica de Tacaes”.
- Z) Arquitecto Warnes Sequeira Ramírez: 6 de Marzo – In-

coporado por TRATADO con Colombia (Sesión N° 1125 del Consejo Universitario)

- 3) Ing. Electricista José A. Montero Alvarado: 11 de mayo “Apuntes sobre corrosión”.
- 4) Ing. Civil Rodolfo Méndez Mata: 19 de Mayo – “Normas para determinar el proceso a seguir en la rehabilitación de pavimentos en Costa Rica”.
- 5) Arquitecto Rodrigo Masís Dibiasi: 2 de Junio- “Selección de terrenos para centros médico- asistenciales”,
- 6) Arquitecto Adrián Guzmán Midence: 13 de Junio – “Unidad de Vivienda Popular, Guadalupe, Costa Rica”,
- 7) Ing. Electricista Rafael Carrillo Lara: 15 de Junio- “Análisis funcional de un sistema de televisión”.
- 8) Ing. Civil Rolando Aguilar González: 19 de Setiembre “Cálculo y diseño estructural de un edificio”.
- 9) Arquitecto Alfredo Arguedas Fuentes: 20 de Octubre “Instituto Médico - Pedagógico”.
- 10) Ing. Civil Oscar Jiménez Blanco: 29 de Noviembre “Planeamiento de un trabajo de construcción y resultados estadísticos obtenidos”.
- 11) Ing. Civil Raúl Sequeira Jenkins: 6 de Diciembre “Cálculo de losas por el método de líneas de fractura”,

Personal Administrativo de la Escuela

Ing. Alfonso Peralta Esquivel.....	Decano
Ing. Mario Quirós Sasso.....	Vice-Decano
Ing. Miguel A. Herrero Lara.....	Secretario
Srita. Myrna López Sánchez.....	Secretaria Auxiliar
Ing. Max Sittendeld Róger.....	Jefe del Laboratorio de
Ing. Roberto Lara Eduarte.....	Ensayo de Materiales
Sr. Oscar Asch Róger.....	Jefe del Laboratorio de
	Hidráulica
	Auxiliar del Laborato-
	rio de Ensayo de Ma-
	teriales
Sr. Carlos E, Soto Rodríguez.....	Auxiliar del Laborato-
	rio de Hidráulica

Personal Docente y sus Cátedras

(Los profesores con un asterisco son "Graduados" de esta Escuela).

Ing. Fernando A. Aragón Rodríguez	Estructura I V Año Estructura II.....VI Hormigón IIVI Hidráulica..... IV
(*) Egresado Fernando Cañas Rawson (Encargado de Cátedra)	
Ing. Carlos L. Corrales Villalobos (Encargado de Cátedra)	Economía..... VI
(*) Ing. Miguel Dobles Umaña (Titular, ausente con permiso durante el 20 semestre)	Topografía I..... II Topografía II.....III
(*) Ing. Rodolfo Dobles Viloria (Profesor Suplente en Mecánica Analítica)	Mecánica Analítica..... II Dibujo..... II Mecánica Aplicada V
Dr. César Dóndoli Burgazzi (Titular, ausente con permiso durante todo el año lectivo)	Geología..... II
(*) Ing. Carlos Espinach Escalante	Ferrocarriles..... VI
(*) Ing. Rafael A. Esquivel Carazo (Prof. Suplente, ausente con permiso)	Electricidad IIV Electricidad II..... V
Ing. Mario Fernández Castro (Encargado de Cátedra)	Geología.....III
Ing. Luis González González (Profesor de Tiempo Completo)	Mecánica Racional I III Mecánica Racional II..... IV
Ing. Miguel A. Herrero Lara	Termodinámica..... III
(*) Ing. Edmundo Kikut Ly	Hormigón I..... V
(*) Ing. Roberto Lara Eduarte	Mecánica de Suelos..... IV
Ing. Alvaro López .González	Materiales de Construcción..... III
Ing. Renán Méndez Arias	Estática Gráfica.....III Resistencia de Materiales I.....II Resistencia de Materiales II.....IV
(*) Ing. Eugenio Odio González	Topografía I II Topografía II..... II
Ing. Rodrigo Orozco Saborío (Encargado de Cátedra)	Geometría Descriptiva..... II
Lic. Gonzalo Ortiz Martín (Titular, ausente con permiso)	Legislación..... VI
Ing. Alfonso Peralta Esquivel	Electricidad I..... IV Electricidad II..... V
(*) Ing. Luis Fernando Prada Marín (Encargado de Cátedra)	Topografía I..... II Topografía II..... III
(*) Ing. Mario Quirós Sasso	Hidráulica. IV Ingeniería Sanitaria I . . . V Ingeniería Sanitaria II..... VI

Lic. Hernán Robles Oreamuno (Profesor Suplente)	Legislación. VI
(*) Ing. Fernando Rojas Brenes (Titular, ausente con permiso durante el 2° semestre)	Dibujo. II Geometría Descriptiva... II
(*) Ing. Rodolfo Sáenz Forero (Encargado de Cátedra)	Ingeniería Sanitaria.....V Ingeniería Sanitaria II.....VI
(*) Ing. Walter Sagot Castro	Cálculo II III
(*) Ing. Fernando Sánchez Arias	Construcción General..... V Carreteras..... VI
(*) Ing. Max Sittenfeld Róger	Ensayo de Materiales.IV
(*) Ing. Carlos Ulate Rivera	Obras Hidráulicas.....VI
(*)Ing. Francisco Vargas Montero (Encargado de Cátedra en Dibujo durante el 2° semestre)	Mecánica Analítica.....II Dibujo..... II
Arq. Edgar Vargas Vargas	Arquitectura.IV

Profesor de Tiempo Completo

Nuestro profesor de tiempo completo, Ing. Luis González G., además de llenar a cabalidad sus funciones docentes, terminó- como él sabe hacerla: con maestría y perfección -la tarea de investigación que se había impuesto para el presente curso lectivo- Me refiero al novedoso trabajo sobre “Lugares Geométricos”, cuya publicación ya fue acordada por La Comisión de la Editorial Universitaria

Servicios prestados y colaboración recibida.

A pesar de que nuestro Laboratorio de Hidráulica estuvo dedicado casi por completa a la obras docentes, no sucedió otro tanto con el de Ensayo de Materiales, que logró mantener el ritmo de años anteriores en lo que se refiere al importante renglón de servicios prestados. Asimismo, los estimables colaboradores y favorecedores de ese Laboratorio, en evidente señal de satisfacción por los excelentes resultados obtenidos, siguieron ayudándonos con creciente entusiasmo y generosidad; lo que mucho les agradecemos en nombre de esta Escuela y de nuestra Universidad. Los pormenores de esas actividades, incluyendo los trabajos de investigación para tesis de grado, así como las importantes tareas en las que participaron activamente algunos distinguidos visitantes extranjeros, se podrán apreciar en el interesante informe (cuya copia adjunto), que me rinde el Ingeniero Sittenfels, Jefe de nuestro Laboratorio de Ensayo de Materiales.

Y no quiero terminar esta breve reseña, señor Rector, sin antes acariciar el recuerdo -que siendo necesariamente triste es a la vez reconfortante para el espíritu- de aquellos dos ilustres varones y comprensivos compañeros de labores universitarias, que en vida fueron Rodrigo Facio Brenes y Fabio Baudrit Moreno, y cuyas excelsas ejecutorias serán la nueva meta de nuestras aspiraciones.

Lo saluda muy cordialmente su atento servidor y amigo,

ALFONSO PERALTA E.
Decano de la Escuela de Ingeniería

Ciudad Universitaria, diciembre 22, 1961.

Señor

Ing. Alfonso Peralta E.

Decano Escuela de Ingeniería

Presente

Distinguido señor Decano:

Tengo el placer de poner en su conocimiento la labor realizada por el Departamento de Laboratorio de Ensayo de Materiales y los Organismos que trabajan sirviéndose del equipo que este Departamento tienen bajo su responsabilidad.

Debo manifestar una vez más, como en años anteriores, que durante el transcurso del presente año este Departamento recibió la más amplia cooperación de parte de los organismos que hacen uso gratuito del equipo que se encuentra en este Laboratorio, a saber: Ministerio de Obras Públicas, Instituto Costarricense de Electricidad y Dirección de la Carretera Interamericana.

Una vez más se contó con la colaboración, como en otras oportunidades, de maquinaria y personal del Ministerio de Obras Públicas para el estudio de suelos en el sitio donde se construirá el edificio de Biología.

Durante el transcurso del año se recibió un equipo de metalurgia donado por el Punto Cuarto. Con tal motivo recibimos la visita del Dr. Charles Sigerfoos, Profesor de la Universidad del Estado de Michigan quien se encargó del entrenamiento de nuestro personal, por el lapso de un mes, y en estos momentos el mencionado equipo está a la disposición de la industria nacional.

También nos visitó el Dr. Don Haines, Profesor de la Universidad de Kansas, quien se mantuvo en amplio contacto con este Departamento durante su permanencia en nuestro país, dictando varias conferencias y dándonos importantes consejos y sugerencias.

En lo referente a fotoelasticidad, el equipo se halla totalmente instalado, ya su cargo se encuentra el egresado de esta Escuela Sr. Walter Acuña Orozco, que como es de su conocimiento, recibió la preparación debida en el Instituto Tecnológico de Massachussetts, con beca del Punto Cuarto.

En relación con trabajos de tesis de grado basados en estudios realizados en este Laboratorio por egresados de la Escuela de Ingeniería, fueron presentados los siguientes:

“Identificación de arcillas mediante el Análisis Térmico Diferencial”

“Tensiones y desplazamientos debidos a una carga sobre un sólido semi-infinito con superficie horizontal”

“Investigación sobre estabilizaciones de arenas con asfalto”

Los títulos de estos trabajos indican el alto nivel de la actividad puramente investigativa del Departamento, esperando que con el equipo que se está tratando de conseguir he mas de colocarnos en una posición de competencia interna:: cional en estos campos.

Con respecto a la primera Tesis mencionada, que cubrió el aspecto teórico del asunto y diseño de los instrumentos, le informo que actualmente trabajan dos egresados más, con el objeto de adquirir y construir el equipo necesario para abocarnos de lleno a la experimentación sin límite del campo de las arcillas.

Referente al número de pruebas los archivos de este Departamento acusan un incremento bastante apreciable en relación con otros años.

Este aumento se produjo en varios renglones, como podrá apreciarse en el cuadro adjunto de “Entidades, Organismos y Personas Servidas”, fundamentalmente como consecuencia de las pruebas efectuadas por el Ministerio de Obras Públicas, con motivo de los estudios realizados para el “Plan Vial”. Importantísimo proyecto nacional para cuya realización a la Universidad de Costa Rica le ha correspondido la distinción de dar su aporte a través de este Departamento.

El promedio diario efectuado, tomando como 300 el número de días hábiles, fue de 35, obtenido en 81 clases o tipos diferentes de pruebas.

Adjunto se servirá encontrar un cuadro con el resumen del trabajo ejecutado.

Sin otro particular, soy del señor Decano su muy a-

tento y seguro servidor,

LABORATORIO DE MATERIALES

MAX SITTENFELD R.
Ing. Jefe

ENTIDADES, ORGANISMOS Y PERSONAS SERVIDAS

Universidad de Costa Rica (Ciudad Universitaria)	263
Escuela de Ingeniería (Estudiantes IV Año)	144
Ministerio de Obras Públicas	6.230
Dirección Carretera Interamericana	818
Instituto Costarricense de Electricidad	1.940
Organismos Autonomía y Particulares	1.102
TOTAL	10.497

DESGLOSE DE PRUEBAS SEGUN EL TIPO

I-SUELOS

1. Análisis granulométrico por vía húmeda	572
2. Análisis granulométrico por vía seca	180
3. Permeabilidad	35
4. Comprensión inconfineda	586
5. Compactación Próctor	439
6. Límite Líquido	916
7. Límite Plástico	902
8. Límite contrac. lineal	416
9. Gravedad específica	94
10. Compresión triaxial	99
11. Índice de soporte de California	513
12. Control de compactación de campo	42
13. Control de humedad de campo	812
14. Análisis granulométrico (hidrómetro)	75
15. Índice de soporte de California en Sitio	630
16. Consolidación	8
17. Análisis granulométrico (Método B. W.)	15

TI-AGREGADOS PARA BASES Y SUBBASES

18. Gravedad específica	33
19. Absorción	10
20. Pesos unitarios	17
21. Abrasión	13
22. Consistencia en Solución de Sulfato de Sodio	2
23. Compactación Próctor	54
24. Análisis granulométricos	45
25. Análisis granulométricos control de campo	83
26. Control de compactación de campo	284

27. Límite Líquido para control de campo	34
28. Límite Plástico para control de campo	32
29. Índice de Soporte de California	21
30. Poder Cementante	34

III-CEMENTOS

31. Consistencia normal	30
32. Flujo	39
33. Comprensión de cubos	93
34. Tensión de briquetas	48
35. Finura	6
36. Fragua Vicat.	37
37. Expansión en la Autoclave	22
38. Contenido de Aire	35
39. pérdida por ignición	29
40. Fragua Gillmore	2

IV- MEZCLAS DE HORMIGON

41. Sanidad	85
42. Contenido de materia orgánica (agregados)	50
43. Gravedad específica (agregados)	93
44. Absorción (agregados)	47
45. Análisis granulométricos (agregados)	194
46. Pesos unitarios (agregados)	124
47. Diseño y control compresión cilindros	619
48. Diseño y control revenimiento	204
49. Diseño y control flexión en vigas	102
50. Propiedades en morteros	25
51. Terrenos de arcilla	17
52. Piezas alargadas	3

V-AS FALTOS

53. Gravedad específica	7
54. Solubilidad en tetracloruro de carbono	9
55. Penetración	8
56. pérdida por calentamiento	2
57. Punto de inflamación y fuego	4
58. Destilación	4
59. Viscosidad	5
60. Ductilidad	5

VII-MEZCLAS AS FALTICAS

61. Agregados análisis granulométricos	21
62. Diseño estabilidad (Marshall)	18
63. Control de campo (análisis granulométricos)	11
64. Control de campo porcentaje de bitumen	4
65. Control de campo porcentaje de vacíos	21
66. Hidrofilia	5
67. Control estabilidad (Marshall)	144

VIII-BLOQUES

68. Pruebas en bloques de concretos	43
69. Pruebas en bloques de suelo-cemento	29
70. Pruebas en bloques de arcilla	13

IX-ACEROS

71. Tensión en barras	43
72. Medición de deformaciones	15
73. Doblamiento en frío	12

X- TUBOS

74. Pruebas en tubos de concreto	11
75. Pruebas en tubos de alcarraza	21

XI-MISCELANEAS

76. Concentración de sólidos en un líquido	670
77. Pruebas en aceites	10

XII -INVESTIGACION ESPECIAL

a) Morteros de cemento con latex

78. Mezclas	84
79. Compresión de cubos	320

b) Ladrillos de suelo-cemento

80. Mezclas	33
81. Compresión ladrillos	<u>25</u>

TOTAL 0.497

Perforación 3788 pies

l. 150 metros

573

XIII .

INFORME DEL DECANO DE
LA ESCUELA DE MEDICINA.

Ciudad Universitaria, 2
de enero de 1962

Señor Profesor
don Carlos Monge Alfaro Rector
de la Universidad de Costa Rica
Sus Manos.

Distinguido señor Rector:

Tengo el honor de remitir a usted el presente Informe de la Facultad de Medicina, que resume las principales actividades docentes y administrativas realizadas durante el año académico de 1961.

Con especial complacencia cumplo con esta formalidad que, este año, tiene características muy singulares por haber sido la fecha histórica de apertura de la Escuela de Medicina. Se completa así, la estructura universitaria por una parte, y por la otra, la de ofrecer un servicio trascendente a la comunidad costarricense, cual es la formación de profesionales médicos al amparo del alero nacional..

1. Elección de Decano y Vice Decano:

Al cumplirse el período legal del Decanato servido por el distinguido doctor Antonio Peña Chavarría, el cuatro de julio de 1961, se convocó expresamente a la Facultad, de acuerdo con los cánones universitarios, con el objeto de proceder a la elección de Decano y Vice Decano. Resultó el que suscribe, electo para el primer cargo, deferencia que me distingue, y para el Vice-Decanato el doctor Rodrigo Gutiérrez Sáenz, médico joven de grandes aptitudes humanas y profesionales.

2. Concursos y nuevos nombramientos:

Con el objeto de cubrir en forma paulatina las necesidades de personal, se ha procedido a llamar a Concurso de Antecedentes, según las normas y requisitos establecidos por la Universidad. De acuerdo con los procedimientos respectivos, se han nombrado los siguientes funcionarios:

- a) Anatomía:
Dr. Rolando Cruz Gutiérrez, Instructor
- b) Fisiología:
Dr. Rodrigo Nuñez Blanco, Instructor
- c) Microbiología:
Sr. Tillmann Brünker Lehmann Instructor de
Microbiología para
estudiantes de
Medicina
- d) Farmacología:
Lic. Josefina Ingianna, Profesora Adjunta
- e) Anatomía Patológica:
Dr. Saeed Mekbel Achit Profesor
Adjunto
Dr. Jorge Salas Cordero Profesor
Adjunto
Dr. Carlos Ml. Pereira Garro Instructor
Dr. Jorge Piza Escalante Instructor
- f) Pediatría:
Dr. Rodrigo Loría Cortés, Profesor
Adjunto
Dr. Jorge Arguedas Soto, Profesor
Adjunto

- | | | |
|----|--|--|
| | Dr. Edgar Cordero Carvajal | Profesor Adjunto |
| g) | <u>Cirugía:</u>
Dr. Roberto Ortíz Brenes | Profesor Adjunto de Cirugía infantil |
| h) | <u>Obstetricia:</u>
Dr. Max Terán Valls | Profesor Titular |
| i) | <u>Medicina Legal:</u>
Dr. Eduardo Vargas Alvarado

Lic. Manuel Antonio Molina Alvarez.

Sr. Roberto Chaves Chavarría | Médico Forense
Experto en Investigación Criminológica
Toxicólogo Forense |
| j) | <u>Fisiopatología:</u>
Dr. Alvaro Suárez Mejido | Instructor |

Además de esos puestos, se ha abierto concurso para los siguientes nombramientos: a) Instructor de medio tiempo para la Cátedra de Bioquímica, b) Nombramiento de Profesor Titular y Profesor Adjunto de Ginecología, c) Profesor Titular para la Cátedra de Psiquiatría.

Los candidatos ya han presentado los documentos respectivos, y en fecha próxima las comisiones de la Facultad, nombradas para calificar los antecedentes respectivos, darán el informe que se trasladará a conocimiento del Consejo Universitario con la terna respectiva.

Debo hacer observar, que en todo los procedimientos para calificar los atestados de los solicitantes, han sido apegados al más estricto cumplimiento de las disposiciones universitarias, según el criterio de esta Facultad, de acuerdo con los elementos de juicio que más beneficio aporten a la misma.

3. Funcionarios que han realizado un período de entrenamiento en la Escuela de Medicina de la Universidad del

Estado de Louisiana.

Según el convenio cooperativo existente entre la Escuela de

Medicina de la Universidad del Estado de Louisiana la Administración de Cooperación Internacional (ICA) y la Universidad de Costa Rica, han realizado tal período de entrenamiento en New Orleans, durante el año de 1961, los siguientes funcionarios:

<u>Nombre</u>	<u>Cátedra</u>	<u>Puesto</u>
Lic. Luis Francisco Rojas Solano	Bioquímica	Instructor
Sr. Efraím Morales Chinchilla	Bioquímica	Instructor
Lic. Pedro Morera Villalobos	Anatomía	Instructor
Dr. Guido Jiménez Jiménez	Microscópica	
	Fisiología	Instructor
Sr. Tillmann Brünker Lehmann	Microbiología	Instructor
Dr. Rolando Cruz Gutiérrez	Anatomía	Instructor
	Microscópica	

Terminaron su entrenamiento los profesores: doctor Rodrigo Gutiérrez Sáenz, Director de la Cátedra de Fisiología, y el Lic. Jesús María Jiménez Porras, Director de la Cátedra de Bioquímica, quienes regresaron para organizar la labor docente a ellos encomendada.

El doctor Bernal Fernández Piza efectuó un viaje corto de observación por varias escuelas de medicina de los Estados Unidos, con el objeto de recoger más elementos de juicio para la preparación del material docente de la Cátedra de Microbiología para los estudiantes de Medicina.

A principios de éste regresará el Lic. Víctor M. Campos quien también ha cumplido con un entrenamiento de larga duración y se hará cargo de la dirección de la Cátedra de Farmacología de la Escuela de Medicina.

Permanecerá por un año más en el extranjero, el doctor Carlos M. Pereira Garro. Instructor de Anatomía Patológica.

Se trasladó a la Universidad de Kentucky, el doctor Eduardo Vargas Alvarado, quien bajo la experta dirección del doctor Rudolph J. Muelling, hará su entrenamiento como Médico Forense, para venir a servir en la Cátedra de Medicina Legal y en la organización futura del Instituto Médico Forense de Costa Rica.

Deben irse con la misma finalidad, el Lic. Manuel Antonio Molina Alvarez y el señor Roberto Chaves, para recibir las experiencias necesarias en las disciplinas de la Medicina Legal.

Como se podrá observar, se ha tenido buen cuidado de ofrecer a los nuevos funcionarios las oportunidades adecuadas, con el objeto de que reciban un entrenamiento en su respectiva especialidad, de acuerdo con la significativa experiencia de la Universidad del Estado de Louisiana y la importante colaboración económica del Punto Cuarto. De esta manera, se cuenta con la seguridad de que el personal tendrá una línea de conducta que guarde relación con el pensamiento docente de una nueva escuela y los principios modernos que rigen la enseñanza de la Medicina.

4. Profesores que se han llamado al servicio activo:

Para preparar los cursos de segundo año y de los otros ciclos, la Facultad de Medicina estimó conveniente llamar al ejercicio activo, a los profesores cuyos cursos deben dictarse en los próximos años.

La idea fundamental es la de formar equipos de trabajo para una preparación adecuada y eficiente del personal que tendrá a su cargo la labor docente. De esta manera, se espera refrescar conocimientos, seleccionar la bibliografía que ha de utilizarse, organizar las experiencias, así como la preparación de todo el material clínico y docente que sirva de la mejor manera para la enseñanza de las distintas materias de acuerdo con el contenido programático respectivo. Estamos conscientes que una labor preparatoria de esta clase, eleva el costo de la enseñanza, pero hemos estimado que solamente mediante una organización rigurosa y seria, esta remos eficientemente preparados para ofrecer una enseñanza con un nivel alto, como debe ser la que ofrezca una escuela moderna. La naturaleza de la enseñanza médica demanda este esfuerzo y esta preparación, y para asumir esta tremenda responsabilidad, los profesores, aun a costa de un sacrificio del ejercicio privado, han estimado que esta tarea era de inaplazable necesidad.

Los informes de los horarios de trabajo que me permitió transcribir a continuación, dan idea clara del trabajo serio y reposado que se realiza en el sentido que dejo señalado:

“... Sr. c. Profesor, Ovidio Soto B. Secretario Facultad de Medicina Pte.

Estimado señor: En respuesta a la nota N° CA-1184 61, la Cátedra de Anatomía Patológica desea manifestar lo siguiente: el horario de trabajo de los doctores: Rodolfo Céspedes, Jorge Salas y Saeed Mekbel será de

lunes a viernes de 7 a. m. a 11 a. m., y el sábado de 10 a. m. a 12 m. d. Este horario regirá del 1 de setiembre de 1961 al 28 de febrero de 1962, En este período de tiempo el personal realizará un curso extraordinario de Patología quirúrgica para los profesores de Cirugía, y además continuará preparando el material de enseñanza para el curso lectivo que se iniciará en marzo de 1962.

A partir de marzo de 1962 y por exigencias del horario que preparó la comisión de curriculum, el horario será el mismo durante el primer semestre, pero durante el segundo semestre los días lunes el horario será del p.m. a 5 p.m.

El plan de trabajo en el período docente será: en cada sesión de cuatro horas, la primera hora será destinada a una lección teórica para orientar a los alumnos sobre el tema. En las tres horas siguientes se trabajará en autopsias y en estudio de piezas de museo y colecciones de Histopatología. Los días que no hay lección se destinarán a organizar las clases del día siguiente ya preparación de seminarios, y de la conferencia Anatómo-clínica semanal.

Cuando el Servicio cuente con las instalaciones y personal adecuados, intentará la organización de trabajo en Patología experimental, disciplina que por el momento es sólo una aspiración.

El programa detallado con horario sólo podrá ser entregado cuando la Cátedra de Fisiopatología y la de Anatomía Patológica lleguen a un acuerdo respecto a algunos temas que podrían dejarse al cuidado exclusivo de una de las dos Cátedras.

Del señor Secretario con toda consideración, Dr. Rodolfo Céspedes, Profesor de Anatomía Patológica.

“... Sr. Profesor Ovidio Soto B., Secretario Facultad Medicina Pte. Estimado señor: Adjunto el programa y el horario del curso de Anatomía Patológica Quirúrgica que nuestra Cátedra desarrollará para los profesores de Cirugía de la Facultad a partir del 10 de setiembre de 1961, hasta febrero inclusive de 1962.

Las clases serán realizadas por los Dres. Rodol-

fo Céspedes, Jorge Salas y Saeed Mekbel, en el Hospital San Juan de Dios y comprenderán el aspecto teórico y práctico en Histopatología de la especialidad.

Atentamente, Dr. Rodolfo Céspedes, Profesor de Anatomía Patológica. .”

PROGRAMA DE PATOLOGIA QUIRURGICA
PARA LOS PROFESORES DE CIRUGIA
DE LA ESCUELA DE MEDICINA

Horario:

Lunes de 7 a 9 a. m. Jueves
de 10 a 12 m.d.

Setiembre

Lunes	4	Inflamación y reparación	Dr.Mekbel
Jueves	7	Trombosis, embolia, infarto, Lesiones por agentes físicos	Dr. Céspedes
Lunes	11	Neoplasmas Neoplasmas	Dr.Salas
Jueves	14	Piel 1	Dr. Salas
Lunes	18	Tejidos blandos I	Dr. Mekbel
Jueves	21	Tejidos blandos II	Dr.Céspedes
Lunes	25	Tejidos blandos II	Dr. Salas
Jueves	28		Dr. Salas

Octubre:

Lunes	2	Vasos sanguíneos y linfáticos.	Dr. Mekbel
Jueves	5	Glándula mamaria Ganglios linfáticos y bazo <u>Feriado</u>	Dr.Céspedes
Lunes	9	Nariz y Laringe Revisión y	Dr. Mekbel
Jueves	12	discusión Pulmón I	
Lunes	16	Pulmón II	Dr. Salas
Jueves	19	Paratiroides, mediatino	Dr.Mekbel
Lunes	23		Dr. Salas
Jueves	26		Dr. Mekbel
Lunes	30		

Noviembre:

Jueves	2	Tiroides	Dr.Céspedes
Lunes	6	Cavidad oral y maxilares	Dr. Salas
Jueves	9	Glándulas salivales	Dr. Mekbel

Lunes 3 Eso go y estomago

Dr. Salas

Jueves 16 Intestino delgado y apén-
dice

Dr. Mekbel

RECESO POR CONGRESO MEDICO CENTROAMERICANO

Diciembre:

Jueves 7 Intestino grueso y ano Dr. Céspedes

Lunes 11 Hígado y vesícula biliar Dr. Céspedes

Jueves 14 páncreas Dr. Mekbel

Lunes 18 Revisión y discusión -----

RECESO POR NAVIDAD y AÑO NUEVO

Enero:

Jueves 4 Peritoneo, retroperitoneo, Dr. Salas

suprarrenal

Lunes 8 Riñón Dr. Mekbel

Jueves 11 Vejiga y próstata Testículo y Dr. Céspedes

Lunes 15 epidídimo, Dr. Céspedes

Jueves 18 Pene Dr. Mekbel

Lunes 22 Vulva, vagina y cérvix Utero, Dr. Céspedes

Jueves 25 trompas, placenta Ovario I Dr. Salas

Lunes 29 Ovario II Dr. Salas

Febrero:

Jueves 1 Huesos y articulaciones I Dr. Céspedes

Lunes 5 Huesos y articulaciones II Dr. Salas

Jueves 8 Sistema nervioso central I Dr. Mekbel

Lunes 12 Sistema nervios o central II Dr. Céspedes

Jueves 15 Revisión y discusión -----

“ . . . Señor doctor Antonio Peña Chavarría, Decano Facultad de Medicina, Presente,

Estimado Señor Decano: En respuesta a la nota que me fue enviada concerniente a la distribución de mi tiempo de trabajo y local donde deberé desarrollar mis labores, tengo el gusto de manifestar lo siguiente:

El horario será de 7 a. m. hasta la 1 p. m., los días lunes a viernes y de 7 a. m. a 11 a. m., el día sábado. El 12 cal donde permaneceré es el Hospital San Juan de Dios donde actualmente se encuentra ubicada la Sección correspondiente a Fisiopatología.

a) Preparación y desarrollo del programa; redactando a máquina las lecciones teóricas a fin de que sean éstas imprimidas en forma de resumen que facilite en el futuro

una revisión rápida para los estudiantes.

b) Preparación de esquemas y material de proyección para el desarrollo del curso correspondiente.

c) Visita servicio de Medicina y selección de material hasta donde sea posible, con fines de enseñanza.

d) Ordenamiento y selección de la bibliografía.

e) Continuar el trabajo de pruebas funcionales respiratorias y poner en marcha la sección de pruebas funcionales cardiorespiratorias.

f) Orientación de los elementos que van a trabajar en la cátedra y que serán nombrados en el momento oportuno. Esperando que con lo anterior responda a su nota, aprovecho; - la oportunidad para suscribirme muy atentamente, Dr. Víctor M. Hernández. Profesor de Fisiopatología...”

“... Señor doctor, Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina, Pte.

Estimado señor: La comisión encargada de estudiar el problema de la enseñanza de Laboratorio Clínico para los estudiantes de Medicina, reunida el jueves 5 de Octubre, acordó evacuar la consulta que se le hace sobre el problema en la siguiente forma: Considera la comisión que los estudiantes de Segundo Año en el segundo semestre tienen ya conocimiento de Química Analítica, Bioquímica, Bacteriología, y Parasitología así como de Anatomía Patológica general; en consecuencia, fácilmente podrán asimilar los conocimientos de laboratorio clínico básico que es lo que pretende dárseles. Las técnicas que consideramos necesario enseñarles son las siguientes:

Sangre: recuento, hemograma, gota gruesa, hematocrito, hemoglobina, sedimentación, tiempo de coagulación y sangrado, glicemia, uremia, grupos sanguíneos, bilirrubinemia, proteínemia. Líquido cefaloraquídeo: Químico, bacteriológico, citológico.

Exudados: Frotis cultivos.

Heces: Digestión, Parasitológico directo y por concentración, Bacteriológico, Químico. (sangre oculta, grasas, etc.).

Orina: sedimento, químico, Galli, investigación de cálculos.

Espujo: exámen directo, fórmula leucocitaria, tinciones, cultivos.

Además, estudio de jugo gástrico.

En cuanto a presupuesto la comisión considera que dadas las circunstancias actuales, es conveniente para el

año 1962, organizar PROVISIONALMENTE la enseñanza del laboratorio clínico en la Facultad de Microbiología, la cual ayudaría en un plan de colaboración.

Los gastos que esto demandaría serían el sueldo de un Profesor encargado de Cátedra por 4 horas semanales durante un semestre. Por el momento no se requiere sufragar gastos de equipo o material de laboratorio.

Del señor Decano atentamente, Dr. Víctor Hernández. Dr. Vesalio Guzmán, Dr. Rodolfo Céspedes. Dr. Bernal Fernández. . .”

“ . . Señor doctor Antonio Peña Chavarría:, Decano de la Facultad de Medicina, Pte.

Estimado señor Decano: En las últimas sesiones de la Facultad se han expuesto y argumentado las razones por las cuales se hace necesario que los departamentos clínicos, especialmente Medicina y Cirugía. comiencen sus labores cuanto antes.

Consideramos que los profesores nombrados deben emplear cantidades importantes de tiempo en las siguientes labores:

a) Preparando los respectivos programas en todos sus detalles, con horas de clase tema a tratar cada día, horas de práctica, de seminario, de sesiones clínicas, anatomoclínicas, etc.

b) Coordinando estos programas entre Medicina y Cirugía.

c) Dándole a los futuros servicios universitarios un ritmo y un nivel de trabajo clínico, y tomando las medidas necesarias para que esas características no se pierdan fácilmente, y que sean adecuadas para la docencia.

d) Profundizando sus conocimientos en ciencias básicas a fin de armonizarlos con los que van a tener nuestros propios estudiantes. Los miembros del Departamento de Medicina estamos de acuerdo con estos planteamientos y hemos considerado conveniente presentar ante la Facultad las posibilidades de nuestros Profesores en este aspecto. Podrían comenzar a trabajar en el momento en que la Facultad lo acuerde y que el Consejo Universitario lo acepte, los siguientes profesores y con el siguiente horario:

Dr. Rodrigo C.	4 horas diarias	8 a 12. m.
Dr. Otto Jiménez	horas diarias	10a 12 .m.
Dr. Mario M.	4 horas diarias	8 a 11 a. m. 12 a 3 p. m.

Dr. Oscar Ortíz 4 horas diarias 8 a 12 a.m.

Dr. Arturo Romero 2 horas diarias 10a 12 a.m.

El Dr. Trejos Escalante se incorporará a las labores posteriormente. Sin otro particular, soy de usted su atento y seguro servidor,

P. Depto de Medicina, Dr. Mario Miranda G...”

“.. Señor doctor don Antonio Peña Chavarría, Decano de la Escuela de Medicina, Ciudad Universitaria. Estimado doctor Peña: Me permito contestar la carta que me ha dirigido, con fecha 22 de junio, CC-I013-61, el señor Secretario de la Facultad, respecto al artículo N° 33 de la sesión N° 1134, del Consejo Universitario, Contesto en la siguiente firma lo que corresponde al departamento de Cirugía.

Plan de Trabajo: Tendrá que modificarse posterior mente. Por el momento y mientras no haya estudiantes' será de organización, refrescamiento de conocimientos en las ciencias básicas, discusión de temas y de problemas, etc., en la siguiente forma: Reunión con los miembros del Departamento, una vez por semana. Conferencia clínica, en asocio del Departamento y de todos los cirujanos que quieran asistir, un día por se mana, presentando uno o más pacientes, para discusión, En cuanto al suscrito concierné, me corresponderá dirigir administrativa y técnicamente el Departamento. Habrá una visita general a la sección universitaria quirúrgica, en asocio del personal académico, una vez por semana. Se comenzará de inmediato con dos cursos de resfrecamiento en ciencia básica quirúrgica, a razón de dos horas diarias, cuatro días a la semana. Estos cursos serán: Anatomía Quirúrgica, dos horas diarias, dos días por semana. Este curso será dictado en colaboración con el Profesor doctor Fabio Rosabal, Jefe del Departamento de Anatomía, correspondiendo a los miembros del Departamento de Cirugía dictar la mayor parte de las conferencias en esta materia en aquellos te mas en que cada cual sea un experto. Como se comprenderá, este trabajo requiere preparación del tema, por lo que considero que se necesitará no menos de dos horas para prepararlo. Anatomía Patológica: este curso será dictado por el profesor doctor don Rodolfo Céspedes, Jefe de la Cátedra de Patología, a razón de horas diarias dos veces por semana.

Selección del libro de texto y de la bibliografía quirúrgica: Deberá seleccionarse dos libros de texto, uno en semiología quirúrgica, para el curso del segundo

año y otro de patología quirúrgica, para los años siguientes. Esto significa una labor considerable, Pues hay que reunir muchos textos en castellano y en otros idiomas y estudiarlos capítulo por capítulo. Este trabajo deberá estar concluido a más tardar en febrero de 1962. El estudio de la bibliografía quirúrgica requerirá constante investigación de los artículos escritos en los periódicos quirúrgicos más importantes que se publican, con el objeto de tener lista la bibliografía que se les sugerirá a los estudiantes, como obligatoria, para el estudio de los temas del curso de Introducción a la Cirugía, que comenzará en julio de 1962 y posteriormente de 1963 en adelante, de los demás temas quirúrgicos de los cursos avanzados. Considero, que esta labor, consumirá la mayor parte del tiempo de cada miembro del Departamento, por lo que resta del año y la mayor parte del próximo año. He nombrado dos comisiones, para que, bajo mi dirección, se encarguen de estas labores. Habrá además dos cursos de refrescamiento en ciencia básica quirúrgica, a partir de marzo de 1962, este curso se llamará "Problemas de Fisiología y Bioquímica en Cirugía". Será dictado por los profesores Gutiérrez y Jiménez, de los Departamentos de Fisiología y Bioquímica durante cuatro horas por semana. Confección de nuevos documentos, para uso clínico. Considero el Departamento que es necesario, en primer lugar, revisar la historia clínica actual del Hospital San Juan de Dios, con el objeto de introducirle las modificaciones que requiera a fin de que sirva mejor a las necesidades de la enseñanza clínica.

Instalación y operación del laboratorio de Cirugía Experimental. Este laboratorio, para uso de los profesores y posteriormente de los alumnos, deberá organizarse cuanto antes, para poder dar acomodo a los planes de investigación de varios de los miembros del Departamento de Cirugía. Considero que aquí se invertirá una considerable cantidad de horas de trabajo por parte del personal.

Corresponderá al Departamento de Cirugía consolidar el acuerdo que ha habido entre los señores Jefes de los Servicios Quirúrgicos del hospital San Juan de Dios y cada uno de los miembros de este Departamento, para la división de sus servicios y para que se forme una sección universitaria. Una vez consolidado este arreglo, el Departamento tendrá a su cargo un considerable trabajo, por concepto del cuidado con que deberá proceder en el manejo de los pacientes a su cuidado. La mayor parte de las hojas de la mañana deberá emplearlas en el estu-

dió adecuado y metódico de los enfermos quirúrgicos a su cuidado, así como de las sesiones operatorias que estos enfermos requieran, la discusión de los casos en sesión especial del personal quirúrgico una vez por semana, la visita general una vez por semana, y la gran sesión clínica también una vez por semana y que serán, la culminación del estudio y trabajo clínico diario.

El Departamento de Cirugía, para propósitos administrativos, estará ubicado, provisionalmente en una oficina que ha sido gentilmente cedida por el doctor Rodalfa Céspedes en el edificio de Patología del Hospital San Juan de Dios. En esta oficina y en la biblioteca del mismo edificio, se celebrarán las reuniones de las comisiones de trabajo, las discusiones semanales del personal y otros asuntos descritos. Las sesiones clínicas se celebrarán, mediante autorización del señor Director del Hospital San Juan de Dios, en la sala del Consejo Técnico. El estudio clínico y trabajo con los enfermos, se hará en los salones y secciones universitarias, las salas de operaciones, etc.

El trabajo hospitalario del Departamento de Cirugía estará cubierto constantemente, desde las siete hasta las quince horas, según el horario de los profesores siguientes:

Dr. Andrés Vesalio Guzmán, Profesor Titular y Director del Departamento de Cirugía, 34 horas semanales, en la siguiente forma: de las 9 a. m. a las 3 pm. Sábado, 8-12 m.

Dr. Manuel Aguilar Bonilla, Profesor Titular, 34 horas por semana 7a. m. a 1 p. m. Sábado, 8-12 m. Curso de Introducción a la Cirugía: 36 horas, segundo semestre de 1962
Lunes 7-9 a. m.

7-8 lección

1. Historia de la Cirugía
2. Clasificación de las heridas y formas de sanar
3. Inflamación, infección
4. Asepsia, antisepsia

8-9 demostraciones

Bases fundamentales de la Cirugía
Demostración de heridas en pacientes, examen y conducta a seguir
Demostración de la inflamación y de la Infección en pacientes Demostración de sistemas de esterilización: calor seco, calor húmedo, presión, esterilización química.

- | | |
|--|---|
| 5. Tumoraciones, Neoplasmas benignos y malignos | Demostración de la akpsia en las salas de operaciones. “Demostración de lesiones tumorales en la clínica de Tu - mores y salones. |
| 6 Quemaduras | Examen y tratamiento de quemados |
| 7. Traumatismos y luxaciones. | Arte de examinar Y tratar fracturas y Inmovilización y |
| fermedades músculo-contensión | Rayos x. |
| esqueléticas | Igual demostración. |
| 8. Igual curso | Exámen del tiroides, Met. basal, etc. |
| 9. Enfermedades tiroi-
deas | Exámen de la glándula mamaria. |
| 10. Enfermedades ma-
marias. | Exámen y demostración de los pacientes con enfermedades arteriales venenosas periféricas. |
| 11. Enfermedades circu-
latorias periféricas. | Sesión de vendajes. |
| 12. Hemorragia, quema-
duras y shock | |
| 13. Abdomen | Demostración de examen del abdomen |
| 14. Hernia | Demostración y exámen de hernias. |
| 15. Tórax | Demostración de exámen torácico. R. X. |
| 16. Ano y recto. | Dem03tración y exámen anorecta. |
| 17. Arte de interrogar | Demostración y confección de la historia clínica. Anestesia, antisepsia, hemostasis manejo de los tejidos, |
| 18. Integración quirúr-
gica. | Fisiopatología. |

Habrá dos exámenes escritos: el primero, después de la novena semana y el segundo, al terminar el curso. Habrá un examen práctico, sobre vendajes, al terminar el curso.

Dr. Carlos Manuel Gutiérrez Cañas, Profesor Titular, 12 horas semanales 11 a.m. a 1 p.m. de lunes a viernes, Sábado 10 a. m. a 12 m.

Dr. José Manuel Quirce, Profesor Titular, 12 horas semanales, 11 a.m. a 1 p.m. de lunes a viernes, Sábado 10-12 m.

Dr. Randall Ferris, Profesor Adjunto, medio tiempo, 20 horas semanales, 8 a. m. a 12 m., de lunes a viernes,

Dr. Claudio Orlich, Profesor Adjunto, 34 horas semanales 7 a.m. a 1 p.m. de lunes a viernes, Sábados 8-12 m.

Dr. Longino Soto, Profesor Adjunto medio tiempo, 20 horas semanales 10 a.m. a 2 p.m. de lunes a viernes.

Los miembros del Departamento de Cirugía y el suscrito, esperamos que se dé aprobación a este planteamiento, por parte del Consejo Universitario, para comenzar a trabajar y dar cumplimiento al mismo.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme como su atento servidor., Dr. Andrés Vesalio Guzmán, Profesor Titular de Cirugía y Director del Departamento. . .”

En consecuencia señor Rector, la nómina de profesores que se han llamado servicio activo de acuerdo con las ideas expuestas anteriormente es como sigue:

PROFESORES EN SERVICIO ACTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

(hasta el 31 de diciembre 1961)

<u>Nombre del Profesor</u>	<u>Cátedra</u>	<u>Acc. de Per.</u>
Dr. Aguilar Bonilla Manuel	Cirugía	MD-154
Dr. Céspedes Fonseca Rodolfo	Anatomía lógica	Pato- MD-128
Dr. Cordero Zúñiga Rodrigo	Medicina	MD-151
Dr. Ferris Iglesias Randal	Cirugía	MD-141
Dr. Gutiérrez Sáenz Rodrigo	Fisiología	MD-68
Dr. Guzmán Calleja Vesalio	Cirugía	MD-135
Dr. Hernández Asch Víctor	Fisiopatología	MD-78
Lic. Jiménez Porras Jesús M	Bioquímica	MD-51
Dr. López Varela Esteban	Cirugía	MD-138
Dr. Mekbel Achit Saeed	Anatomía lógica	Pato MD-129
Dr. Miranda Gutiérrez Mario	Decano	MD-116
Dr. Orlich Carranza Claudio	Cirugía	MD-139
Dr. Ortiz Ortíz Oscar	Medicina	MD-150
Dr. Quirce Morales José Manuel	Cirugía	MD-136
Dr. Rosabal Conejo Fabio	Anatomía	MD-31
Dr. Salas Cordero Jorge	Anatomía lógica	Pato MD-127
Dr. Soto Pacheco Longino	Cirugía	MD-140

5. Forma en que se inició la labor docente de este año:

De acuerdo con el Plan de Estudios, durante el año de 1961, se ofrecieron los cursos que corresponden al Primer Año del Ciclo de estudios Pre-clínicos, o sea: ME-300 Anatomía, ME-301 Bioquímica, ME-302 Fisiología, ME303 Orientación Médica, curso asistemático a cargo del Decano, y el ME-304 de bibliotecología Médica.

Las instalaciones en el nuevo edificio, estuvieron listas con el equipo y los materiales, y la previsión con que se realizó la organización de las cátedras es una prueba fehaciente de la alta responsabilidad que se tuvo, al abrir por primera vez las puertas de la Escuela de Medicina en nuestro país.

Es justo que reconozca la excelente colaboración y la eficiente labor desarrollada por quienes con un alto grado de responsabilidad tuvieron a su cargo en forma directa las funciones de impartir enseñanza. Creo que ha sido contagioso el optimismo y el interés que los profesores han demostrado, y necesariamente ha sido aliciente para todos, observar la dedicación en los compañeros que han iniciado la labor de ofrecer los primeros conocimientos básicos en las materias pre-clínicas.

La Universidad no ha escatimado el esfuerzo económico para dotar a la Escuela de un equipo de primera clase, que se ha sabido utilizar con el máximo de rendimiento. Orgullo indiscutible para el país, es contar con una Institución que en este sentido aprovecha sus limitados recursos financieros, y sería deseable que todos los costarricenses pudiesen visitarnos para que vean en qué forma y cómo se han preparado los cuadros docentes de esta Escuela.

El Punto Cuarto, como agencia del Gobierno de los Estados Unidos ha sido generosa y ha dispuesto de partidas expresamente destinadas a la compra de equipo y materiales para esta Escuela. Valga esta oportunidad para expresar una vez más mi más cálido reconocimiento a los Miembros de la Misión del Punto Cuarto.

A fin de presentar con todo detalle el desarrollo de las cátedras de primer año, tengo el agrado de acompañar con este informe para la publicación en los ANALES DE 1961, los informes de los señores profesores.

6. Curso de Orientación Médica:

La inclusión en nuestro programa de estudios de este

Curso fue inspirada por lo que en los círculos docentes médicos en Estados Unidos se conoce como “Dean' s Clinic” y consiste en una serie de conferencias sobre tópicos variados, que no tienen un horario rígido, y que pueden estar a cargo del señor Decano o de cualquier otro miembro de la Facultad o algún visitante.

Durante el segundo semestre de 1961 los tópicos analizados por el suscrito fueron los siguientes:

1. Introducción, finalidad y características del Curso. Características y actitudes éticas y filosóficas deseables en el médico. La verdad en ciencia (dos sesiones).
2. El método científico y experimental en Medicina (una sesión).
3. Análisis y estudio de los sistemas médicos asistenciales del país (tres sesiones).
4. La Medicina socializada como sistema asistencial, sus características en otros países como Chile, Inglaterra. Características en Costa Rica (dos sesiones). Otras dos sesiones fueron ocupadas por conferencias de otros miembros, uno de ellos fue el doctor Wescoe, Chancelor de la Universidad de Kansas que disertó sobre “Algunos Aspectos de Educación Médica en Estados Unidos” y el Dr. Rodolfo Céspedes que disertó sobre: “Necesidad y Utilidad de las Ciencias Básicas en Medicina”. Este curso fue con asistencia libre y sin examen final, dada la naturaleza del mismo. Se necesitara un poco más de experiencia si se quiere evaluar sus resultados.

7. Primera Población Escolar:

De acuerdo con las normas y requisitos para el ingreso a la Escuela de Medicina, se abrió la matrícula en el mes de enero de 1961. Me complace manifestar y reconocer la importante colaboración prestada en este sentido por el Departamento de Registro de la Universidad. Se entregó a los candidatos con la antelación necesaria una guía señalando los requisitos y procedimientos para la matrícula. Durante el mes de enero ya citado, el Departamento de Registro organizó un expediente de los solicitantes, y cada uno de ellos fue estudiado por la Facultad con un informe de la Comisión de Admisión autorizando la matrícula respecti-

va. Además, el Departamento de Bienestar y Orientación realizó pruebas de aptitud vocacional y entrevistas que se acompañaron en los expedientes de los interesados.

No obstante que hubo un límite de cuarenta alumnos para primer año, no alcanzó esa cifra la matrícula de la Escuela. En primer año se matricularon 14 alumnos, con aprobación del Ciclo de estudios pre-médicos. Entendemos que en 1959 el número de estudiantes matriculados en el Área de Ciencias Biológicas fue de más de 60 alumnos, y en encuestas realizadas por esta Facultad, los interesados fueron más de 50 jóvenes. Entonces, sólo 14 estudiantes cubrieron con aprobación los dos años del Área de Ciencias Biológicas, ya que el resto no pudo cubrir satisfactoriamente los estudios en la Facultad de Ciencias y Letras. Sobre el particular, señor Rector, la Facultad de Medicina se ha interesado en más de una ocasión. Según consta en las actas del Consejo Universitario, sometimos a ese Alto Cuerpo, nuestra inquietud por la sobrecarga de los estudios, métodos de enseñanza o programas mal balanceados que podrían ser entre otras causas, los aspectos que deberían ser evaluados para determinar el por qué de una situación que pareciera no normal desde el punto de vista académico, ya que el mayor número de estudiantes no pueden cubrir en dos años las materias de pre-médica. No estamos de acuerdo con que se aflojen los cordeles para hacer más fácil la enseñanza, porque por el contrario, es principio de la Facultad que los estudiantes que se reciban deben tener sólidos conocimientos en las ciencias básicas y una valiosa cultura general, pero, si aparentemente existe un problema, este hay que estudiarlo con detenimiento.

La lista de los estudiantes que se matricularon en el primer curso o sea en el de Anatomía es la siguiente, especificando el origen de sus estudios:

NOMBRE	ORIGEN
1. Bonilla Torres Carlos	Estudios pre-médicos realizados en Estados Unidos.
2. Esquivel Ferrero Rodolfo.	Pre-Médica. Ciencias y Letras.
3. García Vargas Aurora	Pre-Médica. Ciencias y Letras
4. Gómez Castillo Guillermo.	Licenciado en Farmacia.
5. Gurdíán Morales Maximiliano.	Estudios pre-médicos realizados en Estados Unidos y en la Facultad de Ciencias y Letras.
6. Harley Masís	Egresada Escuela de Farmacia.

7. Hernández Chacón Carlos	Pre-Médica, Ciencias y Letras.
8. Jiménez Brenes Víctor	Pre-Médica. Ciencias y Letras.
9. Mena Solera Héctor	Pre-Médica. Ciencias y Letras.
10. Montero Gei Fernando	Licenciado en Microbiología.
11. Mora Poltronieri Hugo	Pre-Médica. Ciencias y Letras.
12. Sánchez Cerdas Javier	Pre-Médica. Ciencias y Letras.
13. Spesny Betik Eduardo	Estudiante de Microbiología. Pre-Médica. Ciencias y Letras.
14. Zamora Quesada Néstor	Licenciado en Farmacia. PreMédica en Ciencias y Letras.

Al principio del año abandonaron el Curso de Anatomía, por razones personales los señores Hugo Mora Poltronieri y el Licenciado Fernando Montero Gei. Es importante que me detenga en estos pequeños detalles, para destacar que fue preocupación de la Escuela desde el principio, mantener una relación bien estrecha con los estudiantes sobre sus preferencias académicas y brindarles con toda generosidad nuestro más amplio apoyo, especialmente tratándose de un grupo pequeño.

De los 12 alumnos restantes, aprobaron el curso de Anatomía 11, o sea que hubo una promoción del 93.33%. Como se podrá observar en el Informe del profesor Rosabal Conejo, se ofrecieron a los alumnos toda clase de facilidades para la enseñanza, y la experiencia lograda con el curso de Anatomía, debo decir que fue un verdadero éxito.

Es cierto que estos primeros estudiantes han sido privilegiados, porque ha sido una relación de cinco profesores para doce alumnos, lo que permitió una enseñanza prácticamente individualizada. Sin embargo, los mismos métodos de trabajo, el material abundante y necesario ha sido pre visto tanto en Anatomía como en las otras materias, con el límite fijado o sea que la Escuela está en capacidad de prestar una atención eficiente a grupos de cuarenta alumnos.

De todas maneras, creo que el reducido número de alumnos en este primer año, más bien fue ventajoso, para adquirir la experiencia docente que lógicamente se requiere en una escuela que comienza a dar sus primeros pasos.

En el segundo semestre, o sea a partir del mes de julio' de acuerdo con el Calendario Universitario, se iniciaron los cursos de Fisiología, Bioquímica, Bibliotecología Médica y el curso sistemático de Orientación Médica y a descritos en páginas anteriores. En estos últimos dos, hubo una

matrícula de 14 alumnos, porque se matricularon además, los jóvenes Oscar Castro Armas y Bolívar Chacón, quienes precisamente en el primer semestre del año de 1961, aprobaron los estudios pre-médicos en la Facultad de Ciencias y Letras. En los de Fisiología y Bioquímica el grupo fue de 11, ya que la Facultad de Medicina señaló como requisito para cursar estas materias el haber cursado y aprobado la Anatomía.

Al finalizar el año, se retiró un estudiante por razones muy personales, así es que la matrícula del segundo año será de diez alumnos, si uno de ellos logra aprobar el examen extraordinario de Bioquímica, que fue el único aplazamiento que se produjo en las materias del segundo semestre.

8. Profesores Visitantes de L. S. U.

Durante el año de 1961, se recibió la visita de los distinguidos Profesores Visitantes de la Escuela de Medicina de la Universidad del Estado de Louisiana, que se menciona a continuación:

Dr. William W. Frye.	Vice-Presidente de la Universidad del Estado de Louisiana y Decano de la Escuela de Medicina.
Dr. Charles M. Goss	Profesor y Jefe del Departamento de Anatomía de la Escuela de Medicina de L.S.U.
Dra. Marilyn Zimny	Profesora Asociada del Departamento de Anatomía de la Escuela de Medicina de L. S. U.
Dr. George D. Davis	Profesor Asociado del Departamento de Fisiología de la Escuela de Medicina de L. S. U.
Dr. Sidney Harris	Profesor y Jefe del Departamento de Fisiología de la Escuela de Medicina de L.S.U.
Dr. Thomas Hernández	Profesor y Jefe del Departamento de Farmacología de la Escuela de Medicina de L. S. U.
Dr. Rayrmond Russell	Profesor Asociado del Departamento de Fisiología de la Escuela de Medicina de L. S. U.

Dr. Rudolph J. Muelling	Profesor Asociado del Departamento de Patología de la Escuela de Medicina de L. S. U.
Dr. Fred G. Brazda	Profesor y Jefe del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Medicina de L. S. U.
Dr. John G. Buddingh	Profesor y Jefe del Departamento de Microbiología de la Escuela de Medicina de L. S. U.
Dr. James J. Rives	Profesor y Jefe del Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina de L.S.U.
Sr. George A. Thurber	Asistente del Decano de la Escuela de Medicina de L.S.U.

Estos Profesores Visitantes, nos han honrado con su visita y favorecido con la asistencia técnica, gracias al convenio cooperativo entre la Administración de Cooperación Internacional y la Universidad del Estado de Louisiana. Un hecho más que prueba la importantísima ayuda recibida de ambas instituciones y por lo que destaco el papel de amplia colaboración recibida especialmente de los doctores William W. Frye, Decano de la Escuela de Medicina de L.S.U y Anthony Donovan, Jefe de la División de Salud y Saneamiento de ICA, quienes hicieron posible con sus oportunas gestiones la asistencia técnica de los caballeros antes mencionados.

El doctor Charles M. Goss estuvo gran parte del semestre en que se impartió el Curso de Anatomía. Sus amplios conocimientos en la materia y su colaboración sin límites, fue un hecho que debe destacarse porque además de haber significado un honor el tener un científico de la talla del doctor Goss, fue un privilegio para la buena marcha de la Cátedra de Anatomía.

La doctora Zimny permaneció hasta finalizar el Curso de Anatomía. Con su dinámica actitud de ayuda, el Curso se fortaleció y se desprende del Informe del Doctor Rosabal que su asesoramiento así como sus importantes contribuciones fueron muy valiosas.

El doctor Fred G. Brazda, prestó su colaboración de especialista en el campo de la Bioquímica durante cinco meses, y comparto plenamente lo dicho por el Lic. Jesús María Jiménez, en su Informe como Director de la Cátedra de Bioquímica, al afirmar que la contribución prestada des-

de cualquier ángulo que se le considere ha sido excelente.

El doctor George D. Davis, ha venido por un período de 18 meses para colaborar con el doctor Rodrigo Gutiérrez Sáenz, Director de la Cátedra de Fisiología. Su presencia ha significado una de las colaboraciones más valiosas. Ha trabajado intensamente y sus oportunos consejos han sido de la mejor calidad.

La Facultad de Medicina estimó conveniente entregar a los doctores Charles Mayo Goss, Marilyn Zimny y Fred G. Brazda, un pergamino con el testimonio de la Universidad de Costa Rica, como prueba del reconocimiento por los importantes servicios prestados a esta Escuela.

Para todos mi reconocimiento especial que estoy seguro compartirá con este Decanato el señor Rector. Es de esperar que el Contrato se prorrogue por un tiempo mayor como lo hemos solicitado, a fin de vernos favorecidos con los profesores de Louisiana que además de su prestancia profesional, son verdaderos amigos de esta Escuela.

9, Visita de funcionarios y colaboración de algunas fundaciones internacionales:

a) Con W. K. Kellogg Foundation, la Facultad de Medicina ha mantenido relaciones muy estrechas durante hace algún tiempo, y especialmente el Director de la División de Latinoamérica, el señor Ned. C. Fahs, nos ha honrado con su visita en diversas oportunidades. Precisamente en el mes de noviembre estuvo de visita en nuestra Escuela, y el señor Vice-Decano tuvo a bien mostrarle con detalles las instalaciones y organización de nuestra Escuela.

Inmediatamente después de la visita del señor Fahs, se concretó a la W. K. Kellogg Foundation algunas peticiones, entre otras las siguientes:

1, Posibilidad de contar en el futuro con una beca anual para entrenamiento de post-graduados, de acuerdo con el programa que tienen establecido y cuyas Condiciones conocemos bien.

2, Posibilidad de que la Fundación Kellogg pague tres profesores de tiempo completo (a razón de \$40.950.00 anuales a cada profesor) por un periodo de 5 años, a partir de los cuales la Facultad asumirá la responsabilidad económica.

3. Programa de equipar un laboratorio de bacterología que funcionará en la Cátedra de Medicina en el Hospital San Juan de Dios. La lista y costo aproximado de ese equipo se acompaña con esta última petición.

b) A fines del año de 1961, tuvimos la grata visita de algunos miembros de la Fundación Rockefeller, y se inició con ellos un intercambio de correspondencia por medio del doctor Virgil C. Scott, Director Asociado de esa Fundación con quien tuve una importante reunión en la oficina de este Decanato.

La Facultad de Medicina solicitó en la oportunidad propicia ayuda económica para desarrollar varios proyectos, incluyendo una suma para un programa de becas para estudiantes de Medicina, así como la importante contribución económica para las instalaciones en el Hospital San Juan de Dios, destinada a la enseñanza médica.

Del doctor Scott, se han recibido varias complicaciones que nos dan esperanza para esperar la valiosa ayuda de la Fundación Rockefeller.

c) Como explico con todo detalle en el informe transcrito en relación con el viaje, que hice a los Estados Unidos y Canadá en el mes de noviembre de 1961, visité en compañía del doctor Kelly West, las instalaciones y conocí la organización del “Department of Health, National Institutes of Health, en Bethesda.”

Hubo un hecho de esa visita que deseo destacar, porque es de suma trascendencia para la Universidad de Costa Rica, y en particular para la Facultad de Medicina, y es el que se refiere al programa de becas que tiene el National institutes of Health, que se otorgan por medio de un comité nacional, y cuyas condiciones son verdaderamente excepcionales.

Después de una interesante conferencia con el doctor Ronald E. Scantlebury que es el Jefe de las donaciones al exterior y de las becas, pensé que obrar sobre la marcha para solicitar la posibilidad de crear un Comité local en Costa Rica, nos aportaría innumerables beneficios muy especialmente para el entrenamiento de Personal para el servicio docente, por lo que redacté de inmediato una comunicación al doctor Scantlebury manifestándole nuestro interés en poder participar en el programa de becas del National

Sobre el particular hemos tenido una correspondencia abundante que ha dado resultados verdaderamente halagadores. En el mes de diciembre recibí la visita del doctor Martin Cummins; con quien convinimos la forma para crear el Comité Local para la selección de candidatos para las becas del National Institutes of Health, que se propuso de la siguiente manera:

Dr. Rodrigo Gutiérrez Sáenz	Profesor de Fisiología y Vice-Decano de la Escuela.
Dr. Jorge Salas Cordero	Profesor Adjunto de Anatomía Patológica.
Dr. Manuel Aguilar Bonilla	Prof. de Cirugía

El doctor Cummings recomendó la conveniencia de que el doctor José Manuel Quirce, en su calidad de Ministro de Salubridad Pública, participara como miembro del Comité mencionado, y me ofreció la presidencia de dicho Comité que he aceptado con el mayor agrado.

En comunicación del 26 de diciembre de 1961, el doctor Ronald E. Scantlebury, de calidades ya conocidas por el señor Rector, ratificó la aceptación del Comité y la integración del mismo en la forma descrita recientemente. Nos acompañó las fórmulas que deberían llenarse a fin de enviarlas antes del 15 de febrero de 1962.

Con el objeto de buscar información para el entrenamiento de los candidatos que se recomiendan me he dirigido al doctor Fletcher Mc. Dowell de la "Neurological Division" en el Bellevue Hospital en New York; al doctor Ronald La Mont Havers, de la "Arthritis and Rheumatism Foundations", al doctor Joseph Bunim del National Institutes of Health y últimamente he solicitado la colaboración de la Oficina Sanitaria Panamericana, con el objeto de sufragar los gastos, por que el distinguido doctor Thomas P. Almy, de la "Second (Cornell) Medical Division, aprovechando una visita que hace a El Salvador, pueda venir a Costa Rica, para asesorarnos en el programa de becas.

d) Con el doctor Oswaldo Costa, Representante de la Oficina Sanitaria Panamericana, Cal sede en Guatemala hemos tenido también una importante comunicación. El doctor Costa nos ha favorecido, enviándonos trabajos informativos de alto-valor, y tuvimos el privilegio de recibirlo y con-

versar con él personalmente en Costa Rica.

e) En el mes de setiembre, estuvo en nuestro país, el doctor John E. Gordon, Profesor de Medicina Preventiva de la Universidad de Harvard, con quien intercambiamos ideas para la selección del candidato que ocuparía la vacante del doctor Peña Chavarría para el puesto de Profesor Titular de Medicina Preventiva. Los consejos del doctor Gordon fueron muy valiosos.

f) A la Casa Lederle, elevamos una respetuosa solicitud para la obtención de una beca.

Como podrá apreciar el señor Rector, hemos recibido personalidades de alto rango pertenecientes a fundaciones que mucho bien han de aportar al buen suceso de esta Escuela, y el suscrito no ha escatimado esfuerzos de ninguna clase, para mantener en alto nivel este aspecto de las relaciones con agencias internacionales, porque tenemos la certeza de que el prestigio de la Facultad habrá de irse ganando paulatinamente también en otros escenarios, a fin de sentar sobre bases firmes su sólido desenvolvimiento.

10) Sesiones de la Facultad:

Treinta y dos sesiones de Facultad se verificaron durante el año de 1961 lo que da una idea de la colaboración prestada por los profesores en general.

Los asuntos estudiados y resueltos son de tal diversidad y naturaleza como corresponde a una Escuela de Medicina como la nuestra que esta en su fase de organización. El Decanato ha tenido buen cuidado de someter el mayor número de los asuntos a conocimiento de la Facultad, de tal manera que se logre la participación del mayor número de sus miembros, y mediante el trabajo de las comisiones, se lleve a cabo en forma expedita la resolución de los asuntos que deben ser resueltos a la mayor brevedad posible. Tengo la impresión de que la Facultad ha sido enterada hasta en el mínimo detalle de las distintas situaciones del desarrollo de la labor docente de la Escuela: concursos para nombramientos, equipo y materiales, organización de las cátedras, bibliografía adquirida, organización administrativa de la Escuela, visita de profesores distinguidos, relación y contacto con el Consejo Universitario y con el resto de los departamentos de la Institución.

Para cada sesión se preparó una agenda con los asun-

tos a tratar, y con la antelación necesaria, se distribuyó el proyecto de acta mimeografiado que sería discutida en la sesión próxima.

En la confortable mesa de sesiones de la Escuela que es orgullo para la Universidad, en mesa redonda se discutieron en un ambiente de altura y honda preocupación, todos los asuntos de organización de la Facultad.

En general la asistencia fue siempre buena, aunque es de desear que algunos compañeros logren superar sus compromisos profesionales y personales, para que nos favorezcan con su importante ayuda.

11. Trabajo de las Comisiones:

Como recién lo he mencionado, el trabajo de las comisiones ha sido verdaderamente fructífero. La Comisión de Arreglo Hospitalario, la de Admisión, la de Planes de Estudio y Programas, la de Presupuesto, la de Biblioteca, la de Cuido de Animales han tenido en especial una participación muy satisfactoria y su colaboración ha sido excelente. Creo que este método de trabajo es por ahora, más rápido y da mejores resultados.

12. Reglamento de la Escuela:

En la sesión N°. 56, celebrada por esta Facultad el 27 de setiembre de 1961, se aprobó el Reglamento de la Escuela, que se trasladó al Consejo Universitario para su consideración.

Entre otros capítulos se señala la estructura administrativa y docente de la Escuela de Medicina.

Valga esta oportunidad señor Rector, para manifestar que si esta Escuela no ha creído conveniente organizar por ahora, la labor por Departamentos, se basa en el hecho de que la “departamentalización universitaria”, que es una excelente medida administrativa y técnica, en nuestra Universidad, no se han aclarado suficientemente, sobre todo aquellos aspectos de jerarquía administrativa y económica. Alguna vez, el Consejo Universitario deberá abocarse a este problema en un plano racional, que sin menoscabar la dependencia técnica de cada Escuela, se llegue a una saludable independencia universitaria, aun cuando debo reconocer que mucho se ha adelantado en este sentido a partir de la reforma universitaria del año de 1957.

13. Mesa Redonda sobre enseñanza médica celebrada en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

En el mes de mayo de 1961, se llevó a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras una Mesa Redonda sobre la enseñanza médica, bajo los auspicios del Consejo Superior de Enseñanza Universitaria. Por invitación que se nos hiciere, se nombró la Comisión de esta Facultad integrada por los doctores: doctor Antonio Peña Chavarría, Decano de la Escuela en ese entonces, el doctor Longino Soto Pacheco, Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos, y Profesor de Cirugía, el licenciado Jesús María Jiménez Porras, Director de la Cátedra de Bioquímica y el que suscribe, Profesor de Medicina.

Se discutió fundamentalmente un plan propuesto para las escuelas de medicina de Centroamérica, por la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador, y la Comisión de nuestra Universidad presentó a la consideración de la Mesa Redonda, un dictamen suscrito por todos sus miembros que es como sigue:

SUSCRIBEN EL DICT AMEN EN SU
CALIDAD DE DELEGADOS, Y
REPRESENT ANTES DE LA
FACULTAD DE MEDICINA DE
COSTA RICA:

Dr. Antonio Peña Chavarría, Decano de la Facultad Lic. Jesús María Jiménez, Profesor de Bioquímica Dr. Mario Miranda Gutiérrez, Profesor de Medicina Dr. Longino Soto Pacheco, Profesor de Cirugía

1. INTRODUCCION:

La Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica participa de la profunda transformación que se opera en la educación médica latinoamericana, y comparte de los principios sugeridos en la Primera Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Medicina, que se conoce en conjunto como la “Declaración de México sobre Educación Médica en Latinoamérica” (1957).

Creemos, que toda Facultad de Medicina debe mantener una actitud vigilante y dinámica; estar atenta a los cambios en los métodos educativos en que se haya demostrado su eficacia didáctica.

Creemos, que la Medicina es un estudio permanente, que se inicia con el ingreso a la escuela, pero, que en ningún modo termina una vez obtenido el título de Médico y cirujano. El objetivo de la Facultad, es que la escuela logre formar un médico con una preparación básica integral; poseedor de una formación científica sólida que lo coloque en condiciones de iniciar un aprendizaje de graduado, el cual, lo llevará posteriormente a ejercer su ciencia y su arte en el campo de la actividad médica, orientado asimismo, por sus aptitudes vocacionales. Nuestro pensamiento se confirma con la siguiente cita, de Melville y Withering:

“El deber de la Escuela de Medicina no consiste en producir médicos prácticos generales, ni tampoco cirujanos o especialistas en diversos campos. Su deber es más simple y más fácil de lograr; es impulsar la formación del médico hasta el límite, a partir del cual pueda transformarse, después de un tiempo prudencial, en un médico práctico de tipo general; o bien, si posee los requisitos necesarios de laboriosidad, entusiasmo, y habilidad, en un especialista, labor que requiere muchos años más de trabajo y estudio. La obtención del título, es entonces el final del comienzo y no un fin en sí mismo.”

Esta Facultad cree, que los conceptos anteriores deben ir acompañados de una educación tal, que los médicos obtengan en la Escuela un conocimiento preciso de los problemas médicos, sanitarios y sociales del país que prepara el estudiante, el cual también debe adquirir las disciplinas de estudio, la orientación científica y la capacidad de observación, que le permitan ser un elemento que pueda desenvolverse con eficiencia aun sin un período formal de es

pecialización.

Con respecto al propósito de elaborar un plan de estudios común para las escuelas de medicina centroamericanas, la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica, considera que, todas las Escuelas Centroamericanas deben llevar a cabo los esfuerzos posibles, para lograr cumplir los postulados básicos de la Educación Médica, tal como los enunciados en México. Más allá de esos principios fundamentales, es probable que las diferencias del detalle, no alteren la calidad de los médicos formados, y por lo tanto, la discusión de los mismos no es indispensable.

CUADRO COMPARATIVO ENTRE EL PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO POR LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y EL DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CUADRO N°1

CUADRO COMPARATIVO ENTRE LOS PROYECTOS DE EL SALVADOR Y COSTA RICA

Año Hora	1er. Año		2º. Año		3er. Año		4º. Año		5º. Año		6º. Año		Total Horas	
	Salvador C. R.	Costa Rica	Salvador C. R.	Costa Rica	Salvador C. R.	Costa Rica	Salvador C. R.	Costa Rica	Salvador C. R.	Costa Rica	Salvador C. R.	Costa Rica	Salvador C. R.	Costa Rica
Anatomía H. E. Na	90	80											90	80
Bioquímica	120	247	174										400	247
Fisiología	120	200	224										400	200
Orient. Médica		36	36											72
Microbiología		10												10
Microbiología (lab)			120	120									240	120
Parasitología			144	144									288	144
Farmacología			200	180									380	180
Anato. Patológica				204	204								408	204
Patopat. y Semiot.				180										180
Lab. Clínico				60										60
Neurofisiología	120			18									138	18
Psicología Méd.			90	90									180	90
Méd. Prevent.			54	54	108	108	72	108	72				420	254
Introd. Cirugía				36										36
Medicina				420	420	441	420	522					1383	860
Cirugía				284	347	370	423	512					1616	867
Pediatría				202	204	250	144	304					804	348
Obstetricia				64	120	284	110	408					886	220
Ginecología					70		30							100
Pneumología					60		40							100
Radiología						24								24
Méd. Legal							30							30
Dentología								30						30
Hist. Medicina								30						30
TOTAL HORAS	1220	1133	1248	1200	1468	1347	1517	1583	1608	50			5000	3000

III. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

1. El Ciclo Pre-Médico

De acuerdo con las recomendaciones del plan pro puesto, y tal como existe ya en Costa Rica, se considera lo más adecuado la existencia de un Ciclo de Estudios Pre-Médicos de dos años de duración.

2. El Ciclo de Estudios Médicos.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica, debe manifestar que en vista de que no tiene experiencia acumulada en la enseñanza médica, las decisiones en cuanto a la modalidad y duración de nuestros cursos, están basada en la experiencia de otras universidades, recogidas por personal costarricense, que ha seguido en forma sistemática cursos de especialización, y con la orientación fiel de los principios básicos generales reconocidos actualmente como decisivos.

Nuestro Plan de Estudios consta de cuatro años de estudio; un año de Internado rotatorio orientado, y otro de Servicio Médico Social. . Es objetivo de esta Facultad, que ese año de Servicio Médico Social cubra una experiencia dirigida, que dé a este período un carácter académico.

El Plan de Estudios propuesto por la Universidad de El Salvador, consta de cinco años de estudio y un año de internado rotatorio. No se hace mención al Servicio Médico Social, pero entendemos que ello es una realidad en El Salvador, a pesar de que no esté incluido como un año formal de la Carrera. Hay entonces, una diferencia importante entre el Plan propuesto y el nuestro, y es la duración de cinco años y cuatro respectivamente de los estudios, antes de llegar al internado rotatorio. Esta diferencia repercute en algunas asignaturas, especialmente clínicas, como se observará más adelante.

En el número total de horas destinado a las ciencias básicas, Anatomía (incluyendo Histología, Neuroanatomía, y Embriología) Fisiología y Bioquímica, hay diferencias aparentes, porque fue en el caso concreto de la Bioquímica, los estudiantes e Costa Rica, en el Area de Ciencias Biológicas a cargo de la Facultad Central de Ciencias y Letras, reciben en las materias de introducción a esa Ciencia: 864 horas anuales.

En los cuadros Nos, 2, 3 Y 4 se presenta el número to-

tal de horas, de teoría y de práctica, de algunas universidades latinoamericanas y norteamericanas, comparadas con el plan de Costa Rica y el propuesto por El Salvador.

CUADRO N° 2

ANATOMIA

(Incluye Embriología, Neuroanatomía, Histología)

Universidad	<u>Total</u>	<u>Horas</u>	<u>Horas</u>
	Horas	Teóricas	Prácticas
U. del Valle (Colombia)	680	251	429
U. Nacional (Colombia)	1089	429	660
U. de Chile (Chile)	612	245	367
U. de Laval (Canadá)	690		
Louisiana State U. (Louisiana)			
Stanford University	630		
Northwestern University	770	172	536
U. de Pennsylvania	708	23	574
John, Hopkins	597	73	375
Yale University	448	57	388
U. de Costa Rica	445		
Plan propuesto por	630		
U. de El Salvador	840		

CUADRO N° 3

FISIOLOGIA

Universidad	<u>Horas</u>		
	Horas	Teóricas	Prácticas
U. Nacional (Colombia)	495	330	165
U. del Valle (Colombia)	468	144	324
U. de Chile (Chile)	261	87	174
U. de Laval (Canadá)	270		
Louisiana State U.	288		
Rochester University	410	126	284
Harvard University	256	109	147
John Hopkins	188	62	126
Yalé University	171	74	97
U. de Costa Rica	260		
Plan propuesto por El Salvador	400		

CUADRO N° 4

BIOQUIMICA

<u>Universidad</u>	<u>Total</u>	<u>Horas</u>	<u>Horas</u>
	<u>Horas</u>	<u>Teóricas</u>	<u>Prácticas</u>
U. Nacional (Colombia)	231	165	66
U. del Valle (Colombia)	254	90	164
U. de Chile	174	87	87
U. de Laval (Canadá)	250		
Louisiana State U.	252		
Harvard University	324	108	216
Washington U.	302	86	216
Michigan U.	224	84	140
Illinois	168	72	96
Yale	160	70	90
Wisconsin	144	20	124
U. de Costa Rica	247	92	155
Plan propuesto por U. de El Salvador	400		

En el grupo de las ramas pre-clínicas existe acuerdo entre los planes de Costa Rica y el propuesto, tal como se opera en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 5

<u>Asignatura</u>	<u>Plan Propuesto</u>	<u>Costa Rica</u>
Parasitología	144	144
Farmacología	200	180
Patología	324	324
Microbiología	216	180

Las diferencias más pronunciadas se aprecian en las ramas clínicas que son enseñadas en tres años en el plan propuesto, y en dos en el plan de Costa Rica. Hay un número considerablemente mayor de horas de Medicina, Cirugía y visiblemente mayor en Pediatría (806 y 348) Y en Ginecología y Obstetricia (856 y 360). Consideramos que des de cualquier ángulo que se analice la situación, este número de horas es excesivo y desborda los propósitos fundamentales de la Escuela de Medicina, tal como los enunciamos al principio de este comentario.

Queremos mencionar que, por ejemplo en la Escuela de Medicina de la Universidad de Cornell el total de horas para Medicina es de 847, para Cirugía 638, para Pediatría 231, para Obstetricia y Ginecología 396, para Salud Pública 132.

El énfasis en la enseñanza práctica, objetiva e individualizada merece todo nuestro apoyo y todos los planes de nuestra Facultad se orientan en ese sentido.

Como podrá observar el señor Rector, hay un hecho muy importante, y es el que se refiere a los dos años del Ciclo de Estudios Pre-médicos a cargo de la Facultad de Ciencias y Letras, establecido a partir de la Reforma Universitaria, de 1957. Indudablemente se obró con previsión en ese entonces, al ubicar para los estudios universitarios de Costa Rica, una Facultad central que tiene el área de cultura básica y las áreas específicas para cada una de las facultades. Pudimos comprobar que ese pensamiento puesto ya en práctica en nuestra Universidad, ha sido realmente beneficioso y muchas otras universidades desean seguir nuestro ejemplo.

14. Informe del viaje a los Estados Unidos y el Canadá:

Con motivo de una atenta invitación que me hiciera la Asociación de Escuelas de Medicina Norteamericanas, para participar en la 72 ava Reunión de esa Asociación a colocarse en la Ciudad de Montreal, estimé prudente aprovechar ese viaje, a fin de tener contactos personales con los directores de la Escuela de Medicina de la Universidad del Estado de Louisiana y conocer la realidad administrativa y organización de las oficinas de la Administración de Cooperación Internacional en Washington, con quienes tenemos relaciones de mucho valor.

Tengo el agrado señor Rector, de transcribir el Informe completo de ese viaje, que da con lujo de detalles la información pertinente y visitas que hiciere con resultados verdaderamente halagadores como se podrá observar:

INFORME VIAJE DEL DR. MARIO MIRANDA GUTIERREZ

El informe sobre el viaje que fue del 4 de noviembre al 22 de noviembre lo voy a dividir en cuatro etapas de acuerdo a los lugares en que estuve: en primer lugar Nueva Orleans, en segundo lugar Montreal, en tercer lugar Nueva York, y en cuarto lugar Washington.

Para empezar, en Nicaragua, y gracias a la colaboración del doctor Donovan pude entrevistar en el aeropuerto al doctor Maquiavelo que es uno de las posibles personas que puede llegar a colaborar en la Cátedra de Medicina Preventiva, el objeto de esta entrevista era más que todo un conocimiento personal mutuo y cambiar algunas impresiones sobre las inquietudes del doctor Maquiavelo y sus posibilidades de trabajar con nosotros; más adelante analizaremos este problema por aparte.

En el aeropuerto del Guatemala también por un convenio previo pude entrevistarme con el señor Fahs, el Director de Latinoamericana de la Fundación Kellogg que posteriormente llegó acá, con el cual también cambié algunas impresiones sobre el desarrollo general de nuestra Escuela, después el señor Fahs vio a fondo la Facultad, las instalaciones, los programas, y un informe posterior posterior sobre lo que le vamos a solicitar lo conocerá en su debida oportunidad.

En Nueva Orleans, vamos a dividir también las actividades en varios aspectos: en primer lugar la visita a la Escuela de Medicina que llevé a cabo empleando la mayoría del tiempo que estuve allá, visité prácticamente todos los departamentos especialmente los siguientes:

El de Anatomía donde me entrevisté con ellos con los doctores Goss, Hamlet, Low, Ronson, Zimny, observé cuidadosamente las instalaciones que tenían; el programa que ellos tienen ya lo conocemos; hicimos intercambio de ideas sobre posibilidades de desarrollar investigación, previo conocimiento de lo que ellos están haciendo en este campo y la doctora Zimny quedó de enviarnos un programa para ver si lo podemos poner en marcha, al principio nosotros, y después con la colaboración de ella, ya que ellos están tra bajando en técnicas especiales histoquímicas que podrían ser utilizados en nuestros problemas de Patología.

En el Departamento de Bioquímica en vista de que el doctor Brazda estaba todavía por acá, me entrevisté con el

doctor Coulsony; posteriormente tuve también un cambio de impresiones con el doctor Dessauer, ambos están preparándose para visitar Costa Rica el año entrante y con ellos la conversación fue principalmente sobre el desarrollo de la docencia y algunos problemas de índole general.

En la visita al Departamento de Fisiología, después de visitar las instalaciones que tienen, me entrevisté por separado con los miembros del Departamento para conocer especialmente los problemas de investigación que están desarrollando, así por ejemplo conversé con el doctor Churney que está desarrollando problemas electrofisiología del miocardio; el doctor Tooth está especialmente interesado en problemas de Fisiología renal y puede enterarme de las técnicas que están usando. El doctor Russell que estuvo acá y que ustedes conocen, atiende en parte de su tiempo algunos problemas estudiantiles. Uno de los puntos de más interés fue la visita al Departamento de Farmacología y las entrevistas que tuve con los doctores Hernández, Mansur, Adriani, y con el licenciado Víctor Campos, con el cual no había conversado desde que él había sido nombrado profesor de Farmacología. Estuvimos discutiendo en detalle todos los preparativos para la docencia de Farmacología, los diversos aspectos de la enseñanza de esta disciplina ya había sido previstos y algunos puntos que se establecieron fueron: en primer lugar: el licenciado Campos termina su entrenamiento el 15 de enero y regresar a Costa Rica dentro de la semana siguiente. Una lista de equipo que había sido enviada por Farmacología encontramos que cubría sólo el aspecto docente y no el de investigación por lo que se consideró aconsejable que él prepare una Lista para el equipo de investigación.

Me entrevisté con el doctor Adriani quien visitará Costa Rica el año entrante y va a hacer la iniciación del curso sobre todo depresores del sistema nervioso central y según él me explicó no podrá estar más de dos semanas entre nosotros, pero este tiempo es suficiente para la parte del curso que le toca. Se consideró conveniente, y esto nosotros tenemos que ver como lo resolvemos, que un anesthesiólogo local asista al curso que va a dictar el doctor Adriani a fin de que esta misma persona pueda seguir lo desarrollando en el futuro.

Como ustedes saben el doctor Huggins de Baylor va a venir y está a punto de llegar para ultimar los detalles de su venida a Costa Rica.

En el Departamento de Anatomía Patológica me entrevisté con los doctores Me. Gil y el doctor Moosy. En es-

te departamento de Patología hay algunos hechos de interés. Yo creo que hay una diferencia bastante clara en cuanto a la orientación que ellos dan a la docencia en comparación con la forma en que nosotros la estamos planeando, y que va a ser una Anatomía Patológica predominantemente morfológica, en cambio ellos tienen una Anatomía Patológica que abarca la enfermedad como un todo, hacen énfasis en la parte morfológica histopatológica pero dan considerable importancia a los mecanismos de producción de la enfermedad) de modo que el enfoque de ellos, es bastante más amplio que el nuestro. Creo que entre nosotros una buena parte de esto va a ser cubierto por la Cátedra de Fisiopatología en el desarrollo de algunos procesos mórbidos. Algunos detalles .son de interés: por ejemplo ellos usaron animales en el desarrollo del curso de Anatomía Patológica y después abandonaron esta técnica porque consideran que los animales de experimentación en la enseñanza de Anatomía Patológica son de uso muy engorroso y los dividendos que paga esta técnica no tienen ninguna relación con el esfuerzo y las incomodidades que implica. Ellos también dan un cursillo de Patología Quirúrgica, y le pregunté especialmente cuál consideraba él que era el valor de este cursillo, y me contestaron que era limitado, y eso es de importancia porque pareciera a primera vista que la Patología Quirúrgica tiene mucha importancia pero en la enseñanza misma de la disciplina pareciera que no es así, de acuerdo a la experiencia que ellos tienen. El doctor Mc, Gil ya está interiorizado de que nosotros queremos que venga para que vea la orientación de nuestro curso y los preparativos que se están haciendo y trataremos de que esto suceda en el segundo mes del año entrante.

En cuanto a Medicina Preventiva conferencí con el doctor Simmons, el doctor Sappenfield y en Bioestadística con el doctor Mc. Mahan. En el aspecto de Medicina Preventiva siguen la orientación moderna poniendo al estudiante en contacto con las diversas causas que producen la enfermedad en el ambiente, y en Salud Pública a los estudiantes en íntimo conocimiento con las dependencias de Salud Pública de que disponga la ciudad.

En cuanto a Bioestadística hay un aspecto interesante porque hasta el momento la Bioestadística nuestra era muy pura, por decirlo así, y la Bioestadística que ellos dan, es Estadística estrictamente aplicada a los fenómenos mórbidos apartándose de todo concepto purista estadístico, como aquí la orientación del curso más bien tiende a ser un concepto estadístico puro, trataremos de darle esa orientación biológica que desde luego paga más dividendos para el estudiante de Medicina.

En el Departamento de Psiquiatría me entrevistaré con el doctor Watkins, que como ustedes recuerdan bien estuvo entre nosotros. El insistió en algunos puntos, el más importante de todos creo yo que es que la Psiquiatría no debe enseñarse en el Hospital Mental sino en el Hospital General. La Psiquiatría que debe darse a los estudiantes de Medicina debe ser la que ellos van a utilizar en su práctica diaria, debe dárseles un vistazo de las enfermedades mentales más extremadas pero no hacer girar el curso alrededor de ese concepto. Otras fases del desarrollo del curso están bien descritas en notas que hemos recibido y que están en el archivo de la Facultad.

En el Departamento de Medicina Tropical conversé largamente con el doctor Swartzwelder y él me explicó la justificación que ellos tienen para tener un Departamento de Medicina Tropical por separado pues consideran que les hace más fácil tener todo ese grupo de enfermedades bien separadas, bien individualizadas, y enseñar las mejor. Yo había llevado el contenido del programa de Parasitología que vamos a desarrollar y lo discutimos en conjunto, no habiendo ningún aspecto que debiera cambiarse en sus lineamientos generales. Ellos en Parasitología trabajan con animales y les solicité una lista de los experimentos que llevan a cabo, para si es posible insertarlo en nuestro curso.

En el Departamento de Cirugía me entrevisté con el doctor Rives y lo más importante es que en las clases teóricas dan sólo grandes temas y esperan que la superposición que hay entre diversos temas le permite al estudiante estudiando un solo tema abarcar varios, por ejemplo, en el problema de las enfermedades quirúrgicas abdominales altas estudian úlcera péptica y esperan que el diagnóstico diferencial de este cuadro ponga en conocimiento de otros cuadros como podrá ser colecistitis, pancreatitis, etc. esto también se aplica a Medicina. Es interesante que prácticamente no llevan a los estudiantes a los pabellones sino lo que les enseñan es Semiología y Patología Quirúrgica y lo que debo hacerse, pero la técnica la dejan para etapas posteriores.

En Medicina me entrevisté con el doctor Hallo, con el doctor Hollis; también sigue el programa de muy pocas clases teóricas abarcando nada más que los temas generales y en el resto de la enseñanza sigue el sistema de Clerkship que es prácticamente universal en los Estados Unidos.

En el Departamento de Ginecología y Obstetricia que se dan juntas en L. S. U. me entrevisté con el doctor Mickaly

el doctor Mule. El curso se da a lo largo de seis semanas en el tercer año y seis semanas en el cuarto año, con bloques que no son totalmente destinados a esta disciplina sino a algunas otras, y las metas del curso por lo menos en la parte de Ginecología consiste en enseñarle a los estudiantes que es lo normal y en ser lo más conservador posible y que la Cirugía debe usarse en último recurso en -los problemas ginecológicos, para tratar de contrarrestar una tendencia bastante fuerte de operar y proceder a histerectomías y ooforectomías en forma injustificada.

En Pediatría me entrevisté con el doctor Fowler y fue un cambio de impresiones generales que no produjo ninguna idea muy concreta ya que la enseñanza de la Pediatría se basa en ciertos conceptos que casi no son discutibles.

Visité el Charity Hospital con bastante cuidado. Es hospital sumamente grande y bien equipado.

Tuve la oportunidad de asistir a un Consejo de Facultad de la Escuela de Medicina de la Universidad de Louisiana que está formado por los Jefes de Departamento; el doctor Frye fue sumamente gentil al exponer el estado actual de nuestra Escuela y me ofreció la palabra; mi meta principal en el uso de la misma fue exponerles el estado actual del país en general de la Universidad y de la Escuela de Medicina, los problemas que tenemos, la filosofía que se sigue tanto en el manejo de la Escuela de Medicina, como en la docencia y yo creo que eso aclaró algunas diferencias que existen entre los sistemas que ellos siguen y los nuestros, pero ante todo trajo a ellos más información de la que tienen, aunque algunos de ellos ya conocen muy a fondo los problemas de nuestra Escuela. También tuve la oportunidad de visitar Baton Rouge con el doctor Frye y entrevistarme con el General Middleton que es el Presidente actual, también con Mr. Calhoun, que estuvo aquí, con el cual cambiamos impresiones sobre el desarrollo de nuestra Escuela. Visité la Biblioteca del Campus de Baton Rouge que es una biblioteca extraordinariamente completa. Hay una nueva máquina, que es capaz de sacar una fotocopia en tamaño natural, a partir del microfilm; eso permite muy rápidamente pasar de microfilm a lo que podríamos llamar la revista original, lo que es muy conveniente.

Me entrevisté con todos los becados: con el licenciado Campos quien está muy bien orientado y tiene todo muy bien preparado, su curso, los recursos de que va a disponer, y me parece que podemos confiar plenamente en su capacidad, y en su preparación para la enseñanza. Está terminan-

do algunos detalles y vendrá a mediados del mes de enero. El señor Tillmann Brunker está trabajado muy bien, se ha adaptado muy bien al Departamento de Microbiología, el cual también visité. Los doctores Rolando Cruz y Pereira están teniendo un poco de dificultad con el inglés, pero esperamos que se ponga al día pronto y puedan aprovechar su tiempo en la forma más intensa posible.

También visite la Biblioteca Médica de Louisiana State University; conversé con, el señor Isché sobre los problemas de nuestras instalaciones que dichosamente están en vía de solucionarse por una nota llegada al Consejo Universitario que posteriormente conoceremos.

Uno de los aspectos más gratos de la visita a Nueva Orleans fue el conocimiento de la ciudad, de su tradición. Todos los colegas fueron extraordinariamente gentiles conmigo, el doctor Frye tuvo la amabilidad de ofrecer una recepción en su casa donde estuvimos los costarricenses, los miembros de la Facultad y también algunos otros huéspedes como el doctor Elsdon Dew de Sudafrica. El doctor Harris, el Dr. Russel, el Dr. Hernández, la señora de Brazda, Mr. Roberts, que es la Jefe de Relaciones Públicas y el señor Thurber, todos fueron sumamente atentos especialmente el doctor Goss que tuvo la gentileza de ofrecerme su casa para la estadía en Louisiana.

De modo que a pesar de que fue un trabajo intenso, el recuerdo más importante es altamente grato.

El 10 de noviembre viajamos a Montreal con el doctor Frye y allí lo más importante es lo siguiente: Se celebraba la 72ava Reunión de la American Association of Medical Colleges, o sea la Asociación Americana de Escuelas de Medicina, y para esta ocasión habían invitado un grupo de decanos de Latinoamérica ofreciendo los gastos a todos ellos, sobre todo los gastos de transporte. Vamos a tocar primero la parte de la reunión de los decanos de Latinoamérica.

En 1960 hubo una reunión en Montevideo, en la cual se acordó proceder a la creación de una Asociación Latinoamericana de Escuelas de Medicina. En Montreal se celebró una reunión informal, de decanos de Latinoamérica con el propósito de avanzar un poco más en la organización de esta asociación y se acordó proceder a formar una federación de Escuelas de Medicina, una federación en el concepto de que agruparía asociaciones de Escuelas de Medicina por que muchos países de Latinoamérica, como Méjico y Bra-

zil a tienen asociaciones nacionales, excepto aquellos países que tienen una sola escuela de Medicina y que pueden entrar con la única que tienen.

Las decisiones que se tomaron fueron la de nombrar un comité de ocho personas, de seis personas de Latinoamérica y dos representantes de Estados Unidos para elaborar los detalles según los cuales esta federación va a funcionar. La reunión fue sumamente cordial y había representantes de Méjico, de El Salvador, de Argentina, de Chile, del Paraguay, del Brazil, de Colombia y de Venezuela. Creo que fue muy importante fortalecer las relaciones con ellos y conocerlos personalmente.

La reunión general de la Asociación de Escuelas de Medicina Norteamericanas, está formada principalmente por las siguientes personas; hay representantes de la mayoría de las Escuelas de Medicina de los Estados Unidos, cada una representada por una a tres personas, generalmente incluyendo al Decano; también había representantes de todas las Escuelas de Medicina del Canadá, de las Antillas Británicas y algunos educadores médicos de la India. También asisten personeros del Departamento de Salud, Educación y Bienestar de Estados Unidos, y representantes de la Oficina Sanitaria Panamericana especialmente el doctor Horwitz y el doctor Villareal que es un médico mejicano que está encargado de la sección de educación de la Medicina Preventiva. Había representantes del National Institutes of Health, incluyendo el doctor West, quien ya estuvo acá y de la Fundación Kellogg, el doctor Kinde que algunos de ustedes conocen; de la Rockefeller Foundation, incluyendo al doctor Scott que nos visitó recientemente.

Los temas de discusión de fondo, fueron sobre todo de docencia médica, el programa está a disposición de ustedes por si quieren consultarlo posteriormente, aspectos administrativos de las Escuelas de Medicina y la parte más importante fue la parte de la cooperación internacional en el campo de la educación médica e investigación.

En cuanto a la participación de Costa Rica a través mía fue en la siguiente forma: participé en algunas discusiones de orden general sobre todo en cuanto a métodos administrativos en las Escuelas de Medicina, y que pareció conveniente insistir en algunas diferencias que hay sobre todo en cuanto a elección del Decano; quien maneja la Facultad, etc., lo que despertó bastante interés en ellos; un aspecto que se me preguntó fue la cuestión de la representación estudiantil,

el cual es un tema taboo en Estados Unidos, donde el cogobierno es mirado casi con espanto y yo muy sinceramente les dije que la experiencia en nuestra Facultad, y nuestra Universidad ha sido constructiva, porque los representantes estudiantiles siempre tienen puntos de vista muy maduros y nunca han sido fuente de dificultad, y que la proporción de representantes estudiantiles alejaba toda posibilidad de que fueran ellos lo que dirigieran la Facultad. El representante de Brazil dijo que ellos no consideraban bueno ninguna clase de gobierno y que ellos creían que eso era la fuente de todos los males posibles; creo que eso depende de las circunstancias de cada país, exclusivamente, ya que si la representación es muy alta y hay problemas sociales muy agudos todas esas cosas repercuten y salen a luz en el manejo de la Universidad y eso es lo que hace que el sistema sea malo en esas circunstancias, lo cual no quiere decir que el sistema sea intrínsecamente malo; todo lo contrario yo creo que tiene bondades bien definidas. Otro hecho que yo creo fue muy interesante es el siguiente: el Comité de International Relations in Medical Education, se reunió en una sala especial y que incluye un grupo especial mente nombrado por ellos con representantes de las fundaciones que ayudan en la educación médica, del Instituto Nacional de Salud en Estados Unidos, de la AID y de otras instituciones, o sea el núcleo más importante de las relaciones internacionales. En esta reunión pedí autorización para hacer una presentación del estado actual de nuestra Escuela de Medicina utilizando unos diapositivos a colores que previamente le había dicho al señor fotógrafo Esquivel que me preparara. La pauta que seguí para esta presentación fue: introducción sobre la historia de la creación de la Escuela de Medicina, el curriculum, aspectos de la Facultad~ cuantos full times hay, etc., los aspectos estudiantiles, los aspectos de cooperación que hemos recibido del exterior, especialmente de Estados Unidos y finalmente las fotografías que pude mostrar. Creo que esto fue altamente útil, en primer lugar para que conocieran el estado de desarrollo de nuestra Escuela de Medicina y muchos me manifestaron con absoluta sinceridad que les había parecido muy conveniente la presentación. Para esta reunión yo había invitado especialmente a miembros del National Institutes of Health, de la Kellogg, de la Rockefeller, y de otros países de Latinoamérica.

En New York estuve del 14 al 18 noviembre, la mayor parte del tiempo en la Universidad de Cornell, asistiendo a algunos eventos científicos. Allí de nuevo pude exponer el estado de nuestra Escuela de Medicina en dos grupos: un grupo que hay de gastroenterólogos y también en un almuer-

zo semanal que existe allá, del Departamento de Medicina, presidido por el doctor Hugh Luckey, con participación de todos los jefes de departamento y a veces con algunos invitados.

Expuse en 20 minutos el desarrollo de la Escuela de Medicina sobre todo tomando como telón de fondo las características socioeconómicas de nuestro país. Despertó mucho interés saber lo que nosotros habíamos podido realizar. En Nueva York le hice una visita oficial al doctor Deitrick, que es el Decano de la Escuela de Medicina de Cornell, con el objeto de estrechar las relaciones entre ambas escuelas y en el futuro producir cualquier programa colaborativo por más mínimo que sea. Más que todo fue una visita protocolaria. Visité también al doctor Mc. Dowell, que es el que se encarga de la enseñanza de la Neurología, estudiamos a fondo como la enseñan recogiendo información que vamos a discutir con el doctor Cordero y la Facultad en el momento respectivo. También en Nueva York hice una visita oficial de a las oficinas de la Fundación Rockefeller y fui atendido por el doctor Scott que me mostró todas las instalaciones, el personal, las finalidades de la fundación, y pondré a disposición de ustedes una memoria de la Fundación para que puedan enterarse de estos detalles.

También hice una visita al Hospital de Veteranos de Manhattan, asistí a una sesión clínica y ví algunos detalles de un nuevo equipo de Gastroenterología. También tuve oportunidad de renovar otros contactos que eran de utilidad.

En Washington estuve los días 19, 20 Y 21 de noviembre. En primer lugar visité la Universidad de Howard, el campus y la Facultad de Medicina, ya que con el doctor Jason, Decano, previamente había acordado para esta visita que le hicimos un domingo. La Universidad de Howard como ustedes saben está abierta a toda clase de personas, en cuanto a razas y credos pero prácticamente todos los que entran son de color. Esto le da una característica muy es pedál y estaba muy interesado en ver las facilidades de que disponen y los métodos que usaban. Resultó altamente ilustrativa y la docencia que hacen es sumamente buena. El lunes 20 el doctor Kelly West me llevó en la mañana a visitar los National Institutes of Health en Bethesda, vimos los edificios, y la organización que cuenta con personal alta mente capacitado en todas las ramas. Uno de los aspectos más importantes es que en esta visita me puse en contacto con el doctor Scantleburry que es el Jefe de las donaciones al exterior y de las becas. Conservando con él me explicó que el National Institutes of Health tienen un programa de

becas para otorgar dos o cinco becas por país por año. Estas becas contemplan un estipendio alrededor de \$ 450 mensuales y un agregado cuando hay esposa e hijos por año prorrogable a dos y cuando la beca finaliza el becado recibe un fondo alrededor de \$ 2.500 para poder trabajar después en el país donde va a trabajar con ciertas facilidades. Yo le dije inmediatamente que nosotros estábamos muy interesados en hacer uso de esas becas, me dijo que había en todos los países un comité nombrado y que en Costa Rica no lo había. Le solicité información para nombrar ese comité ya que ellos dan esas becas a través de un comité nacional. Me dijo que le escribiera una carta y lo hice al día siguiente, diciendo así:

“.. Dear Dr. Scantlebury: I want to thank you very much for your attention and benevolence during my recent visit the N. I. H.

At the same time, and confirming my oral statement, I respectfully request the establishment in Costa Rica of a local committee in order to use in our country the fellowship program contemplated in your activities. I am convinced that great benefit can be derived for our country with the accomplishment of this fellowship program.

Respectfully yours, Mario Miranda, M. D. Dean. Medical School University of Costa Rica....”

Es muy probable que ellos van a contestar muy pronto, pues sugirieron que escribiera la carta rápidamente a fin de nombrar un comité rápidamente y otorgar becas. Así es que el doctor Cummings que es uno de los personeros de este Instituto va a venir a principios de diciembre y es probable que ya para el año entrante podamos disponer de estas becas. La ventaja que tienen las becas es que las otorgamos en un comité local, y pueden serlo rápidamente. Les pondré al tanto de lo que resulte de estas gestiones. Otras visitas que hice en esta organización visité al doctor Bunim, que es el Jefe del Departamento de Reumatología y cambiamos impresiones ya que yo creo que en nuestro ambiente falta una persona que tenga un entrenamiento especial en este campo, y ya quedamos de acuerdo para si sigue un candidato saber dónde y cómo entrenarlo.

Me entrevisté también con el doctor Laster, gastroenterólogo, y con el doctor Cummings, quien va a venir al Congreso de Microbiología, con el doctor Andrews que vino recientemente acá. Visité también lo que ellos llaman el Clinical Center que es un Hospital sumamente bien dotado.

En Washington también visité las oficinas de la ICA que ahora se llama AID y me entrevisté ahí con el doctor Vintener, el doctor Hillman y Mr. Pineo, y la señorita Compton, si no me equivoco.

Le hice ver que nosotros habíamos tenido del doctor Donovan toda la colaboración; creo que las relaciones con esta Institución están en un magnífico pie. Visité también el Departamento de Educación, Bienestar y Salud. Allí visité al doctor Kline y al doctor Robinson. Visité la Oficina Sanitaria Panamericana, especialmente al doctor Villareal y al doctor Hernán Durán para los propósitos que a continuación le voy a explicar.

Ahora hay algunos problemas específicos que quiero enfocar especialmente. En primer lugar:

El problema del Profesor de Medicina Preventiva; la primera etapa de este asunto la realizamos en Managua al entrevistarnos con el doctor Maquiave¹⁰. En una conferencia que tuve muy detallada con el doctor Frye en Louisiana sobre este asunto, llegamos al acuerdo de que el salario que este profesor puede recibir en el futuro podrá ser pagado con fondos de la ICA, ya que éste sería un profesor contratado a través de este programa y esto permitiría pagarle un salario más alto. El doctor Frye sugiere esta solución y creo que esto aumenta mucho las posibilidades de que podamos conseguir un elemento de valía para el desarrollo de esta disciplina.

En Montreal cambié impresiones con los doctores Neghme y Alessandri para ver si ellos tenían algún candidato pero en este momento no me pudieron sugerir ninguna posibilidad.

En Washington, en la Oficina Sanitaria Panamericana, y dado que ellos tienen contacto con todas las dependencias dedicadas a esta disciplina, el doctor Villareal quedó de mandarme una lista de aquellos candidatos que él considera más adecuados, para hacer después una revisión final. Más recientemente el doctor Gordon me ha enviado una carta sugiriéndome algunos nombres, de modo que ya tenemos los fondos y hay bastantes gestiones en marcha para hacer nosotros la escogencia del que consideremos más adecuado.

El problema del Centro de Investigaciones y Entrenamiento, (ICMRT), que como ustedes saben, ya ha des-

pertado mucho interés entre nosotros, lo conversé ampliamente con el doctor Frye. Un hecho muy importante es que en realidad el Gobierno de Estados Unidos le ha dado fondos a Louisiana State University para que ellos establezcan un centro acá, pero tienen total libertad de emplear estos fondos como ellos lo consideren y establecer las relaciones con instituciones que ellos consideren convenientes. Después de explicarle al doctor Frye las circunstancias de nuestro ambiente en detalle, el doctor Frye manifestó en el Consejo de Facultad de ellos que él consideraba que sin la colaboración de la Escuela de Medicina este centro estaba destinado a fracasar. Creo que esta manifestación es sumamente valiosa y abre las puertas de una colaboración muy amplia en el futuro. Las maneras de colaborar son múltiples, se pueden usar los fondos de ellos para programas desarrollo de investigación nuestra, algunos estudiantes pueden hacer investigación siendo pagados por fondos de ellos, lo mismo algunos profesores. Actualmente yo considero que existe un amplio espíritu de colaboración entre el doctor Frye que es el principal responsable de este programa y la Facultad de Medicina que será altamente fructífero.

En Washington en el National Institute of Health, conversé sobre este asunto con los doctores West y el doctor Andrews, y también hicieron ver que las potencialidades de desarrollo están sobre todo localizadas en la Escuela de Medicina, de modo que en mi sentir éste ya no es más un problema, ya sabemos exactamente cuál es la posición de la de L.S. U. con respecto a nuestra Facultad y todo depende de nosotros al desarrollar esa colaboración.

En conclusión, creo que el viaje ha sido altamente útil para desarrollar las relaciones internacionales. Creo que ahora nuestra Escuela es ampliamente conocida no solo en Estados Unidos sino en muchos otros países de Latinoamérica y con el viaje también hemos aumentado mucho el caudal de información sobre educación médica en general. Las oportunidades de becas sobre todo con las visitas a la Rockefeller y al National Institute of Health, han aumentado mucho las posibilidades de resolver los problemas como el del ICMRT que ya no es más un problema, el del profesor de Medicina Preventiva y otros, y lo que yo considero más importante es que mi visita a Louisiana me permitió ponerme en contacto personal con todos los miembros de la Facultad, lo que es indispensable si se quiere llevar a cabo un programa colaborativo.

Consultó el doctor Donovan si esta división internacio-

nal a que se refiere el doctor Miranda tiene algún plan de trabajo?

Esta asociación tienen varias ramas y la división de Educación Internacional es nueva y precisamente algunas de las metas que ellos mencionaron son en primer lugar: aumentar la cantidad de información a otros países. Otro punto que ellos mencionaron especialmente es hacer un censo en todas las Escuelas de Medicina de Estados Unidos para ver cuáles catedráticos estarían en disposición de venir a Latinoamérica y a otros países para desarrollar programas como los que está desarrollando L. S. U. acá.

15. Relaciones con el Centro de Investigaciones Médicas (ICMRT).

Como es del conocimiento del señor Rector, por gestiones hechas en su oportunidad por el doctor William W. Frye, Decano de la Escuela de Medicina de la Universidad del Estado de Louisiana, se sugirió la escogencia de Costa Rica; como país para ubicar un Centro de Investigaciones y entrenamiento en el Campo Médico, cuya sigla es el ICMR T.

Su organización e instalación se ha cubierto ya, por lo menos la primera parte, mediante algunas facilidades físicas que le ha brindado el Hospital San Juan de Dios.

El Docto Clyde Swartzwelder, que es el actual Director del Centro, en nota del 12 de diciembre del año pasado, solicitó a esta Facultad la instalación de algunas de sus oficinas en el edificio de esta Escuela. La Facultad se reunió el 13 de diciembre con el fin de estudiar la propuesta del Swartzwelder y acordó dar contestación de inmediato.

Sobre el particular y para darle al proyecto un sentido verdaderamente cooperativo, la Facultad hizo las siguientes propuestas:

1. Proponemos la creación de un Comité de investigación formado por seis miembros, la mitad de ellos nombrados por la Facultad y la otra mitad por el ICMRT, con el fin de estudiar, aconsejar y estimular los proyectos de investigación. El residente de este Comité será escogido por el ICMR T.
2. Que en los proyectos que tengan como base el estudio de los problemas locales se le dé oportunidad de participación a un científico nacional calificado.

3. Que a la hora de publicar se sea lo más amplio posible, a fin de dar participación a todos aquellos que han contribuido en una forma sustancial al trabajo.

En comunicación del 16 de diciembre de 1961, el doctor Swartzwelder, dio contestación a la nuestra, no aceptando la propuesta de esta Facultad. Dicha nota que conocida en sesión especial, y no obstante que nuestra participación se ve visiblemente muy limitada, los miembros de la Facultad de Medicina en General estimaron que de todas maneras, han de resultar beneficiosas nuestras relaciones con el ICMR T, por lo que, se procedió a trasladar este asunto a consideración del Consejo Universitario, que es el que en última instancia deberá fijar la política de esas relaciones de acuerdo, naturalmente) con los altos intereses de la Universidad de Costa Rica.

16. Ubicación del Departamento de Farmacología

Este ha sido uno de los derechos que con mayor insistencia ha reclamado la Facultad de Medicina. Como se ha procedido con el resto de los asuntos de la Escuela, hubo previsión para la escogencia del candidato y la selección de los materiales y equipos que habrían de utilizarse en la enseñanza eficiente de la Farmacología.

El señor Rector conoce la extensa documentación que se ha recogido para probar la conveniencia de ubicar el Departamento de Farmacología en nuestra Escuela, y el ser; vicio que con nuestra organización podríamos prestar a otras escuelas de la Universidad.

Distinguidos profesionales que nos han visitado, han ofrecido argumentar al nuestro favor, tal es el caso del señor Rector de la Universidad de Kansas, manifestando que, la experiencia en general de los Estados Unidos es de que los departamentos de Farmacología estén ubicados en las Escuelas de Medicina.

Tengo la impresión de que, las razones aportadas fuera de esta tesis no han sido lo suficientemente fuertes, y más pareciera que fueran de índole sentimental, por la fuga de cursos de una determinada Escuela, que tendrá que abocarse a una reforma sustantiva de sus propósitos docentes a fin de adecuar sus estudios a los cambios lógicos de la época.

Para no insistir más en este problema, sólo me resta manifestar al señor Rector, que la Facultad de Medicina tie-

ne pleno convencimiento de que la ubicación racional del Departamento de Farmacología debe estar en la Escuela de Medicina. Sin embargo, compartimos la resolución del Consejo Universitario de dar plazo de cinco años, con el objeto de llevar a cabo o una evaluación, a fin de resolver lo que más convenga.

17. El Plan para el Internado Rotatorio en el Hospital San

Juan de Dios:

Algunos estudiantes costarricenses que han terminado sus estudios académicos en México, han solicitado cubrir el requisito del Internado en un Hospital de Costa Rica. Esta Facultad ha accedido a esa petición fijando su posición como directora de los programas que en ese sentido se establezcan y con el objeto de ir ganando experiencia en un servicio de esa naturaleza.

Para ordenar la labor, que se menciona, se elaboró un plan de estudios tentativo, que tengo el agrado de transcribir a continuación:

PLAN DE ESTUDIOS PARA INTERNADOS
ROTATORIOS A CARGO

Básicamente debe recomendarse:

3 meses de Medicina Interna

3 meses de Cirugía

3 meses de Pediatría

3 meses de Maternidad

A. De la Facultad

1) La Facultad de Medicina se reserva el derecho de rechazar a aquellos estudiantes que por su preparación no den el rendimiento exigido por el nivel académico de nuestra Escuela.

2) La Facultad de Medicina organizará su programa de estudios para el internado rotatorio cuyo desarrollo estará a cargo de los profesores en cada una de las disciplinas.

3) La Facultad de Medicina por medio de su cátedra de Anatomía Patológica organizará un programa funcional teórico-práctico durante todo el año de internado, en el cual se da-

ra importancia a las entidades anatomopatológicas nacionales.

4) La Facultad extenderá una certificación de conclusión de internado rotatorio universitario.

5) La Facultad de Medicina velará por el cumplimiento estricto en su programa de internado rotatorio universitario, con los medios legales a su alcance.

6) Cuando hubieren más candidatos de los que pueda absorber el programa de la Facultad de Medicina, ésta escogerá los internos de entre las solicitudes que mejores atestados presenten.

7) La Facultad exigirá de las Universidades de origen la autorización respectiva y toda otra información que crea necesaria de la vida universitaria del candidato.

&) La Universidad de Costa Rica suscribirá contrato con aquellos hospitales que reúnan las condiciones indispensables para la docencia y que quieran beneficiarse con el programa del internado rotatorio universitario.

B. De los Internos:

1) Cada interno recibirá entrenamiento en cada una de estas disciplinas, durante 8 horas diarias, 6 días a la semana y cumplirá con una guardia por lo menos dos veces por semana.

2) La Facultad de Medicina asignará a cada interno un número suficiente de camas, las que estarán bajo su responsabilidad y cuya labor será supervisada por los profesores de cada servicio.

3) Será obligación del interno:

- a. pasar visita con los profesores de su servicio, diariamente.
- b. Elaborar una cuidadosa historia clínica a cada paciente que ocupe las camas que le han sido asignadas.
- c. Practicar los procedimientos médicos en los pacientes de su servicio (venoclisis, punción lumbar, parasentésis, curaciones, disección de venas, etc.), siempre y cuando así lo recomiende el profesor supervisor.
- d. Estudiar cuidadosamente la teoría de las en-

fermedades presentes en sus pacientes, para cumplir con un reporte organizado diario, a los profesores de su servicio.

e. Cumplir con cualquier otra recomendación de los profesores del servicio.

4) Al final de cada período de rotación, el interno deberá presentar, un examen teórico-práctico en la disciplina en que cumplió su labor práctico. En cada examen debe incluirse una revisión breve sobre los conocimientos fundamentales de fisiología, farmacología, bioquímica, anatomía y microbiología.

5) El tribunal examinador para los exámenes finales de cada bloque de rotación será escogido entre los profesores del servicio.

6). Será obligación asistir con regularidad a los cursos y conferencias que organice la Facultad, para complementar la educación médica de los internos.

7) Los internos universitarios no recibirán sueldos.

8) Los internos que pierdan el examen final de cada bloque de rotación deberán repetir el mismo período, tantas veces como fuere necesario, hasta la aprobación de la prueba mencionada.

9) Las calificaciones se registrarán por los mismos principios de los cursos académicos de nuestra Facultad y la nota aprobatoria será de 7.

10. El cumplimiento del internado rotatorio académico será tomado en cuenta para el ingreso al programa de residencias que desarrollará la Facultad en un futuro próximo.

Se ha iniciado este servicio en fecha reciente en el Hospital San Juan de Dios, y me será muy grato trasladar a conocimiento de esa Rectoría, las experiencias que en el sentido apuntado se logren.

18. Enseñanza Clínica en el Hospital San Juan de Dios y en

otras instituciones:

De acuerdo con el convenio suscrito entre la Junta de Protección Social de San José y la Universidad de Costa Rica, las gestiones pertinentes para llegar a un acuerdo concre-

to que permita acondicionar en la mejor forma posible las instalaciones para la enseñanza médica en el Hospital San Juan de Dios, vienes realizándose desde hace tiempo.

Este problema tuvo un “impasse”, que ha perjudicado en forma muy notoria y nos hemos visto precisados a elevar a la Junta de Protección Social de San José primero, f al Comité de Reestructuración Hospitalaria, extensas complicaciones destacando la necesidad de preparar con la antelación necesaria la planta física para la enseñanza universitaria. La Comisión de Arreglo Hospitalario de la Facultad ha insistido en este problema con la vehemencia del caso.

No es sino hasta en los últimos meses del año, que se logró concretar los puntos de vista de la Facultad y de la Junta, y todo parece que se va a solucionar satisfactoriamente. Ha sido una lástima que el Contrato no haya sido redactado en forma más clara, porque se me ocurre, que la falta de claridad ha permitido las disquisiciones que han retrasado el acondicionamiento de la planta física en el Hospital San Juan de Dios.

En el Hospital San Juan de Dios, con la importante colaboración del Departamento de Planeamiento y Construcciones y de la Sección de Servicios Generales, se ha construido un pabellón, para la enseñanza de la Anatomía Patológica, y se ha acondicionado en forma provisional un local para el Laboratorio Clínico de la Escuela.

Con el objeto de contar con mayores facilidades para los estudios del Ciclo Clínico, la Facultad de Medicina consideró conveniente, avivar las gestiones con los directores de la Caja Costarricense de Seguro Social a fin de tener la oportunidad de brindar enseñanza en el Hospital de esa institución.

Nuestras solicitudes dieron por resultado una atenta comunicación del señor Gerente de la Caja Costarricense del seguro Social, aceptando en principio nuestra gestión y ofreciéndonos una amplia colaboración. De inmediato, la Facultad acordó nombrar una Comisión Ad-Hoc, para rematar las condiciones y facilidades que se han de brindar en el futuro para la enseñanza médica en el Hospital del Seguro Social, y que naturalmente, han de ser del conocimiento del

señor Rector y del Consejo Universitario.

Hay un hecho que conviene destacar y es el de que, al confeccionarse los planos del nuevo hospital de la Caja, que se construirá en fecha muy próxima en los terrenos ubicados en la Uruca, se han previsto las instalaciones modernas para la enseñanza médica. Como observará el señor Rector, estas facilidades aportarán beneficios muy saludables ya que se tendrá la oportunidad de contar con otro tipo de población para las experiencias médicas que se brinden a nuestros alumnos.

19. Preparación docente para el año 1962:

Los Cursos para el año académico de 1962, se han preparado con el cuidado necesario. Los profesores que tendrán a su cargo la enseñanza con los alumnos de primer año, han recogido el material conveniente, sirviéndose de la experiencia recogida en 1961. Para los cursos del Segundo Año también ha habido la preocupación del caso, a fin de contar con los materiales didácticos correspondientes.

Tengo la certeza de que las actividades docentes se han planeado conscientemente de acuerdo con las líneas que nos hemos trazado al respecto. Para el Curso de Bioestadística se contará con la valiosa ayuda del Instituto de Estadística y ha sido el Licenciado Roberto Sasso un magnífico colaborador en este sentido.

En vista de la renuncia presentada de la Cátedra de Medicina Preventiva, por el doctor Antonio Peña Chavarría, nos hemos visto obligados a abrir concurso de antecedentes para llenar esa vacante, que hemos lamentado muy de veras, ya que el doctor Peña tiene una gran experiencia en ese campo. Existe la posibilidad de que un costarricense muy valioso, y quien ha colaborado con agencias extranjeras durante mucho tiempo en el área de la Salud Pública participe en dicho concurso.

En horario de los cursos de Segundo Año, es como sigue:

20. Colaboración de la Biblioteca de la Universidad:

De la Dirección de la Biblioteca se ha recibido una amplia colaboración, que no escatimo en reconocer. Los materiales bibliográficos para las cátedras de Primer Año, fueron entregados a los profesores interesados, y fue así como se

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FACULTAD DE MEDICINA
Horario de Materias de Segundo Año
Primer Semestre

	LUNES	MAR TES	MIER COLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
8-9	Microbiología	Anatomía Patológica	Microbiología	Anatomía Patológica	Microbiología	Medicina Preventiva
9-10	Microbiología	Anatomía Patológica	Microbiología	Anatomía Patológica	Microbiología	-----
10-11	Microbiología	Anatomía Patológica	Microbiología	Anatomía Patológica	Parasitología	Sesión Anatomoclínica
11-12	Microbiología	Anatomía Patológica	Microbiología	Anatomía Patológica	Parasitología	Sesión Anatomoclínica
	xxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxx
1-2	Farmacología	Parasitología	Parasitología	Farmacología	Farmacología	
2-3	Farmacología	Parasitología	Parasitología	Farmacología	Farmacología	
3-4	Farmacología	Parasitología	Parasitología	Psicología Médica	Farmacología	
4-5	Farmacología	Bioestadística	Bioestadística		Farmacología	

Segundo Semestre

	lunes	martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
7-8	Int. a Cirugía	-----	-----	-----	-----	-----
8-9	Int. a Cirugía	Fisiopatología	Fisiopatología	Anatomía Patológica	Fisiopatología	Bioestadística
9-10	Anat. Patológica	Fisiopatología	Fisiopatología	Anatomía Patológica	Fisiopatología	Medicina Preventiva
10-11	Anat. Patológica	Fisiopatología	Fisiopatología	Anatomía Patológica	Fisiopatología	Sesión Anatomoclínica
1-12	Anat. Patológica	Fisiopatología	Fisiopatología	Anatomía Patológica	Fisiopatología	Sesión Anatomoclínica
	xxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxx
1-2	Lab. Clínico	-Anatomía Patológica	-----			
2-3	Lab. Clínico	Anatomía Patológica	Psicología Méd.			
3-4	Lab. Clínico	Anatomía Patológica	Med. Preven.			
4-5	Lab. Clínico	Anatomía Patológica	-----			

Nº de horas	Psicología Médica	32horas	Bioestadística	48 horas
	Medicina Preventiva	48 horas	Parasitología	128 horas
	Microbiología	160 horas	Fisiopatología	192 horas
	Anatomía Patológica	304Horas	Lab. Clínico	64 horas
	Farmacología	160 horas	Int. a Cirugía	32 horas

contó en la oportunidad propicia con los libros instrumentales y de consulta para uso de los profesores y de los alumnos,

El profesor don Efraím Rojas preparó una agenda para la labor bibliotecaria, que ha merecido toda la atención de la Comisión de Biblioteca de esta Facultad, y tenemos la seguridad de que este servicio será de incalculables beneficios para la labor docente y de investigación de la Escuela.

Creemos que una labor a la que habrá que enfrentarse con más decisión es la que se refiere a la organización de la Biblioteca en el Hospital San Juan de Dios. Precisamente en ese sentido el Señor Rojas ha ofrecido su importante ayuda.

21. Renuncias presentadas:

Los doctores Carlos Manuel Gutiérrez Cañas, Alfonso Trejos Willis y Antonio Peña Chavarría, presentaron renuncia de su cátedra de Cirugía, Parasitología y Medicina Preventiva respectivamente. La Facultad de Medicina ha lamentado mucho esa decisión, porque se nos priva de contar con el valioso concurso de los distinguidos profesionales.

22. Nombrado el Doctor Antonio Peña Chavarría, Profesor Honorario de la Escuela:

La Facultad de Medicina consideró como un acto de justicia nombrar al Dr. Antonio Peña Chavarría, Profesor Honorario de esta Escuela, por haber sido su Primer Decano, y ya que su contribución para el establecimiento de la Escuela de Medicina fue muy distinguida.

23. Materiales, equipo y mobiliario de la Escuela:

Durante el año de 1961, hubo lógicamente un intenso trabajo de instalación del mobiliario y equipo, tanto docente como docente administrativo, al ser ocupado el nuevo edificio de la Escuela.

Valga esta oportunidad para reconocer las importantes gestiones que para los trámites de obtención de equipo y materiales fueron hechas por los directores del Departamento de Administración Financiera y sus colaboradores.

El señor don Francisco Sáenz, de la Sección de Servicios Generales, don Ananías Sánchez, del Taller de Ebanistería y los obreros de este Taller, colaboraron en forma digna de encomio para dotar del mobiliario a esta Escuela. Precisamente en la construcción del mobiliario, se ha puesto de relieve el alto grado de eficiencia del obrero costarricense.

Se organizó una Oficina de Proveeduría, que ha sido servido con singular eficiencia por el don Carlos Ramírez Mata. A continuación se presenta el informe con todo detalle, del equipo donado por el *Punto Cuarto*, la localización del mismo en sus respectivas cátedras, el equipo comprado por la Facultad y un breve resumen del sistema de operar para la entrega de los materiales en esta Escuela.

“.. Equipo y materiales entregados por medio del
Punto IV. . .”

Orden I.C.A .	Proveedor	Monto \$
265-61	W. H. Curtin & Co. Micro Proyectista y 2 items más	1.520,01
221-61	General Biological Supply House Histological Slides	3.178,00
313-61	Brain-Stem slides (sets of 25)	4.625.00
281-60	Schaar & Co. Sigmamotor w / explosion	341.00
237-61	The Turner Company “Dualax”, porty boy	193,56
BID-1721-60	C. Reichert Optische Werk 25 microscopios monoculares modo R. C.	4.500,00
183-61	Willd Heerbrug S.A. 3 microscopios binoculares	1.804.50
371-61	General Biological Supply House Pig embryo, 10 mm. slides	349,76
251-61	Clay Adams.	
252-61	Huber lung model complete and 59 items	4.563.63
240-61	Bell & Howell Company Proyector de cine 16 mm., alto parlante, pantalla, 3 bultos.	640,99

49-61	Arthur H. Thomas & Co. Microtome Knife sharpener	760.00
310-61	The Champion Company Mesa para embalsamar, 2 items más	572.99
232-61	Schueler & Company Balanza Seko, y 7 items más	498.45
417-61	SCISP . Proyector de slides B. & H.	93.56
241-61 349-61	Tropical Commission & Co. Fotocopiadora Apeco 4 items más	456.00
373-61	Arthur H. Thomas & Co. Eberback bome decalcifier, y 2 items	143.84
398-61	Lea & Febiger Co. 25 libros médicos	384.25
250-61	Clay Adams Incorporated Modelos de Anatomía	1.047.50
207-60	Roldán Products & Co. "Dazor" lámparas de mesa disección	437.40
267-61 252-61	Technicon Corporation Archivadores de metal	470.00
	Clay Adams Incorporated Modelo pulmón derecho	N.C.
518-61	Roldan Products & Co. "Dazor" lámparas mesa disección	437.40
527-61	General Biological Supply House Pig embryo, slides	890.01
208-61	Fisher Scientific & Co. Trays and item más	63.94
231-61	John M. Keith & Co. Congelador y refrigeradora	590.00
250-61	Clay Adams Incorporated Durable plastic female organs, 4 items	383.00
308-61	American Hospital Supply House Sierra de autopsia y 11 items más	213.65
438-61	Dayton Price & Company utensilios de acero inoxidable, 7	

	items más	339.52
250-61	Clay Adams Incorporated Durable armdisectible durable leg disectible	485.00
282-61	A. S. Aloe, & Co. Microtomo y 1 item más	336.05
129-61	W. H. Curtin & Company Corchos y 44 items más	649.96
266-61	W. H. Curtin & Co. Alcohol isopropilico 175items más	218.04
208-61	Fisher Scientific & Co. Burner y 11 items más	336.82
195-61	North American Scientific Co. Embedding Table y 96 items más 909.98	
	TOTAL	\$ 32.433. 81

Cátedra de Bioquímica

473-60	Ivan Sorvall & Co. Paper electrophoressiapparatus	273.40
441-61	American Instrument & Co. WarburgApparatus Complete	2.339.90
27-61 453- 61 255-61	W. H. Curtin & Co. Chromato jar y 8 items Acetic acid y 157 items más Freez dryer y 3 items más	222.15 703.90 560.07
126-61	J. T. Baker Chemical Co. Acetic acid glacial y 97 items más	712.96
306-61	W. H. Curtin & Co. A water bath constant temp y 3 items	818. 86
356-61 CR-2698	Flame Photometer Centrifuge international y 10 items	659. 80 4.043.39
392-61	Volumetric flasks y 12 items más	182. 11
261-61 410-61	Methey green 5 items más tubos forma U y 267 items mas	86.05 2.180.99
372-61	Fiske Associates Inc. Osmo meter fiske y 13 items más	1.088.15

317 -61	North American Scientific Co. Tubocurarine Chloride y 2 items más	216.62
584-61	Lapine Scientific & Co. Oil vacuumm y 36 items más	454.22
138-61	American Hospital Supply House Beakers y 47 items más	2.840.64
266-61	W. H. Curtin & Co. Alcohol isopropilico y 175 items más	513.74
195-61	North American S. Scientific Co. Embedding table y 96 items más	23.28
	TOTAL	\$ <u>17.919.23</u>

Cátedra de Fisiología

207-61	American Optical Juego de diagnóstico completo Schueler & Co.	537.27
232-61	Collins tongue forceps y 40 items	651.89
222-61	American Hospital Supply House Castle Spotlight y 5 items más	1. 720. 20
437-61	A. S. Aloe & Company Electrocardiógrafos completos	1. 672. 00
370-61	Harvard Equipment & Co. Adjusting clamps y 7 items más	3.959.32
583-61	Maico Latin America Audiometer Complete h-lb	514.45
418-61	Allied Radio Accesorios para radio 3 bultos	1.030.82
278-61	E & M. Instrument Co. Physiograph complete and accessories	3.620.52
603-61	Central Scientific & Co. Eye model y 1 item más	667.60
416-16	Harvard Apparatus & Co. Artificial respiration pumps	4.483.51
439-61	W. H. Curtin & Co. Syringes y 9 items más	91.59

129-61	W. H. Curtin & Co Corks y 44 items más	595.07
	TOTAL	\$ 19.545.24
	TOTAL ANATOMIA	32.433.81
	TOTAL BIOQUIMICA	17.919.23
	TOTAL FISILOGIA	19.545.24
337-61	Acme code Co. (libros médicos)	
	GRAN TOTAL	\$ <u>1.310.69</u> 71.208.97

A estas órdenes, tenemos que agregarle las siguientes que vinieron posteriormente:

Cátedra de Anatomía

528-61	Schueler & Co. Orthopedic bone saw	297.40
--------	---------------------------------------	--------

Cátedra de Bioquímica

27-62	Arthur H. Thomas & Co. Magnesium acetate y 9 items más	44.60
39-62	A. S. Aloe Scientific Cartridges deeminite (refills)	14.00
14-62	W. H. Curtin & Co. Clamps buns en extension 1 item	57.30
14-62	Disecting sets. y 49 items más	855.09
	TOTAL	\$ 970.99

Cátedra de Fisiología

544-61	Harvard Apparatus Co. Gaskell Clamps & 12 items más	1.796.50
CR-2935	W. H. Curtin, Co. Urinometer Squibb sets y 7 cajas Jeringas 20 cc, y 2 cajas más	839.36 319.49

CR-2934 Phipp & Bird Incs. 1.092.23
 Sphygmomanometer, 1 caja
 T O TAL (hasta 31/12/1961).\$ 4.047.58 GRAN TOTAL
 (hastas 31/12/
 1961) \$ 76. 524. 94
Equipo capitalizable comprado por la Facultad

Cantidad	Descripción	Monto
<u>A. Equipo de Oficina</u>		
1.	Fotocopiadora AB DICK	1. 600. 00
1	Dictáfono GRUNDING STERO NETTE	1.201.00
1.	Grabadora TELEFUNKEN	1.350.00
8.	Archivos de material tipo carta, de cuatro gavetas, a ¢607. 20	4.857.60
4.	Archivos de metal tipo legal, de cuatro gavetas, a ¢708. 40	2.833.60
1	tarjetero de 8 gavetas	818.80
1.	máquina de sumar PRECISA	791.35
8.	Archivos de metal, tipo carta, de cuatro gavetas, a ¢607. 20	4.857.60
7.	archivos de metal, tipo legal, de cuatro gavetas, ¢708.40	4.958.80
1.	tarjetero tipo KARDEX, de diez gavetas	1.001.76
1.	tarjetero tipo KARDEX, de ocho gavetas	801.44
1.	tarjetero tipo KARDEX, de cuatro gavetas	561.20
1.	Cepillo Eléctrico ELECTROLUX	675.00
1.	Aspiradora ELECTROLUX	675.00
1.	Guillotina para papel	135.00
2.	Cepillos eléctricos VATRIC, ¢.50.00	1.000.00
1.	máquina de escribir eléctrica modelo IBM. A. A.	3. 515.40
1.	máquina de escribir ADLER	597.60
1.	Máquina de escribir I.B.M. eléctrica	3.000.00
2.	Tarjeteros Rosago de 2 gavetas 6 x4"	260.00
2.	Lamparas fluorescentes N°2324	700.00
2.	Idem, N° 4444	378. 00
10.	Máquinas de escribir REHIMETALL,	5.927.40

5.	Máquinas de escribir REMINGTON	2.976.05
	a	¢,595.20
4.	Máquinas de escribir REMINGTON	2.380.76
2.	Teléfonos	320.00
1.	Máquina de escribir ADLER de 18"	865.85
	TOTALE.O.	¢53.149.21

B. Equipo de Laboratorio

1.	Cámara Leica N0889619	750.00
1.	Cámara Leica N° 566888	1.000.00
1.	Cardirex completo	39,143.00
1.	Jaula para perro 28 x 28 x 32	400.00
12.	Mesas de vivisección de acero	4.980.00
1.	Carro de metal para laboratorio	509.25
1.	IDEM	492.67
1.	Capilla extractora de gases	4.753.85
1.	IDEM	4.697.35
1.	Refrigerador Leonarg Modelo	3.070.00
1.	175 M serie N039490942, 13" cúbicos	3.070.00
1.	IDEM, serie 38401862	
1.	Microscopio universal de investigación modelo ZETOPAN, Reichert	
1.	257974	14.661.85
1.	IDEM, modelo ZETOPAN, Reichert	5.856.70
1.	carro móvil para bomba de vacío	555.00
1.	Manómetro de mercurio ERKA	110.00
1.	Aparato de presión venosa BECTON	
1.	DICKINSON	174.00
3.	IDEM	174.00
3.	Regulador de presión para oxígeno,	
1.	marca National	175.00
2.	Extintores de metales de 6 lbs.	749.25
1.	Extintores de polvo químico, 5 lbs.	675.00
1.	Extintor de 2 lbs. polvo química	135.00
	Extintores de agua a presión	415.00
	Extintor de CO ₂ a presión	216.80
	Negatoscopio KODAK, 14 x 16"	255.00
	TOTAL E. L.	¢87.018.72

1. C. Mobiliario

	Prensa de Cadenas para Cañería,	
	CV 4	119.85
1.	Armario de metal con cerradura de	

	combinación	828.00
1.	Bicicleta marca Phillips	376.75
1.	Terraja de cañería	347.85
1.	Reloj Master de Pendulum, modelo 38-1, serie 25291, con un programa de sonidos IBM, modelo 658, con tres timbres tipo 4016 BA. N° 64125	3.425.00
1.	Escalera de aluminio de 4'	122.20
1.	IDEM de tres pies	86.95
1.	IDEM de cuatro pies	122.20
1.	Taladro eléctrico AEG-V-15	356.25
1.	Terraja de cañería	160.00
	Sillas, mesas, mesas de centro, de máquina de escribir, estantes, sillas giratorias, muebles para la- boratorio, bibliotecas, escritorios, si- llones, sofás, bancos redondos, etc	170.749.47
5.	Hileras de diez sillas y dos hile- ras de cinco sillas, ø105.05 + otros	
	TOTAL MOBILIARIO	<u>6.566.40</u>
D.	<u>Equipo que se encuentra en Patología</u>	¢ 183. 260.92
	Hospital San Juan de Dios	
60.	(Sillas en hileras de diez y de cinco sillas a ø105.05, más otros	6.566.40
1 CAF	gavetero de 30 gavetas	470.30
1 CAF	locker metálico	39.143.00
1 CAF	Cardiógrafo completo	250.00
1 CAF	par de guantes para rayos X	700.00
1 CAAP	par de delantales para rayos X archivo de	708.40
1 CAC	metal Rosago tipo legal archivo de metal	607.20
1 CAP	Rosago tipo carta máquina Adler con carro	865.85
1 CAAP	de 1811 cámara LEICA N0889 691	750.00
1 CAAP	idem N0366888	1.000.00
	TOTAL	<u>¢51.061.15</u>

Breve Resumen de Organización

El control de entradas y salida de mercadería, se lleva a cabo mediante un sistema de tarjetas en las cuales se especifica, la casa vendedora del artículo, el precio del mismo, el Número de Factura de venta

y su fecha. Si el equipo fue adquirido a través del Punto Cuarto, a la tarjeta debe agregarse, el número correspondiente al pedido, o sea el número de Orden del ICA, y su monto en dólares. En la misma tarjeta, se anota la Cátedra que solicitó.

Del Equipo capitalizable, se lleva un control, con un inventario que se hace dos veces anuales, por medio de un sistema de placas, se especifica si la pieza a que está adherida la placa, es equipo de laboratorio, mobiliario, equipo de oficina, material didáctico, etc. , se tiene un file de inventarios donde están contenidas y anotadas todas las placas que se encuentran en la Escuela, su descripción y el precio en colones, de la pieza inventariada.

El control de equipo no capitalizable se hace mediante uso de recibos de entrega, los cuales son debidamente firmados por el Jefe de Cátedra, y una copia de ellos queda en su poder, el resto formará parte del archivo de control.

Por medio de requisiciones y órdenes de compra se obtiene el equipo cuyo costo sea superior a cien colones (¢1000.00)

Para compras consideradas como urgentes, se hace uso del dinero de Caja Chica, que funcionó durante los primeros meses del año al cuidado de la señora Gilda de Bruncker, pasando luego este servicio a manos del señor Proveedor. El monto mensual de la Caja Chica, que se fijó fue de ¢200.00, pero por ser insuficientes para satisfacer todas las necesidades, el señor Decano logró la ampliación de los fondos de caja chica a la suma de ¢400.00 mensuales, comenzando al recibir los a partir de los cheques N° 38332 Y 38194, de 6 y 8 de agosto de 1961. A manera de "stock", se tiene en la Proveeduría una cantidad de equipo recibido anteriormente, y que les es suficiente mediante acuerdo con los Jefes de Cátedra, ese equipo ha quedado en poder de la Proveeduría, mientras no haya necesidad de usarlo, y también para que pueda satisfacer alguna necesidad urgente, en alguno de los otros laboratorios que no hayan recibido su material completo.

Se logró la centralización de Requisiciones y órdenes de compra, lo mismo que toda clase de pedidos, evitando así problemas con las casas comerciales en cuanto a variación de precios o mercancías dañadas. El presente informe es únicamente de equipo capitalizable; se deben agregar algunas más como útiles de oficina, artículos de aseo, papelería, ropa y uniformes. El precio dado de todo este equipo es precio estimado

en inventario y el balance de estas partidas no se puede obtener sino hasta marzo fecha en que vence el período Fiscal 60-61, por el cual, este informe no es definitivo sino que está sujeto a variaciones. CARLOS RAMIREZ MATA. Proveedor...”

24. Labor Administrativa:

La Secretaría de la Escuela fue servida por el profesor don Ovidio Soto Blanco con gran eficiencia y responsabilidad y me es muy grato dejar reconocimiento expreso por brillante labor. Además se contó con la contribución de las empleadas doña Gilda Vega de Brünker y la señorita María Marta Gutiérrez. Colaboraron también la señora doña Lilia de Rodó y la señora Cecilia López de Alfaro.

La Secretaría tuvo una intensa labor en el desarrollo de los distintos trabajos de carácter administrativo que fue ron de diversa índole. Por ejemplo recibo y despacho de correspondencia. Se recibieron en 1961,1546 comunicaciones y 2064 que fue el número despachado de cartas lo que da idea del arduo trabajo realizado en ese sentido.

Como se mencionó anteriormente la Secretaría preparó los proyectos de actas para conocimiento de los miembros de la Facultad. Ya aprobadas. se pasaron en limpio para ser empastadas en un libro, legible en cualquier tiempo que permite buscar la información que se necesite con la facilidad del caso.

Los archivos de la Escuela se han confeccionado con todo cuidado de tal manera que resulten funcionales y permitan la selección de los asuntos. Nuestra idea es la de centralizar las actividades administrativas con el objeto de dar le unidad al despacho de correspondencia y tener un conocimiento global de los diversos asuntos de la Facultad.

Se lleva con todo cuidado un tarjetero de los acuerdos del Consejo Universitario y los de la Facultad de Medicina, con el objeto de conocer en cualquier momento el estado en que se encuentran los aspectos de desarrollo de nuestras actividades.

Se nombró a la señora Mary Ann Vargas, Secretaria Bilingüe. Prestó sus servicios especialmente en la Cátedra de Anatomía colaborando naturalmente en los otros aspectos administrativos de la Escuela.

La señora Elvira Batalla de Echeverría prestó sus servicios como Secretaria de la Cátedra de Fisiología y la señorita Flora Eugenia Marín en Bioquímica.

Para seguir las mismas pautas administrativas en el Hospital San Juan de Dios, se nombró a la señora Cecilia Serrano de Cruz, como Oficial Primera, a fin de iniciar las actividades de Secretaría de la Escuela de Medicina en ese Centro y lograr organizar una Oficina General que sirva a las distintas cátedras del Ciclo Clínico. De esta manera, habrá unidad en el trabajo administrativo, tal y como se expresó anteriormente y obrar en forma conservadora a la altura de nuestros recursos económicos.

Para la Cátedra de Anatomía Patológica se nombró el personal requerido, o sea: una secretaria, un Disector de la Morgue, un Oficial IV, un Asistente de Laboratorio y un Fotógrafo. Estos funcionarios prestarían naturalmente sus servicios en otras actividades de la Escuela cuando ésta requiera del concurso de esos funcionarios.

25. Congreso Médico:

En el mes de diciembre del año recién pasado, se celebró en Costa Rica el IX Congreso Médico Centroamericano. El Colegio de Médicos y Cirujanos solicitó a la Universidad de Costa Rica, el espacio físico en el edificio de esta Escuela, para organizar sus actividades de seminario y discusión de los puntos de la extensa agenda elaborada.

Tengo la impresión que experiencia lograda fue muy saludable para la Escuela de Medicina, porque se dio a conocer en forma exhausta los alcances de nuestra organización docente, y conocieron los distinguidos congresistas nuestra adecuada planta física.

26. Notas luctuosas:

Es justo que se consigne en esta Memoria, la pérdida sensible para la Universidad de Costa Rica, y para la Facultad de Medicina en particular, el deceso del licenciado Rodrigo Facio Brenes, Ex Rector de esta Universidad, y quien fue en todo momento un convencido de la necesidad de crear la Escuela de Medicina. Precisamente en una Sesión de la Facultad, el día 7 de junio, llegó hasta nuestra mesa de trabajo la infausta nueva de la muerte del distinguido exfuncionario universitario, acaecida esa misma noche en la hermana

República de El Salvador. La noticia conmovió con gran pena a todos. El Lic. Facio contribuyó con su esfuerzo e inteligencia a la creación de la Escuela de Medicina, y ha que dado constancia como desde el año de 1953, su valioso aporte, y la fe que puso en el proyecto fue decisiva para coronar lo que hoy constituye una hermosa realidad.

Al finalizar el año, y estaba de Dios que tenía que ser así, la Universidad volvió a sentirse conmovida con la muerte de su Rector, el Ingeniero don Fabio Baudrit Moreno. Amigo sincero de la Escuela, y de quien se tiene el recuerdo más nítido de su contribución para esta Facultad.

El doctor Fernando Quirós Madrigal, Profesor Titular de la Cátedra de Psiquiatría, falleció a principios del año de 1961, precisamente cuando se daban los primeros pasos para la organización de esa importante cátedra. Pérdida muy sensible para la Escuela, porque la experiencia muy valiosa del doctor Quirós Madrigal en ese campo hubiera sido una contribución altamente valiosa para nuestros servicios docentes.

27. Reconocimiento:

Personalizar el reconocimiento por la labor cumplida durante el año de 1961, sería una tarea muy extensa, en vista de la abundantes y valiosas ayudas recibidas en los distintos campos: la Universidad del Estado de Louisiana ha sido generosa en su colaboración; el Punto Cuarto ha hecho posible la adquisición de equipos costosos y entrenamiento de personal en el extranjero; otras agencias internacionales nos han brindado su apoyo moral y sus consejos oportunos; de la Rectoría y del Consejo Universitario hemos recibido el estímulo y la dinámica actitud para darle la movilidad necesaria a la organización de la Escuela; los departamentos y secciones de la Universidad nos han favorecido en todo momento con su importante colaboración; de los profesores y del personal administrativo se han recibido el entusiasmo y la más amplia colaboración. Para todos mi reconocimiento más sentido.

Una empresa de la dimensión de una Escuela de Medicina, debe contar con el apoyo desinteresado del mayor número de personas. Deben compartirse responsabilidades con la existencia de un común denominador, cual es, el interés, por ofrecer al país una enseñanza médica que logre cubrir con eficiencia las auténticas necesidades del pueblo costarricense, que es a la postre, el que realiza el esfuer-

zo económico para establecer su propia escuela de Medicina

Tenemos la seguridad señor Rector, que nuestras líneas directivas se siguen con honestidad, sin apartarnos de la idea de ofrecer cada día mejores cuadros docentes y administrativos.

El año de 1961 ha sido histórico para el país y especialmente para la enseñanza universitaria. He sido suficientemente explícito, precisamente porque se desea dejar constancia de lo mucho que se ha hecho, y de la cantidad de buena intención con que hemos procedido.

Con las protestas de mi más distinguida consideración y alta estima soy de usted un atento servidor y amigo,

DR. MARIO MIRANDA GUTIERREZ
Decano Facultad de Medicina

INFORME DEL SEÑOR VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA

Señor doctor
Mario Miranda Gutiérrez Decano
Facultad de Medicina S. O.

Muy estimado señor Decano:

Me permito informar a usted sobre las fases más importantes de mi labor como Vice-Decano de la Facultad de Medicina, durante el período comprendido entre el 1 de agosto y 31 de diciembre de 1961.

Cumpliendo con la organización que usted ha recomendado para el gobierno de la Facultad de Medicina, me correspondió atender la compra de equipo de laboratorio y otros materiales de enseñanza solicitados por los profesores.

Fue mi interés desde el principio, simplificar los procedimientos establecidos para atender esta importante actividad administrativa, para lo cual fue necesario:

- a. Solicitar a las autoridades del Punto IV la autorización para que la Facultad de Medicina pudiera disponer, de rectamente, del dinero que ellos donaran para satisfacer parte de nuestras necesidades en material usado en la enseñanza.
Cabe recordar que, anteriormente, no teníamos participación en la selección y adjudicación del material solicitado.
- b. El nombramiento de una Comisión que se encargará de estudiar las necesidades de cada Cátedra, en este particular, para satisfacerlas en orden de importancia, dando así un destino más justo y equitativo a los recursos económicos de nuestra Escuela.

Estas medidas nos permitieron, en primer lugar, centralizar la compra de material y equipo de laboratorio en la Proveduría de la Escuela; en segundo lugar, recurrir al sistema de licitación pública que, sin lugar a dudas, deja grandes economías a nuestro favor.

Se organizaron tres licitaciones públicas con la partió

pación de más de 40 firmas comerciales, trabajo tedioso y complicado pero que permitió a los profesores escoger el material que llenaba sus exigencias, al menor precio posible.

Otra contribución importante fue la Organización del Vivero de Animales de Laboratorio. Para ello fue necesario un estudio cuidadoso de las necesidades de las diferentes cátedras sobre este particular, recomendándose finalmente la construcción de una nueva área dedicada a animales pequeños y animales de sangre fría; la integración de una comisión permanente para atender el mantenimiento, en todo sentido, de este servicio; la centralización de todos los viveros de animales que mantiene la Universidad, lo que redundaba en beneficio de la Escuela de Medicina ya que, en esta forma contamos con personal numeroso que nos rinde servicio sin ser carga económica y con departamentos especializados -animales inoculados, criaderos, etc. que habrían significado un gasto muy grande al haber sido organizados por nosotros.

Compenetrado de la gran importancia que tiene para la Facultad el fortalecer sus relaciones humanas, esta Vice-Decanatura creyó conveniente desarrollar las siguientes actividades:

Se expresaron sentimientos de agradecimiento a los profesores extranjeros que han cooperado en los programas docentes, mediante agazajos, diplomas y facilitándoseles, en todas las formas posibles su estadía entre nosotros.

Se atendieron a ilustres visitantes de los Estados Unidos, Bolivia, Guatemala, Venezuela, Panamá, Perú, Nicaragua, Chile, Italia etc., así como gran número de visitantes locales.

Cumplimos un programa con los estudiantes de secundaria y premédica, mediante el cual les ofrecimos asistencia vocacional para despertar en ellos el interés por las ciencias médicas.

.Se recurrió a la Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad de Costa Rica y a la prensa local cuando quiera que fuera necesario fortalecer el prestigio y exaltar los destinos de nuestra Institución.

Se dio énfasis muy especial al programa de becas de esta Facultad, facilitando la coordinación entre el Punto IV y la Universidad del Estado de Louisiana. Se estableció correspondencia con las citadas instituciones enviándoles ma-

terial informativo suficiente para que el becario recibiera programas apropiados, organizados .con base a su experien cia anterior y con miras a una educación complementaria adecuada a las necesidades de nuestra Escuela.

Finalmente, haré mención al período comprendido entre el 5 y el 22 de noviembre, durante el cual desempeñé las funciones de Decano por ausencia del titular, celebrando dos sesiones de Facultad, presentando el proyecto de pre supuesto para el año de 1962-1963 y representando la Escuela en el Consejo Universitario.

Agradeciendo la atención, me suscribo con toda consideración y respeto,

DR. RODRIGO GUTIERREZ SAENZ
Vice-Decano Facultad de Medicina

INFORME DE LABORES DE LA CATEDRA DE ANATOMIA
DESDE EL 1º DE DICIEMBRE DE 1960

Cadáveres:

Se han embalsamado 15 cadáveres de los cuales 10 son masculinos y 5 femeninos.

Durante el presente semestre se disecaron:

Escuela de Medicina:

Cadáveres -- 4 masculino 3 femenino

Escuela de Odontología: 1

Cadáver masculino

Escuela de Microbiología: 1

cadáver masculino

Se han enterrado 3 cadáveres masculinos.

Quedan sin disecar 5, de los cuales 3 son masculinos y 2 femeninos.

Huesos:

Con la ayuda de la Junta de Protección Social de San José se obtuvieron huesos humanos del osario del Cementerio General, los cuales fueron debidamente preparados y distribuidos a los estudiantes.

Nº cadáver	Recibido	Entregado	Disecado	Disección
1	4 marzo 61	No.	Si	1a.
2		sí, 8 mayo hombre	Si	1a.
3		No	Si	1 a y 2a
4	No	Si	2a.
5	No	no
6	4 marzo 61	No	sí	1a. Odont.
7	No	Si	2 a
8	4 marzo 61	sí 8 mayo hombre	sí	1a
9		sí 17 mayo hombre	Si	1a
10		No	Si	1a. Mi crob.hombre
11	No	Si	2 a
12	No	no

13	24 mayo 61	No	no
14	20 junio 61	No	no
15	22 junio 61	No	no

Informe General

Nº. de cadáveres recibidos	15	10 hombres	5 mujeres
Nº, de cadáveres entregados	3	hombres	
Nº, de cadáveres actual	12	5 hombres	7 mujeres
Nº, de cadáveres disecados en la actualidad	7	4 hombres	3 mujeres
Nº. de cadáveres no disecados	5	3 hombres	2 mujeres

Láminas Histológicas:

Se hicieron láminas histológicas de 85 tejidos. El 95% de este material es humano, tomado en autopsias, y el resto de animales. El 90% se tiñó con Hematoxilina eosina.

A continuación se da una lista detallada de dicho material;

Preparado:

Amígdala	Palatina	Miocardio
Aurícula y Atrio		Músculo estriado corte transversal
Apéndice Secal		Músculo estriado corte longitudinal
Aferente Conducto		Nervio corte transversal Nervio corte longitudinal
Aorta		Osificación zona de Osificación de cartílagos seriado
Aorta		Ovario
Ano y recto unión de		Ovario (cuerpo amarillo) Oreja
Cava vena		Paratiroides
Cartílago elástico	Cartílago hialino	Pene
Cuerdas Vocales		Piel planta del
Cuero Cabelludo		Próstata normal
Colon		Párpado
Deferente conducto	Deferente	Pulmón
Ampula del Diente		Piel (negro)
Diente desarrolle	tardío	Piel (tonofibrillas)
Duodeno		Paquete vascular nervioso
Epífisis		

Esófago tercio superior		Paquete vascular nervioso
Esófago tercio inferior		Riñón Riñón.
Epiglotis		Recto y Ano unión de
Esófago cardias		Tiroides normal
Estómago región fúndica		Testículo
Espermático cordón		Testículo y Epidídimo
Espermático cordón		Timo
Epidídimo y Testículo		Torácico, conducto
Embrión diversos tejidos		Trompa uterina
Jóvenes (cabeza)		Tumor
Embriones		Uréter
Embriones		Uretra femenina
Endometrio gestativo fase proliferación		Utero estrogénico
Epifisis		Utero de niña
Ganglio linfático		Vejiga urinaria
Hipófisis		Válvula semilunar
Hipófisis		Vesícula biliar
Hígado normal		Vesículas seminales
Hígado de cerdo		Vaginal frotis
Intestino grueso de gato		Cartílago fibroso
Labio		Clítoris
Lengua		Glándula mamaria (reposo)
Laringe y Esófago (Tabique)		Amígdala
Médula ósea		Vagina
Cordón Umbilical		Fetos (corte transversal)

Manuales:

Con la ayuda del Departamento de Publicaciones se prepararon los siguientes manuales:

Manual de Disección Tomo I Manual de Disección Tomo II Manual de Anatomía Microscópica Notas de Embriología

Planta Física del Departamento de Anatomía

Laboratorios:

Se acondicionó para la enseñanza el laboratorio de Anatomía Microscópica y Neuro-Anatomía anexo al Auditorio. El laboratorio contiguo para las mismas materias está casi terminado de acondicionar.

Se prepararon y equiparon los laboratorios de enseñanza de disección con diez mesas metálicas fabricadas por Rosago, modelos anatómicos plásticos, esqueletos, etc.

Auditorio:

Se acondicionó con una capacidad de 112 asientos con pizarras, obscurecimiento y equipo de proyección de cine, de slides, de láminas histológicas.

Morgue

En la actualidad se están probando los tanques donde se almacenarán los cadáveres. Se cuenta con el aceite mineral para el llenado de uno de dichos tanques tan pronto nos sea notificado que está en condiciones de uso.

Oficinas:

Se distribuyó la planta física en la sección de personal, dándose oficinas para la Dra. Zimny, Dr. E. Grillo, Dr. A. Fonseca, Lic, P. Morera y Dr. F. Rosabal Faltan por acondicionarse las otras oficinas y laboratorios.

El laboratorio de Técnicas Histológicas de la sección de investigación está casi terminado de equipar y acondicionar.

Equipo Recibió:

Se ha recibido material para docencia e investigación del Punto IV tales como microscopios, modelos anatómicos plásticos, esqueletos, huesos preparados, equipo de proyección, equipo de laboratorio, los cuales han sido debidamente registrados por el Sr. Carlos Ramírez. Dicho equipo fue solicitado por el Departamento de Anatomía en 1960.

Lista de Equipo de Laboratorio y Material Didáctico:

- E. L. 2200 Gabinete de 25 gavetas para slides
- E.L. 2201 Idem
- E. L. 2202 Idem
- E. L. 2203 Idem
- E. L. 2074 Juego de pesas de 1 a 100 gramos para balanza analítica.
- E.L. 2075 Juego de pesas N° 650, de 5 a 100 gs. para balanza analítica.

- E. L. 2076 Balanza analítica marca Seko N° 12-d-2760
- E. L. 2077 Balanza analítica marca Séko
- E. L. 2078 Congelador Norge Mod, FU 12 N° 30688
- E. L. 2079 Refrigerador Norge Mod, In 12 N° 291796
- E. L. 2080 Balanza de triple brazo Ohaus N° 3732612

- E. L. 2089 Horno 115 Volt
 E. L. 2090 Idem
 E.L.2137 Idem
 25 microscopios monoculares marca Reichert, con
 placas desde E. L. 2103 hasta E. L. 2126 Y E. L. 2128
 E.L. 2127 Microscopio Binocular *M-20* KGP N0 platina 17410,
 tubo binocular N° 19487
 E. L. 2129 Microscopio Binocular *M-20* KGP N0 platina 19932,
 tubo binocular N° 17242
 E. L. 2130 Microscopio Binocular *M-20* KGP N° platina 17329,
 tubo binocular N° 19721
 E. L. 2131 Micro proyector Tri-simplex serie ZR-11643 N° 426359
 E. L. 2132 Micro proyector Spedd Matic serie PE-2169 N° 42-62-
 43
 E. L. 2133 Dualax, aparato para embalsamar
 E. L. 2134 Mesa para embalsamar, de porcelana Descansadero de
 E. L. 2135 cabeza para mesa de embalsamar
 E. L. 2136 Mesa tubular con ruedas, de aluminio
 E. L. 2158 Signamotor, bomba de vacio PZ-5849
 E. L. 2159 Decalcificador Eberback, con dos electrodos de platino
 E. L. 2167 Afilador de cuchillas para micrótomo.
 12 lámparas para mesa de disección, con pla-
 cas E. L. 2168, hasta E. L. 2179
 E. L. 2224 Calentador de porta objetos
 E. L. 2225 Calentador de porta objetos
 E. L. 2226 calentador de porta objetos
 E. L. 2227 calentador de porta objetos
 E. L. 2228 Horno eléctrico
 E. L. 2231 Horno eléctrico

Equipo con Placa Material Didáctico:

- M.D.70 Proyecto de 16 mm. con lente filmovara
 M.D.71 Alto parlante
 M.D.72 Esqueleto con soporte de aluminio
 M.D.73 Pantalla de 60 x 60 11
 M.D.74 Juego de 10 cartas anatómicas
 M.D.75 Esqueleto con soporte de aluminio
 M.D.76 Esqueleto con soporte de aluminio
 M.D.77 Modelo de torso masculino, completo
 M.D.78 Modelo de torso femenino, completo
 M.D.79 Modelo de pulmones
 M.D.80 Modelo de corazón tamaño de 16”
 M.D.81 Modelo de ojo
 M.D.82 Modelo cerebro

- M.D.83 Modelo de oído, completo
- M.D.84 Modelo de laringe
- M.D.85 Modelo metálico de ventrículos del cerebro.
- M.D.86 Modelo de serie de desarrollo del Amphioxus, de 23 piezas
- M.D.87 Modelo de estómago, páncreas y duodeno
- M.D.88 Modelo de órganos urogenitales masculinos
- M.D.89 Modelo de laberinto
- M.D.93 Proyector de Slides marca Bell & Howell
- M.D.96 Cráneo humano
- M.D.91 Modelo de órganos urogenitales femeninos
- M.D.94 Modelo de cabeza y cuello
- M.D.95 Modelo de esqueleto en base aluminio

Equipo sin numerar:

- E. L. 2246 Sierra de autopsia
- Esqueleto humano desarticulado Cráneo humano disectible
- Cráneo humano desarticulado Brazo, con mano y scápula Pierna con pie y hueso pélvico Modelo de pelvis adulta
- 10 manos y 10 pies
- esqueleto humano desarticulado hueso temporal
- cabeza humana fetal

Equipo trasladado de la Escuela de Microbiología:

- E.L.359 Mapa anatómico corto sagital de cabeza
- E.L.360 Modelo de ojo
- E.L.261 Modelo de oído
- E.L.362 Modelo de aparato circulatorio
- E.L.363 Modelo de visceras
- E.L.364 Modelo de aparato respiratorio
- E.L.365 Modelo de laringe-tráquea) etc.
- E.L.366 Modelo de cerebro, columna vertebral
- E.L.367 Modelo de aparato urinario
- E.L.368 Modelo de aparato genital
- E.L.369 Mapa anatómico de cavidad abdominal
- E.L.370 Mapa anatómico de órganos del torax Armario
- E.L.371 metálico con esqueleto articulado
- Esqueleto desarticulado
- Cráneo desarticulado

Personal

Se nombró al siguiente personal;

Mary Ann de Vargas	Secretaria Bilingüe
Oscar Arce	Encargado de la Morgue,
Carlos Luis Sánchez	Asistente de la Morgue
Gilberto Morera	Asistente de Histología

Personal que ha manifestado eficiencia y colaboración en el desempeño de sus cargos.

Actividad Docente:

El día 6 de marzo de 1961 se iniciaron los cursos de Anatomía con el siguiente personal docente:

Dr. Fabio E. Rosabal Conejo
Dr. Eduardo Grillo Bustamante
Dr. Alvaro Fonseca Solórzano
Dr. Carlos M1.Pereira Garro
Lic. Pedro Morera Villalobos

y se contó con el asesoramiento de los distinguidos Drs. Charles M. Goss y Marilyn Zimny, Profesores de la Escuela de Medicina de Louisiana State University, ambos de reconocidos méritos internacionales en el campo de la Anatomía y su colaboración ha sido de la' más alta calidad y eficiencia.

Alumnos:

Se comenzó la docencia con un selecto grupo de catorce alumnos recibiendo cada un microscopio monocular Reichert, un set de láminas de preparados de Histología, Embriología y Neuroanatomía.

Se distribuyó un cadáver por cada 4 estudiantes, en las 1° y 2° disecciones, así como material humano para el estudio de Neuroanatomía.

Se le entregó un libro de Gray' s Anatomy a cada uno, así como un set de huesos preparados. Es de hacer notar la alta calidad de los estudiantes que durante el desarrollo del curso mostraron. Dos de ellos se retiraron de la Escuela por motivos varios.

Slides:

Con la colaboración del Sr. Alfonso Esquivel, fotógrafo de la Escuela, se prepararon slides para la enseñanza de Neuro-anatomía, Embriología y Anatomía descriptiva. Así también la colección de slides en Histología, que fue

preparada por el Lic. Pedro Morera en Louisiana State University.

Películas Cinematográficas:

Gracias a la colaboración de los Sres. Lic. Cardona Cooper y Rodríguez Esquivel, representantes de la Casa Squibb así también la sección de Películas de la Embajada Americana, se proyectaron interesantes películas sobre temas de Anatomía.

Bibliografía:

Es de manifestar la buena colaboración de la Biblioteca Central, que nos facilitó todo el material bibliográfico disponible a su solicitud nuestra y de donde los estudiantes tuvieron la oportunidad de ampliar sus conceptos y consultar diversos autores.

Libros de Texto:

Como libros de texto se usaron:

Gray' s Anatomy
Histología de Bayley
Embriología Humana de Patteu

y en Neuro-Anatomía, dada la falta de textos en español, se hizo una copia mimeográfica de varios capítulos del libro:

Neuro-Anatomía de Strong and Ehwyn

Así como la traducción de 12 historias clínicas de casos neurológicos, con la colaboración de la Sra. de Rodó, Sra. de Vargas, Sra. de Echeverría y Srta. Gutiérrez.

Conferencias:

Durante el desarrollo del curso un distinguido grupo de médicos nacionales dieron conferencias sobre diversos temas en un esfuerzo de enfatizar la importancia de los conocimientos anatómicos y proyecciones en medicina, cirugía e investigación.

Lista de ellos:

Dr. Claudio Orlich Carranza	Importancia de la Anatomía en cirugía de mano (se proyectó película).
-----------------------------	---

Dr. David Henchoz Leandro	Importancia del conocimiento anatómico y función muscular en casos de atrofia muscular (se presentaron varios casos clínicos).
Dr. Jorge Elizondo Cerdas	Importancia del conocimiento histológico de sangre y médula ósea en la interpretación de los síndromes hematológicos.
Dr. Rodrigo Cordero Zúñiga	Importancia clínica y fisiopatológica de las malformaciones congénitas del corazón.
Dr. Roberto Ortiz Brenes	Importancia quirúrgica del conocimiento de las malformaciones congénitas del corazón (Se proyectó película).
Dr. Mario Miranda Gutiérrez	Importancia del conocimiento anatómico macro y microscópicamente en la comprensión de la función y difusión hepáticas.
Dr. José Luis Orlich Bolmarich	Importancia del conocimiento de la acción muscular en la interpretación de los desplazamientos de fragmentos óseos en fracturas.
Dr. Manuel Aguilar Bonilla	Importancia del conocimiento de la anatomía de la región anterior del cuello para las oidectomías (se proyectó película).
Dr. Andrés Vesalio Guzmán	Importancia quirúrgica de las malformaciones congénitas y adquiridas del corazón (se proyectó película).
Dr. Víctor M. Hernández Asch	La anatomía bronco-pulmonar y segmentos pulmonar

	nares y sus aplicaciones médico quirúrgicas.
Dr. Oscar Ortíz Ortíz	Importancia del conocimiento histológico del riñón en las nefropatías.
Dr. Carlos Blanco Quesada	Anatomía Radiológica del sistema esquelético.
Dr. Carlos Cordero Chaverri	Anatomía radiológica del tórax y su contenido.
Dr. James Fernández Carvallo	Anatomía Radiológica del tracto digestivo.
Dr. Rodrigo Altmann Ortíz	Importancia del conocimiento anatómico de las vías biliares extra hepáticas en cirugía.

Departamentalización:

Durante el pasado semestre se ha enseñado Anatomía en este Departamento a los estudiantes de las escuelas de Odontología, Microbiología, Ciencias y Letras y Medicina. Los estudiantes han hecho uso del material que para la enseñanza de dicha materia tiene este Departamento.

DR. FABIO E. ROSABAL CONEJO
Director Cátedra de Anatomía

INFORME DE LABORES DE LA CATEDRA DE ANATOMIA
DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE

Cadáveres:

Se han recibido 32 cadáveres desde el inicio de clases, de los cuales se han disecado 10 y se han enterrado 5. Se encuentran en el depósito de cadáveres 22 sin disecar y 5 disecados.

Huesos:

Se volvió a solicitar al Osario del Cementerio General, a través de los debidos procedimientos, una cantidad todavía no cuantificada de huesos, en especial cráneos y huesos largos de extremidades, para completar las necesidades del próximo curso.

Láminas histológicas:

Se prepararon las siguientes láminas histológicas:

Médula ósea (coloración de Giemsa)
Tumor maligno H.E. }
Bazo (H. E.)
Músculo Esquelético
Ligamento Nuca (Sec. longitudinal)
Ligamento Nuca (Sec.transversal)
Disco intervertebral
Diente (desarrollo temprano)
Parótida
Sublingual
Submaxilar
Riñón
Pulmón de perro
Ovario de rata
Ovario de coneja
Nervio
páncreas (modificación al método de Gomori)
Hueso (desarrollo)

Manuales:

Durante el presente semestre el doctor Grillo Bustamante me solicitó la anuencia para la preparación de un folleto de

Anatomía Descriptiva para los estudiantes de Microbiología, y que en este informe me honro en presentarle.

Laboratorios:

Se acondicionaron los laboratorios para la enseñanza de Anatomía Microscópica y Neuro-; -Anatomía con capacidad para 64 personas. Así también los laboratorios de la Sección de Investigación.

1. Laboratorio Profesor Titular
2. Técnicas Especiales
3. Técnicas Histológicas
4. Asistente I
5. Asistente II
6. Disección Animales
7. Bodega y Lavado
8. Cultivo in Vitro

Morgue:

Se acondicionaron debidamente los tanques para almacenar cadáveres, y en la actualidad se está usando uno.

Equipo Recibido:

Se recibió el siguiente material:

1 Micrótopo Precisión Rotary American Optical	
Serie 820 completo con 120 mm. Knife	\$740.00
1 Idem pero Sartorius Standard completo	<u>\$304.70</u>
T O T A L	\$1044.70

Personal:

Se nombró al doctor Rolando Cruz Gutiérrez como Instructor de Anatomía Microscópica y Neuro-Anatomía, quien se encuentra recibiendo el entrenamiento debido en el Departamento de Anatomía de Louisiana State University, School Medicine.

Slides:

Con la colaboración del señor Esquivel, fotógrafo de la Facultad, se prepararon slides de Anatomía Descriptiva y Anatomía Quirúrgica.

Agradezco profundamente la colaboración que me prestaron durante mi ausencia los miembros de la Facultad en especial al doctor Gutiérrez Sáenz, quien estuvo a cargo de la Cátedra.

DR. FABIO E. ROSABAL CONEJO
Director Cátedra de Anatomía

INFORME DE LABORES DE LA CATEDRA DE BIOQUIMICA

1. Introducción:

Llegué a Costa Rica el 8 de abril de 1961, después de un período de entrenamiento de dos años y siete meses en la Escuela de Medicina de Louisiana States University. Tomé cursos en varios departamentos de Ciencias Básicas de dicha escuela: Bioquímica, Microbiología, Fisiología y Farmacología; además un curso especial en la Universidad de Tulane. Adquirí los 60 créditos para el grado de DOCTOR OF PHILOSOPHY y obtuve además el título de MASTER OF SCIENCE.

De acuerdo con mis planes, regresaré a la Escuela de Medicina de Louisiana State University en enero de 1963, para cumplir un semestre de residencia y defender la disertación del doctorado académico.

II. Actividades del Director de la Cátedra:

Me he ocupado en tres tipos fundamentales de actividades desde que regresé al país:

1. Trabajo administrativo, para poner a funcionar los laboratorios y la cátedra en general.
2. Trabajo docente o preparación del curso de Bioquímica Médica: Horarios, transparencias, mis propias lecciones, exámenes, etc.
3. Preparación del proyecto de investigación sobre estudio bioquímico comparativo de venenos de serpientes de Costa Rica.

Trabajo Administrativo:

Como era de esperar en un edificio acabado de construir, hube que solicitar fabricación de muchos muebles, mesas de laboratorio, vitrinas para extraer gases, etc., para lo cual he estado en contacto continuo con don Ananías Sánchez Jefe del Taller de Ebanistería de la Universidad. Trabajando un promedio de 12 horas diarias pude convertir en tres meses y medio habitaciones completas vacías en laboratorios con capacidad de prestar servicio. Afortunadamente todos los experimentos incluidos en el programa pudieron ser efectuados pues contamos a su debido tiempo con el equipo y reactivos necesarios.

La mayor parte del equipo y reactivos con que cuenta

la cátedra de Bioquímica ha sido adquirida con dinero del Gobierno de Estados Unidos, por medio de INTERNATIONAL COOPERATION ADMINISTRATION (ICA) y asciende a un valor aproximado de \$ 19.000 (diecinueve mil dólares). Además se ordenó muchas otras piezas de equipo por medio de “requisiciones 11 tramitadas por el señor proveedor de la escuela, don Carlos Ramírez Mata. Sin embargo, todavía hay piezas fundamentales de equipo de que carecemos, por lo cual necesitamos la ayuda del Punto Cuarto para adquirirlas.

En el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias y Letras hemos encontrado la más amplia colaboración para conseguir reactivos que por una u otra razón no teníamos, tirar “stenciles” en forma rápida y aún para surtirnos de toda el agua destilada que necesitamos.

En cuanto a la biblioteca de la Cátedra, también hemos tenido la colaboración ilimitada de la Biblioteca Central, dirigida por el Prof. don Efraím Rojas.

III. Personal de la Cátedra de Bioquímica.

Un director de la Cátedra y profesor titular de la misma: el que suscribe. Dos instructores de tiempo completo: Lic. Luis F. Rojas S. y Sr. Efraim Morales, con funciones docentes, preparación de reactivos y colaboración inmediata con el director. Un asistente: Marco Antonio Gómez L., que continuamente está ocupado en toda clase de actividades que se le recomiendan: lavar cristalería, encargado de la bodega del laboratorio de preparaciones, manejar y cuidar animales, etc. Una secretaria: Srta Flora Eugenia Marín G., encargada de todas las labores de oficina: programas, horarios, exámenes, correspondencia, etc.

Durante el semestre pasado nos honró la presencia del Dr. Fred G. Brazda, Jefe del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Medicina de Louisiana State University, quien fue parte del personal docente en calidad de profesor visitante. Para el curso que se dictará en 1962 contaremos con cuatro profesores visitantes de la misma Universidad, que permanecerán, cada uno, de una a tres semanas entre nosotros. Habrá tres instructores: uno de tiempo completo y dos de medio tiempo, uno de estos, médico y cirujano que se especializará en Bioquímica.

IV. Curso de Bioquímica Médica.

El curso se dio en dieciséis semanas. La parte teórica fue enseñada por el Dr. Fred Brazda el que suscribe. En la parte práctica participó todo el personal de la cátedra. Las lecciones se dictaron todos los días, de lunes a viernes, durante las mañanas. Los días en que hubo sólo una lección teórica, martes y viernes, tuvimos los períodos de laboratorio, hasta las once y media de la mañana. Los tópicos que se trataron en el curso aparecen en el programa mimeografiado repartido a los miembros de la facultad y alumnos. El libro escogido como texto está originalmente escrito en español, por el Prof. José Laguna y colaboradores, de la Escuela de Medicina de la Universidad Autónoma de México. Se usó como guía para los trabajos prácticos, la edición de 1961 del manual escrito por el personal del departamento de Bioquímica de Louisiana State University. Las lecciones del Dr. Brazda la mitad del curso - fueron dictadas en inglés, con traducción simultánea por el que suscribe, con muy buen éxito.

Desde que empezó a trabajar el asistente de esta cátedra Sr. Gómez Leiva, comenzamos a preparar la parte práctica del curso. Posteriormente con la llegada de los señores instructores de New Orleans, se procedió a preparar reactivos, calibrar aparatos y alistar con suficiente anticipación las demostraciones e incógnitas para los estudiantes.

Cada alumno recibió un cajón y gaveta con el material que ocupó durante el curso. También hubo unas diez prácticas de demostración en aquellos casos en que por varias razones no fue posible hacer el experimento, ya sea individualmente hecho o colectivamente demostrado, fue siempre precedido por la explicación correspondiente en clase.

El sistema de hacer un número grande de exámenes demostró ser efectivos en un curso tan intenso como éste, pues es la única forma de que el alumno estudie desde el primer día de clase y así se le mantiene completamente al día con la materia que se ha tratado. DE ONCE PERSONAS QUE SE MATRICULARON EN ESTE CURSO, NUEVE LO APROBARON, una puede aprobarlo en marzo y sólo una lo perdió.

Tuvimos el honor de contar, en calidad de oyente, con la asistencia a todo el curso teórico de doña Eugenia Rudín de Monge, señora esposa de nuestro actual Rector y durante parte del curso, de los profesores Francisco Chaves, y

Rafael Cartín, del Departamento de Química y la señorita Lic. Virginia Umaña.

En cuanto a las finalidades y manera de enfocar el curso, se hizo mucho énfasis en la relación que guarda la Bioquímica con la Fisiología. El estudiante de Medicina aprendió tantas nociones útiles en este curso, que le quedó grabada firmemente la idea de que la Bioquímica es una ciencia fisiológica y no un capítulo esencial de Química Orgánica o una memorización inútil de fórmulas o técnicas de laboratorio. Estoy convencido que las personas que acaban de ser mis alumnos ya comprenden que la Bioquímica es una ciencia médica, como cualquiera de las otras que deben estudiar. En cuanto al concepto de que la Bioquímica es una ciencia básica para poder estudiar racionalmente otras ciencias preclínicas y las del ciclo clínico, no les quedará ninguna duda al respecto, cuando tomen Farmacología, Microbiología e inclusive Cirugía.

Creo firmemente además, que con el curso de Bioquímica Médica que dictamos al primer grupo de estudiantes de Medicina de la Universidad de Costa Rica, les dejamos bien clara la idea de que este curso no debe considerarse como una de las materias clínicas, sino preparar debidamente para ellas. Tampoco debe ser un curso que capacite para hacer análisis clínicos, pues estaríamos formando técnicos de laboratorio y no médicos. Consideramos más importante que el estudiante de Medicina aprenda por qué ordena hacer una determinación en sangre y cómo interpretarla, que saber hacer la determinación de la misma. Por esta razón la dirección de esta cátedra considera equivocada la política de algunas escuelas de Medicina de reducir a un número muy pequeño las horas de lección teórica. Esto no significa tampoco que descuidamos el trabajo práctico que el estudiante debe hacer, pues el futuro médico debe conocer las técnicas de laboratorio y sobre todo, el principio en que se fundamentan las determinaciones que solicitará.

En cuanto al papel que desempeñan los estudios premédicos, que considero imprescindibles, la idea fundamental es que no se puede estudiar tópicos especiales de Bioquímica muy interesantes para el médico y el cirujano, sin tener bien firmes las nociones generales de Química. Sin embargo, en el curso de Bioquímica Médica, que ya pertenece al área de ciencias pre-clínicas, se hizo énfasis, aun en los capítulos de carácter general, desde el primer día de clases, en la aplicación médica de todos los conceptos.

V.

Labor del Doctor Brazda:

Tuvimos el placer y honor de contar con la presencia del Dr. Fred G. Brazda, Jefe del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Medicina de Louisiana State University, como profesor visitante durante 5 meses. Además de la valiosísima ayuda que prestó al dictar la mitad del curso - capítulos en que él es un especialista- también nos ayudó en el laboratorio y en general, en la organización de la cátedra. El Dr. Brazda preparó un programa de conferencias sobre tópicos especiales, para ser dictadas a miembros de la Facultad de Medicina y otras facultades y cuerpo médico. El Dr. Brazda dictó cuatro de tales conferencias sobre los temas: BIOQUIMICA DEL ESTADO MALIGNO, MULTIPLES FUNCIONES DE LA INSULINA, METABOLISMO CELULAR y REGULACION DE LA REACCION DE LOS LIQUIDOS BIOLOGICOS.

Creo que la labor del Dr. Brazda en esta joven escuela de Medicina, desde cualquier punto de vista que se le considere ha sido excelente.

VI. Investigación:

De acuerdo con las normas que se han seguido en la creación de la Escuela de Medicina, las cátedras, dotadas de personal de tiempo completo o medio tiempo, no tienen como única función impartir lecciones, sino también hacer investigación. En realidad, la razón de ser de la cátedra es la existencia de un personal que labora durante todo el año en investigaciones y sólo dedica parte del tiempo a la enseñanza. En consecuencia, aún cuando estábamos ocupados dictando el curso para los estudiantes de Medicina, ya pre parábamos el material necesario para hacer investigación. Actualmente el que suscribe trabaja en su proyecto de estudio comparativo de venenos de serpientes de Costa Rica, secundado por el Instructor Lic. Rojas Solano y el Asistente Señor Gómez Leiva. Para el Lic. Rojas este trabajo representa actualmente un entrenamiento, para que pronto se dedique a sus propios proyectos, Además estamos empezando a trabajar en problemas clínicos conjuntamente con los doctores Cordero Zúñiga y Guzmán Calleja. El señor médico que se nombre con carácter de instructor de medio tiempo tendrá a su cargo en el futuro estos temas de investigación de índole puramente clínica. Lo ideal es llegar a tener una cátedra que dentro de unos años podrá convertirse en departamento central para toda la Universidad donde cuatro o cinco personas estén continuamente produ-

ciendo trabajos científicos. En ese futuro departamento se impartirán los cursos de Bioquímica que existen actualmente en otras escuelas afines a la de Medicina, como es el caso de Microbiología, Farmacia, y Odontología.

Para terminar, quiero manifestar que estoy firme mente convencido del éxito de la Escuela de Medicina en que estoy trabajando. Creo que la forma tan sabia en que fue fundada, empezando por crear una robusta Facultad de Ciencias y Letras, está dando sus frutos en una escuela que será el modelo para América Latina.

JESUS MARIA JIMENEZ PORRAS
Director Cátedra de Bioquímica

INFORME DE LABORES DE LA CATEDRA
DE FISIOLOGIA

Muy estimado señor Decano:

Me permito rendir a usted el informe de las labores realizadas por la Cátedra de Fisiología correspondientes al primer año de sus funciones, que comprenden los meses de mayo a diciembre de 1961.

Labor docente:

a. Profesorado:

Especial mención merece la cooperación del Dr. George D. Davis, Profesor Visitante de la Universidad del Estado de Louisiana, quien nos ha brindado continuamente su valiosísima ayuda, y su gran experiencia para el buen desarrollo de nuestra difícil tarea.

Otros profesores, cuya labor debe ser reconocida, son los doctores A. Sidney Harris y Raymond A. Russell, jefe del Departamento y Profesor Asociado en la Escuela de Medicina en la Universidad de Louisiana, respectivamente, quienes participaron en la docencia como profesores visitantes.

Cabe aquí mencionar las interesantes conferencias dictadas por el doctor Víctor Manuel Hernández Asch, Rodolfo Vinocour Granados, Rodolfo Salazar Esquivel, y Guido Miranda Gutiérrez, invitados por esta Cátedra.

Quiero expresar mi gratitud a los compañeros doctores Guido Jiménez Jiménez y Rodrigo Núñez Blanco, profesores instructores y a la licenciada Elizabeth Delgado Alvarado, Jefe de Laboratorio, quienes en todo momento han dado muestras de eficiencia y alto espíritu de colaboración en el desempeño de sus cargos. También deseo mencionar a los señores Rodolfo Vargas G. y Manuel Sandí M., asistente de laboratorio, fieles cumplidores de las tareas encomendadas.

Pero una especial mención merece, quien en largas y tediosas horas de labor han sabido mantener una organización de nuestra Cátedra, que raya en la perfección, nuestra secretaria Sra. Elvira Batalla de Echeverría.

b. Alumnado:

Recibieron el curso 11 alumnos regulares y 3 alumnos oyen-

tes, autorizados por esta Facultad.

Todos los estudiantes fueron calificados sobre 5 exámenes parciales escritos, el trabajo de laboratorio y calificación sobre un “Proyecto de Laboratorio”, al cual me referiré posteriormente. La nota promedio de aprovechamiento fue de 8.12; solamente un estudiante sacó una nota inferior a 7.

El promedio del examen final fue de 8.25; uno de los alumnos no presentó esa prueba.

Es interesante anotar aquí que este promedio está dentro de los límites del promedio de la clase de Fisiología en la Escuela de Medicina de la Universidad del Estado de Louisiana, que oscila entre 81 y 83.

Los 5 mejores estudiantes del curso, por notas, 4 hombres y 1 mujer, 3 de ellos cumplieron estudios de premédica en nuestra Universidad, en la Facultad de Ciencias y Letras; 2 de ellos tienen carrera profesional. El estudiante de más pobre rendimiento escolar no tiene estudios de premédica

c. Material de Enseñanza:

Se dictaron 123 conferencias teóricas y 237 horas de prácticas de laboratorio; es decir, un total de 260 horas distribuidas en la siguiente forma:

80 horas de conferencias magistrales

11 horas de conferencias de laboratorio 5 horas de proyecciones cinematográficas 15 horas de exámenes escritos

104 horas de prácticas de laboratorio

22 horas de proyectos de investigación 12 horas de demostraciones.

Las primeras trataron de temas fundamentales de Fisiología y tuvieron todas una duración de 60 minutos. Se cumplió en todas sus partes el Programa del Curso, el que fue sometido a estudio y aprobación por el Consejo de la Facultad, con una duración de 16 semanas y que equivalen a 260 horas semestrales:

Se recomendó como libro de texto la “Fisiología Humana” de Bernardo A. Houssay, 3a. edición y como libros de consulta, los siguientes:

Best y Taylor, "Bases Fisiológicas de la Práctica Medica"
Ruch y Fulton, "Medical Physiology and Biophysics" Philip Bard,
"Medical Physiology"
B. P. Babkin, "Secretory Mechanism of the Digestive Glands"

En la organización de las conferencias se siguieron las siguientes tres premisas:

- a. Discutir las partes más difíciles del Libro de Texto,
- b. Actualizar los conceptos del Libro de Texto,
- c. Resaltar los conceptos fundamentales más importantes.

Al finalizar cada capítulo se invitó a un clínico para discutir la aplicación de la Fisiología en la práctica médica.

La parte práctica del Curso se dividió en tres clases de ejercicios:

- a. Prácticas en que se usó como material de laboratorio: tortugas, perros, conejos, ranas y estudiantes;
- b. Demostraciones en seres humanos y animales de laboratorio;
- c. Proyectos de Investigación desarrollados por los mismos estudiantes, los cuales fueron de gran enseñanza para ellos y para los profesores.

Se realizaron 7 trabajos, los que versaron sobre siguientes temas:

1. EFECTO DE APLICAR PRESIONES EN EL INTERCAMBIO DEL LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO.
Por Héctor Mena Solera y Maximiliano Gurdián Morales.
2. ANULACION DEL CONDUCTO DE WIRSONG y EFECTO DE LA SECRETINA, DIAMOX y BANTHINE SOBRE LA SECRESION PANCREATICA
Por Eduardo Sepsny B. Y Néstor Zamora Quesada.
3. EFECTO DE LA DIALISIS PERITONEAL EN PERROS NEFRECTOMIZADOS.
Por Carlos Hernández Chacón, Victor Jiménez Brenes y Marjorie Harley Masís.

4. INF AR TO EXPERIMENTAL DEL MIORCARDIO.
Por Rodolfo Esquivel Ferrero.
5. EFECTO DE ALGUNAS DROGAS SOBRE LOS MO-
VIMIENTOS DE TRASLACION EN RATAS.
Por Aurora García V., Carlos Bonilla Torres,
6. ACCION DE ALGUNAS DROGAS SOBRE LA SE -
CRECION SALIVAL.
Por Oscar Castro Armas y Alfonso Salazar Brenes.
7. EFECTO DE ALGUNAS DROGAS SOBRE LA MOTI-
LIDAD DEL MUSCULO LISO INTESTINAL. Por
Guillermo Gómez Castillo.

Para la labor práctica se siguieron las instrucciones del Manual de Fisiología Experimental, escrito por nosotros durante nuestra estancia en la Universidad de Louisiana, y al cual se le anotaron muy pocos errores de forma, del todo sin importancia, para el desarrollo de una magnífica labor por parte del estudiante. Cada práctica de labora- torio exigió un promedio de 4 horas para su cumplimiento.

La labor anterior fue complementada con material audiovisual que incluyó diapositivos, muchos de los cuales fueron preparados en la Universidad de Louisiana y otros muchos en el Departamento Fotográfico de nuestra Facultad a cargo del Sr. Alfonso Esquive!.

Se proyectaron además las siguientes películas:

1. "Disorders of the Heart Beat"
Cortesía de la Louisiana Heart Association.
2. "Human Gastric Function"
Cortesía de Smith Kline & French Overseas Co.
3. "Función Renal"
Cortesía de Eli Lilly International Corporation
4. "Efectos de los Iones Metálicos"
Cortesía de la Embajada Norteamericana
5. "El Corazón y la Circulación de la Sangre"
Cortesía de la Embajada Norteamericana

6. "William Harvie"
Alquilada a la Asociación Americana de Colegios de Medicina.
7. "Suprarrenales"
Cortesía de Squibb-Mathieson International Corporation.
8. "Diuréticos"
Cortesía de Squibb-Mathieson International Corporation.

Por algunas de estas películas tuvimos que pagar el transporte de ellas desde los Estados Unidos de Norteamérica.

Quiero dejar constancia de la desinteresada colaboración prestada por el Licdo. Oscar Barahona J., representante de Eli Lilly International Corporation, a esta Cátedra en muchos aspectos.

d. Sistema de calificaciones:

Las calificaciones versar como se mencionó ya sobre 5 exámenes escritos una sobre el trabajo de laboratorio una sobre el interés y seriedad en el Proyecto de Investigación y otra sobre el examen final.

Los exámenes parciales fueron en forma de preguntas cortas y numerosas que cubrían el material explicado en las 4 semanas anteriores, Se usaron preguntas de todos los tipos posibles, a saber:

- a. Falso y verdadero Predicado
- b. incompleto Escoger respuesta correcta
- c. Temas de discusión libre Preguntas
- d. opcionales
- e.

Los exámenes parciales duraron un promedio de 3 horas y el examen final de 5 horas.

e. Necesidades inmediatas:

Animales de laboratorio: sobre este renglón nos ha sido imposible la recolección de tortugas y ranas de fuentes nacionales, a pesar de haber avisado por la prensa esta necesi-

dad. Creo que de seguir presentándose este problema nos veremos obligados a importar animales de países extranjeros. Alimento para animales: aún cuando la Universidad centralizó en la Facultad de Medicina los animales de investigación, no se han hecho las provisiones dentro de los presupuestos generales para el gasto que demanda la alimentación de animales de laboratorio. Por lo tanto, la Facultad de Medicina debe hacer frente a los gastos que exige este renglón para atender las necesidades que él requiere.

f. Conclusiones:

En general el curso ha resultado desde todo punto de vista satisfactorio y creemos haber cumplido con nuestro cometido.

Se introdujo en él la participación de conferenciantes clínicos que dieron una visión general de la gran importancia de la fisiología en la medicina práctica. Este detalle fue de estímulo para el estudiante puesto que le ayuda a entender que algunas partes áridas de las ciencias básicas tienen un indiscutible dinamismo dentro de la práctica diaria.

Las pruebas practicadas se muestran suficientes para evaluar la capacidad de estudio, la vocación y el interés de todos y cada uno de los estudiantes de nuestra ciencia. Sin embargo recomiendo introducir el año entrante pruebas cortas al iniciar cada práctica de laboratorio.

Durante todo el año hube de sufrir constantes atrasados al iniciar las clases teóricas y prácticas por la falta de puntualidad del estudiantado, costumbre que debe recomendar abolir el Decano en sus conferencias de Orientación Médica y la Cátedra de Anatomía, durante el primer semestre.

Finalmente y para concluir el presente reporte, me permito sugerir al señor Decano el buscar más equilibrio entre el número de exámenes que exige la Cátedra de Bioquímica y la Cátedra de Fisiología, terna que podremos discutir personalmente en cualquier oportunidad.

DR. RODRIGO GUTIERREZ SAENZ
Director Cátedra de Fisiología.

INFORME DEL CURSO DE BIBLIOGRAFIA MEDICA

Estimado Señor Decano:

Tengo mucho gusto en presentar a continuación el informe del Curso de Bibliografía Médica que se impartió todos los sábados durante los meses de agosto a octubre del presente año.

Los propósitos del curso fueron: 1) familiarizar a los estudiantes con la literatura científica y médica y los problemas más corrientes que se confrontaron al usarla. El curso ha sido planeado para que ellos conozcan los tipos y clases de literatura existentes y el uso de las bibliografías más importantes, de modo que estén mejor preparados para realizar la investigación que su campo de especialización les exige; 2) una mejor comprensión de lo que es y cómo funciona una biblioteca, para aprovechar eficientemente sus recursos y servicios; 3) desarrollar en los estudiantes aptitudes para aplicar las técnicas más recomendables en la preparación de bibliografías. Los objetos específicos del curso fueron los siguientes: 1) hacer conscientes a los estudiantes de la importancia que tiene la Biblioteca en su vida académica y profesional y de la estrecha relación en que deben estar con ella; 2) familiarizar a los estudiantes con los recursos que tiene la Biblioteca; 3) indicar la importancia de documentar sus reportes y de presentarlos en forma adecuada; 4) enseñarlos a utilizar al máximo las diversas publicaciones bibliográficas y de referencia especializadas en su campo de estudio.

Para lograr esto, las lecciones se complementaron con nueve prácticas semanales y tres prácticas en clase, en las cuales los estudiantes trabajaron con mucho empeño e interés. El curso lo recibieron catorce alumnos, de los cuales sólo uno no lo aprobó por haberse retirado antes de finalizar el semestre. Los objetivos anteriores, han sido logrados casi en su totalidad.

Para orientar mejor a los estudiantes dentro del curso, se preparó una "Guía" mimeografiada de 163 páginas; esta guía está organizada en cinco capítulos, los dos primeros dedicados a estudiar algunos aspectos generales de las bibliotecas, sus materiales y organización, y la relación existente entre esta y el investigador. En los dos siguientes se incluye la bibliografía de algunas ciencias básicas y la bibliografía médica; en estas

listas el énfasis se pone en el tipo de material más que en los materiales mismos, que envejecen muy rápido y son su plantados por otros mejores. El último capítulo se dedica a la preparación de citas bibliográficas, y también se incluyen algunos aspectos de la preparación de publicaciones científicas. Al final de cada capítulo se incluye una lista completa de la literatura consultada, que a su vez trata de servir como lista de lecturas adicionales que deben realizar el estudiante; de todas ellas se consiguieron copias fotostáticas para que los alumnos pudieran realizar dichas lecturas.

Algunos de los problemas que se presentaron son los siguientes:

1. El curso debiera de abarcar un semestre por lo menos; diez lecciones son un período demasiado corto. Se necesitan más semanas para que el estudiante aprenda a hacer citas correctas y a determinar los autores de las diferentes publicaciones. También es necesario más tiempo para aprender a usar los diferentes índices.

2. Estas clases requieren que los alumnos realicen una serie de prácticas semanales, lo cual implica que pasen por lo menos cuatro horas por semana en la biblioteca. Parece que los cursos de Bioquímica y Fisiología no les dejan este tiempo disponible. Sería conveniente realizar un estudio de los hábitos de los muchachos para ver si es posible que puedan dedicar estas cuatro horas a la biblioteca. También podría considerarse la posibilidad de dar este curso en el primer semestre, o en la premédica.

3. Creo que las lecciones deben darse en otro día, para que los muchachos puedan tener el sábado libre para estudiar.

4. No se contó con algunos materiales básicos que deben aprender a usar los estudiantes, y hubo que estudiarlos en libros de referencia, sin que hubiera sido posible realizar ninguna práctica en ellos. Algunos de estos materiales son el Quarterly Cumulative Index Medicus, el Index Catalogue, Excerpta Medica, etc. Creo que como estos materiales son indispensables a la investigación médica, y no se encuentran en ninguna biblioteca del país, hay una necesidad urgente de adquirirlos. La Biblioteca de la Universidad ya se ha suscrito para el próximo año, a las 21 secciones de Excerpta Médica, pero sería conveniente adquirir las colecciones de por lo menos cinco años anteriores. Hay que recordar que este material será útil en todas las cate-

dras que se impartan en la Escuela de Medicina.

DEYANIRA SEQUEIRA ORTIZ
Encargada Curso de Bibliografía Médica

XIV.

INFORME DEL DECANO DE
LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA

2 de Enero de 1962.

Señor
Prof. Carlos Monge Alfaro Rector
de la Universidad s.a.

Estimado señor Rector:

En cumplimiento de lo que dispone el Estatuto Orgánico de la Universidad en su Artículo N°. 64, inciso 5, tengo el agrado de presentarle la memoria anual sobre las labores de esta Escuela; para una mejor comprensión del mismo me ha permitido dividir lo en los siguientes apartes:

PLANES DE ESTUDIO:

Siguiendo las recomendaciones del llamado Plan Mann que a partir del año 1958 regula el curriculum de estudios de esta Escuela, se hicieron las siguientes regulaciones y también se observaron algunas excepciones al mismo por razones tales como las que se enumeran en el párrafo que sigue:

a) Durante el presente año no se impartieron los cursos clínicos correspondientes a Odontología Infantil, debido a que ambos están ubicados como materias del sexto año, que no será hasta el año próximo que se curse por primera vez en esta Facultad. Los profesores jefes de dichas secciones Dres. Raymond Pauly y Mario Truque respectivamente, dedicaron el tiempo que normalmente habrían empleado en la enseñanza de esas materias, a las actividades docentes relacionadas. El Dr. Truque se dedicó a la enseñanza de Pre-clínica teórica y Laboratorio, preparó gran cantidad de material didáctico para sus cátedras, revisó programas de clínica y colaboró con el Dr. Pauly en un sinnúmero de actividades. El Dr. Pauly por otro lado, se dedicó a manejar las licitaciones del equipo para el Laboratorio de Prevención y Control de Caries y el de Fotografía Clínica, lo mismo que el equipo para clínica que a fines del año pasado donó la Fundación Kellogg y también puso sus mejores esfuerzos en la organización de dichos laboratorios. Asimismo el Dr. Pauly preparó gran cantidad de material didáctico para sus cátedras y actualmente colabora con nuestra Universidad en el Plan de Desarrollo Cultural de los niños de la Ciudad de Alajuela. También como parte de su labor el Dr. Pauly, en asocio del Dr. De la Cruz, dedicó gran parte de su tiempo a la preparación del curso de Odontología Infantil que conjuntamente con el Dr. De la Cruz sustentó en Guatemala en las postrimerías del presente año.

b) De abril en adelante el Dr. Hernán Cortés Mesén que atendía la Preclínica de Operatoria en el sistema de horas, fue nombrado Profesor de Medio Tiempo. Se le encomendó la organización y dirección de la Preclínica de operatoria y el año entrante se hará cargo también del Laboratorio de Endodoncia;

c) La clínica de Prótesis trabajó por las mañanas con una pequeña diferencia de horarios entre el primero y el segundo semestre, a saber: durante el primer semestre los jueves se dedicaron a la enseñanza del segundo semestre del curso de Preclínica de Coronas y Puentes; el segundo semestre los viernes se dedicaron al nuevo curso de Anatomía de Cabeza y Cuello. Siempre les quedó a los profesores una mañana para estudio que aprovecharon con más utilidad durante el segundo Semestre por haberseles provista de una oficina adecuada. Durante todo el año debido a las exigencias de cursos teóricos, sólo dos días por semana comenzaron las clínicas de Prótesis a las 8 horas; el resto de la semana iniciaron labores a las 9 horas.

Durante el primer semestre no hubo Clínica de Coronas y Puentes, dedicándose el profesor de la materia a tratar de ayudar a los estudiantes retrasados del año anterior, El Dr. Muñoz dedicó más tiempo a la Clínica en ese semestre que en el segundo, pues debido al cambio que se operó en el curriculum, tuvo que dedicar casi todo el tiempo a la enseñanza de en el segundo semestre, situación que quedará normalizada el año próximo.

Los Doctores Acuña y Escalante dedicaron todo su tiempo durante el año a la enseñanza en Clínica.

Se presentó la anomalía de que por no existir un medio tiempo de Radiología y Fotografía Clínica y siendo el Dr. Acuña catedrático de la materia, se vio obligado por las circunstancias a distraer tiempo de Clínica de Prótesis para dedicarlo a la Radiología, impuesto por las necesidades clínicas de dicha materia. Oportunamente se le pidió al Consejo Universitario un medio tiempo para Radiología y Fotografía Clínica a partir de 1962, que de ser concedido obviará esta molesta situación.

Por razones de escasez de pacientes hubo necesidad de solicitar al Consejo Universitario un sobregiro hasta por la suma de ₡5.000.00, con el objeto de conseguir suficientes pacientes gratuitos para la clínica de Prótesis. El Consejo Universitario accedió a nuestro pedimento considerando que los pacientes de Clínica cabían dentro del renglón de material didáctico.

d) Trabajó por primera vez en nuestra Escuela la Clínica de Periodoncia bajo la dirección del Dr. Clodomiro Mora. Se le asignaron los días lunes y viernes de la una a las tres de la tarde con grupos de cuatro alumnos. Así cada estudiante tuvo oportunidad de dedicar 25 sesiones de clínica a esta importantísima materia en el transcurso del año.

Se comenzó únicamente haciendo exámenes, limpieza y tratamientos de emergencia; tratamientos de carácter más severo se dejaron para el siguiente año, cuando los estudiantes hayan adquirido alguna experiencia clínica en materia. El resto de su tiempo lo empleó el Dr. Mora en la preparación de materia didáctico, en apadrinar I tesis de grado y en preparar las cátedras de Periodoncia, Ajuste Oclusal y Técnica de Profilaxis. Todas estas asignaturas fueron impartidas dentro de su medio tiempo.

e) A pesar de la falta de personal docente logramos mejorar los servicios de la Clínica de Exodoncia y Cirugía,

La carencia de estudiantes nos obligó a asignar solamente a un estudiante por las tardes y dos por las mañanas, para atender esta clínica. Nos favoreció el hecho de que a signamos estudiantes de cuarto año como observadores por las tardes, sistema que ha demostrado su eficiencia ya que todos ellos se han interesado por obtener la mayor experiencia posible. Esto demuestra que, entre más temprano durante el estudio de su carrera el estudiante reciba entrena miento clínico, es mayor el interés que demuestra en sus estudios.

f) Continuamos este año con las prácticas de Hospital que tan buenos resultados nos han dejado. El Dr. José Luis Esquivel, Jefe de la Sección de Cirugía Oral, terminó de preparar su Guía clínica que lamentablemente no ha podido imprimirse debido a la precaria situación económica de la Universidad.

g) La Clínica de Operatoria trabajó en la misma forma que en años anteriores: todos los días de la una a las cinco de la tarde, menos los miércoles, que por tener los estudiantes teoría toda la tarde, ésta quedó a disposición de los profesores para estudio.

h) No se trabajó este año en Endodoncia, siempre adscrita a Operatoria, por no existir el sexto año.

i) En la Escuela de Medicina impartió el Dr. Alvaro Fonseca Solórzano el curso de Anatomía de Cabeza y Cuello, primera experiencia de este tipo en la Escuela de Odontología, la cual se realiza, como todas las variantes que ha habido en el Plan de Estudios, de acuerdo con las recomendaciones del Plan Mann.

RENUNCIAS, PERMISOS Y NOMBRAMIENTOS:

A partir del 1º de setiembre se aceptó la renuncia de la Srta. Ana Cecilia Lobo, quien sirvió eficientemente el cargo de Oficial III de la Sección de Citas.

Al Dr. José Joaquín Ulloa, Profesor de la asignatura de Diagnóstico Oral, le fue concedido un permiso para disfrutar de una beca sobre la misma materia concedida por la Kellogg Foundation.

Por motivos de salud Se le concedió un permiso con goce de sueldo al Dr. Carlos Umaña Cordero durante el mes de octubre. Como encargado de la cátedra en referencia se

nombró al Dr. Claudio Aguilar Rojas, quien la desempeñó con gran suficiencia.

Por razones de salud el Lic. Miguel Angel Umaña solicitó permiso para ausentarse de la cátedra a partir del 18 de abril y por un lapso de 3 meses. Más adelante renunció a sus cátedras en la Universidad, lo que fue conocido por la Facultad en sesión ordinaria del 4 de mayo, y con lo cual se retiró definitivamente de la Escuela, causando con su determinación gran pesar a profesores y alumnos.

A los Dres. Raymond Pauly y Alvaro de la Cruz, se les concedió permiso con goce de sueldo para dictar un curso de Odontología Infantil en la Universidad de San Carlos de Guatemala, del 25 de noviembre al 9 de diciembre inclusive.

Con el objeto de que pudiera asistir a la reunión de la Sociedad de Graduados Kenneth A. Easlick de los Estados Unidos, se otorgó permiso al Dr. Raymond Pauly a partir del 15 de mayo hasta el quince del mes de junio.

A fin de disfrutar de una beca otorgada por el Punto Cuarto para un viaje de observación en diferentes Escuelas Dentales de los Estados Unidos, me fue concedido un permiso desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre.

A partir del presente curso lectivo fue nombrado Profesor titular de Patología Oral el Dr. Rolando Chaves Arguedas. Fue nominado profesor adjunto de las cátedras y laboratorios especializados el Dr. Alvaro de la Cruz Martínez. Asimismo fue designado Profesor de Operatoria Pre-clínica, el Dr. Hernán Cortés M. Todos estos profesionales han desempeñado a cabalidad el ejercicio de la cátedra para las cuales fueron nombrados.

Por razones de reorganización del Depto. de Operatoria se prescindió de los servicios del señor Rubén Hazle Brown como auxiliar de cátedra, y aprovechando que en setiembre del año anterior había renunciado a una posición igual el Dr. Alvaro Castro Herrera, se solicitó al Consejo Universitario la refundición de esos sueldos, junto con el que devengaba el Dr. Hernán Cortés, para la creación de un me dio tiempo de Pre-clínica de Operatoria, nombramiento a que se hace referencia en el párrafo anterior.

Desde el mes de mayo viene sirviendo con singular competencia la cátedra de Anatomía Humana de segundo a-

ño, el Dr. Alvaro Fonseca Solórzano en calidad de encargado. Igualmente el Dr. Fonseca impartió la cátedra de Anatomía de Cabeza y Cuello para los alumnos del quinto año a partir del segundo semestre de este curso lectivo.

Durante seis semanas (del 17 de mayo al 30 de junio) el Dr. Alvaro de la Cruz, desempeñó la cátedra de Farmacología de cuarto año como encargado, en sustitución del Dr. José María Ortiz Céspedes quien solicitó permiso sin goce de sueldo.

La comisión de Personal del Consejo Universitario acordó conceder permiso sin goce de sueldo solicitado por el Secretario de la Facultad, señor Fernando Salazar Navarrete, para dedicarse a asuntos particulares. Por interpretación del Consejo Universitario se dispuso la elección de Secretario Interino en sesión de Facultad, recayendo el nombramiento con ese carácter en el señor Alexis Gómez G.

PLANTA FISICA:

La Kellogg Foundation donó a esta Facultad \$ 11.000.00 en equipo con objeto de que se atendieran las necesidades inmediatas desde el punto de vista docente. Al recibirse esta valiosa donación, nos vimos obligados a realizar importantes cambios en nuestra Planta Física actual, que de suyo es estrecha e inadecuada, al extremo de tener que reducir espacio en algunos departamentos para crear el Laboratorio de Caries, y el Depto. Fotográfico. En el acondicionamiento de este último hubo necesidad de privar de espacio a la Sección de Prótesis, por lo que en otra parte del edificio dispusimos una oficina de Estudio para los profesores de esta 3.ª signatura. Parte del equipo donado por la Kellogg a nuestra Facultad consistió en 10 lámparas para adaptar a las unidades de S. S. W. en la Clínica de Operatoria; 3 motores - para adaptar a las unidades de Cirugía Oral y Prótesis y 5 unidades de alta velocidad. Todo este valioso equipo fue prontamente instalado, ya que su utilidad desde el punto de vista de la enseñanza es incalculable y los beneficios derivados de su aplicación hasta la hora, han sido sumamente provechosos.

PROBLEMAS CON LA FINANCIACION DEL NUEVO EDIFICIO:

Como lo mencionaba en mi informe del año pasado, la Asamblea Universitaria tuvo a bien aprobar lo actuado por el

Consejo Universitario en relación con la consecución de un préstamo para financiar la construcción del Edificio de la Facultad de Odontología en la Ciudad Universitaria, con la Caja Costarricense de Seguro Social. De esa manera quedó salvado el paso estatutario pero quedaba por resolver el grave problema de darle disponibilidad económica a la Universidad con la que atender el servicio de amortización en intereses de la deuda que se contraería con la Institución del Estado mencionada. Don Rodrigo Facio (q.e.p.d.) se preocupó hondamente por buscarle una solución adecuada al impase en que estábamos y con esa fertilidad de recursos que era propia de su preclaro talento, ideó una variación en los porcentajes que por razón de la Ley del Timbre Universitario percibía la Universidad, con el objeto de que supiera la proporción de los ingresos y así poder atender el servicio de la deuda con la Caja Costarricense de Seguro Social. Después de una serie de peripecias parlamentarias que no es del caso mencionar aquí, la Ley fue aprobada por la Asamblea Legislativa y puesto el ejecútase de la misma por el Presidente de la República, Lic. Mario Echandi Jiménez, tal como lo había prometido en carta que envió, en momentos en que dicha Ley se tramitaba en la Asamblea Legislativa, al Consejo Universitario. No sería justo olvidarla decidida colaboración que encontré en el seno de la Asamblea Legislativa para llevar adelante esta Ley, del diputado y profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad Lic. Alfonso Carro Z. Para él, el imperecedero agradecimiento de la Facultad de Odontología por su invaluable ayuda y su constante atención a la solución de nuestro problema. Actualmente estamos, a la espera de que se presente a la Asamblea la Ley Especial que autorizará a la Caja a girar a favor de la Universidad de Costa Rica, los fondos que constituyen el préstamo por valor de q:, para construir el edificio de nuestra Escuela.

DIRECCION DE CLINICAS:

Esta importante Sección de la Escuela, cumplió su tercer año de labores bajo la eficiente dirección del Dr. Eduardo Carrillo. Del amplio informe que me envió el Dr. Carrillo acerca de las funciones desarrolladas por la Sección a su cargo durante el presente año, entresaco los párrafos más relevantes, suficientes a mi juicio para indicar los avances que bajo su experta dirección ha tenido la Dirección de Clínicas: “Entre las realizaciones más notorias de la Sección, además de la enseñanza en Clínicas y Laboratorios están las siguientes en la confección de las cuales este servidor colaboró intensamente. A) Revisión total de las

hojas correspondientes a Operatoria y Endodoncia para el nuevo Libro Negro que ya está en uso. B) Conclusión de la nueva Clínica, la cual se encuentra actualmente en prensa en los talleres del Departamento de Publicaciones de la Universidad. C) Redacción de un ante proyecto de Reglamento de Clínicas que ya entregamos, para su estudio al Consejo Técnico de nuestra Facultad. D) Debida a la falta de Sección de Diagnóstico y para tratar de encauzar mejor la distribución de pacientes, últimamente estamos dedicando los miércoles para examinar y distribuir todo paciente nuevo. Por primera vez se está llevando un record de los pacientes de Clínicas y se guardan las direcciones para llamar los en el momento en que se les pueda brindar los servicios por ellos requeridos. Con esto queremos tratar de evitar al máximo, la dificultad que siempre se ha encontrado a principios de cada curso lectivo por la falta absoluta de pacientes debido al receso de vacaciones. E) Acatando órdenes del Consejo Técnico, la Sección nombró a los doctores Carmiol y Cortés para que se dediquen a la preparación del material didáctico que debemos tener listo antes de comenzar el curso lectivo de 1962.

Así las cosas, la Clínica se ha quedado por el resto del año, en manos de los doctores Cartín y García. F) También se encomendó al Dr. Carmiol la enseñanza de las técnicas de alta velocidad, ya que actualmente nuestras Clínicas cuentan con cinco equipos donados recientemente por la W. K. Kellogg Foundation.

Sigo creyendo como el que más en la necesidad de cambiar el sistema de enseñanza en Clínicas de el de cupos mínimos al de cursos académicos semestrales o anuales, especialmente en Operatoria y Prótesis.

En Honor a la verdad y sin querer pecar de pesimista, debo externar mi opinión de que mientras no tengamos personal especializado en Operatoria, no podremos cambiar el sistema de enseñanza puesto que se necesita la persona con estudios modernos que venga a asesorarnos de los nuevos métodos de enseñanza. No Creo que se pueda hacer nada efectivo mientras el Dr. José Joaquín Ulloa no venga a organizar en forma el Departamento de Diagnóstico y el Dr. Hernán Cortés no venga a darle una nueva orientación a la Sección de Operatoria, después de terminar ambos sus estudios de especialización.

Por iniciativa de uno de los profesores de medio tiempo de nosotros Facultad, se están haciendo gestiones para in-

uitar al Dr. Ernesto Arias Tejada de la Escuela de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a dictar un cursillo a nuestros profesores de Operatoria sobre la enseñanza moderna de dicha materia. Es de esperar que dichas gestiones tengan éxito y que durante los primeros meses del año entrante tengamos al Dr. Arias con nosotros, Podemos preparar algo parecido a lo que el Dr. Pauly va a hacer en Guatemala, invitando a todos los Jefes de las Secciones de Operatoria de las demás Escuelas Centroamericanas, para tratar de unificar la enseñanza de dicha materia en todas nuestra Escuelas.

Personalmente colaboré con la Dirección de la Escuela informando a su debido tiempo acerca de varios estudios a mi encomendados, entre los cuales los principales fue ron los siguientes: a) Estado y costo actual del equipo y mobiliario con que cuenta la Escuela, así como de aquel que se encuentra en condiciones para ser trasladado a nuestra futura planta física. b) Costo de los materiales usados en todos los cursos de pre-clínica, durante el segundo semestre del presente año. c) Necesidades de equipo, material didáctico y personal que requerirá nuestra Escuela en un lapso de cinco años. d) Costos de los trabajos de prótesis que necesitan los estudiantes de quinto año para llenar sus cupos últimos.

Haciendo mío el sentido de nuestra Facultad de la necesidad de llevar a cabo una campaña ética de propaganda en favor del estudio de nuestra profesión, puse en sus manos la traducción de un planfleto que con ese fin la Asociación Dental Americana editara. Espero con eso haber colaborado hacia tan noble propósito.

También terminé un ante proyecto para una nueva Ficha Clínica basada en la que tiene en uso la Escuela Dental de la Universidad de Michigan. Dicho estudio va acompañado de un trabajo mimeografiado en que se explica el sistema a seguir para tomar la historia clínica del paciente.

Espero dentro de poco poder reunir a todos los profesores de Clínica para exponerles dicho trabajo, ver que mejoras se le pueden hacer y si es factible ponerlo en práctica en un futuro no muy lejano. Además formé parte de varias comisiones por Ud. nombradas, para tratar de solución a problemas directamente relacionados con el buen manejo de nuestra Escuela.

Desde mi posición de Director de Clínicas y como miembro permanente del Consejo Técnico, hice todo lo que estu-

vo en mis manos para que el trabajo de Clínicas fuera lo más expedito posible.

Sin embargo, debido a la situación económica de nuestra Universidad y a las limitaciones impuestas por nuestra ya inoperante planta física, muchas veces no me fue posible hacer todo lo que yo hubiera querido.

Hasta aquí las consideraciones más sobresalientes del interesante informe que envié a la Decanatura el Dr. Eduardo Carrillo, Director de Clínicas de la Facultad.

AYUDA DE LA FUNDACION KELLOGG:

En el transcurso del año se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con la ayuda que nos viene brindan: do la W. K. Kellogg Foundation:

En el mes de noviembre recibimos la visita del Dr. Ned C. Fahs encargado de la División Latinoamericana de la Kellogg. Con este alto funcionario de la Fundación tratamos aspectos, que de prosperar tendrán, a corto plazo, trascendentes consecuencias en el plan docente de la Escuela; ellos fueron: a) Candidatura del Dr. Hernán Cortés para cursar estudios de Odontología Operatoria en la Universidad de Michigan a partir de setiembre de 1962. b) Candidatura del Dr. Melvin Calvo para cursar estudios en Radiología en alguna de las Universidades de los Estados Unidos de setiembre de 1963 en adelante. c) Candidatura del Dr. Jorge Santillán para realizar estudios por el lapso de un semestre en Histología Bucal, en alguna de las Universidades de los Estados Unidos. d) Candidatura del Dr. Clodomiro Mora para segunda beca de tres meses en el año 1963 en diversas Universidades de los Estados Unidos, con el propósito de que actualice sus conocimientos y organice sus futuros trabajos de investigación.

El Dr. Fahs trató personalmente a los candidatos, de los que obtuvo una magnífica impresión, y me atrevo a asegurar que las posibilidades de que estas becas sean concedidas son casi seguras.

Otro renglón tratado exhaustivamente con el Dr. Fahs, fue el relativo a la ayuda económica para adquirir equipo indispensable para nuestra actividad docente y de investigación. Se solicitó, en concreto, lo siguiente: a) \$44. 000.00 con el objeto de equipar las clínicas del nuevo edificio de la Escuela de Odontología. b) Se requirió por equipo de

laboratorio y para actividades docentes de las diferentes secciones de la Facultad. c) Se pidió la financiación para que pudieran trasladarse a Costa Rica, las autoridades que detallo a continuación, con el objeto de que colaboren en los aspectos técnicos y docentes de su especialidad, con nuestra Escuela: 1) Dr. William R. Mann, Director Asociado de la Escuela de Odontología de la Universidad de Michigan, con el fin de que evalúe el nuevo plan de estudios, que esta vigente en nuestra Escuela desde el año 1957 y 2) Dr. William F. Vía, del Departamento de Odontología del Hospital Henry Ford de Detroit, Michigan, con el propósito de que organice la sección y grupo de investigaciones que funcionarán en el nuevo edificio de la Facultad de Odontología,

Para terminar este capítulo, sólo me resta informar sobre la solicitud que se le hizo al Dr. Fahs, en el sentido de que se estudiara la posibilidad de financiar, en la misma forma en que lo ha venido haciendo la Fundación, un mayor número de tiempos completos para nuestros profesores.

TESLS DE GRADO:

En el transcurso del 'año se presentaron cuatro estudiantes a exámenes de discusión de Tesis de Grado. Detallo a continuación nombres de los autores) de los padrinos y de las Tesis:

LUIS ALBERTO AGUILAR ROJAS:

“Inyección de sustancias radiopacas en los conductores radiculares de incisivos caninos superiores y premolares unirradiculares” Padrino: Dr. Ramón García

ERNESTO JOSE MARIN ROCHA:

“Alveolectomía”
Padrino: Dr. José Luis Esquivel

FERNANDO CHACON SALAZAR:

“Estudio microscópico de transparencias dentales en los primeros molares superiores e inferiores”
Padrino: Dr. Ramón García

VIRGINIA ROJAS LEON:

“La Odontología en Costa Rica: Análisis de las condiciones socia-

les y económicas que afectan su oferta”
Padrino: Eladio Acuña S.

GRADUADOS:

Alcanzaron el título de Doctores en Cirugía Dental, después de cumplir con los requisitos establecidos al efecto, los ocho estudiantes cuyos nombres aparecen a continuación:

Guido González Villalobos
Luis Paulino Salas Villalobos
Luis Alberto Aguilar Rojas
José Francisco Quirós Sanabria
Ernesto José Marín Rocha
Fernando Chacón Salazar
Virginia Rojas León
Lila Sancho Vander Noortgate

Uno de los graduados cuyo nombre figura en la lista anterior presentó exámenes con el objeto de que le fuera reconocido su título de Cirujano Dentista expedido por la Universidad de México. Se trata del señor José Francisco Quirós Sanabria.

Para los graduados anotados anteriormente van mis mejores deseos por su éxito en el ejercicio de la profesión.

ALUMNOS DE HONOR:

Se distinguieron como Alumnos de Honor por haber alcanzado en sus correspondientes años los más altos promedios, los siguientes alumnos a quienes hago llegar mi cordial en hora buena:

Cuarto Año: Antonio Finlayson Young 9.0

Quinto Año: María de los Angeles García Vargas 9.4

REUNIONES:

En el curso del año la Facultad celebró siete sesiones ordinarias y cuatro con carácter extraordinario; por su parte el Consejo Técnico llevó a cabo catorce sesiones.

Los dos organismos se abocaron a la solución de distintos problemas docentes y reglamentarios y cuando fue necesario nombrar las comisiones correspondientes para la

realización de trabajo específicos. Su actividad durante el año fue complemento de la buena marcha de la Escuela.

Las sesiones de Operatoria y Prótesis, que trabajaron en perfecta coordinación con el suscrito, sesionaron con regularidad durante el año, y prestaron la atención debida a los problemas de su especialidad.

De esta manera llego al término de mi informe anual de labores en la Facultad de Odontología con la esperanza de haber pormenorizado con la suficiente claridad las actividades más sobresalientes del presente año.

Sin otro particular quedo del señor Rector, atento y seguro servidor,

EDWIN FISCHER ROBLES
Decano

INFORME DEL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO y
CONSTRUCCIONES

Ciudad Universitaria
Enero 6 de 1962.

Señor
Prof. Carlos Monge Alfaro,
Rector Universidad de Costa Rica
S. D.

Muy estimado señor

Rector:

Me permito presentar por este medio a la consideración de usted y del Consejo Universitario la labor realizada por el Departamento de Planeamiento y Construcciones durante el año 1961.

PROYECTOS Y
ESTUDIOS

1.- Facultad de Bellas Artes.

Se realizó el proyecto arquitectónico para el edificio de Bellas Artes que se construirá en la Ciudad Universitaria, basado en el presupuesto estimado hecho en este Departamento de acuerdo con el programa de necesidades mínimas de planta física que nos fue entregado para tal efecto. Se redactó y entregó la Memoria Descriptiva de este proyecto para conocimiento del Consejo Universitario y posteriormente se han hecho algunas modificaciones al pro-

yecto original por sugerencia, tanto de los miembros de la Academia de Bellas Artes como del Consejo Universitario.

2. - Edificio para Biología.

Terminación del proyecto arquitectónico y entrega de la Memoria Descriptiva para el edificio de Biología. Dicho proyecto consta de siete láminas que incluyen lo siguiente: No. 1 Ubicación; No. 2 Planta Principal; No. 3 Planta Baja y Planta Segundo Piso; No. 4 Planta Tercer Piso y Corte Esquemático; No. 5 Fachadas N-E y N-O; No. 6 Fachadas S-E y S-O; No. 7 Perspectiva.

3. - Informe sobre edificaciones en la Ciudad Universitaria.

Estudio e informe acerca del plan total de edificaciones en la Ciudad Universitaria, indicando área de construcción, lapsos para elaboración de proyectos arquitectónicos, diseños estructurales, mecánicos, eléctricos, etc. Tiempo estimado en h duración para ejecutar los edificios, así como un presupuesto estimado del costo de cada una de estas obras. Dicho estudio fue solicitado a la Rectoría por el Sr. Betzig. De I.C.A., para proponerlo al Plan Kennedy.

4. - Re-ubicación Edificios.

Estudio para re-ubicar los edificios de la Biblioteca, Auditorio Central, Centro de Recreo para estudiantes, Gimnasio Cubierto y Piscina en la zona destinada originalmente para instalaciones deportivas. Dicha nueva ubicación para los edificios citados fue aprobada por el Consejo Universitario en Sesión N°. 1163, artículo 2, celebrada el 7 de octubre de 1961.

5. - Tanques Cadáveres.

Estudio y elaboración de presupuesto para impermeabilizar los tanques para cadáveres en la morgue de la Escuela de Medicina.

6. - Calle Municipal.

Revisión y sugerencias sobre los planos propuestos para la construcción de la calle municipal que se proyecta construir al norte de los terrenos de la Ciudad Universitaria.

7. - Zonas Verdes.

Estudio, asesoramiento, elaboración de presupuesto y colaboración en la supervisión de las reformas de las Zonas Verdes llevadas a cabo por el señor ex-Rector Ing. don Fabio Baudrit Moreno (Q.D.G.) y la oficina de Servicios Generales.

8. - Señales de Tránsito.

Estudio y diseño de señales para orientar el tránsito dentro de las vías de la Ciudad Universitaria.

9. - Edificio para Centro de Recreo Estudiantil.

Iniciación planos preliminares arquitectónicos para el edificio denominado Centro de Recreo y Oficinas para el Consejo Estudiantil.

10. - Anexo Escuela de Medicina.

Elaboración del proyecto arquitectónico para la ampliación del Anexo de la Escuela de Medicina.

11. - Departamento de Histopatología.

Elaboración del proyecto arquitectónico para la construcción de los laboratorios y auditorio para el Departamento de Histopatología de la Escuela de Medicina en el Hospital San Juan de Dios.

12. - Otras instalaciones en el Hospital San Juan de Dios.

Estudio arquitectónico para acondicionar las secciones de Enfermedades Cardio-Pulmonares y Fotografía del Departamento de Histopatología en el Hospital San Juan de Dios.

13. - Escuela de Farmacia.

Estudios preliminares para el acondicionamiento de la Sección de la Escuela de Medicina que se destinará para alojar temporalmente a la Escuela de Farmacia.

14. - Auditorios Escuela de Medicina.

Estudio para la distribución de sillas en los auditorios de la Escuela de Medicina y elaboración planos para la licitación de esos muebles.

15. - Pozo para Ingeniería.

Estudio y presupuesto para la conexión del pozo adyacente a la Oficina de Registro con la Escuela de Ingeniería.

16. - Oficina de Personal.

Elaboración de un ante-presupuesto y estudios preliminares para construir un local destinado a la Oficina de Personal.

17. - Levantamiento Patio en Hospital San Juan de Dios.

Se hizo levantamiento del patio adyacente al Salón Keith en el Hospital San Juan de Dios para realizar estudio de futuras construcciones de la Escuela de Medicina en ese lugar.

18. - Edificio Departamento Bienestar y Orientación.

Se hizo estudio para determinar la ubicación y luego el proyecto arquitectónico y presupuesto para la construcción de un edificio para el Departamento de Bienestar y Orientación.

19. - Departamento de Planeamiento y Construcciones.

Se realizó estudio para re-acondicionar en la mejor forma posible el Departamento de Planeamiento y Construcciones, pues el área disponible de éste quedó reducida al cedérsele una parte al Departamento de Bienestar y Orientación.

20. - Planos arquitectónicos Odontología.

Se hizo estudio, revisión y reformas en los planos arquitectónicos para el edificio de Odontología, motivado todo esto por el cambio en la ubicación que se le dará a dicho edificio y sugerencias posteriores de esa Facultad.

21. - Visita a la Universidad de Panamá.

El Director del Departamento realizó un viaje a la República de Panamá en compañía de los señores licenciados Pedro Vieto y Roger Bolaños de la Facultad de Microbiología, a fin de estudiar y observar las instalaciones para animales de experimentación que existen en la Universidad de ese país. Como resultado de dicho viaje se desechó el proyecto de construir un criadero de animales, obteniéndose así una economía de ¢90.000.00 aproximadamente.

22. - Residencia Estudiantil.

Elaboración de un estudio económico para la construcción de un futuro edificio destinado a residencia para estudiantes.

23. - Muebles para Fisiología.

Se hizo el diseño de varios muebles especiales para la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina, los cuales se destinarán a la docencia e investigación.

24. - Torre para la Radio Universitaria.

Se hizo el estudio necesario para localizar en el sitio más conveniente la torre de la Radio Universitaria, en asocio del Sr. PrL Carlos Salazar H.

DISEÑOS Y CALCULOS

Los diseños y cálculos realizados durante el año fueron los siguientes:

25. - Edificio Biología.

Durante este año se avanzó mucho en el diseño estructural del edificio de Biología. Este trabajo se suspendió temporalmente para dedicarse a otros cálculos, acatando instrucciones del Consejo Universitario. Aproximadamente unas 2/3 partes del diseño del edificio de Biología han quedado terminadas.

26.-Edificio Odontología.

Se revisó parte de la estructura del edificio de Odontología,

haciéndose cambios bastante considerables con motivo de la nueva ubicación de dicho edificio. Esto significó también gran trabajo de corrección de planos (terracerías, desagües pluviales y de cloacas, etc.).

27. - Edificio Bellas Artes.

Se inició el diseño y cálculo de la estructura del edificio para la Academia de Bellas Artes que se construirá en la Ciudad Universitaria.

PLANOS DE TRABAJO, ESPECIFICACIONES Y FORMATOS DE LICITACION.

28. - Edificio Odontología.

Con motivo de los cambios introducidos en los planos y diseños del edificio de Odontología, con relación a su nueva ubicación, se hizo una amplia revisión de las especificaciones y formato de licitación correspondientes, haciéndose las modificaciones convenientes en cada caso.

29. - Anexo Medicina.

Se realizaron los planos de trabajo, especificaciones técnicas y formato de licitación para la construcción de una ampliación en el pabellón anexo para animales de experimentación de la Escuela de Medicina, que se sacó a licitación pública en setiembre del presente año.

30. - Planos varios.

Este Departamento elaboró durante el año 1961 los siguientes planos estructurales y constructivos completos para obras dentro de la Ciudad Universitaria y en el Hospital San Juan de Dios:

- a) Edificio para el Departamento de Bienestar y Orientación; b) Modificaciones en el plano de la red telefónica automática y plano para el remodelado del local que ocupará la nueva central de teléfonos;
- c) Laboratorios y auditorio para el Departamento de Histopatología en el Hospital San Juan de Dios; d) Sección de Enfermedades Cardio-pulmonares en el Hospital San Juan de Dios; e) Sección de Fotografía para Anatomía Patológica en el Hospital San Juan de Dios;

1) Plano mostrando malla de protección a los cilindros de gas de la Escuela de Medicina; g) Plano para la construcción y licitación de lockers de la Escuela de Medicina; h) Plano esquemático para la Oficina de Personal.

SUPERVIGILANCIA DE CONSTRUCCIONES.

Durante el año 1961 este Departamento realizó la inspección y supervisión técnica en las siguientes obras:

31. - Edificio Bienestar y Orientación.

Se llevó a cabo la supervigilancia y dirección técnica de la construcción del edificio para el Departamento de Bienestar y Orientación, que fue realizada por la cuadrilla de mantenimiento de la Sección de Servicios Generales.

32. - Edificio de Medicina.

Hasta marzo de 1961 se llevó a cabo la supervisión de la construcción propiamente dicha del edificio de Medicina y luego se ha continuado, durante todo el año, en la supervigilancia de numerosos trabajos que se han realizado en dicho edificio, tales como corrección de cierra-puertas automáticos, instalaciones eléctricas y de cañería en los laboratorios, instalación de mobiliario, correcciones en las tuberías de gas, agua y aire comprimido, etc.

33. - Anexo Escuela de Medicina.

Se llevó a cabo la inspección técnica de la construcción de la ampliación del pabellón anexo para animales de experimentación, que fue construida por una empresa particular, mediante licitación pública.

34. - Zonas Verdes.

Planeamiento y supervisión del jardín frente a Servicios Generales y supervisión de los trabajos llevados a cabo en las zonas verdes y que consistieron en la limpieza y nivelación de varias secciones de la Ciudad Universitaria con tractor, por contrato con empresa particular. Estos trabajos se hicieron con la colaboración de Servicios Generales y del Sr. ex-Rector Ingeniero don Fabio Baudrit M. (Q.D.G.).

35. - Construcciones en el Hospital San Juan de Dios.

Desde junio a diciembre de 1961 se llevó a cabo la supervisión de la construcción del pabellón para el Departamento de Histopatología de la Escuela de Medicina, el cual fue construido por la cuadrilla de Mantenimiento de la Sección de Servicios Generales de la Universidad de Costa Rica.

ASESORAMIENTO TECNICO.

36. - Biblioteca de don Alberto Brenes Mesén.

Se dio asesoramiento técnico a la Sección de Servicios Generales para el acondicionamiento de una sección de la Biblioteca Central de la Ciudad Universitaria para alojar la biblioteca de don Alberto Brenes M., que fue donada a la Universidad de Costa Rica.

37. - Edificio de Educación.

Asesoramiento técnico a la Sección de Servicios Generales en la reparación de algunos detalles en el edificio de la Facultad de Educación.

38. - Central Telefónica Automática.

Asesoramiento y evacuación de consultas para licitar la Central Telefónica Automática en la última licitación que fue adjudicada a la Casa Siemens. Este trabajo se hizo en colaboración con las firmas competidoras, la Empresa Cañas & Sequeira y el Sr. Director Administrativo del Departamento de Administración Financiera, Don Abel Méndez A.

39. - Maqueta de Odontología.

Asesoramiento y supervisión en la construcción de la maqueta para el futuro edificio de Odontología.

40. - Relojes para la Ciudad Universitaria.

Colaboración y asesoramiento para la instalación de un sistema general de relojes para los edificios de la Ciudad Universitaria.

41. - Astas para banderas.

Asesoramiento a la Sección de Servicios Generales para localizar el sitio en que se debían instalar astas para banderas, con relación a los últimos Congresos de Medicina y Microbiología.

42. - Sistema de ventilación en Microbiología.

Asesoramiento y evacuación de consultas para instalar un sistema de ventilación adecuado en la sección de animales de laboratorio en planta baja de la Escuela de Microbiología.

TOPOGRAFIA

Los trabajos de topografía fueron los siguientes:

43. - Nivelación del área que se destinó para la construcción del edificio para el Departamento de Bienestar y Orientación.

44. - Localización y niveles calle de acceso a la morgue del edificio de la Escuela de Medicina.

45. - Nivelación desde el edificio de Agronomía al de Educación para establecer el banco de niveles para el edificio de Bellas Artes. Localización del área correspondiente a éste último edificio.

46. - Localización y nivelación de la línea base para el edificio de Biología. Se hizo también la nivelación del área correspondiente a este edificio.

47. - Nivelación desde la Escuela de Ingeniería hasta el pozo perforado adyacente a la Oficina de Registro, para el estudio del suministro de agua al edificio de Ingeniería.

48. - Se inició trazado poligonal general y medida de la Ciudad Universitaria a fin de realizar las correcciones y ajustes necesarios en los antiguos planos de la Ciudad Universitaria.

49. - Estudio preliminar de la futura sección del Plan Vial entre los edificios de Geología y Ciencias Económicas y Sociales.

50. - Re-localización y nivelación definitiva de la nueva área para Bellas Artes, con motivo de un cambio de ubicación. Nivelación de la línea entre Medicina y la línea base para Bellas Artes.

Esperando que el presente informe lo encuentre de su conformidad, me es grato suscribirme del Sr. Rector su atento y seguro servidor,

Jorge Emilio Padilla
DIR ECTOR

XVI.

INFORME DEL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE
PUBLICACIONES

Ciudad Universitaria
Enero 16 de 1962.

Sr.
Carlos Monge Alfaro
Rector Universidad de Costa Rica
Pte.

Estimado Sr. Rector:

Es para mí un gran placer presentar a usted, por este medio, el informe de las actividades realizadas por el Departamento de Publicaciones durante el año 1961.

Trato de sintetizar en él los servicios prestados y los problemas con que hemos tropezado en este período. En espera de que este informe sea de su conformidad, expresamos nuestra más honda gratitud por su amplia y amable colaboración para con las actividades de este Departamento, durante el año que acaba de concluir a la vez que le ofrecemos nuestra más amplia y decidida cooperación en el año 1962.

Atentamente,

Helbert Guevara Mayorga
DIRECTOR

1. PERSONAL

Colaboraron al éxito de las actividades en el período 19611a8 siguientes personas:

Helbert Guevara Mayorga	- Director
Rafael Cordero Marín	Jefe Taller
Rodolfo Vargas Hernández	Sub-Jefe Taller, Operador Chief 24
Mario Alvarez Mayorga	Operador Multilith 1275
Rodolfo Poltronieri Herrera	Operador Multilith 1250
Eduardo Rojas Saborío Angel	Guillotínista - Encuadernador
Luis Mora Chinchilla Rodolfo	Operador Cuarto Oscuro
Camacho Gamboa Oscar Solís	Poligrafista
Ortega	Poligrafista
Julio Guevara Mayorga	Jefe Sección Almacenaje, distribución y ventas.
Rubén Eugenio Guevara Castillo	Auxiliar Ventas y Distribución
Aura Ugarte Núñez	Jefe Sección Levantar Textos
Leyla Ma. Soto de Vélez	Varytaipista
Myra Retana Bolaños	Operador I B M
Hilda Ma. Sáenz Chinchilla Isabel	Operador I B M
Jiménez Flores	Secretaria
Carlos E. Gutiérrez Cordero	Encargado Conferencias Portero
Bolívar Huertas Salas	

El personal antes mencionado, en múltiples ocasiones ha tenido que hacer esfuerzos sobrehumanos, para cumplir con la responsabilidad creciente que les ha sido confiada, la que ha ido en aumento conforme avanza el tiempo. Durante este año, las solicitudes de impresos han aumentado considerablemente y no ha sido posible hacer adquisiciones de equipo adicional necesario para ir cumpliendo con el desenvolvimiento natural y lógico que va en aumento día con día. Pero este personal, luchando contra la falta de medios en algunos casos, ha sabido responder y satisfacer las necesidades de la Universidad en buena parte, por lo que quiero dejar constancia del sincero agradecimiento para estos compañeros, por la forma en que han laborado durante este año, haciéndolo con cariño y sin escatimar esfuerzo.

II. GENERALIDADES

Como en años anteriores, hemos tratado hasta donde nuestras

posibilidades lo han permitido, de ir satisfaciendo las necesidades de material impreso, conforme las diferentes Facultades y Departamentos lo han solicitado.

Se atendieron solicitudes de todas las Facultades y Departamentos técnicos y Administrativos y nos cabe la satisfacción de haberlas atendido todas. Los cuadros que aparecen más adelante, muestran en detalle la forma productiva en que ha - trabajado el Departamento. En todas las secciones la actividad fue constante y se han dado servicios de los cuales no se habla detalladamente

en este informe, tales como copias de microfilm para la Bibliotec9ca, copias de documentos, facturas, informes, Títulos, adjudicaciones de licitaciones, copia de artículos de revistas, etc., así como reproducciones fotográficas y copias de transparencias de 35 milímetros. Se ha dado colaboración amplia al proyecto de Tenencia de la Tierra, al CSUCA y a la Unesco. También el Departamento ha contestado una serie de consultas de carácter técnico, hechas por otras instituciones o casas comerciales.

Recibimos una valiosa colaboración por parte del Punto Cuarto, dándonos la oportunidad de hacer contacto directo, por medio de una beca de 6 semanas en la Academia de Ciencias de San Francisco, California, a fin de observar sus procedimientos de impresión a 3 colores en láminas de carácter científico, así mismo, habiendo la posibilidad de crear un centro de ayudas Audiovisuales en la Universidad, se nos dio la oportunidad de observar en México como funcionan este tipo de ayudas audiovisuales en diferentes instituciones de aquel país.

El Punto Cuarto en este aspecto, nos ha ofrecido amplia colaboración y nos ha prometido seguirlo haciendo.

Otra colaboración que hemos dado, ha sido la de brindar a algunos egresados facilidades en la preparación de sus Tesis de Grado, trabajos que se han hecho en forma extraordinaria comprometiéndose los autores a pagar el tiempo trabajado fuera de horas de oficina y aportando los materiales necesarios. Esto lo hemos hecho al damos cuenta de los múltiples tropiezos que los futuros profesionales tienen al elaborar sus Tesis de Grado, no sólo porque no encuentran los medios apropiados para la reproducción de láminas y diagramas, sino que cuando los encuentran es a un costo muy elevado.

Los problemas que hemos tenido durante este año, han sido

de índole general y obedecen en gran parte a la falta de medios. No es posible trabajar holgadamente cuando los materiales escasean o el equipo es insuficiente para cumplir con las necesidades de la Universidad. Además, algunas Facultades y Departamentos nos han presentado sus trabajos con muy poco tiempo para su ejecución y enterándonos de la urgencia de éstos para la buena marcha de las labores docentes, nos vemos obligados a alterar el orden de nuestras labores diarias, lo que desde luego significa un trastorno en las actividades planeadas.

Es indudable que todo esto ha venido a raíz de la situación económica porque a través de la Universidad en este período y tenemos la esperanza de que éstos, se vayan resolviendo conforme las posibilidades lo permitan.

III -a. - SECCION DE LEVANTAR TEXTOS

Todos los textos fueron levantados en 1 B M Ejecutiva, la mayoría de éstos con los márgenes justificados, lo que significa hacer el trabajo dos veces.

Se levantaron libros de gran volumen tales como los Anales de la Universidad que constan de 930 páginas, el libro de Medicina Legal, de 625 páginas. La lista de las obras publicadas que aparecen más adelante en este informe, dan testimonio de la labor realizada en esta sección.

Al finalizar el período de que estamos informando, se dio un pequeño cursillo sobre levantamiento de textos en Vari -Typer dictado por una técnica cubana al personal de esta sección. Y no dudo, que ésta ha sido una magnífica oportunidad para que se conocieran mejor las técnicas modernas en la preparación de originales para reproducción.

b. GRABACION Y TAYPEO DE CONFERENCIAS

En realidad las actividades en este campo no fueron como las del año anterior, debido a que algunos directores de Cátedra, han preferido el sistema de publicar en un sólo libro los temas a desarrollar en sus conferencias, tal como se pudo observar con las de Filosofía, Matemáticas, Sociología e Historia de la Cultura. Solamente en la Cátedra de Fundamentos de Biología se efectuó la grabación semanal de las conferencias. También se grabaron las dos

primeras de Castellano, ya que de las restantes, los profesores entregaron anticipadamente los textos.

En la Cátedra de Historia de la Cultura, el Dr. Vieillard reunió en tres tomos todas las conferencias del curso, lo cual resultó más práctico, tanto para el Departamento como para los estudiantes.

Se prestaron otros servicios dentro de este campo, los cuales no estaban en nuestro plan de trabajo; éstos fueron los siguientes:

Marzo: Se prestó el equipo de Grabación a la Oficina de Personal para uso en una prueba de Taquigrafía.

Se sacaron algunas copias de conferencias, para la Radio Universitaria, ofrecidas en el Centro Médico. También, a solicitud del Prof. Don Viriato Camacho, se sacó una copia de la primera conferencia de Castellano para ser usada en la misma cátedra.

Agosto: A solicitud del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, se grabó la conferencia que dictó el Dr. Wescoe en su visita a la Universidad.

Noviembre: Se prestó el equipo para grabar sesiones del Congreso de Servicio Social.

Diciembre: Para las Asambleas Universitarias con motivo de las elecciones de Rector y Secretario General de la Universidad, fue cedido el equipo de grabación al Depto. de Actas.

En este mismo mes, el encargado de grabación de Conferencias, tuvo a su cargo en horas extraordinarias, la grabación de las sesiones del II Congreso Latinoamericano y I Nacional de Microbiología.

IV. TALLER

Fotografía, montaje, grabado o insolación de planchas, impresión, compaginación, cosido y refilado.

Son los anteriores, por su orden, los pasos seguidos en el taller para el acabado de una publicación.

Los cuadros que aparecen más adelante muestran claramente el resultado obtenido.

TOTALES DE TRABAJOS REAUZADOS POR
FACULTADES Y DEPARTAMENTOS

Título	Trabajos	Ejemplares	Hojas	Páginas
Agronomía	43	33.170	66.980	94.112
Administración Financiera	46	32.795	69.238	71.638
Actas y Correspondencia	65	2.175	69.605	145.664
Biblioteca	52	1.408.133	1.513.170	1.520.530
Bienestar y Orientación	52	51.005	101.905	119.435
Biología	2	600	600	600
Bellas Artes	3	3.300	3.050	3.050
Ciencias Económicas y Sociales	32	10.601	40.521	38.266
Ciencias y Letras	258	215.244	1.077.137	1.871.071
Derecho	23	10.260	29.215	29.940
Conservatorio de Música	3	1.100	4.900	7.300
Coro Universitario	11	2.660	3.335	2.903
Educación	21	21.835	24.765	24.965
Extensión Cultural	1	7.200	200	200
Farmacia	19	7.705	13.465	9.360
Federación Estudiantil	9	4.200	5.180	3.800
Ingeniería	11	1.555	7.560	7.760
Investigaciones	7	1.680	2.760	3.740
Medicina	99	39.680	425.330	668.013
Microbiología	51	33.025	173.779	269.314
Odontología	24	7.590	24.080	22.775
Publicaciones	17	14.640	58.860	102.485
Personal	21	15.800	18.050	19.050
Química	15	21.102	77.864	149.442
Radio Universitaria	33	27.250	46.950	55.150
Rectoría	13	6.200	7.050	6.790
Registro	67	125.030	296.190	458.130
Servicio Social	20	8.540	20.150	146.750
Servicios Generales	27	55.770	38.480	38.980
Secretaría General	63	36.775	62.125	87.040
CSUCA	44	21.620	57.100	89.778
Teatro Universitario	4	2.174	3.506	3.306
Tenencia de la Tierra	2	1.100	35.100	35.100
TOTAL	1158	2.231.514	4.378.200	6.106.437

En el cuadro anterior están incluidos todos los trabajos de impresión, los que comprenden libros, folletos, circulares, actas, fór-

mulas, tarjetas, programas de actividades culturales, o sea todo aquel material impreso que ha sido necesario para las actividades docentes, culturales y administrativas de la Universidad.

Nuestros principales tropiezos han sido la compaginación y el cosido, puesto que el personal que labora en esta sección, cada uno de ellos se ocupa de la operación de una máquina y a la hora de la colección o compaginación nos vemos obligados a suspender algunas labores, a fin de dedicar personal a dicho trabajo. Esto, obliga al retraso en el proceso de impresión. Tratamos a principio de año de resolver dicha situación, las soluciones eran dos: la primera, nombrar personal que se dedicase a estas actividades, lo que desechamos y no presentamos a consideración de nuestros superiores considerando que era más conveniente la segunda solución y que consistía en la mecanización de dicho trabajo. Fue así como se propuso la compra de una máquina coleccionadora pequeña, pero acorde con nuestras necesidades. Personalmente pude enterarme de la capacidad de la máquina en la agencia de la Multigraph Corporation de San Francisco, California, donde pude operar dicha máquina y apreciar su rendimiento. En esa oportunidad nuestra proposición fue bien acogida, pero por falta de medios económicos, no fue posible la adquisición de este equipo, lo que espero pueda realizarse en un futuro cercano.

Lo mismo nos sucedió con el cosido de algunos libros de gran volumen debido a que la cosedora de alambre de que disponemos, sólo tiene capacidad para el grueso de una pulgada y algunas de nuestras publicaciones se exceden de esa medida, lo que nos obliga a realizar esta labor manualmente consumiendo gran parte de nuestro tiempo. Podríamos poner como ejemplo de las publicaciones realizadas en este período, el libro de Medicina Legal, y los Anales de la Universidad, ambos con casi 2 pulgadas de grueso; compréndase lo que significa coser 1.000 o 2.000 ejemplares a mano y considérese el tiempo valioso que se consume. Esto podría ser resuelto mediante la adquisición de equipo para cosido al hilo o de resinas.

Aun así, con todos estos problemas creemos que la producción del Departamento fue muy buena.

En la Facultad de Educación trabajó un polígrafo dependiendo en gran parte de este Departamento y su rendimiento fue el siguiente: se imprimieron 85.723 ejemplares con un total de 163.924 hojas.

Todos los materiales para este efecto fueron suministrados por el Departamento de Publicaciones. Lo mismo se hizo con el Departamento de Química del que no doy los datos por no tenerlos a mano.

Lista de obras publicadas en el período 1961

Serie Bibliotecología No. 13

Tesis de Grados presentadas a la Universidad de Costa Rica-19M

Serie de Ciencias Jurídicas y Sociales No. 5

Acumulación de Acciones y de Autos

Serie de Ciencias Médicas

- No. 5 Manual de Disección –Tomo I-
- No. 6 Manual de Disección –Tomo II-
- No. 7 Manual de Anatomía Microscópica
- No. 8 Notas de Embriología
- No. 9 Medicina Legal y Toxicología
- No. 10 Algunos Temas de Odontología Infantil

Serie de Filosofía

- No. 19 Fundamentos de Filosofía
- No. 20 Antología de Fundamentos de Filosofía
- No. 21 Descartes: Discurso del Método Santo
- No. 22 Tomás de Aquino: De Magistro

Serie Misceláneas

- No.61 El Departamento de Bienestar y Orientación Información
- No.62 sobre matrícula y algunas disposiciones reglamentarias de interés para alumnos universitarios.
- No.63 Antecedentes, planes y primeras realizaciones para el establecimiento de la Escuela de Medicina –II parte
- No.64 Reglamento de la Facultad de Derecho
- No.65 Estudiantes y horas de estudio
- No.66 Catálogo de la Escuela de Medicina
- No.67 Escuela de Ciencias Económicas y Sociales. Instituto de Investigaciones Económicas. Reglamento general.

- No.69 Manual de la prueba de Admisión 1961-1962
- No.70 Anales de la Universidad de Costa Rica - 1960
- No.71 Guía de Admisión y de Matrícula para los alumnos de primer año - 1962

Serie Textos

- No.84 Datos sobre Historia de Grecia -II parte
- No.85 Guía de laboratorio para las Prácticas de Biología General
- No.87 Prácticas de Química Orgánica
- No.88 Algunos apuntes de Química Orgánica General
- No.89 Algunos aspectos de Química General
- No.90 Temas de Química General -I Tomo
- No.91 Temas de Historia de la Cultura (Antigüedad) -I Tomo Manual
- No.92 de Laboratorio para Fundamentos de Fisiología Vegetal
- No.93 Curso de Inmunología. Guía de Laboratorio
- No.94 Temas de Historia de la Cultura (Edad Media) -II Tomo La demanda explicada por las curvas de indiferencia
- No.95 Temas de Química General -II parte
- No.96 Temas de Historia de la Cultura (Época Contemporánea) -III Tomo

V. BODEGA DE LIBROS, DISTRIBUCION Y VENTAS

Esta Sección, tuvo a su cuidado el almacenaje de las publicaciones para la venta, manteniendo un inventario permanente y control cruzado con la Contaduría, para lo cual se envía una fórmula de entrada al Departamento de Administración Financiera en la que se consigna el número de ejemplares recibidos para la venta y su precio a fin de que éstos sean contabilizados. Posteriormente se van reportando los ejemplares salidos junto con los recibos de depósitos en el Banco o comprobantes de consignación a las librerías.

Esta Sección se encargó de la venta directa a estudiantes y público en general, también del envío de libros al exterior y atender las suscripciones de publicaciones periódicas.

Nuestras publicaciones, llegaron a los lectores por varios sistemas, los cuales fueron, ventas directas y al contado en el país y el exterior, consignaciones a las librerías locales, entregas para canjes a la Biblioteca y suministro de publicaciones a Facultades

Departamentos para uso interno de las actividades docentes y administrativas de la Universidad.

A continuación presentamos cuadros en los que se detalla el número de ejemplares salidos.

Número de ejemplares por mes, vendidos al contado

Enero y Febrero	167
Marzo	4.524
Abril	3.485
Mayo	5.590
Junio	2.997
Julio	2.197
Agosto	2.098
Setiembre	1.291
Octubre	1.497
Noviembre	2.324
Diciembre	76

TOTAL 26.236 Ejemplares vendidos

Con motivo de la venta de lo que se detalla anteriormente se depositó en el Banco a cuenta de la Universidad de Costa Rica la suma de ₡ 51.566.85.

Número de ejemplares entregados a librerías en consignación

Librería Atenea	941
Librería Trejos	519
Librería Universal	3.392
Palacio del Libro	90
Librería Latina	1

TOTAL 4.943 Ejemplares en consignación

El total de ejemplares que aparece en el cuadro anterior equivale a ₡30.143.50, tomando en cuenta el 20% de descuento que corresponde a este tipo de operaciones.

Se entregaron a Departamentos y Facultades 655 ejemplares y 6.632 a la Sección de Canje.

Totales generales de Publicaciones salidas

Ventas	26.236	Ejemplares
Consignaciones	4.493	“
Canje	6.632	“
Departamentos y Facultades	655	

38.466 Ejemplares

En los datos que se han dado anteriormente no se han tomado en cuenta publicaciones hechas para distribución gratuita, tales como las Bibliografías de Tesis de Grado, Antecedentes y Planes de la Escuela de Medicina, Reglamentos, Guía de Admisión, Anales de la Universidad, etc.

Para finalizar, nos complace expresar nuestro más sincero agradecimiento a las autoridades Universitarias y a todas aquellas personas que en una forma o en otra, han colaborado con nosotros, a la vez que de la manera más atenta, les rogamos lo sigan haciendo a fin de lograr el éxito de nuestras actividades ya que sin la colaboración de todos ellos nuestros resultados no serán tan exitosos.

En espera de que este breve informe haya sido de su conformidad, lo saluda atentamente,

Helbert Guevara M.
DIRECTOR

XVII.

INFORME DEL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO
DE BIENESTAR Y ORIENTACION

Diciembre 31 de 1961.

Sr. Prof.
Don Carlos Monge Alfaro,
Rector de la
Universidad de Costa Rica
S. D.

Estimado señor Rector:

Cumplo con el grato deber de informar a Ud. sobre las actividades realizadas por el Departamento de Bienestar y Orientación durante el ejercicio anual que hoy termina.

Gracias a la efectiva y leal colaboración del personal técnico y administrativo, el Departamento pudo llenar satisfactoria mente las funciones que le incumben dentro de la vida de nuestra Universidad, que son las de prestar a la población universitaria un conjunto de servicios, todos ellos conducentes al mayor éxito

de los propósitos tanto educativos como profesionales que esta Casa de Estudios persigue.

El monto de los servicios prestados sufrió algunas variaciones que se comentan en los lugares correspondientes.

Dos factores adversos se presentaron durante el año: el retiro del Jefe de la Sección de Orientación, Dr. Gonzalo Adis Castro, quien fue trasladado a otro Departamento de la Universidad sin que pudiera ser sustituido durante todo el año y la negativa de la Facultad de Ciencias y Letras a cooperar con el Departamento para que éste cumpliera sus funciones en aquella Escuela, según informé ampliamente al Consejo en comunicación del 8 de marzo.

La ausencia del Dr. Adis Castro fue suplida con recargo de sus funciones en el Director y con un aumento de trabajo de entrevistas de orientación entre los otros orientadores.

Las limitaciones impuestas a nuestras actividades en Ciencias y Letras, si bien es probable que privaron a algunos estudiantes de esa Escuela de información y oportunidades adecuadas para beneficiarse plenamente con nuestros servicios, nos permitieron extender éstos con mayor amplitud a otras Escuelas. En todo caso, seguimos considerando urgente el arreglo de esa anómala situación, ya muy bien estudiada por el Consejo Universitario, a fin de que el Departamento llene su cometido por igual en todas y cada una de las entidades docentes que integran la Universidad, tal como fue el propósito desde que aquel se estableció.

Debido a las necesidades de espacio que en su planta física experimentó la Escuela de Ciencias y Letras, donde se hallaban ubicadas la mayoría de las oficinas del Departamento, éstas fueron trasladadas a principios del curso lectivo de 1961 a un edificio que se construyó para ese fin y el cual si bien es, de carácter provisional, llena a satisfacción las necesidades de nuestros servicios y ofrece además la ventaja de su independencia y de una ubicación más ventajosa para los estudiantes por hallarse cerca de la Biblioteca, el Registro, la Rectoría y otros servicios de uso frecuente.

Es con gran satisfacción que puedo informar a Ud. que la comunidad costarricense sigue dispensándonos su confianza y solicitando de este Departamento, como en años anteriores pero en

mayor medida, servicios para la selección de personal (instituciones autónomas y otras), de orientación vocacional (liceos) y de consultas psicológicas para diversos problemas y perturbaciones emocionales y de conducta.

Esas solicitudes, gracias a un mayor esfuerzo de parte del personal técnico han podido atenderse sin mengua alguna para los servicios que, con absoluta prioridad, se dan a la población universitaria.

Entre esos servicios a la comunidad, quiero destacar los de orientación vocacional, que desde hace años venimos dando a los estudiantes que se preparan para el Bachillerato en todos los Colegios del país. Como es de esperar, cada año es mayor el número de estudiantes que vienen a consultarnos sobre sus planes de estudios profesionales. En 1960 se atendieron 1106 entrevistas de ese tipo y en 1961 llegaron a 1172. Además hemos podido constatar la satisfacción y el beneficio que derivan los bachilleres de ~ sas consultas. Por todo ello, ya pesar de que ese trabajo va en aumento, creo que debemos mantener ese servicio en tanto que el Ministerio de Educación o los liceos mismos no estén en situación de poder atender a tan imperiosa necesidad de nuestra juventud.

Debido a la escasez de personal técnico de alto nivel en el país y por otras razones técnicas de Ud. conocidas, esta Dirección solicitó del Consejo Universitario autorización para refundir en una sola las Secciones de Orientación y Vida Estudiantil, a lo cual las autoridades universitarias accedieron en principio y espero que, al completarse nuevamente nuestro personal con algunos nombramientos urgentes se pueda hacer efectiva esa reorganización para el curso lectivo que se iniciará en marzo próximo.

Con el fin de ayudar al incremento en la capacitación profesional del personal de este Departamento, hemos solicitado y obtenido del Consejo Universitario la ayuda para que dos funcionarios fueran al exterior a ampliar su preparación. En un caso, por razones personales muy respetables el beneficiario tuvo que regresar al poco tiempo de haberse ido y en el otro, de más alto nivel, felizmente todos los arreglos se han podido finalizar para que el Lic. Edgar González Campos, Sub-Director del Departamento y Jefe de la Sección de Vida Estudiantil, viaje el 14 de enero hacia la Universidad de Wisconsin (E. E. U. U. de A.) en la cual espera

completar un Doctorado en Educación con especialidad en Orientación. Para sustituir al Lic. González durante su ausencia, estimada en dos años, ha sido nombrada la distinguida educadora española Dra. María Gloria Medrano de Tebas.

Para ambas becas se ha contado con la ayuda del organismo de asistencia técnica del gobierno norteamericano llamado Interamerican Cooperation Administration al cual deseamos expresar una vez más nuestro reconocimiento por su valioso aporte.

Como lo he manifestado a Ud. por escrito, en vista de no haberse podido hacer efectiva la beca para el adiestramiento de un psicómetra, y no pudiendo enviar a otra persona con ese objeto creemos muy conveniente solicitar de ICA, que nos preste aquella ayuda trayendo un técnico de psicometría que permanezca unos seis meses en este Departamento para adiestrar a la persona que actualmente realiza ese trabajo. Tanto el aumento anual del número de tesis aplicados como la necesidad de mejorar y diversificar más las pruebas psicológicas de que disponemos, hacen muy necesario que se ofrezca esa oportunidad de mejoramiento profesional a la persona encargada de la Oficina de Psicometría.

Durante este año hemos contado felizmente con la colaboración de un representante de la Federación Estudiantil Universitaria en nuestras sesiones mensuales, en las cuales el Director y los Jefes del Departamento tratan los aspectos más importantes de la vida de este organismo.

Como ya tuve el agrado de informar a Ud., durante la visita que el suscrito hizo a Venezuela por invitación de la Universidad de Oriente, se pusieron en esa Institución las bases para la integración de un Departamento semejante a éste, habiendo las autoridades de aquel organismo querido aprovechar las experiencias llevadas a cabo durante nueve años en la Universidad de Costa Rica. Para ese objeto se celebró una mesa redonda, y varias entrevistas en las cuales se explicó ampliamente lo logrado aquí y se ofreció el asesoramiento que fuera preciso, ofrecimiento que fue aceptado con complacencia y gratitud.

Paso enseguida a reseñar brevemente las actividades de las diferentes Secciones de que consta este Departamento y en los informes de sus Jefes adjuntos a éste, aparecen más detalladas e-

sas labores.

SECCION DE SALUD.

Una innovación, que estimamos muy valiosa, en cuanto a los servicios que presta esta Sección fue la acordada por el Consejo Universitario en su sesión del día 27 de febrero de 1961, la cual estableció una extensión de los servicios médicos para cubrir al personal docente y administrativo de la Institución ya sus familiares y otras personas dependientes suyas. Esa extensión fue acogida con la mayor satisfacción por los beneficiarios y seguramente constituye un medio no solamente de mantener el nivel sanitario de la población universitaria en el más alto punto sino que también una atención de las autoridades de la Institución hacia sus servidores que ha de vincularlos más aún con aquélla.

Esos servicios nuevos causaron 625 consultas, incluyendo 60 visitas a domicilio y su costo adicional es muy moderado si se toma en cuenta su importancia, ya que el aumento de presupuesto ocasionado fue relativamente pequeño.

Es verdad que desde hace algún tiempo acudían a la Sección, por la proximidad física y la confianza que les inspiraba algunos profesores y empleados de la Universidad. La disposición del Consejo generalizando el uso de esos servicios en la forma indicada vino así a regularizar aquella situación y a favorecer a la totalidad de los funcionarios de la Universidad que deseen aprovecharse de tal ventaja.

Bajo la acertada jefatura del Dr. atto Jiménez Q. y con la valiosa colaboración de los médicos auxiliares y demás personal, esta Sección ha continuado manteniendo la sólida confianza que desde el principio puso en ella la población universitaria.

Es preciso consignar aquí la forma eficaz y la alta calidad científica con que ha contribuido al buen éxito de los servicios médicos el Laboratorio Clínico de la Facultad de Microbiología.

El Jefe de la Sección señala dos deficiencias para cuya enmienda solicito muy atentamente la ayuda del Consejo. Una es la necesidad de ampliar el presupuesto dedicado a compra de medicinas para estudiantes de escasos recursos económicos y la otra con-

siste en la dificultad en que se encuentra el Ministerio de Salubridad para dar a nuestra población un eficaz y oportuno servicio de control fotofluoroscópico del tórax, debido a que solamente cuenta con una unidad móvil de Rayos X para atender a todo el país. Ese problema nos indujo a sugerir al Consejo la posibilidad de obtener alguna ayuda especial de organismos filantrópicos para que la Universidad pueda contar con su propia unidad radiológica.

Los servicios prestados por la Caja de Seguro Social en el mismo local de la Sección de Salud a los asegurados universitarios continuaron funcionando a entera satisfacción y alcanzando así los fines que se persiguieron con el convenio celebrado entre las dos instituciones con fecha 14 de junio de 1960.

Esos servicios han estado desde aquella fecha a cargo del distinguido facultativo Dr. Oscar Ortíz Ortíz y en el año 1961 arrojaron las cifras estadísticas siguientes:

Asegurados atendidos	1.081
Referidos a especialistas	589

Habiendo el Dr. Ortíz Ortíz aceptado un cargo docente en la Escuela de Medicina, se vio precisado con gran pesar nuestro a renunciar a la Sub-Jefatura de la Sección que desempeñaba por las mañanas dedicando algunas horas de la tarde a los servicios de la Caja del Seguro Social. Esa separación ha sido lamentada muy justamente por el Departamento y por su clientela universitaria.

Para ese cargo fue designado el Dr. Francisco Echeverría Casorla, de quien dice el Dr. Jiménez Quirós en su informe que "ha demostrado ser competente, responsable y capaz de captarse las simpatías de tan heterogénea clientela".

Es posible que la disminución observada en algunos de los servicios médicos del año anterior a éste, pueda atribuirse en parte a que la población universitaria disfruta cada año de más alto nivel de salud, a lo cual contribuyen las facilidades que para atender a ésta pone a su alcance la Universidad.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS SERVICIOS DE LA SECCION

DE SALUD EN LOS AÑOS 1960 Y 1961

	<u>1960</u>	<u>1961</u>
Exámenes de Admisión (ficha médica)	2072	867
Servicio Familiar (primera vez)	-----	105
Personal Docente, Administrativo (primera vez)	74	66
Consultas sub-siguientes Personal Docente, Administrativo y alumnos	2654	2155
Extensión a la Comunidad	293	170
Consultas sub-siguientes Servicio Familiar		122
Intervenciones Quirúrgicas	12	5
Pequeñas intervenciones medico quirúrgicas	55	64
Envío a especialistas	2685	1858
Certificaciones médicas extendidas	291	339
Inyecciones aplicadas	2370	1245
Curaciones practicadas	125	91
Aplicación Rayos Ultravioleta	50	21
Tests Metabolismo Basal	52	16
Lavados de oídos practicados	200	92
Visitas a domicilio	20	60
Estudios médico sociales realizados	18	7
Ordenes ayudas económicas extendidas	47	26
Monto ayudas económicas para medicinas	¢708.40	¢830.0

SECCION DE ORIENTACION

El Departamento tuvo que lamentar cordialmente la renuncia que con fecha 6 de abril de 1961 puso el Dr. Gonzalo Adis C. de su cargo de Jefe de la Sección de Orientación para servir en otras funciones a la Universidad. La labor del Dr. Adis fue siempre altamente apreciada por el Departamento así como por las personas que directamente se beneficiaban con ella.

También tuvimos la pena de recibir la renuncia de la Secretaria de la Sección, Srta. Cecilia Moreno Vargas, (hoy señora de Adis Castro) quien también dejó en este organismo muy gratos recuerdos. Fue nombrada para sustituirla la Srta. Yolanda Gómez G. Además renunció a su cargo de psicómetra, por razones personales, la encargada de la Oficina de Psicometría, Srta. Hortensia Sevilla A., quien desempeñaba ese cargo en forma muy eficiente desde hacía varios años. La sustituye, con carácter interino, el señor Rogelio Nasralah Breedy.

Las entrevistas celebradas, por el Dr. Adis Castro durante los meses de enero a abril fueron como sigue:

		36
con 30 estudiantes universitarios		
problemas personales Admisión	20	
Escuela de Medicina	16	
con 44 personas de la Comunidad	51	55
problemas personales	4	
Información		
Total de entrevistas		91

Desde el retiro del Dr. Adis Castro, su clientela se distribuyó entre los demás orientadores del Departamento.

La oficina de Psicometría continúa aumentando de año en año su producción como se ve del siguiente cuadro estadístico comparativo:

CUADRO COMPARATIVO DE TESTS ADMINISTRADOS

	<u>1960</u>	<u>1961</u>
PERSONALIDAD	446	584
INTEUGENCIA	144	206
INTERESES	2578	2782,
OTROS	5	40
HABILIDAD GENERAL (Requisito ingreso)	707	1116
TOTAL		
	3880	4728

SECCION DE EDUCACION FISICA

Durante este año continuaron observándose los buenos resultados producidos en las actividades de esta Sección debido a la ingerencia de la Comisión de Evaluación, de la Educación Física que durante el año anterior fue organizada por acuerdo del Consejo Universitario. Esta comisión ayudó a definir más claramente los fines y posibilidades de acción en este campo, asesoró a los Jefes Técnicos y estrechó los vínculos de la Sección con las autoridades

universitarias. El reconocimiento general de los beneficios alcanzados por la Comisión durante el primer año de su funcionamiento condujeron a disponer la permanencia de ese organismo asesor y hemos sentido la confirmación de ese deseo durante el año 1961. Debido a la obligada separación de algunos de los miembros integrantes, solicitamos su reorganización para el curso lectivo que se avecina.

También se favoreció en forma muy efectiva el trabajo de esta Sección con los resultados de un Seminario de Educación Física que tuvo lugar en el mes de febrero, organizado por el personal técnico de dicha Sección y en el cual participaron además generosamente, varios otros expertos asistentes en el país. A ese propósito, dice el Prof. Leiva Gutiérrez, Jefe de la Sección, en su informe:

“Los resultados no pudieron ser mejores puesto que la estructurarían de las actividades deportivas, hizo posible un mejor aprovechamiento de las instalaciones de la Ciudad Universitaria y del material propio para cada una de las actividades incluidas en el plan de trabajo. Al mismo tiempo, los estudiantes pudieron conocer aunque fuera en forma limitada, las distintas técnicas de los deportes”.

Uno de los mejores logros alcanzados últimamente por la Sección, es la integración de un Consejo Asesor Deportivo, en el cual los estudiantes cooperan en la organización, control y desarrollo de todas las competencias deportivas de la Universidad, ya sea que éstas se realicen dentro o fuera de la Institución. La participación en esas actividades de un número de representantes de todas las Escuelas Universitarias y de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, quienes actuaron en formas eficaces y responsables, ha dado mayor efectividad a las actividades deportivas en nuestra Casa de Estudios, al mismo tiempo que ofrece a los estudiantes una magnífica oportunidad para contribuir al sentido cultural y formativo que en toda Universidad deben tener los deportes.

A la práctica de esa filosofía, vigente siempre en nuestra Universidad, dirigen siempre sus esfuerzos y amplios conocimientos los Profesores que, bajo la dirección del Prof. Leiva Gutiérrez, Jefe de la Sección, tienen a su cargo la docencia y dirección de la Educación Física en nuestra Universidad.

También expresa el Jefe de la Sección de Educación Física en su informe su satisfacción por el éxito alcanzado al designar algunos estudiantes como asistentes de los Profesores de esta actividad mediante un emolumento moderado, dentro del plan llamado de “horas estudiantes”, aprobado por el Consejo Universitario.

Este plan por sus buenos resultados en cuanto a coordinación de los deportes y mejor control de los mismos, merecería que se le ampliaran adecuadamente sus recursos para extender aún más sus evidentes beneficios.

El Club de Montañismo, adscrito a la Sección de Educación Física, funcionó muy satisfactoriamente durante el año, ofreciendo a los integrantes muy gratas y educativas experiencias por medio de excursiones debidamente planificadas y realizadas bajo la dirección de los Profesores. Sería muy deseable que, para un mejor aprovechamiento científico de esas excursiones, se incorporaran a ellas Profesores que ayudaran a enriquecer tales experiencias impartiendo nuevos conocimientos sobre diversos aspectos de nuestra exuberante y magnífica naturaleza. Convendría que algunos miembros del personal docente de la Universidad en Botánica, Zoología, Geología, etc., se interesaran en el llamamiento que al final de su informe hace el Prof. Leiva Gutiérrez, cuando escribe: “Desgraciadamente la participación de profesores universitarios no se ha podido llegar a lograr completamente, sin embargo, la observación geológica, topográfica, climática, de la fauna y flora, siempre se han hecho dentro de las limitaciones de conocimientos generales de los miembros activos del Club. Esperamos seguir promoviendo una campaña que atraiga un número mayor de estudiantes y que al mismo tiempo, nos garantice la presencia de profesores durante los viajes de estudio y recreación que se lleven a cabo”.

En este año se creó una cátedra de danza rítmica y natación para señoritas al cuidado de la Profesora Gisella de Jiménez, con los mejores resultados.

Puede afirmarse que, bajo la efectiva y siempre entusiasta dirección del Prof. Leiva Gutiérrez, 1961 ha sido el año más fructífero en la Educación Física universitaria.

Sin embargo se sigue sintiendo la limitación impuesta por la falta de instalaciones adecuadas para esta clase de actividades, y agradecemos al Jefe de Servicios Generales, don Francisco Sáenz la ayuda que nos ha prestado para mejorar algunas de esas instala-

ciones dentro de la escasez de recursos económicos que por razones conocidas prevaleció año en la Universidad.

Las actividades llevadas a cabo por esta, Sección durante el año, se podrán ver detalladas en el siguiente cuadro, estadístico:

REUNIONES	75
LECCIONES A ESTUDIANTES DE CIENCIAS Y LETRAS	835
ENTRENAMIENTOS	37
PARTIDOS CON COLEGIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA	18
PARTIDOS DE CAMPEONATO PERMANENTE	43

SECCION DE VIDA ESTUDIANTIL

Debido a las dificultades a que me referí al principio de este informe, entre este Departamento y la Facultad de Ciencias y Letras y a causa de las cuales nuestros servicios a excepción de los de Salud, casi no pudieron darse a los estudiantes de dicha Escuela, Sección de, Vida Estudiantil se vió privada de uno de sus campos de acción más importantes: la parte de la población estudiantil universitaria que cursa sus estudios básicos y realiza, sus primeros estudios profesionales. En espera de una solución a aquella situación, que no se produjo desafortunadamente durante el año que ahora termina, el Jefe de la Sección de Vida Estudiantil, Lic. Edgar González Campos, trató de desarrollar un programa de actividades especiales en las demás Facultades, mediante pequeños proyectos que le fueron solicitados por los Decanos o los estudiantes. A su iniciativa contestaron algunas Escuelas y en ellas se pudo iniciar algunos de esos programas en forma satisfactoria, según la siguiente reseña:

Escuela de Agronomía:

Proyecto de "Sala de Estudio"

Se dio asesoramiento y se prestó una suma de dinero para adquirir libros de texto y de consulta muy especializados, cuya adquisición se hace difícil a los estudiantes y a la Biblioteca General. Los estudiantes ya están beneficiándose de esas facilidades, que esperan mejorar para 1962 y van reintegrando en cuotas mensuales, la suma prestada a este Departamento.

Escuela de Bellas Artes: Proyecto de “Información sobre los Servicios del Departamento de Bienestar y Orientación”.

A solicitud de los estudiantes y con la cooperación del Sr. Decano don John Portuguez, dieron charlas los funcionarios del Departamento de Bienestar y Orientación siguientes: Prof. Edgar González Campos, Prof. Mariano L. Coronado, Dr. Otto Jiménez Quirós y Prof. Manuel Esquivel M. Los estudiantes manifestaron gran satisfacción e hicieron numerosas preguntas a dichos funcionarios, solicitándoles nuevas visitas en el futuro.

Escuela de Medicina: Proyecto de “Profesores Consejeros”

Con el apoyo decidido del señor Decano y del Secretario de esta Escuela, se organizó un programa en virtud del cual los estudiantes del ciclo pre-médico recibirían orientación de algunos Profesores Consejeros que serían seleccionados para ese fin. Luego se halló conveniente hacer esos servicios extensivos a los estudiantes del ciclo de Medicina. Para ese programa y a solicitud del Señor Secretario Prof. don Ovidio Soto, se está terminando de elaborar en esta Sección un "Manual para Profesores Consejero".

Escuela de Odontología:

Proyecto “Fondo para compra de Equipo”

Se prestó ayuda a la Asociación de Estudiantes de Odontología para estudiar la posibilidad de crear un fondo especial financiado por la Universidad, para compra de equipo y materiales propios para el trabajo profesional en este campo. Se recogió los datos necesarios y se rindió el informe correspondiente.

Las demás Facultades no respondieron a la iniciativa del Jefe de la Sección de Vida Estudiantil para que ésta desarrollara algún proyecto en sus respectivas Escuelas.

Es de esperar que esos “pequeños proyectos”, iniciados en este año, puedan continuarse y ampliarse en 1962 para lo cual la Sección se mantendrá en contacto con las Escuelas Universitarias en la esperanza de que surjan algunas nuevas iniciativas en beneficio de los estudiantes, en cuya ejecución pueda colaborar eficazmente este Departamento.

Después de definirse, a iniciativa del Señor Rector Baudrit, de tan grata memoria, las formas en que distintos Departamentos y oficinas de la Universidad habrían de ayudar a la ejecución del programa de intercambio de estudiantes con la Universidad de Kansas (E.E.U.U. de A.), este Departamento, por medio de las Secciones de Vida Estudiantil y Salud, cumplió su cometido en forma que mereció el reconocimiento expreso del Director del Grupo de 1961, Dr. Gale. Ese encargo fue el de atender a lo relativo al bienestar de los estudiantes en cuanto a: alojamiento, servicios médicos distribución de correspondencia y algunos aspectos de sus actividades sociales y recreativas.

Esta Sección se ocupó de mejorar los servicios de transportes para y de la Ciudad Universitaria, habiendo podido obtener algunos resultados y espera poder, después de una resolución solicitada al Consejo, sobre un nuevo contrato, continuar dando mayor efectividad a estos servicios, tan importantes para la población universitaria.

La Bolsa de Trabajo, que funciona en esta Sección continuó ayudando a los estudiantes a conseguir ocupación dentro y fuera de la Universidad. Mejoró sus técnicas de trabajo, mantuvo frecuentes contactos con la Empresa Privada y logró obtener colocación para 54 estudiantes temporalmente y permanente para 15. Además se dio información laboral a 248 estudiantes (165 varones y 83 mujeres).

El Servicio de Asistencia Económica que administra el Departamento por medio de esta Sección continuó cumpliendo su cometido sin más tropiezos que la escasez de fondos para cubrir satisfactoriamente las necesidades más urgentes de nuestros estudiantes de escasos recursos. Esa escasez se debió a dos factores: lo limitado de la suma asignada a este servicio para el año y las dificultades económicas que en 1961 tuvo que afrontar la Institución.

MOVIMIENTO DEL FONDO DE ASISTENCIA ECONOMICA EN 1961

34 préstamos a 36 estudiantes	¢4.905. 00
124 asistencias mensuales a 25 estudiantes	<u>5.620.00</u>
	¢10.525.00
Reembolsos	¢6.573.50
Comunidad	<u>2.335.00</u>
	¢ 8.908.50

Al finalizar el curso, las sodas-restaurantes que funcionan en la Universidad y cuya supervisión corresponde a la Sección de Vida Estudiantil, fueron objeto de una inspección minuciosa en la cual participaron el Médico-Jefe de la Sección de Salud y el Laboratorio Clínico de Microbiología. Los resultados de esa inspección mostraron serias deficiencias en varios establecimientos de lo cual se informó ampliamente al Consejo, el cual aún no se ha pronunciado sobre todos los aspectos planteados. Habiéndose notificado a los concesionarios de ciertos cambios que deben efectuarse para proteger más eficazmente la salud de la población universitaria, se dispuso que la Secretaria-Enfermera de la Sección de Salud tome a su cargo la verificación de que las medidas aconsejadas por el médico se pongan debidamente en ejecución.

Mirando al futuro cercano de este Departamento, señor Rector, tengo la seguridad de que si dentro de las limitaciones a que me he referido en diversas partes de este informe creemos haber podido cumplir en 1961 eficazmente las funciones que a este organismo corresponde realizar, en el curso del año 1962, una vez que se complete nuevamente nuestro personal técnico y se reorganicen las Secciones en la forma propuesta que estimamos la más aconsejable por ahora el Departamento estará en mejores condiciones para llevar a cabo sus diversos programas de servicio a la población universitaria. Pero no está de más recordar al finalizar este informe anual, que para que un Departamento de Bienestar y Orientación llene a cabalidad su cometido en el ámbito universitario él necesita la comprensiva constante y eficaz colaboración de estudiantes, autoridades, Escuelas, Profesores y Departamentos de la Universidad. Especialmente es esencial que todos los estudiantes se mantengan debidamente informados sobre los servicios que el Departamento les ofrece y que todas las Escuelas faciliten y aún procuren el acceso de los alumnos a dichos servicios, los que frecuentemente tienen una importancia decisiva en el feliz logro de una carrera profesional, y otras veces en el bienestar y desarrollo personal de los jóvenes que estudian en nuestra Institución.

Del señor Rector muy atentamente.

Mariano L. Coronado
DIRECTOR

2 de enero de 1962.

Señor Prof. don
Mariano L. Coronado, Director
Departamento de Bienestar y Orientación
S.D.

Estimado señor Director:

Me es grato rendir a Usted el informe general del trabajo realizado por la Sección de Educación Física durante el año de 1961.

COMISION DE EDUCACION FISICA:

Desde hace dos años creó el Consejo Universitario la Comisión de Evaluación de Educación Física, con la finalidad específica de evaluar todo lo correspondiente a la Sección a mi cargo. Con base en los elementos de juicio que se le brindaron para el desarrollo de sus funciones, la Comisión de Evaluación rindió al Consejo Universitario un informe detallado de los problemas y necesidades de la Educación Física en la Universidad de Costa Rica. A raíz de esas recomendaciones, el Consejo Universitario acordó autorizar a la Sección a mi cargo para que las pusiera en práctica. En esa forma, se logró una re-estructuración de las actividades propias de la Sección y mayores ventajas materiales para las prácticas deportivas. Podemos decir con certeza que a partir de esa oportunidad, tanto la docencia como los eventos que todos los años se han venido llevando a cabo, tuvieron más definida m ente el reconocimiento y el apoyo oficial.

Terminada la finalidad por la que se había integrado la Comisión de Evaluación de Educación Física y ante los resultados tan satisfactorios que se obtuvieron, se mantuvo la idea de darle carácter permanente y que con el nombre pe Comisión de Educación Física, fuera la encargada en el futuro de conocer, estudiar y plantear al Consejo Universitario los problemas de mayor trascendencia de nuestra asignatura.

Por la separación obligada de algunos de los miembros que tomaron parte en, esa Comisión y tomando en cuenta los magníficos resultados de ese grupo de trabajo, el suscrito se permite presentar

en esta oportunidad al señor Director del Departamento, formal instancia para que solicite para el año 1962, la reorganización de la Comisión citada.

SEMINARIO DE EDUCACION FISICA:

En el mes de febrero del presente año, se llevó a cabo un Seminario para discutir las experiencias logradas en años anteriores y planear el trabajo correspondiente al período lectivo de 1961. En esta concentración, participaron además del personal técnico de la Sección de Educación Física, los especialistas de mayor prestigio que hay en el país.

Los resultados no pudieron ser mejores puesto que la estructuración de las actividades deportivas, hizo posible un mejor aprovechamiento de las instalaciones de la Ciudad Universitaria y del material propio para cada una de las actividades incluídas en el plan de trabajo. Al mismo tiempo, los estudiantes pudieron conocer aunque fuera en forma limitada, las distintas técnicas de los deportes.

TRAMITACION DE SOLICITUDES DE EXENCION Y TRASLADO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA:

De acuerdo con las disposiciones que para tal efecto se han venido siguiendo desde la creación de la Facultad de Ciencias y Letras, la Sección de Educación Física ha seguido tomando nota de las exenciones y traslados de estudiantes en la actividad deportiva. La centralización que se hizo al respecto en el Departamento de Registro, produjo un mejor ordenamiento y control de estos casos sin necesidad de recurrir a otras medidas que anteriormente hubo que tomar en cuenta.

CONSEJO ASESOR DEPORTIVO:

Una de las experiencias más valiosas que se han logrado en el campo práctico, es la integración del Consejo Asesor Deportivo que tiene a su cargo la organización, control y desarrollo de todas las competencias deportivas universitarias, tanto dentro como fuera de los límites de la Institución. Dicho Consejo, formado por representantes de todas las Escuelas universitarias y la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, viene demostrando un amplio sentido de la responsabilidad, seriedad y una capaci-

dad magnífica en las .funciones específicas establecidas desde hace mucho tiempo en su Reglamento interno.

Consideramos que la oportunidad que se les ha brindado a los estudiantes, de que sean ellos los organizadores de las competencias deportivas y que todo tipo de eventos que se realizan es producto de sus intereses y posibilidades, es una de las grandes conquistas logradas en el campo de la Educación Física universitaria.

Debemos mencionar en esta oportunidad, que el trabajo desarrollado por el Consejo Asesor Deportivo en el año de 1961, habiéndose visto complicado por la difícil situación económica que tuvo que afrontar la Universidad, fue cumplido a entera cabalidad. Esa actitud, es digna del mayor reconocimiento porque demuestra la identificación de los estudiantes con las situaciones que puede tener en determinadas ocasiones la Universidad. Los datos estadísticos que se adjuntan, ponen de manifiesto la amplia y compleja labor desarrollada por el Consejo Asesor Deportivo; esos datos, tienen el porcentaje más alto de trabajo logrado desde la creación de la Sección de Educación Física hasta el presente año lectivo.

LECCIONES DE TECNICOS y AUXILIARES:

De acuerdo con las actividades del plan de trabajo para el año de 1961, se hizo una distribución deportiva que permitió a los técnicos dar a conocer los fundamentos de cada deporte y el tiempo suficiente para que los estudiantes hicieran un buen Aprovechamiento de todas las enseñanzas. Además, ante las necesidades de los mismos alumnos, se puso en práctica la danza rítmica con grupos de señoritas de la Facultad de Ciencias y Letras bajo la dirección de una profesora especializada. Se puede asegurar que los resultados del trabajo de los técnicos en general, fueron satisfactorios. Sin embargo, este año volvimos a chocar con el problema que desde el inicio de la Educación Física en la Universidad hemos venido afrontando, la falta de un local cerrado para cierto tipo de actividades que requieren facilidades para la enseñanza y una concentración absoluta de parte de los estudiantes. Para danza rítmica se consiguió una aula del edificio de la Facultad de Agronomía, pero desgraciadamente antes de terminar el año lectivo, tuvimos que suspender las lecciones por inconvenientes que presentaba la actividad en relación con el aspecto académico de esa Facultad. Hubo que cambiar totalmente el plan correspondiente a esa actividad y

dedicar el tiempo a la enseñanza de la natación, a pesar de las dificultades que ella presenta por falta de una piscina propia. Como siempre hemos reconocido las facilidades que en uno u otro sentido se le han brindado a las actividades de nuestra especialidad, nos permitimos dejar constancia de nuestro más sincero agradecimiento a los señores Decano y Secretario de la Facultad de Agronomía y al Profesor Alfredo Cruz Bolaños por su valiosa colaboración.

Cabe hacer mención también que la aprobación de horas estudiante para la actividad deportiva hizo posible una mejor distribución de los grupos de estudiantes, permitió un aprovechamiento más efectivo de las enseñanzas técnicas y dio por resultado una coordinación del trabajo en los campos de deporte y el uso más indicado de los implementos con que contó la Sección. En vista de la evaluación que hemos podido hacer de las horas-estudiante, nos permitimos hacer desde el mes de octubre formal solicitud para que el trabajo de esos auxiliares se pueda aumentar en el futuro. Es necesario seguir insistiendo en esto, porque los horarios en Ciencias y Letras no tendrán ninguna variación para 1962 y por lo tanto, los grupos de alumnos seguirán siendo demasiado numerosos.

EL CLUB DE MONTAÑISMO:

Un año más de labor ha cumplido el Club de Montañismo de la Universidad de Costa Rica, adscrito a la Sección de Educación Física. Tres giras se llevaron a cabo en el transcurso del año lectivo y la Junta Directiva se reunió regularmente para estudiar las posibilidades de cada excursión y los planes de trabajo inmediato. La creación de este Club ha sido otra de las grandes y valiosas experiencias con agrupaciones de estudiantes, porque así hemos logrado un mayor acercamiento entre ellos y despertado interés por los problemas y condiciones de la vida costarricense. Entre las experiencias provechosas que cada uno de los miembros de esta agrupación ha podido vivir a través de las actividades del Club están: el afán de servicio de cada uno, el asentamiento de su personalidad y un sentido más amplio de las relaciones humanas. Por otra parte, cada gira ha servido para que los participantes conozcan las características propias de cada zona del país y puedan obtener así algún conocimiento más para su formación profesional. Desgraciadamente la participación de profesores universitarios no se ha podido llegar a lograr completamente, sin embargo, la observación geológica, topográfica, climática, de la fauna y flora, siempre se han hecho dentro de las limitaciones de conocimientos generales de los miembros

activos del Club. Esperamos seguir promoviendo una campaña que atraiga un número mayor de estudiantes y que al mismo tiempo, nos garantice la presencia de profesores durante los viajes de estudio y recreación que se lleven a cabo.

EXTENSION DEL DEPORTE UNIVERSITARIO:

Con base en las experiencias logradas en años anteriores, se continuó llevando a cabo intercambios deportivos con colegios de segunda enseñanza, tanto en las provincias del valle central del país como en Limón. Una vez más los equipos universitarios hicieron gala de las distintas técnicas y si bien es cierto que la mayoría de los resultados de esas confrontaciones fueron favorables para la Universidad, mucho más importante fue en todas partes el magnífico comportamiento de los estudiantes y la buena impresión que dejaron siempre.

Otro asunto que vale la pena resaltar es que después de varios años de no participar la Universidad en competencias fuera de los límites de nuestra Institución, se presentaron equipos en varios eventos que por primera vez se llevaban a cabo en el país como por ejemplo: el Campeonato Nacional de Volley Ball, la Competencia Atlética Nacional y una Maratómica de Natación. En todas esas competencias, nuestros representantes lograron clasificarse en lugares de honor. Me permito hacer mención de lo anterior, porque desde hace mucho tiempo hemos tenido el deseo vehemente de ampliar el campo de acción del deporte universitario, para que no se pierdan diversos intereses de los estudiantes, como anteriormente sucedía por falta de locales y facilidades. Podemos asegurar ahora que las limitaciones materiales no fueron obstáculo para la realización de otros planes de acción que en otros años parecían imposibles. Por otra parte, siempre hemos tenido la convicción de que la Universidad debe llegar hasta la comunidad, no sólo con su arte y su cultura, sino con ese aspecto fundamental para los pueblos como es el deporte o la recreación.

COMPETENCIAS INTERNAS:

De acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo de la Sección de Educación Física para 1961, se llevaron a efecto competencias deportivas permanentes con la participación de la mayor parte de las Escuelas Universitarias desde el mes de abril hasta agosto. El éxito de estos eventos se debe más que nada al entusiasmo y ca-

riño de los representantes en el Consejo Asesor Deportivo, ya que ellos promueven el interés hacia determinadas competencias entre los estudiantes, logrando su participación activa. Este año, además del fútbol, baloncesto y volley ball, se agregó el campeonato universitario de tenis de mesa. Realmente no se puede precisar cuál de las competencias estuvo más interesante porque todas tuvieron sus matices propios y fueron hasta el final, el reflejo fiel del verdadero deportivismo y de las cordiales relaciones que en todo momento deben existir entre el conglomerado estudiantil.

La definición de los cuatro primeros puestos de los eventos permanentes, se resolvió en la celebración de la tradicional Semana Universitaria. De ahí en adelante, los deportes iniciaron un período de experimentación porque consideramos que cada año deben irse incorporando nuevas actividades, a fin de brindar la oportunidad que muchos de nuestros estudiantes no han tenido con la práctica estable de algunos deportes.

Los resultados de los eventos de la Semana Universitaria, excluyendo los correspondientes a los deportes permanentes, no fueron del todo satisfactorios. . Tenemos la convicción que esa tradicional Semana no debe estar saturada de actividades porque se diluye mucho la atención de los que se interesan por presenciarlas y porque se mezcla tanto lo social, cultural y deportivo, que principalmente para éste último es perjudicial en su ordenamiento y en la condición física de los participantes. Es nuestro deseo hacer una transformación de todo lo que forma parte de la Semana Universitaria, para que ésta tenga colorida, arte e interés en todos sus aspectos. Al iniciar el próximo año lectivo, la Sección de Educación Física promoverá una reunión con la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica para exponer nuestros puntos de vista y buscar una orientación más provechosa en esa celebración.

A continuación presentamos a Usted en detalle numérico del trabajo realizado por la Sección de Educación Física durante el año de 1961:

REUNIONES: 75

Personal Técnico	5
Departamento de Bienestar y Orientación	8
Consejo Asesor Deportivo	24
Evaluación Educación Física	2

Club de Montañismo	14
Facultad de Ciencias y Letras	3
Equipo Femenino de Basket-ball	4
Varias	15

LECCIONES A ESTUDIANTES DE CIENCIAS Y LETRAS: 835

ENTRENAMIENTOS: 37

Basket-ball: 19
 Volibol : 18

PARTIDOS CON COLEGIOS DE SEGUNDA
 ENSEÑANZA:

Basket-ball:	6
Volibol:	8
Triangular de Volibol:	2
Cuadrangular de Volibol:	2

PARTIDOS DE CAMPEONATO PERMANENTE: 43

Fútbol : 10
 Basket-ball: 13
 Ping-Pong : 20

Con muestras de mi alta y distinguida consideración, queda del señor Director, su atento y seguro servidor.

Rodrigo Leiva G.
 JEFE
 Sección de Educación Física

3 de enero de 1962.

Señor Prof. don
Mariano L. Coronada, Director
Departamento de Bienestar y Orientación
S. D.

Estimado señor:

Me es grata presentar a Usted el informe de las actividades de la Sección de Vida Estudiantil y que corresponden al año académico de 1961.

Larga meditación le he dado al serio problema que se presentó este año no sólo a la Sección a mi carga sino al Departamento en general, con la actitud separatista de la Facultad de Ciencias y Letras. Fue mi primera intención extenderme en una serie de consideraciones, analizando en detalle y con los documentos que obran en nuestras archivos, las serias consecuencias, que para los estudiantes de primer año significó el no haber podido dar servicios de Orientación y Bienestar.

Finalmente, opté por limitarme a señalar el hecho tal como lo hago y dejar al señor Director el planteamiento total del problema a la consideración del señor Rector de la Universidad.

A.- PROYECTOS EN FACULTADES UNIVERSITARIAS:

Al cerrárenos toda posibilidad de llevar a cabo un programa de servicios a los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Letras, nos dimos a la tarea de elaborar una serie de "pequeñas proyectos" para desarrollar en algunas facultades universitarias, con ese propósito visitamos algunas facultades entre las que mencionamos: la Facultad de Agronomía, Facultad de Derecho, Facultad de Farmacia, Facultad de Bellas Artes y Facultad de Medicina. Con anterioridad enviamos una carta circular a los señores Decanos con copia a las respectivas Asociaciones de Estudiantes, exponiéndoles los fines del trabajo que nos proponíamos realizar en cada una de ellas (Anexo N°. 1)

Atendimos de inmediato las facultades que nos contestaron

interesados en el proyecto respectivo.

1) Proyecto de “Sala de Estudio” en la Facultad de Agronomía:

El Departamento de Bienestar y Orientación, por medio de la Sección de Vida Estudiantil, dio asesoramiento a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Agronomía, para la creación de una “Sala de Estudios”, que pudiera contar con libros de texto y de consulta de carácter altamente especializados, cuya adquisición era casi imposible por parte de los alumnos y bastante difícil por parte de la Biblioteca general.

Con la autorización del señor Rector, el Departamento de Bienestar y Orientación prestó a la Asociación la suma de ¢450.00, suma que los estudiantes se comprometían a pagar en cuotas mensuales de ¢33.00.

El proyecto, es en la actualidad una valiosa realización y estamos seguros que al solucionarse en los últimos meses del año los aspectos de local y estantería, con la valiosa colaboración del señor Decano de Agronomía y del señor Director de Servicios Generales, los beneficios que derivarán los estudiantes de la Facultad de Agronomía en el año 1962 y siguientes serán muy provechosos. Conforme al estudio que nos presentó el señor Carlos Alberto Quirós Salas, Presidente de la A. E. A., la suma invertida en la compra de libros ascendió a ¢404.00, habiendo efectuado abonos por ¢99.00 al Departamento de Bienestar y Orientación.

2) Proyecto de divulgación de los servicios de Bienestar y Orientación en la Facultad de Bellas Artes:

En las reuniones previas que mantuvimos con los estudiantes de la Facultad de Bellas Artes y el señor Decano de la misma, se expresó reiteradamente la necesidad de conocer a fondo y en forma detallada los servicios del Departamento de Bienestar y Orientación. Para satisfacer el interés de los alumnos se preparó una serie de conversaciones a cargo de personeros del Departamento. Participaron en la actividad el Prof. Mariano Coronado, el Prof. Edgar González, el Prof. Manuel Esquivel y finalmente el Dr. Otto Jiménez. Especialmente les interesó a los estudiantes las intervenciones del Dr. Jiménez por el campo de la salubridad que él tocó, además de que los estudiantes de años superiores vislumbraron la posibilidad de que el Dr. les diera una serie de conversaciones sobre

parasitología con fines puramente artísticos.

De la actividad del Dr. Jiménez obtuvimos la valiosa experiencia de que para el año entrante, puede extenderse a otras facultades la actividad de charlas sobre higiene y profilaxis, y en particular responder al deseo de los estudiantes de años superiores de la Facultad de Bellas Artes en sus propósitos artísticos.

3) Proyecto de Profesores Consejeros para la Facultad de Medicina:

Con la cooperación decidida del señor Decano de la Facultad de Medicina y en especial la del señor Secretario Prof. Ovidio Soto, iniciamos este año el programa de Profesores Consejeros en la Facultad de Medicina.

Comenzamos con los estudiantes del ciclo premédico, por haber manifestado éstos en repetidas oportunidades, que su condición era de orfandad, pues no pertenecían a Ciencias y Letras ni a Medicina; se encontraban en el campo de nadie. Como futuros alumnos de la Facultad de Medicina, se pensó en atraerlos poco a poco a la Facultad, ligarlos desde temprano a algunas actividades y experiencias que realiza la Facultad y a las que bien podrían ellos asistir.

Pero, fundamentalmente, se pensó que un sistema de Profesores Consejeros era la forma más apropiada para orientar desde un principio a los estudiantes del ciclo pre-médico.

Ningún estudiante como el de medicina necesita tener una visión clara y concreta de lo que es la carrera médica y ninguno más que él necesita sopesar las posibilidades físicas, intelectuales y aun materiales con que cuenta para emprender tal empresa. Se creyó entonces, que parte de las funciones de los Profesores Consejeros de la Facultad, si bien no son profesores de estudiantes del nivel pre-médico, bien podrían consistir en ir bastanteando poco a poco a los candidatos para el ciclo médico.

En tres reuniones con los estudiantes de pre-médica y por libre escogencia de ellos, se les asignaron Profesores Consejeros, señalando para cada profesor no más de tres alumnos a su cargo. Más tarde se pensó en hacer extensivo el sistema de Profesores Consejeros a los estudiantes del ciclo médico, medida que compartimos plenamente.

El señor Secretario profesor Soto, nos solicitó un “Manual para profesores consejeros” para los señores doctores. El material para dicho manual está listo ya y habrá de elaborarse definitivamente para el año entrante.

4) El proyecto que se llevó a cabo en la Facultad de Odontología fue bastante simple, pues consistió en una serie de consultas que realizó el Departamento en nombre de la Asociación de Estudiantes de Odontología, tendiente a establecer un fondo especial financiado por la Universidad, para compra de equipo y materiales propios de ese campo médico. El Departamento hizo las averiguaciones del caso y rindió un informe con los datos que se le solicitaron.

Las otras Facultades a las que enviamos la circular a que antes hicimos referencia, no nos contestaron; con ellas podría hacerse algún trabajo el año entrante.

Señor Di rector, comprendemos muy bien que el trabajo que iniciamos este año en algunas facultades y que denominamos “pequeños proyectos”, adolece de muchos defectos; es necesario planearlo sobre mejores bases que tomen en cuenta: a) una mejor elaboración de los proyectos; b) supervisión de los proyectos; y c) evaluación objetiva de los mismos.

Sin el ánimo de presentar excusas, nadie mejor que Usted conoce la tremenda escasez de personal técnico y en consecuencia, la falta de tiempo en que nos hemos movido este año de 1961.

Buena parte del tiempo y del esfuerzo presupuestado para incrementar las actividades de Vida Estudiantil, tuvieron que invertirse por la fuerza de las circunstancias en servicios de Orientación. Al fin y a la postre, estamos muy satisfechos: se trató simplemente de sacrificar una cosa por otra y ambas son valiosísimas y de gran provecho para los estudiantes.

B. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE KANSAS:

Para evitar interferencias y duplicidad en los servicios de asistencia a los estudiantes de la Universidad de Kansas, que se produjeron en años anteriores, el entonces señor Rector Fabio Baudrit, convocó el 15 de febrero de 1961 a los señores Lic. Rolando

Fernández, al Profesor Carlos Caamaño y al que suscribe a una reunión en la Rectoría, en la que se le señalaron a los tres profesores antes señalados los servicios que debían prestar a los 'estudiantes de la Universidad de Kansas. A la Sección de Vida Estudiantil, se le encomendó atender todos aquellos aspectos relacionados con el bienestar como distribución de la correspondencia, alojamiento, servicios médicos, actividades sociales y recreativas.

Me es grato informar que la Sección a mi cargo llenó a cabalidad el encargo que le diera el señor Rector, desde el 25 de febrero en el Aeropuerto "El Coco", hasta el mes de noviembre en que comenzaron los estudiantes a regresar en pequeños grupos a los Estados Unidos. La Sección atendió al alojamiento, correspondencia, referencia a los servicios médicos, etc., de los estudiantes. En visita que nos hiciera el Dr. Gale, Jefe del grupo antes de partir, nos manifestó su absoluta complacencia por la asistencia que le correspondió a la Sección de Vida Estudiantil.

C, TRANSPORTES:

La Sección de Vida Estudiantil atendió como en años anteriores el aspecto de transporte de los estudiantes universitarios.

En términos generales nos permitimos informar, que el asunto de los transportes transcurrió este año con bastante regularidad en los servicios. Los transportes de provincias se lograron normalizar bastante desde el año pasado; el único servicio en que trabajamos este año, y, claro es el fundamental, es el de San José a la Ciudad Universitaria y viceversa.

El Consejo Universitario en la sesión No. 1112 del 2 de enero del presente año, conoció el informe sobre el problema de los transportes, que le presentamos el Presidente de la F.E.U.C.R. y el suscrito, como producto de todas las gestiones llevadas a cabo en 1960. A raíz de ese informe el Consejo Universitario nos encomendó al delegado de la F. E. U. C. R. Y al suscrito, para que en asocio y con el asesoramiento del Lic. Rogelio Sotela presentáramos un proyecto de contrato con la firma Jorge León, gerente de la empresa "Autotransportes del Este". Con fecha 15 de junio de 1961 presentamos a la consideración del Consejo Universitario un proyecto de contrato, sin conocer al momento de escribir este informe la suerte que haya corrido dicho asunto.

D. BOLSA DE TRABAJO:

Uno de los servicios más activos que mantuvo la Sección de Vida Estudiantil, durante el presente año fue el de la Bolsa de Trabajo.

Este servicio ha venido funcionando durante los años anteriores en forma deficiente, por falta de bases técnicas. Para subsanar esa anomalía, el señor auxiliar de la Sección Prof. Manuel Esquivel, pidió asesoramiento a los técnicos de la OIT, que tienen su oficina en San José. Esto permitió elaborar un sistema de tarjeta, en donde se llevaron, al día los ofrecimientos de las distintas casas comerciales, agencias públicas y otras instituciones, como también las solicitudes de trabajo de los estudiantes.

También se estableció un sistema técnico de exámenes de idoneidad de los candidatos a puestos, hasta el punto de que siempre que se produjeron ofrecimientos de puestos, se hizo bastante fácil encontrar, por el sistema de tarjetas, los candidatos más idóneos.

Durante este año se dio información laboral a 248 estudiantes: 165 varones y 83 mujeres, y se lograron colocar en diferentes dependencias a 54 estudiantes universitarios en trabajos temporales y 15 en trabajos permanentes. Se hicieron visitas personales a 22 casas comerciales en las que se explicó ampliamente a los dueños, jefes y gerentes la naturaleza de nuestra Bolsa de Trabajo y el beneficio que en tal forma se le podía prestar a los estudiantes. Además de las visitas se enviaron 150 circulares a las casas comerciales más importantes de San José. Con el mismo propósito se visitaron 20 casas comerciales en los primeros días de noviembre, para conseguir para los estudiantes trabajo temporal durante la Navidad y de ser posible durante el período de vacaciones. Estamos bastante satisfechos de la tarea realizada en esta línea de servicio a los estudiantes y esperamos establecerla todavía sobre mejores bases de organización en el futuro.

E. ASISTENCIA ECONOMICA:

Otro de los servicios que se mantuvo bastante activo fue el de asistencia económica. Durante el año de 1961 se atendieron 81 asistencias económicas des glosadas así: 36 préstamos y 124 asistencias económicas a 25 estudiantes. El trámite que se siguió este

año para conceder los préstamos y auxilios económicos fue el mismo de años anteriores. Estudio de calificaciones parciales obtenidas por el alumno, asistencia a lecciones, informes de los profesores, etc.

Algunos comentarios se nos vienen a la mente al informar sobre este servicio: en primer lugar, claro está, lo exiguo de la partida que se le asigna al Departamento para atender necesidades económicas de la población estudiantil.

De nuestra parte, y para efectos de administrar mejor el servicio, es nuestra opinión que deben establecerse ciertos pasos que indaguen de manera más objetiva y cierta la verdadera situación del alumno: nos parece que el estudio en cada caso debería guiarse más por técnicas de Servicio Social. Igualmente, creemos necesario, que se haga una especie de evaluación de los resultados alcanzados por los beneficiarios en su rendimiento escolar. Lo anterior lo estimamos conveniente para darla mayor sentido al servicio y reestructurarlo sobre mejores bases.

F. SERVICIO DE LAS SODAS:

Durante el año de 1961 se puso en práctica la disposición tomada en el año 1960 de encargar a la Sección de Salud, la supervisión en aspectos higiénicos y de salubridad de las sodas que funcionan dentro de la Ciudad Universitaria. Efectivamente, el Dr. Otto Jiménez, Jefe de la Sección de Salud, llevó a cabo una inspección sanitaria en las cuatro sodas que funcionan en la Ciudad Universitaria. Los resultados fueron bastante desconsoladores y se pusieron en conocimiento del Consejo Universitario.

El señor Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras don Carlos Caamaño nos pidió en el mes de octubre que iniciáramos gestiones ante el señor Rector, para que se procediera rescindir el contrato con el señor don Guillermo González Truque, quien tiene el contrato de la soda que funciona en la Facultad de Ciencias y Letras. Desgraciadamente, la solicitud del Lic. Caamaño Reyes se presentó extemporáneamente, ya que de acuerdo con una cláusula del contrato para rescindir el mismo ha de notificarse a la otra parte con noventa días de anticipación. No obstante, creemos que de no mejorarse las deficiencias apuntadas en el estudio llevado a cabo por la Sección de Salud, han de tomarse las medidas del caso dentro de los términos que estipula el contrato, para proceder en

el año 1962 a rescindir los contratos con las sodas que no llenen a satisfacción los compromisos comprendidos en las cláusulas correspondientes.

G. SERVICIO DE ORIENTACION:

Por haberse quedado acéfala la Sección de Orientación a principios del mes de marzo, los servicios de orientación a estudiantes universitarios y los que se solicitan por personas y agencias de la comunidad tuvieron que ser distribuidos entre la Dirección y la Sección de Vida Estudiantil. Como ya lo manifestamos en un principio, fue tal el volumen en los servicios de orientación que nos vimos imposibilitados para ampliar el radio de acción en programas y servicios de bienestar estudiantil en las diversas facultades universitarias; proyectos como el de formación de clubes de carácter cultural y social y el de "Pequeños Proyectos" a realizar en las diversas facultades, no tuvieron la atención apropiada de nuestra parte, por el tiempo que tuvimos que emplear en los servicios de orientación. Durante el año de 1961 la Sección de Vida Estudiantil atendió 1.627 entrevistas entre estudiantes universitarios y casos de la comunidad (Ver anexo No. 2).

H. SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPO Y DE AREA:

Conforme a lo dispuesto en años anteriores, le correspondió a la Sección de Vida Estudiantil, estudiar y recomendar en cada caso las solicitudes que presentaron los estudiantes de primer año de la Facultad de Ciencias y Letras, para hacer cambios de un grupo a otro y también para trasladar su matrícula de una area de estudios a otra. En cada caso la Sección de Vida Estudiantil tomó en cuenta las razones que alegaron los estudiantes para trasladarse de un grupo a otro; y en el caso de los cambios de area se consultó el test de Intereses Vocacionales y se tuvo una entrevista con los interesados. El movimiento que tuvo lugar durante el año 1961 en el sentido que comentamos fue de 422 casos de cambios de grupo y 12 cambios de area.

Nos resta finalmente, expresar a Usted señor Director, las gracias por la confianza que nos ha brindado al poner en nuestras manos muchos asuntos de responsabilidad y que tenían relación directa con la marcha del Departamento de Bienestar y Orientación en general.

Así también me permito consignar en este informe un reconocimiento especial para el señor Auxiliar de la Sección, Profesor don Manuel Esquivel y su cooperación tan valiosa en todas las tareas que se le encomendaron a la Sección de Vida Estudiantil; igualmente queremos hacer extensivo el mismo reconocimiento al personal subalterno que con tanta dedicación nos secundó en los esfuerzos por dar a los estudiantes ya la Universidad los mejores servicios y el mejor desempeño de nuestras obligaciones.

De Usted, atento y seguro servidor,

Edgar González Campos
JEFE
SECCION DE VIDA ESTUDIANTIL

ANEXO No. 1
3 de abril de 1961

CIRCULAR

Señor Decano
Facultad de
S. O.

Estimado señor Decano:

El Departamento de Bienestar y Orientación desea este año llevar a cabo una colaboración más estrecha y positiva con las diferentes Facultades.

Para ese propósito quisiéramos tener una reunión con Usted y la Asociación de Estudiantes de esa Facultad, con el fin de cambiar impresiones y llegar finalmente a elaborar un plan de actividades para cada escuela, que tome en cuenta las necesidades más urgentes, en cada caso.

Ruego a Usted, por tanto, si lo tiene a bien, prestamos su Valiosa cooperación y señalamos una fecha para la reunión que aquí le sugerimos.

De Usted con toda consideración, su servidor y amigo,

Edgar González Campos
JEFE SECCION DE VIDA ESTUDIANTIL

ANEXO No. 2

ENTREVISTAS:

Con 350 estudiantes universitarios
desglosado así:

Problemas personales	94
Orientación Vocacional	21
Informativas	163
Problemas de Estudios	6
Becas	15
Ausentismo	6
Representación Centro Internacional	3
Solicitudes de Asistencia Económica	81

Con 1222 personas de la Comunidad
desglosado así: 1.238

Problemas Personales	61
Selección de Personal	16
Informativas	14
Orientación Vocacional a Estudiantes de Quinto Año	1.147

TOTAL DE ENTREVISTAS 1.627

REUNIONES: 73

Departamento de Bienestar y Orientación	8
Facultades Universitarias	14
Con profesores sobre problemas estudiantes	7
Transportes	2
Evaluación Educación Física	2
Ministerio de Trabajo	2
Comité de Evaluación	3
Varias	35

BOLSA DE TRABAJO

Solicitudes recibidas	248
Estudiantes colocados	69

ENTREVISTAS CON CASAS 22

COMERCIALES:
CONFERENCIAS: 15

Visitas Hogares con Dr. Gale: 4

Visitas a Pensiones: 2

Noviembre 27 de 1961.

A: Prof. Mariano L. Coronado
Director del Departamento
Bienestar y Orientación.

ASUNTO: Informe de las Actividades
realizadas por la Sección de
Orientación, durante los meses
de Setiembre y Octubre.

I. ACTIVIDADES DEL JEFE DE LA SECCION:

Nota: Están recargadas en la Dirección.

II.- ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE PSICOMETRIA:

Tests Aplicados		77
PERSONALIDAD	34	
	16	
Bernreuter	16	
Escala Gough	2	
M.M.P.I	27	
	15	
INTERESES	12	
	4	
Kuder	2	
Strong	1	
	1	
OTROS	12	
	7	
Hábitos de estudio	2	
Instrucciones orales	2	
Oraciones incompletas (masculino)	1	
INTELIGENCIA		
Raven		
Barsit		
W.A.I.S.		
W.I.S. C.		

“TEST DE PSICOANALISIS DE GRUPO” (“A.G. T.”)

Test efectuados en colaboración con el Dr. Santoro y bajo la dirección del mismo.

Entre los varios tests efectuados en este bimestre esta oficina colaboró con. 5

111. - ACTIVIDADES DE LA AUXILIAR DE LA SECCION:

A) Selección de Personal

Entrevistas 12

B) Bolsa de Trabajo

Confección tarjetero
Entrega de solicitudes 45
Varios telegramas de convocatoria a examen, aplicación de exámenes. Visita a varias casas comerciales haciendo ofertas.

C) Varios

Colaboración en trabajos varios de: La Dirección
Oficina de Psicometría
Sección Educación Física
Sección Vida Estudiantil

La mayoría de estos trabajos fueron de mecanografía.

Ciudad Universitaria
16 Diciembre 1961.

Señor
Prof. Mariano L. Coronado
Director Depto. Bienestar y Orientación
Universidad de Costa Rica
S. O.

Estimado señor Director:

Para su conocimiento, y para que se sirva darle el trámite corriente, estoy enviando a usted el informe estadístico, así como un comentario, de las labores llevadas a cabo por la Sección a mi cargo del 1 de diciembre de 1960 al 16 de diciembre de 1961:

PERSONAS ATENDIDAS:	2948
EXAMEN ES FICHA MEDICA	867
SERVICIO FAMILIAR PRIMERA VEZ	105
PERSONAL DOCENTE PRIMERA VEZ	16
PERSONAL ADMINISTRATIVO PRIMERA VEZ	50
SERVICIO EXT. COMUNIDAD PRIMERA VEZ	56
CONSULTAS SUBSIGUIENTES ALUMNOS	1883
CONSULTAS SUBSIGUIENTES PERS. DOC.	158
CONSULTAS SUBSIGUIENTES PERS. ADM.	114
CONSULTAS SUBSIGUIENTES SERV. F AM.	122
CONSULTAS SUBSIGUIENTES EXT. COMU.	114
INTERVENCIONES QUIRURGICAS	5
PEQUEÑAS INTERVS. MEDICO QUIRURGS.	64
ENVIO ESPECIALISTAS	1858
CERTIFICACIONES MEDICAS EXTENDS.	339
INYECCIONES APLICADAS	1245
CURACIONES PRACTICADAS	91
APLICACION RAYOS ULTRAVIOLETA	21
TESTS METABOLISMO BASAL	16
LAVADOS OIDO PRACTICADOS	92
VISITAS A DOMICILIO	60
ESTUDIOS MEDICO SOCIALES	7
ORDENES AYUDS. ECONOMS. EXTENDS.	26
OFICIOS DESPACHADOS	156

MONTO AYUDAS ECONOMICAS: ¢830.10

Del señor Director con toda consideración y aprecio, me suscribo muy atentamente,

Dr. Otto Jiménez Quirós
MEDICO JEFE DE LA SECCION SALUD

P.S.:

En el Dispensario de la Caja Costarricense de Seguro Social de la Universidad fueron atendidos 1.081 asegurados en Medicina General y 589 enviados a Especialistas.

Comentario sobre labores del año 1961

1.- Las labores de la Sección de Salud durante el año 1961 sufrieron las consecuencias de una mejor y más adecuada división de servicios, es decir; a) El uso más apropiado del Seguro Social, b) El nuevo servicio para familiares y dependientes directos de funcionarios de la Universidad (docentes, técnicos y administrativos), no asegurados, y c) Universitarios propiamente dichos.

Al comparar los datos estadísticos con años anteriores Podemos decir que éstos siguieron el mismo incremento correspondiente al vegetativo de la Universidad.

Los capítulos en donde se nota descenso numérico corresponde a los canalizados hacia el Seguro Social, con sus mismas derivaciones hacia especialistas, inyectables, hospitalización, etc.

2.- La difícil situación económica por, que pasó -hasta hace pocas semanas- la Institución, se refleja claramente en el capítulo “consultas subsiguientes de alumnos” e “inyecciones aplicadas” pues es bien conocido como un vasto grupo de alumnos de escasos recursos económicos se benefician de la receta gratis (o sea la adquirida por la Sección) y entre esas hay muchas que contemplan “inyectables”.

3. - Se hizo todo el trabajo previo para la fotofluoroscopia anual (asunción de personal, confección de tarjetas, etc.) y al último momento, por razones ajenas a nuestra voluntad, ésta no pudo realizarse. Las razones fueron ya expuestas en nota anterior. En comunicación del Dispensario Central Antituberculoso, con fecha 20 de diciembre, se nos comunica además, que antes del 30 de enero de 1962 los servicios de la Unidad Móvil no podrán ser ofrecidos a la Universidad.

4, - El nuevo servicio familiar y a domicilio ha funcionado satisfactoriamente y el Dr. Echeverría Casorla -actual médico asistente de la Sección y de dicho Servicio- ha demostrado ser competente, responsable y capaz de captarse las simpatías de tan heterogénea clientela.

5. - Se hace necesario sin embargo ampliar el presupuesto a efecto de compra de medicinas para estudiantes pobres y pago de consultas con especialistas extraños a la Institución ya sea por la

razones anteriormente expuestas, que para mejorar la condición física de ese grupo que es el mayormente necesitado.

Del señor Director, con toda consideración y aprecio, se suscribe atento y seguro servidor,

Dr. Otto Jiménez Quirós
MEDICO JEFE DE LA SECCION SALUD

INFORME DEL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE
REGISTRO

Ciudad Universitaria
Enero 10, 1962.

Señor
Prof. don Carlos Monge A.
Rector de la Universidad de Costa Rica
Presente.

Estimado señor Rector:

Al concluir el período de labores del año de 1961, con sumo gusto presentamos a su estimable conocimiento un resumen de los diferentes aspectos del trabajo realizado, dentro de la esfera de acción que a nuestro Departamento corresponde atender.

Las actividades del Departamento de Registro tienen como característica propia, el crecimiento anual a un ritmo considerable, como consecuencia del aumento de la población estudiantil, a la cual sirve.

MATRICULA

AÑO	<u>MATRICULA A</u> <u>NUESTRO CARGO</u>	<u>PERSONAL TOTAL</u> <u>DEL REGISTRO</u>	<u>RELACIONES</u>	<u>ALUMNOS</u> <u>EMPLEADO</u>
1957	1563 (Matrícula de Primeros y segundos años)	5		390
1960	4038 (Matrícula Total)	8		505
1961	4142 (Matrícula Total)	8		518

Como puede observarse en el cuadro anterior, la relación de alumnos empleados pasó de 390 en 1957 a 517 en 1961; para el año 1962 estimamos que ésta será de 600; este constante crecimiento de actividades relacionado con el aumento sostenido de la matrícula, que en el presente ascendió a 4.142 y que oscilará entre 4.730 y 8.216 para el año 1965 y entre 5.492 y 10.936 alumnos para el año 1967 (según proyecciones elaboradas por el Lic. Mariano Ramírez en su Tesis "Crecimiento de la población universitaria" pago 200), Y por los nuevos y mejores servicios que cada día se ofrecen, obliga al personal del Departamento a atender una cantidad mayor de trabajo.

Dentro del cuadro general de trabajo, por análisis de las diversas actividades se ha procurado la adecuada distribución de tareas y una conveniente especialización, de tal manera que favorezca la delegación de funciones.

Los siguientes han sido los aspectos más importantes de nuestro trabajo:

1. TRAMITE DE SOLICITUDES DE INGRESO:

- 1.1) Aceptar solicitudes de ingreso para primer año de la Universidad de Costa Rica.
- 1.2) Verificar si en todos los casos se cumplían los requisitos de matrícula establecidos.
- 1.3) Llevar un estricto control de los cupos en cada uno de los grupos de primer año de Ciencias y Letras, y de las diferentes indicaciones que al efecto se nos impartieron.

- 1.4) Atender todas las consultas que en relación con la matrícula se nos formularon por escrito, teléfono o personalmente.
- 1.5) Confeccionar los expedientes personales para cada uno de los alumnos. El número total de alumnos nuevos, es decir aquellos que por primera vez ingresan a la Universidad, alcanzó durante el curso de 1961, la suma de 957, de los cuales 576 son hombres y 381 mujeres. Este total representa un aumento de 46 alumnos nuevos sobre el total de 1959; seguidamente se ofrece la distribución de esa matrícula.

ALUMNOS NUEVOS MATRICULADOS DURANTE EL CURSO DE 1961 CLASIFICADOS POR CLASE DE ESTUDIO Y SEXO

CLASE DE ESTUDIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	957	576	381
AREA DE CIENCIAS BIOL.	192	130	62
AREA DE CIENCIAS SOC.	216	113	103
AREA DE FISICO-MATEM.	146	132	14
EDUCACION PRIMARIA	42	---	42
ESTUDIOS GENERALES	257	175	82
CONSERVATORIO DE MUSICA	54	12	42
BELLAS ARTES	50	14	36

2. MATRICULA PARA ALUMNOS DE SEGUNDO Y ULTERIORES AÑOS:

Con el fin de evitar la concentración de alumnos durante el período de matrícula señalado para alumnos de segundo y posteriores años, el Departamento de Registro, desde el 4 de enero hasta el 20 de febrero de 1961 recibió solicitudes de matrícula a todos aquellos estudiantes que tuvieran situación académica regular, habiéndose conseguido los propósitos previstos dado que el número de alumnos en esta forma inscritos fue considerable. Esta actividad obligó a nuestro personal a un mayor esfuerzo, que se realizó satisfactoriamente, gracias a su espíritu de colaboración y sentido de responsabilidad.

El resto de los estudiantes se matricularon bajo el sistema establecido, donde los Señores Secretarios de las distintas Escuelas desempeñaron papel importante en su labor de aconsejar a los

alumnos en el momento de definir situaciones escolares, y extendiendo luego del estudio correspondiente, el programa que seguiría cada alumno durante el año. Estos mismos estudiantes completaron la etapa final de su inscripción en el Departamento de Registro. La matrícula total por persona para el curso académico de 1961 ascendió a 4.142 alumnos de los cuales era 4053 regulares y 89 oye teso

MATRICULA TOTAL DISTRIBUIDA POR ESCUELAS Y POR SEXO

<u>Año 1961</u>			
(Alumnos Regulares)			
Escuela	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	4053	2591	1462
AGRONOMIA	61	59	2
BELLAS ARTES	125	54	71
CIENCIAS ECONOMICAS	471	396	75
CIENCIAS Y LETRAS	2007	1340	667
CONSERVATORIO	166	63	103
DERECHO	281	251	30
EDUCACION	548	153	395
FARMACIA	62	41	21
INGENIERIA	192	191	1
MEDICINA	14	12	2
MICROBIOLOGIA	42	24	18
ODONTOLOGIA	51	40	11
SERVICIO SOCIAL	91	15	76
Matriculados en dos carreras:	58	48	10

Como puede observarse en el cuadro anterior, la Escuela que tuvo mayor número de estudiantes es la de Ciencias y Letras, representando su matrícula un 49.5% del total, siguiéndole luego Ciencias Económicas y Educación con porcentajes de 11.6% y 13.5 % respectivamente.

En vista de que el volumen de trabajo que nos corresponde atender está en relación directa con el número de estudiantes inscritos, creemos oportuno presentar a continuación algunas cifras

estadísticas que revelan el crecimiento de la población estudiantil universitaria durante los últimos años (incluye alumnos oyentes):

AÑO	DE	1956	2179	alumnos
AÑO	DE	1957	2474	alumnos
AÑO	DE	1958	3111	alumnos
AÑO	DE	1959	3792	alumnos
AÑO	DE	1960	4038	alumnos
AÑO	DE	1961	4142	alumnos

El año de 1961 experimentó con relación al anterior, un crecimiento absoluto de 104 alumnos y un crecimiento relativo de 2.55 %.

3) Es oportuno manifestar que el Departamento de Registro al cumplir 5 años de haberse creado, ha completado prácticamente el primer ciclo de su organización, acorde con los propósitos previstos y planes trazados desde su establecimiento.

Al iniciar labores en el año de 1956, y como etapa primera de experimentación, dentro de su esfera de acción, asumió la matrícula para alumnos de primer año únicamente, en el siguiente, la de los segundos, y en el año de 1958, el total de la Universidad, que para el curso de 1961 asciende a 4142; se manifestó en esa época que nuestro rendimiento debido a la falta de experiencia en esta clase de actividades, ya insuficiencia en medios de trabajos, no alcanzaría su total eficiencia; pero que cada año, con base en evaluación de resultados, y conforme mejoran nuestras condiciones de trabajar alcanzarían os resultados administrativos superiores.

En la actualidad, con gran satisfacción podemos declarar, que gracias a la confianza y ayuda que el Consejo Universitario nos ha dispensado y la colaboración valiosa recibida de distintos funcionarios de la Universidad, nuestro sistema se ha consolidado y tornado más efectivo en los distintos aspectos.

Al disponer en el año de 1961 con el sistema I.B.M., como auxiliar en nuestras labores, hemos logrado las siguientes metas que nos habíamos propuesto:

3.1) LISTAS OFICIALES DE MATRICULA:

Distribuir antes del inicio de lecciones del curso lectivo de 1961,

para todas las escuelas que efectuaron exámenes extraordinarios en el mes de febrero, las listas de clase clasificadas por materias y orden alfabético con lo cual se logró en la Universidad, desde el comienzo del curso académico presente, un ordenamiento satisfactorio de alumnos por asignaturas en cada una de las escuelas.

3.2) NUEVOS SERVICIOS PRESTADOS:

a) Confección de Actas de Exámenes Finales:

La confección de actas para exámenes finales por parte de este departamento viene a descongestionar a las Secretarías de las Escuelas de un trabajo que absorbe bastante tiempo a los secretarios, especialmente si se considera que coincide con las actividades de mediados y de fin de año, cuando crece la intensidad de trabajo, permitiéndoles dedicarse a otras actividades propias de su escuela, y:

b) Reporte de calificaciones:

El reporte de calificaciones a los estudiantes, trabajo que por su importancia tanto para la Universidad en sus aspectos de matrícula y mejores servicios a los alumnos como para los propios estudiantes en su conveniencia, requería inmediata atención, provocando su posposición situaciones inconvenientes.

En el mes de agosto de 1961, comunicamos los resultados de los cursos que concluyeron en el primer semestre, y durante los meses de enero y febrero de 1962 enviaremos los resultados de los exámenes ordinarios y extraordinarios de final de año.

En nuestro concepto, las realizaciones antes citadas, contribuyen, a colocar a la Universidad de Costa Rica, en este aspecto administrativo en un nivel satisfactorio, y como nuestro propósito es el de contribuir en la medida de las posibilidades a superar este nivel, continuaremos en el afán de ofrecer cada día nuevos y mejores servicios, para lo cual veremos con especial agrado el concurso que por distintos medios deseen ofrecemos funcionarios y estudiantes universitarios.

4.- CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS:

La labor de extender certificaciones o constancias, (conforme lo

solicitado por los interesados) sobre resultados obtenidos en exámenes finales, derechos de matrícula cancelados, conclusión de estudios profesionales, etc., se realizó durante todo el año, aumentando el volumen de solicitudes recibidas durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, a un promedio de 20 certificaciones diarias.

El total de certificaciones expedidas asciende a 1980, lo cual revela la intensidad de una labor tan importante.

5.- REGISTRO CENTRALIZADO DE NOTAS:

Dentro del sistema de registro centralizado de notas, se ha procurado llevar la anotación correspondiente en forma muy cuidadosa y en hojas diseñadas al efecto, de todos los resultados obtenidos por los alumnos en sus exámenes ordinarios y extraordinarios. Para el año a que este informe se refiere, estimamos que se registraron 37278 notas, lo cual da una idea de la intensidad del trabajo efectuado, conforme el detalle siguiente:

REGISTRO DE CALIFICACIONES

AÑO	TARJETAS DE NOTAS NUMEROS		ESTIMACION DE NOTAS RE- GISTRADAS A BASE DE UN PROMEDIO DE 9 POR ESTU- DIANTES	
	<u>Activos</u>	<u>Inactivos</u>	Total	(Incluye exámenes ord. Ex traordinarios)
1957	1563	137	1.700	14.067
1960	4038	2370	6.408	36.450
1961	4142	3664	7.806	39.400

Esta forma de registro nos ha permitido con gran rapidez atender la labor a que se refiere el punto anterior y organizar un sistema de control automático, para aplicar la letra del artículo 102 del Estatuto Orgánico en los casos en que aquello sea necesario.

Del estudio realizado este año en las 7.806 tarjetas de calificaciones que existen en nuestros archivos - comprende este dato estudiantes activos e inactivos- se ha determinado que 154 de ellos perdieron cursos 3 veces, y en consecuencia han quedado separa-

dos de la Universidad por el tiempo reglamentario. El siguiente es su detalle:

ESCUELA:	ALUMNOS EXCLUIDOS:
CIENCIAS Y LETRAS ESTUDIOS GENERALES:	65
DEPARTAMENTOS:	
Química	9
Fisico -Matemáticas	13
Fisiología	1
Historia y Geografía	10
Biología	2
BELLAS ARTES	1
CIENCIAS ECONOMICAS	23
DERECHO	10
EDUCACION	16
FARMACIA	2
ING ENIERIA	3

6. - CONTROL DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE MATRICULA:

Este año, al igual que el anterior, se ha confirmado que el sistema de carnets puesto en práctica por este Departamento durante el año de 1958 con revalidaciones periódicas, se ha convertido en un importante auxiliar para el control de la situación de un estudiante respecto a sus obligaciones económicas con la Universidad, al extremo de que en todas las Facultades se exige el carnet como requisito para presentar los exámenes finales.

La coordinación de los planes de trabajo con el Departamento de Administración Financiera, en el aspecto que se relaciona con el pago de los derechos de matrícula se ha mantenido en forma provechosa, consolidándose de esta manera las normas de trabajo adoptadas.

7.- BECAS Y EXENCIONES DE DERECHOS DE MATRICULA:

El Departamento de Registro, mediante análisis de la situación económica de los estudiantes y padres de éstos, con base en los documentos aportados, en los resultados académicos obtenidos y en la reglamentación correspondiente, ha concedido durante el añade

1961, 974 exenciones de derechos de matrícula, lo cual representa un 24.03% de la matrícula real por persona. Seguidamente se presenta la forma en que fueron distribuidas dichas exenciones por escuelas:

ALUMNOS EXENTOS DE LA UNIVERSIDAD CLASIFICADOS POR ESCUELAS E INDICANDO IMPORTANCIA RELATIVA RESPECTO AL TOTAL Y AL TOTAL DE LA ESCUELA (no incluye oyentes)

ESCUELA	Total	% del total	% de Total de La Escuela
TOTAL EXENTOS	974	100.00	24.03
AGRONOMIA	10	1.03	16.39
BELLAS ARTES	15	1.54	12.00
CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	94	9.65	19.96
CIENCIAS Y LETRAS	553	56.78	27.55
CONSERVATORIO	11	1.13	6.61
DERECHO	87	8.93	30.96
EDUCACION	115	11.81	20.99
FARMACIA	12	1.23	19.35
INGENIERIA	43	4.41	22.40
MICROBIOLOGIA	3	0.31	7.14
ODONTOLOGIA	16	1.64	31.37
SERVICIO SOCIAL	10	1.03	10.99

ALUMNOS BECADOS POR ESCUELAS Y SEXO

Escuela	1961		
	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL DE BECADOS	23	19	4
Educación y Ciencias y Letras	15	12	3
Derecho	1	1	
Ingeniería	1	1	
Medicina	5	5	
Odontología	1	1	

ALUMNOS BECADOS POR CARRERA Y SEXO

1961

Carrera	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL BECADOS	23	19	4
Profesorado en:			
Ciencias Biológicas	3	3	-
Castellano y Literatura	1	-	1
Física y Matemáticas	2	2	-
Francés	2	1	1
Geografía e Historia	1	1	-
Inglés	5	3	2
Química	1	1	
Doctor en Cirugía Dental	1	1	
Ingeniero Civil	1	1	
Licenciado en Derecho	1	1	
Doctor en Medicina	5	5	

Del total de becas concedidas en el año de 1960 fueron:

REVALIDADAS: 8

1 beca de ¢ 100.00

7 becas de ¢ 200.00

NUEVAS: 15

15 becas de
¢200.00

Según se observa en el cuadro anterior es mayor el número de becas otorgadas a estudiantes de la carrera de Profesor de Segunda Enseñanza, siguiendo la política de la Universidad, de contribuir al mejoramiento del nivel de dicha enseñanza, mediante estímulos económicos para que estudiantes de reducidos recursos económicos pero de rendimientos académicos satisfactorios puedan seguir esta clase de estudios.

8. - RECONOCIMIENTO DE TITULOS Y ESTUDIOS EN EL EXTERIOR:

Este tipo de actividades constituye uno de los objetivos más importantes del Departamento, y requiere en su atención un estudio detenido y cuidadoso de cada una de las situaciones a resolver, además del conocimiento amplio de todos los tratados internacionales que

Costa Rica haya suscrito con otros países para el libre ejercicio de las profesiones liberales, así como de todas las disposiciones reglamentarias relacionadas con este asunto.

Con base en dicho tratados, en pronunciamientos generales de las Facultades o Departamentos y del Consejo Universitario el Departamento de Registro ha tramitado 29 solicitudes para reconocimiento e inscripción de títulos otorgados por otras universidades y 35 solicitudes para reconocimiento de estudio. Las cifras estadísticas correspondientes aparecen consignadas en los cuadros número 2 y 3 que acompañan este informe.

9.- TRASLADOS DE ESTUDIANTES DE UN GRUPO A OTRO CON BASE EN INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y ORIENTACION:

Al recibir la matrícula para el curso de 1960 y durante el período autorizado, tramitamos más de 500 solicitudes para cambios de grupos o de área. La atención de este aspecto representa un trabajo de bastante cuidado y muy laborioso por el estudio que requiere cada solicitud antes de ser autorizada.

10.- EXAMENES DE ADMISION:

En la atención de las Pruebas de Admisión como requisito indispensable para ingresar en la Universidad de Costa Rica, correspondió a este Departamento suministrar a los interesados una tarjeta de identificación así como las instrucciones correspondientes.

El número de alumnos que realizaron las Pruebas de Admisión ascendió a 1950 (para el curso académico de 1962).

APROBADOS	1240
ELEGIBLES	100
RECHAZADOS	610

En relación con el año de 1961, se presentaron 731 alumnos más, ya pesar de haberse subido el cupo en 240, el número de rechazados ascendió a 610.

11. - ESTUDIOS ESTADISTICOS DE LA POBLACION UNIVERSITARIA:

El Departamento de Registro ha logrado uno de los importantes fines específicos que se señala en su reglamento en el Capítulo I, al publicar una revista de “Estadística Universitaria”, en la cual, mediante comparaciones cuantitativas de las fluctuaciones de la matrícula durante los últimos cursos académicos, se presentan algunas observaciones generales respecto de las causas consideradas como factores principales que han actuado sobre el aumento o disminución de la matrícula de distintas Escuelas.

Consideramos este aspecto de los estudios estadísticos de la población universitaria, de gran utilidad para las autoridades universitarias y personas interesadas en sus asuntos, puesto que el planteamiento educativo requiere en sus fases una base estadística que permita determinar diversos aspectos cuantitativos relacionados con la situación existente, las necesidades futuras y la evaluación de los resultados de los planes ejecutados.

Los datos y gráficas que a continuación presentamos, referentes a promoción en el primer año de Ciencias y Letras han servido como elemento de juicio en el estudio realizado por dicha Escuela para la modificación del plan de estudios de su primer año.

12. - REGISTRO DE TITULOS UNIVERSITARIOS EXTENDIDOS O RECONOCIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

Durante el período á que se refiere este informe se continuó la revisión del antiguo registro de títulos que llevaba la Universidad de Costa Rica y se consolidó el nuevo sistema que permite un efectivo control y una información más amplia.

En el año 1960 se extendieron y reconocieron los siguientes títulos:

Cuadro No. 1

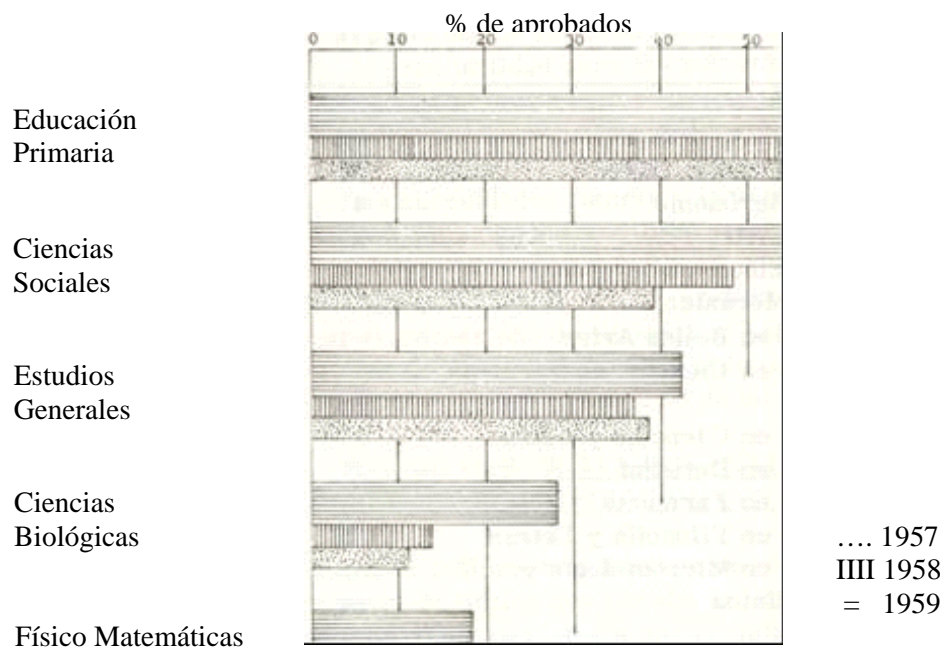
TITULOS OTORGADOS Y RECONOCIDOS POR LA UNIVERSIDAD
DE COSTA RICA DURANTE EL AÑO 1961

	TITULOS OTORGADOS RECONOCIDOS (#)	
TOTAL	216	14
Arquitecto		4
Doctor en Cirugía Dental	6	1
Ingeniero Agrónomo	17	
Ingeniero Civil	21	5
Ingeniero Eléctrico		2
Ingeniero Mecánico		1
Licenciado en Bellas Artes	1	
Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales		
Licenciado en Ciencias y Letras	13	
Licenciado en Derecho	11	
Licenciado en Farmacia	27	1
Licenciado en Filosofía y Letras	15	
Licenciado en Microbiología y Química Clínica	5	
Notario	4	
Profesor de Educación Primaria	21	
	75	

(#) Comprende únicamente los datos referentes a personas que habiéndoseles reconocido el título, han presentado el juramento de rigor.

Grafico N°4

ALUMNOS NUEVOS QUE
APROBARON TODOS LOS
CURSOS
(1957 - 1959)



Fuente: Datos del Cuadro.”

DISTRIBUCION POR AREAS DE ESTUDIO DE LOS ALUMNOS NUEVOS QUE
 APROBARON TODOS LOS CURSOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS
 AÑOS 1957, 1958 Y 1959

AREA	Horas Lectivas Semanales	1957			1958			1959		
		Alumnos Matriculados	Aprobaron todos los cursos		Alumnos Matricu- lados	Aprobaron todos los cursos		Alumnos Matricu- lados	Aprobaron todos los cursos	
			Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo
TOTAL *		787	333	42%	863	297	34%	993	311	31%
Cs. Sociales	29	191	111	58%	190	92	48%	235	92	39%
C. Biológicas	34	148	42	28%	147	21	14%	193	22	11%
Cs. Físico-Matem.	38	107	19	18%	95	8	8%	99	6	6%
Estudios Generales	16	246	103	42%	343	127	37%	376	142	38%
Educación Primaria	16 **	95	95	61%	88	49	56%	90	49	54%

* Incluye sólo alumnos activos.

** Incluye sólo Estudios Generales.

Nota: Incluye exámenes ordinarios y extraordinarios.

13. - REGISTRO DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

Con el propósito de disponer de la información necesaria sobre los estudiantes egresados, se ha continuado en el trabajo de organizar un registro de todas aquellas personas que han concluido sus estudios en la Universidad de Costa Rica.

Consideramos que la forma en que se han diseñado los formularios para este trabajo, ofrecerá información muy valiosa sobre cualquier estudio que se desee realizar con relación a los alumnos.

14. - ASESORIA A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

La Universidad de San Carlos de Guatemala ha considerado la importancia que dentro del régimen universitario representa el sistema de matrícula centralizada, mediante el establecimiento de un Departamento que asuma y coordine una serie de funciones administrativas que actualmente se encuentran esparcidas entre las diferentes escuelas que integran esa Universidad y la necesidad de uniformar registros, fórmulas, procedimientos y criterios dentro de un concepto integral de la Administración Universitaria.

Como la forma centralizada de Registro introduce una actividad nueva dentro de aquel medio universitario solicitaron el asesoramiento de la Universidad de Costa Rica en este campo. Con tal fin el suscrito se trasladó a la ciudad de Guatemala el 24 de abril de 1961 para tener una serie de entrevistas con la Comisión de Planeamiento de la Universidad de San Carlos.

Luego de un conocimiento general de los aspectos más importantes de esta especialidad se esbozó el plan de un trabajo que consideramos más conveniente. Este plan en términos generales es el siguiente:

14.1) Plan general de trabajo que requiere de un estudio general de aspectos relacionados con la materia, recursos posibles, recopilación de toda la información necesaria, planes de estudio, reglamentos, etc. De este estudio emanará un esquema general y las bases del plan de operaciones.

14.2) Definición clara de las tareas que se van a ejecutar.

14.3) Nombramiento de un Director a quien se encargue el proyecto en ejecución.

14.4) Establecer y perfeccionar un sistema de dirección y control. En esta etapa se considera la capacitación del Director para coordinar y poner en movimiento a las distintas unidades de la organización de manera que el objetivo central se logre eficientemente.

14.5) Visita del Director del Departamento de Registro de la Universidad de San Carlos de Guatemala al Departamento de Registro de la Universidad de Costa Rica.

Como cumplimiento de este programa, la Universidad de San Carlos de Guatemala, envió en el mes de setiembre de 1961 al Lic. Felipe J. Mendizábal, quien permaneció en Costa Rica por espacio de 15 días, en estudio de nuestros sistemas de trabajo.

15. - ASESORIA TECNICA:

Este Departamento desea dejar constancia del reconocimiento a la labor realizada por el Lic. Oscar Chaves Esquivel, Director Técnico del Departamento de Registro, otorgando siempre su consejo oportuno y su valiosa colaboración, lo cual nos ha permitido el mejoramiento de nuestros planes y sistemas de trabajo.

Del señor Rector con la mayor consideración, nos es grato suscribimos atentos y seguros servidores,

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

Luis Torres M.
DIRECTOR

SOLICITUDES PARA RECONOCIMIENTO E INSCRIPCION
DE TITULOS OTORGADOS POR UNIVERSIDADES
EXTRANJERAS QUE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO
TRAMITO EN 1961

TOTALES

TOTALES

PAISES

TOTALES

Veterinario.....
Ingeniero Civil.....
Dr. en Filosofía.....
Arquitecto.....
Conclusión de Estudios II.....
Ciclo Conservatorio Música.....
Licenciado en Ciencias.....
Licenciado en Derecho.....
Ingeniero Industrial.....
Ingeniero Electro Mecánico.....
Doctor en Cirugía Dental.....
Master of Science Chemistry.....
Bachelor of Arts, Geology.....

TOTALES	ESTADOS UNIDOS	CUBA	ESPAÑA	COLOMBIA	MEXICO	HONDURAS	ALEMANIA
29	11	7	5	2	2	1	1
10	-	6	1	1	1	-	1
6	5	-	-	-	-	1	-
2	1	1	-	-	-	-	-
2	1	-	-	1	-	-	-
2	-	-	2	-	-	-	-
1	-	-	1	-	-	-	-
1	-	-	1	-	-	-	-
1	1	-	-	-	-	-	-
1	1	-	-	-	-	-	-
1	1	-	-	-	1	-	-
1	1	-	-	-	-	-	-
1	1	-	-	-	-	-	-

SOLICITUDES PARA RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS QUE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO TRAMITO EN 1961

PAISES RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS PARA CONTINUAR EN LA ESCUELA DE:

TOTALES

	TOTALES	MEDICINA	AGRONOMIA	DERECHO	INGENIERIA	C. Y LETRAS	SERV. SOCIAL	ODONTOLOGIA	C. ECONOMICAS	EDUCACION
Estados Unidos.....										
Nicaragua.....										
México.....										
Cuba.....										
Argentina.....										
El Salvador.....										
Venezuela.....	35	7	6	5	4	3	3	3	2	2
Bélgica.....										
Guatemala.....	12	5	1	-	2	-	1	2	-	1
Francia.....	5	-	-	3	1	1	-	-	-	-
Canadá.....	4	1	-	-	1	-	-	-	1	1
Colombia.....	3	1	-	-	-	1	-	1	-	-
	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-
	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-
	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-
	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-
	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-

XIX.

INFORME DEL DIRECTOR DEL
DEPARTAMENTO LEGAL

Sr.
Prof. don Carlos Monge Alfaro
Rector de la Universidad
S.M.

Muy distinguido señor Rector:

Me permito presentar a su consideración el siguiente informe de las labores desarrolladas por el Departamento Legal de la Universidad de Costa Rica, durante el año que finaliza.

Debo en primer término poner de manifiesto que, debido al hecho de que nuestro recordado Rector Ing. don Fabio Baudrit, solicitó al término de su período de vacaciones, disfrutado en el mes de julio de este año, un permiso por razón de enfermedad, que el Consejo Universitario le concedió hasta por seis meses, y del cual no pudo gozar en su totalidad, pues estaba escrito que la muerte habría de segar una vida joven, pletórica de entusiasmo, y llena de inquietudes para llevar adelante los altos fines de la Institución, debido a ese hecho de su permiso, quien suscribe, fue llamado al ejercicio de la Rectoría en su calidad de Decano de la Facultad de Derecho y Vice-Rector, atendiendo desde ese momento las funciones que tan alto cargo suponen, y a la vez, como una mo-

desta contribución para la Institución a que sirvo y por la congoja que me daba la situación del compañero enfermo, ofrecí al Consejo Universitario, y así lo hice, atender durante el período de permiso por enfermedad del Rector Baudrit, gratuitamente las funciones de Director del Departamento Legal.

Como por esa circunstancia ostenté durante los meses que estuve en el cargo de Rector, conjuntamente el de Director del Departamento Legal, es natural que una serie de estudios y gestiones que bien podrían haber sido realizadas como Director de dicho Departamento, fueran impulsadas directamente por el Rector, que entonces tenía, transitoriamente, la función de Director del Departamento Legal, también a su cargo. Por este motivo, muchas de esas gestiones y estudios no se apuntan ni detallan en este informe.

No quiero tampoco dejar de referirme al rudo golpe que nuestra Universidad, el país, y la América Latina en general, sufrieron con la prematura desaparición de nuestro querido y estimadísimo ex-Rector Lic. Rodrigo Facio; su muerte y posteriormente la del Ing. Baudrit Moreno, han sumido a la Institución en honda pena, a sus servidores les ha obligado a trabajar agobiados por la sensible pérdida. No podemos dejar de formular votos porque, bajo su atinada dirección la Universidad mantenga el alto nivel que ha conseguido, y trabaje con empeño para rendir así el mejor homenaje que pueda ofrecerse a los dos ilustres desaparecidos.

INFORMES RENDIDOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO Y FUNCIONARIOS:

Las siguientes fueron gestiones atendidas a requerimiento del Consejo Universitario o de funcionarios de la Institución:

Sobre petición del fondo de patrimonios y jubilaciones del Dr. don Fernando Quirós Madrigal, determinando el modus operandi para la distribución del mismo entre los herederos legales.

Informe al Director Técnico del Depto. de Administración Financiera acerca de la gestión para sustituir el fondo de garantía acumulado en la construcción de la Escuela de Medicina por bonos del Estado.

Gestiones finales ante Oficina Legal del Ministerio de Trabajo para la aprobación de los Reglamentos Internos del Proyecto de

Desarrollo Económico y el de Taller de Ebanistería.

Informe sobre el proyecto de ley elaborado por la Comisión Mixta para dar oportunidad a los egresados de las Escuelas de Ciencias y Letras y de Educación de ser inscritos en la categoría A.

Informe sobre la gestión del Colegio de Farmacéuticos para el establecimiento de la Casa del Farmacéutico.

Punto de vista sobre la posibilidad de el segundo tomo de la obra del Prof. don Abelardo Bonilla, Historia y Antología de la Literatura Costarricense, pudiese ser publicado por imprentas particulares.

Estudio sobre el caso del Profesor don German Sáenz Renauld para el pago de posibles prestaciones legales.

Intervención en la redacción de los .contratos para el servicio de máquinas IBM para la Universidad.

Informe sobre alcances de la ley No. 2708 de 2 de diciembre de 1960 en relación con la administración de fondos para el proyecto de Tenencia de la Tierra.

Informe sobre los alcances del artículo 90 del Estatuto en relación con el pago de cuotas de Bienestar Estudiantil por los alumnos de Honor.

Informe sobre punto de vista de la Oficina de Personal en caso de auxilios económicos a profesores que van con permiso a gozar de becas concedidas, en el sentido de que esas licencias son permisos sin goce de sueldo con disfrute de auxilio económico.

Informe sobre pedimento del Dr. Eliécer Valverde acerca de un posible pago de prestaciones legales.

Redacción de un proyecto de contrato con el empresario Arnoldo Acosta para servicio de autobuses a la Ciudad Universitaria.

Informe sobre reconocimiento de títulos del Señor Felix Strohecker.

Informe sobre la situación legal creada con ocasión de la

Promulgación de la ley fundamental de Educación en sus artículos 20 y 21 Y la exigencia de ser Colegiado para obtener cargos en el Servicio Civil.

Informe sobre solicitud para que la Universidad intercediera en la consecución de visas para estudiantes extranjeros.

Punto de vista sobre la petición del Ing. Pal para autenticación de documentos.

Consideraciones sobre la propuesta para denominar con el nombre de Centro Internacional la soda de Agronomía.

Gestiones ante la Contraloría de la República sobre el contrato por suscribirse para la adquisición de la Biblioteca de don Joaquín García Monge.

Informe sobre posibilidad de eliminar la necesidad de firma del señor Rector en las requisiciones correspondientes a pedidos de materiales y acciones de personal correspondientes a los movimientos de empleados.

Informe sobre la existencia de leyes o decretos que obligaran al Ministerio de Agronomía a dar becas a la Universidad para servicio de estudiantes en la Facultad de Agronomía.

Informe sobre proyecto de ley que pretendía que las Instituciones autónomas sufragaran con un uno por ciento de su presupuesto los gastos que ocasiona el funcionamiento de la Contraloría General de la República.

Explicación acerca de la manera como diligenciar las comisiones de los Juzgados de la República según nota de 4 de mayo.

Cláusula para el Reglamento de Profesores de tiempo completo sobre las horas de su jornada y las horas lectivas que deben atender.

Gestiones realizadas para indagar sobre depósitos no recibidos del impuesto de timbre universitario en diversos Juzgados de la República.

Proyecto de contrato con el Gobierno de la República para

crear la Comisión de Energía Atómica con base en las disposiciones de la ley No. 2524 de 17 de febrero de 1960.

Derechos a cobrar en el caso de un viejo egresado que viene a presentar su examen de incorporación en la época actual.

Informe sobre cómo deben darse las certificaciones en caso de alumnos que aparecen con suspensiones.

Informe sobre posibilidad de que haya una Asociación con Estatutos propios en la Universidad, y análisis del proyecto de Asociación para estudiantes que se dedican a las actividades del Coro.

Informe sobre el modus operandi entre la Oficina de Personal, la Comisión de Personal y el Rector con motivo de las recientes reformas al Estatuto en su artículo 115 principalmente. Debo aclarar que estas consideraciones pasaron a estudio de la Comisión de Personal y de la oficina mencionada, pero aún no han sido conocidas por el Consejo Universitario.

Informe sobre pago de vacaciones del señor Carlos Eduardo Gallardo.

Informe sobre proyecto de intercambio cultural con el Estado de Israel sometido a conocimiento de la Universidad por el Ministerio de Relaciones.

Informe sobre la situación legal del Museo Nacional, en su propiedad inmueble.

Informe sobre el proyecto de doble nacionalidad a suscribir con España.

CONTRATOS:

Se redactaron los siguientes contratos:

Con don Rafael Estrada Rivas para la adquisición de madera para servicio del Taller de Ebanistería.

Con don Enrique Góngora Trejos para disfrutar de una beca de estudios en Alemania.

Con don Gerardo Huckman para la instalación de una central telefónica automática de la Casa Siemens para Escuela de Medicina.

Con el Profesor André Moreau para servir como Director del Teatro Universitario.

Con el Dr. Rodrigo Zeledón para la realización de un programa de investigación sobre Lashmnaia.

Con don Carlos Pérez Sáenz y doña Eugenia Rudín de Manga para servir en el proyecto antes aludido a cargo del Dr. Rodriga Zeledón.

Con el señor Marschal Wyatt para servir como profesor de Cello en el Conservatorio.

Con el Ing. Eddy Hernández Castrillo para servir como Asesor de Estructuras en el Departamento de Planeamiento y Construcciones.

Con funcionarios de la Universidad para la adquisición de lotes con la Junta de Patrimonios y Jubilaciones se firmaron contratos con don Bernardo Aliara, doña María Luisa Echeverría, don John de Abate y don Alvaro Hernández.

JUICIOS:

El 17 de Setiembre de 1958 establecimos juicio ordinario para que se decretara en sentencia que la sucesión de doña María Luisa Oferta Cascante Jiménez de Armijo debía pagar por impuesto de timbre universitario omitido, la suma de ¢21.638.00 más intereses de ley. En el curso del presente año, la sentencia de los tribunales fue dictada, habiendo llegado el asunto hasta Casación, y resolviéndose en un triunfo completo para la Universidad ya que los Tribunales acogieron totalmente su tesis. Estamos en las diligencias de ejecución de esa sentencia y esperamos que dentro de pocos días, la Universidad reciba ya ese dinero.

En la jurisdicción laboral nos tocó atender los siguientes juicios:

F. H. G. contra la Institución para el pago de prestaciones; la demanda fue desestimada por los Tribunales en cuanto al pago de

prestaciones y únicamente se acogió el punto aceptado por nosotros relativo a los días de vacaciones.

R. A . M. contra la Institución por el pago de prestaciones, la demanda fue declarada improcedente en todos sus extremos.

J. C. C. contra la Universidad para el pago de prestaciones, declarada la demanda improcedente en todos sus puntos.

A.M.R. contra la Universidad. También declarado sin lugar.

Debo advertir que estos fallos son de primera instancia y estamos en espera de las apelaciones que han hecho las partes.

En cuanto al juicio establecido por el Profesor Carlos Chavarría éste fue declarado favorable al actor y hubo de pagársele las prestaciones del caso. Sobre este juicio hemos de recordar, que el informe del Departamento Legal, cuando el interesado hizo su gestión para agotar la vía administrativa, fue el de que debían pagársele las prestaciones; nuestro informe no fue acogido y se dispuso ir a la vía judicial para que se sentara un precedente por los Tribunales, los cuales ratificaron nuestro punto de vista inicial.

Actualmente hay en trámite los juicios de Roberto Alvarez, José Francisco Muñoz y Olga Víquez en representación de Ana Otilia Quirós Víquez, todos en la vía laboral.

LEYES

PROMULGADAS:

De interés para la Institución fueron las siguientes leyes promulgadas durante el año:

No. 2721 de 13 de febrero de 1961 facilitando a la Junta de Patrimonios y Jubilaciones la posibilidad de hacer préstamos a la Universidad.

Ley No. 2828 de 18 de octubre de 1961, que dio franquicia postal y telegráfica al C. S. U. C. A.

Ley No. 2903 de 30 de noviembre de 1961 que dispuso el giro de la subvención constitucional de manera directa por el Banco Central a la Universidad.

Ley No. 2837 de 20 de octubre de 1961 que estableció una nueva modalidad del impuesto de timbre universitario, prácticamente asimilándolo al de las Juntas de Caridad y permitiendo un ingreso mayor para la Universidad con destino a concluir la Ciudad Universitaria.

En todas estas leyes alguna intervención en la redacción de los proyectos o consultas tuvo siempre el Departamento a mi cargo.

COMISION DE REGLAMENTOS:

Los siguientes informes fueron dados por el suscrito como Coordinador de la Comisión de Reglamentos, al Consejo Universitario:

Determinación de horas lectivas para profesores de tiempo completo y medio tiempo.

Estudio de las sugerencias de la Facultad de Odontología en cuanto al Reglamento de Profesores de tiempo completo.

Modificación del Reglamento de la Escuela de Servicio Social.

Informe sobre la posibilidad de regular la continuación de estudios cuando el estudiante abandona en cualquier tiempo.

Informe sobre reglamento del Instituto de Investigaciones Económicas.

Reforma al Reglamento de Ciencias y Letras sobre notas de concepto o de aprovechamiento.

Estudio de reformas al Reglamento de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales.

Reformas al Reglamento de Ciencias y Letras para permitir la matrícula en otras asignaturas junto con las de área.

Informe sobre consulta de la Facultad de Microbiología sobre la situación de un miembro de su Consejo Directivo.

Presentación de un proyecto para definir los términos propuestos en el tema V de las recomendaciones de la Segunda Reunión

de la Comisión Técnica del C.S.U.C.A.

Reglamento sobre profesores Honorarios.

Señalamiento de la época en que deben nombrarse profesores titulares Asociados.

Informe sobre la posibilidad de presentar tesis por dos o más estudiantes conjuntamente.

Informe sobre el Centro Internacional de Estudiantes Universitarios, estudio de su Reglamento.

Informe sobre el número de elementos que deben intervenir en los tribunales de grado.

Estudio sobre el pago de tarifas a profesores por pruebas diversas.

Sanciones a profesores que abandonan sus obligaciones, reglamentación.

Informe sobre la necesidad de disposiciones transitorias a los Reglamentos de las facultades de Agronomía, Odontología y Farmacia, con motivo del acuerdo 77 de la Sesión 1127.

Reconocimiento de Asignaturas a graduados en Escuelas Normales.

Sobre la proposición del Depto. de Química para crear el Padrino de Tesis.

Informe sobre el sistema de una posible unidad en las calificaciones y sugerencias para tratar de llegar a comunes criterios.

Proyecto de reformas al Estatuto para hacer compulsivo los exámenes de salud.

Reformas al Estatuto con ocasión del ingreso al Seguro de Enfermedad de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Informe sobre equiparación de títulos de las Escuelas Normales a los que da la Escuela de Educación.

Informe sobre pago de exámenes de admisión a de tiempo completo.

Reforma sobre la oportunidad para modificar planes de estudio.

Informe sobre proposición de la Facultad de Educación sobre ampliación de ausencias.

Informe sobre el proyecto de convenio con el Gobierno de Brasil.

Informe sobre la solicitud de la Facultad de Farmacia para modificar su título.

Modificación al Estatuto para obligar a repetir primero la materia que el estudiante haya perdido.

Elaboración de un Reglamento para las pruebas de admisión, permitiendo en casos especiales la verificación de la prueba en oportunidad distinta a la fecha general señalada.

Modificación a los siguientes artículos del Estatuto con miras a poder realizar sin errores ni defectos una nueva edición del mismo: art. 25, art. 98 bis, arte 90, art. 84, art. 86 inc. 4, arte 118 inc. 2, art. 64 inc. 11, art. 90, arte 92, arte 93, art. 99, art. 101.

Y por último, informe sobre el Reglamento presentado por la Facultad de Medicina.

ASUNTOS VARIOS:

En comisión con el Dr. don Antonio Peña Chavarría se redactó un proyecto para determinar las funciones de Decano y Vice-Decano de la Facultad de Medicina.

En asocio con el Prof. don José Joaquín Trejos se modificó el proyecto de Reglamento sobre elaboración y presentación de memorias de grado conducentes al Profesorado de Segunda Enseñanza.

En compañía de don Alvaro Vindas y don Fernando Murillo se realizó la reforma pertinente para modificar el Reglamento del Sistema de Patrimonios y Jubilaciones a efecto de que puedan los

servidores de la Universidad disfrutar de la pensión de la Caja del Seguro Social y de la que otorga el sistema de dicha Junta de Patrimonios, a la vez.

Gestiones con ocasión de un accidente sufrido por el camión de la Universidad de placas 17828.

Gestiones de cobro del impuesto de timbre aéreo.

Gestiones para que compañías constructoras cumplieran con arreglo de defectos.

Intervención en informes sobre varias posposiciones de hipoteca de la Junta de Patrimonio y Jubilaciones para constituir nuevas garantías con miras a construcción.

Las gestiones necesarias para la debida percepción del impuesto de timbre universitario en los juicios sucesorios se han seguido haciendo con la misma acuciosidad de siempre y con la competente colaboración del señor Sub-Director del Departamento Legal, Lic. don Jorge Baudrit Gómez, y del auxiliar Lic. don Francisco Morelli Cozza. También colaboró el auxiliar en Cartago, Lic. Alvaro Torres Vincenzi. Las plazas de auxiliares en Heredia y Alajuela fueron suprimidas para darle otra fisonomía a esas funciones; entretanto se nombró al Lic. Oscar Bejarano Coto como Auxiliar Visitante de la provincia de Guanacaste, por un corto período, a efecto de determinar si había juicios abandonados donde el impuesto estuviera sin percibir. La labor del Lic. Bejarano fue muy importante por cuanto pudo comprobarse que realmente no había ningún caso de importancia en ese sentido.

Con vista de las disposiciones de la nueva ley, el Departamento ha tomado las medidas del caso comunicando a las autoridades pertinentes ciertas disposiciones que deben acatar.

Esperamos ver el resultado de los próximos seis meses para determinar si es necesario o no dar alguna nueva estructura a las funciones de este Departamento en cuanto a la percepción de dicho Impuesto.

Rendido el informe, aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Rector el testimonio de mi aprecio y consideración,

Rogelio Sotela
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO LEGAL

xx.

INFORME DEL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

Ciudad Universitaria
10 de enero de 1962.

Señor Profesor
Carlos Monge Alfaro
Rector de la Universidad
s.a.

Estimado señor Rector:

Tengo el agrado de someter a su atenta consideración un resumen de las labores realizadas por el Departamento a mi cuidado en el transcurso del año 1961.

Mediante el documento que aquí le incluyo: "Informe de Labores del Departamento de Personal", puede usted apreciar cuales han sido las actividades principales que, en el campo específico de la Administración de Personal, ha llevado a cabo la Universidad de Costa Rica.

Suscribe del Señor Rector atento y seguro servidor,

ENRIQUE CASTRO
Director de Personal

INFORME DE LABORES
DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Período comprendido entre el
10. de enero y el 31 de diciembre de 1961

1. SELECCION DE PERSONAL.

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de Selección de Personal Auxiliar, en el transcurso del año 1961 se efectuaron un total de 7 concursos. Con base en esos concursos se integraron listas de elegibles de donde se obtuvieron candidatos para llenar las plazas vacantes que a continuación se indican: 2 secretarias bilingües; 9 oficiales I; 9 oficiales II; 12 oficiales III; 1 oficial IV; 2 Auxiliares de Oficina y 7 Auxiliares de Laboratorio. Como puede apreciarse, un total de 42 personas lograron por este medio obtener empleo en la Universidad. .

Para la selección de personal auxiliar de carácter menos especializado, nos dimos a la tarea de obtener la mayor cantidad de elementos de juicio sobre las condiciones éticas y personales de aquellos candidatos que habían formulado solicitudes de empleo para cargos que, por la naturaleza especial de las funciones en ellos involucradas, no se pueden efectuar pruebas de idoneidad de carácter específico. Partiendo de esa información se efectuaron nombramientos para los siguientes cargos: 13 guardas; 6 porteros; 9 conserjes y 7 empleados de mantenimiento y construcciones (35 en total). Algunas de estas vacantes fueron motivadas por la creación de plazas extraordinarias o por renuncia, o despido, de quienes las servían.

Ha sido motivo de honda satisfacción de parte nuestra el hecho de que un número considerable de las personas que obtuvieron buenas calificaciones y ocuparon lugar preponderante en la lista de elegibles fueran llamados a prestar servicios a la Universidad, algunos para servir cargos temporales, otros para puestos de carácter permanente. Indudablemente ello contribuye a incrementar la confianza pública en los procedimientos de selección de personal empleados por la Universidad.

Al igual que en oportunidades anteriores, durante el trans-

curso del año contamos nuevamente con la valiosa y desinteresada colaboración de la Dirección General de Servicio Civil en el suministro de material para efectuar pruebas de idoneidad que este Departamento aun no posee.

2. TRAMITE DE ACCIONES DE PERSONAL.

Con motivo de la centralización de la confección de planillas en el Departamento de Administración Financiera, el número de Acciones de Personal que semanalmente recibe este Departamento ha aumentado en forma considerable. Si bien esto es ventajoso por cuanto tiende a uniformar totalmente el procedimiento a emplearse en la tramitación de toda clase de movimientos de personal y ofrece una posibilidad efectiva de control, la revisión de dichos documentos ha tenido que hacerse algunas veces en forma muy rápida sin poder ahondar mucho en su estudio, debido principalmente a la falta de tiempo y personal para atender las numerosas funciones a nuestro cargo. No obstante considero oportuno agregar aquí que la colaboración que nos han venido brindando las Escuelas y Departamentos y la mayor experiencia que han ido adquiriendo en la confección de esos documentos quienes tienen a su cargo esa labor en cada una de esas dependencias, ha facilitado nuestro trabajo. El número total de acciones de personal tramitadas durante el año 1961 fue de 2383 que, comparado con el de 1292 del período anterior, registra un aumento de casi el doble de las tramitadas en 1960, o sea de 1091 de más.

Vale la pena anotar aquí que ese número de acciones de personal, si se distribuyeran proporcionalmente entre los días hábiles del año, da un promedio de aproximadamente 8 estudios efectuados cada día que debe hacer este Departamento por concepto de trámite de esos documentos.

3. CONFECCION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL.

Debido al enorme trabajo que ello implica, y no obstante nuestra preocupación constante por confeccionar un expediente personal para cada servidor y reunir en él todos los documentos y Acciones de Personal que resulten de su relación de trabajo con la Universidad, no fue sino hasta mediados del año 1961 que pudimos iniciar esa labor mediante el empleo temporal de los servicios de una oficinista mecanógrafa. Aún cuando la parte más difi-

cil y lenta de ese trabajo quedó hecha, de no contar en el curso del presente año con personal para llevar a cabo ese trabajo, es posible que se desaproveche ese esfuerzo y volvamos al estado de cosas que prevalecía hará aproximadamente un año.

El mantenimiento de esos "Expedientes" implica el trabajo de solicitar periódicamente a cada uno de los servidores docentes y administrativos datos personales y de velar porque esos datos se mantengan al día; anotar en el prontuario en forma resumida y clara la información contenida en cada Acción de Personal o acuerdo del Consejo Universitario y archivar esos documentos de tal manera que puedan localizarse con facilidad. Si se toma en cuenta el crecido número de servidores que tiene a su servicio la Universidad y el considerable volumen de Acciones de Personal que diariamente se tramitan, puede apreciarse lo difícil que resulta dentro de las limitaciones de personal actuales, atender esas funciones en debida forma.

4. CLASIFICACION Y VALORACION DE PUESTOS.

El Plan de Clasificación y Valoración de Puestos quedó terminado en octubre de 1959. Los esfuerzos coordinados de los señores Decanos y Directores de Departamento y los de esta Oficina habrían de orientarse, a partir de entonces, a llegar a un acuerdo en aquellos casos en que fuera objetada la asignación de un puesto a una clase determinada y su categoría en la escala de salarios. Con ese fin se establecieron plazos determinados que, por diversas circunstancias, fueron repetidamente postergados, venciendo el último el 30 de abril de 1961.

En setiembre de 1960 se inició una serie de conversaciones y reuniones periódicas con los señores Directores del Departamento con el objeto de llegar a un entendimiento en relación con algunos aspectos del plan que presentaban duda. Dichas reuniones habrían de salvar los últimos obstáculos y darían lugar a un es fuerzo conjunto por dar los pasos finales para hacer las recomendaciones que se consideraran apropiadas antes de que el Consejo diera su aprobación final para la adopción definitiva de un plan de esta naturaleza.

Al concluir esas reuniones, tenemos entendido que los señores Directores presentaron un amplio informe al Consejo Univers-

tario, informe en el cual posiblemente formula con diversas consideraciones sobre el Proyecto de Clasificación y la aplicación práctica del mismo. Por cuanto en ese entonces desconocíamos, y aun desconocemos, el contenido del informe, este Departamento dejó en suspenso toda clase de actividades en espera de que el Consejo Universitario tomara nuevas medidas en relación con dicho plan. No obstante no tenemos conocimiento de lo que el Consejo Universitario haya dispuesto al respecto y tampoco los señores Decanos y Directores de Departamentos enviaron comunicación alguna al vencer el último período otorgado para plantear las observaciones que creyeran conveniente formular.

Ahora bien, en vista de que ya han pasado poco más de dos años desde que se dio término al Plan de Clasificación y Valoración de Puestos, de llegarse a aplicar el proyecto actual, habría de ser seriamente modificado por cuanto los distintos factores y elementos de juicio que se emplearon en su realización han variado sustancialmente.

Quizá valdría la pena iniciar de nuevo, en el futuro, la confección de un nuevo Proyecto de Clasificación y Valoración de los Puestos Administrativos y Técnicos de la Universidad tomando como base el proyecto existente que, como queda dicho y en vista del tiempo transcurrido, en opinión del suscrito ya está obsoleto.

5. COMISIONES.

Comisión de Personal.

La delegación hecha a la Comisión de Personal de una serie de asuntos cuyo conocimiento anteriormente, correspondía atender al Consejo Universitario y al señor Rector, ha traído como consecuencia una mayor participación de este Departamento en las actividades de ese organismo. Corresponde al Departamento de Personal presentar las Acciones de Personal al señor Coordinador y a los demás distinguidos miembros de la Comisión y hacer los comentarios sobre los distintos aspectos surgidos de la revisión que con base en reglamentos, normas y registros especiales- se ha hecho previamente al conocimiento de los movimientos propuestos.

Además con alguna regularidad nos corresponde estudiar algún conflicto de carácter laboral y presentar informes que han de

servir como elemento de juicio a la Comisión para recomendar o adoptar una medida determinada.

Otras Comisiones.

También tuvo este Departamento participación en las Actividades de la Comisión Ad-hoc, integrada por el Consejo Universitario para la revisión y actualización del Reglamento de Selección de Personal Auxiliar. De esta Comisión surgió un nuevo proyecto de Reglamento de Selección de Personal, basado en el que está actualmente en vigencia, pero introduciendo algunos artículos nuevos y modificando otros.

6. REGLAMENTO GENERAL DE TRABAJO.

En los informes de labores anuales correspondientes a los años anteriores nos hemos referido a la urgente necesidad de contar con un Reglamento general de trabajo que venga a delinear y a establecer en forma permanente las normas y procedimientos uniformes que faciliten la administración de personal de la Universidad. Pese a que en varias oportunidades hemos iniciado ese trabajo, hasta la fecha no ha sido posible completarlo debido a la falta total de tiempo y a la necesidad de atender otros asuntos que requieran atención diaria.

7. ATENCION DEL PUBLICO Y RELACIONES INTERNAS.

Una de las funciones más delicadas, y quizá la que más cuidado requiere es la atención del público que se presenta a nues tras oficinas en demanda de información de diversa naturaleza. El personal de este Departamento, consciente de la importancia de esa labor, ha procurado, hasta donde lo permiten nuestras posibilidades, ser preciso y cortés con todas aquellas personas que demanden nuestra colaboración.

No menos importante son nuestras relaciones con el personal al servicio de la Universidad. La atención de frecuentes consultas de carácter laboral y administrativo es una de las labores que más en contacto directo nos ponen con jefes y subalternos de las distintas Escuelas y Departamentos de la Institución.

8. CORRESPONDENCIA.

El volumen de correspondencia originada en la atención de

diferentes asuntos, alcanzó durante el año 1961, un total de 380 oficios, 50 certificaciones de diversa índole y aproximadamente 60 telegramas y circulares variados.

9, ADMINISTRACION INTERNA.

Hemos hecho un esfuerzo constante por mejorar nuestros servicios, a la vez que se ha logrado un avance considerable en la realización de algunos trabajos que por largo tiempo nos había sido totalmente imposible atenderlos. Considero que el éxito que en adelante pueda tener el Departamento de Personal en el cumplimiento de sus funciones depende fundamentalmente de que le sean resueltos los problemas de falta de espacio, equipo, personal y remuneraciones apropiadas para el personal subalterno, problema éste al que nos hemos referido insistentemente en informes de años anteriores y en peticiones en ese sentido a las altas autoridades universitarias.

10.- Como punto final de este informe juzgo necesario hacer patente mi reconocimiento a mis labores inmediatos, Señor Eduardo Carrillo y Señorita Julieta Mc Adam, quienes con amplio sentido de responsabilidad, hicieron posible que el Departamento, pese a ciertas limitaciones de diversa índole, pudiera cumplir satisfactoriamente su cometido durante este período.

ENRIQUE CASTRO
Director

INFORME DEL JEFE DE LA
SECCION DE SERVICIOS
GENERALES

Ciudad Universitaria 6
de enero de 1962.

Señor
Prof. Carlos Monge A., Rector de
la Universidad de Costa Rica s.a.

Muy estimado señor Rector:

Me es grato elevar a su consideración el presente informe que contiene en forma resumida, las principales actividades llevadas a cabo por la Sección de Servicios Generales, durante el año de 1961.

TALLER DE EBANISTERIA:

Como en años anteriores, el trabajo del taller fue muy intenso, como se puede observar en el siguiente detalle:

ESCUELA DE AGRONOMIA

	Unidad Total
7 sillas asiento y resp. tap.	¢64.40 ¢ 450.80
1 mesa máq. escribir	123.60
1 silla giratoria con brazos	280.25

1 silla giratoria sin brazos		260.75
1 gavetero de 6 gavetas		125.70
1 mesita de centro		65.95
4 jvas para insectos	34.20	136.80

ESCUELA DE CIENCIAS Y LETRAS

1 silla giratoria sin brazos		231.20
perchas		33.80
arreglo pupitres		60.00

ESCUELA DE DERCHO

1 estante grande		400.00
2 bibliotecas con puertas de vidrio	1158.75	2.317.50

ESCUELA DE FARMACIA

1 mesa para Cárdex		46.70
15 bancos redondos corrientes	30.00	450.00
2 mesas máquina de escribir	123.60	247.20
1 cancel		75.25

ESCUELA DE INGENIERIA

1 silla giratoria sin brazos		260.75
1 mesita de centro		78.50
1 mesa máquina de escribir		120.85
1 mueble para archivador		211.35
1 arreglo mesa Ping Pong		15.00

ESCUELA DE MEDICINA

8 muebles de lab. tipo 1	224.55	1.796.40
21 muebles de lab. tipo G	503.15	10.566.15
1 estante sin puertas		173.40
2 muebles archivo radiogr.	179.65	359.30
1 mesa para profesor		160.85
1 mesa para equipo de proyec.		204.20
12 mesas microscopía	162.60	1.951.20
1 cartelera pequeña		60.00
8 estantes sin puertas ni fondo	95.00	760.00
75 bancos redondos	40.00	3.000.00

1 silla asiento y resp. tapo		64.40
1 mesa corriente		125.00
1 mesa exámenes clínicos		175.00
9 bibliotecas de 2 puertas	444.65	4.001.85
6 mesas pequeñas	75.00	450.00
1 mesa Consejo Facultad		7.551.35
9 sofás grandes	578.75	5.208.75
1 gavetero para archivador		144.25
2 mesas para aparatos anat.	80.50	161.00
1 gavetero de 30 gavetas		470.30
1 gavetero para estufas		684.50
1 cabina para auditorio		421.15
2 estantes sobre mesas lab.	158.40	316.80
1 mesa para auditorio		350.00
2 estantes para reactivos	196.15	392.30
3 bibliotecas corrientes	483.75	1.451.25
1 estante anatomía		215.95
1 mueble lab. tipo B		1.138.30
6 muebles lab. tipo F	1.230.40	7.382.40
16 escritorios 6 gaveta caoba	836.15	13.378.40
9 escritorios de 4 gavetas	506.10	4.554.90
2 sillas giratorias con brazos	374.25	748.50
2 estantes según indicaciones	350.00	700.00
4 mesas con sobre de Fórmica	123.80	945.20
3 mesas con sobre de Fórmica	157.-70	473.10
4 jvas para ofidios	128.20	512.80
3 vitrinas con puertas corredizas	546.00	1.638.00
3 estantes para laboratorios	323.50	970.50
1 vitrina para material quir.		922.40
2 gradas lab. Bioquímica	40.00	80.00
1 mesa para electricista		200.15
2 mesas para reuniones prof.	364.65	729.30
17 muebles de lab. tipo J	581.55	9.886.35
2 vitrinas grandes puertas corr.	1.784.90	3.569.80
18 estantes según indicaciones	454.55	8.181.90
9 estantes según indicaciones	375.00	3.375.00
5 estantes lab. Bioquímica	545.10	2.725.50
1 estante según indicaciones		500.00
1 estante idem		400.00
1 estante grande		848.00
1 estante pequeño		300.00
2 sillas asiento y resp. tapizado	75.00	150.00
6 sofás grandes	625.00	3.750.00

9 armarios puertas corr. cristal	1. 047.30	9.425.70
2 vitrinas peq. material quirurgo	349.55	699.10
1 archivdor 6 gavetas para Cárdex		200.15
6 muebles lab. tipo E	3.824.25	22.945.50
44 muebles de lab. tipo H	633.45	27.871.80
7 muebles lab. tipo K	2.744.20	19.209.40
24 muebles lab. tipo M	464.05	11.137.20
24 muebles lab. tipo MI	232.05	5.569.20
5 muebles lab. tipo N	658.00	3.290.00
2 muebles de lab. tipo Ñ	658.00	1. 316. 00
13 muebles lab. tipo O	658.00	8.554.00
12 sillones confort. especiales	275.00	3.300.00
29 sillones confortables	243.55	7.062.95
24 sillones Consejo Facultad	312.45	7,498.80
1 mesa para cafetería		382 40
30 bancos redondos pie hierro	39.25	1.177.50
9 bancos redondos tornillo hierro	50.00	450.,00
50 sillas asiento y resp. tapiz.	78.50	3.925.00
12 sillas giratorias con brazo	321. 35	3.856.20
18 mesas máquina escribir	183.45	3.302.10
3 vitrinas para llaves		62.90 188.70
12 mesas de centro		92.40 1.108.80
3 gaveteros para Cárdex	159.55	478.65
2 escritorios caoba, 9 gavetas	1.270.65	2.54.1.30
8 sillas giratorias sin brazos		260.75 2.086.00
2 sofás con mesa al centro		611.00 1. 222.00
4 carteleras dobles		171.15 684.60
1 java para animales		57.90
100 gradillas para tubos de ensayo	3.65	365.00
1 tabla laqueada		29..05
1 mueble para archivar biopsias		1.446.75
6 escurrideros para cristalería	84.80	508.80

ESCUELA DE MICROBIOLOGIA

1 repisa para teléfono		35.00
1 mesa para máquina escribir		123.60
1 división según indicaciones		288.80
2 marcos lab. Microbiología	28.80	57.60

ESCUELA DE ODONTOLOGIA

1 mesa de reproducción		132.25
11 bancos redondos	40.00	440.00

1 mesa		105.80
1 gavetero con sobre Fórmica		649.80
1 tarima armario pequeño		125.00
1 tarima con armario		152.15
1 mesa para secadora		96.90
1 repisa para papeles		115.05
1 gavetero grande		558.85
1 silla giratoria sin br.		260.75
1 armario con estantes		429.50
1 arreglo escritorio		60.00

DEPTO. ACTAS Y CORRESPONDENCIA

1 mesa pequeña		60.65
----------------	--	-------

DEPTO. ADMINISTRACION FINANCIERA

1 silla giratoria sin br.		231.20
1 escritorio de caoba 6 gavetas		836.15
1 rótulo		30.00
1 tabla de estante		65.00

DEPTO. DE BIBLIOTECA

1 carrito para revistas		196.50
1: gavetero de 60 gavetas		2.537.55

DEPTO. DE BIENESTAR Y ORIENTACION

2 sillas asiento y resp. tapizado	64.40	128.80
1 escritorio de 6 gavetas		576.30
1 biblioteca de 2 puertas		558.45
6 expositores según diseño	32.90	197.40
4 marcos según diseño	6.50	26.00
2 mesas Ping Pong	175.00	350.00
1 repisa cosméticos		20.00
1 caja colección mapas		62.85

DEPTO. DE FISICA:

1 biblioteca de 2 puertas 5		558.45
mesas largas	103.95	519.75

DEPTO. INVESTIGACION ES ECON. -PROYECTO DESARROLLO
ECONOMICO

1 biblioteca de 2 puertas 475.90

DEPTO. INVESTIGACIONES ECON. - TENENCIA DE LA TIERRA

18 sillas asiento y resp. tapo 64.40 1.159.20
2 sillones confortables 243.55 487.10

DEPTO. PLANEAMIENTO

4 sillas asiento y resp. tapo 64.40 257.60

DEPTO. PUELICACIONES

3 mesas de luz 184.75 554.25
1 mesa máquina escribir 123.60
1 mesa de centro 60.00

DEPTO. DE QUIMICA

1 mesa tosca 80.00
1 cancel pequeño 240.00

RECTORIA

1 mesa centro 61.30
1 silla giratoria sin brazos 231.20
1 mesa máquina escribir 123.60
2 sillas giratorias sin brazo 260.75 521.50
1 marco para fotografía 46.15

DEPTO. DE REGISTRO

1 estante con fondo sin puertas 200.00
2 banquitos 15.00 10.00
9 cajones 30.00 270.00
4 tarimas 15.50 62.00

SECRETARIA GENERAL

1 mesa larga 124.80

SECCION	SERVICIOS	
GENERALES		
1 escritorio 4 gavetas		450.00
1 biblioteca de 2 puertas		558.45
1 armario utensilios limpieza		288.65
1 mesa con gaveta al centro		175.00
1 archivador de 4 cuerpos		325.00
1 silla giratoria sin brazos		260.75
1 archivador de 4 cuerpos		311.00
1 ventana		20.00
1 escalera		40.00 31.
1 pega de rodines		20 25.00
1 caja herramientas camión		

ASOCIACION	ESTUDIANTES	
AGRONOMIA		
15 sillas tapizadas asiento y resp.	64.40	966.00
1 mesa para revistas		113.45

FEDERACION	ESTUDIANTIL	
UNIVERSITARIA		
1 estante grande		611.90

SECRETARIA DEL C.S.U.C.A.		
1 estante grande		304.85

INVESTIGACIONES GRANJA FABIO BAUDRIT		
M.		
2 casetas para estudios	145.00	290.00

TEATRO		
UNIVERSITARIO		
camilla y lanzas		120.00
señal de tránsito		15.00

MUEBLES EN BODEGA		
2 escritorios	836.15	1.672.30
6 gavetas, caoba	506.10	2.530.50
5 escritorios	183.40	1.100.40
4 gavetas	40.00	400.00
6 mesas máquina caoba	374.25	1.497.00
10 bancos redondos		
4 sillas giratorias con brazos	790	

ella se almacenan.

OFICINA DE CORREOS:

A continuación presento a usted un informe detallado del movimiento que registró la oficina de Correos de Ciudad Universitaria durante el año de 1961.

Cartas	25.184	
Pliegos Oficiales	5.085	
Certif. particulares	310	
Certif. oficiales	3.079	
Tarjetas Postales	5.410	
Cartulinas	318	
Paquetes oficiales	25	
Encomiendas	13	
Certificados recibidos	1.984	
Encomiendas recibidas	256	
Entregas Inmediatas	539	
Telegramas y cables recibidos	2.875	
Pliegos papel universitario vendidos	2.250	
Monto total estampillas consumidas	¢7.025.25	

CENTRAL DE TELEFONOS:

El movimiento de esta oficina ha sido muy grande, no obstante que existen en las Escuelas de Ciencias Económicas, Ciencias y Letras, Microbiología, Medicina y Departamento de Química centrales automáticas que les permiten las comunicaciones internas sin el uso de la Central Local. De acuerdo con las estadísticas que esta oficina lleva de los servicios que suministra, el número de llamadas tanto internas como externas, ha sido de 297.216 llamadas durante 269 días.

ATENCION FINCA:

Durante este período, como en anteriores, el terreno ocupado por el cultivo de café es limitado, siendo esta la razón por la que la cosecha es reducida; sin embargo, estos terrenos se han atendido debidamente y en forma continua en cuanto a pacheteas, paleas, podas, abonamiento, arreglo de cercas, limpieza de calles, desagües y recolección y entrega del café.

ZONAS VERDES:

En forma constante y general se han atendido las Zonas Verdes de la Ciudad Universitaria, en los edificios del Barrio González Lahmann y Conservatorio de Música. Existe en la Ciudad Universitaria una extensión de enzacatados y jardines de 75.000 metros cuadrados aproximadamente, y se ha realizado su conservación y mantenimiento mediante equipos manuales y motorizados. Entre los edificios de Ciencias Económicas, Ciencias y Letras e Ingeniería, se continuó el arreglo y limpieza del área que abarca aproximadamente una manzana de terreno. Al costado norte del Edificio de Educación se limpió de maleza y se arregló una parte bastante amplia, quedando sembrada de zacate y numerosos árboles y plantas que adornan ese sector hasta llegar al edificio de Química. En forma constante se ha mantenido la resiembra y cuidado de árboles, arbustos y plantas, limpieza y reparación de cercas, desagües, calles y alcantarillas.

TRANSPORTES:

Esta Sección cuenta solamente con el servicio que presta el camión de carga a todas las dependencias de la Institución. El recorrido hecho durante este año ha sido de 7.008 kms. y ha prestado 1.271 servicios distribuidos así:

Sección Servicios Grales.	829
Escuela de Medicina	162
Depto. de Publicaciones	89
Escuela de Agronomía	29
Escuela de Educación	29
Depto. de Física	17
Coro y Teatro Universitario	12
Depto. Adm. Financiera	11
Depto. de Química	11
Microbiología	9
Taller de Física	g
Conservatorio	8
Registro	7
Ingeniería	7
Rectoría	6
Escuela de Odontología	6
Radio Universitaria	6
Ciencias y Letras	4

Sección Salud	4
Escuela Bellas Artes	3
Departamento de Biblioteca	3
Depto. de Geología	3
Escuela de Derecho	2
Escuela de Farmacia	2
Depto de Bienestar y Or.	2
Esc. Ciencias Econ.	2

CUADRILLA DE MANTENIMIENTO:

Doy a continuación una lista detallada de los trabajos llevados a cabo por la Cuadrilla de Mantenimiento durante el año de 1961:

EDIFICIO DE AGRONOMIA:

Reparación alumbrado interior	¢	22.75
Instalación Lab. de Nematología		443.80
Divisiones plywood 3er. piso		795.30
Reparación motor bomba de agua		67.85
Reparación estufa Lab. Fitopatología		28.55
Hechura e instalación cancel Lab. Botánica		56.15
Revisión y Rep. de un lavatorio		5.70
Revisiones instalaciones bomba		21.40
Revisión alumbrado		8.65
Revisión switch y boya bomba		8.35
Reparación con soldadura asientos aut. 1160		11.05
Reparación instalaciones cañería y bomba		35.95
Revisión en instalación eléctrica		2.70
Reparación tubo de cañería		5.70
Limpieza canoas y tubos bajantes		22.05
Reparaciones en servicios sanitarios		31.60
Cambio de un switch		11.70
Revisión bomba en el pozo		11.60
Colocación llave chorro y cambio bombillos		35.30
Arreglo desagüe y base de pila		4.80
instalación pila, remodelado invernadero		293.15
Revisión líneas y aparato telefónico No. 23		8.55
Revisión y cambio accesorios en servicios		61.85
Arreglos en servicio de cañería		5.35
Limpieza canoas y tubos bajantes		8.30

EDIFICIO CIENCIAS ECONOMICAS:

Reparación en algunas cerraduras	20.90
Revisión alumbrado y líneas telefónicas	47.30
Revisión y reparaciones cerraduras	25.60
Reparación alumbrado en Estadística	124.45
Arreglo puerta en la Soda	4.75
Revisión para controlar un circuito	6.45
Cambio cajas servicio guarda	3.20
Revisión alumbrado interior	34.75
Limpieza ceniceros en la Soda	5.35
Refuerzo láminas metálicas azotea	5.75
Limpieza bajante oficina Decano	6.00
Reparación instalación eléctrica en la Soda	5.60
Hechura mesa para servicio Secretaría	23.60
Revisión alumbrado	11.00
Arreglos en la azotea	80.25
Varias reparaciones	14.90
Revisión pila de la Soda	5.65
Revisión reparación de la bomba	35.90
Reparación y colocación pantalla Auditorium	27.75
Reparación en servicios sanitarios	43.05
Limpieza tubos bajantes	16.25
Revisión y reparación alumbrado	31.50
Reparación azotea con asfalto	169.95
Limpieza tubos bajantes	26.90
Reparación en puerta Decanato	13.30
Reparación en la azotea	26.05
Reparación persianas y cerraduras	15.35
Controlar- derrame agua en el tanque	5.70
Varias reparaciones líneas telefónicas	21.15

EDIFICIO CIENCIAS Y LETRAS:

Reparaciones servicios sanitarios	19.95
Desarmar cajas materiales	17.95
Reparación puerta	5.70
Reparaciones eléctricas	74.90
Reparación servicios sanitarios	5.75
Reparación servicios sanitarios	34.10
Varias reparaciones	8.70
Limpieza del estacionamiento	5.35

Reparación del lavatorio	14.30
Reparación bomba	24.00
Reparación cerraduras	41.05
Reparación varios timbres	9.40
Reparaciones eléctricas en la Soda	52.40
Cambio tubos fluorescentes	106.35
Remodelado eléctrico Auditorium	34.55
Revisión eléctrica cambio tubos f.	111.35
Reparaciones en alumbrado corredores	37.85
Reparaciones líneas telefónicas	48.70
Colocación pizarras Salón Sesiones	48.85
Revisión y arreglo puerta sótano	18.10
Arreglo pintura pizarras auditorium	16.20
Hechura e instalación tarima auditorium	80.15
Revisión y rep. instalaciones eléctricas	81.80
Varios arreglos y mejoras edificio	1.012.75
Cambio algunos vidrios dañados	41.85
Controlar derrame agua 2do. piso	48.85
Pintura zonas estacionamiento	140.40
Colocación cuadros paredes oficinas	25.80

EDIFICIO DE EDUCACION:

Reparación eléctrica cocina de la soda	19.35
Idem	10.90
Revisión líneas y ap. telefónicos	14.10
Revisión eléctrica	23.00
Revisión alumbrado	51.05
Hechura e insto sobre para mesa Taller	67.10
Rep. servicio sanitario.	4.65
Colocación lavatorio y rep. desagües	67.30
Instalaciones eléctricas reloj IBM Reparación	184.10
líneas telefónicas	66.30
Reparación varias cerraduras	31.45
Reparación y cambio accesorios cocina soda	106.70
Reparación azotea	81.15
Reparaciones en pila y desagües soda	93.35
Arreglo estante en un laboratorio	43.60
Cambio vidrios y arreglo cerraduras	88.65
Revisión alumbrado	22.15
Hechura y asfaltado camino peatones	681.25
Construcción puente madera	2.641.40
Varias reparaciones en el edificio	1.024.75

EDIFICIO DE FARMACIA:

Reparación estufa Lab. industrial	26.05
Reparación secador Lab. Industrial	11.45
Instalación motor eléctrico	18.95

EDIFICIO DE INGENIERIA:

Rev. y reparación alumbrado inte. Lab. Ens.	52.15
Reparación alumb., arreglo ser. sanit.	82.60
Arreglo cañería Lab. Ensayos	11.95
Instalación bases concreto	189.70
Revisión del alumbrado	9.00
Cambio fluorescentes Lab. Ensayos	69.05
Revisión bomba succión	5.55
Cambio de un vidrio	2.65
Limpieza canoas y tubos bajantes	15.70
Reparación alumbrado y rep. lámparas	211.35
Presupuesto para inst. bomba succión	24.55
Reparación servicio sanitario	2.95
Limpieza canoas y tubos bajantes	11.25
Reparación servicios sanitarios	33.65
Arreglo lavatorio	10.50
Revisión líneas y aparato telefónico	17.90
Limpieza servicio sanitario	8.55
Limpieza desagües pila Lab. Ensayos	64.05
Revisión servicio sanitario	9.80
Revisión alumbrado interior, cambio accesorios	98.35

EDIFICIO DE MEDICINA:

Revisión puerta principal	6.00
Colocación marco aluminio e insto pizarras	64.40
Cambiar sistema cerradura cuarto guardas	10.95
Colocación estante cuarto guardas	11.15
Hechura e instalación pilas cemento en lab.	1.430.90
Remodelado edificio Of. Tenencia de la Tierra	2.277.70
Reparaciones cañería	47.05
Construcción Pabellón Patología	65.994.35
Instalación líneas ramal 62	20.00
Revisión alumbrado lado este	14.50
Colocación llave marcas guardas	2.85

EDIFICIO DE MICROBIOLOGIA:

Rep. tubería de gas, control escapes	18.00
Reparación Auditorium	14.40
Reparación grietas en el edificio	55.30
Reparaciones instalaciones de gas	21.50
Arreglo puerta sótano	10.65
Reparaciones tubería gas	15.55
Instalación estufa eléctrica	8.90
Reparaciones en algunas grietas	102.95
Construcción pequeño muro tanque	29.15
Conexiones para tanque	15.45
Instalación conexión teléfono	2.60
Repar. alumbrado auditorium y estacion.	21.30
Rep. eléctrica Salón Auditorium	38.45
Rep, instalaciones eléctricas sótano	11.80
Instalaciones lavatorio	16.65
Instalación eléctrica congelador	7.20
Reparación total del gallinero	188.75
Reparación alumbrado.	11.20
Instalación alambre en estantería	17.90
Arreglo azotea con asfalto	202.85
Reparación insto eléctrica S. Salud	22.35
Cambio vidrio y arreglo ventana	20.80
Impermeabilización total azotea	1.199.50

EDIFICIO DE ODONTOLOGIA:

Remodelado cuarto oscuro	213.10
Acondicionar cuarto oscuro en labor.	405.30
Reparación parte de la azotea	23.90
Remodelado total de algunas aulas	1.525.10
Varias reparaciones	1.182.75

EDIFICIO DEL DAF Y DE LA RECTORIA:

Reparaciones instalaciones eléctricas	70.45
Reparación cañería de un lavatorio	32.25
Reparaciones y mejoras en el sótano	375.75
Revisión lámparas fluorescentes	24.85
Reparación líneas telef.	18.85
Construcción divisiones sótano	363.90

Cambio cerradura oficina Seco	45.85
Invent. Reparaciones eléctricas, cambio tubos	63.60
Arreglo servicio sanitario	15.55
Reparación líneas y ap. telefónico	23.60
Rep aparato telefónico, cambio accesorios	30.60
Colocación aldaba y candado sótano	10.30
Cambio sistema cerradura	7.80
Reparación servicio sanitario	18.95
Cambio vidrio dañado	3.30
Cambio cerradura	48.70
Reparación alumbrado interior	11.80
Hechura de una mesa cepillada	53.30
Arreglo algunas persianas	27.95
Mejoras estac. para el señor Rector	59.65
Instalaciones eléctricas máquina escribir	21.85
Const. división madera servicios Rectoría	211.20
Cambio apagador	5.70
Reparación cortina Secretaría General	30.50
Colocación rótulos en estacionamiento	276.50
Cambio sitio teléfonos	36.65
Reparación de dos puertas	11.45
Conexiones aparatos telefónicos	16.20
Reparación eléctrica	5.60

EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA:

Revisión alumbrado y cambio tubos fluor.	83.45
Reparaciones eléctricas Sala Lectura	30.70
Control goteras	27.30
Arreglos en algunas cerraduras	25.35
Revisiones en alumbrado, cambio accesorios	31.10
Reparaciones en el techo	10.90
Arreglo del servicio cañería	16.35
Reparaciones en alumbrado interior	57.90
Revisión líneas aparato telefónico	30.95
Otras reparaciones en alumbrado	42.80
Ampliaciones Servicios Sanitarios	2.928.35

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y ORIENTACION:

Reparaciones y mej. canchas deportes	755.25
Cambio aros cancha basquetbol	23.40

Reparación casetilla cancha fútbol	38.25
Pintura líneas en canchas	158.85
Revisión alumbrado	5.70
Construcción vestidores y serv. sanit. remodelado total inst. eléctricas	10.896.00

DEPTO. GEOLOGIA y LAB. INVEST. AGRONOMICAS:

Revisión ramales de insto eléctricas	17.15
Reparación de servicio sanitario	21.00
Reparaciones eléctricas y cambio accesorios	22.40
Otras reparaciones eléctricas	25.05
Arreglo puerta entrada principal	14.25
Revisiones insto eléctricas en lab.	33.65
Instalación de varios timbres	85.60

CONSERVATORIO DE MUSICA:

Varias reparaciones eléctricas	94.65
Reparación llavín puerto principal	13.30
Varias reparaciones y cambio vidrios	126.65

DEPTO. DE PLANEAMIENTO y CONST. :

Limpieza canoas y tubos bajantes	19.60
Revisión alumbrado interior, cambio acc.	13.35
Arreglo de una puerta, cambio cerradura	15.40
Revisión alumbrado en sala maquetas	6.30
Cambio cerradura oficina Sr. Director	40.00

DEPARTAMENTO DE PUBUCACIONES:

Revisión alumbrado interior, cambio tubos	126.75
Limpieza tubos y canoas	19.85
Reparaciones eléctricas, cambio acc.	50.60
Limpieza de tubos bajantes y canoas	16.65
Revisiones alumbrado interior	65.40
Reforzar estante madera	23.15
Revisión y reparación calentador	9.95
Cambiar tomacorriente	12.10
Arreglos en el techo	17.15
Revisión líneas y ap. telefónico	23.30

Otras reparaciones telefónicas	Instalación	20.65
varios tubos fluorescentes	Reparación	116.00
alumbrado y cambio acc.		49.75

DEPARTAMENTO DE QUIMICA:

Cambio vidrios ventanales		49.95
Revisar instalación eléctrica estufa		75.35
Reparación alumbrado interior		38.50
Cambio 6 vidrios ventanales		104.05
Hechura e insto de 2 marcos pequeños		34.90
Arreglos en instalaciones eléctricas		31.45
Reparación alumbrado y cambio fluor.		92.60
Otras reparaciones en alumbrado interior		95.95
Reparación filtraciones en la azotea		170.25

DEPARTAMENTO DE REGISTRO:

Limpieza canoas y tubos bajantes		17.65
Reparaciones aparatos telefónicos		62.10
Revisiones alumbrado interior		53.85
Cambio vidrios dañados		38.70

ANTIGUO EDIFICIO CENTRAL:

Cambio lavatorio por pila cemento		60.70
Arreglos en sala Bellas Artes		29.70
Revisión alumbrado		11.25
Reparación insto eléctrica Paraninfo		40.45
Remover 4 filas de sillas Paraninfo		134.25
Revisión instalaciones eléctricas		13.35
Varias rep. eléctrico y cambio de vidrios		29.55
Arreglo en varias puertas		14.90
Reparaciones en la azotea		181.10

CIUDAD

UNIVERSITARIA:

Arreglos desagües entre DBO y Biblioteca		11.60
Recoger costilla madera cedro		79.20
Colocación banderas mástiles		45.25
Rep. líneas telefónicas exteriores		57.20
Arreglos acera y remodelado desagües cemento entre Ing. y C. Econ.		1.204.00

Revisiones alumbrado todos los edificios	396.00
Arreglos cercas costado Oeste C. U.	19.40
Recoger y aserrar madera cedro	375.00
Instalación portón hierro y consto acera baldosas lado norte C. U.	1.000.30
Hechura e instalación bancos cemento zonas verdes de C. U.	2.910.15
Arreglo del camino Medicina e Inv. Agron.	225.10
Instalación estañones basureros	572.95
Limpieza de 2 tanques sépticos	247.50
Arreglos pila entre Biblioteca y Registro	61.10
Arreglos en máquinas cortar zacate	49.80
Instalaciones rótulos estacionamientos	30.30
Refuerzo cimientos casa hab. lado oeste C. U.	341.20
Cambio bombillas y rep. alumbrado Torres	169.65

RADIO

UNIVERSITARIA:

Arreglos cerca y baranda contiguo al pabellón	126.80
Revisión alumbrado interior	7.40

LABORATORIO Y TALLER DE FISICA:

Arreglos aula No. 2	7.90
Arreglo desagües, canoas y acera aula princip.	652.25
Hechura de burra e insto de tanque (Taller)	167.75

SERVICIOS GENERALES:

Construcción gradas frente oficinas	76.35
Construcción tanque agua potable	117.85
Arreglo general bomba agua	19.00
Limpieza canoas y tubos	34.30
Cambio tubo fluorescente	17.70
Revisión líneas y aparato telefónico	17.40
Varias reparaciones y cambio llavín	52.05
Relleno con cemento	19.50
Revisiones y reparaciones eléctricas	52.65

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme del señor Rector, su atento y seguro servidor,

Francisco Sáenz E.
JEFE SECCION
SERVICIOS GENERALES

XXII .

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA.

Señor
Prof. Carlos Monge Alfaro Rector
Universidad de Costa Rica s.a.

Estimado señor Rector:

Nos es muy grato informar a usted, en forma general, de las labores de este Departamento durante el transcurso del período fiscal 1961 - 1962.

Las funciones encomendadas al Departamento han sido cumplidas a verdadera satisfacción gracias al espíritu de sacrificio y comprensión de nuestros abnegados y capaces funcionarios. El proceso de tecnificación del Departamento ha continuado y es así como la centralización de planillas ha resultado un acierto debido a la economía de dinero y esfuerzo y al mejoramiento del control en cuanto a las planillas se refiere.

Introducimos la modalidad de depositar el sueldo del profesor o funcionario en la cuenta corriente del interesado lo cual junto con la centralización produjo los más favorables comentarios.

CRISIS FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD.

La Universidad de Costa Rica sufrió serios golpes en su estructura financiera producidos por el atraso continuo en la entrega de la Renta Constitucional. Nuestra Alma Mater depende fundamentalmente, para atender el pago del personal docente, de Investigación Técnico y Administrativo y los gastos fundamentales de operación, de los C/t 743.086.00 que el Gobierno Central debe girarle mensualmente. Es obvio que si el 80 % de los ingresos de la Universidad está constituido por el renglón de la subvención al no percibirse el ingreso correspondiente, la Institución comienza a padecer insuficiencia de fondos en Caja. Las obligaciones se producen con regularidad metódica y no guardan ninguna relación con los ingresos, razón por la cual es necesario restringir los gastos con el consiguiente perjuicio para el buen funcionamiento de la Institución.

La Universidad destina la Renta Constitucional al pago del personal, precisamente porque ese ingreso está garantizado en el artículo n° 85 de la Constitución Política. La forma como se ha visto obligada la Universidad a resolver su problema es a base de sobregiros en el Banco Nacional de Costa Rica, lo cual implica el pago de cantidades considerables por concepto de intereses. El Gobierno Central nos llegó a deber la suma de ₡1.486.172.00 en subvenciones atrasadas y la situación se hubiera convertido en insostenible si en aquel entonces el Gobierno no hubiese cancelado uno de los 3 meses adeudados.

Ante la gravedad de la situación producida especialmente por atrasos hasta de 6 días en el pago de salarios, la Asamblea Universitaria se reunió para conocer de la delicada y difícil situación financiera, llegando a conclusiones ampliamente conocidas. La conclusión de la Asamblea universitaria, la cual solucionó definitivamente el problema de caja, fue el apoyo a las gestiones realizadas por el Consejo Universitario para que se apruebe una ley que obligue al Banco Central a girar directamente a la Universidad, la renta que constitucionalmente le corresponde. La ley vino a garantizar el respeto y la operatividad del artículo # 85 de nuestra Carta Magna.

Los problemas de caja quedan solucionados al aprobar la Asamblea Legislativa la siguiente Ley la cual mientras sea cumplida por parte del Banco Central no tendremos ningún problema de fondos.

LEY No. 2903

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE
COSTA RICA

Decreta:

Artículo 10. - El Banco Central deberá separar y girar directamente cada mes a la Universidad de Costa Rica un dozavo de la suma establecida en el Presupuesto de Gastos de la República, como obligada contribución estatal a dicha Institución, y a que se refiere el artículo 85 de la Constitución Política.

Artículo 20. - El giro deberá hacerse entre el 20 y el 25 de cada mes.

Artículo 30. - Dicho giro directo cancelará la obligación presupuestaria correspondiente.

Artículo 40. - Esta ley rige a partir de su publicación.

INFORME PARA AUMENTOS DE SUELDO
20 DE SETIEMBRE DE 1961.

En cumplimiento de la disposición suya y de la Comisión de Presupuesto haremos una rápida exposición sobre algunos puntos de la situación financiera de la Institución, no en sus aspectos técnicos o contables, sino en cuanto esos puntos sirvan a usted y al Consejo Universitario, para fijar la política presupuestaria de la Institución para el próximo período fiscal. Se trata de informaciones y alternativas en las cuales están implícitas una serie de observaciones y recomendaciones que el Departamento de Administración Financiera, en su anhelo de colaboración, se permite formular. En las siguientes consideraciones haremos 'caso omiso de la Escuela de Medicina, la cual, por' ahora, no tiene problema de presupuesto y podrá autofinanciar sus propios proyectos.

EL PROBLEMA DE CAJA Y DE PRESUPUESTO.

La situación por la que atraviesa la Universidad desde hace algunos meses puede dejar la impresión de que la Institución está

En vías de detener su desarrollo y funcionamiento. Esto, de sufrir más atrasos en la entrega de la renta constitucional, es evidente. Sin embargo, el problema que afecta actualmente a la Universidad es de caja y no de presupuesto. Hay disponibilidades presupuestarias pero no hay disponibilidades de caja, fundamentalmente, por el atraso, repetimos, en la entrega de la subvención. El equilibrio presupuestario existe, lo que sucede es que los déficits temporales de caja, por falta, especialmente, de regularidad en los ingresos, producen atrasos en el pago de los servicios y de los materiales. El problema de caja es transitorio y, al ser aprobada la Ley que obliga al Banco Central a girar directamente a la Universidad, es muy probable que el problema desaparezca. El problema serio de falta de fondos de presupuesto, es decir de falta de nuevos recursos que permitan a la Institución atender el natural desarrollo de sus servicios y cumplir con sus compromisos, debe ser considerado independientemente del de caja. Consecuentemente, entraremos a analizar las posibilidades de presupuesto para el año fiscal que se avecina.

PERSPECTIVAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS:

Los presupuestos de ingresos de la Institución vienen creciendo desde 1956 con un ritmo promedio anual de ¢700.000.00, excepción del año pasado que fue mucho menor, ya que en la renta constitucional hubo un pequeño aumento de ¢ 24.000.00. Lo anterior se debió a que las partidas del Ministerio de Educación Pública fueron presupuestadas en forma insuficiente y es así como el Gobierno Central en los meses anteriores sometió a consideración de la Asamblea Legislativa un proyecto de presupuesto extraordinario para completar gastos de la administración pública, en el cual asignan ¢3.000.000.00 al Ministerio de Educación, razón por la cual le corresponden a la Universidad ¢300.000,00. Esta suma debería ser entregada a la Universidad en el transcurso de este año, pero el Gobierno Central no consignó, en el citado presupuesto extraordinario, la suma que constitucionalmente nos corresponde por el aumento que se va a producir en el presupuesto del Ministerio de Educación. En todo caso, es lógico suponer que el año venidero ya tenemos garantizados por ese concepto Un aumento de ¢300.000.00. Además hemos de considerar que el crecimiento natural de los gastos del Ministerio de Educación, nos señala la posibilidad de un aumento de ¢700.000.00. Empero esto y con el ánimo de mantener una política , financiera cuidadosa en el sentido de protegernos contra el déficit, asumamos que el aumento del presupuesto de la Universidad por in-

crecimiento de los gastos de Educación Pública será únicamente de ₡350.000.00. Por último, está la Ley de Timbre Hospitalario que en su artículo # 6 fija, entre otras cosas, un impuesto a favor de la Universidad que se cobra sobre la mercadería de importación nacional. Este impuesto será de ½ % sobre el total de derechos de importación y tiene la ventaja de que la misma ley obliga al Banco Cajero del Estado a girarlo directamente a la Universidad. El producto de este impuesto deberá destinarse a hacer frente al servicio financiero de los créditos destinados a construcción de edificios de la Ciudad Universitaria y adquirir equipos básicos complementarios. Sin embargo, nos da la posibilidad de compensar sumas del Presupuesto Ordinario de la Universidad que se “estuvieran empleando ahora o que llegaren a emplearse en el futuro para los mismos fines indicados”. Como la Universidad tiene su presupuesto ordinario de gastos comprometido precisamente en esos fines (amortizaciones e intereses, Edificio de Ciencias Económicas, Equipos de Laboratorio, Fondos Edificio Esparcimiento Estudiantil, Depto. de Planeamiento y Construcciones, etc.), podrá ser liberado en el monto del impuesto.

Previa consulta con la Dirección General de Economía, el Departamento de Administración Financiera estima que el impuesto Universitario ½ % alcanzará el monto de ₡1.000.000.00. (En el año 1960 por derechos de importación ingresaron al fisco ₡ 189.000.000.00 Y se estimó para el año 1961 ₡193.000.000.00; para 1962 no hay todavía estimación. En julio de 1960 habían ingresado ₡ 99.910.799.14, y en ese mismo mes, para 1961 habían ingresado ₡ 97.290.733.25). En definitiva -y tomando en consideración el efecto que posiblemente producirá el hecho de que los artículos suntuarios serán gravados alrededor de un 50%-, nos ingresará ₡ 900.000.00 debido a que ₡100.000.00 hay que girarlos a nombre del Editorial de Costa Rica. Lo anterior suponiendo que la ley de timbre hospitalario sea aprobada.

Resumiendo, el Presupuesto Ordinario de Ingresos para el período fiscal 61-62 se verá aumentado por 3 razones: Primera, ajuste actual del Presupuesto de Educación Pública que proporcionará un aumento estimado de ₡300.000.00. Segunda, crecimiento natural del Presupuesto de Educación Pública que estimado en forma muy conservadora proporcionará ₡350.000.00 y tercera, la “Ley de Timbre Hospitalario” que posiblemente producirá ₡900.000.00. Contaremos con un aumento estimado de ₡1.550.000.00, si se mantienen las condiciones anteriormente descritas.

COMPROMISOS Y POLITICA DE REMUNERACIONES

Dentro de las obligaciones ineludibles de la Institución podemos señalar las siguientes: La política de remuneración del personal docente y administrativo, congelada por varios años, la integración de Planes de estudio, el crecimiento natural y necesario de los servicios y el aumento de los gastos fundamentales de operación. Generalmente es difícil alcanzar acuerdos unánimes en materia de distribución de fondos muy escasos, para hacer frente a necesidades múltiples. En nuestro concepto el Consejo ha logrado mantener el equilibrio de las finanzas universitarias.

El pago del servicio de la deuda contraída para la construcción del Edificio de Odontología constituye uno de los primeros compromisos de la Universidad para el año fiscal venidero. El monto de dicho préstamo es de ¢2.000.000.00 a 15 años plazo y a un 7% anual de interés. El servicio de la deuda alcanza a ¢219.589.24. Pero además debemos considerar que el taller de Ebanistería puede ser financiado con los nuevos ingresos. Porque los f/t 120.000.00 que actualmente están autorizados, son cargados a los fondos de la Escuela de Medicina. El taller podría ser dedicado a la construcción de muebles del edificio de Odontología, al igual que se ha hecho con los anteriores edificios.

Echemos una ojeada a las remuneraciones del personal docente en cuanto a la hora semanal de clase. El cuadro que insertamos a continuación nos refleja el costo del aumento por hora lectiva según diferentes alternativas, incluyendo el aumento por quinquenios pero dejando sin efecto el 10% por quinquenio que establece el artículo 4 del Reglamento de escalafón. Además se incluye el aumento de presupuesto por concepto de las cotizaciones a los regímenes del Seguro Universitario y de la Caja Costarricense de Seguro Social.

1a. Alternativa

	Salario ¢65.00	a	Aumento con quinquenio
1962	194.847.70		
1961	174.704.25		
Aumento mensual	20.143.45		
Aumento anual			241.721.40
5% Seg. 1. V, M. y Univ.			12.086.05

Seg. Enferm.y Muerte	2.417.20	
13o. Mes	20.143.45	
Aumento total anual ¢5.00 más c/hora lectiva		276.3613.10

2a. Alternativa

	Salario a ¢70.00	Aumento con quinquenio	
1962	209.836.00		
1961	174.704.25		
Aumento mensual	35.131.75		
Aumento anual		421.581.00	
5% Seg. I.V.M. y Univ.		21.079.05	
Seg. Enf. y Maternidad		4.215.80	
13o. Mes		35.131.75	
Aumento total anual ¢10.00 más c/hora lectiva			L182.007.60

3a. Alternativa

	Salario a ¢ 75.00	Aumento con quinquenio	
1962	224.824.30		
1961	174.704.25		
Aumento mensual	50.124.20		
Aumento anual		601.490.40	
5% Seg. I.V.M. y Univ.		30.074.50	
Seg. Enf. y Maternidad		6.014.90	
13o. Mes		50.124.20	
Aumento total anual ¢15.00 más c/hora lectiva			687.704.00

4a. Alternativa

	Salario a q: 80.00	Aumento con quinquenio	
1962	239.812.55		
1961	174.704.25		
Aumento mensual	65.108.30		
Aumento anual		781.299.60	
5% Seg. I.V.M. y Univ.		39.065.00	
Seg. Enf. Y Maternidad		7.813.00	
13o. Mes		65.108.30	
Aumento total anual ¢20.00 más c/hora lectiva			893.285.90

El escalafón de 1953 creó los profesores de Medio Tiempo y Tiempo Completo y les fijó un salario de ¢1.200.00 y ¢2.400.00 respectivamente más quinquenios. Excluyendo a los profesores extranjeros y asumiendo como base lo sugerido por la Comisión de Presupuesto, o sea un aumento de ¢100.00 en los Medios Tiempos y ¢200.00 en los Tiempos Completos, el costo adicional sería el siguiente:

Aumento mensual	8.550.00	
Aumento anual		102.600.00
5% Seg. I.V.M. y Seg. Univ.		5.130.00
Seguro Enfermedad y Maternidad		1.026.00
Décimotercero mes		8.550.00
Aumento total anual reajuste Prof. Medio Tiempo y Tiempo Completo		117.306.00

Las remuneraciones para los funcionarios administrativos y Técnicos (incluyendo el personal de secretaría y decanato) siguiendo la línea de escalafón pueden, bien elevarse hasta el tope dejando por fuera los que ya están en ese límite, o, aumentando un 10% sobre los sueldos básicos debido, podríamos decir, al aumento sufrido en el costo de la vida y más que todo lograr así el descongelamiento de salarios mantenido por algunos años. Veamos el siguiente cálculo:

	5%	10%	15%
Aumento Anual	174.403.50	348.807.00	523.210.50
5% Seg. I.V.M. y Univ.	8.720.20	17.440.35	26.160.55
Seg. Enf. Y Maternidad	1.744.05	3.4158.05	5.232.10
Décimotercero mes	14.533.65	29.067.25	43.600.90
Aumento anual total	199.401.40	398.802.65	598.204.05

El cálculo correspondiente a la suma que le costaría a la Universidad llevar hasta el sueldo tope a los funcionarios Administrativos no fue realizado porque consideramos que existe una marcada incongruencia entre los sueldos asignados en la realidad y el sueldo tope de escalafón. Es el caso de los Jefes de Sección a quienes habría que ajustar hasta ¢2.400.00, lo cual está fuera de toda lógica. Si se quiere llevar hasta el sueldo tope a los funcionarios administrativos, debería estudiarse y reformarse el escalafón que tiene serios defectos en cuanto a la asignación de sueldos, ya que fija sueldos tope muy elevados para cargos que por su responsabilidad ni

por la complejidad de labores los amerita. La idea de un porcentaje especialmente si fuera escalonado, por ejemplo: 10% hasta ¢ 2.000.00; 5% de ¢2.000.00, en adelante, o cualquier otra escala que se estime más adecuada, pareciera ser más conveniente, en tanto se implanta una verdadera carrera administrativa y un plan de clasificación y valoración de puestos, de acuerdo con las técnicas modernas de administración de Personal y ajustado a los objetivos de la Universidad.

Debemos, además, considerar que la Universidad deberá cubrir los gastos que actualmente se hacen con fondos de la Escuela de Medicina, me refiero a la pre-médica, 89.280.00 Y los profesores Investigadores de Microbiología que suman ¢ 71.700.00. Aunque la pre-médica debería ser financiada por la Escuela de Medicina, es asunto a decidir por el Consejo Universitario. Nosotros para efectos de este informe, lo incluimos como obligación de la Universidad.

El aumento estimado de los gastos fundamentales de operación, exceptuando lo relativo a Sueldos Fijos ya Capitalizaciones provenientes de Edificios, asciende a la suma de ¢250.000.00 para el período 1962-1963. Esa suma se ha obtenido mediante un estudio de la tendencia que han seguido los gastos a partir del período 1957.

Para tener una visión más exacta de las posibilidades presupuestarias para el año venidero, presentamos a continuación el siguiente cuadro estimativo del aumento de los recursos para atender el crecimiento de los gastos.

AUMENTO DE RECURSOS

Aumento del presupuesto actual del Ministerio de Educación Pública	300.000.00
Crecimiento natural de gastos del Ministerio de Educación Pública	350.000.00
Timbre Hospitalario (½ % sobre derechos de importación)	<u>900.000.00</u>
	<u>1. 550.000.00</u>

AUMENTO DE GASTOS

Servicio Deuda Edificio de Odontología Taller de Ebanistería Muebles Odontología Hora lectiva semanal (f/t 10.00 de aumento) Aumento Profesores Medio Tiempo y Tiempo Completo	219.589.24
Aumento Personal Administrativo (10%)	120.000.00
Profesores Investigadores Pre-Médica financiados fondos Escuela Medicina Aumento gastos fundamentales de operación	482.007.60
	117.306.00
	398.802.65
	160.980.00
	<u>250.000.00</u>
	<u>1.748.685.49</u>

El cuadro anterior nos refleja la imposibilidad de atender todos esos compromisos. Desde luego, puede haber una serie de Combinaciones, según sea las prioridades que se decidan sobre las cuales el Consejo Universitario podría pronunciarse eliminando o agregando las que se estime conveniente.

Aún cuando la Ley aprobada fue la del timbre universitario y no la del impuesto sobre derechos de importación, lo cierto es que previo estudio de la situación por parte de la Comisión de Presupuesto, el Consejo Universitario revisó y acordó en su Sesión #1168, artículo 15 del 3 de noviembre de 1961 el aumento general de salarios. La Comisión estimó con base en informaciones del Departamento Legal que el ingreso producido por la nueva renta sería de ¢ 1.000.000.00. Sin embargo, por las razones que se explicarán más adelante el Consejo Universitario integró una comisión compuesta por el Lic. Raúl Hess, Lic. Roberto Sasso y el suscrito para que se considerara el Panorama Financiero de la Institución para el Período Fiscal Vigente.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario tomado en Sesión # 1196 del 19 de febrero pasado, la Comisión de Presupuesto, conjuntamente con el Lic. Raúl Hess y Lic. Roberto Sasso, se reunió para estudiar el panorama financiero de la Institución al entrar en vigencia el Presupuesto Ordinario de la Universidad para el período fiscal que va del 1 de marzo de 1962 al último de febrero de 1963.

El faltante en las partidas fundamentales de operación, el descenso vertiginoso del renglón de Ingresos "Impuesto Sucesorio" y la suma que adeuda el Gobierno Central, fueron los temas centrales

estudiados por la Comisión con el objeto de recomendar la fijación de la política financiera de la Institución para los próximos meses y sujetarla a constantes revisiones para encausar las decisiones financieras de acuerdo con las condiciones críticas que pudieran llegarse a presentar, debido especial mente a los efectos directos o indirectos de la situación general del país.

La Universidad tuvo que realizar ingentes esfuerzos para llevar adelante el aumento general de sueldos lo que obligó a rebajar las sumas asignadas a los gastos generales de operación en ¢ 400.000.00 colones. No es la primera vez que se toma una medida de esta naturaleza; ya en años anteriores las partidas generales se rebajaron en unos casos en un 50% y en otros 25% y posteriormente fueron cubiertas con superávits.

El Departamento Financiero ha realizado una liquidación de presupuesto tentativa y estimada con objeto de calcular el posible superávit al cierre de libros de la Institución. Creemos que el superávit será de más de ¢ 300.000.00 colones, lo cual permitirá reforzar, en parte, los gastos de operación y llevarlos a un nivel menor (¢100. 000.00) de lo gastado en este año fiscal.

Lo anterior no es suficiente, como tampoco lo fueron las sumas asignadas a gastos generales en los años anteriores; pero no queda otra alternativa que trabajar con los recursos humanos y materiales con que contamos. El superávit que posiblemente obtengamos se producirá porque la situación de Caja estorbó la realización de gastos por varios meses y al normalizarse la situación esos gastos no realizados se reflejarán en el Superávit de la Universidad, además de haber permitido cubrir el déficit del Impuesto Sucesorio. Por todo lo anterior, la Universidad en gastos generales debe marchar al mismo ritmo del año anterior, para lo cual el Consejo Universitario debería enviar una circular general haciendo ver la necesidad de iniciar una política austera y recordando la disposición (que parece haberse olvidado) del Reglamento Financiero y de la Ley de Administración Financiera de que ningún gasto puede realizarse sin tener previamente la autorización oficial de la Universidad expedida por el DAF, el cual garantiza la existencia de disponibilidades presupuestarias y de Caja. En este sentido el DAF necesitará de la amplia cooperación y comprensión de los miembros del Consejo Universitario y de Departamentos Administrativos y Técnicos para iniciar su política de autorización de gastos por doceavos y de acuerdo con los fondos de Caja.

Empero esto, surge la duda de que si vamos a llevar los gastos generales a un nivel casi igual a lo gastado este año, la situación puede ser calificada de menos difícil. Sin embargo, la situación del Impuesto Sucesorio para el próximo período fiscal, debido a la experiencia de este año, agrava la situación aunque hay quienes consideran que la estimación de ¢1.500.000.00 no es excesiva. El estado del renglón de mortuales al finalizar este año fiscal merece el calificativo de alarmante a pesar de que es una excepción como se puede apreciar en la tendencia de los números indicados más adelante. Las proyecciones indicaban dos hipótesis; que se produciría un ingreso de ¢1.123.500.00, ó un ingreso de ¢1.044.000.00. Ninguna de ellas fue tomada en consideración y haciendo a un lado el estudio de la tendencia, y actuando dentro del marco de política financiera cuidadosa y racional fijada por la Comisión se consignó -al confeccionar el presupuesto del año fiscal que ahora finaliza-, la suma de ¢900.000.00 como ingreso probable.

Como puede notarse en el cuadro que sigue, en este año ingresó lo mismo que en 1956 y ¢500.000.00 menos que el año anterior. En años pasados sí existió regularidad en ese renglón de ingresos.

Veamos:

Año	Ingresaron	Suma
1955		384.000.00
1956		564.000.00
1957		757.000.00
1958		960.000.00
1959		972.000.00
1960		1.021.000.00
1961		523.000.00

Ante esta realidad surgió el temor de que la suma estimada para el impuesto sucesorio para el próximo período fiscal, podría estar calculada en exceso. El Lic. Jorge Baudrit quien supervigilia el ingreso por ese concepto manifestó que a pesar de la nueva ley, el impuesto no produciría ¢1.500.000.00 como se consignó en nuevo Presupuesto Ordinario de la Institución sino la suma de ¢1.000.000.00. Esta nueva diferencia de menos, es de ¢500.000.00, fue lo que creó indudablemente una situación presupuestaria seria. La Comisión estima que se debe agotar todos los medios, recursos y alternativas para lograr en este punto un arreglo lo más satisfac-

torio posible para todos -los universitarios y dentro del marco de la realidad financiera Universitaria.

Después de un examen exhaustivo de la situación, se estimó conveniente recomendar al Consejo Universitario que para solventar la situación antes citada se autorice al DAF a no girar el aporte al Sistema de Patrimonios y Jubilaciones durante el próximo período fiscal y hasta tanto no se corrija la situación mediante otras medidas. En otras palabras, la Universidad adquiere con el Sistema de Patrimonios y Jubilaciones una deuda de 500.000.00 que se tratará de compensar durante este mismo año.

La Comisión hará lo posible para que el equilibrio presupuestario no se logre a base del sacrificio del aporte al Sistema de Pensiones, sino al través de otras medidas.

Desde luego, se agotarán las gestiones con el Gobierno ya que éste en Ley # 2894 del 15 de noviembre de 1961, subsanó la comisión cometida en presupuestos de la República que no asignaban a la Universidad de Costa Rica el 10% de los aumentos del presupuesto de Educación Pública:. Sin embargo, y lamentablemente, esa ley citada es también omisa en la subvención que debió girarle a la Universidad ya que ahí se creó un nuevo presupuesto para Educación Pública por un total de /t 4.651. 274. 00 Y se olvidó dar a la Universidad la partida correspondiente al 10% de esa suma o sean ¢465.127.40. Esta omisión no ha sido reconocida por el Gobierno en ninguna Ley como sí lo fue la de (¢346.821.00 en Ley # 2894 de 15 de noviembre de 1961. En todo caso, se harán todas las gestiones necesarias para que se nos reconozcan y cubran las sumas que constitucionalmente nos corresponden. El pago de esas sumas en bonos es asunto ampliamente discutido en el seno del Consejo Universitario como camino poco recomendable e inaceptable.

Queremos hacer énfasis en que los (¢465.127.40 no han sido reconocidos por el Gobierno Central mediante Ley especial, razón por la cual no se puede contar con ellos y de ahí la necesidad de congelar el aporte a nuestro sistema de pensiones. Ahora bien, como es muy posible que la citada cantidad no sea pagada ni por este Gobierno ni podría serlo por el que viene dada la gravedad de la situación económico-fiscal del país, debe adoptarse otra medida para enjugar un posible déficit del Impuesto Sucesorio. Ya se dijo que la congelación del Aporte al Sistema solucionaría el problema. Empero esto, consideramos necesario hacer un sacrificio o ir intro-

duciendo toda clase de economías para lograr el equilibrio a base de otras fuentes como pueden ser Licencias sin goce de sueldo, reorganizaciones, horas lectivas no usadas, y algunas otras más. Pero lo cierto es que la medida inmediata es congelar el aporte al Sistema de Patrimonios y Jubilaciones de la Universidad y en el transcurso del año podríamos estudiar otras medidas que sustituyan la del congelamiento del aporte.

En resumen, la Comisión considera de cuidado el problema financiero para el próximo período fiscal, lo cual obliga a recomendar una serie de medidas que pueden venir a lograr el equilibrio de las finanzas universitarias. El problema del faltante de las partidas de gastos generales de operación será cubierto sólo en parte por el próximo superávit de la Universidad. Decimos sólo en parte porque el faltante es de ¢ 400.000.00 Y el superávit posiblemente sea de ¢ 300.000.00. En cuanto al posible déficit que se considera que dejará el impuesto sucesorio, lo compensaremos con la congelación del aporte al Sistema de Patrimonios. Es lógico que los sobrantes de cualquier naturaleza deben quedar cancelados y pasarán como abono a la deuda que contraerá la Universidad con el Fondo de Patrimonios y Jubilaciones.

Por todo lo anterior, la Comisión desea recomendar al Consejo Universitario las primeras medidas que considera necesarias para lograr el equilibrio presupuestario.

10. - El DAF no girará por todo el año fiscal, salvo disposición posterior en contrario, la suma que corresponde al aporte de la Institución al Sistema de Patrimonios y Jubilaciones. La obligación de la Universidad en ese sentido no es por Ley sino por reglamento el cual puede ser modificado transitoriamente.

20. - Todos los remanentes de crédito que llegaren a producirse por vacantes, licencias, supresiones, reorganizaciones, horas lectivas no usadas o economías de cualquier otra índole quedarán automáticamente cancelados y deberán destinarse preferentemente a cubrir los aportes al Sistema de Patrimonios y Jubilaciones.

30. - NINGUN GASTO deberá realizarse por dependencia universitaria sin contar previamente con la debida autorización del DAF quien estudiará detenidamente las posibilidades de presupuesto y de Caja antes de expedir la orden correspondiente. Quienes adquieran o comprometan a la Universidad sin tener la autorización corres

pondiente serán responsables de esos compromisos y deberán satisfacerlos de su propio peculio. Deben incluirse las acciones de personal según el artículo n° 60 de la Ley de Administración Financiera. No es recomendable el procedimiento que actualmente se sigue de autorizar mediante documentos debidamente firmados movimientos de personal que implican erogación de fondos sin saber si existe o no disponibilidades presupuestarias. El desconocimiento de este requisito conduce a que en determinadas circunstancias y como el nombramiento está legalmente autorizado haya que recurrir a la elaboración de Presupuesto Extraordinario o modificación al Ordinario con efecto retroactivo o sea que se elaboran para cubrir sueldos de personas que han estado trabajando sin estar el gasto autorizado por la Contraloría. Sólo la comprensión de la Contraloría en los últimos años ha aceptado este procedimiento. Sin embargo, no se debe seguir por el camino de autorizar presupuestos cuyas sumas ya están gastadas como en el caso del personal, porque se alga con razón que la autorización de la Contraloría es Previa y no Posterior.

40. - Poner en conocimiento de las facultades y departamentos la difícil situación de la Universidad solicitando su cooperación y comprensión en la política de restricción de gastos.

Al conocer el informe suscrito por los señores miembros de la Comisión Técnica Financiera el Consejo Universitario acordó lo siguiente: “Contratar con la Junta Administradora del fondo de Patrimonios y Jubilaciones, a nombre de la Universidad de Costa Rica, y con fundamento en lo que dispone la ley n° 2076, un préstamo hasta por medio millón de colones, bajo el sistema de sobregiro en cuenta corriente; de tal manera que la Junta pueda prestarle a la Universidad las partidas que vaya necesitando, que la Universidad las cancele en el momento en que tenga fondos disponibles y que puedan repetirse los préstamos por una suma mayor o menor, siempre que no sobrepase el monto total, conforme a nuevas necesidades.

Este préstamo tendrá los intereses que la Ley citada dispone, sea el 8% anual, que se cobrará sobre las sumas realmente utilizadas por la Universidad.

El préstamo operará durante el ejercicio fiscal de 1962.

También dispuso el Consejo que todos los remanentes de cré-

dito que llegaren a producirse por vacantes que se decidiera no llenar, reorganizaciones administrativas que impliquen economías, se acumularán con el propósito de enfrentarse a situaciones fiscales difíciles porque puede atravesar la Institución en el desarrollo del presupuesto”.

Y por último decidió el Consejo que "Ningún gasto deberá realizarse por dependencia universitaria sin contar previamente con la debida autorización del DAF, quien estudiará detenidamente las posibilidades de presupuesto y de Caja antes de expedir la orden correspondiente. Quienes adquieran o comprometan a la Universidad sin tener la autorización correspondiente serán responsables de esos compromisos y deberán satisfacerlos de su propio peculio. Deben incluirse las acciones de personal según el artículo # 60 de la Ley de Administración Financiera”.

BALANCE DE SITUACION.

En los cuadros finales se destaca por su importancia el Balance de Situación al 28 de febrero de 1959. Al través de ese estado podemos observar una cuidadosa, metódica y bastante equilibrada política financiera. La razón de solvencia así como un índice de endeudamiento bajo nos indican la fuerte capacidad que tiene la Universidad para hacer frente a las obligaciones que se hayan adquirido.

El citado balance fija la condición financiera de la Universidad al 28 de febrero de 1962.

UQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

Al final de este informe se encuentra la Liquidación del Presupuesto que corresponde al período fiscal universitario que va del 1 de marzo de 1961 al 28 de febrero de 1962. En este estado se podrá apreciar, en forma general, cuáles fueron los ingresos de la Institución y en qué se aplicaron.

El total de ingresos alcanzó a (¢14.125.414.36 y el de egresos fue de (¢13.088.636.24. El excedente o sobrante se des glosa así:

Superávit Universidad	288.842.40
Superávit Escuela de Medicina	600.367.66
Superávit Ley Fomento Económico	134.371.06
Superávit Desarrollo Económico	6.143.60
Superávit Tenencia de la Tierra Total	<u>7.053.40</u>
Superávit Universitario	<u>1.036.778.12</u>

Con la debida consideración me suscribo de usted atento seguro servidor.

FERNANDO MURILLO BONILLA
Director Técnico Departamento Administración Financiera

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

BALANCE DE SITUACION
AL 14 DE FEBRERO DE 1962

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>Activo Circulante</u>		<u>Pasivo a Corto Plazo</u>	
Caja Avaliada	7,020.00	Varios Acreedores	120,649.29
Efectivo en Bancos	1,394,642.75	Deducciones Retenidas por Pagar	105,214.45
Varios Deudores	5,822.00	Compromiso Presupuesto 1961-1962	794,120.49
Mercaderías en Tránsito	132,606.32	Pedidos al Exterior	132,586.32
Ingresos Transitorios	3,239,500.00	Productos Diferidos	218,080.00
Productos Acumulados	90,143.33	<u>Total Pasivo a Corto Plazo</u>	1,371,716.57
<u>Total Activo Circulante</u>	6,869,814.40	<u>Pasivo a Largo Plazo</u>	
<u>ACTIVO FIJO</u>		Hipotecas a Pagar a Largo Plazo	1,065,300.51
Bombas	80,246.50	<u>TOTAL DEL PASIVO</u>	2,437,017.08
Mobiliario, Equipo, Maquinaria, Vehc.	6,098,785.07		
Menos: Depreciación Acumulada	2,060,770.43	<u>PATRIMONIO</u>	
Instalaciones	1,779,092.62	Capital Inmovilizado	26,007,121.45
Menos: Depreciación Acumulada	209,335.23	Capital Destinado	
Construcciones	535,807.70	Reservas Patrimoniales	4,502,531.31
Menos: Depreciación Acumulada	285,701.18	Capital Disponible	1,036,778.12
Edificios	15,176,808.31	Superávit Universidad	288,842.40
Menos: Depreciación Acumulada	3,115,932.07	Superávit Escuela Medicina	600,167.46
Zonas Verdes Ciudad Universitaria	14,020,536.34	Superávit Ley Fomento Económico	134,371.06
Terrenos	60,485.18	Superávit Proyecto Des. Económico	4,143.60
	6,674,583.00	Superávit Proyecto Ten. de la Tierra	7,053.40
<u>Total Activo Fijo</u>	26,113,683.36	<u>TOTAL PATRIMONIO</u>	30,586,410.88
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>	32,983,497.76	<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>	32,983,497.96
<hr/>		<hr/>	
Cuentas de Orden Deudoras	308,948.25	Cuentas de Orden Acreedoras	308,948.25
<hr/>		<hr/>	

CARLOS MONCE ALFARO
Rector

FERNANDO MURILLO BONILLA
Director Técnico
Departamento Administración Financiera

ART.	DC.	ESPECIFICACION	PRESUPUESTO ORDINARIO	AUMENTO EN EL AÑO 1961-1962	TOTAL PRESUPUESTO	INGRESO REAL	+ SUPERAVIT - DEFICIT
2		Bonificación de Lotería	325,000.00	-----	325,000.00	315,324.84	+ 96,675.16
1		Ingresos Bienes	200,000.00	-----	200,000.00	243,945.96	+ 43,945.96
4		Traspaso Formación de Fondos	134,957.15	146,335.20	281,292.35	171,132.11	- 110,160.24
			<u>22,186,489.78</u>	<u>2,116,641.97</u>	<u>24,303,131.67</u>	<u>14,125,414.91</u>	<u>- 10,177,716.76</u>

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO
RESUMEN DEL SUPERAVIT 1961-1962

	INGRESOS + SUPERAVIT - DEFICIT	EGRESOS + SUPERAVIT - DEFICIT	TOTAL + SUPERAVIT - DEFICIT
Universidad	+ 299,551.63	+ 587,994.09	+ 288,442.44
Escuela de Medicina	+ 10,054.78	+ 580,352.98	+ 570,298.20
Plan Fomento Económico	+ 111,449.56	+ 22,921.89	+ 134,371.45
Proyecto de Desarrollo Económico	-----	+ 6,183.60	+ 6,183.60
Proyecto de Tenencia de la Tierra	-----	+ 7,053.60	+ 7,053.60
	<u>+ 177,687.21</u>	<u>+ 1,214,465.43</u>	<u>+ 1,036,778.11</u>

CARLOS MONCE ALFARO
Sector Universidad de Costa Rica

FERNANDO MORELLO BOWILLA
D^o en Técnico

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO

AÑO 1961 - 1962

CAPITULO UNICO

INGRESOS

APL. INC.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORDINARIO	CONTRIBUTIVA AÑO 1961-1962	TOTAL PRESUPUESTO	RECORRIDO HASTA	%	SOLICITUD DEFINITIVA
1	SERVICIOS						
1	Derechos de Matrícula	330,000.00	3,511.40	333,511.40	570,899.70	*	14,288.30
2	Derechos de Examen	120,000.00	-----	120,000.00	130,631.40	*	10,631.40
3	Derechos de Título	15,000.00	-----	15,000.00	22,189.50	*	7,189.50
4	Certificaciones	1,000.00	-----	1,000.00	7,751.50	*	1,751.50
5	Derechos de Laboratorio	40,000.00	-----	40,000.00	18,654.30	*	19,654.30
6	Clínica Dental	60,000.00	-----	60,000.00	14,151.00	*	43,847.00
7	Yuste Materiales Bellas Artes	5,000.00	-----	5,000.00	4,901.50	*	91.50
8	Servicios Prof. Laboratorio Resist. Materiales	22,400.00	-----	22,400.00	9,789.50	*	22,611.50
2	IMPUESTO						
1	Tiendas Adorno	200,000.00	-----	200,000.00	179,491.60	*	20,508.40
2	Excusivos	500,000.00	-----	500,000.00	648,375.83	*	352,624.27
3	Patentes de Fármacos	30,000.00	-----	30,000.00	21,222.23	*	8,777.77
3	SUBVENCIONES						
1	Estado Constitucional	1,594,640.00	-----	1,594,640.00	1,594,640.00	-----	-----
2	Exención de Matrícula	130,000.00	-----	130,000.00	130,000.00	-----	-----
3	Proyecto de Desarrollo Económico	197,400.00	-----	197,400.00	197,400.00	-----	-----
4	Instituto de Estadística	25,000.00	-----	25,000.00	25,000.00	-----	-----
5	Contrato con Kalling Foundation	81,132.00	-----	81,132.00	62,981.08	*	1,988.08
6	Contrato con I. L. C. A.	9,945.00	-----	9,945.00	9,956.28	*	6.28
7	Contrato con B. I. L. C. A.	97,830.00	-----	97,830.00	97,830.00	-----	-----
8	Proyecto Demarcación de la Tierra	-----	81,430.00	81,430.00	81,430.00	-----	-----
9	Aporte del Departamento de Salud del Gobierno Federal de los Estados Unidos	-----	63,283.30	63,283.30	63,283.30	-----	-----
10	Convenio con Sociedad Sigmas XI	-----	2,486.25	2,486.25	2,486.25	-----	-----
11	Convenio con Universidad de Wisconsin	-----	400.00	400.00	893.32	*	293.32
12	Convenio con Instituto Alexander de Biología Tropical	-----	3,315.00	3,315.00	3,315.00	-----	-----
4	RENTAS VARIAS						
1	Publicaciones y Editorial	40,000.00	-----	40,000.00	78,193.88	*	19,193.88
2	Sello Blanco	19,000.00	-----	19,000.00	17,370.00	*	18,370.00
3	Papel Universitario	7,000.00	-----	7,000.00	10,737.90	*	3,737.90
4	Deuda Adida Via. de Huofes	109,305.53	-----	109,305.53	128,956.40	*	566.87
5	OTROS INGRESOS						
1	Productos Fábrica Ciudad Universitaria	10,000.00	-----	10,000.00	13,674.00	*	674.00
2	Productos Estación Experimental	10,000.00	-----	10,000.00	8,479.70	*	3,520.30
3	Varios	13,000.00	-----	13,000.00	42,306.93	*	17,306.93
4	Intereses Banco	25,000.00	-----	25,000.00	34,877.63	*	9,877.63
5	Yuste Banco Fomento Económico	218,750.00	-----	218,750.00	240,750.00	*	22,000.00
6	Intereses Banco Fomento Económico	-----	-----	-----	76,726.13	*	76,726.13
6-A	Superávit Presupuesto 1960-1961	-----	306,498.67	306,498.67	306,498.67	-----	-----
7-A	Superávit Proyecto Desarrollo Económico	-----	42,587.05	42,587.05	42,587.05	-----	-----
8	Aporte Caja Costarricense de Seguro Social	-----	11,968.00	11,968.00	11,968.00	-----	-----
9	Aporte de la National Science Foundation para el Congreso de Microbiología	-----	16,500.00	16,500.00	16,500.00	*	50.00
10	Beclonigro Prácticas Estadísticas	-----	1,120.00	1,120.00	1,120.00	-----	-----
11	Convenio Consejo Nacional de Productivos	-----	15,000.00	15,000.00	15,000.00	-----	-----
6	Traspaso Fondos Sobrantes Fomento Económico	-----	61,349.60	61,349.60	69,070.01	*	7,720.41
7	Superávit Escuela de Medicina	-----	757,476.75	757,476.75	757,476.75	-----	-----
6	ESCUELA DE MEDICINA						
1	Subvención del Estado	970,000.00	-----	970,000.00	970,001.00	-----	-----

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO

AÑO 1961 - 1962

EXERCIOS

ART. INC.	ESPECIFICACION	PRESUPUESTO ORDINARIO	AUMENTOS DIMINUCIONES	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL GASTADO	SUPERAVIT
SERVICIOS PERSONALES						
1	Salarios Fijos	8,721,315.80	+ 20,793.55	8,742,109.35	8,134,736.00	607,373.35
2	Subvenciones - Sujeto por Quincenas	10,000.00	+ 3,552.75	13,552.75	749.00	12,803.75
3	Jornales	140,910.00	+ 34,000.00	174,910.00	219,538.75	(44,628.75)
4	Servicios Especiales	30,000.00	+ 29,312.30	59,312.30	293,098.10	(233,785.80)
5	Dietas Especiales	17,000.00	+ 31,373.00	48,373.00	30,235.00	18,138.00
6	Prestaciones Legales	86,571.00	+ 15,658.00	102,229.00	43,449.00	58,780.00
7	Costo Patronal de Seguro Social	743,593.10	+ 28,158.60	771,751.70	97,434.25	674,317.45
8	Licencias al Personal	75,000.00	+ 25,000.00	100,000.00	719,298.10	28,701.90
SERVICIOS GENERALES						
1	Alquileres	15,000.00	- 1,500.00	13,500.00	15,325.00	(1,825.00)
2	Comunicaciones, Teléfonos, Cartas	17,400.00	+ 11,000.00	28,400.00	27,874.45	525.55
3	Electricidad y Agua	35,000.00	+ 35,500.00	70,500.00	63,611.05	6,888.95
4	Viáticos	29,000.00	- 4,049.40	24,950.60	22,258.33	2,692.27
5	Publicaciones e Informacion	29,000.00	+ 36,969.80	65,969.80	81,594.51	(15,624.71)
6	Varas Reparaciones y Mantenimiento	43,160.00	+ 36,460.00	79,620.00	50,213.90	29,406.10
7	Seguros	14,387.00	+ 9,570.04	23,957.04	27,490.44	(3,533.40)
8	Transportes	30,431.00	+ 49,403.40	79,834.40	66,840.63	12,993.77
9	Gastos Especiales	62,413.00	+ 31,348.00	93,761.00	83,490.99	10,270.01
MATERIALES Y REPUESTOS						
1	Artículos y Materiales de Trabajo	194,852.00	+ 447,270.40	642,122.40	565,334.30	76,788.10
2	Repuestos	4,000.00	- 1,300.00	2,700.00	2,985.30	(285.30)
3	Combustibles y Lubricantes	11,000.00	+ 18,000.00	29,000.00	25,224.95	3,775.05
4	Ropa y Artículos de Aseo	40,700.00	+ 12,743.00	53,443.00	49,349.00	4,094.00
5	Utensilios y Materiales de Oficina	45,347.00	+ 36,138.15	81,485.15	74,187.19	7,297.96
6	Herramientas	2,500.00	-----	2,500.00	1,221.40	1,278.60
7	Materiales de Construcción	21,464.30	+ 109,630.90	131,095.20	130,433.90	661.30
8	Materiales Deportivos	1,500.00	+ 5,000.00	6,500.00	5,264.38	1,235.62
DEUDA INTERNA INTERESES						
1	Instituto Nacional de Seguros	22,975.00	+ 150.00	23,125.00	22,937.50	187.50
2	Banco de Costa Rica	16,325.00	+ 300.00	16,625.00	15,135.00	1,490.00
3	Banco Agricola Costarricense	7,750.00	+ 130.00	7,880.00	7,861.75	18.25
4	Banco Nacional de Costa Rica	19,187.50	+ 150.00	19,337.50	18,487.50	850.00
5	Banco Crédito Agrícola de Cartago	4,375.00	+ 230.00	4,605.00	4,422.89	182.11
6	Bancaica Banco Nacional	1,401.30	-----	1,401.30	1,401.30	-----
COMISIONES Y HONORARIOS						
1	Comisiones Banco Nacional de Costa Rica	1,500.00	-----	1,500.00	481.00	1,019.00
2	Recomento sobre Venta Nueva Fomento Extranjero	-----	-----	-----	-----	-----
3	Subrogato Banco Nacional	41,750.00	+ 1,000.00	42,750.00	40,000.00	2,750.00
4	-----	-----	+ 5,000.00	5,000.00	-----	5,000.00
ADICIONALES PERSONALES						
1	Auxilios e Exhonoraciones	42,500.00	+ 21,120.00	63,620.00	55,413.00	8,207.00
2	Bonos para Estudios en el Exterior	38,770.00	+ 25,205.75	63,975.75	107,007.00	(43,031.25)
OTROS APORTES AL SECTOR PRIVADO						
1	Aporte al Sistema de Pensiones y Jubilaciones y Costo Seguro Invalidez, Vejez y Muerte	428,896.15	+ 2,112.00	431,008.15	342,913.88	88,094.27
2	Subvenciones a Otras Instituciones	-----	+ 15,000.00	15,000.00	10,000.00	5,000.00
CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES						
1	Instituto Interamericano de Cooperación para la America Latina	16,425.00	-----	16,425.00	16,425.00	-----
2	Asociación Internacional de Universidades	-----	+ 997.70	997.70	997.70	-----
3	Asociación de Universidades de America Latina	-----	+ 2,444.40	2,444.40	2,444.40	-----
4	Asociación Personal Colegios y Universidades	-----	+ 164.65	164.65	164.25	0.40

ART.	INC.	ESPECIFICACION	PRESUPUESTO ORDINARIO	AUMENTOS - DIMINUCIONES	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL GASTADO	SUPERAVIT
3		Instituto Universitario de Estudios Soc.	-----	+ 3,000.00	3,000.00	3,000.00	-----
3		Fondo Adquisición de Libros Univ. de León	-----	+ 1,662.70	1,662.70	1,662.70	-----
4		MOBILIARIO, EQUIPO, MAQUINARIA, VEHICU- LOS					
1		Equipo de Oficina	28,412.50	+ 58,357.70	87,770.20	78,011.31	16,758.89
1		Equipo de Laboratorio	85,840.00	+ 184,490.30	270,330.30	281,825.96	8,494.74
1		Biblioteca	81,532.90	+ 76,441.78	157,974.25	122,395.78	7,014.87
4		Equipo Didáctico	4,000.00	+ 4,000.00	10,000.00	2,993.34	7,006.66
3		Maquinaria y Equipo	3,000.00	+ 2,890.00	5,890.00	3,265.17	2,624.83
4		Diccionario	2,000.00	+ 2,000.00	4,000.00	2,915.40	1,084.60
7		Instalaciones Fomento Escondido	16,000.00	-	16,000.00	-----	-----
8		Mobiliario	-----	+ 2,000.00	2,000.00	2,710.75	289.25
9		Vehículos	-----	+ 2,000.00	2,000.00	3,775.85	224.15
10		MOBILIARIO					
1		Sueldos y Jorales	93,024.00	+ 28,972.00	121,996.00	121,996.00	-----
2		Materiales	-----	+ 204,073.00	204,073.00	-----	62,329.15
3		Otros Costos	17,000.00	+ 55.18	17,055.18	14,004.94	3,049.14
11		DEUDA INTERNA AMORTIZACIONES					
1		Instituto Nacional de Seguros	50,000.00	-----	50,000.00	50,000.00	-----
2		Banco de Costa Rica	90,000.00	-----	90,000.00	90,000.00	-----
3		Banco Anglo Costarricense	33,333.33	-----	33,333.33	32,333.32	9.91
4		Banco Nacional de Costa Rica	78,000.00	-----	78,000.00	75,000.00	-----
5		Banco Crédito Agrícola de Cartago	18,866.72	-----	18,866.72	18,866.71	0.01
6		Hipoteca Banco Nacional de Costa Rica	1,333.70	-----	1,333.70	921.86	79.84
12		FORMACION DE FONDOS					
1		Fondo Edificio Experiencia Estudiantil	100,000.00	-----	100,000.00	100,000.00	-----
2		Fondo Escuela de Medicina	-----	+ 128,766.33	128,766.33	128,766.33	-----
13		INSTALACIONES					
1		Fuente Escondido	-----	+ 1,000.00	1,000.00	-----	1,000.00
2		Plan Vial Escuela de Medicina	-----	+ 17,000.00	17,000.00	17,000.00	-----
3		Central Talleres Facultad de Medicina	-----	+ 33,001.50	33,001.50	33,001.50	-----
4		Paseo Edificio de Ingeniería	-----	+ 10,000.00	10,000.00	-----	10,000.00
14		DEVOLUCIONES					
1		Organización de Estados Americanos	-----	+ 457.55	457.55	457.55	-----
2		Devoluciones Varías	-----	+ 5,400.00	5,400.00	4,842.30	557.70
15		EDIFICIOS					
1		Escuela de Medicina	-----	+ 31,207.50	31,207.50	28,504.05	2,653.45
2		Escuela de Ciencias Económicas y Sociales	-----	+ 4,500.00	4,500.00	4,500.00	-----
3		Escuela de Odontología	-----	+ 4,500.00	4,500.00	4,500.00	-----
			12,136,459.70	+ 2,116,441.97	14,303,101.67	13,088,636.24	1,214,465.43

RESUMEN

Deficit de Ingresos = 177,687.31
 Superavit de Egresos = 1,214,465.43
 Superavit Total = 1,036,778.12

CARLOS MONTE ALFARO
 Rector Universidad de Costa Rica

FERNANDO MURILLO BONILLA
 Director Técnico

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

JUNTA ADMINISTRADORA SISTEMA PATRIMONIOS Y JUBILACIONES
BALANCE DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1962

ACTIVO

Activo Circulante

11 Efectivo en Bancos		220,405.96	
12 Vales por Cobrar		1,030,173.03	
13 Varios Deudores		371,531.95	
15 Inversiones Transitorias	3,669,500.00		
16 Provisión por Fluctuaciones de Valores de las Inversiones Transitorias	213,801.10	3,455,698.90	
18 Productos Acumulados		75,751.50	
19 Especies Fiscales		100.00	5,153,661.36

Activo Fijo

21 Equipo de Oficina	9,238.20		
32 Depreciación Acumulada		6,951.55	
Equipo de Oficina	2,286.65	974,404.70	981,356.25
22 Hipotecas a Cobrar			
Total Activo			<u>6,135,017.61</u>

PASIVO

Pasivo Circulante

41 Varios Acreedores	27.80	
42 Deducciones Retenidas por Pagar	438.10	
46 Productos Diferidos	4,783.80	
47 Gastos Acumulados	248.85	5,498.55

PATRIMONIO

60 Reserva Para Pensiones Futuras por Vejes e Invalides	5,794,861.21	
61 Reserva para Pensiones de Vejes en curso de pago	163,841.55	
64 Productos en Venta Urbanización La Paulina	170,816.30	
Total Pasivo-Patrimonio		<u>6,129,519.06</u>
		<u>6,135,017.61</u>

Carlos Monge A.
Presidente

F. Murillo B.
Contador

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE PATRIMONIOS Y JUBILACIONES

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

PERIODO DEL 1° MARZO 1961 AL 28 FEBRERO DE 1962

GASTOS		INGRESOS	
94- Sueldo Personal Administrativo	44,037.50	84- Intereses Descuentos	17,338.30
95- Papelería y Utiles de Escritorio	688.00	85- Intereses Bonos	192,438.55
97- Gastos Generales	8,823.44	86- Intereses Préstamos	94,401.35
98- Comisiones Pagadas Banco Nacional de Costa Rica	775.25	87- Intereses Hipotecarios	57,202.50
99- Gastos por intereses	<u>25,733.15</u>	88- Otros Ingresos	1,228.35
Producto del Periodo			
		<u>80,057.34</u>	
		<u>282,551.71</u>	
		<u>362,609.05</u>	<u>362,609.05</u>

A) RECTORIA

1	Rectoría	9
1.1	Informe General del Rector	9
1.2	Rodrigo Facio, Benemérito de la Patria	15
1.3	Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	24
1.4	Granja Experimental, Fabio Baudrit Moreno	25
1.5	Cambios ocurridos en las Autoridades Universitarias, de nombramiento de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario	27
1.6	Crisis Financiera por la que atraviesa la Institución	31
1.7	La Universidad de Costa Rica solicita se incluya la cuota constitucional que corresponde a los presupuestos extraordinarios de Educación Pública	31
1.8	Ley de Timbre Universitario	77
1.9	En torno al Escalafón para el Profesorado de Segunda Enseñanza	82
1.10	Polémica con “Diario de Costa Rica”	95
1.11	La Universidad de Costa Rica, la libertad de Cátedra y las críticas del diputado Eduardo Trejos Dittel	118
1.12	Modificaciones a la estructura y funciona miento del primer año común	136
1.13	Medidas tendientes a recibir un número mayor de alumnos en primer año	139
1.14	Construcciones de la Ciudad Universitaria	171
1.15	Don José Joaquín Trejos, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, se retira de las funciones desempeñadas por él desde el año de 1956	177
1.16	Aspectos financieros generales	182
1.17	IX Congreso Médico Centroamericano	184
1.18	II Congreso Latinoamericano y I Nacional de Microbiología	186
1.19	Relaciones de la Universidad de Costa Rica con el CSUCA	187
1.20	Relaciones de la Universidad de Costa Rica con el Centro de Investigaciones Médicas (ICMRT)	191
1.21	Relaciones de la Universidad de Costa Rica con la Universidad del Estado de Louisiana	209
1.22	Visita del Doctor Clarke W. Wescoe, presidente de la Universidad de Kansas	211
		214

1.23	Posibilidades de ampliar el programa de intercambio con la Universidad de Kansas	
	Visita del doctor Edward Kennedy	215
1.24	Pasos dados para crear un Instituto Tecnológico	219
1.25	La Universidad de Costa Rica y la Agencia para el Desarrollo Internacional	220
1.26	Discurso del Rector en el Acto de Clausura del Curso Académico de 1961 celebrado en el Paraninfo	222
1.27		224
B) SECRETARIA GENERAL		
II	Informe del Secretario General	230
II.1	Informe del Director de la Radio Universitaria.	240
II.2	Informe del Director del Departamento de Biblioteca	247
C) ESCUELAS Y FACULTADES		
III	Informe del Decano de la Escuela de Ciencias y Letras	278
	Anexo N° 1 Informe del Director del Departamento de Estudios Generales	286
	Anexo N° 2 Informe del Director del Departamento de Biología	289
	Anexo N° 3 Informe del Director del Departamento de Filosofía	293
	Anexo N° 4 Informe del Director del Departamento de Historia y Geografía	297
	Anexo N° 5 Informe de labores realizadas por el Centro de Investigaciones psicológicas.	325
	Anexo N° 6 Informe del Director del Departamento de Filología y Lingüística	355
		360
IV	Informe del Decano de la Escuela de Agronomía	
	Informe del Director de la Estación Agrícola Experimental, Fabio Baudrit Moreno	414
V	Informe del Decano de la Academia de Bellas Artes	423
VI	Informe del Director del Conservatorio de Música	427
VII	Informe del Decano de la Escuela de Ciencias económicas y Sociales	434

VIII	Informe del Director de la Escuela de Servicio Social	467
IX	Informe del Decano de la Escuela de Derecho	472
X	Informe de la Decana de la Escuela de Educación	489
XI	Informe del Decano de la Escuela de Farmacia	543
XII	Informe del Decano de la Escuela de Ingeniería	559
	Informe del Director del Laboratorio de Ensayo de Materiales	570
XIII	Informe del Decano de la Escuela de Medicina	574
XIV	Informe del Decano de la Escuela de Odontología	672
	D) DEPARTAMENTO TECNICOS y ADMINISTRATIVOS	
XV	Informe del Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones	685
XVI	Informe del Director del Departamento de Publicaciones	695
XVII	Informe del Director del Departamento de Bienestar y Orientación	706
XVIII	Informe del Director del Departamento de Registro	745
XIX	Informe del Director del Departamento Legal	764
XX	Informe del Director del Departamento de Personal	776
XXI	Informe del Jefe de la Sección de Servicios Generales	784
XXII	Informe del Departamento de Administración Financiera	804